

Los nuevos españoles a través de la Ley de la Memoria Histórica en Cuba y Argentina ¿Oportunidad o identidad?

Autora: Montserrat Golías Pérez

Tesis doctoral UDC/2014

Director: Antonio Izquierdo Escribano

**Departamento de Socioloxía, Ciencia Política
e da Administración**



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'AI' followed by the name 'Izquierdo' written in a cursive script.

Fdo. Antonio Izquierdo Escribano
El Director

A handwritten signature in black ink, consisting of a complex, stylized cursive script that is difficult to decipher.

Fdo. Montserrat Golías Pérez
La Doctoranda

Los nuevos españoles a través de la Ley de la Memoria Histórica en Cuba y Argentina ¿Oportunidad o identidad?

Tesis doctoral presentada por Montserrat Golías Pérez, con DNI 32844666E, para optar al título de Doctora en Sociología (RD 778/1998)

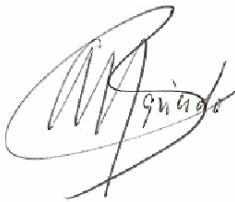
Antonio Izquierdo Escribano con DNI 22413525W, Catedrático de Sociología, en el Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de A Coruña

INFORMA,

Que esta memoria de tesis, fue realizada bajo mi dirección en el Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Ante lo cual, considerando que tiene la suficiente entidad para constituir un trabajo de Tesis Doctoral, autorizo su presentación ante el Consejo de Departamento y la Comisión Permanente del Consejo de Dirección de la EIDUDC.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En A Coruña, a 24 de enero de 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Izquierdo Escribano', written over a circular stamp or seal.

Fdo. Antonio Izquierdo Escribano

A mi familia

In memoriam J. Pelayo e Iván

Agradecimientos

En las páginas que aquí se presentan, se percibe la persecución de un objetivo personal, la búsqueda de mi memoria, por este motivo comenzaré por los que la componen.

A Marga, mi madre, debo cederle el mérito de la curiosidad sociológica y también de la personal. No solo ha impulsado el ansia de querer saber más, sino que ha velado por mi bienestar para poder desarrollar esta inquietud en toda su extensión.

Alberto, siempre presente, respetando mis olvidos y mis ausencias, y disfrutando de mis éxitos como si fuesen propios.

Mis hermanos, Margarita, Yolanda y Eiroa, lectores obligados de algunas de las páginas de este texto, editores ocasionales, críticos cariñosos, y motivadores excepcionales.

Antonio Izquierdo y Raquel Martínez. No puedo desligar estos nombres, porque me han acompañado durante toda mi trayectoria académica y personal. Sin ellos no estaría poniendo punto y final a esta etapa. A pesar de los entuertos en su recorrido, nunca dejé de vislumbrar la meta gracias a su incondicional apoyo. Es por eso que mi agradecimiento a mi director de tesis y a la profesora Raquel, acompañan a los de mi familia, pues para mí ya forman parte de ella. El estímulo académico es fundamental en el desarrollo de un doctorando y ellos lo han demostrado con creces, el primero, involucrándome generosamente en un tema como el que ocupa esta investigación y regalándome horas de su valioso tiempo en su supervisión y corrección. La segunda aportando nuevas ideas y la bibliografía más actual. Pero el soporte personal también es crucial, y

los dos siempre juntos, me han llevado de la mano, alejándome de las flaquezas e inseguridad.

Mis amigos, mi otra familia, sois muchos, cada vez más, porque ahora añadido el cariño de vuestros hijos, los únicos que con sus juegos y sonrisas han conseguido hacerme desconectar del trabajo. Mi agradecimiento para todos vosotros, siempre pendientes de este largo proceso, apoyándome e incluso apurándome en la recta final: Hermida, Luisa, Arturo, Xusto, Vicky, Cris, Ruth, Sandra, Oscar, Markel, Bruno, Paula, Iván, Carlota, Lucía, Anusca, Silvia, Antón, Helena, Davit, Lía, Fiz, Eva, Fonti, Noa, Vicente, Marta, Anxela, Mauro, María, Pablo, Andrés, María José, Ton, Marijous, Fran, Xoel, Rebeca, Santi, Oscar Jr., María,... y los que están por venir.

Los que ya se han ido. J. Pelayo, esta tesis no me ha permitido despedirme de ti. Iván, la primera persona que me ha dedicado un libro, el tiempo no me ha dejado devolvértelo. En esta investigación que versa sobre la memoria, os brindo homenaje.

Mis compañeros y compañeras del Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI), en especial a aquellos que me han acompañado desde mis comienzos: Laura, Diego, Obdulia, Antía, Belén, María y Alma. Gracias a su confianza en mi trabajo me han permitido continuar mi formación y desarrollo profesional en la Universidad.

Esta tesis doctoral, es resultado del apoyo institucional, sin el que no se podría haber desarrollado. El trabajo de campo se enmarca dentro del proyecto de investigación “La migración de la memoria histórica en la era de la ciudadanía”, financiado por la Dirección General de Ciudadanía en el Exterior y patrocinado por la Fundación Francisco Largo Caballero. Además del auspicio económico, el apoyo de estas

dos entidades, ha servido de puente en España y en el exterior, gracias a las que se han derribado muros que parecían infranqueables.

A todas aquellas organizaciones y particulares que han hecho posible la elaboración de este trabajo, y en especial a las familias que me han abierto los baúles de su memoria acá y allá: Manuel Melanio, Maite López y familia (Los Otero) y sobre todo a mi tía Pastora y su familia, “mi familia” (Los Castro).

Mi reconocimiento final es para mis abuelas, que al igual que las de los solicitantes de nacionalidad española, protagonistas de esta tesis, han sido las encargadas de transmitir la memoria por medio de la historia oral, convirtiéndonos a los nietos y nietas en depositarios de un legado que debemos preservar y continuar.

Resumen

El 28 de diciembre de 2007, entró en vigor la **Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007)**, que reconoce y amplía derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura (BOE nº310, de 27 de diciembre de 2007). Los debates sobre esta ley han estado presentes en todos los medios de comunicación, pero su **Disposición Adicional Séptima** inadvertida en España, tuvo gran trascendencia al otro lado del Atlántico, como han constatado las noticias sobre colas interminables de hijos y nietos de españoles a la puerta de los consulados. Esta disposición transitoria (del 27 de diciembre de 2008 hasta el 27 de diciembre de 2011), confiere la nacionalidad española de origen a “las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español y a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio”, lo que significa una compensación tras la decepción que supuso la Reforma del Código Civil 36/2002, reclamada por las Organizaciones de Descendientes de Españoles en Exterior. Es a partir de esta observación en el presente cuando se inicia esta tesis doctoral que dirigirá su mirada al pasado (memoria) y futuro (oportunidad) de estos “nuevos españoles”.

A lo largo de estas páginas veremos cuáles son los **motivos para solicitar la nacionalidad española de origen** en los dos países con mayor número de peticiones, **Cuba y Argentina**: identidad española, reconocimiento a sus ascendentes, reclamación de un derecho, una herramienta de movilidad, ampliación del espacio migratorio, obtención de beneficios como españoles en el exterior. **¿Memoria u oportunidad?**

Resumo

O 28 de decembro de 2007, entrou en vigor a **Lei da Memoria Histórica** (Lei 52/2007), que *recoñece e amplía dereitos e establece medidas a favor de quen padeceron persecución ou violencia durante a Guerra Civil e a ditadura* (BOE nº310, de 27 de decembro de 2007). Os debates sobre esta lei estiveron presentes en todos os medios de comunicación, pero a súa **Disposición Adicional Sétima** inadvertida en España, tivo gran transcendencia alén do Atlántico, como constataron as noticias sobre colas interminables de fillos e netos de españois á porta dos consulados. Esta disposición transitoria (do 27 de decembro de 2008 até o 27 de decembro de 2011), confire a nacionalidade española de orixe “ás persoas cuxo pai ou nai fose orixinariamente español e aos netos de quen perderon ou tiveron que renunciar á nacionalidade española como consecuencia do exilio”, o que significa unha compensación tras a decepción que supuxo a Reforma do Código Civil 36/2002, reclamada polas Organizacións de Descendentes de Españois en Exterior. É a partir desta observación no presente cando se inicia esta tese doutoral que dirixirá a súa mirada ao pasado (memoria) e futuro (oportunidade) destes “novos españois”.

Ao longo destas páxinas veremos cales son os **motivos para solicitar a nacionalidade española de orixe**, nos dos países con maior volume de peticións, **Cuba e Arxentina**: identidade española, recoñecemento aos seus ascendentes, reclamación dun dereito, unha ferramenta de mobilidade, ampliación do espazo migratorio, obtención de beneficios como españois no exterior. **¿Memoria ou oportunidade?**

Abstract

On the 28th December 2007 the Law of Historical Memory (Law 52/2007), which *“recognises and extends rights and establishes measures for those who suffered persecution or violence during the Civil War and the dictatorship”* (BOE n ° 310, 27th December 2007) came into force. Discussions and debates about this law have been present in all of the media, but its **Seventh Additional Provision**, unnoticed in Spain, this provision has had a great significance on the other side of the Atlantic, with news of queues of children and grandchildren of Spaniards at the door of consulates. This transitional provision (from December 27, 2008 until December 27, 2011), gives Spanish nationality of origin to *“persons whose father or mother was originally Spanish and grandchildren of those who lost or had to renounce Spanish citizenship as a result of exile ”*, which is a form of compensation after the disappointment of the Civil Code Reform 36/2002, demanded by Organisations of Spanish descendants Abroad. It is from this observation in the present where this dissertation begins, that we look into the past (memory) and future (opportunity) of these "new Spaniards".

Throughout these pages we will see what are the main reasons for **applying for Spanish nationality** in two countries with the highest number of requests, **Cuba and Argentina**: Spanish identity, recognition of their ancestors, to claim a right, a mobility tool, enlargement of their migration space, to obtain benefits as Spaniards abroad. **Memory or an opportunity?**

Prefacio

El Congreso de los Diputados aprueba la “Ley de la Memoria Histórica” (Ley 52/2007), el 31 de octubre de 2007. Su entrada en vigor significaba para muchos españoles la corrección de las ausencias del periodo transicional, en forma de reparación jurídica y simbólica para las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura de Franco. Para los no duchos en su contenido, entre los que se encontraba esta doctoranda, el texto de la LMH poco tenía que ver con lo que más tarde dio forma a esta investigación “la adquisición de nacionalidad española por parte de los hijos y nietos de emigrantes”, entendiéndose que en una legislación de estas características esta concesión afectaría solamente a los descendientes de aquellos que perdieron su estatus de español como consecuencia del exilio, y de manera emblemática a los Brigadistas Internacionales.

Pero fue la casualidad transnacional de voz de los propios solicitantes, como se expondrá en el primer capítulo de esta tesis, la que invitó a profundizar en una disposición adicional, la séptima, que ampliaba esta cesión a todos los hijos y nietos de la emigración laboral.

Acercándome al tema objeto de estudio, descubrí que esta inclusión de opción a la nacionalidad en el texto de la ley, respondía a una demanda, que aunque no contraria, si era distinta a la planteada por los descendientes de aquellos que habían sido víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Se trataba de los hijos y nietos de españoles en el exterior que deseaban recuperar el hasta la fecha negado “derecho de sangre” (*ius sanguinis*) por el cual recibían la nacionalidad de sus ascendientes. En otras palabras querían la nacionalidad española de origen.

A partir de esta observación, punto de partida de esta tesis doctoral, se plantea el primer interrogante, que dará pie al desarrollo del estudio que aquí se recoge **¿Por qué los nietos de españoles desean ostentar la nacionalidad de sus abuelos?** Es decir se pretendía conocer cuáles eran las motivaciones para la solicitud de nacionalidad española a través de la LMH. La hipótesis de partida residía en una respuesta dual:

- se trataba de una cuestión identitaria, la herencia de un legado familiar,
- o por el contrario se pretendía una utilización pragmática del estatus de español y ciudadano de la UE.

Ante este planteamiento, se inicia esta investigación realizada en “tiempo real”, en Cuba y Argentina, los dos países con mayor volumen de solicitantes de nacionalidad española a través de esta Disposición Adicional Séptima (D.A.7ª), que contiene la Ley de la Memoria Histórica (LMH).

Y por medio de la metodología cualitativa, me acerqué a sus protagonistas, observando un abanico de respuestas a través de las cuales estos cubanos y argentinos de nacimiento perseguían convertirse en españoles. Dos motivaciones no excluyentes: la memoria y la utilidad y multitud de usos de la nacionalidad en función del perfil de los solicitantes y del contexto de origen (Cuba o Argentina)

Para recorrer el desarrollo de este estudio, sus resultados y conclusiones, el camino que se propone al lector es el siguiente:

La tesis doctoral se ha dividido en 7 capítulos. En el primero de ellos, **“La presentación del objeto de estudio: objetivos e hipótesis”**, se amplía lo avanzado en esta breve introducción. El porqué de la

elección del objeto de estudio, así como las primeras cuestiones y planteamientos resultantes de esta observación inicial.

El capítulo 2, es el más teórico, el de los enfoques y conceptos que iluminan y guían la tesis. Se titula **“Antecedentes y marco teórico: nacionalidad, memoria y generación”** Parece pertinente una reflexión sosegada sobre los límites y virtudes de los conceptos a los que se hará continua referencia como la memoria, la generación, y la nacionalidad. Ellos deben ser reconsiderados y definidos dentro del contexto de esta investigación. El enfoque, o más bien los enfoques teóricos que guiarán el posterior análisis de los datos primarios (trabajo de campo) y secundarios (datos estadísticos y fuentes documentales) serán recogidos en este segundo capítulo de la investigación.

El capítulo 3 titulado, **“Dejar hablar al sujeto”**, quiere ser un cuaderno metodológico, en dónde se explicita el desarrollo de la investigación. Se identifican cada uno de los componentes de la misma y se narran con detalle los pasos que se han seguido en el empleo de las técnicas de investigación cualitativas.

Los tres capítulos siguientes abordan cada uno de los objetivos de la tesis, a saber: uno general, otro transversal y los específicos que han sido expuestos en esta introducción.

El capítulo 4 **“La Disposición Adicional Séptima en la Ley de la Memoria Histórica”**, se centra en investigar cómo se gestó la D.A.7ª. En él se responde a los objetivos específicos 1 y 2, relativos a la génesis de la disposición. Partiendo de las ausencias y sombras de la transición democrática, se llega a la insatisfecha demanda de nacionalidad, por parte de los descendientes de la emigración y del exilio forzoso. Y a las razones que llevaron a Zapatero a apoyar tal

petición. Explica el porqué de la inclusión de esta disposición en una Ley sobre la Memoria Histórica de España, y las razones que la inclusión de una disposición sobre nacionalidad en el marco de la Ley de la Memoria Histórica. En última instancia se revisan las deficiencias tanto de la Ley de la Memoria Histórica (LMH) como de la propia disposición, realizando un análisis de su contenido en el que se presta especial atención a sus limitaciones.

Los capítulos 5 y 6, contienen el análisis de los datos recabados en el trabajo de campo. El quinto se titula: **“Construyendo el árbol de la memoria y de identidad”** y se refiere a los solicitantes de nacionalidad española en Argentina. El sexto se llama: **“Dos pasaportes para cruzar un mismo puente”** y se ocupa de los demandantes de nacionalidad española en Cuba. En ellos se tratan aspectos comunes como las solicitudes de nacionalidad según los tres anexos; el impacto de la transmisión de la memoria y la identidad en el acceso a la nacionalidad española y la intensidad de esta en las dos generaciones sucesivas, hijos y nietos de españoles. A continuación, se muestra cuál es la percepción que tienen de España estos nuevos nacionales, y si la visión desde el exterior ha actuado como atractivo en la intención de solicitud de la nacionalidad. El último apartado común recoge las motivaciones para la solicitud de la ciudadanía española y los usos que le darán a este nuevo estatus. Cada uno de los capítulos contiene epígrafes diferentes según el contexto de análisis. Así por ejemplo, en el caso de Argentina se dedicará un espacio al papel de los descendientes en este país como auténticos generadores políticos de la disposición. Mientras que en el caso cubano, se prestará atención al choque legislativo en materia de nacionalidad entre el Estado Cubano y la ley española.

Por último, el capítulo 7, se titula: **“Conclusiones comparadas: generadores y beneficiarios”** En este capítulo final, se recogerán los

principales resultados del seguimiento de la aplicación de la Disposición Adicional Séptima, que finaliza el 27 de diciembre de 2011, tras un año de ampliación. Y se realizará un examen comparado de las motivaciones de cubanos-españoles y argentinos-españoles, con el fin de concluir cuáles son las semejanzas y cuáles las diferencias achacables al contexto.

Han sido más de 500.000 solicitudes en todo el mundo de las que un 40,7% se concentran en Cuba, y el 25,5% en Argentina. ¿A quiénes representan estos porcentajes? ¿Por qué han optado a la nacionalidad? Para conocer las respuestas que se han podido dar a estas cuestiones les invitamos a continuar con la lectura de esta tesis doctoral.

Índice

Agradecimientos	6
Resumen	9
Resumo	10
Abstract	11
Prefacio	12

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Capítulo 1. La presentación del objeto de estudio: objetivos e hipótesis (26-46)

1.1.	PRESENTACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	28
1.1.1.	El punto de partida	28
1.1.2.	La observación del objeto de estudio	29
1.1.3.	La elección del tema de investigación: nada es por azar	31
1.2.	¿QUÉ QUIERO SABER? OBJETIVOS E HIPÓTESIS	33
1.2.1.	Objetivo general: las motivaciones para la solicitud de nacionalidad española	33
1.2.2.	Objetivo transversal: los contextos sociológicos, Argentina y Cuba	35
1.2.3.	Objetivos específicos	36

Capítulo 2. Antecedentes y marco teórico: nacionalidad, memoria y generación (47-96)

2.1.	LA TRANSMISIÓN DE LA NACIONALIDAD	52
2.1.1.	Estado del arte en los estudios sobre adquisición de nacionalidad española	52
2.1.2.	La presencia y la preferencia por los vínculos históricos y coloniales	54
2.1.3.	De parias a ciudadanos de pleno derecho	60
2.1.3.1.	Nacionalidad Vs ciudadanía	60
2.1.3.2.	Un nuevo concepto de ciudadanía más inclusivo, choca contra la preferencia de los estados y la crisis económica	62
2.1.4.	Antecedentes de la investigación: los usos de la nacionalidad	64
2.1.5.	El nuevo imaginario de los emigrantes “sin memoria”	67

2.2.	EL ÁRBOL DE LA MEMORIA	69
2.2.1.	La memoria al servicio del presente	69
2.2.2.	La familia es memoria	71
2.2.3.	El fruto de la memoria es la identidad	72
2.2.4.	La doble identidad nacional (como práctica) en expansión	75
2.3.	DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN	79
2.3.1.	Las generaciones en esta tesis	79
2.3.1.1.	Las generaciones en el enfoque metodológico	83
2.3.2.	Generaciones y dinamismo histórico	84
2.3.2.1.	El conocimiento dinámico de la historia	84
2.3.2.2.	Generaciones y cambio social	85
2.3.3.	Generaciones familiares e históricas: memoria e historia	89
2.3.3.1.	El papel de los abuelos en la familia emigrada	89
2.3.3.2.	La historia, el significado de la época	90
2.3.4.	Las conexiones intra e inter generacionales: el espacio y el tiempo	91
2.3.4.1.	Conexiones intrageneracionales: el espacio nacional y transnacional	91
2.3.4.2.	Los vínculos intergeneracionales: el tiempo	93
2.3.4.3.	El tiempo pasado como forjador de las generaciones	95

Capítulo 3. Dejar hablar al sujeto: la metodología de esta investigación (97-172)

3.1.	¿QUÉ ES QUÉ EN ESTA INVESTIGACIÓN?	100
3.1.1.	¿Qué queremos saber? El guión de la investigación	100
3.1.2.	¿Cómo averiguarlo? Técnicas y comparación	104
3.1.2.1.	Entrevistas en profundidad individuales y grupales (minigroups)	104
3.1.2.2.	Relatos biográficos: paralelos y cruzados	106
3.1.2.3.	Observación acompañante	112
3.1.3	¿A quién dirigirse? Los actores de la investigación	117
3.1.3.1	Los protagonistas del objeto de estudio	118
3.1.3.2.	Otras voces autorizadas	120
3.1.4.	¿Dónde se encuentran los actores? Cuba, Argentina y España	124
3.1.4.1.	Los números políticamente fabricados frente a los números familiarmente construidos	124
3.1.4.2.	La necesidad de un análisis comparado	126
3.1.5	¿En qué tiempo? Las fechas de la investigación	130
3.1.5.1	El gobierno de Zapatero	130
3.1.5.2.	Las relaciones con Argentina	132
3.1.5.3.	Las relaciones con Cuba	133
3.1.5.4.	Un contexto político-institucional favorable	136

3.2.	LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	137
3.2.1.	El trabajo de campo en España	137
3.2.1.1.	Las primeras entrevistas	137
3.2.1.2.	La red de contactos y el acercamiento a la aplicación de la Disposición Adicional Séptima	139
3.2.1.3.	El apoyo institucional	144
3.2.1.4.	Las demandas de los españoles en el exterior	145
3.2.1.5.	De vuelta al origen de la Disposición Adicional Séptima	147
3.2.2.	Construyendo el árbol: el trabajo de campo en Argentina	149
3.2.3.	Susurrando los motivos: el trabajo de campo en Cuba	154
3.2.4.	Dos historias de vida	157
3.2.4.1.	La familia Castro	158
3.2.4.2.	La familia Otero	161
3.2.5.	Salvando obstáculos	164
3.3.	LAS APORTACIONES DE ESTA METODOLOGÍA	167
3.3.1.	Dejar hablar al sujeto	167
3.3.2.	Las vías de acceso a los informantes	168
3.3.3.	Las aportaciones del trabajo de campo a esta tesis	171

Capítulo 4. La Disposición Adicional Séptima en la Ley de la Memoria Histórica (173-212)

4.1.	LOS OLVIDOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA	176
4.1.1.	Ausencia de Justicia Transicional	176
4.1.2.	Ausencia de duelo migratorio	180
4.2.	LA PRESIÓN DESDE ABAJO	183
4.2.1.	Los movimientos memorialistas y la demanda de reparación a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura de Franco	183
4.2.2.	Las organizaciones de descendientes y la demanda de restitución del derecho de “ius sanguinis”	186
4.2.2.1.	“Morados” no es un color	186
4.2.2.2.	La reforma del Código Civil: un logro insuficiente	190
4.3.	CUANDO LA DEMANDA SE CONVIERTE EN LEY	194
4.3.1.	El proceso de aprobación de la Ley de la Memoria Histórica	194
4.3.2.	Las críticas a la Ley	196
4.3.3.	Las insuficiencias de la Ley	199
4.4.	LA INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA EN LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA	201
4.4.1.	Una promesa cumplida pero de manera transitoria	201
4.4.2.	El contenido de la Disposición Adicional Séptima y sus limitaciones	203
4.5.	CONCLUSIONES DE LA GÉNESIS E INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA EN LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA	209

4.5.1.	La memoria y la generación	209
4.5.2.	La respuesta a la demanda de una Ley de Nacionalidad	211

Capítulo 5. Argentina: Construyendo el árbol de la memoria y la identidad (213-282)

5.1.	LOS GENERADORES POLÍTICOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA	215
5.1.1.	La demanda de nacionalidad española y la crisis en Argentina	216
5.1.2.	Las organizaciones de Descendientes en Argentina	218
5.1.2.1.	El poder de las redes sociales	218
5.1.2.2.	Entre la identidad y la utilidad, la escisión de los nietos en Argentina	220
5.2.	LOS SOLICITANTES EN ARGENTINA SEGÚN ANEXO	223
5.2.1.	Los descendientes de la era de la emigración masiva: Anexo I	223
5.2.2.	Los descendientes de la Guerra y la postguerra: Anexo II	226
5.2.3.	El derecho a la nacionalidad de origen para los descendientes naturalizados: Anexo III	230
5.3.	MEMORIA Y GENERACIÓN: LA IDENTIDAD ESPAÑOLA EN ARGENTINA	232
5.3.1.	España en Argentina: la configuración de la identidad española	232
5.3.2.	El asentimiento voluntario de los hijos de emigrantes	233
5.3.3.	Identities maduras o maduradas en la tercera generación	237
5.3.3.1.	Construyendo el árbol de la memoria y la identidad: el reconocimiento a los abuelos	238
5.3.3.2.	Identidad en continua construcción: mirando a Europa	241
5.4.	EL RELEVO GENERACIONAL Y EL ACERCAMIENTO A LA ESPAÑA ACTUAL	243
5.4.1.	El rejuvenecimiento de la colectividad española en Argentina	243
5.4.2.	Los valores de la España democrática como atractivo para la adquisición de nacionalidad	247
5.4.2.1.	La aplicación de la leyes y la justicia	248
5.4.2.2.	Igualdad de la mujer	249
5.4.2.3.	Estabilidad económica	250
5.4.2.4.	La calidad de la enseñanza	251
5.4.2.5.	El modelo político español y la participación electoral	252
5.5.	LOS USOS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA	256
5.5.1.	Los usos inmediatos de la ciudadanía	258
5.5.1.1.	Capacitación académica y profesional	258
5.5.1.2.	Facilidad para viajar	258

5.5.1.3.	Beneficios como residentes españoles en el exterior	259
5.5.2.	Las oportunidades migratorias	260
5.5.2.1.	Las repercusiones migratorias de la Ley de la Memoria Histórica	262
5.5.2.2.	Oportunidades futuras	265
5.6.	VALORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA Y SU APLICACIÓN	267
5.6.1.	La valoración de los descendientes ante la Ley de la Memoria Histórica	267
5.6.2.	Las limitaciones de la Disposición Adicional Séptima	269
5.6.2.1.	Obtención de la documentación literal de la época y la prueba de exilio	270
5.6.3.	La Disposición Adicional Séptima y las nuevas tecnologías	273
5.7.	CONCLUSIONES	274
5.7.1.	La Ley de Nietos	274
5.7.2.	La madurez de la identidad española	276
5.7.3.	Usos inmediatos y oportunidades migratorias	279

Capítulo 6. Cuba: Dos pasaportes para cruzar un mismo puente (283-338)

6.1.	LOS SOLICITANTES EN CUBA SEGÚN ANEXO	286
6.1.1.	La relación con la emigración: Anexos I y II	286
6.1.1.1.	Los nietos de la emigración económica	287
6.1.1.2.	Los descendientes del exilio en Cuba	289
6.1.2.	La relación con la identidad: Anexo III	292
6.2.	MEMORIA Y GENERACIÓN: LA DÉBIL IDENTIDAD ESPAÑOLA	294
6.2.1.	La fuerza del vínculo España-Cuba	294
6.2.2.	El debilitamiento de los lazos familiares	296
6.2.3.	Fuera de la burbuja	299
6.2.4.	El acercamiento a la España actual	301
6.2.5.	La percepción de España como atractivo para solicitar la nacionalidad	304
6.2.5.1.	Soporte económico y desarrollo profesional	304
6.2.5.2.	Las políticas de igualdad	305
6.2.5.3.	Participación política y derecho a voto	305
6.2.5.4.	España Vs EEUU	307
6.3.	LAS MOTIVACIONES PARA LA SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA	309
6.3.1.	Volar, con o sin permiso	309
6.3.1.1.	Las intenciones del viaje	312
6.3.2.	Ayudas económicas del gobierno español	318
6.3.3.	Legalizar su situación en España	320
6.3.4.	Motivaciones afectivas	321

6.4.	LAS DIFICULTADES PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA EN CUBA	323
6.4.1.	La legislación cubana en materia de nacionalidad	324
6.4.2.	El acceso a la información	324
6.4.3.	Limitaciones burocráticas	326
6.4.4.	El coste de la tramitación	326
6.4.5.	Vivir fuera de la Habana	327
6.4.6.	La comunicación entre el consulado y los solicitantes	328
6.4.7.	Errores en los documentos de la época	329
6.5.	CONCLUSIONES	330
6.5.1.	La memoria de la inmigración española en la isla: la existencia de un elevado número de descendientes	331
6.5.2.	Identidad española Vs nacionalismo cubano: la ruptura en la transmisión de la nacionalidad	331
6.5.3.	La búsqueda de oportunidades: motivaciones para la solicitud de nacionalidad española en Cuba	333

Capítulo 7. Conclusiones comparadas: generadores y beneficiarios (339-370)

7.1.	LAS SOMBRAS EN LOS DATOS AGREGADOS DE LOS REGISTROS CONSULARES	342
7.1.1.	De la intención a la decisión de ser español	343
7.1.2.	Los beneficiados: los nietos de la emigración económica	346
7.1.3.	Los excluidos: el exilio confuso	347
7.1.4.	Pendientes de resolución	349
7.2.	GENERADORES (ARGENTINA) Y RECEPTORES (CUBA)	351
7.2.1.	La legislación en materia de nacionalidad	351
7.2.2.	Las relaciones con España	352
7.2.3.	El apoyo de los transmisores políticos	353
7.2.4.	El acceso a las nuevas tecnologías	355
7.3.	MEMORIA O IDENTIDAD EN LA TERCERA GENERACIÓN	357
7.3.1.	La transmisión de la memoria migratoria familiar	358
7.3.2.	Entre el afecto y la oportunidad	361
7.4.	LOS USOS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA	364
7.4.1.	Usos inmediatos y oportunidades migratorias	364
7.4.2.	El impacto migratorio de la Disposición Adicional Séptima	366
7.5.	CUESTIONES PENDIENTES Y PROYECTOS FUTUROS	367
7.5.1.	La ausencia de datos estadísticos	367
7.5.2.	Las demandas de los nuevos españoles	368
	Bibliografía	371
	Legislación y normativa	392
	Prensa	395

Webgrafía y Filmografía	396-397
Lista de abreviaturas	398
Anexo I: Ficha técnica de las personas entrevistadas	399
Anexo II: Diario de Campo	408

ÍNDICE DE FIGURAS, CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS

Figuras

Figura 1. Las generaciones en esta tesis	82
Figura 2. Informantes de la Historia Familiar de “Los Castro” (Argentina)	111
Figura 3. Informantes de la Historia Familiar de “Los Otero” (Cuba)	111
Figura 4.: Los actores de la tesis y su ubicación	129
Figura 5. Genograma de la Familia Castro	160
Figura 6. Genograma de la Familia Otero	163

Cuadros

Cuadro 1. El guión general de la investigación	102
Cuadro 2. Registro de Observación Acompañante	113
Cuadro 3. Diseño muestral de los solicitantes entrevistados	119
Cuadro 4. Características de los solicitantes argentinos según sus tendencias de instalación en España	263
Cuadro 5. Los usos de la nacionalidad española según grupo de edad	279
Cuadro 6. Tipología de voto de españoles en Cuba.	306
Cuadro 7. Usos de la nacionalidad española en Cuba, según grupos de edad	335

Tablas

Tabla 1. Subvenciones concedidas para actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo	184
Tabla 2. Potenciales solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH	344

Gráficos	
Gráfico 1. Distribución del número de informantes según perfiles	123
Gráfico 2. Distribución de expedientes presentados según región y principales países	126
Gráfico 3. Distribución de los informantes en Argentina, según perfil	153
Gráfico 4. Distribución de los informantes en Cuba, según perfiles	156
Gráfico 5. Intención de voto de los solicitantes de la LMH (124 respuestas)	255
Gráfico 6. Distribución de los solicitantes cubanos entrevistados según principales grupos de edad	316
Gráfico 7. Evolución de la población nacida en Cuba, residente en España (2008-2012) según nacionalidad (%)	321

Capítulo 1

**La presentación del objeto
de estudio: objetivos e hipótesis**

*"Pronunciad una palabra,
decid una sola letra,
mover tan solo los labios la vez,
y la marea juvenil atronaría
como un mar cuando se encrespa."
(Marcos Ana)*

Son dos los motivos que me invitan a comenzar esta tesis con un poema de Marcos Ana. El primero de ellos, porque su libro *"Decidme como es un árbol"* (2007), ha sido la lectura iniciática previa a la realización de esta tesis. Comenzar con la memoria de los que han perdido, de los que ya se han ido, ha sido el principal y primer acicate para la realización de esta investigación. En sus versos el poeta deposita la esperanza en la marea juvenil, y no estaba equivocado. Durante la redacción de esta tesis son esas mareas las que nos impiden perder el norte y, aunque sólo fuera por razones demográficas, el optimismo.

Pero en este caso, mi marea no es precisamente juvenil, sino más bien lo contrario. Es la formada por los descendientes¹ de los derrotados en la guerra civil y de los emigrados antes de ella. Así que son más los que "peinan canas" que los que portan "piercing". Y son más los que huyeron del hambre que los que lo hicieron por la falta de libertades políticas. Claro, que no hay mayor poda de la libertad que la pobreza. Y quizás sean muchos menos los que la han demandado por un sentido comunitario que debido a un interés propio.

Las dos formas de reclamación de los derechos de sus padres y, sobre todo, de sus abuelos, han sido su perseverancia en el empeño y su

¹ Siempre nos referimos a los dos géneros.

activismo cibernético. Pero sea por el medio y el motivo que fuere, esta marea, más gris que verde, representa la herencia generacional de la lucha por su derecho a la reparación y a la restitución de la nacionalidad.

1.1. PRESENTACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1.1. El punto de partida

¡Para mi nieto la nacionalidad!

El 9 de noviembre de 2005, la por entonces Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Dña. Consuelo Rumí, fue la receptora de la demanda de nacionalidad para los nietos de españoles. Su visita a Argentina y Uruguay, como todas las anteriores pretendía tener un carácter puramente institucional, la presentación de presupuestos, principalmente dedicados a acciones asistenciales con sus residentes en el exterior y la exposición del contenido del texto que se estaba elaborando “El Estatuto de Ciudadanía de los Españoles en el Exterior”. Pero lejos de los halagos por esta última actuación a favor de los derechos de los emigrantes, la representante del gobierno español, fue objeto de críticas, por la denominada, por los propios descendientes, como “amnesia gubernativa”, pues se trataba de la insistencia en una petición anterior, que el Partido Socialista defendió en la oposición y recogió en la página 26 de su programa electoral. La noticia del encuentro con Consuelo Rumí y las misivas dirigidas a ella misma y al presidente del gobierno, trascendieron al ámbito público internacional. A partir de esta fecha la reclamación de la nacionalidad para los descendientes de españoles, se hizo eco en los medios de comunicación. Esta difusión fue el trampolín que necesitaron los

grupos de nietos, hasta ahora unidos virtualmente para reorganizarse y ejercer su presión.

"Nosotros somos hijos y nietos de españoles que por lo tanto, nos consideramos españoles por derecho propio, sea que la legislación actual nos lo reconozca, o no. Y entendemos que usted está de acuerdo con nuestro punto de vista" (Grupo Nietos Esperando, 2005 *"Carta a Consuelo Rumi"*)

Y aunque este no ha sido el detonante para la elaboración de la tesis doctoral que aquí se presenta, el cumplimiento de esta promesa a través de la concesión del derecho a la nacionalidad de origen en forma de disposición transitoria en la Ley de la Memoria Histórica, es el punto de partida, el antecedente de la misma.

1.1.2. La observación del objeto de estudio

El 27 de diciembre de 2007, entra en vigor la Ley 52/2007, conocida como Ley de la Memoria Histórica (LMH), que *"reconoce y amplía derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la dictadura."* En el texto, una disposición adicional, la séptima, (D.A.7^a) por la que se confiere la nacionalidad de origen a *"las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español y a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio"*, reconoció y amplió estos derechos. Lo que en España se consideraba "La Ley de rojos", en el resto del mundo y sobre todo en Latinoamérica, no lo era tanto. Esta disposición transitoria, la habría convertido en "La Ley de Nietos". Ya que no solo confería la nacionalidad española de origen a los descendientes de exiliados, sino a todos los hijos y nietos de nuestros "emigrados olvidados".

Los debates parlamentarios sobre la aprobación de la LMH fueron trasladados a la calle gracias a las intervenciones de los políticos en los medios de comunicación. El Valle de los Caídos, la retirada de monumentos, el cambio de nombre de plazas y calles, la nulidad de las sentencias, son los apartados polémicos de esta Ley. El ruido mediático propaló las pasiones encendidas. Pero la D.A7^a, a pesar de ser el epígrafe de la LMH que tendrá más repercusión cuantitativa y político cultural, sus repercusiones pasaron inadvertidas hasta un año más tarde. El 4 de noviembre de 2008, se inicia su vigencia con la publicación de la Instrucción² en la que se sientan las bases para su aplicación. Y es en los meses posteriores cuando los medios de comunicación se hacen eco de su existencia, trasladando a la sociedad civil las posibles consecuencias de esta nueva legislación:

“Un pasaporte, el acceso a ayudas oficiales o la facultad de votar son algunos de los derechos que tendrán quienes opten por la nacionalidad española sin que, “en ningún supuesto”, se vean obligados a renunciar a la suya” (Marfull, 2008)

Sin tener conciencia todavía de que la mencionada disposición sería el instrumento de mi investigación, esta observación, plantea un primer interrogante: **¿Por qué en una época de control migratorio y restricción económica, el gobierno pone en marcha una instrucción que ofrece a hijos y nietos de los emigrantes económicos y exiliados, la oportunidad de instalarse en España u obtener beneficios y recursos económicos como españoles de pleno derecho?** Tras esta incógnita, el devenir de unos acontecimientos que enseguida expondré, me dirigen hacia la elección del tema de estudio, embarcándome en la vida de esos hijos y nietos de emigrantes que reclaman la nacionalidad.

² INSTRUCCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. (BOE. 26 de noviembre de 2008)

1.1.3. La elección del tema de investigación: nada es por azar

Desde el año 2003, soy miembro del Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI) de la Universidad de A Coruña. Durante todos estos años, mi carrera investigadora ha corrido paralela a los movimientos migratorios, centrándome principalmente en la población inmigrante en Galicia. Al trabajar sobre el hecho migratorio gallego, ha sido imposible obviar la emigración y el retorno, por lo que la mirada de esta investigadora también se dirige al pasado para ver sus consecuencias en el presente. Pero esta necesidad de retroceder para comprender, no solo responde a una inquietud académica, sino también personal.

Continuando mi formación, y reciclando mis conocimientos, decidí completar mis estudios asistiendo al Máster Oficial sobre Migraciones Internacionales en la Universidad de A Coruña. Esto sucede en el curso 2008-2009, en el que vuelvo a releer a los antropólogos e historiadores, me entusiasmo con la historia de los que se han ido y no volverán, y en cada texto, en cada documento, en cada foto, busco a los míos y no están. Prueba de ello es la introducción al trabajo para la asignatura Migración y Retorno en la Historia Urbana de Galicia:

“Aunque se trate de un trabajo breve he de señalar que ha sido duro elaborarlo, primero porque deseaba hacerlo sobre la historia de mi familia emigrada a Argentina en la década de los 40, pero el silencio de la vergüenza y las mentiras de la distancia me han impedido componer una historia, que no fuese inventada. A pesar de ello esta asignatura me ha empujado a buscar y preguntar, la búsqueda ha tenido su éxito y aunque no he encontrado el “baúl de la memoria”, si una caja de zapatos llena de recuerdos, fotos, documentos que mi abuela había guardado celosamente y que son el débil vínculo con sus hijos en el exterior. La tarea de preguntar si que no ha obtenido sus frutos y sin respuestas no he podido poner nombres a las fotos, ni fechas, y menos aún construir un árbol genealógico, pero estoy dedicando

empeño en mis pesquisas, y aunque ya no sea necesario para la valoración de la asignatura, espero conseguir lo que me he propuesto” (Golías, 2009:3)

Y tras este manifiesto que solo conocía el profesor de la asignatura y una servidora, Antonio Izquierdo, recién llegado de California, nos plantea la elaboración de un nuevo proyecto: “La migración de la memoria histórica en la era de la ciudadanía”, en el marco del cual pude realizar el trabajo de campo de esta tesis doctoral. Tal y como él mismo expresa en *La migración de la Memoria Histórica* (Izquierdo, A. 2012), el planteamiento sobre el porqué de una disposición de estas características, se le dirige por diferentes vías y en distintas latitudes geográficas, recogiéndola como un reto. Y desde su generosidad, nos hace partícipes a los miembros de su equipo de investigación, contagiándonos el interés por este nuevo tema de estudio que también suscitó no solo la atención de la sociedad civil, sino de la administración, obteniendo financiación para su desarrollo desde el año 2009 hasta el 2014. Primero bajo el auspicio de la Dirección General de Migraciones y posteriormente por el Ministerio de Economía y Competitividad. El objetivo principal de estas investigaciones residía en el análisis de la transcendencia migratoria de esta disposición. A partir de este primer proyecto, la decisión sobre el cambio de tema de tesis, fue inmediata, mi motivación no hizo dudar a mi director, también fascinado con los entresijos de la disposición y lo que ocurría al otro lado del charco.

Y este es el inicio de un cambio de trayectoria, no solo en lo académico también en lo personal, que me ha permitido buscar las respuestas ansiadas en las experiencias de los otros, y el reencuentro con los míos en el exterior, permitiéndome completar mi árbol genealógico del mismo modo que lo estaban haciendo los sujetos de esta investigación. Y me desplazé primero a Buenos Aires y más tarde a La Habana, para encontrar la respuesta a mis porqués. ¿Por qué

habían emigrado? ¿Por qué no habían querido o podido regresar? ¿Por qué sus hijos habían perdido o diluido el contacto con España? ¿Por qué ahora los nietos querían consolidarlo jurídicamente? Estas preguntas se traducirían en las cuestiones planteadas en esta tesis:

- ¿Por qué los emigrantes (primera generación) habían mantenido su nacionalidad española?
- ¿Por qué sus hijos (segunda generación) no se habían ocupado en conservarla?
- ¿Por qué los nietos (tercera generación) quieren recuperarla?
- Y en último lugar, por qué el gobierno español estaba dispuesto a concedérsela.

1.2. ¿QUÉ QUIERO SABER? OBJETIVOS E HIPÓTESIS

1.2.1. Objetivo general: las motivaciones para la solicitud de nacionalidad española

Todos estos interrogantes, pasaban por una única cuestión, que ha sido elegida como objetivo general de esta investigación. ¿Cuáles son las motivaciones para la solicitud de nacionalidad española de origen a través de la D.A.7ª? A partir de la que surgen cuatro posibles respuestas:

- 1) La fuerza y pervivencia de la Identidad española.
- 2) El reconocimiento al sacrificio que llevaron a cabo sus ascendientes.
- 3) El pasaporte comunitario como una herramienta de movilidad, de ampliación del espacio migratorio.
- 4) La obtención de ciertos beneficios como españoles en el exterior.

En resumen, ha sido ¿el sentimiento o la utilidad?

La existencia de motivaciones afectivas o identitarias, se evidencia en los discursos que las organizaciones de descendientes utilizaron en sus campañas dirigidas al gobierno español y en sus apariciones en la prensa internacional.

“Valores como: tradición, cultura e identidad, comenzaron a transformarse en una guía cada vez más fuerte para el objetivo que buscábamos, negándonos rotundamente a tratar cuestiones de visados de empleo que no hacían otra cosa que alejarnos del verdadero sentido de nuestra reivindicación” (Hijos y Nietos Españoles, s.f.³)

“Si son españoles los descendientes de los que se quedaron; también lo deben de ser los descendientes de los que se fueron; ¿Acaso emigrar es sinónimo de pérdida de IDENTIDAD?” (Morados, s.f.⁴)

Las motivaciones pragmáticas solo las podemos conocer a través de los usos de la nacionalidad que manifiesten los principales actores de la norma, los solicitantes, gracias a la realización del estudio cualitativo que aquí se recoge. Porque existe una “nacionalidad identitaria” y una “nacionalidad pragmática”. De hecho la LMH propicia esa distinción aún sin habérselo propuesto. Una identidad para sentir y otra para viajar, una para vivir y otra para imaginar, en fin, una para vestir y otra para votar. El contexto de los países de primera nacionalidad de los solicitantes y los datos procedentes de las fuentes oficiales, nos confirmarán la veracidad de estos discursos.

³ Página Web de la Agrupación de Descendientes de Españoles: Hijos y Nietos de Españoles (HYNE)

⁴ Página web de la agrupación Morados

1.2.2. Objetivo transversal: Los contextos sociológicos, Argentina y Cuba.

A lo largo de esta investigación veremos cuáles son los discursos que tienen más fuerza, en los dos países objeto de la investigación: Argentina y Cuba. Por tanto el objetivo transversal consiste en **identificar las posibles diferencias, en cuanto a las motivaciones, según el contexto socio-cultural**. Porque la geografía y la historia, son para el sociólogo una madeja sociocultural que cabe desentrañar. En otras palabras, un entramado social.

¿Por qué se han seleccionado estos dos países?

Al inicio de la tesis, los registros del Padrón de Extranjeros en el Exterior (PERE), solo apuntaban a Argentina como cuna mayoritaria y hegemónica de la colectividad española en el extranjero. Pero la investigación cualitativa y el volumen de solicitudes de nacionalidad a través de la LMH confirmaron los datos historiográficos sobre las entradas de españoles en los puertos de Buenos Aires y La Habana, destinos prioritarios de nuestra emigración. (Yáñez, 2006: 81). He aquí la primera diferencia entre contabilidad y memoria, entre nacionalidad e historia. Lo que no se registra también existe y, en esta ocasión constituye además una mayoría social. Así que analizar la apariencia y la esencia del objeto de estudio, es uno de los objetivos de esta investigación sociológica. El subregistro evidenciado en el fichero de datos consulares y oficiales sobre españoles en los registros, como ha ocurrido en Cuba, no borra su huella comunitaria. He aquí un caso en el que el “comunitarismo” colisiona con el “patriotismo” y la memoria de las tradiciones desborda los límites de la soberanía.

Pero el máximo interés en la comparación de estos dos escenarios se debía más a sus diferencias sociales, políticas y económicas que a las

similitudes de su pasado migratorio. Argentina, se presentía como la identidad, mientras que Cuba lo hacía como la oportunidad. Eso se desprendía, por un lado, de las circunstancias cíclicas económicas y políticas en cada uno de estos contextos. El primero, Argentina, superando los efectos de su recesión económica, y el segundo, Cuba, comenzando una nueva crisis, agravada por las catástrofes naturales. Mientras en Argentina, los emigrados a España tras el “corralito” decidían regresar a su patria, en Cuba el efecto Obama acrecentaba el interés por un pasaporte que facilitase sus salidas hacia EEUU. Pero por otro lado, el surgimiento y presencia activa de las organizaciones de descendientes en Argentina y su ausencia en la isla caribeña, es otro de los indicadores, que nos invitan a pensar en los primeros como “generadores” movidos por el afecto y la identidad y en los segundos, como los “beneficiarios”, motivados por la oportunidad. Dos argumentos para dos hipótesis explicativas.

En la intención y los motivos para la obtención de la “ciudadanía española” por parte de los descendientes argentinos y cubanos, inciden, presumiblemente, diferentes variables sociodemográficas (edad, género, educación y ocupación) así como la historia de mezcla matrimonial. Pero también otras variables contextuales y simbólicas, tales como el vínculo con España y la identificación con el país de origen (Cuba, Argentina) sin olvidar el acceso a las nuevas Tecnologías. Una síntesis de atributos individuales y de aportes sociales, de vida social y de memoria familiar, que darán pie a los objetivos específicos que se describen en el siguiente apartado.

1.2.3. Objetivos específicos

Si el objetivo general era conocer las motivaciones para la solicitud de nacionalidad española y el transversal buscaba comparar los dos contextos sociológicos de esta investigación: Argentina y Cuba, ahora

planteamos los cinco objetivos específicos de esta tesis doctoral. Los dos primeros hacen referencia al germen de la disposición, mientras que los siguientes se refieren a los solicitantes, generadores de la misma, así como a su aplicación en los dos países en los que se centra esta investigación.

1º. Dilucidar los motivos por los cuales el gobierno pone en marcha una disposición de estas características.

El gobierno aprueba la Ley de la Memoria Histórica, cuando desde EEUU se atisbaban los primeros síntomas de la crisis económica actual. Los economistas, fechan la recesión en España entre el segundo y tercer trimestre del año 2008, en los que se presentan de manera consecutiva tasas de crecimiento negativa. Y a finales de este mismo año es cuándo entra en vigor la D.A.7ª de la LMH. Un año más tarde, momento en el que inicio esta tesis doctoral, el gobierno se atrevió a pronunciar por vez primera la palabra “crisis”, y restringía con dureza la inmigración con la reforma de la ley de extranjería a través de la Ley Orgánica 2/2009. Y en este contexto de recesión económica y de restricción inmigratoria, llegaban a nuestro país las noticias sobre los potenciales españoles fruto de la D.A7ª y el coste que su reconocimiento supondría al erario público español.

Son dos las hipótesis que explicarían este reconocimiento. En contexto económico boyante la hipótesis sería la “selección migratoria”, mientras en un contexto recesivo toma más fuerza la hipótesis del “interés político”

Desarrollaremos primero la hipótesis de la selección migratoria. En la corta historia que la Ley de extranjería tiene en nuestro país, se han ido moldeando los flujos, según intereses económicos e incluso sociales. La preferencia hacia la inmigración latinoamericana ha sido evidente y no sólo en las reformas de esta ley, sino en los sucesivos

procesos de regularización extraordinaria. Por otro lado el propio Código Civil favorece, aunque al descendiente de español, recortando la temporalidad necesaria para la obtención de la nacionalidad por residencia. La D.A.7ª, podría interpretarse dentro de este proceso de selección: el arraigo cultural, las redes familiares, una religión común y la misma lengua. El perfecto inmigrante para una conveniente “asimilación”.

La segunda hipótesis, la de la conveniencia política, tiene tres lecturas, que a lo largo de la tesis se tratarán de demostrar:

1) La primera sería la oficial. Reside en la reparación del olvido histórico hacia los exiliados. Pero conociendo ya el contenido de la instrucción de 4 de noviembre de 2008 y la amplitud que confiere el primer anexo surge la desconfianza ante esta primera intención.

2) Una segunda lectura, sería la de perseguir un legítimo interés electoral. Ganarse la simpatía del voto exterior, a través de la concesión de un derecho reclamado por los representantes de la colectividad y una renovación generacional de los votantes. Esta simpatía se traduciría en el “voto de gratitud”.

3) La tercera interpretación apuntaría hacia el cambio en la posición de España en el contexto europeo e intercontinental. La autoproclamación de nuestro país como mediador en el ámbito iberoamericano, y especialmente con Cuba, reparaban el distanciamiento generado por la anterior legislatura del Partido Popular y le conferían a nuestro país un estatus en el marco de las relaciones internacionales ante EEUU y la Unión Europea.

En resumen, la D.A.7ª cambiaría la percepción de España en el exterior, que se traduciría en términos de nuevos votantes y en la mejora de su posición y papel en el escenario de la política internacional.

2º. Conocer las razones por las que se ha incluido esta disposición en la Ley 52/2007, Ley de la Memoria Histórica.

El hecho de que se incluya la demanda de restitución del derecho de nacionalidad de origen en una ley sobre la reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura de Franco, nos hacía suponer que se trataba de una reclamación conjunta desde su propuesta inicial. Pero no siempre la lógica de los sucesos se corresponde con la realidad y eso es precisamente una de las justificaciones de la investigación.

La lectura de los tres supuestos de la D.A.7ª, y de las fechas del exilio que se detallan en la instrucción de 4 de noviembre de 2008, nos invita a reflexionar sobre los motivos previstos por el legislador y, de paso, sobre si esta disposición se encuentra en el marco legislativo correcto. Estos supuestos dibujan las razones para acogerse a la nacionalidad mediante la LMH. Lo cierto es que sólo uno de ellos, el segundo, como enseguida se verá, se aviene con las consecuencias políticas de la guerra civil.

1. El primer supuesto, se refiere a los hijos y nietos de los que abandonaron España en la era de la emigración masiva, los que se conocen como emigrantes económicos.

“Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen”

2. El segundo supuesto, es el que se centra en el exilio y limita las fechas del mismo al período que va desde el 18 de julio de 1936 al 31 de diciembre de 1955. El inicio que se detalla en la instrucción, se adecua al contexto de emigración política. El alzamiento nacional, es el punto de partida de un éxodo político sin parangón en la historia de nuestro país, pero la

fecha de finalización, poco tiene que ver con el fin del régimen triunfante en la contienda y, por tanto, del exilio.

“Este derecho (de opción) también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio”.

3. Llegamos al supuesto especial, en el que se oferta el cambio de la nacionalidad no de origen a la de origen. En este apartado se reparan las limitaciones de aquellos que siendo españoles de origen por derecho de sangre, han obtenido la nacionalidad por opción al amparo del código civil.

“Se debe entender que en los hijos de padre o madre español de origen y nacido en España que hubieran hecho uso de la opción que reconoce el artículo 20.1.b) del Código Civil –y adquirido así la condición de españoles no de origen–, concurre título suficiente para acogerse al apartado 1 de la Disposición Adicional séptima y obtener de este modo la cualidad de español de origen”

Es a partir de la lectura de la instrucción que describe esta norma, cuando se plantea la hipótesis de que estas dos demandas, la de reparación de las víctimas y la de restitución del *ius sanguinis*⁵, coexisten en el mismo marco legal por una mera coincidencia temporal. Se trata de la urgencia a la hora de cumplir dos promesas, en respuesta a la petición de una ley de nacionalidad:

- 1) Por un lado, las promesas electorales del PSOE, recogidas en su programa electoral para la elecciones generales de 2004.

⁵ Derecho de sangre

“Impulsaremos una nueva reforma que amplíe el acceso a la nacionalidad en términos realistas y viables, destierre obstáculos anacrónicos y requisitos temporales innecesarios para su adquisición y recuperación y corrija la persistencia de agravios para situaciones que son equiparables. Los descendientes de españoles de origen hasta segundo grado tendrán derecho preferente a adquirir la nacionalidad española sin discriminación respecto a los nacidos en España.” (Partido Socialista Obrero Español, 2004: 26)

2) Y por otro, el compromiso refrendado en el Estatuto de Ciudadanía en el exterior.

“El Gobierno en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley promoverá una regulación del acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles y españolas que establezca las condiciones para que puedan optar por la nacionalidad española, siempre que su padre o madre haya sido español de origen, con independencia del lugar y de la fecha de nacimiento de cualquiera de ellos” (Ley 40/2006, de 14 de diciembre)⁶

Ante estas promesas incumplidas, el único vagón en marcha al que se podría subir la concesión de nacionalidad para los descendientes de españoles, era la Ley 52/2007.

3º. Describir el perfil de los solicitantes de nacionalidad española de origen para alumbrar sus motivaciones, usos y planes.

Este tercer objetivo se centra en conocer a los solicitantes de nacionalidad española a través de la D.A.7ª, desde dos prismas: el socio-demográfico y el político-cultural.

⁶ Disposición adicional segunda. Adquisición de la nacionalidad española por los descendientes de españoles. LEY 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior BOE, 15 de diciembre de 2006

a) Perfil sociodemográfico de los solicitantes:

El alcance estadístico de este objetivo dependía de la explotación de los datos facilitados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Esa base de datos nos permitiría correlacionar las distintas variables que contienen cada uno de los expedientes de solicitud. Pero esta expectativa se vio frustrada. Tras recibir mensualmente el número de demandas y el estado de las mismas en las embajadas y consulados de todo el mundo, se comprobó que no se grababan los datos de las variables que dibujaban el perfil sociodemográfico. Además no se dio acceso a ellos y tan solo se ofreció el montante bruto de solicitantes. La respuesta institucional a nuestra demanda, fue el costoso proceso para anonimizar⁷ los registros. Sin un criterio sólido sobre ese perfil sólo nos quedaba iniciar, a ciegas, la realización de trabajo de campo.

Las conjeturas en torno a este objetivo, giraban en torno a los rasgos de potenciales emigrantes:

- En cuanto a la edad de los solicitantes se presuponía que serían, los más jóvenes con intención de comenzar su vida en España, o los jóvenes maduros pensando en una oportunidad de futuro para sus hijos.
- La distribución por sexos, se presumía que iba a ser equitativa, pues tras las observaciones del perfil de los inmigrantes de estas procedencias, se trataba de un proyecto migratorio familiar.
- El nivel de formación se suponía que iba a ser elevado, teniendo en cuenta las políticas educativas de los países de procedencia.

⁷ Eliminar de los registros los datos personales que puedan identificar a los solicitantes.

Pero el giro metodológico que generaría este apartado, me aportaría el contacto directo con los solicitantes, evidenciando un perfil bien distinto a los que se presuponían en estas hipótesis iniciales. Los registros administrativos no nos informaban sobre el perfil sociodemográfico: ocupación, edad, sexo, estado civil, nivel de estudios,... Y aunque un enfoque cualitativo no es la vía apropiada, nos ofrece una primera aproximación.

b) Rasgos políticos culturales:

Además de los perfiles sociodemográficos están los motivos básicos para tomar el camino de uno u otro anexo: a) emigración económica (Anexo I), exilio político (Anexo II) y cambio de nacionalidad de opción por origen (Anexo III)

La hipótesis de partida, en cuanto a los perfiles de solicitantes, dependía de los dos tipos de motivaciones consideradas en el planteamiento general: “sentimiento y utilidad”.

- Por un lado los identitarios, que se corresponderían con los nietos del exilio político, o con los peticionarios a través del tercer supuesto. Los primeros más políticos y los segundos más sentimentales.
- Por el otro, los solicitantes del anexo I, en el que encontraríamos presumiblemente a los más jóvenes, que verían en la nacionalidad una herramienta menos memorística y más práctica.

Tras el replanteamiento metodológico para compensar esta pérdida de información confiable. Nos volcamos en el método biográfico como técnica de investigación cualitativa, lo cual generó nuevas cuestiones de interés que se tradujeron en el objetivo que se detalla a continuación.

4º. Establecer desde el enfoque generacional cómo incide la memoria familiar (antecedentes migratorios del solicitante) y el vínculo con España (identidad en un sentido amplio), en las motivaciones a la hora de solicitar la nacionalidad española.

En este apartado la hipótesis descriptiva se centra en la trayectoria migratoria de los ascendientes, y como esta fue transmitida a las generaciones sucesivas, manteniendo o rechazando la identidad y el vínculo con España. Y la hipótesis explicativa sería que si la experiencia migratoria del pionero ha sido exitosa en términos de movilidad social ascendente y si por esta razón los lazos identitarios se debilitarían. Es resumen, ¿Qué se transmite y que implicaciones tiene lo que se transmite?

A partir de esta cuestión se añaden dos conceptos guía en la investigación que ya se han avanzado al inicio de esta introducción: la memoria y la generación y que se desarrollaran en el segundo capítulo de esta tesis.

- La memoria familiar como transmisora de la identidad y el vínculo con España y en consecuencia una de las causas que inciden en intención de la solicitud de nacionalidad española.
- Y la generación familiar, es decir la posición en la cadena de filiación (abuelos, padres y nietos) y con respecto a la emigración (emigrantes, hijos y nietos de emigrantes).

La distancia temporal con respecto a la primera generación del migrante se percibe como un factor de debilitamiento de los lazos con España. El tiempo transcurrido llevaría a que las terceras generaciones, los nietos, estuvieran más alejadas del interés simbólico por la nacionalidad. Pero de nuevo la hipótesis explicativa sería que a una menor vivencia le correspondería un creciente

pragmatismo por obtener la nacionalidad. El trabajo de campo y los datos estadísticos, refutarán o matizarán algunas de estas hipótesis.

5º. Mostrar cuál es la relación entre el acceso a las Nuevas Tecnologías y la solicitud de la nacionalidad española.

La demanda de nacionalidad para los nietos, arranca desde las redes sociales. Se inicia con una página web “Morados” y un grupo en yahoo “Nietos esperando”, que dirigieron su demanda hacia los parlamentarios. Pero al margen de su impacto como grupo de presión, lo cierto es que han conseguido expandirse por todo el mundo hasta convertirse en un colectivo susceptible de ser investigado: “los descendientes de españoles en el exterior”.

El uso de las nuevas tecnologías continuó teniendo un papel protagonista en la información, asesoramiento y aplicación de la D.A.7ª:

- Las organizaciones de descendientes mediante la utilización de plataformas virtuales, han llevado la información a cualquier parte del mundo.
- Son muchos los foros que han ayudado a los solicitantes a interpretar el lenguaje jurídico y administrativo de la norma, que resulta tan diferente al de sus países.
- El uso de internet también ha sido eficaz para la solicitud de citas, y la recepción de las notificaciones por la vía del correo electrónico. No solo han abierto el acceso a la aplicación desde cualquier latitud, sino que han agilizado su tramitación.
- Ha facilitado el acceso a los documentos de la época. Por medio de las páginas webs de archivos históricos, o a través del contacto por correo electrónico con ayuntamientos, parroquias o familiares. En este último caso, la necesidad de apoyo desde España ha reactivado el contacto de estas familias

transnacionales, influyendo en la recuperación de los lazos familiares.

Pero las diferencias de acceso según ámbito geográfico, es decir entre Cuba y Argentina, y en función del nivel educativo o la edad, nos conducen a la presunción de que esta herramienta tan elogiada en el proceso de demanda y aplicación de la Ley, ha supuesto una desventaja para determinados demandantes. Veamos si esta lógica está en lo cierto.

Por último, no cabe reproducir aquí el orden de esta tesis que ya ha sido detallado en el prefacio a la misma, para no demorar más la inmersión del lector en su despliegue. Baste con señalar que se inicia con una discusión de los conceptos fundamentales, continúa con el relato de la vía recorrida- los métodos- para averiguar las razones de los diferentes actores, principales y secundarios, que han desempeñado su papel en esta investigación y lo han hecho en cada uno de los tres contextos nacionales (España, Cuba y Argentina). Y, por fin, la tesis se abrochará con un análisis comparado. Esperamos que demos cumplida cuenta de nuestros propósitos y que el lector quede, si no satisfecho del todo, al menos vivamente interesado.

Capítulo 2

**Antecedentes y marco teórico:
nacionalidad, memoria y
generación**

Esta tesis doctoral, hace referencia a la transmisión de un legado, de generación en generación, en el seno de las familias de emigrantes. Esta cesión tiene dos componentes, por un lado la dote jurídica es decir el derecho a la nacionalidad española y por otro la herencia emocional, a la que nos referiremos como la memoria que da identidad.

1ª) La primera herencia, la “nacionalidad”, ha visto truncada su sucesión, bien por cuestiones políticas, desinformación o desinterés. Es decir, porque el país de destino no admitía la doble nacionalidad o porque la presión de la vida cotidiana no dejaba espacio ni tiempo para ver más lejos y planear un porvenir transnacional. El caso es que la dote jurídica o por decirlo de otro modo, el pasaporte que sirve para franquear barreras nacionales no ha sido una prioridad, en tiempos ordinarios, para las generaciones de descendientes de la emigración.

En el caso de las primeras generaciones, los emigrantes españoles, son tres las causas políticas que les han impedido transmitir su nacionalidad:

- En primer lugar, nos encontramos con el exilio, aquellos españoles que se manifestaron contrarios al régimen político de Franco, fueron negados como “nacionales” por parte de la patria que les vio nacer.
- En segundo lugar, el caso de las mujeres emigrantes, a las que la legislación sobre nacionalidad, regulada por el Código Civil español, les impedía transmitir a sus vástagos el pasaporte de su nacionalidad de origen. Por lo que solo los hijos de varón español, podrían heredar este estatus de miembro de la comunidad política nacional.
- En último término, nos encontramos con las políticas nacionalizadoras de los países receptores, que obligaron a estos emigrantes a renunciar a su nacionalidad con el objetivo de integrarse

laboral y políticamente. Un claro ejemplo de ello, es el acceso al empleo público en Argentina, la Ley del 50% en Cuba, o la adhesión al ideario nacional tras el triunfo de la Revolución cubana en 1959.

En el caso de las segundas generaciones, esta línea transmisora de la nacionalidad se rompe por lo que se denomina “asentimiento voluntario”. Los hijos de españoles en el exterior, nacen con el estatus de nacionales, pero tenían obligación de confirmar en su mayoría de edad la nacionalidad heredada de sus progenitores. No todos lo han hecho, o bien por desinterés, por no considerar esta vinculación jurídica a España importante desde un punto de vista identitario o útil desde un aspecto pragmático, si su intención no era abandonar su patria de nacimiento. Y también por desinformación, es decir, desconocer el reglamento español en el que se exige esta ratificación.

Esta discontinuidad en la línea de transmisión de la nacionalidad española, sea por el motivo que fuere, es la que ha generado su demanda por parte de las terceras generaciones, la cual ha cobrado una forma restringida y específica en la D.A.7ª de la LMH y que ha dado pie al desarrollo de la investigación que aquí se presenta.

2ª) El legado afectivo, ha variado de intensidad con el paso del tiempo, pero no se ha visto formalmente interrumpido como ha sido el caso del vínculo jurídico. Esta carga sentimental, que lleva implícitos símbolos, costumbres y tradiciones ha sido transferida a través de la “memoria”, desde los primeros migrantes hasta sus nietos, protagonistas de esta investigación. La transmisión generacional de la selección de contenidos identitarios que se opera a través de la memoria, se ha producido desde dos ámbitos diferentes.

- En la esfera privada ha funcionado lo que se puede llamar el transmisor socio-demográfico de la socialización, a saber: las generaciones familiares.

- En la esfera pública los transmisores político-culturales; es decir, lo que llamamos “la colectividad”: centros regionales, las agrupaciones folclóricas y todos aquellos espacios en los que se mantiene viva “la patria chica” de las comunidades migrantes.

Estos contextos son los generadores de la pertenencia afectiva y sociocultural a una comunidad, por adscripción, durante el proceso de socialización de los individuos. Pero esta memoria selectiva de identidad como se demostrará a lo largo de la investigación, también se ha constituido por adquisición. Pues ha sido la voluntad política de las organizaciones de descendientes, la que se ha movilizó para conseguir la pertenencia jurídica a la comunidad de españoles. La memoria ha activado los recuerdos acordes con esta reivindicación, recreando así la “memoria colectiva”, de los “hijos y nietos de los emigrantes españoles”, para dar consistencia o, al menos, carta de naturaleza temporal a la creación de este nuevo grupo social, al que se adhieren los solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH.

Los pioneros de la cadena migratoria han podido transmitir a sus sucesores, en algunos casos, ciertos rasgos de identidad y, en otros, el espíritu que busca hacer justicia. Ambos ingredientes se juntan y mezclan en dosis diversas a la hora de la demanda de nacionalidad de origen por derecho de sangre. Pero esta búsqueda del acceso a la ciudadanía española, no es fruto únicamente de los afectos ni de los sentimientos que teje la tradición y las costumbres, sino que las circunstancias que les ha tocado vivir a los nietos de la emigración difieren de las de sus padres, acrecentando así el recuerdo y el apego por lo español.

3ª) El soporte humano que contiene la memoria y la nacionalidad es la familia, más propiamente la “generación” en su doble dimensión

histórica y familiar. Transmite el depósito emocional y es el sujeto que porta la nacionalidad. Este concepto transversal, marca el enfoque de la investigación, desde una perspectiva intra e intergeneracional. Partiendo del presente, donde se ubica el sujeto de estudio (los solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH), se pone en marcha un análisis retrospectivo para concluir como las generaciones precedentes han influido en el comportamiento de la que denominamos “tercera generación con respecto a la emigración” (nietos de emigrantes)

Las generaciones familiares, son las responsables de la construcción de la memoria en el ámbito privado y de la posibilidad de optar a la nacionalidad gracias a la demostración del “linaje”. Las generaciones históricas, son las causantes de la forma que toma la memoria colectiva, en el ámbito público. Esta memoria colectiva es asumida por el individuo durante su trayectoria vital, y aceptada en función de las necesidades de pertenencia a un grupo social. Ha sido este grupo el que ha generado la “demanda de nacionalidad”.

Para dotar de carga explicativa y alcance teórico a esta investigación, exprimiremos estos tres conceptos: la nacionalidad, la memoria y la generación. Atravesados todos ellos por el sentimiento y el sentido de pertenencia, es decir, por el redescubrimiento y la elección de una identidad nacional añadida. Al respecto de la identidad nuestra posición está próxima a la de Amartya Sen (2007), es decir más proclive al reconocimiento de las identidades múltiples y electivas que a la de la identidad única y dominada por la comunidad de nacimiento. Pero séanos permitido subrayar, en este punto, cómo la tríada de conceptos cualifica la influencia de la identidad de modo distinto.

Así y por resumirlo al comienzo del capítulo, la nacionalidad no fuerza a la elección de una sola identidad comunitaria sino que la flexibiliza dando opción a compatibilizarlas según las circunstancias. La identidad que subyace a la solicitud de nacionalidad de origen español no es excluyente. La identidad que permea la filiación migratoria es la de una historia compartida, pero sólo hasta cierto punto. No se comparte el contexto nacional de destino de aquella emigración histórica de los ancestros pero sí el contexto de origen (la región y el país) aunque ese contexto no fuera directamente vivido por los nietos que son los protagonistas de la LMH. No se comparte la experiencia del origen sino la memoria del origen nacional. Y esa pertenencia se formaliza a través de la memoria generacional y familiar que es la que la dota de contenido y de vigor.

Se trata por tanto de una identidad indirecta y sobrevenida, una identidad de descendientes de españoles que tienen en común la idea de reconocimiento político, social y simbólico y que se unen para la ocasión. En los capítulos de Cuba y Argentina se verá cómo se desparrama la fuerza y densidad de esa identidad nacional a través de su inclusión en asociaciones y casas regionales y de su participación en fiestas y celebraciones tradicionales.

2.1. LA TRANSMISIÓN DE LA NACIONALIDAD

2.1.1. El estado del arte en los estudios sobre adquisición de nacionalidad española

El análisis que aquí se presenta, sobre las motivaciones para la demanda de nacionalidad a través de la LMH, no parte de investigaciones previas y ajenas, salvo la ya mencionada “La

migración de la memoria histórica”, en el marco de la cual se ha realizado el trabajo de campo de esta tesis doctoral.

Esta ausencia de “estado del arte” en el tema objeto de estudio, se debe a la reciente aplicación de la D.A.7ª, que confiere el estatus de nacional a los descendientes de españoles en el exterior. Su vigencia finalizó en diciembre de 2011, y la evidencia más rotunda de la orfandad de precedentes es que en el momento de redacción de esta tesis todavía no conocemos cuál ha sido el volumen final de solicitudes resueltas favorable y desfavorablemente. El balance es pues incompleto.

Tan solo encontramos desde el ámbito socio-antropológico un reciente artículo de Mateos y Durand (2012), en el que se analizan las diferentes vías de acceso a la nacionalidad española, dentro de las que se encuentra la LMH. Para destacar la importancia del capital étnico, “Ancestry” frente a la residencia. Pero el contenido de la D.A.7ª, sí que ha sido estudiado desde las ciencias jurídicas. Ha sido contextualizado en el marco de las normas que rigen la concesión de nacionalidad en España, desgranando el texto y señalando sus deficiencias. Podemos destacar en esta línea los trabajos de Álvarez, 2009a; Díaz Fraile, 2010a y 2010b; Magallón , 2008; Viñas, 2010 ; González, 2011. Y desde el derecho comparado también se ha analizado esta norma, como es el caso de González Martín (2008 y 2010) de la Universidad de México que revisa el contenido de la disposición, para centrarse posteriormente en el caso específico de México y de Sánchez Jimenez (2009) desde este mismo país.

Será en este apartado en el que se detalle, el motivo por el que se ha acrecentado el interés en el acceso a la nacionalidad española, como vía para la adquisición del estatus de ciudadano. Así como las

preferencias del Estado hacia los descendientes de españoles para generar y dar forma a esta concesión política y jurídica.

2.1.2. La presencia y la preferencia por los vínculos históricos y coloniales

Antes de la entrada en vigor de la LMH, la importancia e incidencia de la nacionalidad en España y su vínculo con la migración, había sido abordada desde diferentes campos. En primer lugar desde el legal en el que se ha analizado el acceso a la nacionalidad española para los extranjeros, como reflejan los trabajos de Aja, De Lucas y Solanes o Álvarez, entre otros.

Pero también desde las Ciencias Sociales, nos encontramos con una pionera producción, que se inició a partir de la década de los 90, en los que España pasó de país emisor a receptor. Izquierdo, A. (1992) desde España y Tapinos, G. (1992), desde Francia, nos advertían de la llegada de inmigrantes a nuestro país, lo que conllevarían implícitos cambios en las políticas públicas. El tiempo les ha dado la razón y con el albor del nuevo milenio, al igual que se disparan los flujos que llegan a España, también lo hacen los estudios sobre inmigración.

Para el tema que aquí nos interesa cabe reparar en su descripción sobre la situación sociodemográfica de la inmigración en nuestro país, cuando se señala que ha tenido lugar una aceleración en los flujos de llegada coincidiendo con un auge económico (demanda laboral) y con un refuerzo en la política de control y selección de los flujos que ha favorecido el proceso de *“latinoamericanización de la inmigración en España”* (Izquierdo et al., 2003: 98-124). A ese sesgo favorable a los latinoamericanos ayudaron los sucesos racistas del Ejido, las preferencias religiosas de la sociedad civil y de los empresarios hacia el colectivo de habla española, así como la política de regularizaciones

de los gobiernos que ha actuado en favor de la selección de inmigrantes beneficiando a los latinos frente a la población procedente del Norte de África. Todos estos acontecimientos tuvieron lugar con el nacimiento del nuevo siglo.

El comienzo de esta política de selección migratoria se vio impulsada por dos sucesos que aunque se produjeron de manera independiente provocaron una reacción generalizada hacia un determinado colectivo de trabajadores extranjeros, en concreto de procedencia marroquí y que se relatan a continuación tomando las palabras de Goytisolo:

“El estallido de furia xenófoba tras el homicidio de dos dueños de invernaderos por el jornalero de uno de ellos y el de la joven Encarna López a manos de un perturbado marroquí en tratamiento psiquiátrico venía gestándose desde hacía tiempo, sólo requería un detonador. La violencia de los autóctonos contra los generadores de su riqueza se remonta a mediados de los 90 (...) tras lo ocurrido, un Gobierno como el español, miembro de la Unión Europea, debe pedir cuentas a quienes permitieron y aún alentaron la orgía de violencia antes de que se extienda (...) Pues el alcalde de El Ejido, amenazado en su derecha por los tres partidos coaligados en la Plataforma España 2000 (...) afirma que la nueva Ley de extranjería votada por los diputados de su partido (y suspendida luego por el Gobierno de Aznar) traería únicamente <<más sinvergüenzas>> a España y esgrime miles de firmas de vecinos y su cantada victoria electoral para reformar el régimen de apartheid de los magrebíes en los invernaderos. ¡Unas medidas que según él, no tienen el menor tinte racista!” (Goytisolo, 2000)

Existe una estrecha vinculación entre estas circunstancias y la aparición de las dos leyes orgánicas del año 2000, que supusieron la modificación de la legislación existente hasta el momento en materia de Extranjería. Desde 1985 la ley se centra en el control de flujos. Pero las leyes orgánicas 4/2000 y 8/2000 añaden al título de Derechos y Libertades, el de “integración social” de los extranjeros. El efecto mediático de los Sucesos del Ejido fue una de las principales causas

que acabó por producir por un amplio consenso parlamentario alrededor de la ley orgánica del 11 de enero de 2000, que contempla la integración de los inmigrantes extranjeros. Sin embargo tras el triunfo electoral del Partido Popular por mayoría absoluta en marzo de este mismo año, se eliminaron las concesiones que se habían tenido que hacer a los demás partidos políticos dando lugar a la Ley 8/2000 del 22 de diciembre, por medio de la cual los extranjeros pasan a convertirse en “sospechosos y los inmigrantes indocumentados en delincuentes de hecho.

Pero el hecho de que el stock de inmigrantes latinoamericanos se duplicase en tan solo un año (del 2000 al 2001) pasando de los 189.464 empadronados a los 423.597. Y de que esta progresión siga siendo “geométrica” hasta llegar al casi millón y medio del año 2005, no reside únicamente en un aumento del “flujo que se despliega de forma natural”, sino que se encuadra en una serie de acuerdos bilaterales. En otras palabras, el flujo fue impulsado “políticamente”. Uno muy señalado fue el que tuvo lugar en el año 2001 entre La República de Ecuador y el Gobierno de España. Mediante este acuerdo el gobierno de España concedía permisos de residencia a los ecuatorianos que se encontraban en situación irregular y a todo aquel que aceptase regresar a su país se le garantizaba la vuelta a España con un contrato de trabajo y un visado en un breve plazo. Aunque dadas las dificultades que planteaba esta medida finalmente se optó por darles preferencia en la regularización Extraordinaria de Documentación por Arraigo del 2001.

Esta situación afrentó a los gobiernos de otros países de procedencia de la inmigración, como es el caso de Colombia, cuyo gobierno solicitó negociaciones para la obtención de algún convenio. Si bien la Unión Europea exigió a todos los países miembros la imposición de visado para los ciudadanos colombianos. Esta imposición no pasó

desapercibida, gracias a la notoriedad mediática de intelectuales como Gabriel García Márquez, que hacía pública una misiva, expresando su oposición a esta obligación de visados así como su repulsa a la reciente reforma de la Ley de extranjería:

Sr. Presidente,

Queremos explicarle, con el mayor respeto, por qué nos parece un despropósito que su Gobierno nos quiera exigir un visado para pisar España, y por qué, en caso de que se tome esta determinación, y mientras esté vigente, no volveremos a visitar la Península ibérica. (García Márquez, 2001)

Doce años después, de nuevo bajo el mandato del gobierno popular, Fernando Vallejo, presume en una entrevista en el diario El País (2013), de ser el único de los firmantes que cumplió su promesa de no regresar a España. Ante la eliminación de visados a los ciudadanos colombianos por parte del gobierno español, responde de la siguiente manera:

“Pura hipocresía. ¡Quién sabe detrás de qué andará Rajoy! En su momento, hace doce años, él no se opuso a que la Unión Europea nos pusiera visado a los colombianos. Grandeza de alma no es su ocurrencia de ahora. Ese tipo es una veleta: gira según sople el viento. A lo mejor busca que Colombia y Perú lo apoyen en la ONU cuando planteen allí el asunto de la descolonización de Gibraltar, reivindicación muy justa por parte de España pero que en el momento actual la siento como una pantalla de humo para tapar la corrupción y el desastre de su gobierno” (Marín, 2013)

Este tipo de convenios ponen de manifiesto las preferencias migratorias del Gobierno español y realza el papel de la política en la regulación y selección de los flujos migratorios.

Las regularizaciones son otro ejemplo de que políticamente se ha actuado en favor de la selección de inmigrantes beneficiando a los latinos frente a la población procedente del Norte de África. Los procesos de Regularización, que tuvieron lugar en España en los años

1985, 1991 y 1996 constataron la fuerte presencia de la inmigración marroquí (Martínez, 2003:14) Pero la preferencia tanto por la ciudadanía como por la administración hacia la inmigración latinoamericana sitúa a este colectivo en una situación de privilegio con respecto a otros grupos étnicos, tal y como se evidencia en el marco de las acaecidas en el año 2000 y 2001 y 2005, en las que multitud de latinoamericanos consiguen sus permisos de residencia y/o trabajo para permanecer en España.

Otro modo de ejercer políticamente esta selección y preferencia es el de favorecer a los descendientes de españoles, en su mayoría latinoamericanos, a la hora de la concesión de autorizaciones de residencia temporal. En la última norma se escoge la fórmula de “*las razones de arraigo*” (RD 557/2011, de 20 de abril. Art. 124.⁸) Dentro de las tres razones de arraigo que recoge la ley: laboral, social y familiar, es en la tercera donde se hace mención explícita a los descendientes de españoles:

3. *Por arraigo familiar:*

b) *Cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.*

En la concesión de las tarjetas o permisos de larga duración, el vínculo de sangre con un español también sitúa a los españoles de origen dentro de los “elegidos”. (RD 557/2011, de 20 de abril. Artículo 148⁹)

⁸ Título V. Residencia Temporal por circunstancias especiales. Capítulo I. Residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo, protección internacional, razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público, Artículo 124. Autorización de residencia temporal por razones de arraigo. (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.)

⁹ Título VI, Capítulo I. Residencia de larga duración, Artículo 148. Supuestos (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.)

3. *La autorización de residencia de larga duración también se concederá a los extranjeros que acrediten que se encuentran en cualquiera de los siguientes supuestos:*

d) Extranjeros que hayan sido españoles de origen y hayan perdido la nacionalidad española.

En este supuesto se incluiría a que ellos nacidos como españoles, es decir hijos de naturales de España cuyos padres ostentaban la nacionalidad española en el momento de su nacimiento, por tanto también se refiere a descendientes de primera línea. Y en este proceso discriminatorio, la elección del país por parte de los migrantes y la selección por parte del Estado español, han fijado su atención en un nuevo perfil, “los descendientes de españoles”. Lo que confiere otro estatus a los inmigrantes, y facilita su ciudadanía por medio de la obtención de la nacionalidad.

“Las personas de nacionalidad de algún país hispanoamericano, junto con las de nacionalidad filipina, ecuatoguineana, andorrana o aquellas que puedan acreditar ser descendientes de la población sefardí expulsada de España en 1492 se benefician de un acceso a la nacionalidad española preferente, fijado por la reforma del Código Civil español en el apartado que se refiere al acceso a la nacionalidad (Ley 18/1990, de 17 de diciembre). Así, se requieren dos años de residencia legal y continuada para acceder a los trámites de la naturalización, mientras que a los nacionales de otros países se les demanda la constancia de diez años” (Domingo, 2005: 4)

Las relaciones históricas y los vínculos familiares como criterios que facilitan el acceso a la nacionalidad, son ejemplo del importante lugar que ocupa América Latina en la política exterior española. Esta prioridad fue reafirmada en la reforma del Código Civil (Ley 36/2002) y también con la aprobación del Estatuto de ciudadanía española en

el exterior¹⁰ y la inclusión de la D.A.7^a en la LMH. En un estudio comparado sobre la inmigración latinoamericana en España y EEUU, se confirma esta afirmación, defendiendo la idea de *“Hispanidad de la comunidad de Estados hispanoparlantes bajo la protección de la antigua potencia colonial”*. (Gratius, 2006: 24)

Por otro lado las crisis económicas, sociales y políticas en los países que mantienen lazos históricos con España, han potenciado la llegada de estos inmigrantes con nacionalidad española. Se trata de argentinos, cubanos o venezolanos arrastrados al país de sus antepasados. Esto amplía la tipología de inmigrantes, incrementándose la llegada de “españoles nacidos en el exterior” en lo que se ha denominado *“retorno diferido generacionalmente”* (Martínez, 2004: 211-239), o por la naturalización tras dos años de residencia en España. En ambos casos desaparecen de los registros oficiales de extranjería, por considerarse ciudadanos de pleno derecho, por lo que en las estadísticas administrativas sobre españoles debe prestarse atención a la variable “lugar de nacimiento” (Sarrille, 2002: 127)

2.1.3. De parias a ciudadanos de pleno derecho

2.1.3.1. Nacionalidad Vs ciudadanía

En el subtítulo, “La demanda de nacionalidad española a través de la Ley de la Memoria Histórica”, nos encontramos con el concepto nacionalidad. Este concepto en el caso español, apenas tiene discusión, y es definida como el *“vinculo jurídico que une a la persona con el Estado”* (Álvarez, 2012:15), pero teóricamente presenta varias acepciones: 1) “forma de ser”, 2) “sentimiento”, 3) conjunto humano y

¹⁰ Ley 40/2006 de 14 de diciembre

4) vínculo con un estado (Álvarez Junco, 2005:33-36) Por contra, el concepto de ciudadanía, es mucho más amplio y de difícil definición. De hecho ha dado pie a intensos debates, que han llegado a cuestionarla o incluso negarla. En esta investigación, tomaremos como referencia la tesis de Marshall para el que la ciudadanía es *“aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad.”* (Marshall, 1992:37) Esta descripción de ciudadanía social es la que contempla nuestra constitución *“Es ciudadana aquella persona a la que en su comunidad política se reconocen y protegen, no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los “económicos, sociales y culturales.”*

La nacionalidad y ciudadanía se confunden en múltiples ocasiones entendiéndose como cualidad de miembro de un Estado, y aunque paralelos, conceptualmente son distinguibles. *“Cuando se usan como cualidad de una persona (y no para referirse a identidades colectivas) ambos son categorías jurídicas: la nacionalidad se refiere a la pertenencia de esa persona a un Estado, desde el punto de vista internacional, y contiene derechos vinculados al ámbito internacional (pasaporte, protección diplomática...); la ciudadanía tiene también ese significado, pero se añaden los derechos disfrutados dentro del propio Estado (fundamentalmente los derechos políticos)”* (Álvarez Junco, J., 2005:38-39) Y son precisamente estos derechos, los que excluyen a los no nacionales de la ciudadanía, no sólo en el contexto español, sino también en el europeo *“solo son ciudadanos de la Unión los que sean nacionales de los Estados miembros (...) la ciudadanía parece como un plus en relación con la nacionalidad en cada uno de los Estados”* (Álvarez, 2012:61)

La ciudadanía al no estar ligada al “demos”, ya que depende de un sistema político, permite su modificación, frente a la inamovible condición del vínculo con el estado que representa la nacionalidad.

De ahí que el concepto de ciudadanía haya generado múltiples debates y transformaciones como consecuencia de los cambios habidos en las sociedades, fruto de los movimientos migratorios internacionales, y del debilitamiento de los Estados-Nación concebidos como unidades territoriales. Estas nuevas propuestas formuladas por Habermas, Kymlicka, Sassen o De Lucas, entre muchos otros, están orientadas a una ciudadanía inclusiva, global, multicultural o cosmopolita, es decir a una “ciudadanía inclusiva”.

2.1.3.2. Un nuevo concepto de ciudadanía más inclusivo choca contra la preferencia de los estados y la crisis económica

La ciudadanía es un concepto excluyente, en cuanto que no reconoce los derechos que este principio implica a todas las personas que residen en un Estado. Entre los residentes, se establecen distintas graduaciones, la primera de ellas motivada por la propia legislación en materia de nacionalidad, distinguiendo a nacionales de extranjeros.

Así la ciudadanía en el caso de la población extranjera, les confiere derechos sociales, pero les excluye de la acción política, por lo que el papel de estos ciudadanos ante el estado sería concebido como de “segunda clase”. Es por este motivo que ante la posibilidad de obtención de la nacionalidad española, los extranjeros optan por ella como estrategia para convertirse en ciudadanos de pleno derecho. La nacionalidad por tanto es considerada el estatus jurídico más alto de ciudadanía. (Alaéz, 2010)

En este sentido De Lucas, (2006) se replantea y critica el concepto actual de ciudadanía. Huye de su concepción clásica de vinculación al Estado -Nación y lo amplía en la vía de la equidad de derechos entre todos los ciudadanos. Su propuesta hacia la equidad se

contraponen con el marcado por los estados. Un claro ejemplo es el caso francés, si bien España camina en el mismo sentido. Francia relaciona la ciudadanía con la identidad cultural, en ocasiones inventada, o imaginada. La búsqueda de homogeneidad cultural entre los ciudadanos de un mismo estado, nos lleva a paradojas como las que aquí se plantean Y esto es lo que ha denunciado De Lucas en varios de sus escritos.

Se trata de la concesión de derechos políticos a los ciudadanos ausentes (españoles de origen) frente a la negación de estos a los ciudadanos presentes, es decir, los extranjeros residentes

De Lucas plantea la *“necesidad de revisar el acceso de los inmigrantes a la ciudadanía: las condiciones y contenido de este acceso, es algo que va más allá del reconocimiento del derecho al sufragio en el ámbito municipal”*. Propone un nuevo concepto de ciudadanía, plural, social y de participación e integración política, en la que el vínculo de residencia estable se constituya como la *“razón de pertenencia y de reconocimiento como sujeto”* (De Lucas, 2006: 6-10), alejándose de la formulación en términos de identidad etnocultural, como la que representaban las normas ya señaladas y la propia D.A.7^a.

La lucha contra esta exclusión, pasa por la concesión de los derechos que Marshall atribuía a la ciudadanía, a todos los residentes en una nación. La libertad de la persona, el derecho de participación política y el acceso al estado de bienestar (Martínez y Gómez Ciriano, 2006: 208)

Pero lejos de ampliarse la ciudadanía, ésta se limita cada vez más, porque a la ya denunciada ausencia de derecho a la participación de los extranjeros, debemos unir ahora la limitación de los derechos sociales, como consecuencia de medidas políticas de exclusión

tomadas en el contexto de la crisis económica. La ciudadanía ideal, tal y como la concebía Marshall pero ampliada a todos los estratos sociales, está siendo cuestionada ya incluso para los nacionales. En el ámbito civil, desaparece la libertad de expresión, pensamiento, y culto; y en el ámbito social, el derecho a unos mínimos estándares de bienestar económico y seguridad social se han desvanecido.

La actual explosión de la crisis sistémica de la economía capitalista ha afectado al discurrir de la aplicación de la obtención de la nacionalidad española. El contenido jurídico-político de la ciudadanía ha cedido el protagonismo al mensaje nacionalista cultural. Así la función moderadora de la identidad nacional que subyace al hecho de otorgar la nacionalidad de origen sin tener que renunciar a las identidades nacionales correspondientes se ha visto atenuada en su dimensión educativa. Por decirlo de otro modo, el nacionalismo único ha puesto sordina a la “la convivencia binacional” como paso previo a la filiación internacional o cosmopolita. El estado nación se ha reforzado comunitariamente a la vista de la erosión de poder real que la ha impuesto el poder del capital global.

2.1.4. Antecedentes de la investigación: los usos de la nacionalidad

Tal y como se ha señalado en el Estado español, también se marcan las diferencias en función del tipo de nacionalidad. Siendo los que la han obtenido por opción, ciudadanos de segunda frente a los que la poseen de origen. La demanda de nacionalidad por parte de los hijos y nietos de españoles, surgió de esta primera exclusión. Como se ha avanzado, estos descendientes de españoles, se toparon con una rígida legislación en materia de inmigración, cuando buscaron cobijo en el país de sus abuelos. La consideración de irregulares o extranjeros en un país que no les era de todo ajeno, fomentó su interés

en la obtención de la nacionalidad, que se hizo más visible a partir del corralito argentino. Las modificaciones legislativas no sirvieron de consuelo. La reducción del tiempo de estancia en España para la obtención de la nacionalidad a través de la residencia, o la reforma del código civil que facilitó el acceso a la nacionalidad de origen para los hijos, fueron valoradas como insuficientes por estos demandantes. Consideraban que les había sido negado el derecho de *ius sanguinis* y ahora reclamaban la nacionalidad “de primera” (de origen) que les convertiría en ciudadanos de pleno derecho. Pero además, ahora, la nacionalidad española les otorgaría un nuevo estatus, el de eurociudadanos.

Aquí encontramos un antecedente a esta investigación sobre los usos de la nacionalidad. Según un estudio realizado sobre la emigración de marplatenses a baleares, los descendientes de españoles conciben el pasaporte como el salvoconducto hacia una oportunidad, se trata de uno de los derechos que comporta la nacionalidad, el de la movilidad, no solo hacia España sino hacia Europa. *“Se inició la reconstrucción de árboles genealógicos con la finalidad de encontrar algún documento que permitiera obtener un pasaporte, que diese acceso a la residencia en Europa. Interminables filas ante los consulados de diversos países empezaron a ser habituales en la época, e incluso se extendieron a lo largo de los años siguientes”* (González, 2009: 200) En esta investigación se identifican imágenes que la aprobación de la LMH ofrecería tras su aprobación.

Pero la mirada hacia España, como destino migratorio, también viene determinada por los lazos más próximos. Por el interés de recalar en una región de España y no en el ámbito europeo. Las redes de apoyos sociales y familiares, y los vínculos culturales, son los factores que estos migrantes señalan como decisivos en esta elección. Y en este sentido otro antecedente vendría dado por la investigación de Oso, L.

(2007) en dónde se llama “descendientes autónomos” a aquellos jóvenes maduros, que regresan a la tierra de sus abuelos, en busca de una mejor oportunidad, apoyados por los lazos familiares, y alejados de la vulnerabilidad de los que carecen de la condición de ciudadanos por no poseer la nacionalidad. Por causa de la crisis en España, los naturalizados y nacionalizados han emigrado a otros lugares o regresado a sus países de nacimiento, por lo que se han puesto en marcha en la actualidad, estudios sobre el retorno de estos. En el caso argentino, nos encontramos con el trabajo de Elda González (2011), que incide en este fenómeno del retorno de argentinos con nacionalidad española y que pasan a engrosar los registros de españoles en este país *“los datos del PERE al 1 de enero de 2010, señalan el ya indicado número de 322.002 residentes españoles, sin embargo, de ellos sólo el 29% había nacido en España; el 70% había nacido en Argentina, 1% en otros países. Es decir que ya no nos encontramos a un colectivo formado solo por emigrantes, sino que debemos incluir a sus descendientes que también han recuperado la nacionalidad española”*. La autora propone la redefinición del concepto de emigración española ya que no sería real, ante este nuevo perfil de nacionales, por lo que habría que referirse a estos “nuevos españoles”, como *“la ciudadanía española en el exterior”*. (González, 2011) Denominación que se les confiere por parte del gobierno español, para el que su ciudadanía exterior, son todos aquellos ciudadanos que residen más allá de sus fronteras y por tanto se deben preservar sus derechos como tales: *El Estatuto se configura como el marco jurídico que garantiza a la ciudadanía española residente en el exterior el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales en términos de igualdad con los españoles residentes en España”* (Ley 40/2006, de 14 de diciembre: 12¹¹)

¹¹ Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior

Y es aquí donde reside la novedad de esta tesis. Se trata de una investigación realizada desde los países de primera nacionalidad, siendo sujeto de estudio todos los descendientes, tengan o no la intención de emigrar. Por lo que las motivaciones en la decisión de convertirse en ciudadano español, serán a priori diferentes o diversas a las que se han indicado en los estudios señalados, basadas en la residencia.

2.1.5. El nuevo imaginario de los emigrantes “sin memoria”

Al inicio de este capítulo se puso de manifiesto que la pertenencia afectiva (memoria) y la pertenencia jurídica (nacionalidad), van a construir las dos motivaciones fundamentales para la solicitud de la nacionalidad española. Por un lado la memoria y la identidad y por el otro el uso de los derechos y su utilidad.

Pero la identidad no otorga de por sí derechos. Y su vínculo con la nacionalidad reconocida y formal es una ideología antes que un hecho real. La prueba más concluyente la constituyen las mujeres y en particular las abuelas españolas que a la par que transmitían fecundamente los contenidos de las tradiciones y costumbres eran declaradas oficialmente estériles a la hora de transmitir la nacionalidad jurídica. La “sobrecarga de identidad” de las abuelas deviene en una suerte de vaciado de legitimidad política. De ahí la importancia del tiempo y del contexto. De la época en la que se llena el vacío legal de pertenencia y de la ética política de la comunidad en la que se produce. Por eso las nietas de las emigrantes históricas tienen otra posición jurídica distinta y más equitativa en la esfera jurídico-política que las abuelas. De ahí también que los contextos de Cuba y Argentina muestran diferencias al respecto.

Parece que esta unión de conceptos, memoria y nacionalidad, de la que se han valido los gobiernos como proceso de selección de los nuevos nacionales, también se modifica en función de la coyuntura económica del país. Si en época de bonanza económica, se alababa “la memoria y la identidad”, como forma no sólo de atracción de la mano de obra “preferida” para España, sino de incremento de nuestra población nacional. En la actualidad y en un contexto de crisis se produce el proceso inverso, con la intención de expulsar no solo a los nacionalizados, sino también a los naturales. El argumento romántico de la España emigrante, se diluye ante la situación de éxodo actual, que ya no se trata de una evocación, sino de una realidad. En la intención de eliminar asociaciones con penurias ya pasadas, las televisiones públicas estatales y autonómicas nos presentan otra programación. La de los triunfantes y felices “españoles por el Mundo”

Si hemos crecido con “Galicia para el mundo”, recreándose en la trágica ruptura de familias y financiando los viajes de sus emigrados, a cambio de retransmitir sus reencuentros lacrimosos en televisión. Ahora nos topamos con “españoles, gallegos, andaluces, asturianos... por el mundo”, dónde ya no hay lágrimas, ni siquiera vínculos. Este nuevo imaginario que se desea proyectar de nuestra ciudadanía en el exterior. Se trata de emprendedores, jóvenes exitosos, a partir de los cuales se quiere construir una generación de “emigrantes sin memoria”. Españoles que se mueven para conquistar el mundo.

Pero el pasado no se puede borrar, la emigración sigue siendo un acto forzoso, una alternativa a la falta de expectativas. Y los españoles que hay por el mundo son en su mayoría, descendientes de la historia emigrante.

2.2. EL ÁRBOL DE LA MEMORIA

El título de este apartado, se basa en el libro del poeta chileno Teillier, J. (1961), que recorre mediante sus versos, aspectos cotidianos de su memoria personal. De la misma manera en esta tesis doctoral, echaremos la vista atrás para hacer memoria y conocer como ésta ha influido en los hijos y nietos de inmigrantes españoles en Cuba y Argentina, y en su toma de decisiones en la actualidad. Echar la vista atrás implica que en este apartado es la historia compartida la que confiere sentido identitario, tradiciones y sentimientos compartidos. Pero en la emigración estas herencias se configuran como estilizaciones de las identidades locales, regionales y nacionales.

2.2.1. La memoria al servicio del presente

A finales del siglo XIX, Bergson (1896) en su ensayo sobre el cuerpo y el espíritu, nos expone una memoria dual que distingue entre el hábito y el recuerdo. El primero aprendido y repetido, el segundo representado e imaginado. Se trataría del “cuerpo y el alma” que conforman el fondo de nuestro ser, tal y como señala el filósofo en su conferencia con el mismo nombre. La memoria-recuerdo o representación se consideraría la forma originaria de la memoria de la cual derivaría la “*memoria-hábito*”, que es la que juega el papel relevante en la construcción de la identidad. Esta memoria en forma de recuerdo-imagen, requiere como indica Bergson de la abstracción del presente “*hay que saber otorgar valor a lo inútil, hay que querer soñar*” (Ricoeur, 2003: 45)

Y en esta fusión entre memoria y percepción, entre pasado y presente entre sentimiento y acción, además de cumplir una función biológica y objetiva, también permite el desarrollo de una historia personal o

subjetiva ya que la memoria verdadera o pura, registra acontecimientos personales de nuestra vida, y que le dará sustancia a nuestra identidad.

Y es en el análisis de las memorias individuales, donde nos encontramos con recuerdos comunes forjados por las generaciones precedentes y que nos permiten afirmar la existencia de una “memoria colectiva” entre los descendientes de inmigrantes, es decir nos topamos ante una única memoria, resultado de la génesis social. Por lo que tal y como recogería Halbwachs, años más tarde, el concepto *memoria -hábito*, sería aceptado, pero como perteneciente a esta única memoria común, como una formalización útil para explicar la motivación en la reaparición de los conceptos del pasado. Pero esta evocación al pasado no depende de los recuerdos mismos, sino que estos emergen en relación a las ideas y percepciones del presente: *“Todo recuerdo por personal que sea, incluso aquellos de los acontecimientos de los cuales hemos sido los únicos testigos, incluso aquellos de pensamientos que muchos otros también poseen, con personas, grupos, lugares, fechas, palabras y formas del lenguaje, también con razonamientos e ideas, es decir con toda la vida material y moral de las sociedades de las cuales formamos o hemos formado parte.”* (Halbwachs, 2004:55)

La rememoración de determinadas imágenes y recuerdos se activa a partir de circunstancias actuales. La búsqueda de documentación para la aplicación de nacionalidad española ha despertado entre los solicitantes menos vinculados con la comunidad, la reconstrucción de la memoria familiar. Pues indagar en los orígenes de sus abuelos, significaba indagar en los suyos propios. Por otro lado aferrarse o reavivar el pasado, ha surgido de la necesidad presente, de pertenencia a una identidad que comporta y abre mayores

oportunidades. En conclusión la memoria es un recurso que nos traslada al pasado para ser utilizado en el presente.

Pero al margen de si el recurso memorístico está vinculado al afecto, o es generado por la realidad actual, lo que no se puede refutar en esta tesis, como ya se ha avanzado, es la existencia de una memoria colectiva. Halbwachs, es el responsable de este término, en su obra con el mismo nombre. Para el autor la memoria colectiva constituye la contrapartida apropiada de la historia. El individuo es un ser social, y nuestros recuerdos se encuentran bañados o completados por la relación con los otros. En el ejercicio de rememoración, junto a la percepción y al recuerdo individual se encuentran las vivencias u ópticas de los que nos rodean. Por lo que el autor, atribuye la memoria directamente a una entidad colectiva que él llama “grupo o sociedad.”

2.2.2. La familia es memoria

El individuo construye su memoria en el marco de las relaciones con los otros, ya sea la familia, el vecindario, el grupo de pares o los medios de comunicación.

La persistencia de la memoria familiar, es mucho más intensa frente a otros recuerdos, y así lo explica Casey en su definición de reminiscing: *“Still another sing of the times is the regrettable fact that reminiscing as a central social practice has faded from style. By “reminiscing” I do not refer morely to a stray recounting of time past, but to those particular social situations in wich older, more experienced persons recollected past events in the presence of youngs auditors. These occasions endowed memory with a decisively communitarian dimension¹²”* (Casey, 1987: 7)

¹² Todavía otro cantar de los tiempos es el hecho lamentable de que la rememoración (reminiscing) como la práctica social central se ha desvanecido de estilo. Por "recuerdos" no me refiero a una narración perdida del tiempo pasado, sino a aquellas situaciones sociales

Cuando evocamos nuestra infancia, los primeros recuerdos que desenterramos, son aquellos que han sido compartidos. Se mantienen vivos en nuestra memoria por el hecho de haber sido participados por nuestro entorno y rememorados conjuntamente en multitud de ocasiones. La participación de otros miembros del entorno en este hecho de hacer memoria, contribuyen a la construcción de una memoria familiar, modificada, e incluso imaginada, resultado de un conjunto de percepciones y evocaciones diferentes sobre el mismo acontecimiento.

La memoria familiar, es un claro ejemplo de que la distancia temporal o etaria, no constituye un problema en la relación entre generaciones, pues en esta tesis, esta no se determina por cohortes de edad, sino por la estructura social familiar. (De Miguel, 1994: 233)

Los solicitantes de nacionalidad entrevistados en Argentina y Cuba, cuando se refieren a su memoria e identidad española, inciden en el papel que han tenido sus abuelos, los pioneros de la cadena migratoria. *“El niño también está en contacto con sus abuelos, y a través de ellos se remonta a un pasado todavía más remoto. Los abuelos se acercan a los niños, quizás porque, por distintos motivos, unos y otros se desinteresan de los hechos contemporáneos en los que se fijan los padres”* (Halbwachs, 2004: 65)

2.2.3. El fruto de la memoria es la identidad

Para Ricoeur la memoria colectiva es *“el relato que los miembros del grupo comparten sobre su propio pasado y que constituye su identidad”* (Ricoeur, 1998:17-18) Estos relatos no solo se comparten en el seno

particulares en las cuales las personas mayores, más experimentadas recuerdan hechos pasados en presencia de jóvenes oyentes. Estos momentos dotan definitivamente a la memoria de una dimensión comunitaria. Traducción propia

de la estructura familiar, como se ha manifestado en el apartado relativo a las generaciones conectadas. Los individuos con experiencias y vivencias comunes, miembros de grupos familiares similares, comparten una misma memoria, la que denominaré “memoria migratoria familiar”, que no es más que la memoria colectiva de este grupo social. Pero de acuerdo con la definición de Ricoeur, el fruto de la memoria, sería la identidad. Las generaciones contemporáneas experimentan una nueva construcción de esta identidad enmarcándose en un grupo social de pertenencia, “*que actúa como redes de apoyo y sostenimiento a marcos de referencia para el sujeto*” (Fernández y Hernández, 2010:81) Por lo que entre los solicitantes de nacionalidad española, se ha producido el proceso de construcción de una nueva identidad social “la de los hijos y nietos de españoles en el exterior”, como “grupo de pares”, para aquellos que presentan una memoria colectiva común y una similar socialización.

Esta identidad social, otorga consistencia al concepto político de ciudadanía, en el sentido de “pertenencia a una comunidad”, al que Marshall hacía referencia. “*La ciudadanía requiere un tipo diferente de unión, un sentimiento directo de pertenencia a la comunidad basado en la lealtad a una civilización percibida como una posesión común*” (Marshall, 1997: 319)

En un mundo globalizado como el actual, la identidad cobra cada vez más importancia, tratando de llenar los vacíos de esta “sociedad red” y de la debilidad de la identificación territorial. Castells sigue esta misma línea interpretativa cuando afirma que “*la identidad es la fuente de significado y experiencia para las personas*” (Castells, 1997:6) Para el autor se trata de un concepto social, que construye su significado en base a atributos culturales. Puede partir de instituciones dominantes, como el Estado, que en su uso o abuso de la memoria y el olvido (Ricoeur,1998; Todorov, 2000), pueden incidir en

la construcción de la identidad, pero solo cuando los actores sociales interiorizan esta recepción de la memoria o de la transmisión cultural, es cuando se transforma en identidad o identidades.

Este estudio no se refiere a españoles emigrados, ni a extranjeros nacionalizados, sino a individuos que están dispuestos a adquirir una nacionalidad diferente a la de nacimiento. Se trataría de Españoles allí pero no de facto y extranjeros aquí pero no de jure. Entre las posibles motivaciones se encuentra “la identidad”, y así lo han manifestado los propios protagonistas. Pero comprender el porqué de la existencia de ésta, para personas que nunca han residido en España, o cuyos lazos son efímeros pues solo son los heredados y nos los vividos, es uno de los retos que presenta este concepto. Los protagonistas de la investigación (terceras generaciones) han sido socializados también en esta identidad, pero no solo desde el ámbito privado, la familia, institución por excelencia en la construcción de este concepto, sino también desde instituciones políticas, como las colectividades, o los órganos del gobierno español en el exterior.

Aunque también han sido formados en la identidad nacional cubana y argentina por las instituciones públicas como la escuela o los grupos de pares. Tanto la experiencia vivida, en el ámbito privado, familiar, o vecinal, como el discurso recibido desde estas instituciones estatales, han penetrado en los individuos, siendo interiorizadas hasta conformar su identidad nacional. Pero siguiendo la definición de Ricoeur, esta no puede ser considerada individual, ya que se ha perpetrado en todos los descendientes de emigrantes españoles en el exterior, conformando así, una “generación nacional”, como ya se ha señalado.

2.2.4. La doble identidad nacional (como práctica) en expansión

Cuando nos referimos a la identidad de los descendientes de españoles en el exterior, aunque en sus discursos así la designan ellos mismos, no puede ser considerada puramente como autopercepción, pues ésta no sustituye al “ser”, sino que es reconocida por los otros por su participación activa en el grupo social (Yardley et. al., 1987)

Las organizaciones de descendientes nacidas al amparo de la demanda de nacionalidad, en su consideración como ciudadanos activos, han acentuado la reafirmación de su pertenencia. Pero existe otro rasgo que genera la identidad, y es la expansión cosmopolita porque ser español significa algo más, abrazar la ciudadanía europea. Esta postura, se ha engrandecido a cuenta de la evolución de la identidad en América Latina, consecuencias de las continuas crisis en sus países.

Sentirse español, como se señalará a lo largo de esta tesis y como se pondrá de manifiesto en el siguiente apartado, responde también a necesidades puntuales de los individuos, o de los grupos sociales como es el caso de los demandantes de nacionalidad española. En el seno de aquellas familias en las que la identidad española, se manifiesta con mayor intensidad, tanto las primeras como las segundas generaciones han mantenido la ciudadanía española como seña de filiación, traspasándola de padres a hijos al igual que la memoria. Por lo que estos nuevos solicitantes de nacionalidad española, han despertado, por así expresarlo, su españolidad ante la posibilidad de optar por la ciudadanía europea. Y hablamos de despertar de una manera metafórica, porque no es la identidad lo que estaba dormido, sino que son los recuerdos que se reactivan en la memoria para darles sustancia a la autoidentificación en la que nos

queramos situar en un momento dado de nuestras vidas. (Bodei, 1993).

Aceptamos la importancia en la transmisión generacional de recuerdos, de experiencias, de valores y por supuesto de tradiciones, todas ellas dan sentido o conforman la personalidad de los individuos, y muchas son compartidas generacionalmente. Pero para la autora de esta tesis el concepto de identidad nacional en un sentido fuerte, sería adecuado a las primeras generaciones de españoles que han mantenido su sentimiento de pertenencia a la comunidad político-simbólica de origen a pesar de la emigración.

Las segundas generaciones han crecido entre la identidad originaria de sus progenitores y la identidad nacional de sus países de nacimiento, generando así una dicotomía y eligiendo la segunda como la más útil y adecuada al contexto donde viven y crecen. En muchos casos esta elección ha supuesto una confrontación con sus padres. Porque esa “elección” no entrañaba para ellos un desgarramiento interior y sí un sentimiento y una experiencia compartida fuera del ámbito familiar. De ahí su desinterés y consiguiente desinformación a la hora de reivindicar la nacionalidad de sus ancestros. De ahí la ruptura que se produjo en la continua transmisión generacional.

Pero ¿qué sucede con las terceras generaciones? De la misma manera que la memoria colectiva de los grupos sociales, cobra fuerza en función de los intereses actuales de sus miembros, la identidad colectiva como parte de esta memoria experimenta el mismo proceso. Es por este motivo que en la historia de la lucha por la adquisición de derechos por parte de las minorías, o el disfrute de su adquisición una vez alcanzado el estatus de ciudadano, han sido los principales estímulos para el fortalecimiento de la “*identidad colectiva*” Marshall, T.H (1997: 319) En este sentido nos adelantamos a la descripción de

“los herederos”, es decir de la tercera generación hecha por Marías a la que haremos referencia en el apartado relativo a las generaciones. Para estos “nietos de la emigración”, su innovación reside en la lucha por la restitución del derecho de “ius sanguinis”, poder optar a la nacionalidad española de origen, que traería consigo la “pertenencia política y jurídica” a la comunidad española. En esta batalla, estas terceras generaciones han activado la identidad española, a partir de su memoria colectiva, hasta el punto de convertirla en el motivo público de la demanda de estos derechos, y en la consigna para la creación de movimientos sociales. Una vez obtenido el acceso a la nacionalidad española, tras la aprobación de la LMH, esta identidad se ha mantenido e incluso ha incrementado su intensidad. Esta unión, este compromiso entre los miembros del grupo, que Taylor denomina “conciencia común” es la garantía de que serán efectivamente escuchados por los estados, a pesar de no residir en el territorio *“un Estado democrático moderno exige un «pueblo» que tenga una fuerte identidad colectiva”* (Taylor, 1996: 15)

Por lo que esta identidad, que se sustenta en la reproducción de mitos, ritos, o tradiciones aprehendidos y repetidos de manera inconsciente por el individuo, es mantenida y avivada por el interés de la trama y el acceso a los beneficios que comporta la ciudadanía. Tal y como se ha enunciado en el primer apartado de este capítulo. Y así lo confirman Solé y Parella (2005) *“Los intereses derivados de la ethnicidad se conformarán como colectivos y desarrollaran identidad colectiva, en la medida en que quienes los sustenten se hallen afectados por los mismos hechos y circunstancias, lo que transforma o hace variar la interacción (relación) entre los individuos. La identidad de los distintos individuos derivará en colectiva en tanto en cuanto se base en circunstancias comunes con repercusiones en las relaciones sociales. El individuo se identifica con otras personas con las que comparte estar afectado por los mismos hechos y circunstancias porque a través de la*

identidad compartida (colectiva) podrá optar y conseguir unos beneficios (un bien social como la ciudadanía) que no alcanzaría de otro modo. Es justamente sobre esa identidad que se construye la ciudadanía” (Solé y Parella, 2005:16)

Así pues estamos hablando de una identidad nacional producto de una historia compartida y un sentido de filiación basado en esa historia tal y como diría Amartya Sen (2007). Que no ha provocado un desgarramiento sino una mezcla entre reflexión crítica y selección evolutiva. Los nietos vieron que la identidad nacional del país receptor les procuraba mejoras cotidianas y éxitos como individuos adscritos a los grupos extramuros de la familia. Han vivido la pluralidad de identidades nacionales que se despliegan en la misma lengua pero con significados diferentes. Y la han vivido, en general, de modo no traumático ni empobrecedor. Una evolución inscrita en el contexto social que ha sido asumida más que reflexionada y que ha permitido comparaciones críticas pero no radicales puesto que la identidad nacional española era prestada. Una identidad nacional construida con mimbres familiares y generacionales positivos y con valores negativos como la exclusión política de la nacionalidad de sus ascendientes. Pero en la que no ha habido que optar entre traicionar al amigo o al país de los abuelos porque éste último no era comunitariamente el suyo. Y llegado el momento, han aprovechado una relación que les abre oportunidades pero, en escasa medida, han descubierto un apego íntimo, profundo e intensamente comunitario.

2.3. DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN

2.3.1. Las generaciones en esta tesis

El primer paso, antes de reparar en la influencia que las generaciones han tenido en la solicitud de la nacionalidad española, es definir con más finura y detalle el concepto. Es decir ¿qué son las generaciones en esta tesis doctoral? Para ello nos remitimos a Jesús de Miguel, que considera como miembros de una misma generación a aquellas *“personas que comparten una misma experiencia social”* (De Miguel, 1994: 225) Por lo que los componentes de las generaciones presentarían dos rasgos, por un lado el relativo a su posición en la estructura familiar y por el otro el histórico, aquel que depende de las experiencias vividas.

Dentro del ámbito de la familia emigrante el hecho de ser abuelo, hijo o nieto, implica experiencias sociales comunes, basadas en el aprendizaje o herencia de símbolos, tradiciones e incluso afectos. Los abuelos, pioneros de la cadena migratoria en Argentina, contarían con trayectorias vitales similares a los de los emigrados a Cuba, u a otros países de acogida, por lo que constituirán una generación, que en esta tesis se denominará “primera”. Lo mismo sucede con los hijos (segunda generación) y más tarde los nietos (tercera generación) de estos emigrantes, que al margen de sus países de nacimiento, contarán, con vivencias similares. En el ámbito de la familia, se desarrollaran relaciones intergeneracionales, es decir entre sus miembros, que influirán, en lo que importa a esta investigación, a la hora de tomar la decisión de solicitar la nacionalidad española.

El acceso al estatus jurídico de español solo es posible a través de dos vías, la residencia y la ascendencia (Mateos y Durand, 2012) Y el caso

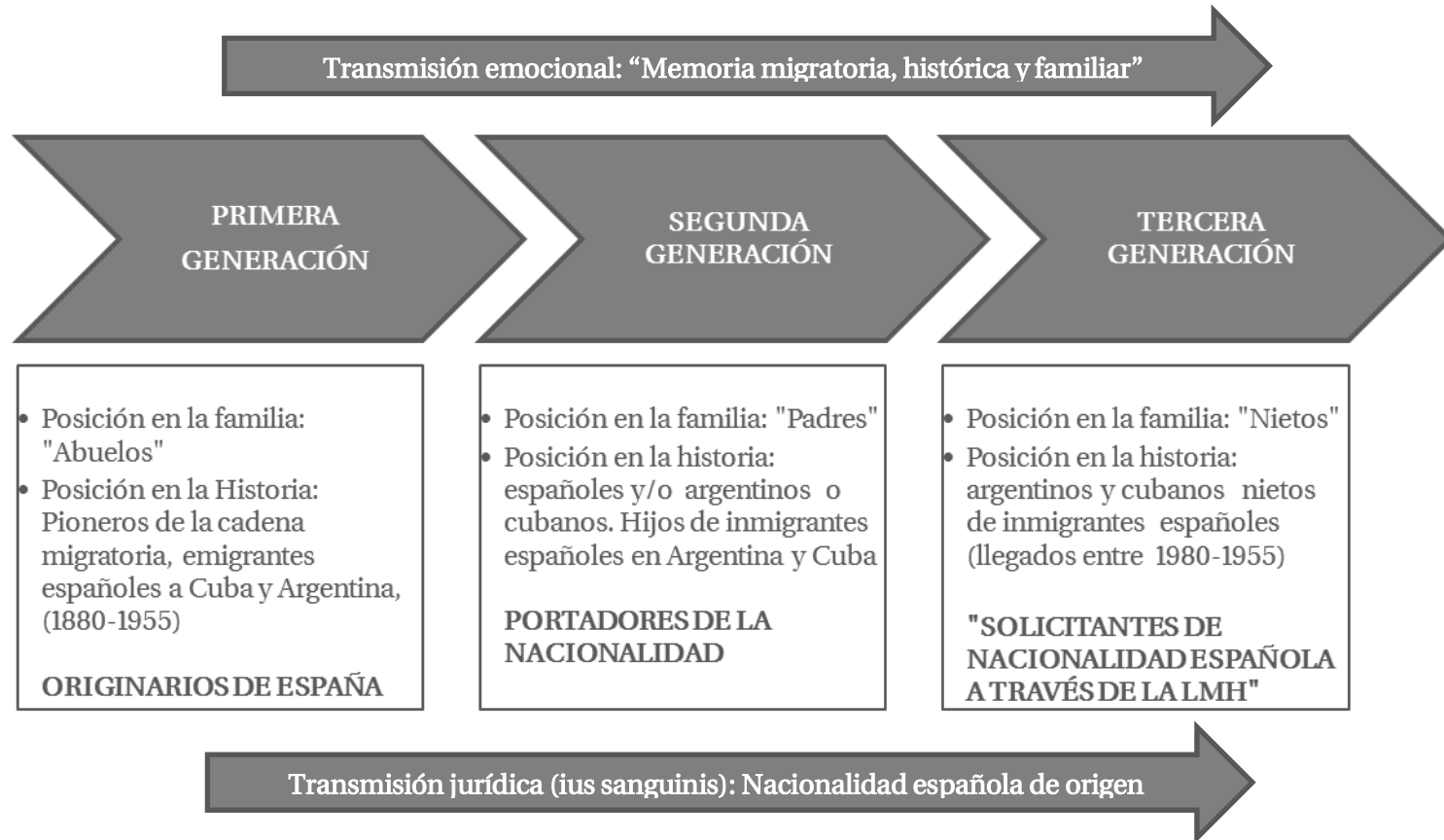
que nos ocupa, es decir su opción a través de la LMH, depende directamente de la transmisión generacional de la nacionalidad, ya que solo es factible demostrando el “linaje español”, por lo que sin las generaciones precedentes, las terceras generaciones, ahora solicitantes, no podrían optar a este derecho que les vincula jurídicamente con el país de sus abuelos.

También distinguimos las generaciones en esta tesis, desde un punto de vista histórico. Tomamos como primera generación, a aquellas personas que abandonaron España con el comienzo de la era de la emigración masiva en 1880, hasta el descenso de los flujos de emisión de emigrantes hacia América Latina, a mediados de la década de los 50. Esta primera generación, aunque heterogénea en términos etarios y en cuanto a los motivos de la emigración, pues confluyen los políticos con los económicos, presenta rasgos distintivos que nos permiten considerarla una generación, la de los pioneros emigrantes. La salida a España, el pago del billete, la carta de invitación, el barco, la llegada a destino, el duro trabajo, la acogida de los convecinos, es decir el apoyo de las redes sociales, y los centros regionales, son algunos de estos aspectos que se repiten en las historias de vida de los emigrantes tanto en Cuba como en Argentina. Las generaciones siguientes, con respecto a la emigración, ocupan la misma posición que en la familia. Los hijos de los emigrantes (segunda generación) que luchan por su inclusión, y que traen consigo el equipaje de sus padres, por lo que el desarraigo, la ruptura que ha supuesto la emigración, les obliga en ocasiones a rechazar la patria de sus progenitores, es decir el país expulsor. En último lugar, los nietos, herederos de ambos bagajes, el de la nostalgia y el de la repudia, componen la tercera generación con respecto a la emigración. El momento histórico es tan decisivo en la definición de esta tercera generación a la hora de la solicitud de nacionalidad española, que si

no hubiesen sido “nietos” de esa época de emigración, no hubiesen podido solicitar la nacionalidad española.

En resumen, teniendo en cuenta la familia, y la historia por un lado, son tres las generaciones tenidas en cuenta en el análisis de la transmisión de la memoria y la nacionalidad que se recoge en esta tesis.

Figura 1. Las generaciones en esta tesis



2.3.1.1. Las generaciones en el enfoque metodológico

El recorrido de la nacionalidad y la memoria a través de estas tres generaciones, ha determinado que enfoque generacional, haya sido decisivo, en la elección del método de investigación en esta tesis doctoral.

La tercera generación, ubicada en el presente, es el centro de esta investigación, ya que a ella corresponden más del 90% de los solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH en Cuba y Argentina. Pero gracias a la aplicación de la metodología cualitativa, nos retrotraemos a la experiencia de las generaciones anteriores, la segunda y la primera, con la intención de comprender cuál ha sido el peso de la memoria en la intención de convertirse en ciudadano español.

La utilización de técnicas de investigación cualitativas, y especialmente los relatos biográficos, han permitido extraer conexiones dentro de cada una de estas generaciones. Las relaciones entre estas generaciones, no solo son intergeneracionales ceñidas al ámbito privado. También en el plano público y a nivel transnacional, podemos establecer vínculos intrageneracionales. Y así lo evidencian las organizaciones internacionales de descendientes, en las que se reúnen los hijos y nietos de españoles por todo el mundo. Estas organizaciones nacidas al amparo de la demanda de nacionalidad, se mantienen vivas en la actualidad y se han consolidado como un nuevo grupo de presión político-cultural.

Así pues nuestro enfoque será el de las generaciones comparadas en Cuba y Argentina. Comparadas “hacia dentro” (estudio intergeneracional) y “hacia fuera” (análisis binacional).

2.3.2. Generaciones y dinamismo histórico

2.3.2.1. El conocimiento dinámico de la historia

Se ha puesto de manifiesto en numerosas investigaciones como las generaciones se conciben como sujetos elementales del acontecer histórico. Cada una de ellas desde su percepción, nos permiten revivir y reconstruir la realidad histórica. Las generaciones son los actores que protagonizan las transformaciones sociales, son los constructores de la conciencia social y son los transmisores de esta. El paso de una a otra generación va cargado de creencias, afectos, ideologías, que las últimas no pueden obviar, y en la acumulación de esta información generan la historia. Pero la historia entendida como “historia verdadera o memoria histórica” y no como la “historia oficial” aprendida y ajena a la memoria. Por lo que *“la teoría de las generaciones se convierte así en uno de los instrumentos decisivos de la razón histórica que la ha hecho posible”* (Marías, 1949: 183)

En 1928 desde la sociología, Mannheim teorizaba esta afirmación en su planteamiento sobre “El problema de las generaciones” (1993). Apuesta por un análisis generacional desde esta disciplina como forma útil para la explicación de los acontecimientos. *“El fenómeno intergeneracional es uno de los factores básicos en la realización del dinamismo histórico”* (Mannheim, 1993: 241) Es este clásico sobre la teoría de las generaciones, el impulsor de la elección de la metodología de esta tesis doctoral que se ha avanzado al comienzo de este apartado y que se detallará en el capítulo correspondiente. La importancia de la comprobación empírica mediante el uso de la metodología cualitativa en cuanto al estudio de los actores que construyen la realidad social por generaciones, es una de las

aportaciones más relevantes para la investigación en ciencias sociales, no solo por su valor académico sino por su aportación a la configuración de la “historia veraz”. Las perspectivas desde donde se analiza la misma se multiplican en versiones, o más bien memorias colectivas e intergeneracionales, de esta manera se puede no solo explorar sin también construir y actualizar la Historia, es decir construir una “sociología histórica aplicada” (Mannheim, 1993: 205).

Este conocimiento dinámico de la historia, a través de las generaciones nos permite analizar no solo el comportamiento sino el surgimiento y estructura de grupos concretos, de movimientos sociales. Por medio de los relatos biográficos y entrevistas realizadas a la tercera generación con respecto a la emigración (nietos) podemos comprender el porqué del surgimiento de las organizaciones y asociaciones internacionales de descendientes, y por ende la demanda de nacionalidad para los nietos como reclamo generacional así como la inclusión de esta oportunidad o la respuesta a esta demanda en forma de D.A.7ª en el marco de la LMH.

2.3.2.2. Generaciones y cambio social

Las generaciones encarnan la dinámica social. Reaccionan ante la adversidad y, al hacerlo, encarnan la ruptura, la innovación y la acomodación a las circunstancias. El filósofo J. Marías (1949), dota de contenido a la sucesión de generaciones y a cada una de ellas les confiere una misión. Al hacerlo recoge un siglo de cambio social y en su reflexión hemos encontrado paralelismos con la historia y las experiencias que nos han transmitido los “herederos” de la LMH.

Según Marías, J. a las cuatro generaciones implicadas les corresponderían las siguientes tareas:

1. La generación inicial y creadora. *“La minoría juvenil tiene una pretensión de un nuevo estilo que pugna por hacerse vigente en un mundo de estructura distinta (...) Al llegar estos hombres a su madurez su pretensión ha generado vigencia”* Los jóvenes que nos presenta Marías, podrían ser, los emigrantes pioneros expulsados por el fracaso de la revolución industrial en España (emigrantes económicos), o las víctimas de la guerra y la postguerra, con ansias de cambiar su destino (exiliados). Esta transformación, no será posible en su país natal, por lo que cruzarán el charco en busca de esos sistemas diferentes.
2. Los miembros de la segunda generación, *“son ya, si quiera en grado mínimo, depositarios de una actitud que no han inventado, en la que albergan sus proyectos vitales. Los otros fueron los autores de los gestos originales de la nueva actitud, que esta segunda generación va a repetir con mayor insistencia”*. Mientras la primera generación se ocupaba de transformar sus vidas mediante la emigración e insertarse en la sociedad de acogida, sus hijos son los destinatarios de afianzar este arraigo. La movilidad social y educacional entre las segundas generaciones de inmigrantes ha sido un tema recurrente en los estudios sociales (Garreta Bochaca, 1994; Moncusí, 2007; Telles y Ortiz, 2011; Oso, 2007). El hijo de inmigrantes gracias al impulso de sus padres busca mejorar su posición en el país que les ha visto nacer, para ser considerado “un ciudadano” y no un inmigrante de segunda generación. Es en esta descripción de la segunda generación, cuando Marías hace referencia a la construcción de una “conciencia colectiva”: *“se da entre ellos con alguna frecuencia la <<construcción>> deliberada de un personaje, definido por una serie de exigencias y requisitos, que son a la vez programa de una nueva forma de vida; y junto a ello la orgullosa conciencia*

de grupo, frente a los que no participan de ella.” Esta construcción depende de las exigencias y requisitos de Cuba y Argentina, países en los que esta generación ha sido socializada.

Mientras que en el ámbito privado o de la colectividad se sitúan frente al autóctono u otra comunidad étnica, en el ámbito público construyen un personaje acorde con las exigencias del estado, tratando de asimilarse a la cultura nacional, huyendo de la “otredad”. Esta alteridad responde a los hijos de españoles en Argentina y Cuba, nacidos y educados en pleno proceso nacionalizador de la sociedad receptora. Y decimos asimilación y no aculturación, porque combinan ambas tradiciones manifestando unas u otras, según las exigencias del contexto en el que se coloquen. Esta interpretación dista de los estudios actuales sobre las segundas generaciones de inmigrantes en Europa, para los que la diferenciación se mantiene como una seña de identidad, siendo considerado en algunos casos una amenaza para la unidad nacional, lo que evidencia fracaso en la política de integración de los países europeos

3. El título de esta tesis doctoral, se extrae de la descripción que Marías hace de la tercera generación. La denomina “**los herederos**”, y son aquellos que *“viven ya en una tradición, instalados en ella, y desde un fondo de creencias afectivas que coincide con su torso general, comienzan a ensayar nuevas posturas, porque la holgura en que han vivido, sin necesidad de innovar y luchar con el entorno, les permite empezar a ver los límites de la forma en que están. Por esta vía empiezan a cuartearse, en algunos individuos, las creencias básicas en que la sociedad está firmemente instalada.”*

Y es en este cuarteamiento a partir del que comienza a plantearse una nueva innovación, la búsqueda de esa estructura distinta que dos generaciones atrás procuraron sus abuelos. Pero como bien dice su nombre, estos individuos traen consigo el bagaje de las generaciones anteriores.

En la investigación esta tercera generación es la promotora de la demanda de nacionalidad, pero también como forma de reparación y restitución de los derechos de sus abuelos. Las reivindicaciones desde el presente, beben, como señala el autor, *de un fondo de creencias afectivas que coincide con su torso general*. La nueva postura que ensayan es paradójicamente la de abrazar de nuevo el origen que sus padres quisieron disimular. Quieren convertirse en el “otro” (español), porque su significado es el opuesto al que tuvieron que enfrentar sus progenitores que luchaban por ser considerados el “nosotros”. Estas modificaciones parten del cuestionamiento del estado-nación en los países de nacimiento y de que la *“sociedad está firmemente instalada.”* El momento en el que se produce la aprobación de la LMH, los dos países de nuestro análisis se encuentran ante una situación de crisis no solo económica, sino social, detonante para que “los herederos” tomen el testigo de sus abuelos en su intención de mejorar.

4. Marías hace referencia a una cuarta generación, que en esta tesis no precisa de mención por tratarse de un tiempo venidero para esta investigación. Necesitaremos de más perspectiva para poder retomar a este autor y comparar si su descripción se corresponde con la de los “hijos de solicitantes de nacionalidad española”, y así poder llevar a cabo un estudio longitudinal. El autor señala que su mundo difiere del de sus predecesores,

que tiene ya otra pretensión. Esta cuestión dependerá también del momento que les toque vivir.

La primera generación emigró para “labrarse” un porvenir, mientras que la tercera, los nietos, reemigra a través de la memoria para recuperar un pasado. El pasado que se convierte mediante la nacionalidad en un pasaporte para el presente y en una opción para el futuro.

2.3.3. Generaciones familiares e históricas: memoria e historia

2.3.3.1. El papel de los abuelos en la familia emigrada

La familia es el ámbito colectivo que mantiene vivo el vínculo de las generaciones. (Halbwachs, 1994) Dentro de ellas, las generaciones que las componen están en continua interacción y en diferentes direcciones. Este intercambio no sólo responde a aspectos emocionales y de cuidado sino que incide en la toma de decisiones del sujeto. Nuestra investigación es un claro ejemplo de este feedback, siendo los propios abuelos y padres los impulsores de la obtención de nacionalidad de los nietos. Pero también han sido los nietos los que instan a sus progenitores a adquirir la nacionalidad para poder posteriormente optar a ella.

Son los abuelos (primera generación) los que ocupan el papel protagonista en la transmisión de la memoria familiar a sus nietos. *“¿Que tienen los viejos y las viejas que no tengan las demás edades y que les dota de tan extraordinario poder simbólico? Tienen experiencia porque su vida es la más larga de todas. Tienen memoria porque son los únicos que pueden informar del pasado.”* (Gil, 2003:37)

Desde la literatura académica se ha enfatizado el papel de los mayores en las familias como un aporte. Y no solo dentro de las familias, sino en la sociedad y en la comunidad política (Posner, 1995) *“Las personas mayores pueden, en el núcleo familiar, no solo proporcionar ayuda económica, cuidados, afecto y agradecimiento a las generaciones posteriores, sino también consejo. Pueden escuchar el relato de las preocupaciones cotidianas y de las más trascendentes de hijos y nietos, apoyarles y acompañarles a prudente distancia, en su transcurso por la niñez, la adolescencia y la edad adulta, compartir con ellos su experiencia y saber acumulados a través de varias décadas y animarles ante las dificultades”* (Pérez-Díaz, 1998: 160)

Aunque esta tesis en su inicio no se centraba en esta relación intergeneracional, los vínculos entre las tres generaciones implicadas, se ha convertido en uno de los motivos más reiterados en la adquisición de la nacionalidad española a través de la LMH. El afecto a los abuelos (primera generación) y la necesidad de rendirles homenaje, ha sido uno de los alicientes para el acceso a la de nacionalidad española, más expresado por los solicitantes argentinos. Estos han desempeñado un rol más importante que el de los propios padres en la construcción de su memoria, y mediante la transmisión de sus experiencias los han convertido en lo que son. Han contribuido no sólo a la conformación de su personalidad, sino también a la construcción de sus identidades: la de nietos de emigrantes y exiliados.

2.3.3.2. La historia, el significado de la época

Los momentos cronológicos en los que se producen estos flujos migratorios son diferentes. Las mayores oleadas de españoles hacia los países objeto de esta investigación, se producen entre 1880 y 1930, y reactivándose en el periodo de postguerra hasta que se produce el

cambio de destino migratorio en la década de los 60. . Es por este motivo que nos encontramos con inmigrantes nacidos en épocas y contextos históricos bien diferentes. Por tanto las primeras generaciones de inmigrantes como sus descendientes, se corresponden a cohortes de edad distintas, pertenecen a diversas “quintas”.

Pero lo realmente importante no son las fechas sino las experiencias vitales que han dado lugar a su memoria, a sus recuerdos. Y como en el seno de las familias migrantes se transmiten esas experiencias y recuerdos. *“Lo que constituye la posición común en el ámbito social no es el hecho de que el nacimiento tenga lugar cronológicamente al mismo tiempo, el hecho de ser joven, adulto o viejo en el mismo periodo que otros, sino que lo que la constituye primariamente, es la posibilidad que en ese periodo se adquiere, de participar en los mismos sucesos, en los mismos contenidos vitales; más aún, la posibilidad de hacerlo a partir de la misma modalidad de estratificación de la conciencia”* (De Miguel, 1994: 225) Será en el apartado relativo a la memoria en el que se profundice en esta experiencia compartida, pero de acuerdo con este autor, cada una de estas generaciones tendrían una “experiencia común”, que constituiría su memoria y en consecuencia su identidad colectiva.

2.3.4. Las conexiones intra e inter generacionales: el espacio y el tiempo

2.3.4.1. Conexiones intrageneracionales: el espacio nacional y transnacional

En el diseño de los objetivos de esta tesis doctoral, se ha tenido en cuenta que las generaciones son heterogéneas y dependen de su posición en los contextos. En el caso que nos ocupa referido a los

solicitantes de nacionalidad española (tercera generación), para evitar un análisis “conservador o falseador “(De Miguel, 1994) Se ha reparado en las desigualdades dentro de la misma generación en función del contexto de socialización, es decir país de primera nacionalidad.

La conformación de estos grupos sociales, bien con el fin de abanderar una demanda o como unidad identitaria, descansa *“en el parecido que hay entre los individuos agregados a una generación por su posición en ámbitos sociales”* (Mannheim, 1993: 208), es lo que denomina “conexión intrageneracional”, a partir de la que se construye la definición de generación utilizada en esta investigación.

Los individuos que conforman el grupo, o generación, fundamentan su cohesión a través de las dos vías que plantea Mannheim: por adscripción a la comunidad, o por elección a través de la pertenencia a asociaciones u organizaciones. *“La unidad de los grupos puede estar fundamentada esencialmente en los lazos (previos, vitales, existenciales) de la “proximidad” o bien puede ser fundada de forma consciente y querida por la “voluntad del arbitrio”. El primero de esos dos tipos de unidad corresponde a todas las “formaciones comunitarias” como la familia, la tribu, etc. y el último a las “formaciones asociativas”* (Mannheim, 1993: 206-207)

La construcción de estos grupos, no depende necesariamente de un conocimiento previo entre sus individuos. La proximidad no necesariamente ha de ser física o familiar, las vivencias pueden ser comunes y los lazos con la comunidad étnica pueden ser fuertes pero de manera individual; estas similitudes son las que generan esta conexión generacional. Por otro lado, la búsqueda intencionada de este grupo de pares para institucionalizar esta unión en la persecución

de un mismo fin, como sería la demanda de nacionalidad española en este caso, también puede trascender a distintas latitudes.

De Miguel responde a este problema de la separación física de los miembros de una misma generación. Para el autor *“hay unos valores comunes, un modo de reaccionar socialmente”* (De Miguel, 1994: 234) que funcionan como criterios de unión entre los individuos de una misma generación. En la actualidad gracias al uso de las nuevas tecnologías de comunicación y de las redes sociales, “las generaciones geográficamente separadas” pueden reforzar incluso lazos de proximidad, empoderándose para hacer frente a demandas como un nuevo colectivo que aunque virtual ejerce como grupo de presión que representa a una generación y a su “destino colectivo” (Heidegger, 1927: 384, citado en Mannheim, 1993:200), convertirse en ciudadano español.

Las primeras generaciones migrantes han influido en la construcción de la realidad social, no solo en el seno de las comunidades españolas en el exterior, sino también de la propia sociedad de acogida. Desde la impronta que ha dejado la emigración española en ciudades como Buenos Aires o La Habana, hasta la actual comunidad transnacional fruto de los flujos migratorios y de las nacionalizaciones a través de la LMH. Estas diferencias, no solo se han tenido en cuenta, sino que se han convertido en el objetivo transversal de la investigación.

2.3.4.2. Los vínculos intergeneracionales: el tiempo

Los nietos y nietas, herederos del bagaje de las generaciones precedentes, en lo que denominamos “memoria acumulada”. Han vivido a través de las voces de sus abuelos en el interior de las familias y en los centros regionales el drama migratorio, la ruptura con origen, y la reconstrucción de una nueva “sociedad española en el exterior”. Se ha tratado de una mirada distorsionada, alejada de la España actual

a la que quieren pertenecer. Esta visión romántica y difusa de la patria, ha sido apropiada por el amor que profesan a sus abuelos, y depositada en su memoria, como una seña de identidad. La lucha por la instalación de las primeras generaciones, también ha sido un relato constante, del que han aprendido el valor del trabajo y del apoyo comunitario. Esa ha sido su referencia más temprana a la solidaridad grupal, que reproducirán en su edad madura, tomando estos valores como base para la creación de una “identidad grupal”, la de los descendientes de españoles. Esta cultura de grupo tendrá como resultado la creación de los movimientos en pro de la demanda de la nacionalidad, que se organizarán como “las organizaciones de descendientes”.

De las segundas generaciones, sus padres, aprendieron un discurso bien distinto. La necesidad de liberarse de los discursos que habían estigmatizado a sus progenitores, tanto en Cuba como en Argentina. Tales estigmas se reflejan por ejemplo en la historia de “El Gallego”, Manuel, en la obra de Barnet (1983), o incluso en los sainetes de la época como “Mi hijo el doctor” (Sanchez, 1903). La mejor manera de liberarse de estos estereotipos es la movilidad social a través del éxito educacional, y la adhesión al ideario nacional de los países de nacimiento. Estas palancas de integración y de liberación del estigma migratorio son comunes entre los hijos de emigrantes en los dos países objeto de estudio.

Ejemplos de estos vínculos entre generaciones sucesivas y la consiguiente transmisión del estigma y estereotipos, así como de los valores comunitarios, las encontramos por ejemplo en los estudios emigratorios de: Castillo, J., (1980); Soutelo, R., (2001), Devotto, F., (2003)

2.3.4.3. El tiempo pasado como forjador de las generaciones

Enmarcar las generaciones en función del “tiempo”, ha sido una de las cuestiones debatidas, se trata de un criterio relativo y depende del narrador. Marías, se pregunta si nuestras vidas están hechas de un tiempo determinado. Lo que sí está claro es que el sentimiento de pertenencia a uno u otro tiempo, a una u otra generación es subjetivo, depende de ideas, opiniones, aficiones. En este sentido *“podríamos considerar las generaciones como órbitas histórica, cuya línea está flanqueada por un campo atractivo”* (Marías, 1949: 170) Esta afirmación dificulta la limitación cronológica de la generación, pues cada persona se ubicará en aquel “tiempo”, aquel “momento histórico” con el que se sienta más identificado.

En la realización del trabajo de campo, cuando entrevistamos a los inmigrantes y a sus descendientes que viven el presente, evocan al pasado como “mis tiempos”. El contenido de ese “su tiempo” es para los primeros la emigración y el periodo de instalación y para las segundas generaciones su formación educativa y su asentamiento como ciudadano. Unos y otros, aunque con diferencias, comparten la creación y configuración del grupo familiar.

Esa evocación de “sus tiempos”, del considerarlos como propios obedece a la intensidad de sus vivencias. A la consideración de esos años como decisivos y claves en su vida. Durante ese periodo, ellos fueron los “protagonistas” de sus decisiones. De sus elecciones y proyectos. Seguramente no fueron los dueños de su destino, pues hubo intervenciones ajenas. Unas más próximas como la familia y otras más estructurales o impersonales como la organización social en los respectivos países de origen (primeras generaciones) y de acogida (segundas generaciones). Pero la implicación y la energía puesta en ese periodo les conduce a la consideración de principales

protagonistas. Ese fue su tiempo y el que marcó sus vidas. Ahora es el tiempo de las terceras generaciones, los nietos de la emigración, principales actores de esta investigación.

Podíamos resumir parafraseando a P. Bourdieu (2000), que la LMH ha sido una acción política que ha producido diferencias. Por así decirlo, se ha apoyado en conceptos positivos de reconocimiento como el generacional y el de la memoria histórica. La generación y la familia han actuado como vectores de esa identidad nacional flexible, que paradójicamente ha resultado en la consecución de derechos más universalistas e igualitarios. Han transitado desde la cultura de la comunidad local a la de la comunidad en derechos. Pero también ha habido conceptos negativos que han influido en el impulso y creación de esa identidad sobrevenida como la inexistencia de una Ley de Nacionalidad y las insuficiencias de las modificaciones del Código Civil a la hora de actualizar la ciudadanía en la era de la aceleración y dominio de la globalización financiera.

Capítulo 3

**Dejar hablar al sujeto: la
metodología de esta
investigación**

En diciembre de 2007, se aprueba la Ley de la Memoria Histórica en España. Como indicamos en la introducción de esta tesis doctoral, no fue hasta el año 2009 en el que el director, Antonio Izquierdo, nos invita a prestar atención a una Disposición Adicional que había pasado desapercibida en nuestro país. La implementación de esta norma estuvo acompañada de una gran producción mediática, acerca de la posibilidad de acceso a la nacionalidad por parte de los nietos de españoles en el exterior. Lo cual confirmaba el interés del objeto de estudio a nivel social y político tanto en España como en los países de residencia de los solicitantes o países de primera nacionalidad. A partir de este INSTRUMENTO que es la Disposición Adicional Séptima, se desarrolla el proceso de la investigación.

El objeto de estudio es el conocimiento de las motivaciones y depende no solo de variables medibles, sino de aspectos relacionados con las trayectorias vitales de los individuos estudiados. Dichos aspectos son, su memoria, la generación a la que pertenecen y el contexto social en el que han sido socializados, así como el país en el que residen en la actualidad. Para interpretar cómo estos factores inciden en la intención de convertirse en español, es preciso abandonar los números en bruto para acercarnos a los sujetos de la investigación.

La investigación que aquí nos ocupa, da la voz a los protagonistas del estudio, y a través de sus discursos y de sus interpretaciones, nos acerca a un análisis que va más allá de la descripción. Nos sumerge en las emociones, las relaciones, las necesidades, y la identidad de los descendientes en el exterior. Todo lo cual nos ayudará a comprender, por qué en este siglo XXI, los nietos reclaman la nacionalidad de sus abuelos.

En el marco teórico de esta tesis se ha hecho referencia a la memoria y la historia como conceptos guía para comprender a los solicitantes. La primera es fruto de las vivencias y de la historia oral y la segunda está empapada por la cultura de los países en dónde se ha investigado.

Este punto de partida por sí mismo legitima el uso de la aproximación biográfica como metodología de obtención de datos. El sujeto nos conduce al objeto de estudio desde dos perspectivas. Primera, la individual o intrafamiliar a través de su trayectoria vital y la de su estirpe. Y segunda, social o comunitaria a partir de su posición generacional y de su inserción en las redes organizadas desde las que se ha reivindicado la nacionalidad.

Serán las palabras de los protagonistas de la investigación las que nos faciliten los datos primarios para su análisis. Desde esta perspectiva el **ENFOQUE BIOGRÁFICO**, aparece como el más idóneo. Recorriendo las trayectorias migratorias desde los pioneros de la cadena migratorias, entenderemos los recorridos vitales de los descendientes, siempre en el marco del contexto geográfico, histórico y social desde el que se narra la historia.

La organización de este capítulo, coincide con las fases metodológicas de la investigación:

- La primera hará referencia al diseño, en la que se recogerán los distintos componentes de esta metodología: los actores implicados, las preguntas realizadas y las técnicas utilizadas para alcanzar las respuestas.
- El segundo apartado se referirá al desarrollo del trabajo de campo que ha producido 97 discursos a partir de los cuales se ha podido concluir esta investigación.

- En último y tercer lugar, recogemos las aportaciones que ha supuesto la utilización de esta metodología a la investigación.

A lo largo de este capítulo, permítaseme que me exprese en primera persona. O mejor aún que combine el plural, la tercera persona, y en ocasiones utilice la voz personal. Pues tanta ha sido mi implicación y tantas emociones y vivencias he sentido, que les solicito el poder escribir indistintamente como investigadora a la vez empática, a la vez juiciosa.

3.1. ¿QUÉ ES QUÉ EN ESTA INVESTIGACIÓN?

3.1.1. ¿Qué queremos saber? El guión de la investigación

En cada una de las técnicas cualitativas aplicadas se han recorrido una serie de cuestiones, organizadas por un guión, mediante las cuales esta investigadora ha podido abordar todos aquellos aspectos considerados relevantes para la investigación. El guión se centra en cuatro cuestiones, relativas a:

- la experiencia migratoria,
- la integración en la sociedad de acogida,
- los vínculos con España y
- la identidad cultural.

Estos cuatro bloques temáticos están dirigidos a españoles y descendientes, sean o no solicitantes de nacionalidad. Son la guía de la historia de vida familiar y personal de los individuos entrevistados.

1. Características individuales. Se pretenden conocer al detalle las características socio-demográficas de la persona entrevistada: su sexo, edad, lugar de nacimiento, lugar de residencia, nivel de estudios, relación con la actividad, ocupación.
2. Historial migratorio familiar y personal. Se trata de la narración de la experiencia migratoria de la familia, y del propio entrevistado, con el fin de conocer la incidencia de la trayectoria familiar sobre la trayectoria individual.
3. Identidad cultural. Preguntas relativas al uso de expresiones o lenguas en distintos ámbitos o situaciones, prácticas culturales y de ocio, autopercepción étnica, percepción de otras etnias y culturas.
4. Vínculos con España. Lazos derivados del país de origen de sus ascendientes (familiares, pareja, amigos,..), ámbitos de relación con España (colegio, trabajo, centros de la colectividad, servicios sociales,...), comunicación, viajes,...

El objetivo de las preguntas que comprende estos cuatro bloques temáticos es conocer el sentimiento de pertenencia a lo español.

Las cuestiones referidas exclusivamente a solicitantes, persiguen conocer cuáles han sido las motivaciones que les han empujado a solicitar la nacionalidad española y las repercusiones que tendrá dicha solicitud. Se agrupan en 4 temas: Reconocimiento, identidad, movilidad y política

1. Motivaciones de reconocimiento: reivindicación del papel de los emigrantes en la prosperidad española, saldar una deuda con nuestros ancestros.
2. Motivaciones de identidad: la imagen de España, percepción del país de sus ascendientes, en cuanto a forma de vida, situación laboral y económica,... es decir como posible lugar de residencia.

3. Motivaciones de movilidad: Intención migratoria y deseos de movilidad, se pretende determinar si el solicitante está dispuesto a migrar y cuál sería el destino y los motivos de la emigración.

4. Motivaciones políticas: Intención de voto, se pretende descubrir los valores políticos que establecen la identificación con España o con el país de origen (democracia, justicia, igualdad, papel de la mujer, religión.)

Cuadro 1. El guión general de la investigación

TEMAS	SUBTEMAS	OBJETIVOS
HISTORIAL PERSONAL DEL ENTREVISTADO	Sexo Edad Estudios Relación con la actividad Ocupación detallada	Conocer el status socioeconómico y establecer las características sociodemográficas de los solicitantes
HISTORIAL MIGRATORIO FAMILIAR Y DEL ENTREVISTADO	Lugares en los que ha vivido, educado y trabajado	La tradición migratoria personal y familiar establece vínculos en diversos países. Una red de contactos transnacionales potencia la propensión migratoria.
CARACTERÍSTICAS DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	Requisitos Modalidades Obtención justificantes Tiempo de tramitación Aprobación/denegación Trato consulados y embajadas Dificultades/Ventajas	Indagar los entresijos legislativos de la LMH para comprobar sus ventajas y posibles grupos excluidos y las características de la tramitación.
MOTIVACIONES PARA LA SOLICITUD DE NACIONALIDAD	Históricas Políticas Simbólicas Ampliación de derechos y oportunidades	Averiguar las causas materiales (económicas) y simbólicas en la adquisición de la nacionalidad establecen las representaciones sociales de España como país y de las futuras prácticas migratorias futuras.
LAZOS Y VÍNCULOS SOCIALMENTE DEFINIDOS CON	Uso de lenguas en distintos ámbitos y situaciones. Lazos derivados del país de	Los sentimientos de pertenencia a un determinado territorio

ESPAÑA	origen de sus ascendientes (Familiares, noviazgo, amigos, conocidos...) Fuentes de relación en España: trabajo, estudios, colegio de los hijos, centros de servicios sociales, ... Prácticas culturales y de ocio.	(aunque no posea la nacionalidad y nunca haya vivido en él) establecidas a través de la socialización y del contacto con personas pertenecientes a ese país son determinantes para decidir migrar en un futuro.
IDENTIDAD CULTURAL	Auto percepción étnica Relación con otras culturas Percepción de otras etnias y culturas	
PERCEPCIONES SOBRE ESPAÑA	De España como país para vivir Del mercado de trabajo De la situación económica Del futuro en España	Imagen de España entre los descendientes de los emigrantes y exiliados.
FUTURA PROPENSIÓN MIGRATORIA (activación de la nacionalidad española para viajar)	Deseos de cambiar de país Nacionalidad española como pasaporte europeo Reagrupación familiar Mantenimiento de redes sociales con amigos, pareja o familiares en España Interés por un cambio de empleo Deseos mejorar formación educativa Identificación con la cultura y las tradiciones españolas	Determinar las principales causas por cuáles el entrevistado estaría dispuesto a migrar.
INTERESES POLÍTICOS PERSONALES Y POSICIONES CON RESPECTO A DETERMINADOS VALORES	La democracia La justicia La igualdad El papel de la mujer La religión Identificación política. Los partidos políticos y la política española Evaluación de las políticas de inmigración	Descubrir los valores políticos que establecen la identificación con España o con el país de origen.

3.1.2. ¿Cómo averiguarlo? Técnicas y comparación

Las técnicas de recopilación de información han variado en función del perfil de los informantes, dándose preferencia a los relatos biográficos cuando me encontraba ante solicitantes, emigrantes o descendientes. Mientras que en el caso de aquellos que ofrecían una información más específica sobre algún punto concreto de la investigación, fueron objeto de entrevistas en profundidad.

3.1.2.1. Entrevistas en profundidad: individuales y grupales (minigroups)

El objetivo era conocer los entresijos de la Disposición Adicional Séptima, desde su inclusión en la Ley de la Memoria Histórica, hasta sus inconsistencias y modificaciones, durante los años de aplicación de la misma.

Para la realización de las entrevistas se mantuvo el mismo guion diseñado para los relatos biográficos, añadiendo nuevas cuestiones, cuando el o los interlocutores eran agentes vinculados a la aplicación de la disposición. Se trataba de un bloque de preguntas, sobre la germinación, aprobación y aplicación de la Ley, pretendía indagar en los entresijos legislativos de la Ley 52/2007, para comprobar sus ventajas y posibles inconsistencias, así como las características de su tramitación: requisitos, modalidades, obtención de documentación, tiempo de tramitación, estado de las solicitudes, trato en las oficinas consulares,... Esta técnica fue la seleccionada para extraer los discursos de 64 personas, entre los que se encuentran solicitantes, políticos, profesionales, técnicos y representantes de entidades vinculadas no solo a la germinación de la ley, sino a su aplicación, pioneros y descendientes con nacionalidad española.

Para este menester, se han realizado un total de 38 entrevistas en profundidad, de las cuales 24 han sido individuales y 14 grupales.

Las Entrevistas en profundidad individuales, como su propio nombre indica, fueron realizadas por el investigador y un único interlocutor.

Las entrevistas grupales o *minigroups* (Bryman, 2004) surgen de la “espontaneidad” del trabajo de campo en algunos casos, la posibilidad de poder registrar o aplicar esta técnica a más de un informante simultáneamente. En otras situaciones se trató de inconvenientes por la ausencia de participantes para la celebración de Grupos de Discusión.

Se partió de preguntas abiertas que pretendían abordar los objetivos específicos de la investigación, siguiendo la línea planteada en el guion predefinido. En la aplicación de esta técnica de investigación hemos encontrado incidencias a la hora de cumplir los requisitos estipulados para los grupos focales, nos referimos al número de participantes. En la mayor parte el absentismo de los convocados las redujo a un número inferior a 6 personas. Y aunque sí se generó discusión, se trató básicamente del recorrido por las vivencias de cada participante, por lo que desde un punto de vista metodológico deben ser consideradas como entrevistas en grupo.

Definir los perfiles que componen esta modalidad de entrevistas, no es sencillo, pues aunque en un primer momento se intentó respetar la homogeneidad, una vez en el terreno no se pudieron despreciar las oportunidades por cuestión de tiempo y convocatoria, registrando estos discursos, alejándonos de la ortodoxia metodológica. Y a pesar de estas puntualizaciones, el resultado final ha sido la compilación de 14 entrevistas grupales que reúnen hasta 44 discursos diferentes.

3.1.2.2. Relatos biográficos: paralelos y cruzados

Se trata de una de las técnicas cualitativas protagonistas del enfoque biográfico, y de esta investigación. Como ya se ha reiterado a lo largo de estas páginas, la elección metodológica, va en consonancia al tema objeto de estudio. En este caso la reconstrucción de la memoria (Judt, 2011) recorre cada uno de los párrafos de este documento, por lo que la técnica de investigación utilizada también requiere del mismo ejercicio. Aunque la construcción de la memoria, requiere de un recorrido cronológico en la vida de un individuo, o de una familia como es el caso de los que aquí se recogen, he optado por la utilización de relatos de vida (story life) frente a las historias de vida. Ya que la investigación no se centra en la trayectoria de un individuo desde su nacimiento, sino en las experiencias de informantes miembros del grupo social estudiado, relacionados con el objeto de la investigación. De manera que el conjunto de relatos de vida recopilados para esta tesis nos permiten leer o interpretar los cambios acaecidos en la sociedad de la que forma parte (Ferrarotti, 2007). Es decir desde lo micro, biografías individuales, se puede llegar a lo macro, la imagen totalizadora del sistema social.

No puede ser otra metodología más que la cualitativa, la que a través de la recopilación de la historia oral, de las vivencias de los sujetos relatadas desde un punto de vista individual, pero instaladas en una trayectoria y contexto común, nos permiten producir estas páginas y responder desde el relato biográfico a las preguntas formuladas por esta investigadora:

1. Por qué has solicitado la nacionalidad española, tú y no tus hermanos.
- 2.Cuál es el uso que vas a hacer de esa nacionalidad. ¿Para qué la quieres?

3. Te has beneficiado de la demanda de otros, o has participado activamente en la reivindicación de nacionalidad ¿Eres de los que se pelearon para conseguirlo o únicamente de los que se beneficiaron?

Los sucesos actuales, necesitan de una revisión del pasado para ser comprendidos, por lo que además de estas cuestiones personales es preciso tener en cuenta las trayectorias familiares, a través de la historia o biografía familiar.

Es por este motivo que se plantean interrogantes desde el inicio de la cadena migratoria, es decir desde la primera generación inmigrante:

4. Quiénes son los primeros migrantes con respecto a ti en tu familia.
5. Por qué motivo se han convertido en inmigrantes, económico o político.

Siguiendo con este recorrido familiar, nos adentramos en cuestiones relativas a la identidad, es decir al vínculo con España y el grado de socialización con lo español y la continuación con este vínculo familiar con España en la actualidad.

6. Te han transmitido las costumbres españolas, has participado en actividades de la colectividad, tienes relación con personas o descendientes del mismo origen
7. Realizas actividades vinculadas con España
8. Has viajado o conoces España
9. Mantienes relación con tus familiares en España

Todas estas preguntas, referidas a aspectos autobiográficos o a la historia familiar, son transmitidas a través de la historia oral, y

utilizando esta misma oralidad, las recogemos de los entrevistados. Tras la realización del trabajo de campo, en Buenos Aires, La Habana y España, se han compuesto un total de 34 relatos biográficos.

Para el análisis de los solicitantes de nacionalidad en Argentina y Cuba se ha recurrido a la recopilación de **relatos de vida paralelos** que han sido ampliados a los emigrantes españoles y sus hijos en estos dos países (perfil de españoles en el exterior).

Dentro de los relatos biográficos, esta investigación se ha centrado en la codificación y registro de relatos múltiples y aislados. Biografías individuales correspondientes a miembros de familias diferentes. Se trata de relatos paralelos que corren parejos en la historia y pero por la reproducción de acontecimientos comunes y la similitud en las experiencias narradas, el compendio de estos relatos podría generar una Historia de Vida Común: la de los descendientes de españoles en Cuba y Argentina.

Para conducir esta técnica se ha utilizado el guión diseñado, partiendo de la experiencia migratoria del pionero de la cadena, hasta la actualidad, invitando a reflexionar al entrevistado sobre los aspectos de su vida en los que se ha sentido conectado con España desde su niñez hasta su edad adulta. Relatar su vida en el momento de solicitud de la nacionalidad, para comprobar la motivación o motivaciones que le han llevado a iniciar este trámite. Al final de este relato se le pide a la persona entrevistada, que haga un ejercicio de proyección, para conocer si ejercerá sus derechos como español (voto, subsidios,...) y cuál será el uso que le dará a su nueva situación jurídica.

Y aunque se trata de vivencias individuales, que no convergen en ningún punto, hemos apreciado “saturaciones” que nos permiten

afirmar la existencia de una Historia Común en función de las generaciones y del contexto geográfico.

A los relatos de vida paralelos debemos incluir tres más que junto con dos entrevistas grupales son considerados biografías cruzadas, porque aportan información para la construcción de la misma Historia Familiar. La necesidad de cerrar círculos y de reconstruir memorias de las personas entrevistadas, ha impulsado a esta investigadora a completar biografías familiares registrando los relatos de varios miembros de la misma familia, visitando sus casas acá y allá, consultando sus documentos, y observando sus fotografías.

Podemos considerarlos **relatos biográficos cruzados**, si tenemos en cuenta que se han recorrido hasta tres generaciones de españoles en el exterior, independientemente de la nacionalidad, para poder construir a modo de estudio de caso, la memoria de una familia.

Está técnica no estaba prevista al inicio de la investigación, pero la curiosidad investigadora me impulsó a seguir el hilo de unos apellidos, que finalmente conformaron, dos historias familiares en Cuba y Argentina, con características diferenciadas por el motivo de viaje de los pioneros y el contexto de acogida, pero con conexiones actuales en el reencuentro de los descendientes.

Para la aplicación de esta técnica se ha huido de la rigidez del guión con el fin de abrir el relato a cuestiones hasta ahora silenciadas por los propios informantes. Los miembros de cada una de las familias nos narran la historia de sus ascendientes y la suya propia entorno a ellos, pasando por las vicisitudes no solo familiares, sino aquellas impuestas por el momento histórico que les ha tocado vivir, continuando hasta sus descendientes, con nacionalidad recuperada, solicitantes y otros que a pesar de reunir los requisitos no han querido llevar a cabo sus

trámites de nacionalidad. Esta revisión nos permite ver la evolución de la identidad española, como se han continuado, perdido o recuperado los vínculos con España, tanto sean naturales, es decir con los familiares o artificiales con la cultura.

Los aportes de los miembros de cada una de estas familias que han sido contabilizados en el trabajo de campo corresponden a solicitantes, emigrantes y descendientes.

Familia Castro en Argentina:

- Relato biográfico nº 1 (T5)
- Entrevista grupal nº6 (T5 y T6)

Familia Otero en Cuba:

- Relatos biográfico nº7 (T21)
- Relato biográfico nº 27 (S29)
- Entrevista grupal nº13 (T21, S29, S30 y S31)

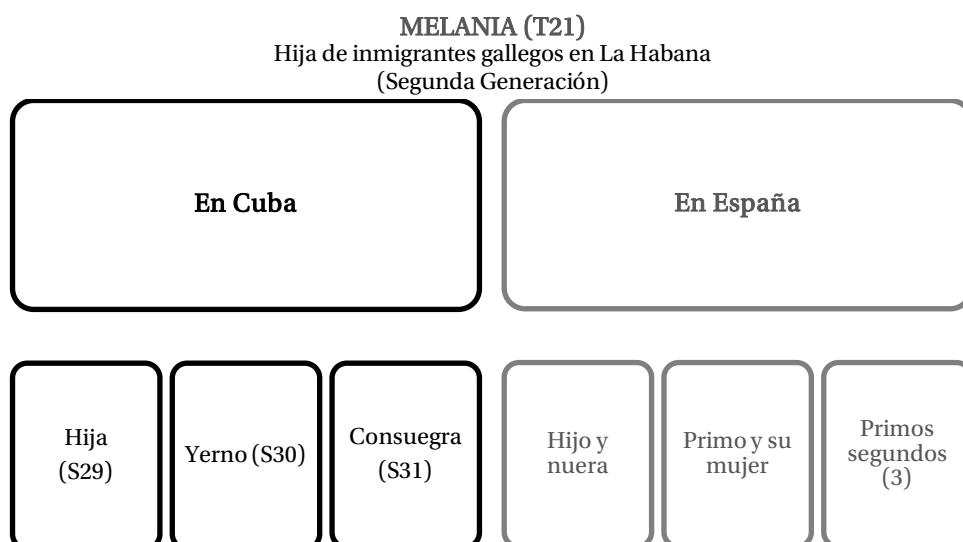
También se ha contado con la colaboración de otros miembros de cada una de estas dos familias, que no han sido considerados en el trabajo de campo, pero si han sido tenidos en cuenta para conformar dos Historias que hemos tomado como caso típico de la trayectoria generacional de las familias de origen español en Argentina y Cuba.

En las siguientes figuras se recoge a los cronistas de estas dos historias, en las que se toma como punto de partida a los mayores de cada familia:

**Figura 2. Informantes de la Historia Familiar de “Los Castro”
(Argentina)**



Figura 3. Informantes de la Historia Familiar de “Los Otero” (Cuba)



3.1.2.3. Observación acompañante

No debemos obviar esta técnica, complementaria a las dos ya indicadas y obligada en cualquier investigación cualitativa, por lo inevitable de la inmersión que el investigador hace en el contexto. Tanto en Argentina como en Cuba, nos hemos camuflado dentro del grupo de estudio hasta formar parte de él, en este caso nos referimos a las organizaciones de descendientes y centros regionales en estos dos países, extrayendo de primera mano sus vivencias, situaciones y comportamientos que hemos recogido en nuestro diario de campo y que han aportado luz al análisis cualitativo de esta investigación.

Se han llevado a cabo rutas migratorias, tanto en Buenos Aires como en La Habana, siempre de la mano de emigrantes y descendientes. He recorrido junto a ellos sus centros de reunión, escuelas, barrios, museos y cementerios. Siendo consciente de la impronta de los inmigrantes españoles, aún en pleno siglo XXI.

Y aunque la “Observación Acompañante” ha sido constante, incluso en los desplazamientos, los encuentros casuales con descendientes de españoles por la calle, las reuniones familiares, los paseos y el ocio, podemos distinguir tres tipos de actividades en función de sus anfitriones, las organizadas por los generadores, gestores y transmisores de la identidad. Podemos señalar algunos acontecimientos relevantes, aunque en el detalle del diario de campo, desmenuzaremos cada una de las impresiones de esta observación.

Cuadro 2. Registro de Observación Acompañante

TIPO	ANFITRIÓN	DESCRIPCIÓN
Visita a los lugares de la memoria	Los Transmisores de la identidad	Rutas migratorias en La Habana y Buenos Aires. Desde barrios, museos, centros de la colectividad hasta visitas a los cementerios, guiadas por los transmisores de la identidad (inmigrantes) y sus descendientes.
Visitas institucionales	Gestores	<p>Visitas a los emplazamientos del Gobierno español en estas dos ciudades: Consulados, Departamentos de Nacionalidad y Consejerías de Trabajo.</p> <p>Dentro de este tipo debemos incluir la Asistencia al Pleno del Consejo de Residentes en el Exterior, en calidad de observadora, invitada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.¹³</p>
Asistencia a actividades promovidas por las Organizaciones de Descendientes	Gestores	<p>Asesoría de Organización Internacional de Descendientes de Españoles (OIDE) en Buenos Aires</p> <p>Acto organizado por HYNE para conmemorar el Segundo Aniversario de la Ley de la Memoria Histórica el día 10 de diciembre de 2009 en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

¹³ Nombre durante la IX Legislatura (Zapatero 2008-2011) Actualmente se denomina, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La observación, no se limitó a estas actividades, sino que en aquellos casos en los que las entrevistas y reuniones tuvieron lugar en los domicilios de los informantes, o en lugares emblemáticos como los ya señalados centros regionales, se realizó una ficha de observación con el fin de completar los discursos extraídos.

En esta ficha, se recogían los siguientes aspectos:

- Ubicación de la vivienda/centro regional
- Estado de la vivienda/centro regional
- Ambiente y decoración de la vivienda/centro regional
- Referencias a España o a la comunidad de origen
- Relación de los entrevistados con otros individuos que se encontrasen en la vivienda/centro regional

Pero la observación en primera persona, que estaría más cerca de lo que se suele denotar como “Observación Participante”, tiene que ver con mi historia familiar, con la reconstrucción de mi propio árbol de la misma manera que lo han hecho las personas entrevistadas. La estancia en casa de Pastora (T5) y el encuentro con mi familia, ha sido vital para colocarme en el “lugar del otro”, sujeto de la investigación. Convivir con un inmigrante, segundas y terceras generaciones y compartir no solo conversaciones sino tiempo y espacio ha servido para “comprender” como las trayectorias vitales y migratorias de las familias conforman la personalidad de sus descendientes y su forma de relacionarse y entender la sociedad en la que han nacido, en este caso Argentina. Durante las estancias en Buenos Aires, para la realización de la investigación tomé contacto con la familia de mi padre, su hermana Pastora, que había emigrado junto a su hermano en periodo de postguerra, antes de que mi padre naciese. La idea era una primera toma de contacto con la ciudad,

algunas indicaciones para alojamiento y por supuesto un encuentro con la familia de la que tanto había oído hablar. La toma de contacto informal a través de correo electrónico fue con la mayor de mis primas, su respuesta fue un correo requiriéndome mi número de teléfono y una frase solemne “nadie de mi sangre va a dormir en un hotel”. Y así fue como empezó ese reencuentro y esa convivencia posterior, que detallaré en el apartado relativo al desarrollo del trabajo de campo.

Pero en lo que se refiere a la Observación, no se me ocurre otra participación más directa que la vivida en esta casa y con esta familia, de la que posteriormente realicé una “Historia de Vida”.

El primer impacto fue la entrada en casa de Pastora, un pequeño apartamento en la catorceava planta de un rascacielos en la calle Corrientes. Al abrir la puerta, nos recibía una fotografía muy antigua, datada de 1930 aproximadamente, en ella Pastora y su hermano en la aldea jugando con un cabritillo. Solamente estábamos en el hall. En el salón nos recibían más fotografías, algunas de sus hijos y nietos en Argentina, pero la gran mayoría eran de familiares de España, un toque de folclore en algún elemento decorativo (pluma de pavo real), pero lo más impactante, su habitación, la cómoda era un pequeño altar, donde estábamos todos y cada uno de sus familiares españoles, su madre, mi abuela presidiendo el mausoleo. Y en las paredes, fotos que yo sabía de memoria, las de los suyos, bautizos, primeras comuniones. La historia en imágenes de una familia transnacional se recogía en pocos metros cuadrados.

El siguiente impacto fue doble, la voz de Pastora, transformando su acento e incluso su idioma a medida que íbamos hablando, pero su voz era la de los míos, el timbre, el tono, la manera de expresarse, intactos.

Pastora me contaba, no solo su vida sino la de familiares y amigos en Argentina. La experiencia, el contexto,... Pero en el encuentro con sus hijos y su sobrina, pude comprender lo que para un hijo de gallegos supone España, el amor hacia los padres y familiares y el odio hacia una patria ajena por la que tanto lloran. Pero no se odia a España, sino que se rechaza aquello que produjo sufrimiento a sus mayores. . Y por eso se conoce y se usa el idioma, utilizan expresiones, pueden componer el árbol genealógico con cada nombre, cada aldea, ubicarla en el mapa... porque en definitiva a lo largo de los años ha sido su cuento a la hora de irse a la cama, sus conversaciones de sobremesa. España siempre ha estado presente. Las casas de los descendientes, ya difieren de la de pastora, pero siempre hay un detalle, un cuadro, un paisaje o una figura que deja patente que “ahí vive un español”.

Recorriendo las generaciones, llegamos a la tercera... sus casas son diferentes, el parecido físico se desdibuja, bromean con el idioma y le hacen chistes a la abuela. Su composición del árbol se equivoca y su geografía se confunde. Como ejemplo de ello, esta tercera generación, hijos de mis primos, desconocían el parentesco que nos unía.

Y esta observación de los Castro, desde dentro, es extrapolable a la de tantos en Argentina, en la que las terceras generaciones, que si conocen su origen, han prestado atención de nuevo a los cuentos de antes, para poder reconstruir su árbol y abrazar de nuevo esa identidad que no profesaban y que les dará la nacionalidad.

Este vínculo con España, se hace evidente en las conversaciones sobre el hipotético viaje que algún día realizarán: la primera, Pastora, ya mayor, afirma que si reuniese fuerzas pasaría una larga temporada en su aldea con su familia; la segunda generación querría conocer España y realizar una parada en el camino para ver la casa de sus

padres y conocer a algunos de los familiares más allegados; la tercera generación querría viajar a Europa por ocio o formación, pero desviarse hasta Galicia supondría una interrupción en la ruta. Y así ha sucedido, de los dos viajes que realizó Pastora a España en los años 80, recorrió la provincia de pueblo en pueblo y de casa en casa para poder compartir tiempo con los suyos. Su sobrina en el año 2010 realizó un viaje acompañada de su marido por Europa, se desvió durante dos días a conocer Coruña, donde se encontró solo con los más allegados. De la tercera generación, tan solo una de las descendientes de los Castro ha viajado a Europa, lo ha hecho a Reino Unido por motivos académicos y todavía no conoce España.

Otra Observación reside, en la frecuencia e intensidad de los encuentros, los pioneros se rifaban mi presencia, sus hijos querían conocerme pero con los nietos, los encuentros fueron mínimos.

¿Cómo me percibían? Para Pastora yo era su sangre, pero representaba a España; para sus hijos era “la hija del tío Manolo” y para sus nietos una pariente más. Aunque el afecto después de casi dos meses de convivencia, y de intercambio de mails y llamadas durante estos años ya me ha convertido en parte de la familia.

3.1.3. ¿A quién dirigirse? Los actores de la investigación

¿Cómo conocer el nacimiento y los efectos de esta norma? Para ello habrá que preguntarle a los actores principales: los **generadores** y receptores de la misma.

Partimos de la demanda de una ley de nacionalidad para los descendientes de españoles nacidos en el exterior. Esta reivindicación aparece en la esfera social y política a partir del surgimiento de las

organizaciones de descendientes, que alzan la voz en nombre de individuos y familias. Estos peticionarios son los **GENERADORES (S¹⁴)**, solicitantes y potenciales solicitantes de nacionalidad española de origen a través de la Disposición Adicional Séptima, de la Ley 52/2007.

Se trata de los protagonistas de esta investigación y por este motivo le conferimos la máxima importancia a la motivación declarada de sus actos e intenciones. Dentro de esta categoría, englobamos no solo a los que nos han informado de manera individual, sino también a aquellos que lo han hecho como representantes de las ya mencionadas Organizaciones de Descendientes surgidas en virtud de esta demanda (HYNE¹⁵ y OIDE¹⁶).

3.1.3.1. Los protagonistas del objeto de estudio

Una vez definido el grupo social objeto de esta investigación, es preciso establecer los criterios de selección de las personas que puedan dar respuesta a los interrogantes de esta investigación: conocer las motivaciones para la solicitud de la nacionalidad española.

Para el diseño muestral se ha partido de una serie de variables relevantes, en función de un enfoque generacional, biográfico, historiográfico, social y contextual.

¹⁴ S: Solicitantes. Inicial utilizada para codificar a los informantes correspondientes al perfil de Generadores de la LMH.

¹⁵ Hijos y Nietos de Españoles

¹⁶ Organización Internacional de Descendientes de Españoles

1. Repercusión de la memoria histórica familiar: antecedentes migratorios del solicitante, y tipo de migración de sus ascendentes (económica o política).
2. Robustez del vínculo con España: identidad española y contacto con el país. Grado de socialización con lo español y de relación actual con España. La llamaremos la fuerza del vínculo y será fuerte o débil.
3. Incidencia del contexto de origen: diferencias en función del país de residencia o primera nacionalidad del solicitante (Argentina y Cuba).
4. Impacto de la casuística a través de la cual postulan a la nacionalidad: Anexo I, Anexo II y Anexo III.
5. Influencia de las variables sociodemográficas: sexo y edad.

El tamaño final de la muestra de solicitantes ha sido de 44 personas. Su distribución se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Diseño muestral de los solicitantes entrevistados

CONTEXTO DE ORIGEN		ARGENTINA (22)			CUBA (22)		
		Anexo I	Anexo II	Anexo III	Anexo I	Anexo II	Anexo III
ANEXO DE SOLICITUD							
MEMORIA MIGRATORIA FAMILIAR	Económica	17	2	0	18	3	1
	Política	1	2	0	0	0	0
IDENTIDAD (AUTOPOSICIONAMIENTO)	Fuerte	11	4	0	4	1	1
	Débil	7	0	0	14	2	0
GRUPO DE EDAD	18-29 años	3	1	0	4	2	0
	30-39 años	4	1	0	0	0	0
	40-49 años	7	1	0	8	0	0
	50-59 años	3	1	0	4	0	1
	Más de 60	1	0	0	2	1	0
SEXO	Hombre	8	2	0	9	3	1
	Mujer	10	2	0	9	0	0

La justificación es la siguiente:

1. Mitad de entrevistados por cada país: 22 en Cuba y 22 en Argentina.
2. Distribución por sexo: 23 hombres y 21 mujeres
3. Distribución por grupos de edad: 10 solicitantes entre 18-29 años, 5 entre 30-39 años, 16 en edades comprendidas entre los 40 y 49 años, 9 personas de 50-59 años, y 4 solicitantes de más de 60 años.
4. Distribución según anexos: 36 solicitantes en el Anexo I; 7 solicitantes en el Anexo II y 1 solicitante en el Anexo III.
5. Distribución según historia emigrante: Descendientes de la emigración política, 3 y descendientes de la emigración económica, 41 solicitantes.
6. Distribución según vínculo identitario con España: Identidad fuerte, 21 e identidad débil, 23 entrevistados.

3.1.3.2. Otras voces autorizadas

Pero los protagonistas que han generado la Disposición Adicional Séptima, no han sido las únicas voces de esta investigación. Se ha tomado contacto con otros informantes, que aunque no forman parte de la población objeto de estudio, sus discursos han aportado información útil para contrastar las hipótesis propuestas en la introducción.

En primer lugar nos encontramos con los responsables del desarrollo de del instrumento de esta investigación (D.A.7^a): los legisladores y parlamentarios. La presión social a partir de las movilizaciones sean virtuales o directas, ha sido suficiente para su difusión, pero ha precisado de un vehículo que la transfiera a las esfera política, donde se debata su importancia y la necesidad de su aprobación. Esta correa transmisora entre la sociedad y el Estado, está en manos de los

legisladores, se trata de los portavoces de los grupos parlamentarios y de los juristas que han dado forma a esta demanda en el Congreso de los Diputados, hasta convertirla en ley.

Por este motivo les denominaremos **CONSTRUCTORES (C¹⁷)**, porque a partir de una reclamación social han edificado un marco legislativo para darle respuesta. Su testimonio ha sido fundamental para poder elaborar el tercer capítulo de esta tesis, que trata de responder a la pregunta de por qué se ha incluido una norma sobre nacionalidad en el marco de la Ley de la Memoria Histórica.

Se requirió el discurso de 8 informantes, 7 de ellos portavoces de grupos parlamentarios y diputados de distintas agrupaciones políticas, junto a uno de los juristas más relevantes en la defensa de la memoria histórica de nuestro país. El total de las entrevistas correspondientes a este perfil fueron realizadas en España (7 en Madrid y 1 en Barcelona).

Las segundas voces interpeladas, han sido las de los **GESTORES (G¹⁸)**, técnicos de la administración y funcionarios del gobierno español dentro y fuera de sus fronteras, encargados de la ejecución de la instrucción de 4 de noviembre en los registros consulares. Nos mostraron las imperfecciones de esta norma desde su redacción hasta su aplicación. Hemos entrevistado a un total de 7 personas correspondientes a este perfil: 1 en España, 2 en Argentina y 4 en Cuba.

A continuación nos encontramos con los **informadores y MEDIADORES (M)** entre los generadores y los gestores. Se trata de

¹⁷ C: Constructores. Inicial utilizada para codificar a los informantes correspondientes al perfil de Constructores de la LMH.

¹⁸ G: Generadores. Inicial utilizada para codificar a los informantes correspondientes a este perfil.

los técnicos y voluntarios de entidades que participan activamente en el asesoramiento a solicitantes, gracias a los que nos acercaríamos a las limitaciones y críticas sobre las insuficiencias de la Ley, desde la perspectiva de los sujetos protagonistas de este estudio. Tras la realización del trabajo de campo hemos contado con la colaboración de 11 personas correspondientes a este perfil. En España y en Argentina se ha tratado de miembros de Asociaciones y Fundaciones que prestan atención a los españoles en el exterior y a sus descendientes, y han participado activamente, de manera formal o informal, en el asesoramiento a los solicitantes de nacionalidad a través de esta disposición. En el caso cubano, este tipo de asesoramiento parte de manera informal de otros solicitantes y de algunos centros de la colectividad, por lo que tan solo un informante se ha definido como tal.

En último lugar, nos encontramos con los **TRANSMISORES (T)**, punto de origen de estas demandas, de manera explícita (base política) o inconsciente (base familiar). Se trata de los españoles en el exterior, centros de la colectividad, partidos políticos y padres o madres de los generadores. Han empujado desde la comunidad o desde la familia, a exigir el derecho de nacionalidad como propio, es decir a reivindicar de manera política el legado del que habían sido receptores de manera comunal o familiar. Son la base familiar y política de los solicitantes, que han ayudado a estos a construir su árbol genealógico y a preservar la identidad española así como a mantener el vínculo con el país de sus ancestros. El conocimiento de la historia migratoria, de la identidad española en el exterior, y de las diferentes generaciones de españoles, viene de la mano de sus españoles en Cuba y Argentina. Resumiendo:

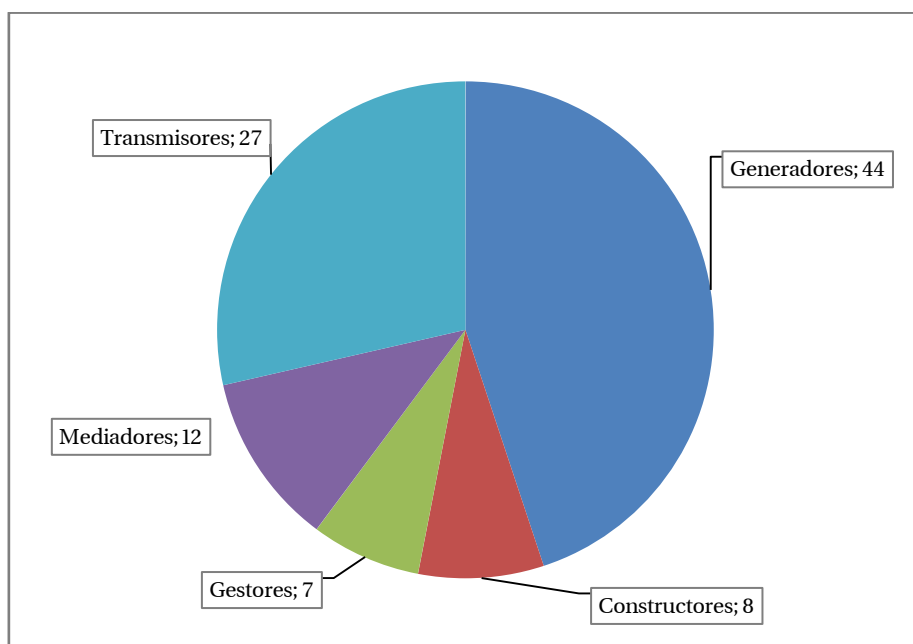
- Base política: Responsables convencidos, miembros de sociedades españolas, tanto las clásicas como nuevas

agrupaciones formadas por los más jóvenes. Centros Regionales de la colectividad española en el exterior, asociaciones de jóvenes descendientes, partidos políticos.

- Base familiar: también se ha contado con la participación de españoles de primera y segunda generación, los pioneros de la cadena migratoria y sus hijos, se trata de la base familiar de los solicitantes, padres y abuelos de los sujetos de estudio.

Estos actores aportan mayor información sobre el marco de socialización de los generadores de la demanda, con el fin de ayudarnos a ampliar la interpretación sobre las motivaciones e intenciones para la solicitud de nacionalidad española. Se ha contado con un total de 27 personas correspondientes a este perfil, 14 en Argentina y 12 en Cuba.

Gráfico 1. Distribución del número de informantes según perfiles



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del trabajo de campo.

Entre todos los perfiles descritos, nos hemos topado con expertos sociólogos (M2, T4, S16) e historiadores (T7, T8, S21, S25 y S42) que no estaban muy seguros de donde posicionarse, por ser descendientes de españoles o incluso solicitantes de nacionalidad a través de la Ley de la Memoria Histórica y que han aportado sus experiencias y relatos vivenciales (enfoque biográfico, “Historia oral”) y el conocimiento académico (enfoque histórico, “Historia oficial”)

3.1.4. ¿Dónde se encuentran los actores? Cuba, Argentina y España

3.1.4.1. Los números políticamente fabricados frente a los números familiarmente contruidos

Al inicio de esta tesis y antes de tener acceso a los datos sobre el volumen de solicitudes de nacionalidad española, la historia migratoria de nuestro país apuntaba hacia los descendientes en Cuba y Argentina por tratarse de los dos principales destinos de la emigración española.

Pero en ese año 2009, punto de partida de esta investigación los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE), registraban que del cerca de millón y medio de españoles por el mundo (1.471.691), el 20% residían en Argentina y tan solo un 3% en Cuba. Era la historia contra la nacionalidad, la comunidad transnacional frente al nacionalismo encontrado.

El padrón de extranjeros recoge en sus registros a aquellos que han conservado su nacionalidad, cuestión prácticamente imposible en el caso de Cuba, donde la antigüedad de la inmigración española, los procesos nacionalizadores y sobre todo la imposibilidad de mantener la doble nacionalidad, impide detectar a través de las fuentes oficiales

los datos reales de los “españoles de sentimiento” y sus descendientes en la isla.

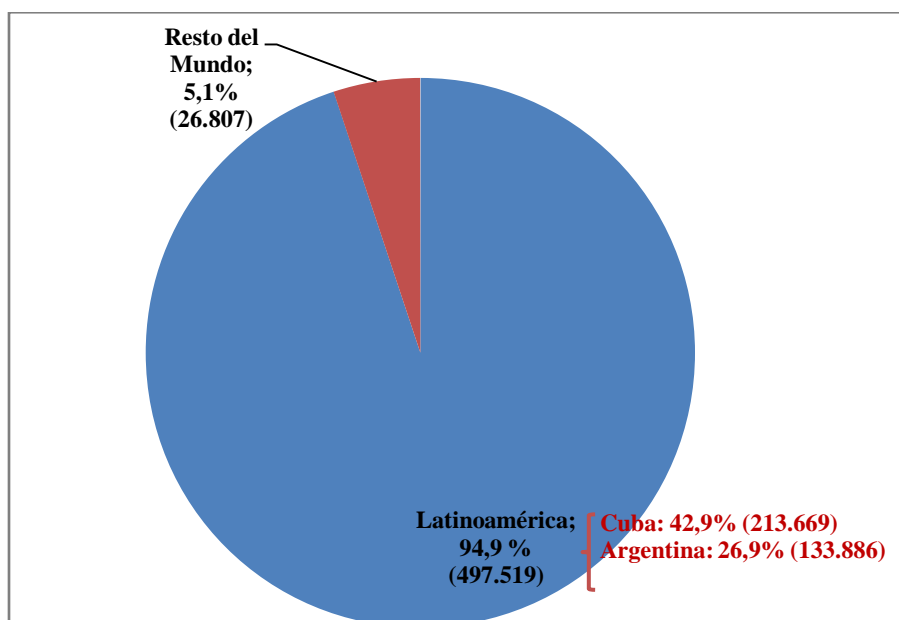
Estos argumentos explicarían, porque este último país (Cuba) ha encabezado el volumen de solicitudes a pesar de no tener una importante presencia de nacionales. Mientras que en el caso de Argentina las fuentes de datos oficiales confirman lo esperado. Aun así las cuestiones burocráticas como la renuncia a la nacionalidad para acceder a un empleo público en Argentina por parte de las primeras generaciones, o el asentimiento voluntario en el caso de las segundas, han invisibilizado las cifras reales de españoles por filiación.

La historia social y política de cada uno de los contextos de primera nacionalidad y el trabajo de campo nos han dado la razón. La “comunidad cultural” es más amplia y viva que la “comunidad política” o de nacionalidad.

Esta deficiencia en las fuentes oficiales para calcular el volumen de españoles y sus descendientes por linaje y no por su situación de nacionales, es uno de los principales factores que ha influido en la elección de la metodología cualitativa como fuente de producción de conocimiento sobre el tema objeto de estudio. Los censos políticos no sirven para reflejar las identidades nacionales.

También se avala la necesidad de un estudio cualitativo desde una perspectiva socio-histórica, porque como se acaba de demostrar son los datos de la era de la emigración masiva, frente a los datos actuales sobre españoles nacionales en el exterior los que nos han situado en la elección correcta del marco geográfico a analizar.

Gráfico 2. Distribución de expedientes presentados según región y principales países



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de solicitudes facilitados por el MAEC, datos a 27 de diciembre de 2011.

Una vez conocido el volumen de solicitudes facilitado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para la realización del estudio “La migración de la memoria histórica en la era de la ciudadanía”, se ha confirmado la conveniencia de circunscribir esta investigación a los dos primeros países en cuanto al volumen de solicitudes: Cuba y Argentina.

3.1.4.2. La necesidad de un análisis comparado

Pero los datos numéricos fabricados políticamente, tan solo explicarían por qué se realizaría un estudio de los solicitantes en estos dos países, pero no la conveniencia de establecer un análisis comparativo entre ambos.

Son variables de índole cualitativa las que nos permitan medir el grado de interés y deseo para la solicitud de la nacionalidad española de origen, así como las motivaciones e intenciones a la hora de solicitarla. La historia de cada contexto explica la persistencia, amplitud y razones de los solicitantes y es, precisamente la necesidad de interpretar y explicar esa distancia entre política y comunidad, entre nacionalidad e identidad la que nos aboca al análisis comparado.

Además de las variables sociodemográficas clásicas como la edad, el género, la educación y la ocupación, nos encontramos ante otras que dependen directamente del análisis socio-histórico, se trata de:

- La memoria migratoria familiar. La transmisión de la identidad española que hace la familia.
- Los vínculos con España
- El contexto (social, económico y político) de nacimiento de los solicitantes.

Todas ellas variarán en función del país de referencia, favoreciendo el establecimiento de tipologías según los lugares en los que se ha realizado el trabajo de campo.

En el desarrollo del proyecto de tesis, se partía de la premisa de toparnos con dos intenciones bien diferenciadas en cada uno de estos países.

- Las razones “utilitaristas, es decir, la obtención de la nacionalidad española con el fin de conseguir beneficios: mayor movilidad y posibilidad de viajar o emigrar gracias al pasaporte

europeo, ayudas económicas. Esta actitud se manifestaría de manera prioritaria en Cuba.

- Mientras que las razones “identitarias”, es decir, la nacionalidad como símbolo de homenaje a los ascendientes: reconocimiento de sentirse español, reivindicación de un derecho, dignidad y contribución de la emigración a España. Estas actitudes serían las de mayor presencia entre los solicitantes argentinos.

Veremos si el análisis de lo que nos dicen los implicados confirman, matizan o desmienten estas primeras presunciones. Los capítulos referidos a Argentina y Cuba, resultantes del análisis de las fuentes cualitativas primarias, nos indican que no es posible realizar una tipología dual y tan delimitada, y que es preciso un análisis histórico y contextual para comprender las razones de tan amplio abanico de motivaciones que se solapan.

Por otro lado la propensión migratoria y la ciudadanía no van precisamente de la mano. Y se considera etnocéntrico pensar que un individuo por residir en un sistema político o en un régimen económico contrario o menos desarrollado que el que da cobijo al investigador, manifiesta el deseo de abandonarlo.

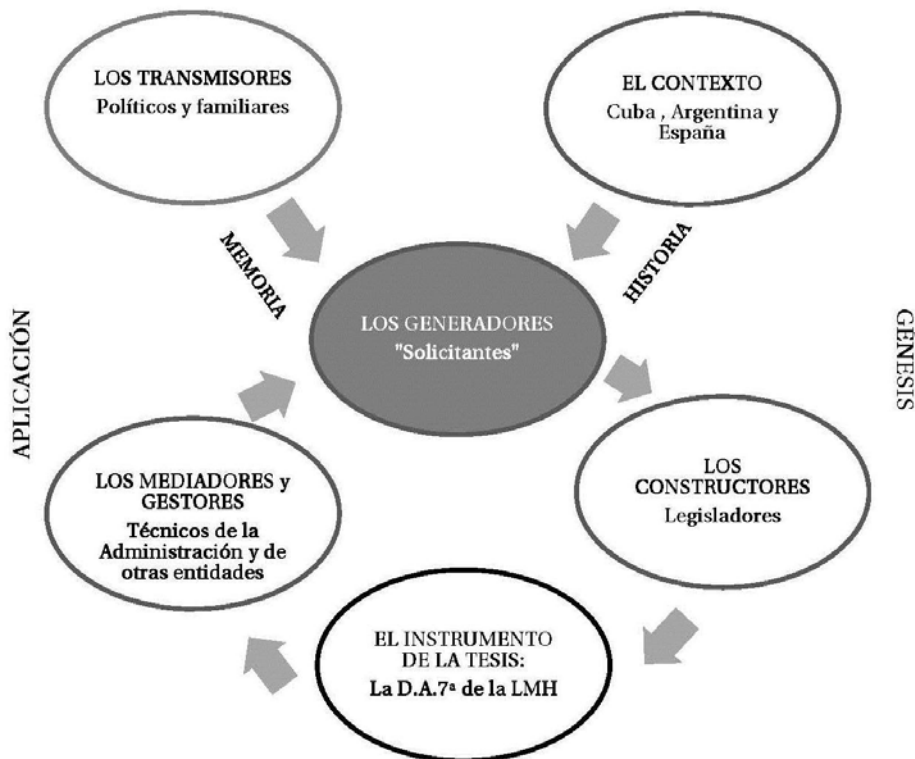
En definitiva, los lindes no son tan claros y la realidad es más compleja de lo que se supone. En esta misma línea, encontramos otra diferencia que reside en la Ley de Nacionalidad de cada uno de estos países. Argentina acepta la doble nacionalidad al contrario que Cuba. Se consideraba al inicio de la redacción de esta tesis que esto incidiría de manera directa en el volumen de solicitudes, pero hemos visto que la incidencia ha sido inversa, lo que ha supuesto un descubrimiento de gran interés y muy sugerente para el conocimiento de la distancia entre política y sociedad. La identidad, el asociacionismo y la comunicación con España son otros factores que han surgido a lo

largo del desarrollo de la investigación, encontrando diferencias entre argentinos y cubanos, que aportan luz al porqué de sus solicitudes.

Pero en este apartado no se pretende enumerar los resultados ni avanzar conclusiones, tan solo manifestar la importancia de la perspectiva comparada e histórica en los estudios sociológicos, de manera que nos alejen de meras descripciones y de constructos unidireccionales y subjetivos.

Resumamos ahora los componentes y el método elegido que esperamos haya quedado justificado:

Figura 4.: Los actores de la tesis y su ubicación



3.1.5. ¿En qué tiempo? Las fechas de la investigación

La Ley de la Memoria Histórica se aprobó en diciembre del año 2007, pero no fue hasta finales del año 2008 cuando comenzó el proceso de solicitud de nacionalidad a través de la disposición adicional séptima de esta ley.

Tuvo que pasar casi un año hasta que gracias a la concesión del Proyecto “La Memoria Histórica en la era de la Ciudadanía”, pudimos tener acceso a los datos sobre expedientes de solicitud, y la cobertura institucional y auspicio económico para poder comenzar la investigación.

A partir de octubre de 2009 se inicia el trabajo de campo de esta tesis doctoral, comenzando por España, donde finalizaría de nuevo en mayo de 2011. Entre medias, se realizaron dos viajes a Buenos Aires (diciembre de 2009 y septiembre de 2010) y uno a Cuba en julio de 2010.

¿Qué estaba sucediendo durante la realización del trabajo de campo?

3.1.5.1. El gobierno de Zapatero

En España, lugar desde el que se inicia la investigación nos encontrábamos ante la segunda legislatura del Gobierno Socialista, presidido por Rodríguez Zapatero. En el periodo precedente la política del partido socialistas se caracterizaba por la puesta en marcha de una serie de medidas políticas y legislativas, que supusieron un avance en materia de igualdad y de derechos en nuestro país: el matrimonio homosexual, la Ley de la Dependencia, el

proceso de Paz con ETA, la Reforma de los Estatutos de Autonomía, la retirada de las tropas de Irak y por supuesto la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica. Y aunque el declive económico empañó estos “símbolos” de progreso social, se mantuvieron firmes durante todo el periodo 2008-2011, frente a las críticas de la oposición.

En lo que se refiere al tema que nos ocupa, desde el gobierno se favoreció el desarrollo de medidas en favor de la Recuperación de la Memoria Histórica de los derrotados, aunque como se ha relatado en el apartado relativo a la génesis de la ley, se ha quedado en una mera alegoría, en una compensación moral más que real.

Los problemas económicos, provocaron cierta reticencia hacia la disposición adicional séptima, a priori poco significativa y eclipsada por esa lucha de lugares de la memoria. La concesión de nacionalidad, presuntamente podría suponer la llegada a España de personas procedentes de otros países, en un momento en el que el mercado de trabajo no los podría soportar.

Pero una vez aprobada, su entrada en vigor era inminente, y nuestro trabajo era considerado necesario desde un punto de vista social, político y económico, sobre todo desde un punto de vista cuantitativo. Esta disposición, ¿tendrá repercusiones migratorias? ¿Cuántos nuevos españoles habrá? ¿Cuánto costará a nuestro país este incremento de la ciudadanía? Por lo que la nueva coyuntura que se estaba viviendo en España, no afectó a la investigación e incluso fue considerada oportuna su ampliación para el bienio 2010-2011.

Este interés por parte del gobierno en curso favoreció enormemente el desarrollo del proyecto, en todos los ámbitos. Éramos bien recibidos por parte de las autoridades españolas competentes, tanto en España como en el exterior. La red de fundaciones y asociaciones vinculadas

ideológicamente al Partido Socialista nos abrieron sus puertas. Y la base política de la ciudadanía en el exterior, centros de la colectividad, CREs, al margen de la ideología de sus componentes, estaban agradecidos por la consideración que el PSOE había tenido con la ciudadanía desplazada y sus descendientes, por lo que también nos atendieron gustosamente.

En cuanto al contexto en Argentina y Cuba, el gobierno de Zapatero, desde su primera legislatura había hecho una importante labor de recuperación de las relaciones internacionales marcada por la cordialidad, especialmente con América Latina y Cuba, tratado de reconstruir los puentes rotos durante el gobierno de Aznar.

3.1.5.2. Las relaciones con Argentina

En el caso argentino, a pesar de la sombra constante de los problemas de inseguridad manifestados por las empresas españolas, varios episodios ponen en evidencia esta intención de estrechar lazos.

En el año 2006, la destitución del Embajador de España en este país, Carmelo Angulo diplomático de carrera, y su sustitución por otro de corte político, a petición del presidente de Argentina en esos momentos, Néstor Kirchner. Cambio que no agradó a los expatriados, pero acercó políticamente a estos dos países.

En el año 2009 (9 de febrero) se produce en la Moncloa el encuentro entre la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y Rodríguez Zapatero. En el contenido de la reunión, al igual que en la posterior rueda de prensa, ambos presidentes hacen referencia a los vínculos históricos entre los dos países como pilar de una relación fraternal que no quedaría empañada por conflictos empresariales como el de Aerolíneas Argentinas.

Con Rafael Estrella, el nuevo embajador, como representante de nuestro país en Argentina, realizamos el trabajo de campo, contando con su beneplácito y colaboración, recibíendome amablemente en su despacho. Guillermo Hernández Cerviño, Consejero de Trabajo e Inmigración en Argentina desde 2008, procedente también de las filas del partido socialista, nos abrió las puertas de la Consejería durante mi primera estancia en la ciudad.

Pero esta cobertura institucional, pudo resultar en algunos momentos limitadora en los discursos de nuestros informantes. La financiación por parte de la Dirección General de Migraciones y el tema objeto de estudio, hacía pensar que yo era una representante del gobierno y no una simple investigadora. Enseguida me di cuenta de esta situación en las primeras entrevistas en Buenos Aires, por lo que aunque me beneficié de los salvoconductos gubernamentales, a la hora de reunirme con los entrevistados, debía dejar muy claro que se trataba de una investigación académica y no un encargo político. Comprendí que esta aclaración era necesaria.

3.1.5.3. La relaciones con Cuba

Las relaciones con Cuba, no han sido sencillas a pesar de los esfuerzos de Zapatero por borrar las tensiones ocasionadas por el gobierno de Aznar.

La complejidad de las relaciones con la isla, afectó directamente a la realización del trabajo de campo. Esperamos pacientemente el permiso desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Exteriores, que nos indicaría cual el momento oportuno para la realización del viaje.

Si echamos la vista atrás, desde la toma de poder en el 2004 por parte del gobierno socialista, comenzaron a relajarse las tensiones entre

España y el gobierno de Castro. Fueron varios los factores que propiciaron este acercamiento:

- Los esfuerzos de Zapatero de convertirse en el defensor de Cuba en los foros internacionales y concretamente ante el Consejo de Posición Común en la UE.
- El nuevo color político del gobierno español, de mayor agrado para Cuba.
- El relevo de Fidel por su hermano Raúl.
- El ascenso de Obama a la presidencia de EE.UU.

En este marco se abrió un proceso de negociación con el Ministro Moratinos que dio sus frutos en la repatriación de los disidentes políticos a España. Parece que por fin podríamos viajar a la isla a realizar nuestro trabajo. Pero la muerte de Orlando Zapata, tras 85 días en huelga de hambre, volvió a anular nuestros planes, Cuba volvía a estar en el ojo del huracán ante Europa.

Finalmente a comienzos de julio de 2010, tuvo lugar una nueva reunión entre Raúl Castro, el Arzobispo de la Habana y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores español, en la que por fin se anunciaba la liberación de 52 disidentes, los primeros tomarían rumbo a España en los siguientes días. Fue entonces cuando se dio carta blanca para la realización de mi viaje, pero debía ir con tiento. Al margen de la delicadeza de la situación de nuestro gobierno por su papel mediador entre España y la UE, la Ley de la Memoria Histórica pero concretamente su Disposición Adicional Séptima, no era vista con buenos ojos por el gobierno cubano. Contradecía su propia legislación en materia de nacionalidad y el hecho de que los medios de comunicación se hiciesen eco de la gran demanda de solicitudes por parte de los ciudadanos cubanos, suponía una imagen negativa para el castrismo.

Tras el triunfo de la revolución, el proceso nacionalizador de los extranjeros residentes en la isla, simbolizaba su adhesión al régimen. ¿Qué pensarían entonces si los cubanos desean ahora abrazar otra nacionalidad?

Por estas cuestiones complejas, que afectaban no solo a las relaciones hispano-cubanas, sino a la posición internacional de España frente a EEUU y la UE, el motivo de mi viaje aunque conocido por las autoridades españolas en la isla, debía pasar desapercibido.

El día 12 de julio, me esperaban las autoridades en el consulado de La Habana. Esa misma mañana, salían los primeros disidentes hacia España, y a pesar del revuelo en las oficinas del consulado, de las prisas, los *ires y venires* de gente, el cónsul no quiso anular su cita. Mientras le esperaba atenta a lo que estaba sucediendo, y satisfecha de estar presenciando en primera fila un acontecimiento de tal relevancia. Cuando por fin salieron los coches con los opositores liberados hacia el aeropuerto, el cónsul aunque ajetreado pudo recibirme. Con él estaba el Consejero de Trabajo e Inmigración.

Es preciso que haga una mención especial a estas dos personalidades, D. Pablo Barrios y D. Pedro Martínez. Su cariz no era político como en el caso argentino, y su posición más complicada. Y aun así me brindaron su tiempo, su apoyo y los conocimientos de su experiencia. Me dieron las pautas para realizar el trabajo, ninguna censura, total libertad pero máxima cautela.

Era evidente que aunque se trataba de diplomáticos sin color político, su sensibilidad con la historia de nuestro país y la de sus emigrantes se evidenciaba en su implicación personal con la LMH y con el trabajo que yo estaba desempeñando.

3.1.5.4. Un contexto político- institucional favorable

En conclusión el periodo de realización del trabajo de campo, no pudo ser realizado en un contexto más favorable. En España el apoyo de las autoridades pertinentes, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En Argentina, los representantes en el exterior, de trazo político, que publicitaron mi presencia y exhibieron esta investigación como símbolo del apoyo del PSOE a su ciudadanía. Y en Cuba, la implicación personal, de los diplomáticos que representaban a España en la isla. Que me cuidaron en privado, por su compromiso con la historia de España y de Cuba.

En ambos lados, el poder de “La Ley de Nietos”, en Argentina en el ámbito público, politizada y mediatizada, como forma de presión de un nuevo grupo social. Y en Cuba en el ámbito privado, como una cuestión íntima y familiar. Y en ambos sitios, en el primero vestido de identidad y en el segundo de oportunidad, un mismo fin: ser europeo.

A lo largo de los siguientes apartados describiré como se ha desarrollado el trabajo de campo de esta investigación en cada uno de los países y siguiendo el orden cronológico de su ejecución. Comenzaremos por España, para posteriormente y a modo de diario, recorrer cada uno de los días de estancia en Buenos Aires y La Habana, revivir cada una de las experiencias y encuentros que han sido tenidos en cuenta para el análisis sobre las motivaciones de solicitud de nacionalidad española en estos dos contextos.

3.2. LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

3.2.1. El trabajo de campo en España

3.2.1.1. Las primeras entrevistas

A finales de octubre de 2009, se pone en marcha el trabajo de campo en España. El primer acercamiento al tema de investigación fue a través de la **Asociación de Descendientes del Exilio Español** (21/10/2009). Su presidenta (C1), diputada en el momento de debate sobre la Ley me dio a conocer los entresijos en su redacción y las motivaciones que dieron lugar a la demanda de la nacionalidad para los nietos de españoles. Esta descendiente de exiliados en México, a quién otra dictadura hizo regresar a la tierra de sus padres continuando la lucha por las injusticias aprendida de sus progenitores, fue la primera de las más de 98 personas que me han ayudado a desarrollar esta tesis doctoral.

Nos citamos en la sede de la Fundación Largo Caballero, que había puesto sus instalaciones a nuestra disposición. En la reunión estábamos presentes Antonio Izquierdo y yo. Eran muchas las preguntas que teníamos sobre la Disposición, y a cada respuesta de C1 nos surgía una nueva cuestión.

Ludivina (C1), fue la primera personas que nos habló de la importancia de las Organizaciones de Descendientes, en las que se incluía la que ella lideraba, y como a partir de la demanda de un nieto de exiliados en México, Alvar Acebedo, se puso en marcha un grupo de presión para exigir la nacionalidad de los hijos y nietos en el exterior. Como este primer grupo, “Morados” contó con el apoyo de otros surgidos en Argentina “nietos esperando”, que iniciaron una

campana conjunta en pro de la nacionalidad, que dio lugar a algunas concesiones por parte del gobierno, como la reforma del código civil o la promesa de nacionalidad para los descendientes en el estatuto de ciudadanía, pero que no se vio satisfecha hasta la aprobación de la LMH, en la que se incluía la disposición adicional séptima.

El poder de la memoria, la identidad y la reivindicación de un derecho, también estuvieron presentes en el encuentro con C1. El motivo de emigración de sus padres, la forma en la que se había socializado en México junto con el resto de hijos de la República, la había convertido en lo que es ahora. Historiadora, comprometida e implicada en el proceso de recuperación de la memoria de la memoria de España y de sus emigrantes, participe en la Transición de nuestro país, progresista, feminista y solidaria con aquellos más jóvenes que reivindicaban la nacionalidad. Y ella misma, aunque española por residir en España desde los años 70, tampoco se conformaba con el estatus que le había dado España, y a través del Anexo 3 de la D.A. 7ª, había decidido optar por la nacionalidad que le correspondía por derecho de sangre, la de origen.

La pasión de nuestra entrevistada por el objeto de estudio era triple. Desde un punto de vista político, como diputada del PSOE y presidenta de una Asociación de descendientes; desde un punto de vista biográfico o e historia familiar, como hija de exiliados en México que le había llevado y en último lugar como protagonista en primera persona por ser solicitante de nacionalidad a través del anexo 3 de la disposición.

En la figura de esta mujer convergían los dos perfiles más importantes que componen esta investigación: los generadores y los constructores, lo que la convierte en la voz autorizada por excelencia de esta tesis. Su aportación fue crucial, no solo por tratarse del inicio del trabajo de

campo, sino por ponernos en la pista correcta de lo que significaba la disposición adicional séptima para todos los descendientes, no solo de exiliados. El marco en el que se incluye la concesión de nacionalidad, hace pensar en la restitución del derecho de *ius sanguinis* para aquellos que tuvieron que abandonar España por cuestiones políticas. Pero el relato de C1, nos ayuda a comprender que ese derecho se hace extensible a todos los descendientes de emigrantes, sean políticos o económicos, y que la LMH es tan solo el vagón que podía portar esta disposición.

A partir de esta entrevista, consideramos oportuno ampliar el trabajo de campo más allá de los solicitantes, tomando en consideración las otras voces a las que esta entrevistada había hecho referencia durante más de una hora de plática. Los **Generadores Políticos** de la Disposición: Organizaciones de Descendientes y a sus **Constructores**: Parlamentarios, Juristas y conferir importancia a la historia familiar y de la comunidad española en el exterior a través de los **Transmisores**.

Fue el comienzo del ovillo que había que desenredar y el inicio de la bola de nieve que daría lugar a posteriores entrevistas en España, Argentina y Cuba. Agradecemos y damos a la presidenta de esta asociación de descendientes de exiliados en México, el papel protagonista que le corresponde como informante clave en esta investigación.

3.2.1.2. La red de contactos y el acercamiento a la aplicación de la D.A.7ª.

Antes de emprender el viaje a Argentina y Cuba, fue preciso tocar las puertas de aquellas entidades que nos podrían abrir el camino para la realización del campo en el exterior y establecer una red de contactos, no solo institucionales sino que a través de su propia red personal

nos facilitaron nombres propios que habrían de abrirnos el trabajo de campo en Argentina y Cuba.

Se trató fundamentalmente de aquellos informantes, trabajadores y técnicos de asociaciones y fundaciones que se adscriben dentro del perfil de **Mediadores e Informadores**, descrito en el apartado de voces autorizadas. Al margen de su labor facilitadora, las responsables de estos organismos, nos introdujeron no solo en los aspectos más burocráticos o legales de la aplicación de la ley, sino también en aquellas cuestiones relativas a la principal pregunta de la investigación: las motivaciones para obtener la ciudadanía española.

Pero **¿cómo llegar a ellas?** A través de la búsqueda en internet y de las pesquisas realizadas por el director de esta investigación, concertamos cuatro citas con este tipo de entidades.

- La primera de ellas fue el día 21/10/2009 con el **Observatorio Hispano Argentino** de Madrid, OHA. Buceando en internet, encontré la publicidad sobre un encuentro iberoamericano sobre derechos y ciudadanía, titulado “Memorias en Transición”, organizado por esta ONG. Y aunque no podía asistir al evento por cuestiones de fechas, consideré oportuno entrevistar a su presidente (M1), quizá é como argentino residente en España podría ayudarme a comprender las motivaciones que impulsaban a los descendientes a solicitar la nacionalidad española, ya que entre las finalidades de esta entidad se encontraba el favorecimiento y análisis de las sociedades española y argentina. M1, al igual que C1, había abandonado su país natal por culpa de la dictadura, llegando a España en plena transición. Su experiencia vital de dolor y persecución a manos de los esbirros de Videla, le había convertido en un defensor de la memoria y la justicia, no solo

de su país sino del que le había acogido, España. Su personalidad reivindicativa le empujó a apoyar a sus compatriotas ante las vicisitudes económicas y sociales que estaban experimentando, y tras el corralito (2001) crea desde Madrid la Asociación de Solidaridad con el Pueblo Argentino (ASPA), posteriormente fue presidente distintas entidades de esta índole como por ejemplo la Casa Argentina de Madrid. Nos citamos en el VIP de la calle Orense, durante una hora y media M1 me habló de la sociedad argentina, partiendo de su vínculo con España, pasando por sus transformaciones hasta llegar a relatarnos algunos casos de demanda de nacionalidad por parte de los descendientes de españoles nacidos en este país. En sus palabras más que una reparación para los descendientes de exiliados, la crisis económica en Argentina y las trabas con las que se estaban encontrando a la hora de ingresar en España como turistas, eran las principales motivaciones para optar a la nacionalidad. Hasta la fecha muchos de sus compatriotas habían llegado como turistas para quedarse y ahora podrían hacerlo de manera regular. Otros que solo venían de visita habían sido devueltos por lo que él denomina “portación de cara”, es decir, por rasgos físicos o acento. La posesión del pasaporte español anularía estas limitaciones.

- Al día siguiente, 22/10/2009 me dirigí a la **Fundación Directa**. No se trata de una agrupación de descendientes o que actuaba de mediadora entre los solicitantes y gestores. Pero si los consideramos **informadores** por su labor en el desarrollo de proyectos sobre la recuperación de la memoria de la emigración española desde sus descendientes como el Proyecto “Entre dos orillas” y su trabajo con “El retorno joven” que nos acercaba al perfil de potenciales solicitantes de

nacionalidad. La metodología empleada en cada uno de estos trabajos de investigación, la primera desde una perspectiva biográfica y la segunda basada en la realización de entrevistas en profundidad, fue otro de los motivos por el que nos quisiésemos acercarnos a esta organización, teniendo en cuenta que esta tesis también se abordaría desde estas dos técnicas de metodología cualitativa. Por este motivo Antonio Izquierdo, me facilitó una cita con la presidenta de esta Fundación (M2). El interés por este ámbito temático, tenía una clara explicación en la biografía personal, hija de españoles nacida en Panamá. La pasión de la entrevistada llegó a emocionar a esta entrevistadora, guardando silencios en esta hora y 25 minutos que duró la reunión. Abandoné las oficinas de la fundación en la Calle Zurbarán, cargada de libros y DVDs, productos de las investigaciones ya mencionadas, pero con una tipología clara de intenciones para la solicitud de nacionalidad, cedida generosamente por M2, que haría mía en el transcurso de la investigación, y que distingue entre las “motivaciones prácticas e identitarias”. Además de sus conocimientos y experiencia personal y profesional, la labor de M2 como puente entre esta investigadora y el equipo de expertos de la Facultad de Historia de la Universidad de la Habana que dirige Julio Cesar González Pagés, ha sido fundamental para la realización del trabajo de campo en La Habana.

- El 23 de octubre, se realizó la entrevista grupal a la responsable y técnicos de la Asociación A.P.O.Y.A.R (Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno) Llegamos a APOYAR a través de internet, ya que en la búsqueda de mediadores descubrimos esta entidad que ofrecía servicios de asesoramiento a solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH. A las 9.00 de la mañana nos recibían en sus oficinas

de la calle Montera. Nos esperaba su presidenta y dos técnicas, todas jóvenes descendientes de españoles, en América Latina, Europa y Canadá, consideradas retornadas, aunque nacidas en el exterior (M3, M4y M5). Aunque esta asociación nace de la inexistencia de instituciones orientadas a los problemas relacionados con el retorno, tanto para padres como para hijos: problemas escolares, de identidad y de adaptación al medio social en España. La actualidad migratoria le empujó a ampliar sus servicios a todos aquellos ámbitos que afectan a los migrantes, entre los que se encuentra su Asesoría Jurídica que en la actualidad está recibiendo demandas relativas a la tramitación de nacionalidad a través de la LMH en Madrid. En este caso se realizó una entrevista grupal a este equipo asesor, y en la que nos presentaron todos los trámites burocráticos para optar por la nacionalidad española, así como los principales inconvenientes con los que estos se topaban los solicitantes.

- Una semana más tarde, ante la inminencia de mi viaje a Argentina, acudí de nuevo a Madrid a reunirme con la Fundación F. Largo Caballero, promotora de la investigación en la que se enmarca esta tesis. Aprovechando el viaje, el director de la investigación por mediación de la ejecutiva del PSOE, me puso en contacto con la por entonces **Fundación Ramón Rubial “Españoles en el Mundo.”**¹⁹, al servicio de los españoles en el mundo y de los extranjeros en España. Estaba prevista una entrevista con su directora (M6), el 5 de noviembre. Pero ya en sus emplazamientos ubicados por aquel entonces en la calle Ferraz, se aprovechó la oportunidad para entrevistar a la abogada de la Oficina para la Ciudadanía Exterior y el Retorno, OCER (M7). M6, realizó un breve

¹⁹ Desde enero de 2010, Instituto Ramón Rubial, integrado en la Fundación Ideas

recorrido desde el comienzo de la aplicación de la Ley, los perfiles de solicitantes y las recomendaciones para la realización del trabajo de campo en el exterior. Así mismo puso a mi disposición su sede en Buenos Aires, el contacto con el representante del PSOE en Argentina. Y han servido de enlace con el coordinador de la organización de descendientes HYNE en esta ciudad. Por otro lado M7, me aclaró aquellas cuestiones jurídicas que resultan más complicadas a la hora de adquirir la nacionalidad española y las diferencias entre ser español de nacimiento, origen y opción.

3.2.1.3. El apoyo institucional

Pero el reconocimiento a la Dirección General de Ciudadanía en el Exterior y al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación es obligado ya que sin el auspicio del gobierno español en Buenos Aires y sobre todo en La Habana, el trabajo de campo no hubiese sido posible.

Además del arropo institucional, el director de esta tesis realizó una entrevista en profundidad al **Director General de Asuntos Consulares (G1)**, el 10 de diciembre de 2009. Fue cedida como información para la realización de esta investigación.

En ella se recorrió el proceso de aprobación de la norma y su aplicación y se tradujo el lenguaje de registro civil, ajeno a la que escribe estas páginas, de manera que facilitó la comprensión de aquellos aspectos más técnicos incluidos en la instrucción del 4 de noviembre de 2008, necesarios para comprender la terminología administrativa que no dejaría de escuchar a lo largo del desarrollo de la investigación.

3.2.1.4. Las demandas de los españoles en el exterior

Gracias a la mediación de la Fundación Largo Caballero y a la autorización de la Dirección General de Migraciones y la Dirección General de Registros y Notariado, se me brindó la oportunidad de asistir en calidad de observadora al IV Pleno del V Mandato del Consejo General de Ciudadanía en el Exterior, celebrado en Madrid los días 7 y 8 de junio de 2010. Este consejo es un órgano de carácter consultivo y asesor adscrito a las oficinas consulares en España²⁰, en el que participan los representantes electos de la ciudadanía española en el exterior, centrales sindicales, asociaciones empresariales, representantes de las 17 CCAA, de las federaciones de asociaciones de españoles que residen fuera de España y la Administración Pública.

En el apartado relativo a la participación en reuniones, el real decreto que regula los Consejos de Españoles Residentes en el Extranjero, establece que *“también podrán participar, como asistentes, otras personas ajenas al consejo, si fueren puntualmente invitados a alguna sesión del mismo, con el fin de esclarecer o de ampliar información sobre algún punto del orden del día”*. Los puntos de la orden del día de nuestro interés eran aquellos relativos a la adquisición de nacionalidad española a través de la LMH, pero en los días de sesiones, fueron muchas las demandas realizadas por el CRE, relacionadas directa o indirectamente con esta investigación.

La petición unánime, que ha dado lugar a la D.A.7^a, insuficiente para la ciudadanía en el exterior, es la **solicitud de una Ley de Nacionalidad: el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior manifiesta, una vez más, la urgente necesidad de iniciar el**

²⁰ Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero.

proceso de elaboración de una Ley de Nacionalidad actualizada, moderna y a acorde con las recomendaciones de la Unión Europea en la materia.

El resto de las demandas que allí se plantearon en materia de nacionalidad, han sido las siguientes:

- Solicitud de rectificación de la normativa actual, con el fin de aplicar la igualdad de género y de derechos, de forma que los **nietos de abuelas** nacidas españolas puedan obtener la nacionalidad.
- Solicitud de dispensa del requisito de residencia de más de un año para el acceso a la nacionalidad de los cónyuges de españoles residentes en el exterior, **siempre que prueben un tiempo de convivencia en matrimonio con el/la ciudadano/a español/a o tengan hijos nacidos de ese matrimonio**. Los cónyuges de españoles o españolas de otras nacionalidades, residentes fuera de España, no tienen la posibilidad de residir un año en este país para poder adquirir la nacionalidad española.
- **Información sobre los procesos de recuperación y mantenimiento de la nacionalidad española**. Información estadística sobre las peticiones y concesiones de nacionalidad, de recuperación, mantenimiento u opción, desde la Modificación del Código Civil (febrero 2003)

Además de estos acuerdos adoptados por el Consejo, hubo intensos debates sobre la Reforma de la Ley de Voto para Emigrantes.

La oportunidad de presenciar el Pleno, fue de utilidad para conocer las cuestiones que más preocupaban a la colectividad española, y desde luego la nacionalidad para sus descendientes era una de ellas.

Pero por otro lado, pude reencontrarme con el Presidente de AJDERA (T3), que formaba parte de la Comisión de Juventud de este organismo y con la representante de la Demarcación Consular de Buenos Aires en el CRE (T1), a quienes había tenido oportunidad de entrevistar en diciembre del año anterior en Buenos Aires.

Solo quedaba un mes para mi viaje a Cuba, así que de la mano de la Directora General de Ciudadanía en el Exterior, conocí a los representantes de los españoles en la isla, entre los que estaban T16, uno de los más antiguos miembros del Consejo y referente para los españoles afincados en Cuba, con quien me encontraría de nuevo en La Habana.

Los representantes de la ciudadanía en el exterior, eran principalmente varones de edad, ya que hasta ese mandato lo integraban naturales de España. Esta composición variará en el VI Mandato (junio 2011), en el que se constatará la presencia de los nuevos españoles a través de la LMH, con un relevo generacional, en el seno de las candidaturas a este organismo, sobre todo en las demarcaciones consulares de Argentina.

3.2.1.5. De vuelta al origen de la Disposición Adicional Séptima

Una vez realizado el trabajo de campo en Argentina y Cuba, y transcritas las entrevistas y relatos biográficos, todavía quedaban algunas cuestiones sin resolver. Se trataba de aquellas relativas a la inclusión de la Disposición Adicional Séptima en la Ley de la Memoria Histórica.

1º) Por qué el Gobierno Español, había sucumbido a estas presiones a pesar de los posibles costes que esta norma podría tener, sobre todo en tiempos de crisis.

2ª) Por qué se habían delimitado las fechas del exilio, consideradas insuficientes o incompletas por esta investigadora y por muchos de los actores entrevistados.

Aunque las entrevistas a los responsables de las organizaciones de descendientes, o miembros del CRE, nos habían aproximado a la necesidad de una disposición como la que nos ocupa, así como la presión ejercida por estos grupos para la puesta en marcha de una ley de nacionalidad. Era preciso recurrir a la fuente, a los redactores de las enmiendas que dieron lugar al texto definitivo y a aquellos que votaron a favor y en contra de su inclusión en la Ley de la Memoria Histórica, los políticos.

Gracias al trabajo de contactación previo hecho por el director de esta tesis doctoral, se me facilitó el acceso a las Cortes el 26 de mayo de 2011, dónde tuve oportunidad de reunirme con diputados de diferentes agrupaciones políticas que participaron directamente en el debate y posterior aprobación de la Ley 52/2007: **Convergencia i Unió (C2), Partido Popular (C3) y Partido Socialista Obrero Español (C4)**

Estas entrevistas se completaron con otras realizadas por Antonio Izquierdo en este mismo periodo a representantes del Grupo Parlamentario **Esquerra Republicana- Izquierda Unida e Iniciativa Per Catalunya Verds (C5, C6 y C7)**, impulsores de la enmienda en la que se solicita la nacionalidad para hijos y nietos. Y con uno de los magistrados que ha sido estandarte de la lucha por la libertad y defensor de la Memoria Histórica en nuestro país (C8). Los audios de estas tres entrevistas, fueron cedidos para su transcripción y análisis en este trabajo de investigación.

3.2.2. Construyendo el árbol: El trabajo de campo en Argentina

El trabajo de campo en Argentina comienza a fraguarse desde España donde por medio de los contactos facilitados por los técnicos de fundaciones y organizaciones que realizaban labores de información y mediación y gracias a las redes sociales y foros de descendientes se pudo establecer un primer cronograma de entrevistas.

Pero no es hasta el 2 de diciembre de 2009, fecha de inicio de mi viaje, cuando me empapo directamente con el impacto que estaba teniendo la “Ley de Nietos” en este país. Ya en el avión de Madrid a Buenos Aires, la amabilidad argentina o la curiosidad invitaron a mis compañeros de asiento a preguntarme por el motivo de mi viaje. Evidentemente no era la única gallega del avión, por lo que a la respuesta esperada por el resto de los pasajeros se sumó la sorpresa y el revuelo por el motivo fundamental que me llevaba a Buenos Aires *“Voy a realizar una investigación sobre la solicitud de nacionalidad española a través de la Ley de la Memoria Histórica”*, pero por supuesto también iba a visitar a mi familia. Todos se quedaron mirando, pero el hombre del asiento de atrás se llevó las manos a la cabeza exponiéndome sus quejas por no poder optar a la nacionalidad a través de esta disposición y relatándome su árbol genealógico para dejar constancia de su “ADN español”, mientras yo pensaba “las grabadoras en la maleta”...

Revisé el guion durante el viaje, mis contactos, pero los temores acerca de la dificultad en la realización del trabajo de campo se habían esfumado tras la charla con el viajero del asiento de atrás, dando paso a nuevos miedos sobre cómo resultaría la reconstrucción de mi propia memoria familiar, mi tía, mis primos, los motivos reales de la emigración, desempolvar lo que ya estaba enterrado y descubrir

lo que nunca se supo, una sensación similar a la que percibí en las personas entrevistadas.

En la puerta de llegada, me esperaba el último eslabón de mi propia memoria, la persona que me iba a descubrir la verdad de la emigración española a América y que me iba ayudar a entender y poder analizar todos los discursos de los descendientes argentinos, mi tía Pastora, a quien dedico esta tesis doctoral.

Nos fundimos en un abrazo nervioso, nos habíamos visto en dos ocasiones en el año 86, y aunque mi cara de niña se había borrado de su recuerdo, los rasgos familiares hicieron que no dudara un segundo y gritara mi nombre entre la multitud de argentinos que esperaban a “sus gallegos”. Una conversación atropellada, que no dejaría de serlo ni con el paso de los días, había mucho que contar, que saber, que preguntar, y yo solo podía relatarle los últimos 34 años de sus 60 en La Argentina. La sangre pudo con los achaques y acompañada de su hija mayor, tomó un "Remis"²¹ al aeropuerto arrastrada por la curiosidad y el amor diferido por sus hermanos, que había cultivado a través de las epístolas y el hilo telefónico, ahora ese cariño aprendido había sido heredado por las terceras generaciones.

Desde el taxi, observaba Buenos Aires, del que tanto había oído hablar, abrumada por las preguntas de Pastora y su hija y por el calor de diciembre, contemplaba la arquitectura fruto de la mixtura de los tiempos y de las gentes, reconocía París, Madrid en las grandes avenidas del centro, pero la entrada en el Once me recordaba más al bullicio de los zocos. Pueyrredón y Corrientes era nuestro destino final, allí en un pequeño apartamento en el cielo de Buenos Aires me encontré un pedazo de Galicia.

²¹ Coche de alquiler con chofer, servicio de transporte público usado en Argentina.

Y así transcurrieron los días en casa de Pastora, armando y desarmando la historia familiar, componiendo hipótesis sobre lo que habían hecho unos y otros y por qué, e incluso discutiendo en ocasiones. Ella era dura con sus recuerdos, y yo ignorante defendía los míos, lo que si estaba claro es que su marcha estaba cargada de reproches, que me expresaba con sinceridad ante el estupor de sus hijos. *“Que niña más linda, qué pena de apellido”* (T5). Esta frase resume la historia de una emigración que no figura en los libros académicos, ni política, ni económica, una emigración fruto de la escisión familiar.

Pastora y su hermano habían decidido tomar rumbo al Río de la Plata, por la vergüenza social que había ocasionado su madre, mi abuela, al haber rehecho su vida con el hombre que me dio mi apellido, mi abuelo.

Y con este encuentro familiar, comienza la inserción directa de esta investigadora en el Objeto de estudio y arranca la bola de nieve de lo que sería una fructífera compilación de datos primarios.

Los coordinadores de Hijos y Nietos en Argentina, así como el responsable de OIDE en Buenos Aires y Rosario, ya estaban citados, solo faltaba concretar fecha y hora. El Consejero de Trabajo e Inmigración (Laboral) de Buenos Aires, había dispuesto un espacio en el que yo pudiese llevar a cabo las entrevistas y los grupos de discusión.

La idea de colgar la información sobre la tesis que estaba desarrollando y mi estancia en Buenos Aires, en el foro de Hijos y Nietos fue de lo más eficaz, recibiendo mails de solicitantes de toda Argentina, e incluso de otros países, dispuestos a contarme su caso.

Pero la necesidad de huir del sesgo de que todas las personas entrevistadas perteneciesen a organizaciones de descendientes, fue sorteada por medio de la publicación en el SICE (Servicio de Información de la Ciudadanía Exterior) de una convocatoria para la participación en un grupo de discusión, al que para mi sorpresa acudieron jóvenes que ya ostentaban la nacionalidad por ser hijos de españoles de nacimiento pero que su otro progenitor era solicitante, así como jóvenes que cumplían todos los requisitos para solicitar la nacionalidad española, como nietos de españoles, que participaban activamente en la colectividad pero que aun así no estaban interesados en obtener la ciudadanía. Este grupo fue de gran utilidad para comprender donde reside la intención a la hora de pedir la nacionalidad española, y cuál es el vínculo real con la identidad.

Fue posible entrevistar a emigrantes de primera y segunda generación (transmisores), cuyos discursos no se desestimaron a pesar de no tratarse de la población escogida a priori para el campo, ya que aportaron luz a muchas de las cuestiones que planteaba esta tesis.

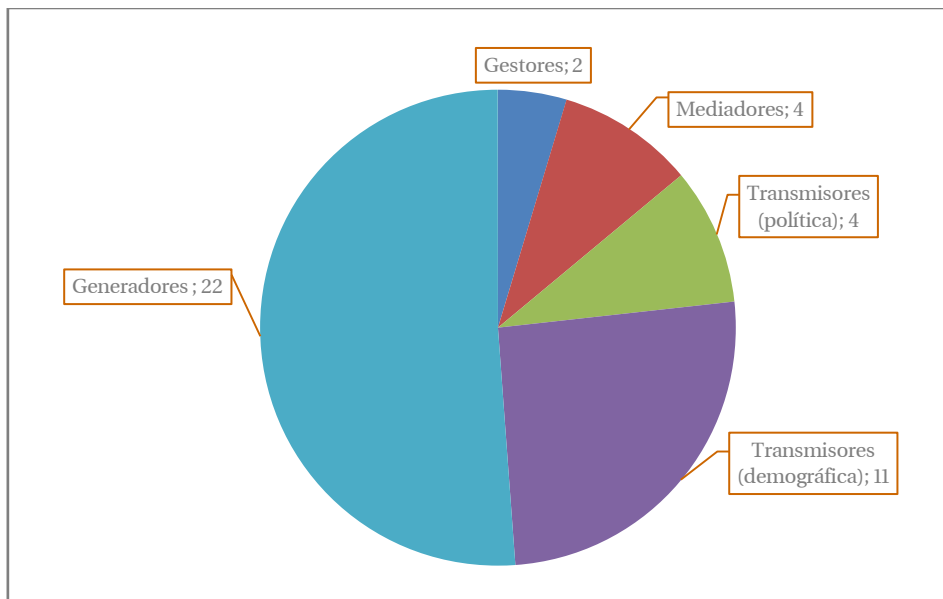
Este primer viaje a Buenos Aires, se realizó entre el 2 y el 22 de diciembre de 2009. Fue posible la realización de un segundo viaje, del 4 al 24 de septiembre de 2010, en el que además de completar el caso de una historia familiar (la familia Castro), decidí empaparme de la historia de la inmigración de españoles en Argentina, contactando con académicos e historiadores que habían trabajado minuciosamente el tema en sus tesis doctorales.

Recorrí las rutas de la emigración de la mano de Ruy Farías (T8), Ana Belén Louzán (S21), reviviendo el Buenos Aires de los años 40. Entreviste a niños de la Guerra, a vecinas gallegas instaladas en el barrio de Boca, desde su primera llegada y a los hijos de la emigración, la segunda generación joven, a la que se debe el liderazgo de los

principales puntos de conservación de la cultura española y sobre todo gallega en el exterior. Alejados de la tradicional idea de colectividad y de los centros gallegos han llevado al resto de los descendientes una España actual, presente en sus actividades culturales y políticas. Sustituir a Rosalía de Castro por Suso del Toro o Manuel Rivas, es tarea de las fundadoras del Club de Lectura del Tortoni, o a Ana Kiro, por un nuevo ritmo folk, la transmisión de la música tradicional a los más jóvenes a través de las gaitas electrónicas de Xeito Novo. Este acercamiento a la historia pasada, y al presente de los españoles en el exterior, fue la que me ha llevado de nuevo a Argentina.

Tras la realización de estas dos estancias, el resultado fue un total de 12 relatos biográficos y 11 entrevistas en profundidad individuales y 8 entrevistas grupales, lo que comprende un total de 43 informantes.

Gráfico 3. Distribución de los informantes en Argentina, según perfiles:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del trabajo de campo.

Además de los actores que aquí se recogen, como ya se ha indicado en páginas anteriores, se han contado con la colaboración de seis miembros de la familia Castro (sin registro sonoro), que nos han facilitado información para la realización de esta Historia Familiar.

3.2.3. Susurrando los motivos: el trabajo de campo en Cuba

Para el viaje a Cuba, conté con tres vías fundamentales, el contacto académico, el institucional y el de las familias.

La directora de la Fundación Directa, que me puso en contacto con uno de los investigadores más prestigiosos de la Universidad de la Habana en materia de migraciones y género, principal asesor y guía durante mi estancia, Julio Cesar González Pagés.

La directora general de Ciudadanía Española en el Exterior, en esos momentos Pilar Pin, puso mi visita en conocimiento del responsable de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de España en la isla, y el del Ministerio de Asuntos Exteriores con el cónsul de la Habana.

Pero para la localización de potenciales solicitantes, se recurrió principalmente a contactos individuales desde España, que nos facilitarían el contacto con sus familias en La Habana. Este sistema tenía un precio, el exceso de equipaje.

A pesar de haber establecido contacto por estas tres vías, ninguna me garantizaría el éxito en el terreno y lo más complicado, la localización de solicitantes y potenciales solicitantes de nacionalidad española.

Llegué a la Habana la madrugada del 10 al 11 de julio, el hotel uno de los más emblemáticos del casco viejo, el Plaza, sería mi alojamiento

durante los más de 20 días en la isla. Para mi sorpresa, en esa llegada a deshoras ya me esperaba una llamada, era S32, contacto facilitado por un cubano residente en Galicia (S44) que me daba la bienvenida a la isla y me emplazaba para recogerme a la mañana siguiente.

Al amanecer del domingo, por fin fui consciente del encanto del que tantas veces había oído hablar, el desayuno en la terraza del Plaza, me mostraba los tejados de una ciudad que respiraba España en cada rincón de su trazado y sus edificios, tendría que comprobar si también de sus gentes, apuré mi café, la Habana me estaba esperando.

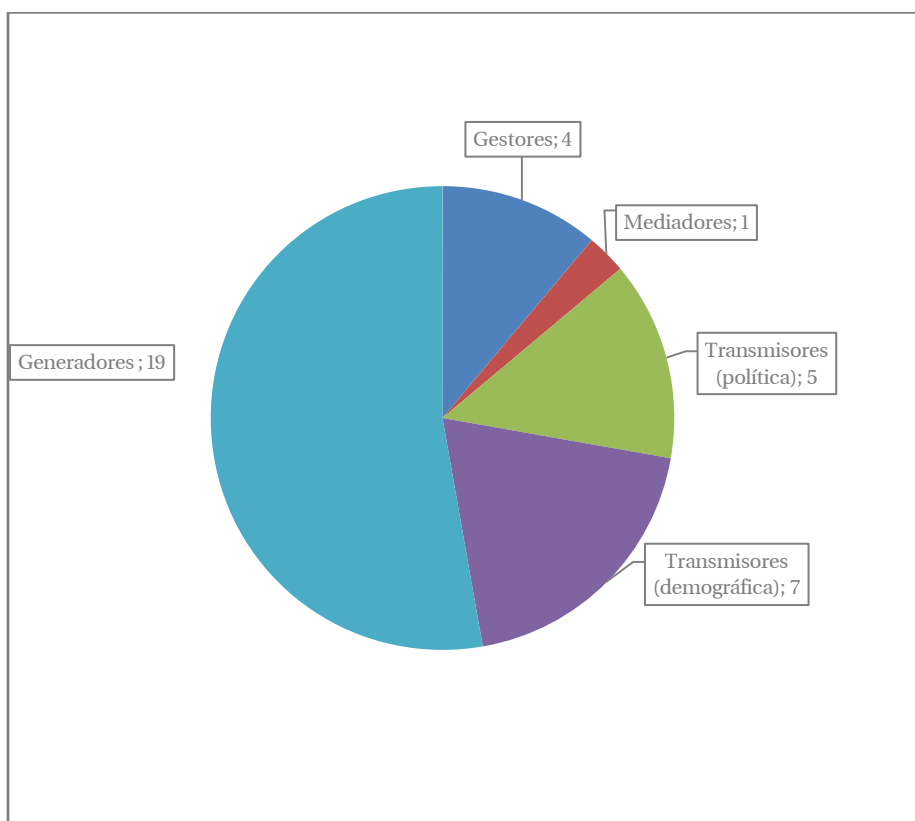
Y ese no sería un mes de julio cualquiera, la Final del Mundial de Fútbol, la primera aparición en el Diario Granma y posteriormente en la televisión cubana de Fidel Castro, después de tanto tiempo ausente, y el traslado a España de los disidentes cubanos y sus familias. Todos estos episodios han enriquecido el campo en la isla, permitiéndome conocer de primera mano el contexto en el que estaba realizando la investigación.

La localización de solicitantes no fue fácil, la imposibilidad de generar una agenda desde España, la ausencia de arropo institucional y sobre todo la incomodidad del objeto de estudio dificultaron mi tarea. Pero si en Argentina la nacionalidad estaba en las redes sociales, en Cuba se ocultaba en las casas. Pero no resultó difícil que me abriesen las puertas, y una vez dentro pude realizar mi trabajo, eso sí entre susurros.

El resultado final, ha sido fruto del atrevimiento de esta investigadora y de la empatía con los interlocutores, pero sobre todo del interés, y solidaridad de las personas que me han prestado su tiempo y abierto su corazón, a pesar del riesgo que supondría para ellos participar en esta investigación.

En la Habana, se ha recabado el discurso de 36 informantes, por medio de la realización de 14 relatos biográficos, 5 entrevistas individuales y 5 entrevistas grupales.

Gráfico 4. Distribución de los informantes en Cuba, según perfiles



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del trabajo de campo.

Nota: 3 generadores (solicitantes cubanos), han sido entrevistados en España

3.2.4. Dos historias de vida

La novedad metodológica, se encuentra en esta necesidad de cerrar el círculo y confrontar las percepciones desde España y en los países objeto de estudio, con la intención de completar los discursos relativos a los siguientes aspectos de la investigación:

- El grado de vinculación: permanencia e intensidad
- La colaboración para la obtención de documentación
- El conocimiento real de las intenciones para la solicitud de nacionalidad: viaje, emigración, etc.

A mi regreso de Buenos Aires primero y de Cuba después, deshaciendo por aire el trayecto de aquellos barcos de antaño, acudí a las ciudades y aldeas de las que partieron los pioneros de estas dos familias. En el caso de los Castro, en Coruña me reuní con el hermanastro de T5, 20 años más joven que ella, su cuñadas y sus sobrinas. Por otro lado volví a casa de la familia Otero en Limodre, donde se mantenía intacta la casa de los pioneros y allí pude conocer al tío, primos y primos segundos de la protagonista de esta historia familiar, T21.

El resultado han sido estas dos historias que no se centran en los recuerdos de los solicitantes, sino que se trata de la memoria de una familia, recorriendo generaciones y salvando distancias, es el ejemplo de los puentes transnacionales que se reconstruyen con el tiempo. Y se establecen comparativas dentro de la misma unidad familiar, entre aquellos que han solicitado la nacionalidad y los que no, así como los diferentes usos que se pretenden dar a esta ciudadanía.

La elección de estas dos “casas” y la búsqueda de sus miembros, con la intención de recoger sus vivencias para construir una historia desde diferentes perspectivas, no ha sido azarosa.

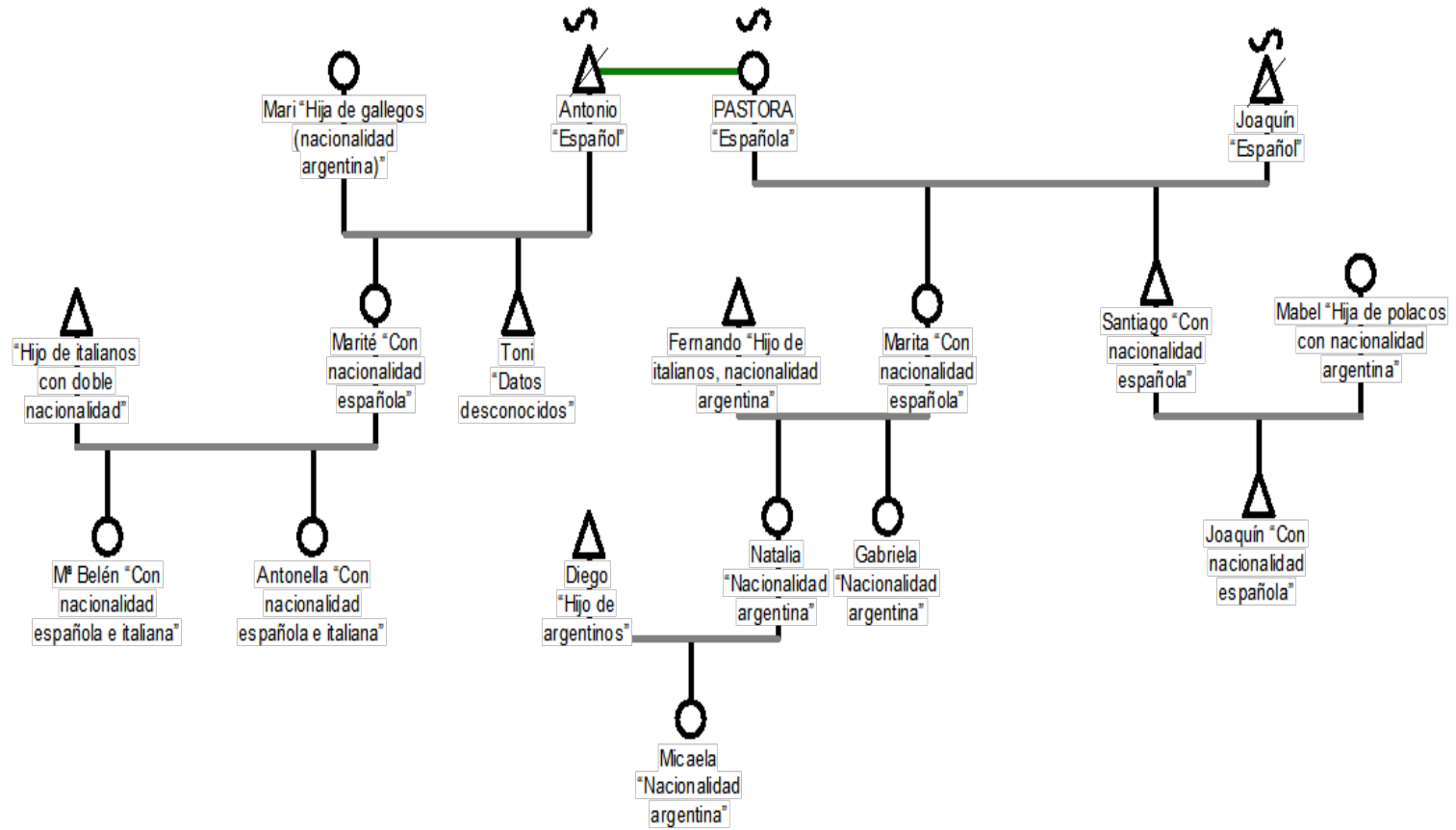
- 1) El primer motivo para seleccionar a los Castro y los Otero, ha sido la construcción del árbol genealógico, de la filiación con España desde una mujer, como demanda ante una de las principales inconsistencias de esta disposición adicional séptima y como reconocimiento a las abuelas en la transmisión de la identidad.
- 2) La segunda razón para la elección de estas dos familias, fue su procedencia gallega, tanto por el conocimiento del contexto de origen por parte de esta investigadora, como por la posibilidad de acercamiento a su familia “acá”, con la intención de cerrar un círculo abierto hace tantos años.

3.2.4.1. La familia Castro

La composición de la familia Castro en Argentina, la comenzamos a través del Relato Biográfico de Pastora (T5), se trata de la pionera de la cadena migratoria que abandonó Galicia en los años 40, para comenzar una nueva vida en Buenos Aires, junto con su hermano y su prima. La familia Castro, es fundamental en la elaboración de esta tesis, desde la elección del tema objeto de estudio. Como ya se ha indicado en la introducción y se reitera a lo largo de estas páginas, se trata de mi propia historia familiar, y de la creación de lazos fuertes tras mi estancia en Buenos Aires. Lo que en primer lugar sería una simple llamada para establecer una cita con mis familiares y conocerlos, se convirtió en un aporte fundamental desde el punto de vista emocional, por el reencuentro con mi familia hasta científico por el aporte que supuso esta convivencia continuada para la investigación.

Los descendientes de T5, y de su hermano, algunos españoles y otros no, cuentan en primera persona, la vida de las segundas y terceras generaciones de españoles de sangre en Argentina. Son un claro ejemplo del diferente valor que se le da a la identidad y a la nacionalidad, aun partiendo del mismo eslabón. Hemos podido hablar con sus hijos, sobrinos y nietos, y cada uno nos ha ofrecido una visión diferente sobre la historia de sus padres, sobre el valor de la tradición y de la nación. Estos relatos biográficos no han sido grabados a petición de los entrevistados, pero han supuesto una aportación tan importante para la investigación como los registrados en audio.

Figura 5. Genograma de la Familia Castro



3.2.4.2. La familia Otero

En el caso de la familia “Otero” en Cuba, La historia comienza con el relato biográfico de Melania (T21), relata la historia de su madre, protagonistas de las migraciones de ida y vuelta entre la península y la isla, para continuar con la suya propia, la de una hija de inmigrantes gallegos en las Antillas.

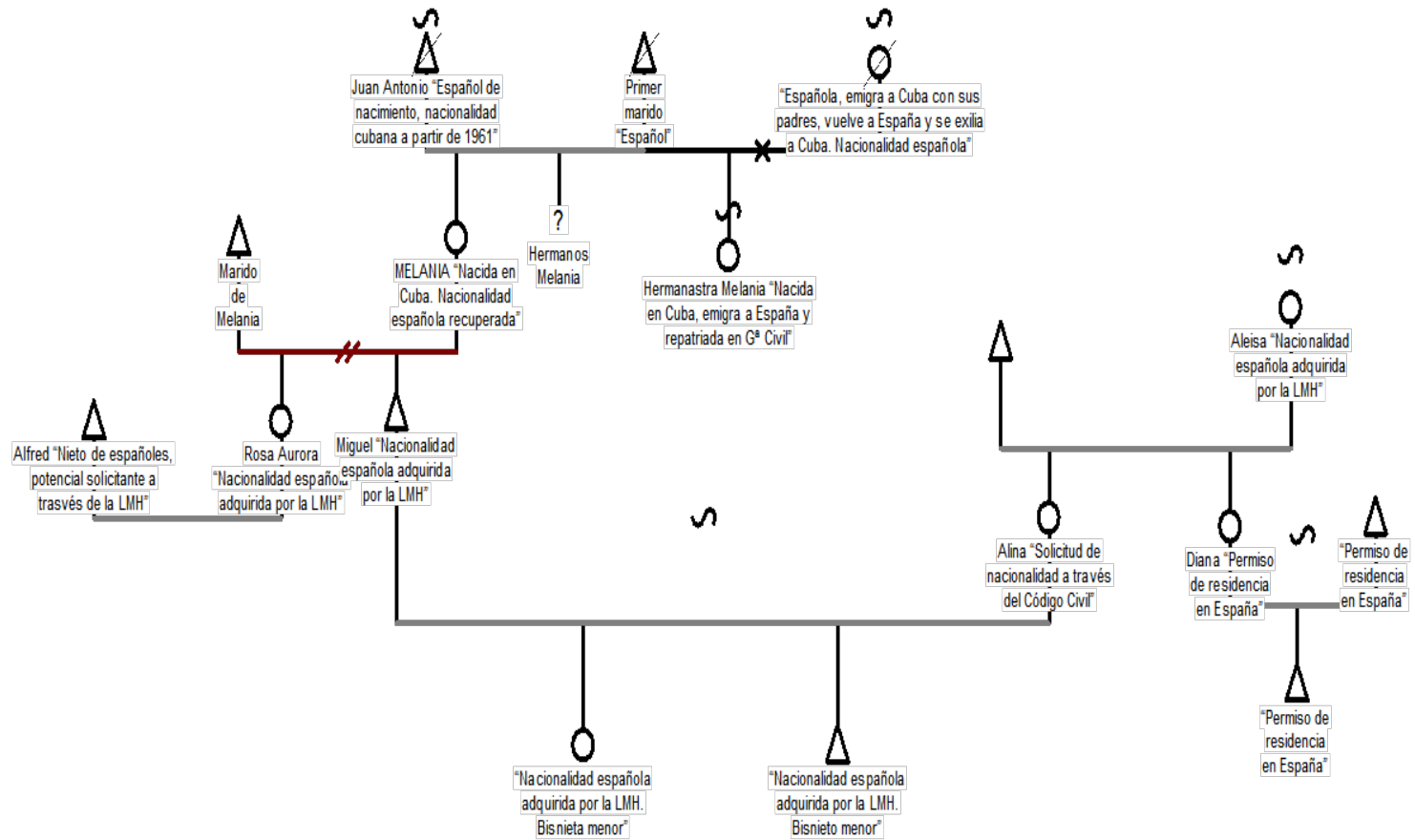
La contactación con la familia Otero, se llevó a cabo desde España, gracias a la relación con una prima segunda de la entrevistada. *“Si vas a La Habana, le puedes llevar esto a mi familia y ella a cambio te concederá una entrevista”*. Como ha sucedido con todos los contactos personales realizados desde España, esta fue la negociación, un paquete a cambio de sus palabras.

Pero en el caso de la familia Otero, lo que sería un intercambio, se convirtió en una relación, varias reuniones, y horas y horas de entrevista individual, grupal y hasta un grupo de discusión informal que no pudo ser grabado. Al igual que sucedió con la familia Castro, la riqueza que aportaban a la investigación todos los miembros de una sola familia, fue tal, que consideré necesario cruzar cada relato para construir esta historia familia. En los descendientes, nos encontramos con la protagonista que había solicitado su nacionalidad a través del código civil en una edad madura, con sus hijos (nietos) todos ellos postulantes de la nacionalidad de origen a través de la D.A.7^a, con los nietos de T21, bisnietos menores de edad que también podrían optar a ella.

El primer paso de T21, fue el efecto dominó de la nacionalización para toda su familia. Dentro de los Otero, también estaban los integrantes políticos, la consuegra y el yerno de T21, que aunque no podrían

formar parte de esta reacción en cadena también estaban buscando la manera de optar a la nacionalidad de origen a través de la LMH. Estos descendientes que no mantenían a Galicia viva en la distancia como en el caso de T5 (Pastora), que habían recuperado el vínculo con los suyos de manera reciente, en todos y cada uno se ansiaba el documento que acreditase un nueva nacionalidad “el pasaporte”.

Figura 6. Genograma de la Familia Otero



Y gracias a estas dos Historias, he podido recorrer la Memoria, La Familia y la Generación, de los protagonistas de esta tesis doctoral, “los solicitantes”.

3.2.5. Salvando obstáculos

En una investigación de estas características, las técnicas se han plegado a las circunstancias: viajes costosos, escasez de tiempo de estancia, e informantes en países lejanos.

Es por este motivo, que la rigidez del diseño metodológico se ha puesto en manos del destino, aprovechando la oportunidad de acceder al mayor número de discursos posibles y esquivar los sesgos producidos por el trabajo de campo.

Las principales limitaciones que he encontrado para la realización del trabajo de campo han surgido principalmente en La Habana. La contradicción entre la Constitución del país y la adquisición de la nacionalidad española a través de la Ley de la Memoria Histórica, han dificultado el acceso directo a los solicitantes. El tema objeto de estudio era considerado “tabú” para muchos de los entrevistados especialmente para aquellos vinculados al gobierno cubano o militantes del Partido Comunista, por lo que la discreción para la realización del trabajo de campo en La Habana, aconsejada por las autoridades españolas en la isla fue necesaria. Esta situación impidió el registro sonoro de cuatro entrevistas y un grupo de discusión, aunque se me permitió tomar notas durante el proceso para poder reconstruir con posterioridad las partes clave de la conversación. En otros casos en los que la grabación de la entrevista fue permitida por los entrevistados, los motivos reales para la solicitud o no solicitud de ciudadanía española fueron manifestados fuera de audio. Para

solventar estos inconvenientes he completado los discursos ampliando el campo hacia otros colectivos institucionales como los profesionales y los representantes de centros regionales o padres de solicitantes (descendientes de segunda generación).

En general con el fin de agradar a los informantes y facilitar su colaboración los lugares y horarios en los que se realizaron las entrevistas y relatos biográficos fueron flexibles y a su elección (cafeterías, domicilio particular, espacios cedidos por entidades). En Argentina, disponíamos apoyo institucional y un espacio puesto a nuestra disposición por parte del gobierno español en la Consejería Laboral, pero la mayor parte de los contactos preferían llevar a cabo las reuniones en cafeterías próximas a sus domicilios, en tránsito entre su trabajo y su casa, o incluso en dos casos en sus oficinas. Esta situación suponía varios inconvenientes en la correcta aplicación de las técnicas de investigación: la suciedad de la grabación, la dispersión por parte del entrevistado, o la timidez a la hora de exteriorizar su discurso. Pero sin duda de las desventajas más importantes, la ausencia de observación del entorno del entrevistado.

Por el contrario en Cuba, lo que podría suponer una traba ha beneficiado el trabajo de campo. La carencia espacios institucionales para la realización de la entrevista, y la imposibilidad de llevarla cabo en público, nos introducen en la vida de los solicitantes, su barrio, sus casas, sus familias, lo que aporta valiosa información a la investigación.

A estas incidencias se suma la ausencia de vías de comunicación como son el teléfono móvil e Internet en la isla, que han reducido el tiempo de entrevistas efectivas en la isla, por la necesidad de realizar una primera visita previa de presentación y contactación, mientras que en el caso Argentina esta se resolvía mediante una llamada

telefónica o un correo pudiendo concentrar un mayor número de entrevistas a solicitantes durante mi estancia. Pero esta cuestión en Cuba se ha resuelto con el inicio de la bola de nieve a partir de los informantes clave, como señalaremos a continuación.

Algunos de los informantes, que habían participado en la investigación por medio de sus relatos biográficos o siendo objeto de entrevistas en profundidad individuales, volvieron a hacerlo en las entrevistas grupales, en las que sirvieron de enlace en ocasiones con otros informantes. Este es el caso de las entrevista grupal 8 en Buenos Aires y la nº 11 en Cuba.

La entrevista grupal 8 (Buenos Aires), con mujeres solicitantes de nacionalidad española, contó nuevamente con la presencia de dos solicitantes que habían narrado su relato de vida (S4 y S5) para esta investigación, aportando nuevas opiniones en esta reunión.

En el caso de Cuba, la entrevista grupal nº11 a expertos historiadores, a su vez solicitantes y potenciales solicitantes de nacionalidad contó de nuevo con la presencia de nuestro informante clave en la isla, (S25) que además de darnos su opinión como experto en inmigración española en Cuba, nos aportó el relato biográfico sobre su historia y la de su familia.

En la entrevista grupal a jóvenes (7) concebida a priori como grupo de discusión, se entrevistó en un segundo viaje a Buenos Aires a una de las participantes (S21), en calidad de experta, pues se trataba de una Dra. En Historia que había realizado su tesis sobre la inmigración de españoles en esta ciudad.

En último lugar, se realizaron varias entrevistas en grupo compuestas por distintos miembros de la misma familia (Castro y Otero),

realizadas tras haber recabado el relato biográfico de cada uno de ellos. Estas informaciones motivaron el viaje posterior a sus orígenes familiares en España, con la intención de realizar un estudio de caso sobre la emigración española y su situación en la actualidad.

Tras estas aclaraciones, indicar que aunque el cómputo global de informantes o discursos utilizados para la elaboración de esta tesis doctoral es de 97 personas, como ya se ha indicado, entre ellas no se incluye a aquellas que han colaborado por medio de relatos de vida cruzados en la elaboración de las Historias de Vida de estas dos familias, pues sus discursos no han sido utilizados de manera literal como en los casos anteriores.

3.3. LAS APORTACIONES DE ESTA METODOLOGÍA

3.3.1. Dejar hablar al sujeto

No solo se trataba de una vuelta de tuerca obligada por las deficiencias de los datos cuantitativos disponibles y la ausencia de variables que pudiesen aportar una información fiable a esta investigación. Sino que la elección del cualitativo, al igual que la del tema objeto de estudio, ha sido intencionada siguiendo el mismo argumento ya reiterado de poner más énfasis en el sujeto para llegar al objeto de esta investigación.

El objetivo final era “hacer hablar a los sujetos”. Para ello tanto en los relatos biográficos como en las entrevistas en profundidad, se estableció ese “contrato de confianza”, al que hacía referencia Bourdieu, alcanzándose un grado de empatía óptimo entre investigador e interlocutor, de manera que este último recorriera

todos los episodios de su vida que nos ayudarán a comprender el porqué de su solicitud de nacionalidad. Este “contrato de confianza”, si bien cuenta con recomendaciones de metodólogos, depende más bien de las habilidades sociales del propio investigador para llegar a ese nivel de proximidad, que rompa con las barreras del registro sonoro y que permita recorrer incluso aquellas cuestiones que el entrevistado narra con más pudor, y aunque algunas sean “off the record” (fuera de registro sonoro), serán de importancia para el análisis de esta investigación.

Y tras preparar el campo y llevarlo a cabo, podemos concluir que esta relación se estableció con éxito.

3.3.2. Las vías de acceso a los informantes

Pero cómo se ha podido acceder al contacto con los casi 100 informadores que han participado en esta fase de la investigación. Las vías de acceso han dependido fundamentalmente del perfil de la persona a entrevistar y del contexto geográfico de la entrevista, pero podemos distinguir cuatro tipos:

1. **Institucional.** Gracias a la cobertura de la Fundación Francisco Largo Caballero. El proyecto a partir del cual arranca esta tesis doctoral se realizaba bajo el auspicio de esta fundación. El primer contacto, y primera entrevista realizada para esta investigación fue con la Presidenta de la Asociación de Descendientes de Exiliados en México, Ludivina García. Así mismo bajo el amparo de este proyecto, Antonio Izquierdo se reunió con las autoridades gubernamentales de las que dependía esta Disposición: la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior y la Dirección General de Registros y Notariados, que nos abrieron las puertas en los consulados y consejerías de trabajo de España en los países de realización del

trabajo de campo: Cuba y Argentina. Durante el desarrollo del trabajo de campo, el gobierno en el poder ha sido el Partido Socialista, esta circunstancia ha supuesto una gran ventaja para la disponibilidad de tiempo y ayuda por parte de las autoridades y de los técnicos del ministerio que en todo momento brindaron su apoyo y manifestaron su interés por esta investigación. Incluso en el caso del trabajo de campo en Cuba, dónde esta disposición se contradecía con su legislación sobre nacionalidad, los representantes de España en la isla, nos ofrecieron su apoyo y activaron la red de contactos con los centros regionales, con el fin de que pudiese acceder a solicitantes dispuestos a ser entrevistados. Por lo que en líneas generales, con o sin registro sonoro, la cobertura institucional, por imperativo o por voluntad propia en muchos de los casos, fue fundamental para poder realizar esta tesis doctoral. Gracias a las autoridades, se llegó a los representantes de organizaciones, fundaciones, asociaciones, partidos políticos y colectividades.

2. Redes Sociales. Esta segunda vía ha sido fundamental para descubrir principalmente a las organizaciones de descendientes en el exterior. Pero para ser sincera, los nombres de estas organizaciones surgían de las entrevistas con técnicos, que nos pusieron en la pista correcta de a quién entrevistar. Fueron dos nombres fundamentales, sobre todo en Argentina: OIDE e HYNE. Contactamos con sus responsables y les solicitamos su colaboración para llegar al mayor número de solicitantes posibles. En el primer caso, HYNE nos permitió la utilización de su foro, para la realización de una convocatoria abierta a solicitantes. OIDE, organizó dos sesiones para presentarme a sus representantes en Buenos Aires y Santa Fe y a 4 solicitantes dispuestos a colaborar en mi investigación. En último lugar, AJDERA, Asociación que encontré gracias a la búsqueda por internet, nos brindó el Servicio de Información de la Ciudadanía en el Exterior, para convocar a posibles interesados. Al tratarse de

contactos que se ofrecieron voluntariamente a la realización de la entrevista o del relato biográfico, su actitud fue de lo más abierta, recorriendo los episodios de su vida hasta llegar al momento de solicitud de la ciudadanía española, sin dificultades ni cortapisas, sin temor a hablar. Como es lógico en el caso de búsqueda de solicitantes en Cuba, esta vía no fue de utilidad, pues las limitaciones de acceso a internet en la isla, y el control por parte de las autoridades cubanas, limita sus actuaciones in situ, aunque si tenía repercusión entre los nativos de Cuba residentes fuera de la isla, sobre todo en España y EEUU. Fue en Barcelona, donde Antonio Izquierdo pudo entrevistar al representante de OIDE para Cuba. Por lo que los contactos espontáneos, son los que tuvieron mayor éxito en este país.

3. El tercer medio fue la **red personal**, desde España o en los países de realización de la investigación. Ya que aún en el caso en el que se estableciese contacto a partir de familiares y amigos, este fue fortuito. Esta es la vía más meritoria que requiere de más esfuerzo por parte de esta investigadora, ya que supuso una labor de búsqueda sin partir de contactos previos como en las anteriores ocasiones. Desde España, antes de la realización del viaje tanto a Argentina como a Cuba, decidí publicitar mi tarea entre amigos y conocidos, teniendo en cuenta la historia migratoria de nuestra comunidad, la posibilidad de establecer contacto con sus familias en el exterior era bastante probable. Puse en marcha mi red de relaciones, muchos de los cuales sin conocer el detalle de mi investigación, querían que contactase con sus familias, para que me brindasen apoyo, para conocerlas o para hacerles llegar alguna foto o regalos. Para mi sorpresa todos estos parientes no solo conocían perfectamente la disposición, a la que denominaban “Ley de nietos”, sino que en algunos casos eran solicitantes o tenían algún familiar o amigo que estaba postulando por la nacionalidad.

4. **Contactos espontáneos.** Pero en los países de realización del trabajo de campo, la ley estaba en boca de todos, no solo a las puertas del consulado, en el taxi, en los mercados, en las universidades... solo tenía que lanzar el cebo y me hablarían de ella. Y en mi caso era sencillo, mi acento gallego fue la herramienta para empatizar con estos solicitantes. Todos estaban dispuestos a hablar, en Argentina a gritos y en Cuba entre susurros, pero el registro de audio no era del agrado de todos. No obstante, gracias a estos encuentros inesperados he podido ampliar el trabajo de campo. Y esas conversaciones apuradas, no se quedaron en la calle, las he traído conmigo y les confiero tanto valor como a las que fueron grabadas.

3.3.3. Las aportaciones del trabajo de campo a esta tesis

Tras esta descripción del trabajo de campo realizado, se puede indicar que cumplió dos cometidos en la realización de esta tesis.

1. En primer lugar, supuso un cambio de acento en la investigación. En la toma de contacto con el objeto de estudio se partía del análisis sobre la repercusión migratoria que tendría la Disposición Adicional Séptima. Pero a partir de las primeras entrevistas realizadas, pude acercarme al detalle de la norma, y al motivo de su inclusión dentro de la Ley 52/2007, que no era otro que dar respuesta a una demanda anterior, la de la nacionalidad de origen para los hijos y nietos de españoles.

2. El enfoque socio-histórico, que le confiere importancia a la historia y la memoria en este estudio. Implica una de las partes esenciales de esta tesis que se inicia por un acontecimiento actual como es la aprobación de una ley, para retrotraernos a la historia de un país a través de sus emigrantes como punto fundamental de la demanda de nacionalidad de las generaciones contemporáneas.

3. Como consecuencia de estas dos contribuciones del trabajo de campo, se decidió ampliar en el espectro de informantes seleccionados a priori (solicitantes y potenciales solicitantes), a los responsables de la germinación de la Ley: generadores políticos y constructores. Así como abrazar el enfoque histórico por medio de las aportaciones de los transmisores familiares de identidad (primeras y segundas generaciones) de españoles en el exterior, y transmisores político culturales, el tejido asociativo de la colectividad española en Argentina y Cuba.

Es preciso agradecer a los representantes asociaciones, fundaciones y centros regionales (mediadores y transmisores políticos) por su labor facilitadora de contactos en los dos países en los que se desarrolló el trabajo de campo. Además de contactos no institucionales como familiares de emigrantes y otras organizaciones que me han ayudado a eliminar el sesgo de extraer solamente aquellos discursos vinculados a una asociación regional o agrupación política.

Fiel al método empleado en esta investigación relataré las vivencias experimentadas durante mis estancias para la realización del trabajo de campo en Buenos Aires y La Habana. Así como un breve perfil de los relatos biográficos, entrevistas y la observación realizada en estos dos países, en el Anexo Metodológico de esta tesis.

Capítulo 4

La Disposición Adicional Séptima en la Ley de la Memoria Histórica

“Señoras y señores esta ley no beneficia a los “nietos de los rojos” que nos quede claro, que no nos engañen, no es así, esta ampliación beneficia a los descendientes.” (S1)

La normativa que da pie a la elaboración de esta tesis doctoral es la **Disposición Adicional séptima de la Ley de la Memoria Histórica**, que con carácter transitorio concede la nacionalidad española a:

1. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año.

2. Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio. (Ley 52/2007, de 26 de diciembre)

En la lectura y el debate público que se han desarrollado en España en torno a la Ley de la Memoria Histórica, la Disposición Adicional Séptima ha pasado inadvertida. Sin embargo, al otro lado del Atlántico este apartado de la Ley se convertía en el protagonista hasta el punto de ser bautizada como **La Ley de Nietos**:

“Si tú vas al consulado y *preguntás* sobre la Ley de la Memoria Histórica, te dicen “ah, la Ley de Nietos”, ellos lo traducen a la Ley de Nietos y no es Ley de Nietos, es una Disposición Adicional en una Ley.” (S3²²)

En el presente capítulo se analizará el contenido de este texto, pero sobre todo desentrañaremos la siguiente cuestión: **¿Por qué se incluye la demanda de nacionalidad de los descendientes de la emigración laboral en una Ley sobre la reparación de las víctimas**

²² Solicitante y Representante Organización de Descendientes en Santa Fe, Argentina. Entrevista grupal 12. Buenos Aires, 2009

de la Guerra Civil y la dictadura? La respuesta reside en la “presión” y “reivindicación”, desde abajo, es decir la ejercida por los hijos y sobre todo por los nietos de estos emigrantes.

Para aclarar y enmarcar esta cuestión es preciso dar cuenta de dos olvidos de la Transición Democrática: la Justicia y el Duelo Migratorio.

Estas dos ausencias son las que han generado las siguientes demandas:

- La reparación de los víctimas de la Guerra Civil y la dictadura de Franco
- La restitución del derecho a la nacionalidad por *“ius sanguinis”*

La primera impulsada por los movimientos memorialistas y la segunda por las organizaciones de descendientes en el exterior. Y es aquí donde entran en juego los dos conceptos nucleares de la investigación: **“LA MEMORIA y LA GENERACIÓN”**. Pues es la **memoria de “los olvidados”** dentro y fuera de nuestras fronteras, en primera persona o en diferido, **a través de sus hijos y nietos**, la que pone en marcha el tejido social que ha actuado como grupo de presión.

Para llegar a desvelar cómo aparece la D.A.7^a, se ha realizado un recorrido desde el silencio, pasando por la recuperación de la memoria de vencidos y emigrantes, llegaremos hasta su consecución última en forma de Ley. Para ello nos valdremos de las fuentes legislativas y jurídicas fundamentales, como la Constitución Española, El Código Civil, el Estatuto de Ciudadanía y la Ley 52/2007 y de las fuentes orales de aquellos que han participado directamente en su generación (los movimientos sociales) y en su construcción (legisladores y juristas).

4.1. LOS OLVIDOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

El proceso de recuperación de la memoria histórica en España, surge de la necesidad de ocuparse de las heridas del pasado para cicatrizarlas en el presente (Martínez, A. 2011) Y el **derecho de hacer memoria** es el cauterizador que parte de la demanda de los protagonistas de este fatídico capítulo de nuestra historia y que continuada en el presente por sus sucesores, tratan de dar voz pública a esa verdad furtiva con la que se construye la crónica de los españoles.

Dentro de esta crónica se encuentran no solo *los que padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura* (Ley 52/2007) sino también aquellos que han tenido que renunciar a su nacionalidad de origen al abandonar España, antes, durante y después de la Guerra Civil. Todos, emigrantes políticos y económicos se encuentran situados en el mismo frente.

Reflexionar sobre estas omisiones es necesario para explicar el porqué de la aprobación de una Ley de la Memoria Histórica en España, después de más de 30 años del fallecimiento de Franco. Y para entender el hecho de que se incluya esta D.A.7^a en la mencionada ley. Una disposición que otorga la nacionalidad a los descendientes de los emigrados a la fuerza.

4.1.1. Ausencia de Justicia Transicional

El primero de los olvidos es el de la “Justicia Transicional”, entendida como la concepción de justicia asociada con períodos de cambio político caracterizados por respuestas legales que tienen el objetivo de

enfrentar los crímenes cometidos por regímenes represores anteriores. (Teitel, 2003, 2005) Nos valdremos de la historia social y política de España, para relatar este vacío que ha sido el detonante de las demandas de una “reparación oficial”. Y para exponer los acontecimientos nos serviremos de las cuatro fases que Espinosa, F. (2006) recoge en su obra: “Contra el olvido, historia y memoria de la Guerra Civil”:

- 1) Negación de la memoria (1936-1977)
- 2) Políticas de olvido (1977-1982)
- 3) Suspensión de la memoria (1982-1996)
- 4) Resurgimiento de la memoria (1996-2002)

El primer periodo comprende desde el estallido de la Guerra Civil, hasta las primeras elecciones democráticas ²³que suponen el fin del Franquismo. Durante la vigencia del régimen, fueron varias las acciones legislativas, que favorecieron esta “negación” de los crímenes de guerra por parte de los vencedores. No es hasta la muerte de Franco y la toma de posesión del Rey D. Juan Carlos I, cuando se procedió a la anulación de las sanciones y a los indultos de los represaliados²⁴, pero se seguía obviando cualquier condena a los delitos de lesa humanidad.

La segunda etapa correspondiente con el gobierno democrático de la UCD (Unión de Centro Democrático), se encuadra dentro del proceso de Transición en España. Esta fase se caracteriza por el “oficial

²³ Elecciones generales legislativas en España, 15 de junio de 1977.

²⁴ Decreto por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo que establece la Ley de 10 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas. Decreto 3357/1975, de diciembre (BOE N° 308, de 24 de diciembre). Indulto por el que quedan revisadas de oficio y anulados los efectos de la Ley de Responsabilidades Políticas de 28 de febrero de 1939. (Real Decreto 840/1976, de 18 de marzo)

forgetting”, ya que el estado tiene la prerrogativa de suprimir y olvidar sus propios crímenes, y lo hace mediante la Ley de Amnistía de 1977:

“En todo caso están comprendidos en la amnistía: e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley. f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas.” (Ley 46/1977²⁵)

Para callar la insatisfacción de las víctimas, desde el gobierno democrático se ponen en marcha una serie de medidas, que consisten en “la compra del olvido”, se trata de regularizaciones y reconocimiento de prestaciones en las que se incluyen también a los participantes en el bando republicano (Leyes 10/1980 y 35/1980)²⁶

Llegamos al último periodo, el gobierno socialista de Felipe González. El espejismo del éxito de una transición rápida y práctica, eliminó cualquier necesidad de hacer memoria, puesto que ya se habían sentado las bases de la historia de España. La modificación de unos cuantos reales decretos ya aprobados, y el reconocimiento a altos mandos de las fuerzas del estado durante la república, serían algunas de las nimias decisiones²⁷ tomadas por el gobierno del PSOE durante

²⁵ Apartados e y f del Artículo Segundo. Ley 46/1977, de 15 de octubre. BOE N° 248, de 17 de octubre

²⁶ Regulación de la situación de los militares del Ejército Republicano que tomaron parte en la Guerra Civil. (Real Decreto 6/1978, de 6 de marzo. Modificado por la Ley 10/1980, de 14 de marzo) Reconocimiento de pensiones, asistencia médica y asistencia social a viudas, hijos y familiares de españoles fallecidos en la Guerra Civil²⁶ (Real Decreto 6/1978, de 6 de marzo. Modificado por la Ley 10/1980, de 14 de marzo.) y de derechos sociales a los Mutilados de la República. (²⁶ Ley 35/1980, de 26 de junio)

²⁷ Reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República. (solo a partir de suboficiales) (Ley 37/1984, de 22 de octubre) Cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado (Ley 4/1986, de 8 de enero. Modificada por la Real Decreto 13/2005, de 28 de octubre) Indemnización a favor de quienes sufrieron prisión en establecimientos penitenciarios durante tres o más años, como consecuencia de los supuestos contemplados en la citada Ley 46/1977, y tuvieran cumplida la edad de 65 años en 31 de

4 legislaturas. Estas actuaciones confirman lo que Maravall (1982) denomina “cinismo democrático” de la cultura política española, que continuaría durante décadas.

En España se han vetado los principios de competencia universal, por medio de leyes obsoletas y carentes de “justicia transicional” como la ya citada Ley de Amnistía. Esta repulsa es expresada por organismos internacionales, como Naciones Unidas, que en su resolución 47/133 (1992) de Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, recoge la no aceptación de amnistía hacia los autores y presuntos autores de este tipo de delitos, así como la reparación a sus víctimas y familias²⁸.

Y esta decisión oficial de olvidar (Kritz, 1995), se pone en tela de Juicio a partir de 1996, inicio de la cuarta fase que Espinosa, F. denomina “el resurgir de la Memoria.”. El triunfo electoral del Partido Popular representa para los silenciados la continuidad del “franquismo sociológico”(De Miguel, 1992²⁹). Y este convencimiento se convierte en el fundamento de la reivindicación de la memoria colectiva frente a la institucional y de la corrección a las imperfecciones de la justicia. Es preciso reconocer que en nuestro

diciembre de 1990. (Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, en su Disposición Adicional Decimoctava. El régimen jurídico de esta prestación, en lo que afecta a los plazos de solicitud y beneficios de las indemnizaciones, fue modificado por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Fiscal. A partir de 1995, las Comunidades Autónomas establecieron ayudas para las personas que no pudieron acceder a estas ayudas estatales por no cumplir algún requisito, ya sea de edad o de tiempo de estancia en establecimientos penitenciarios.

²⁸ **Art. 18.** 1) Los autores y presuntos autores de actos previstos en el párrafo 1 del artículo 4 *supra* no se beneficiarán de ninguna ley de amnistía especial u otras medidas análogas que tengan por efecto exonerarlos de cualquier procedimiento o sanción penal.(Art. 18.1. A/RES 47/133 de 18 de diciembre de 1992)

²⁸ Diputado del PSOE en el Congreso. Entrevista 4. Madrid, 2011

²⁹ Término acuñado por Amando de Miguel, según Justel,M. (1992)

país, a diferencia de otros, el paso del régimen dictatorial a la democracia, omitió uno de los escalones necesarios para una auténtica transición, y la única manera de subsanar este salto es mediante la puesta en marcha de un “programa de reparación oficial”. (Greiff, 2005)

4.1.2. Ausencia de duelo migratorio

Otro “olvido” con mayúsculas, es el de los que se fueron. Aunque no es el primer exilio en la historia de España, el éxodo durante la Guerra Civil, no tiene parangón, son varias las cifras que se barajan. Vilar, J.B (2006) calcula que el volumen de personas que abandonaron España entre 1936 y 1939, asciende a 724.000.

A esta cuantificación del exilio, debemos añadir a todos aquellos que abandonaron España por lo que se ha venido en considerar “migración económica”. Muchos de los cuales lo hicieron al amparo de la emigración asistida y laboral o por medio de la reagrupación familiar, disfrazando así los auténticos motivos de su viaje. Previo a estos flujos laborales, se encuentran los de la era de la emigración masiva, que vaciaron el territorio español de mano de obra joven entre 1880 y 1930.

¿Qué ha sucedido con nuestros migrantes? ¿También han sido olvidados?

El éxodo de estos dos grandes periodos, se dirigió preferentemente hacia América Latina, a excepción de los exiliados políticos cuyo primer destino fallido fue Francia.

La distancia geográfica, y la duración de la dictadura, prolongaron su estancia al otro lado del Atlántico, en donde construyeron sus familias y echaron raíces. La idea de regresar algún día se fue diluyendo. Además la necesidad de integrarse laboralmente en la sociedad de acogida, o la exogamia en el caso de las mujeres, aconsejó cuando no obligó a muchos de ellos a renunciar a su nacionalidad.

Durante el Régimen de Franco, se publicaron dos leyes que codificaron el derecho de nacionalidad, la de Ley 15 de julio de 1954 y Ley 2 de mayo 1975. La nacionalidad española se podía perder por adquirir naturaleza en país extranjero, admitir empleo de otro Gobierno, o entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Rey (artículo 20 C.C.). Ahora bien, era inadmisiblesu “renuncia”, y cuando la legislación recoge este término se refiere siempre a la nacionalidad extranjera. Tampoco existía la posibilidad de ostentar “doble nacionalidad”, salvo en los casos de existencia de un Tratado Internacional. (Viñas, 2010)

Ante la ausencia de una Ley de Nacionalidad en España, este derecho se legisla por medio de la Constitución Española de 1978 en su Título I. De los derechos y deberes fundamentales. CAPÍTULO I, De los españoles y los extranjeros (Artículos 11, 12 y 13) y del Código Civil en el Libro Primero, De las Personas. Título Primero, De los españoles y extranjeros (Artículos del 17 al 28)

No es hasta la reforma del Código Civil en 1982 (Ley 51/82), en el que se introduce por vez primera una concesión para nuestros “olvidados en el exterior”. En su artículo 23³⁰ se recoge la excepción de perdida

³⁰ *Perderán la nacionalidad española los que hallándose emancipados y residiendo fuera de España con tres años de anterioridad adquieran voluntariamente otra nacionalidad. No la perderán cuando justifiquen ante los registros Consular o Central que la adquisición de la nacionalidad extranjera se produjo por razón de emigración. Cuando se trate de españoles que ostenten desde su menor edad, además, una nacionalidad extranjera, sólo perderán la nacionalidad española si, una vez emancipados, renunciaren expresamente a*

de nacionalidad siempre que se produjera por razón de la emigración. Y se añade una disposición transitoria en la que se insta a su recuperación para aquellos que la habían perdido antes de la entrada en vigor de esta Ley, siempre y cuando manifestasen e inscribiesen su voluntad de recuperarla ante el Registro Consular.

Esta normativa se mantuvo vigente hasta que entra en vigor la Ley 18/1990, que en su disposición transitoria tercera, amplía la nacionalidad española *“a los hijos de emigrantes que, al nacer, ya no eran españoles”* y posteriormente *“se amplía a tres años más con el fin de que por medio de la opción que se concede quedarán solucionadas las últimas secuelas perjudiciales de un proceso histórico -la emigración masiva de españoles- hoy difícilmente repetible”*. (Ley 15/1993)

Este es el recorrido legislativo en materia de nacionalidad hasta el momento en que los descendientes reclaman una Ley y la restitución del derecho de *ius sanguinis*.

Antes de avanzar en el proceso de reclamación del derecho de sangre, es necesario realizar una precisión, sobre los dos tipos de nacionalidad española por los que se puede optar: “nacionalidad de origen” y “de opción”. Siendo el primer tipo el que otorga la Disposición Adicional Séptima de la Ley de la Memoria Histórica y el reclamado por los descendientes como *“una nacionalidad de primera clase”*, ya que:

ella en cualquier momento. No se perderá la nacionalidad española en virtud de lo dispuesto en este artículo, si España se hallase en guerra. La adquisición de la nacionalidad de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal o de aquellos con los que se concierte un tratado de doble nacionalidad, sólo producirá pérdida de la nacionalidad española de origen cuando el interesado así lo declare expresamente en el Registro Civil una vez emancipado. (Artículo 23. Ley 51/82)

“Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad” (Artículo 11.2. Constitución Española de 1978)

“Los españoles que no lo sean de origen perderán la nacionalidad: - Cuando durante un período de tres años utilicen exclusivamente la nacionalidad a la que hubieran declarado renunciar al adquirir la nacionalidad española. - Cuando entren voluntariamente al servicio de las armas o ejerzan cargo político en un Estado extranjero contra la prohibición expresa del Gobierno. La sentencia firme que declare que el interesado ha incurrido en falsedad, ocultación o fraude en la adquisición de la nacionalidad española produce la nulidad de tal adquisición, si bien no se derivarán de ella efectos perjudiciales para terceros de buena fe. La acción de nulidad deberá ejercitarse por el Ministerio Fiscal de oficio o en virtud de denuncia, dentro del plazo de quince años.” (Artículo 25. Código Civil)

4.2. LA PRESIÓN DESDE ABAJO

El escenario político recoge las peticiones de la calle, de las familias que no se han rendido a pesar de este “tiempo de silencio” que parecía asumido por la ciudadanía. Y es la memoria de los olvidados, en España y en el exilio, en primera persona o en diferido, a través de sus hijos y nietos, la que pone en marcha la aparición de este nuevo tejido asociativo que ha actuado como grupo de presión, y gracias al cual la verdad ha sobrevivido a esa socialización en el olvido.

4.2.1. Los movimientos memorialistas y la demanda de reparación a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura de Franco

En octubre del año 2000, se crea la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) Su aparición impulsó el surgimiento de nuevas asociaciones en el ámbito autonómico, local e

incluso exterior, así como la promoción de actividades en pro de la memoria por parte de fundaciones y sindicatos.

Con un decálogo prácticamente común y antes de la aprobación de la Ley 52/2007, en tan solo 7 años este nuevo grupo social había crecido de manera exponencial, y más aún a partir del año 2006 en el que se aprueba la concesión de ayudas para actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo.

Las subvenciones concedidas por el ministerio de la Presidencia se habían incrementado considerablemente desde el año 2006 hasta el 2010. La siguiente tabla muestra esta evolución en ascenso del volumen de concesiones según tipo de entidades beneficiarias.

Tabla 1. Subvenciones concedidas para actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo

	2006	2007	2008	2009	2010
Asociaciones	36	61	66	94	113
Fundaciones	10	18	22	33	40
Agrupaciones de familiares		5	10	14	21
Sindicatos		1	3	4	6
Universidades	3				13
Total	49	85	101	145	193

Fuente: Vicepresidencia del Gobierno, Ministerio de Presidencia

Además del apoyo económico es preciso resaltar la utilización de las nuevas tecnologías y las redes sociales, que han logrado que el interés por la memoria de la España emigrante y exiliada, haya trascendido no solo al ámbito social, sino también al político e incluso jurídico tanto a nivel estatal como internacional.

Gracias a los “movimientos memorialistas” se han producido avances como la ya enunciada intervención de la ONU. Pero el más significativo es la proposición no de Ley aprobada por unanimidad el 20 de noviembre de 2002, por la Comisión Constitucional. Una proposición que contó con el respaldo del Gobierno del PP y del resto de los partidos políticos representados en el Congreso de los Diputados.

“El Congreso de los Diputados reafirma una vez más el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Instamos a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleven a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones, evitando en todo caso que sirva para reavivar viejas heridas o remover rescoldos de la confrontación civil.”

A través de esta iniciativa, el Partido Popular quiso calmar la presión ejercida por estos nuevos movimientos sociales, arropados por sindicatos y partidos de izquierdas. Esta propuesta considerada como uno de los avances más importantes en democracia, y el broche de oro en el proceso de reconciliación tras tres décadas era percibida por el gobierno como el remate final de la cuestión sobre la memoria histórica en España. Un reconocimiento más que suficiente para resarcir a las víctimas y sus descendientes. Pero lo que imaginaban que iba a ser el punto final tan solo fue el punto de partida. He aquí el testimonio esclarecedor de un del entonces partido gobernante.

“No era necesario una ley como esta, porque hasta ese momento se habían aprobado muchas leyes que habían ido avanzando en esa reparación en un clima de concordia. Con Gobierno del Partido Popular de mayoría absoluta, ¡de mayoría absoluta, eh!, 183 diputados, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, el 20 de noviembre de 2002, fíjate en la fecha, 20 de

noviembre de 2002, aprobó por unanimidad una resolución que recogía por consenso.” (C3³¹)

Así pues ¿por qué plantear una Ley de la Memoria Histórica? Pues por el simple hecho de que en la lucha por una reparación oficial, esta actuación no se consideraba suficiente por parte de los abanderados de la memoria, que continuaron en su empeño. Y contaron con el apoyo de los partidos políticos de izquierdas, hasta la aprobación de la Ley 52/2007.

4.2.2. Las organizaciones de descendientes y la demanda de restitución del derecho de *ius sanguinis*

4.2.2.1. “Morados” no es un color

Para entender el porqué de la germinación de la Disposición Adicional Séptima que contiene la Ley de la Memoria Histórica, ha sido preciso conocer a aquellos que participaron activamente en la misma.

El primer acercamiento fue a la Asociación de Descendientes del Exilio Español, de la mano de su presidenta, hija de exiliados en México, ex diputada del PSOE que vivió en primera persona la redacción de la LMH y arropó directamente al primer grupo de descendientes demandantes de nacionalidad. Según esta informante con esta norma se trataba de dar satisfacción a la demanda de la nacionalidad por parte de los descendientes, una respuesta a la movilización desde abajo.

³¹ Diputado del PP. Entrevista 3. Madrid, 2011

Retrocedamos de nuevo a ese año 2000, germen del tejido asociativo. De la mano de las asociaciones memorialistas, surge un grupo de nietos, con una petición bien diferente “la nacionalidad de origen”

Esta iniciativa tiene nombre propio, *Alvar Acevedo*, al que queremos hacer mención especial en estas páginas. Para este nieto de exiliados españoles en México, era inconcebible residir como extranjero en el país de sus ancestros. Y más cuando este país tenía una deuda con los exiliados que perdieron su ciudadanía por mantenerse fieles a sus ideas:

“La gestación en realidad fue que por el año 2000 pues hubo empezó una especie de movimiento espontáneo de algunos nietos a través de Internet, no hubiera sido posible si no existiera ya Internet en ese momento, que empezaron a reunirse de manera informal como es lo de y había un caso de un chico mexicano Alvar Acevedo que él quería venirse se quería quedar en España y pues no podía aparte ya empezaban las leyes de Extranjería que se estaban haciendo cada vez más difíciles, sólo podías estar tres meses como turista, entonces yo estaba en ese momento en el Congreso de los diputados y este chico encontró una lista de todos los diputados mando un correo que no se me olvida decía “ayúdenos por favor”(C1³²)

Pero esta reclamación correspondía a todos los hijos y nietos. Es decir a aquellos que habían abandonado una España de lucha y represión, empujados por sus ideales o por la necesidad. Los descendientes de la emigración económica se encontraban en la misma situación que Alvar y se unieron a él por medio de las redes sociales. Enojados ante la paradoja de la ausencia de la nacionalidad para los descendientes y, en cambio, la concesión de la naturalización para los inmigrantes forasteros.

³² Diputada PSOE y Presidenta de la Asociación de Descendientes del Exilio Español. Entrevista 1. Madrid, 2009

“...pero íbamos a vivir como extranjeros a España (...) y queríamos entrar como españoles.” (S3³³)

El líder de este movimiento espontáneo, por su condición de nieto de exiliados en México, buscó el arropo de la Asociación de Descendientes del Exilio Español, que ejerció de vehículo transmisor de las demandas de esta tercera generación. Así nació “Morados”, su nombre no era casual, el color de la bandera de la República les iba a ayudar en su empeño.

Comienzan su campaña el 14 de abril de 2001 mediante métodos tradicionales a través del envío de misivas apoyadas por firmas y entregadas en sus respectivos registros. Posteriormente el uso de las Nuevas Tecnologías les convertirá en un movimiento social de impacto internacional.

“Se genera el espacio de Morados y empezamos a tener una actitud digamos combativa desde el punto de vista que podía ser el envío de mails, cartas al Rey.” (S1³⁴)

Uno de los primeros objetivos de esta iniciativa fue el Rey D. Juan Carlos, al que recordaron su pasado de destierro. Esta puesta en escena no fue del agrado de los representantes de descendientes de exiliados de más edad, que comprendieron que el uso del Morado, era una mera herramienta para la consecución de fines más pragmáticos, como la regularización de su situación en España.

S.M. Don Juan Carlos I:

Por medio de la presente, suplico a Su Majestad que se digne ayudar al que esto suscribe, para que la actual Administración del Gobierno Español acepte que, lo que la sangre ha dado, no debe

³³ Solicitante y Representante Organización de Descendientes (OIDE) en Argentina. Entrevista grupal 12. Buenos Aires, 2009

³⁴ Solicitante y Representante Organización de Descendientes (HYNE) en Argentina. Relato biográfico 10. Buenos Aires, 2009

quitarlo un párrafo de un Código (...) Me dirijo a Su Majestad, con la esperanza de que Usted, mejor que nadie, podrá entender los sentimientos de pérdida, de desubicación y de añoranza, que embargan a un hijo(a) de español(a), nacido en un país huésped porque ciertas circunstancias, nunca deseadas, obligaron a su(s) padre(s) a vivir fuera de España. (Morados, 2002)

Le siguieron otras tantas dirigidas a representantes del Gobierno y diputados de la VI Legislatura.

“Llegaron a mandar como diez mil cartas, no sé el número exacto, creo que fue en torno a diez mil por correo postal.” (CI³⁵)

La respuesta casi inmediata de los receptores y sobre todo la del Ministerio de Justicia, abrió una puerta al reconocimiento al “derecho a la nacionalidad española sin limitación de edad o lugar de nacimiento, a todos los hijos y nietos de los españoles de origen que por razones de vida tuvieron que alejarse de su patria”,³⁶ que les aseguraba la modificación de Código Civil.

Las autopistas virtuales trasladaron la demanda a otros puntos del globo y Morados, se hizo fuerte, con el apoyo de un grupo en *Yahoo*, “Nietos esperando”, nacido en Argentina donde la impronta de España estaba más presente. Además los descendientes argentinos residentes en España fueron los primeros afectados ante la obligación de regresar a su país a renovar sus visas.

“Transcurrido un año, no había ningún proyecto, no estábamos en la agenda, nada y ahí es donde digamos D.B. y el grupo de Nietos Esperando, imagino yo, comienzan a hacer presión entre comillas sobre todo por el tema de los visados, porque el PP lo que estipuló fueron unos visados que en realidad después lo

³⁵ Diputada del PSOE y Presidenta de la Asociación de Descendientes del Exilio Español. Entrevista 1. Madrid, 2009

³⁶ Respuesta a Morados por parte del Ministerio de Justicia a fecha 26 de abril de 2002. Firmada por la Directora General de los Registros y Notariado

hereda el PSOE pero el tema del visado fue colocado en la mesa por el PP. Se genera este espacio que yo te decía en MSN de descendientes, ellos comienzan a hacer parte de lo que se hacía en ese momento y yo me habré sumado un tiempito después.”
(S1³⁷)

Aunque esta corporación no ha tenido carácter de asociación formal, ni en su germinación ni durante la lucha por la nacionalidad para los nietos, se configuró como uno de los principales grupos de presión en el exterior, dando lugar a la creación de otras organizaciones como Hijos y Nietos de Españoles (HYNE) y Organización Internacional de Descendientes de Españoles (OIDE).

4.2.2.2. La reforma del Código Civil: un logro insuficiente

La Ley 36/2002 de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, no satisfizo las solicitudes realizadas por las organizaciones de descendientes. Aunque se amplió el reconocimiento de nacionalidad para los hijos de españoles, la tercera generación (los nietos) seguían quedando excluidos de este derecho, y solo podrían adquirir la “nacionalidad de opción”, aquellos que demostrasen su residencia durante un año.

“Tienen derecho a optar por la nacionalidad española: b) Aquellas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y nacido en España”. (Artículo 20.1b)

“Bastará el tiempo de residencia de un año para: f) El nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles”. (Artículo 22.2f)

(Ley 36/2002, de 8 de octubre³⁸)

³⁷ Representante de Organización de Descendientes en Argentina (HYNE) y solicitante. Relato biográfico 10. Buenos Aires, 2009

³⁸ Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. BOE núm. 242, de 9-10-2002

Perseveraron en su intención de lograr una nacionalidad “*de primera*” (origen) como restitución del derecho de *ius sanguinis*, que dio como resultado la Proposición de Ley sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad³⁹. Fue presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) el 19 de febrero de 2003 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 28 de febrero de 2003). Tras una exposición de motivos en los que se hace referencia a la injusticia histórica, se solicitaba por un lado el reconocimiento de un derecho para los exiliados y sus descendientes y por otro lado la supresión del requisito de residencia para la recuperación de la nacionalidad española. El texto propone una nueva redacción del código civil en los siguientes términos:

También podrá optar por la nacionalidad española de origen el hijo mayor de edad de quien haya recuperado la nacionalidad española, o de quien la haya adquirido de conformidad a lo previsto en el artículo 20.1.b

La letra b) del apartado 1 del artículo 20 queda redactada de la forma siguiente: Tienen derecho a optar por la nacionalidad española: Aquellas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español.

Y en el artículo 22.2: Bastará el tiempo de residencia de un año para:

- b) El que no haya ejercitado oportunamente la facultad de optar.*
- f) El nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.*
- g) El nacido fuera de España descendiente directo de personas exiliadas hasta 1975 como consecuencia de la guerra civil o del régimen instaurado con posterioridad a la misma.*

³⁹ Esta iniciativa caducó en aplicación del artículo 207 del Reglamento del Congreso de los Diputados, como consecuencia de la disolución de las Cortes Generales (véase "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, núm.662, de 17 de febrero de 2004).

Si bien la reforma del Código supuso la deslegitimación de la tercera generación y fue percibida como un fracaso, los nietos recuperaron la esperanza cuando en la campaña previa a las elecciones generales, el programa del PSOE, en concreto en la página 26, hacía una alusión a la reivindicación de la nacionalidad para los descendientes.⁴⁰

Compromiso que no tardaron en recordarles a través de los representantes del Consejo General de la Emigración⁴¹, organizándose formalmente y presentando sus propuestas al pleno. Y mediante la acción directa, se impusieron mediática y presencialmente en cualquier acto político español celebrado en el exterior. Se reunieron con representantes de diferentes partidos y finalmente contaron con el apoyo del PSOE que cumplía así su promesa electoral.

“Cada vez que venía un diputado o senador , cualquier político, ya sea encontrarlo en un mitin político , en algún lugar, en el baño, en cualquier lado donde pudiéramos, en el hall del hotel, allí estábamos, siempre tratando de hablarles correctamente, explicándoles cuales eran nuestros problemas, concienciándolos de la problemática de descendientes (...) Consuelo Rumí viene aquí y hace una reunión , en una primera visita nada más y cada una de las personas que levantaban y pedían la palabra era “**¡para mi nieto la nacionalidad!**”, y ella esperaba, recuerdo esa reunión como si fuera hoy, porque ella esperaba preguntas sobre pensiones, ella realmente se dio cuenta y todos se miraban allí , recuerdo eso porque fue un impacto realmente, todos se miraban y bueno decían acá lo que interesa es la nacionalidad.”(S1⁴²)

⁴⁰ **Reforma de la nacionalidad.** *Impulsaremos una nueva reforma que amplíe el acceso a la nacionalidad en términos realistas y viables, destierre obstáculos anacrónicos y requisitos temporales innecesarios para su adquisición y recuperación y corrija la persistencia de agravios para situaciones que son equiparables. Los descendientes de españoles de origen hasta segundo grado tendrán derecho preferente a adquirir la nacionalidad española sin discriminación respecto a los nacidos en España.* (Programa electoral PSOE. Elecciones Generales 2004)

⁴¹ Se trata del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), que entre 1987 y 2006 se denominó “Consejo General de la Emigración” (CGE).

⁴² Representante de Organización de Descendientes en Argentina (HYNE) y solicitante. Relato biográfico 10. Buenos Aires, 2009

La toma de conciencia de los partidos de izquierdas o la presión ejercida y el temor a la pérdida del voto exterior, dieron lugar a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Ciudadanía en el Exterior⁴³, que expresaba la voluntad firme del gobierno para poner fin a este vacío del derecho de nacionalidad en España.

Ahora “negro sobre blanco”, y con carácter de norma los hijos y nietos habían conseguido su propósito, ignorando todavía cuál sería la forma final de la “Ley de Nietos.” La lógica apuntaba a su inclusión en el Proyecto de Ley de Adopción Internacional, pero el tiempo corría en contra y pasados los seis meses este proyecto todavía no se había remitido al Congreso de los Diputados.

“Izquierda Unida saca el Estatuto de Ciudadanía en el Exterior, que incorpora algo que no querían incorporar que era una Disposición Adicional Segunda por la cual en el plazo de seis meses se comprometían a ver el tema de la nacionalidad para los descendientes, eso quedó en el estatuto, ya los seis meses pasaron, no pasó nada, pero no es que no se hablaba del tema.” (S1⁴⁴)

⁴³ **Disposición Adicional Segunda.** *Adquisición de la nacionalidad española por los descendientes de españoles. El Gobierno en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley promoverá una regulación del acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles y españolas que establezca las condiciones para que puedan optar por la nacionalidad española, siempre que su padre o madre haya sido español de origen, con independencia del lugar y de la fecha de nacimiento de cualquiera de ellos. (Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.)*

⁴⁴ Representante de Organización de Descendientes en Argentina (HYNE) y solicitante. Relato biográfico 10. Buenos Aires, 2009.

4.3. CUANDO LA DEMANDA SE CONVIERTE EN LEY

4.3.1. El proceso de aprobación de la Ley de la Memoria Histórica

El 14 de marzo de 2004 el PSOE gana las elecciones por mayoría simple. En su programa electoral ya se hacía referencia a la memoria y el reconocimiento de los exiliados, concretamente en lo relativo a las pensiones y el patrimonio⁴⁵.

Con la constitución de las Nuevas Cortes (VII legislatura) el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. A partir del cual se instaba al gobierno a llevar a cabo un estudio sobre daños y perjuicios, sobre los derechos de las víctimas, indemnizaciones, y la situación de los archivos públicos y privados.

Lo que refleja la preocupación del gobierno y de determinados grupos parlamentarios (fuerzas políticas) por la tarea de rehabilitar política, moral y económicamente a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.

⁴⁵ **Pensiones en igualdad:** - “Estableceremos un incremento hasta el 100% de la pensión no contributiva para los llamados niños de la guerra”.- “Equipararemos las pensiones de los mutilados de guerra civiles con la de los militares” (pág. 127) **Revalorizar la gestión pública del Patrimonio Cultural desde un enfoque integral, convirtiéndolo en punto de encuentro para la recuperación de la memoria y para la convivencia, como testimonio de la diversidad cultural del país:** - Creación del Centro Estatal de Documentación e Investigación sobre la Guerra Civil y el Franquismo. Concentrando en el actual Archivo Histórico de Salamanca las capacidades de consulta, investigación y exhibición, a través de soportes físicos o virtuales digitalizados, sobre la totalidad de los fondos existentes, de titularidad pública o privada, en todo el estado español, relacionados con el período comprendido entre 1936 y 1975: el Patrimonio como memoria reconciliadora. (pág. 201) (Programa electoral PSOE, elecciones generales 2004)

“Bien, la anterior legislatura, el gobierno socialista anunció una Ley llamada ley de Memoria Histórica que abrió unas grandes expectativas de actualización del pacto de la transición que fue basado en el perdón, pero también en el olvido y en la amnesia. Y nos invitó a los grupos parlamentarios y a los ponentes de los grupos parlamentarios a estudiar hasta donde podíamos llegar para revisar algunos aspectos de desmemoria y de falta de... de honrar dignamente a las víctimas de la guerra civil y de reabrir heridas para afrontar, para afrontar más y procesos de transición como muy bien se ha hecho en otros países, desde Sudáfrica con el Apartheid, hasta en algunos países de América del Sur, que francamente lo han hecho muy bien.” (C2⁴⁶)

A esta Proposición le sigue el Real Decreto 1891/2004 de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

Durante el año 2005, la Ley 3/2005⁴⁷, conocida como la de “Niños de la Guerra” y el Real Decreto 13/2005⁴⁸ sobre la cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado, son la antesala a la presentación por parte del gobierno socialista del Proyecto de Ley a las Cortes Generales, el 28 de julio de 2006.

Pero no es hasta finales del año 2007 cuando se lleva a cabo la aprobación del proyecto definitivo de la ley, que pudo culminarse gracias al Acuerdo suscrito el 10 de octubre de 2007 entre el Gobierno y los grupos parlamentarios de IU-ICV, CiU, PNV, BNG, CHA y Na-Bai⁴⁹.

⁴⁶ Diputado de CiU en el Congreso. Entrevista 2. Madrid, 2011.

⁴⁷ Ley 3/2005, de 8 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollan la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. (Niños de la Guerra).

⁴⁸ Real Decreto-Ley 13/2005, de octubre, por el que se modifica la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado.

⁴⁹ Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Convergència i Unió, Partido Nacionalista Vasco, Bloque Nacionalista Galego, Chunta Aragonesista y Nafarroa Bai

El contenido de la LMH se centra en cuatro puntos fundamentales que, para algunos, podrían haberse resuelto mediante reales decretos y, para otros, se alejan de las expectativas de los colectivos que reclamaban esta ley.

1. Localización e identificación de los desaparecidos que se traduce en los artículos del 11 al 14.
2. Medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura (artículos 15 al 17)
3. Reparación, indemnización y reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo (artículos 4 al 10) En esta categoría se incluiría el artículo 18 que hace referencia a la concesión de nacionalidad española a los Brigadistas Internacionales. Y al artículo 19 relativo al reconocimiento de la labor realizada por las asociaciones de víctimas.
4. Declaración de ilegitimidad de los tribunales y sentencias (artículo 3)

4.3.2. Las críticas a la Ley

Su aprobación ha estado acompañada de intensos debates en la lona política, avivados por los medios de comunicación, sobre la necesidad de volver al pasado y reabrir heridas que se creían ya cicatrizadas. Lo que ha supuesto un ejercicio de memoria para todos los españoles, y formal igual que los grupos parlamentarios, la opinión pública tomaba partido a uno u otro lado en virtud de sus trayectorias familiares.

Las críticas a la Ley de la Memoria Histórica, recogidas durante la realización del trabajo de campo, coinciden con algunos de los argumentos enumerados por Campderrich (2012):

1ª) “El razonamiento del país dividido”. El temor a quebrar a España y dividirla de nuevo, fue el argumento de mayor peso para los detractores, una condena oficial del Franquismo y el reconocimiento a sus víctimas, el de los partidarios. ¿Quiénes son los buenos y quienes los malos? ¿A quiénes hay que castigar y a quienes desagaviar?

“En mi opinión, pues bueno, en el espíritu de lo que te he dicho, es decir, los malos eran los buenos y los buenos eran los malos. No era una reconciliación por interpretar de manera compartida la historia, un episodio histórico, sino que los buenos pasaban a ser los malos y los malos pasaban a ser los buenos.” (C3⁵⁰)

2ª) “La necesidad histórica”. Ha sido otra de las principales acusaciones hacia el partido socialista, por parte del Partido Popular y de los contrarios a la Ley de la Memoria Histórica. Recordándole que no han sido los precursores de la Memoria Histórica, si tenemos en cuenta la relación de acuerdos aprobados desde 1975.

Por otro lado son dos cuestiones muy concretas las que han llevado al Gobierno socialista a plantear una Ley específica, por un lado la condena del franquismo, y por otro el reconocimiento de la II República como gobierno democrático.⁵¹

⁵⁰ Diputado del PP en el Congreso. Entrevista 3. Madrid, 2011

⁵¹ En el libro de Suso del Toro “Madera de Zapatero”⁵¹, el presidente socialista sienta las bases de su proyecto en esta línea: “En cuanto a la historia de la Segunda República, se puede sintetizar en que fue un proyecto avanzadísimo en una España que venía de una decadencia ideológica de todo el sector dominante, de toda la derecha, de todos los poderes dominantes. Crisis tras crisis. Y, de repente, nace una fuerza popular, política e ideológica, espectacular. Entonces aquella parte del país tradicionalmente dominante, con mucho poder, a la que se le quebraba absolutamente su identidad, su ser, su razón, esa parte del país no lo asumió, no lo admitió. Y nos llevó a la contienda.” (José Luis Rodríguez Zapatero a Suso del Toro, Madera de Zapatero. Retrato de un presidente. Barcelona, 2007)

3ª) “La Crítica a la Transición Democrática y la puesta en peligro de las bases de convivencia sentadas en la Constitución”. La “corrección” de esta transición considerada por muchos incompleta, buscaba su máxima expresión en la ley que aquí nos ocupa:

“Y aquí hay un precedente evidentemente que es la Segunda República, un precedente de la democracia, entonces nosotros lo que queríamos dar constancia es que la interrupción del régimen democrático tiene que ser condenada, eso figura en la ley.” (C4⁵²)

Este es uno de los puntos de fricción con la derecha que le acusa de querer reescribir la historia, en lugar de reconstruir la memoria, y no aceptan una crítica a la transición ni el cuestionamiento a la Constitución de 1978:

“Nos parecía que respondía a un proyecto político claramente, del Sr. Rodríguez Zapatero, que había puesto de manifiesto en el propio debate de investidura, estamos hablando de la pasada legislatura ¿no? de considerar que la transición a la democracia había sido incompleta, que no se había podido realizar una auténtica transición a la democracia pues porque los poderes fácticos, el ejército fundamentalmente lo impidieron y que determinadas cuestiones que entonces no se pudieron resolver pues ahora tenían que resolverse. Y subyacía en ese espíritu una idea de considerar como precedente inmediato a la Constitución de 1978, la Constitución de la Segunda República, y que la Ley de la Memoria Histórica iba a complementar lo que entonces no se pudo hacer” (C3⁵³)

4ª) El uso político de la memoria: Pero sin decantarnos a uno u otro lado, ni aceptar o rechazar la tesis de esta utilización intencionada. Si es evidente que se ha producido una tensión política sobre todo durante la VIII legislatura, debido a la recurrente bipolaridad histórica de “las dos Españas”.

⁵² Diputado del PSOE en el Congreso. Entrevista 4. Madrid, 2011

⁵³ Diputado del PP en el Congreso. Entrevista 3. Madrid, 2011

“Esta es una ley que entró a media legislatura y que se tramitó en la recta final de la legislatura, de forma un poco atropellada y en cierta manera para crear un poquito de tensión con la derecha de este país, que es una derecha que disimuladamente aún tiene algunos reflejos de reserva y de defensa del franquismo ¿no? Esto tensionó un poquito electoralmente el Parlamento y supongo que esto también fue útil para..., estrategia de partido para enfocar la recta final” (C2⁵⁴)

5ª) Malgastar fondos: El incremento y la financiación tanto a asociaciones como a entidades en pro de la recuperación de la memoria histórica, ha servido como argumento de crítica contra el PSOE que han tomado más peso con el inicio de la crisis económica en España, tan solo un año más tarde de la aprobación de la Ley. La vuelta al poder del PP, ha evidenciado esta disconformidad, reduciendo los presupuestos destinados a este tipo de acciones en un 60%.

“Al albor de eso se ha dado una eclosión de asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica que, yo te lo digo así con toda claridad, están viviendo del chollo.” (C3⁵⁵)

4.3.3. Las insuficiencias de la Ley

Y aunque la tramitación de esta normativa ha supuesto una reflexión para la sociedad española dentro y fuera de sus fronteras, sus posibilidades han sido frustradas por considerarse más disminuida aún que la propia Ley de Amnistía.

“Como bien dijo un político de largo recorrido del Partido Socialista el nombre del cual ahora no quiero acordarme, lo que se había planteado como una gran ley de memoria histórica, al final se convirtió en un grupo de artículos que podrían haber

⁵⁴ Diputado de CiU en el Congreso. Entrevista 2. Madrid, 2011.

⁵⁵ Diputado del PP, en el Congreso. Entrevista 3. Madrid, 2011.

sido cuatro Real Decretos de resolución normativa, un Real Decreto de Fosas, un Real Decreto de símbolos franquistas, un real decreto de indemnización para víctimas del franquismo, y quizá es el tema de anulación de las sentencias más que real decreto era vía fiscalía general del Estado y aquí se termina todo lo que afrontábamos con la Ley de Memoria Histórica. Y esto, estos cuatro puntos, quedaron muy lejos de las expectativas de los colectivos que reclamaban la Ley de Memoria Histórica e incluso hay un gran gap, hay una gran diferencia entre la formulación teórica del discurso, del meta relato sobre ley de memoria histórica y la concreción y lo que resuelve la ley de memoria histórica.” (C2⁵⁶)

Insuficiente sobre todo en los aspectos referidos en el primer apartado de este capítulo, relativos a cuestiones de justicia transicional, como “la nulidad de las sentencias”:

“Nosotros queríamos meter lo de nulidad, pero lo de la nulidad les habían dicho los asesores jurídicos del PSOE que era atentar contra la seguridad jurídica.” (C8⁵⁷)

“La gente no quiere eso, la gente no quiere eso, la gente no quiere que las instituciones democráticas le pasen la mano, lo que quiere es pues que el Estado como tal y los jueces reconozcan que aquello fue nulo”. (C2⁵⁸)

Finalmente la Ley de la Memoria Histórica es considerada por sus impulsores como un nuevo acto de reconciliación y de convivencia. Todo ello conservando la misma postura que legislaciones anteriores y centrándose en aspectos de carácter simbólico como el cambio de nomenclatura de la red vial, la eliminación de pequeños lugares de la memoria o la concesión de honores nimios por medio de “Diplomas

⁵⁶ Diputado de CiU en el Congreso. Entrevista 2. Madrid, 2011

⁵⁷ Fiscal y Magistrado Emérito del Tribunal Supremo. Entrevista 6. Madrid, 2011

⁵⁸ Diputado de CiU en el Congreso. Entrevista 2. Madrid, 2011

de Reconocimiento⁵⁹”. Algo que quizá fuese necesario, pero que se considera irrisorio frente al reclamo de justicia.

“Bueno esta Ley es una mierda, en términos académicos no vale para nada. La prueba es que me parece que en estos momentos la Ley es de diciembre de 2007, estamos en 2010, vamos ya para los tres años, y creo, bueno no quiero exagerar, pero hasta hace poco iban 500 peticiones de “Diploma”, cuando hay millones de perjudicados. Entonces pueden meter el “Diploma” por donde le quepa, entonces un fracaso total en ese aspecto, en el aspecto de la reconciliación.” (C8⁶⁰)

4.4. LA INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA EN LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA

4.4.1. Una promesa cumplida, pero de manera transitoria

“La voluntad inicial era en el Estatuto de Ciudadanía de los Españoles en el Exterior, que hubo yo creo que bastantes avances ¿no? fue una negociación bastante rica, lo que pasa que ahí hubo una actitud muy cerrada, una actitud muy cerrada durante toda la negociación y además con la amenaza “esto puede ser una avalancha” y este tipo de valoraciones, y finalmente no pudo entrar ni en el Congreso, ni en el Senado. Y cuando ya no lo esperábamos, en la Ley de Memoria, que la Ley de Memoria tuvo sus problemas, fue también una Ley muy accidentada , cuando no lo esperábamos habíamos presentado la enmienda y nos anuncian que la aceptan”(C5)

⁵⁹ Se entregará al peticionario un Título expedido por el Ministro de Justicia en el que constará la Declaración de reparación y reconocimiento personal. Artículo 4, Declaración de reparación y reconocimiento personal

⁶⁰ Fiscal y Magistrado Emérito del Tribunal Supremo. Entrevista 6. Madrid, 2011

Como ya hemos indicado en el apartado relativo a la ley 52/2007, desde comienzos del 2006 se estaba fraguando su texto que, aunque estancado por enfrentamientos ideológicos estaba llegando a su redacción final. Por lo que la Ley de la Memoria Histórica se postulaba como el marco legal en el que se transformaría en Disposición Adicional y Transitoria la ley de nacionalidad prometida en el Estatuto de Ciudadanía. Y así fue, gracias a la aprobación de la enmienda nº 213⁶¹ presentada por el Grupo Parlamentario IU-ICV.

Si bien la primera demanda encabezada por Alvar encajaba en una Ley como la que se estaba debatiendo tal y como se expresa en la motivación de la enmienda, lo cierto es que la nacionalidad para todos los hijos y nietos de españoles en el exterior, no tenía sentido al margen de una Ley de Nacionalidad o de una nueva modificación del Código Civil. Y aunque no se trataba de una demanda estricta de los hijos y nietos de exiliados, esta fue asumida como tal de manera estratégica con el fin de poder incluirla en la Ley 52/2007. Si reparamos en el contenido de la citada enmienda se parte del exilio para abrir la opción de nacionalidad de origen a todos los descendientes de 1º y 2º grado.

Tanto los diputados del PSOE como de IU, al igual que los de otros grupos parlamentarios que no firmaron la aprobación de este añadido en el texto final, admiten la existencia de un pacto para el reconocimiento de la nacionalidad, a cambio del apoyo en otros apartados de la ley que habían generado mayor enfrentamiento desde su comienzo.

⁶¹ **Enmienda nº 213.** De Adición Se crea un nuevo artículo 20 bis con el siguiente texto: Artículo 20.bis. Reconocimiento de la nacionalidad española de origen a los descendientes del exilio. Se modifica el punto primero del artículo 20 del Código Civil, que queda redactado en los siguientes términos: "Tienen derecho a optar por la nacionalidad española las personas que sean descendientes en primer o segundo grado de un español o española de origen, así como las que se hallen comprendidas en el último apartado de los artículos 17 y 19" Motivación: ampliar el derecho de opción a la nacionalidad española a los descendientes del exilio.

“Estaba pactada, obviamente el exilio presionó bastante y de alguna manera en toda la negociación de la ley, los grupos de IU y de ER insistieron bastante en este tema y se pactó el incluirlo.” (C4⁶²)

“Cuando hay una ley de caza, menos los conejos todo el mundo se moviliza. Entonces bueno ellos tenían sus reivindicaciones de los exiliados y de algún grupo de exiliados y tal y cual, y entonces eso que no iba en el proyecto de ley, entonces el Sr. López Garrido con el Sr. Llamazares y el Sr. Herrera y el Sr. Tardá, se encargaron de meterlo en la ley y empeoraron notablemente la ley.” (C3⁶³)

Sea como fuere la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica el 10 de diciembre de 2007, supuso un éxito para los descendientes de españoles en el exterior que continúa siendo celebrado. Y aunque Alvar Acevedo no pudo ver su sueño cumplido, pues desgraciadamente falleció antes de su aprobación, su memoria está presente en cada uno de los pasaportes de estos nuevos españoles que han podido recuperar un derecho que les había sido negado.

4.4.2 El contenido de la Disposición Adicional Séptima y sus limitaciones

Disposición adicional séptima. Adquisición de la nacionalidad española.

1. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año.

⁶² Diputado del PSOE en el Congreso. Entrevista 4. Madrid, 2011

⁶³ Diputado del PP en el Congreso. Entrevista 3. Madrid, 2011

2. *Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio. (Ley 52/2007, de 26 de diciembre)*

El entusiasmo despertado por la aprobación de la Ley, se vio mermado al conocer las directrices sobre el contenido y alcance de su aplicación, recogidas en la instrucción del 4 de noviembre de 2008 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

II. Personas que pueden ejercitar el derecho de opción a la nacionalidad española reconocido por la Disposición Adicional séptima de la Ley 52/2007

1º *«las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición Adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por Acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año».*

De tal modo, el apartado citado acoge sujetos hasta ahora excluidos y, en particular, beneficia a los nietos de los emigrantes cuyos hijos (del emigrante) ya nacieron en el extranjero, siempre que el hijo (del emigrante) naciera antes de la pérdida de la nacionalidad española del emigrante. Es más amplio que el artículo 20.1.b) del Código Civil, dado que no requiere el nacimiento en España del progenitor y, además, la nacionalidad española que se obtiene por esta vía está cualificada como nacionalidad de origen. Sin embargo, su vigencia es temporal al quedar restringido su ejercicio al plazo -prorrogable- de dos años.

2. º *«Este derecho (de opción) también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio».*

Este apartado acoge a los nietos que quedan fuera del apartado 1 antes examinado, por haber nacido su padre o madre (hijo/a del exiliado) después de que el abuelo o abuela exiliado perdiera la nacionalidad española, ya que este hijo/a del exiliado no cumple la condición - exigida por el apartado 1- de ser originariamente español. Tampoco exige que el abuelo o abuela que perdió la nacionalidad española lo hubiese sido de origen.

III. Supuesto especial: opción a la nacionalidad española de origen por españoles no de origen. Se debe entender que en los hijos de padre o madre español de origen y nacido en España que hubieran hecho uso de la opción que reconoce el artículo 20.1.b) del Código Civil –y adquirido así la condición de españoles no de origen–, concurre título suficiente para acogerse al apartado 1 de la Disposición Adicional séptima y obtener de este modo la cualidad de español de origen. Por tanto, en tales casos, se seguirá un procedimiento simplificado en los términos previstos en la directriz séptima de la presente Instrucción.

Tras la lectura de los tres supuestos⁶⁴ para la solicitud de nacionalidad española, podemos comprobar que esta norma ha ampliado considerablemente los aspectos recogidos en el artículo 20.1b del Código Civil, de entre los que debemos destacar la obtención de nacionalidad de origen frente a la derivativa. Pero, por otro lado, las condiciones que se detallan en cada uno de ellos suponen la exclusión de algunos de los hijos y sobre todo nietos que pretendían postular su acceso a la nacionalidad a través de esta vía. Veamos entonces quiénes se han quedado fuera.

La primera de las limitaciones de este derecho, reside en su **temporalidad**, de manera que sólo pueden ejercerlo los que lo hagan durante los dos años siguientes a la aprobación de la ley. Y a pesar de que su ampliación se ha prorrogado hasta diciembre de 2011, su transitoriedad la aleja del compromiso obtenido con los descendientes en el Estatuto de ciudadanía.

“<<Las personas cuyo padre o madre hubiesen sido originariamente españoles podrán optar a la nacionalidad española de origen si formaliza su nacionalización en el paso de dos años>>. Primero ya encontramos el primer transitorio aquí prorrogable un año, o sea que será transitoria por tres años, o sea que la ley tiene un plazo transitorio por lo menos de 3

⁶⁴ A lo largo de la tesis nos referiremos a los tres supuestos para optar por la nacionalidad española de origen, como Anexos I, II y III

años, así que si la gente no se da cuenta ya perdieron su nacionalidad.” (M3⁶⁵)

Por otro lado cuando en el enunciado del primer supuesto recogen lo siguiente “cuyo padre o madre fuera originariamente español” y en su posterior aclaración “siempre que el hijo (del emigrante) naciera antes de la pérdida de la nacionalidad española del emigrante”, se está limitando el derecho a dos perfiles de descendientes.

1. Los hijos y nietos de aquellos que hubieran renunciado a la nacionalidad antes de su nacimiento. Es decir, aquellos que por cuestiones laborales o políticas se hubiesen visto obligados a adoptar la nacionalidad del país de acogida, lo que suponía su automática renuncia a la nacionalidad española.

“Mi abuelo tenía nacionalidad española, o sea acá cuando vos entrabas en un empleo estatal tenías que hacer la ciudadanía, tenías que ser ciudadano argentino.” (S2⁶⁶)

“Mucha gente desde antes de la revolución se tuvo que hacer ciudadana cubana, para poder contar con un trabajo.” (S26⁶⁷)

2. Los hijos y nietos de mujeres que hubiesen contraído matrimonio con un no español. Aunque si existía una cierta endogamia étnica entre los colectivos de emigrantes de la época, fueron muchas las mujeres que comenzaron su nueva vida sin reparar en su situación jurídica.

Esta acotación se trató de subsanar tras las denuncias de los solicitantes a las que les había sido denegado su derecho tan solo

⁶⁵ Responsable de la Asociación A.P.O.Y.A.R., Asociación Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno. (Mediadores) Entrevista grupal nº 4. Madrid, 2009

⁶⁶ Representante de Organización de Descendientes (OIDE) en Buenos Aires, Argentina y solicitante. Entrevista grupal nº12 Buenos Aires, 2009.

⁶⁷ Solicitante cubana. Relato biográfico nº25. La Habana, 2010.

porque su filiación con España era a través de las “abuelas”. Dictándose desde la Dirección General de Registros y Notariado, tres instrucciones a este respecto: La nº 40 de 8 de mayo, la 41 de 12 de mayo y la 106 de 18 noviembre, todas correspondientes al año 2009.

La primera de ellas, trataba de favorecer a los descendientes de exiliadas, obligando a optar a la nacionalidad a través del anexo II a los “nietos de abuela” siempre que se pudiese demostrar su entrada en el país receptor durante las fechas del exilio. Las posteriores instrucciones insistían en la correcta aplicación de esta norma y en la subsanación de las denegaciones que se incluyesen dentro de este criterio. Pero esta rectificación no enmendó la discriminación por sexo, aceptando dentro del anexo I a los nietos de varón emigrado antes del 36 y después del 55, y despreciando a aquellos que construían su árbol genealógico fuera de estas fechas, a partir de una mujer.

“No es de aplicación el apartado 2 de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007 del 26 de diciembre sobre el derecho de opción a la nacionalidad española de origen, ya que no queda acreditado que su abuela Dña. I.D.B sea exiliada o haya perdido su nacionalidad española como consecuencia del exilio en los términos previstos por la Instrucción de la DGRN del 4/11/2008” (Resolución negativa de S13⁶⁸)

Continuando con el anexo II relativo a descendientes del exilio, no es hasta el final de la instrucción en referencia a las pruebas documentales (apartado d)⁶⁹, cuando los descendientes que pretendían ejercer su derecho por medio de este segundo supuesto,

⁶⁸ Solicitante argentina. Relato biográfico nº20. Buenos Aires, 2009

⁶⁹ *A los efectos del ejercicio de los derechos de opción reconocidos en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, se presumirá la condición de exiliado respecto de todos los españoles que salieron de España entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1955. La salida del territorio español podrá acreditarse mediante cualquiera de los documentos enumerados en el párrafo anterior.*

son informados de que el periodo de exilio poco tiene que ver con razones políticas y si más con cuestiones demográficas.

Y es que como hemos visto a lo largo del presente capítulo, esa intención encubierta de “*poner puertas al campo*” (C6)⁷⁰ o de encajar una ley de nacionalidad en el marco de la LMH, ha llevado a excluir a los descendientes de aquellos que consiguieron escapar antes del estallido de la Guerra, o los que lo hicieron en plena dictadura.

“...entonces cuando vos hablas de esta ley en particular, la época en la que hay que situar esa Ley no te queda otra que remitirla a 36, 34, 35 hasta, bueno no sé, la discusión podía ser hasta cuándo porque podía haber sido 55, no sé la medida arbitraria de ellos, pero podía haber sido 78, con la constitución (...) 75, bueno, podía haber sido la muerte del caudillo, por sellar una fecha. Pero no hasta el 55, no veo yo el motivo.” (S1)⁷¹

Si tenemos en cuenta los dos países objeto de este estudio, esta última particularidad se encuentra sobre todo en el caso cubano, en el que a partir de la Revolución de 1959, se abrieron las puertas a los contrarios al régimen dictatorial en España.

“Sin embargo luego vienen, después de la Revolución vienen algunos españoles del Bloque Socialista, como asesores aquí, como conocen el idioma, y esos vienen militares, vienen ingenieros, vienen españoles, algunos hasta pequeños héroes de la Guerra Civil.” (G5)⁷²

3. Nacionalidad de opción adquirida antes de la Ley 36/2002. Otro supuesto de exclusión es para aquellos que desean transformar la

⁷⁰ <<Para intentar acotar, “*poner puertas al campo*” de alguna manera por el miedo, el miedo que siempre ha estado y sigue estando porque ha habido más de lo que esperaban en peticiones de nacionalidad>> (Asesor del Grupo Parlamentario, GER-IU-ICV. Entrevista grupal nº 1. Madrid, 2011)

⁷¹ Representante Organización de Descendientes en Argentina (HYNE) y solicitante. Relato biográfico nº 10. Buenos Aires, 2009

⁷² Gestores (Profesionales y técnicos de la Administración). Entrevista grupal nº3. La Habana, 2010.

nacionalidad no de origen por la de origen a través del Anexo III de la D.A.7^a. Solo podrán acogerse, aquellos que no hubiesen obtenido la nacionalidad no de origen en fecha anterior a la modificación del artículo 20.1b) (Ley 36/2002). Por lo que quedan excluidos aquellos que se hubiesen naturalizado en fechas anteriores a esta modificación. Esto nos sitúa ante situaciones en las que el hermano residente en Cuba o Argentina que no posee la nacionalidad española, puede optar a la nacionalidad de origen a través de la LMH al amparo del primer supuesto de la D.A.7^a mientras que el que ha emigrado a España en años anteriores a la modificación del código civil y ha obtenido la nacionalidad española por otras vías como la residencia no tiene derecho a la transformación de su nacionalidad de opción a origen en virtud de este tercer supuesto de la norma

A lo largo de la aplicación de la Ley y tras la realización del trabajo de campo, hemos ido encontrando multitud de inconsistencias que iremos desentrañando en los siguientes capítulos referidos a Cuba y Argentina, como son la edad de los solicitantes, las pruebas de exilio, etc. Pero en estas líneas se han recogido las que se aprecian a tenor del literal de la instrucción del 4 de noviembre de 2008.

4.5. CONCLUSIONES DE LA GÉNESIS E INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA EN LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA

4.5.1 La memoria y la generación

Los jóvenes herederos del anhelo por la Justicia transicional, no encontraron alivio en las normativas parciales que se fueron desarrollando a lo largo de la democracia, y para ellos la conocida

como Ley de la Memoria Histórica supondría por fin el culmen de una lucha enmudecida pero no olvidada.

Como se ha demostrado en estas páginas, el paso de los años no ha conseguido borrar los residuos que ponen límites a la justa Reparación de las víctimas de la Guerra y la dictadura. Por lo que el resultado del texto final de la Ley de la Memoria Histórica, dista mucho del objetivo esperado por los grupos de presión ya sean civiles o políticos

De la misma manera, otra demanda encabezada también por las segundas y terceras generaciones, reclamaba un derecho fundamental negado a los nacidos en el exterior: el derecho a ser español de origen. Y al igual que en el caso anterior, tras una larga lucha se les concedió sí, pero con grandes reticencias y limitaciones.

Y aunque a esta “Ley de nietos”, se le haya acuñado así por los beneficiarios de su D.A.7ª, estos han sido también los principales protagonistas de la lucha de los derechos no solo propios, sino de sus abuelos.

Esta afirmación nos lleva a una paradoja referida al objeto de nuestra investigación “la Disposición Adicional Séptima”. Esta norma que ha pasado desapercibida en el marco de la polémica Ley 52/2007, ha sido la causante de que finalmente el “derecho de memoria y reparación” pueda hacerse efectivo en España.

Han sido los hijos y sobre todo los nietos de españoles en Argentina, ahora ciudadanos de pleno de derecho, los que han emprendido la causa pendiente en el país de sus abuelos, ahora el suyo, al amparo de la Justicia Transnacional. Un mes antes de la sentencia de la causa contra el Juez Baltasar Garzón y ante la repulsa de los descendientes

de españoles residentes en este país, así como de las mismas asociaciones que en su día fueron escuchadas por la Audiencia Nacional, se personan “los hijos y nietos en Argentina” en la acusación contra la dictadura franquista.

Es así como la jueza Servini toma el relevo del magistrado recientemente inhabilitado y que tan solo 14 años antes había sido ensalzado como estandarte de la justicia universal.

“La magistrado argentina investiga la causa iniciada por un grupo de familiares en Argentina amparándose en el principio de justicia universal, que permite querellarse contra quienes cometan delitos de lesa humanidad en terceros países.” (Algañaraz, 2011)

4.5.2 La respuesta a la demanda de una ley de nacionalidad

A lo largo de este capítulo hemos podido comprobar como la demanda de nacionalidad para los españoles y sus descendientes ha sido una constante, de la misma manera que lo ha sido la *“reparación y reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil y la Dictadura padecieron persecuciones, condenas, sanciones o cualesquiera otras formas de violencia personal por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa”*. (Ley 52/2007, Artículo 4.)

Los documentos legislativos, confirman esta ausencia de duelo migratorio manifestada por nuestros informantes, en las que la figura del emigrante protagonista en la historia de España desde 1880, no ha sido considerada hasta el primer gobierno democrático, y de forma muy tenue.

Y aunque esa ruptura de silencio desde el exterior ha coincidido con una situación económica, social y política crítica en los países

demandantes, sin duda era necesaria. La permanente petición de la restitución del derecho de nacionalidad de origen, ha sido parcheada por los dos partidos mayoritarios en nuestro país durante sus legislaturas, calmando la presión desde abajo por medio de una reforma insuficiente del Código Civil.

La llamada desde la base, solo fue escuchada por la izquierda que, solidarizada con el exilio, arrastró a los hijos y nietos en todo el mundo hacia la reivindicación política.

La promesa realizada en el Estatuto de Ciudadanía y en el programa electoral del PSOE, no tuvo vuelta atrás. Aun así el compromiso adquirido con los españoles expatriados y sus descendientes, reprodujo la frustración de épocas anteriores, reduciendo lo que sería una Ley de Nacionalidad a una disposición transitoria.

Y aunque la inclusión de la D.A.7ª en la LMH ha supuesto un beneficio para muchos descendientes, es considerada del todo insuficiente, como alternativa a una Ley de Nacionalidad.

Capítulo 5

**Argentina: construyendo el
árbol de la memoria y la
identidad**

“La motivación mía fue montar mi árbol genealógico, porque te da intriga saber de dónde salís.” (S4)

Argentina es el país en el que la Ley de la Memoria Histórica y su Disposición Adicional Séptima, han tenido mayor repercusión social. Es cierto que los datos de los registros consulares lo colocan en segundo lugar después de Cuba, con un total de 133.886 solicitudes presentadas a fecha 27 de diciembre de 2011, el 25,5% sobre el total de expedientes presentados en todo el mundo. Pero los descendientes de españoles en este país han sido los principales protagonistas tanto en la demanda de una ley de estas características como en su difusión al resto de los países de Latinoamérica.

En Argentina es donde se comienza a fraguar la antesala de esta norma, los descendientes de españoles en este país, han sido el motor de la demanda que ha dado pie a la herramienta a cuyo estudio se dedica esta tesis doctoral. Han sido los movimientos sociales desde este país los que han ejercido como grupo de presión político y lo han hecho con éxito. Han conseguido incluir a excluidos, es decir, han ampliado el universo de solicitantes que podían acogerse a la misma. Así y por poner un ejemplo del que más tarde se dará cumplida cuenta, la Ley de Memoria Histórica ha añadido un apartado relativo a la nacionalidad para los hijos y sobre todo nietos de españoles en su contenido.

Por tanto los solicitantes argentinos, son los “generadores” indiscutibles de la disposición pero una vez aprobada la misma, han ejercido también de “mediadores e informadores” en todo el mundo, configurando así un nuevo grupo social globalizado: el de los descendientes de españoles en el exterior. En otras palabras, no sólo han sido los ideólogos-propagandistas sino que también han

organizado al sujeto colectivo formado por los descendientes de emigrantes españoles en todo el mundo. La cuestión que está por ver es si este actor social internacional se mantiene, desaparece o se transforma y se suma a otros una vez que ha cubierto, más o menos satisfactoriamente, el que ha sido, al menos en apariencia, su única razón de ser y objetivo.

Pero al margen de este reconocimiento al impulso de la ley por parte de los “nietos de españoles en Argentina”, el capítulo que nos ocupa se centrará en el análisis de los factores que inciden en la intención de solicitud de la nacionalidad española de origen, partiendo de la memoria y la identidad como posibles condicionantes en la toma de esta decisión.

Una vez desentrañada esta relación enumeraremos las motivaciones indicadas por los actores de esta investigación, los solicitantes, y así mismo el uso primero que le darán a su nuevo estatus.

Todo ello teniendo en cuenta el contexto en el que se produce tanto la demanda de nacionalidad como la posterior posibilidad de acceso a ella, la mirada ha de hacerse desde Argentina. Es por este motivo que el análisis que se presenta en este capítulo ha sido realizado a partir de los discursos de españoles y potenciales españoles residentes en este país.

5.1. LOS GENERADORES POLÍTICOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

Como se ha indicado en la introducción, los hijos y sobre todo nietos en Argentina, son considerados los generadores políticos de esta disposición transitoria que concede la nacionalidad española de

origen a los descendientes de españoles. Tanto en la introducción como en el capítulo 2, relativo a la génesis de esta norma, se avanzaron los acontecimientos que motivaron tal demanda.

5.1.1. La demanda de nacionalidad española y la crisis en Argentina

En el año 2000 de la mano de “Morados” surge un grupo de nietos que se unen a través de las redes sociales, sumándose a esta reivindicación de la nacionalidad, en un momento de crisis económica y de imposición de visados por parte del gobierno español.

La situación de irregularidad en la que se encontraban los argentinos en España, la necesidad de regresar a origen para tramitar sus visas, fue denunciada por el propio gobierno de Nestor Kitchner, que apelando a la memoria histórica, apoyó las demandas de los argentinos residentes en España, el detonante fue la reforma de la Ley de Extranjería. Y en este año, los consulados del país, comenzaron a recibir las solicitudes de nacionalidad de aquellos descendientes a los que el código civil podía acoger, pero como ya se ha indicado, eran muchos los que se quedaban fuera.

La respuesta por parte de España, estaba en la reforma del Código Civil, que en mi opinión residía más en una necesidad de acercamiento en política internacional, que en una intención de dar sosiego a estos inmigrantes o potenciales inmigrantes en España.

Mientras tanto desde la oposición, el partido socialista, apoyaba esta demanda, prometiendo dar respuesta a las peticiones de los descendientes de españoles en el exterior durante su legislatura.

Como ya se ha narrado, la Reforma del Código Civil (36/2002) que entra en vigor en el año 2003, excluía a aquellos que más lo necesitaban, los más jóvenes que habían sido desterrados por “una Argentina enferma”.

La campaña en el exterior del PSOE, previa a las elecciones generales de 2004, estuvo protagonizada por tres compromisos fundamentales que se recogían en su programa electoral:

- la creación de un estatuto de ciudadanos en el exterior,
- la reforma de la nacionalidad, y
- la reforma electoral.

Y aunque los ojos estaban puestos en la mejora de las relaciones trasatlánticas, Argentina, era el objetivo prioritario, pues concentraba el 19% de los electores ausentes, según los datos del censo electoral a un mes de las elecciones generales.

Este interés recíproco, por parte del PSOE de satisfacer a potenciales votantes, y por parte de la colectividad de obtener la nacionalidad para sus descendientes en un momento de crisis económica, fueron los condicionantes de la trascendencia de esta demanda, que continuó hasta la inclusión de la disposición adicional séptima en la Ley de la Memoria Histórica.

Y aunque los sufragios de los residentes en el exterior favorecieron al PP, el 14M⁷³, las promesas ya estaban hechas, negro sobre blanco en la página 26 de su programa electoral, ya no se podía echar atrás. Y así se los recordaron los expatriados en sus visitas recién estrenada la legislatura. Es a partir de esta fecha cuando los descendientes se

⁷³ PP (109.568) frente al PSOE (95.017). Elecciones generales 14 marzo de 2004.

organizan de manera virtual, en agrupaciones y foros de internet que han tenido gran impacto mediático y transcendencia internacional. Contactaron con los Consejos de Emigración y los miembros del Consejo de Residentes en el Exterior, empezaron a organizarse de manera formal y presentaron sus propuestas en el pleno.

5.1.2. Las organizaciones de descendientes en Argentina

Como ya se ha indicado en el capítulo referente a la génesis de la Disposición Adicional Séptima, son los nietos en Argentina, los que se suman a la iniciativa de "Morados", en la demanda por la nacionalidad. El ciberactivismo ha sido la herramienta de lucha, para esta reivindicación que se ha bifurcado hacia la identidad o la utilidad.

5.1.2.1. El poder de las redes sociales

Argentina se caracteriza por su creatividad en cuanto a las movilizaciones sociales, el "escrache" y los "performances" que los jóvenes de este país llevan a cabo como medida de presión son inspiradores para los movimientos del resto del mundo. Por parte de los Grupos de Descendientes, el impacto visual y la presencia mediática han sido uno de los puntos fuertes para ser escuchados desde el Gobierno Español.

"Yo lo que generé fue unos carteles, unas piezas gráficas en las cuales ponía imágenes que hacían ver a nuestros abuelos de algún modo, luego te muestro en dos minutos lo que preparé para otra situación, y esas imágenes con algún texto se solicitaba la modificación de la 20.1b que era el artículo discriminativo que diferencia entre españoles de origen nacidos en España y los nacidos en el extranjero. Y bueno a Daniel eso le llamó la atención, empezamos mandándole a todos los diputados y a todos los senadores esa pieza, o sea la persona cuando abría la casilla de e-mail lo que se encontraba era con una foto, con el

logo y estos de donde salieron, que era lógico ¿y qué pasa con esto? Y mira empezaban a hablar de lo que estaba sucediendo, y eso fue marquetinamente hablando fue un shock.” (S1⁷⁴)

Estas nuevas formas de activismo se ponen en práctica gracias a la utilización de las nuevas tecnologías, siendo el mailing, los foros, y los blogs la mayor forma de difusión. Incluso desde las Asociaciones de Jóvenes se fomentan cursos de ciberactivismo, y no es extraño contar con la presencia de un informático en estas organizaciones, como es el caso de S1⁷⁵.

“Y bueno estamos de cara al 2010 con más proyectos a nivel nacional, más allá del norte, más cursos de ciberactivismo.” (T2⁷⁶)

Internet ha sido protagonista en la demanda de nacionalidad y su difusión, muchos de los entrevistados aunque no participan activamente en los grupos de descendientes, si se reconocen “foristas” tanto para la demanda de asesoramiento, compartir la evolución de sus trámites o ayudar a otros solicitantes.

“Me vinculé y ayudé a mucha gente también, una vez que yo ya estaba interiorizado como eran todos estos temas, escribiendo en el foro, me refiero ¿no?” (S9⁷⁷)

⁷⁴ Representante Organización de Descendientes (HYNE) y solicitante argentino. Relato biográfico nº10. Buenos Aires, 2009)

⁷⁵ Coordinador de la Organización Hijos y Nietos en Argentina y solicitante. Relato biográfico nº10. Buenos Aires, 2009

⁷⁶ Representante Asociación Jóvenes Descendientes (transmisor de base política) y hermano de solicitantes. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009

⁷⁷ Solicitante argentino. Relato biográfico nº16. Buenos Aires, 2009

5.1.2.2. Entre la identidad y la utilidad, la escisión de los nietos en Argentina

Un grupo en "yahoo", fue la primera Organización de Descendientes de Españoles en la República Argentina, pero en el transcurso de las campañas y negociaciones con el gobierno español se produjeron discrepancias. Se generó una escisión que dio lugar a las Organizaciones de Descendientes que hoy llevan el estandarte de la nacionalidad para los nietos en Argentina y se disputan las labores de asesoramiento: OIDE e HYNE.

Ambas decidieron incluir en sus nombres a los hijos de emigrantes de cara a la obtención de sus objetivos, ya que “no es lo mismo reclamar la nacionalidad para los nietos que la nacionalidad para los hijos de españoles de origen o los descendientes” (S1⁷⁸)

La Organización Internacional de Descendientes de Españoles (OIDE). Encabezada por cuatro de los fundadores de Nietos Esperando, residentes en Barcelona, donde se inscribieron como Asociación y contaron con el apoyo del resto de los grupos de Argentina que entendieron que esta reivindicación debía realizarse desde España.

“Entendimos que teníamos que iniciar desde España el reclamo de la nacionalidad española, porque aquí en los consulados no tenían mucha influencia ni demasiado interés en solucionar el tema.” (S3⁷⁹)

⁷⁸ Representante Organización de Descendientes (HYNE) y solicitante argentino. Relato biográfico nº10. Buenos Aires, 2009

⁷⁹ Representante Organización de Descendientes y solicitante, OIDE Rosario, Argentina. Entrevista grupal nº12. Buenos Aires, 2009

Si bien perseguían la nacionalidad aceptarían cualquier ofrecimiento del Estado que favoreciese la estancia y trabajo de los descendientes en España, como por ejemplo visados de trabajo:

“Muchos temas de la documentación de los nietos de españoles allá extranjeros, pedían que fueran ciudadanos de origen quien le dé por ejemplo la potestad de pedir algo, ya sea una solicitud,... porque en primera instancia se había dicho que iban a dar visa para nietos que no salieron nunca, nosotros las pedimos un montón de veces pero no se obtuvieron nunca. Bueno esas visas para nietos, nosotros luego tratamos de compensar a ver cómo se remendaba esto con el arraigo familiar y también pedimos que se quiten dos restricciones, eso lo consiguió OIDE, allá en España acerca de los nietos que iban allá, que tenían un problema cuando sellaban la ficha de visado, decían que trabajaban en determinado sector y en determinado lugar, lo que les hacía quedar ilegales cuando perdían el trabajo en un lugar.” (S3)

No se han sentido satisfechos con la LMH ni han participado políticamente en su germinación, ya que su demanda va más allá en la constitución de una Ley de Nacionalidad. Sus objetivos se basan en el apoyo de los descendientes, atendiendo sus demandas, asesorándolos legalmente y denunciando sus problemáticas, por lo que desde la aprobación de la LMH también se han centrado en dar cobertura a los solicitantes tanto en España como en otros países. Actualmente son una ONG inscrita formalmente en España con representación en 14 países. Hasta noviembre de 2009 no tenían presencia en Buenos Aires, pero a partir de esta fecha han puesto en marcha una Oficina de Asesoramiento Gratuito a los solicitantes de la LMH, contando con el apoyo de las Federación de Asociaciones Gallegas.

La Agrupación Hijos y Nietos (HYNE). El representante de Buenos Aires en “Nietos Esperando”, no compartía un objetivo tan pragmático, ni aceptaban una motivación utilitarista, por lo que se desvincula y crea su propio espacio en "msn", llamado “Nietos de

españoles”, al que se adhirieron descendientes que de manera individual y sobre todo a partir del año 2001 estaban interesados en la adquisición de la nacionalidad.

Participaron de manera directa en el proceso de construcción de la LMH y en concreto de la Disposición Adicional Séptima, se impusieron mediática y presencialmente en cualquier acto político español celebrado en Argentina, se reunieron con representantes de diferentes partidos y finalmente contaron con el apoyo del PSOE reconociendo lo recogido en la página 26 de su programa electoral, hasta el punto de que fueron invitados el 10 de diciembre a la votación de la LMH en el Senado.

Abandonaron “nietos de españoles” para llamarse “Hijos y Nietos” porque en sus propias palabras:

“...si bien éramos nietos de españoles, nuestros padres tenían la nacionalidad también, porque nuestros padres eran españoles nacidos en el extranjero.” (S1⁸⁰)

Su reivindicación aunque si bien es estrictamente legal se enfocó desde las cuestiones afectivas, y de reconocimiento a sus abuelos, argumento que hoy defienden como único ante cualquier otra motivación.

“Y cuando la pido, primero me acerqué a la gente del HYNE, mi papá se acercó a ellos, por una cuestión de identidad de ver cuál era el tema de las tradiciones. HYNE no es un grupo, no es un centro asturiano que canté o que baile, es un grupo de gente en busca de reconocimiento de los derechos, de mantener la tradición, la cultura.” (T2⁸¹).

⁸⁰ Representante de Organización de Descendientes en Argentina (HYNE) y solicitante. Relato biográfico 10. Buenos Aires, 2009

⁸¹ Representante Asociación Jóvenes Descendientes. (Transmisores de Base Política). Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009

La agrupación Hijos y Nietos, aunque encuentra inadecuaciones mínimas en la ley, como es la discriminación de las abuelas como transmisoras de la nacionalidad, han celebrado y sigue celebrando la LMH como un éxito para todos los descendientes.

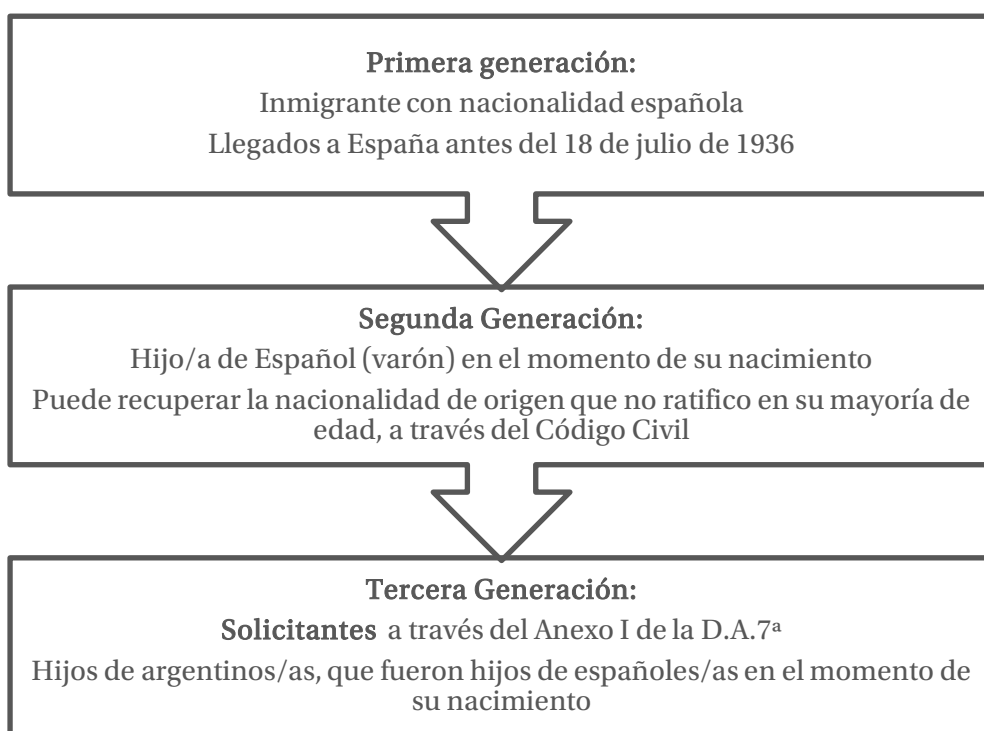
5.2. LOS SOLICITANTES EN ARGENTINA SEGÚN ANEXO

Antes de avanzar en el análisis de la información cualitativa producida por el trabajo de campo, veamos quienes son los solicitantes de nacionalidad española en Argentina, en cuanto a su relación con la emigración. Para ello tendremos en cuenta los anexos de la instrucción del 4 de noviembre, que diferencian a los descendientes de la emigración económica (Anexo I) y los de la emigración política o exilio (Anexo II)

5.2.1 Los descendientes de la era de emigración masiva: Anexo I

La historia migratoria de los españoles hacia Argentina, nos indica que la a mayor afluencia de se produce durante las tres primeras décadas del siglo XX, principalmente en la década inmediatamente anterior al inicio de la I Guerra Mundial. En 1914 el 10% de la población argentina era española (Moya, 1999). Durante el periodo bélico (1914-1918) las entradas de españoles en los puertos argentinos disminuyeron y se produce un leve repunte que continuaría durante la Guerra Civil Española hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. La investigación cualitativa confirma estos datos, 17 de los 22 solicitantes entrevistados manifiestan que sus abuelos llegaron a Argentina antes de 1936.

Si tenemos en cuenta el volumen de solicitudes presentadas durante toda la aplicación de esta norma, el 91%⁸² corresponden al anexo I de la instrucción, que confiere la nacionalidad española a **las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español**, es decir a aquellos cuyo padre o madre hubiese sido hijo de un natural de España que no hubiese renunciado a su nacionalidad en el momento de su nacimiento.



Desde mediados del siglo XIX, el gobierno argentino impulsa la llegada de inmigrantes europeos con el fin de proveer de mano de obra el país y de modificar su composición poblacional. El artículo 25

⁸² De los 133.886 expedientes de solicitud en Argentina, 122.133 se han hecho a través del primer supuesto de la disposición.

de la Constitución de la República Argentina de 1853⁸³ es un claro ejemplo de esta política proactiva que continuaría hasta las crisis económicas de los últimos años del siglo.

“...mismo en la Constitución sigue diciendo, no sé bien creo que es el artículo 20 o 25, eso le corresponde a él pero hablan de inmigración y hablan de inmigración europea, no contempla, no dice inmigración y punto.” (S21⁸⁴)

La emigración de estas dos primeras oleadas (anteriores a 1936), es atraída por la necesidad de mano de obra campesina procedente de Europa con el fin de repoblar el país de componentes más “deseables”, y expulsada de España por multitud de factores de índole económico, social, demográfico, familiar o incluso la deserción en una época de guerras coloniales como La Guerra con África y obligó a algunos de los abuelos de nuestros entrevistados a elegir entre el camino hacia el puerto o el regimiento.

Se trataba de varones jóvenes solteros de extracción social baja, en su mayoría para trabajar en las cosechas, aunque en Argentina a diferencia de otros países se contó también con la presencia de obreros y artesanos (Yáñez, 1999), y así lo confirman los relatos de los entrevistados:

“Mi abuelo, al salir como polizón allá quedo como desertor, entonces estuvo no sé cuántos años sin comunicarse con la familia por miedo a que tuvieran algún tipo de problemas, entonces un buen día escribió, ahí se enteró que habían viajado para acá dos hermanos, un hombre y una mujer, se enteró que tenía dos hermanos acá y que había quedado solo un hermano menor, era chiquito allá en España. Ahí el empezó a armar

⁸³ Constitución Nacional de la República Argentina. Primera Parte. Capítulo Primero: Declaraciones, derechos y garantías. Art. 25.- **El Gobierno federal fomentará la inmigración europea;** y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

⁸⁴ Solicitante argentina. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009.

nuevamente su familia acá, porque no tenía nada, vino indocumentado, vivió en la calle, fue a levantar cosechas como peón golondrina” (S2)

5.2.2 Los descendientes de la guerra y la postguerra: Anexo II

Aunque la Ley de la Memoria Histórica, los considera exiliados, no he querido realizar esta distinción ya que entre los emigrantes españoles a Argentina desde el fin de la guerra hasta mediados de los años 50, conviven dos tipos de corrientes migratorias, en ocasiones difusas: la política y la económica.

Durante esta última gran oleada, conducida por los Ministerios del Trabajo de España y Argentina, durante el Gobierno de Perón, se llevaron a cabo políticas migratorias selectivas, orientadas a la atracción de “latinos de fe católica, jóvenes y nacionalmente asimilables” (Senkman, 1993) En la década de los 60 el declive de los flujos migratorios entre España y Argentina fue definitivo.

Al finalizar la Guerra Civil Española, Argentina era un destino anhelado por muchos de los contrarios al Régimen. En este país contaban con el arropo de familiares ya establecidos durante el periodo de emigración masiva. Pero el temor del gobierno argentino ante la llegada de exiliados y refugiados de las guerras europeas, activó sistemas de control para evitar su infiltración y a diferencia de México, en Buenos Aires se contaba con un representante oficial que velaba a favor de la causa Franquista. Por lo que la presencia de exiliados políticos se limitó a unos pocos intelectuales y profesionales que de manera individual lograron esquivar las rígidas normas migratorias y con sus “cartas de llamada” en mano consiguieron desembarcar junto al resto de españoles (Schwarzstein, 2001).

Es por este motivo que las llegadas de españoles entre 1936 y 1955, en el caso de Argentina están consideradas dentro de la emigración económica. No se trataba de “emigración forzosa” en sentido estricto, aunque si se reconocen vínculos o simpatías hacia La República. El ser familiar de un republicano, de un fusilado, de un perseguido suponía consecuencias como la dificultad para encontrar trabajo, recibir comida,... La situación de España en esta época de posguerra y régimen franquista, convierte a los emigrantes en “exiliados económicos”.

“El exilio es de muchas maneras, yo vine exiliada por hambre, para mí fue un exilio, porque yo no me fui porque yo en España estaba bien y vine a ver qué pasaba, yo vine porque en España no podíamos vivir.” (T1⁸⁵)

El escaso volumen de solicitudes a través de este anexo, pone de manifiesto la mayor afluencia de población española en el periodo anterior a la Guerra Civil, esta tendencia se refleja en los datos generales en todo el mundo, en el que los nietos de exiliados tan solo representan el 6.7% de las demandas de nacionalidad presentadas. En argentina el porcentaje de peticiones a través de este anexo se superior en 1 punto, pero si tenemos en cuenta el volumen de nacionalizados, tan solo representan un 2% de las resoluciones aprobadas en diciembre de 2011.

Pero se puede añadir otra causa, a este escaso volumen de solicitudes de nietos de exiliados: la cercanía temporal con la primera generación. En estas familias llegadas a Argentina en épocas más cercanas, se ha mantenido viva la identidad, y el más claro ejemplo de ello es la transmisión de nacionalidad. A pesar de que el “primer peronismo” pretendía que esta sociedad aluvial que se había constituido desde la

⁸⁵ Española de primera generación, Transmisores (de base política). Entrevista nº 15. Buenos Aires, 2009.

inmigración masiva debía nacionalizarse, los españoles solo lo hicieron en los casos en que fue imprescindible para optar a un empleo público. Esta primera generación ha vivido como extranjero en Argentina el resto de su vida y ahora sus nietos toman el testigo y emulando a sus abuelos compartirán la nacionalidad española sin necesidad de dejar el país.

“Que si vos ingresabas... Trabajabas para el Estado, no podías tener otra nacionalidad, o tenías que ser argentino. Como ellos siempre fueron... Mi papá siempre trabajó por su cuenta. No, no tuvo esa necesidad y mis abuelos tampoco.” (S8⁸⁶)

Si tenemos en cuenta las entrevistas realizadas a jóvenes con nacionalidad recuperada o el ejemplo de la Historia de la familia Castro, podemos observar como en estos casos, tanto las segundas como las terceras generaciones, descendientes de esta inmigración reciente, fueron inscritos como españoles en su nacimiento y manifestaron su voluntad de conservación de la nacionalidad en la mayoría de edad.

“Mi papá la solicitó y a los meses me la transmitió a mí, fue decisión de él porque al tener 10 años uno, por lo menos yo, no tenía conciencia de lo que era o de lo que no era” (T15⁸⁷)

Por otro lado los informantes han manifestado las dificultades encontradas para acompañar la prueba de exilio a su documentación. Por lo que en sabiendo que sus ascendentes abandonaron España por cuestiones políticas, la aplicación a la nacionalidad resulta más sencilla si se postula a través del primer anexo demostrando la filiación con el abuelo varón.

⁸⁶ Solicitante argentina. Relato biográfico nº15. Buenos Aires, 2009

⁸⁷ Español de tercera generación con nacionalidad recuperada. Transmisor de base demográfica. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009.

“Él era un exiliado político, demuéstranoslo, danos un papel, cómo lo justifican, eso es difícil, es muy difícil, porque como sabes tú que realmente por qué se fue, no hay ninguna constancia de eso y realmente puede que su padre o su abuelo fuera muy perseguido, sin embargo le estamos diciendo nosotros que no, que no tiene derecho a esa nacionalidad”
(M11⁸⁸)

Continuando con los datos de los registros consulares a través del segundo anexo de la Ley, en los registros correspondientes a Argentina, llama nuestra atención el elevado porcentaje de denegaciones para los descendientes e exiliados, un 68% del total de expedientes resueltos para este supuesto, mientras que para el total mundial, representa un 25%. Consideramos que tan alto porcentaje, se debe a la presencia de la inmigración femenina tardía. Es decir, los pioneros de la cadena migratoria han reagrupado a las mujeres de su familia por medio de las cartas de llamada en épocas posteriores a la Guerra. Prueba de ello, es la entrevista grupal realizada a T5 y T6⁸⁹, que llegaron en el Vapor Buena Esperanza a comienzo de la década de los 40, reclamadas por su tío la primera y por su padre la segunda. Aunque los descendientes de estas mujeres, han podido subsanar su primera denegación al amparo de instrucciones posteriores, que permiten la transmisión por vía de la abuela siempre y cuando hayan ingresado en Argentina en las fechas consideradas de “exilio” por la instrucción que razona la disposición. Podemos presumir que estos recursos no se encuentran todavía reflejados en los datos disponibles, por lo que habrá que esperar a las cifras definitivas para conocer la tasa de denegación real y contrastar esta suposición.

⁸⁸ Mediadores e informadores. Entrevista grupal n°5. Buenos Aire, 2009.

⁸⁹ Españolas de primera generación (transmisoras de base demográfica). Entrevista grupal n°6. Buenos Aires, 2009

5.2.3. El derecho a la nacionalidad de origen para los descendientes ya naturalizados: Anexo III

Las solicitudes a través del tercer supuesto de la Ley, poco tienen que ver con la obtención de ciudadanía, pues los postulantes ya son poseedores de la condición de nacional. Pero como se ha introducido en el tercer capítulo de esta tesis, existen categorías que distinguen entre españoles de primera clase (nacionales de origen) y de segunda (nacionales por opción)

Los españoles de origen y opción teniendo los mismos derechos y deberes, presentan diferencias importantes que recogen la Constitución y el Código Civil, y es que disponen de un régimen distinto de conservación de la nacionalidad española.

Artículo 11 de la Constitución Española: 2. Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad. 3. El estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España. En estos países aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

Artículo 60, de la Constitución Española: solo los españoles de origen pueden ser tutores del Rey

Artículo 25 del Código Civil, establece que el español de origen no puede ser privado de nacionalidad española.

En síntesis aquel que sea o haya sido español de origen podrá seguir siéndolo o volver a serlo. Pero la desinformación que existe desde la administración con respecto a esta diferencia fundamental en el caso de Argentina, provoca que se reduzcan las solicitudes de opción de nacionalidad de origen a través del Anexo III.

“La nacionalidad de origen, la gente entiende que al ser nacionalidad de origen tienes otros derechos que realmente no tienes, entre otros transmitir la nacionalidad a tus descendientes. Si tú eres nacional de origen a través de esta ley tu hijo mayor de edad se puede hacer español por el apartado primero, el Anexo I. Si tú eres español de origen por el Anexo III, si tú por el Anexo III te conviertes en español de origen, tú eres español por opción tú haces el anexo III y te conviertes en español de origen, la gente muchas veces hace esa firma del anexo III pensando que al ser español de origen se pueden acoger al Anexo I sus descendientes, pero no pueden, no pueden porque al anexo III solo se pueden acoger los que hayan optado a la nacionalidad por el 21b, que es la ley anterior, pero no una opción de origen que es lo que te atribuye el anexo I no te permite que tus descendientes ya mayores de edad puedan ser españoles, o sea ahí se corta la nacionalidad, pero mucha gente cree, bueno mucha gente no porque ya ves que son 162, pero creen que pueden transmitir la nacionalidad a sus hijos mayores de edad si tienen el anexo III pero no es así.” (G2⁹⁰)

Los descendientes que concurren a la Disposición Adicional Séptima, reclaman su derecho a una nacionalidad plena, que nunca les podrá ser arrebatada, y que pueda ser transmitida a sus sucesores menores de edad.

Este supuesto no se muestra con fuerza ni en los datos, que solo recogen 1.570 peticiones, ni en los discursos, donde tan solo nos hemos topado T14, que recuperó la nacionalidad española en 1994, está ayudando a su hija a tramitar el cambio de la condición "por opción" que había obtenido hace muchos años siendo menor de edad, a la condición "de origen".

⁹⁰ Gestores: funcionarios y técnicos de la Administración. Entrevista grupal n°2. Buenos Aires, 2009

5.3. MEMORIA Y GENERACIÓN: LA IDENTIDAD ESPAÑOLA EN ARGENTINA

5.3.1. España en Argentina: la configuración de la identidad española

Una vez hemos conocido como y cuando han llegado los abuelos de los solicitantes a Argentina, es preciso profundizar en el perfil e instalación de este colectivo en la sociedad de origen, como antecedente necesario para adentrarnos en la fuerza del vínculo con España y en la conservación de la identidad.

Según los datos de la encuesta realizada en el Gran Buenos Aires, en 1980 por Feldman y Golbert (1990), los españoles fueron la segunda nacionalidad después de los italianos hasta la década de los 90.

Las redes de apoyo formal a través de Centros Regionales, Casas de Socorro,... y las redes de apoyo informal basadas en la ayuda mutua entre compatriotas, fortalecieron el levantamiento de una comunidad que siendo menos numerosa que la italiana se percibía más presente. A través de la “carta de llamada” se reagrupaban familias completas, pueblos enteros que proporcionaron una nueva ordenación sobre todo a los centros urbanos de la provincia de Buenos Aires. Pero esta configuración de la comunidad a partir de la llegada de parientes, distanció a los emigrantes más aún de su tierra y se creó una nueva España al otro lado del charco, ya no había nada que les obligase a volver, más que los recuerdos.

“Sí, mi padre nació aquí, nació en un pueblo aquí en Pergamino y en su pueblo también todos eran españoles, digamos sus vecinos, sus amistades. Él cuando vino su papá aquí, vino con ya

familiares también, entonces era todo un entorno, un grupo familiar.” (S12⁹¹)

“...Y mi abuela yo le preguntaba si quería volver alguna vez a visitar Galicia, porque sabía de estos planes para retornados, por lo menos para visitar y dijo que no porque toda su familia gallega se vino para acá.” (S16⁹²)

A pesar de la fuerte identidad española en las familias de inmigrantes en Argentina, llama la atención en este estudio la diferente intensidad del legado en las generaciones sucesivas, parece que la memoria, o la tradición se manifiestan con mayor fuerza en la tercera.

“De la deducción me parece... Que así como en genética se vuelve más, más, más, más, más débil, eh, la herencia de las primeras generaciones, parece más fuerte en la tercera...” (S7⁹³)

5.3.2 El asentimiento voluntario de los hijos de emigrantes

“La mayor parte de la gente mayor que viene lo que le toca es “recuperar” para que luego los hijos puedan acceder a la Ley de la Memoria Histórica, ¿por qué no lo han hecho hasta ahora si tenían la posibilidad?” (G2⁹⁴)

La segunda generación, hija de españoles de nacimiento de los que la mayor parte no llegó a naturalizarse argentinos, fue española hasta su mayoría de edad, y antes de cumplir los 21 años disponían de plazo para ratificarla. En algunos casos no lo hicieron por desinterés pues no concebían la utilidad de la nacionalidad española si no deseaban residir en España, otros por desconocimiento ni siquiera

⁹¹ Solicitante argentina. Relato biográfico nº19. Buenos Aires, 2009.

⁹² Solicitante argentino. Entrevista grupal nº12. Buenos Aires, 2009.

⁹³ Solicitante argentino. Relato biográfico nº 14. Buenos Aires, 2009.

⁹⁴ Gestores: funcionarios y técnicos de la Administración. Entrevista grupal nº2. Buenos Aires, 2009

eran conscientes de su “españolidad” pues no tenían presente el “derecho de sangre” ya que según la legislación argentina prima el “*ius solis*”⁹⁵. Estos hijos de emigrantes dejaron de ser españoles por lo que se denomina “asentimiento voluntario”.

“En ese momento él nunca supo que había nacido español y que a los veinte años la perdió” (S10⁹⁶)

“Claro, nació español y hasta los 18, no hasta los 21 años, si él hasta ese momento no fue al consulado a postular su ciudadanía la pierdes” (S11⁹⁷)

No obstante esta segunda generación a partir de la reforma del Código Civil en la forma de la Ley 36/2002 que entró en vigor el 9 de enero de 2003, tuvo la posibilidad de recuperar la nacionalidad perdida, y aun así no lo hizo por los mismos motivos por los que no la habían ratificado.

“Mi papá nunca se la hizo, siempre le pregunté y me dijo que nunca le interesó, pienso que en algún momento tenía miedo que le llamaran para hacer el servicio militar, pero ya tiene cincuenta y tantos años y no le va a pasar nada.” (S21⁹⁸)

A lo largo del trabajo de campo, se constata que la recuperación de nacionalidad por parte de los hijos (2ª generación) es causa de los deseos de obtención de nacionalidad de los nietos (3ª generación). Los nietos entrevistados expresan como han tenido que obligar a sus padres a tramitar la ciudadanía para poder adquirirla como hijos de español de origen.

⁹⁵ La República Argentina adopta el *ius soli* (derecho de suelo), para aquellos que nacen en el territorio y el *ius sanguinis* (derecho de sangre) para los hijos de argentinos nacidos en el extranjero y los hijos de funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, nacidos en el extranjero. Ley 346 Ciudadanía y Naturalización. Artículo 1º

⁹⁶ Solicitante argentino. Relato biográfico nº17. Buenos Aires, 2009.

⁹⁷ Solicitante argentino. Relato biográfico nº18. Buenos Aires, 2009.

⁹⁸ Solicitante argentina. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009

”Eso pasó en mi casa, somos siete hermanos, los cuatro mayores siempre quisieron hacerla y mi padre no y nunca dije nada, hasta que yo tuve 20 y le obligué a hacérsela a él y él me la pasó a mí.” (T2)⁹⁹

“Bueno mi madre, yo la obligo a nacionalizarse, porque no quería nacionalizarse.” (S3)¹⁰⁰

Algunos no han podido cursar su expediente porque sus padres no han cedido ante su presión, sin embargo otros han hecho lo posible para saltarse esa rama del árbol que les facilitaría el proceso de solicitud:

“Mi abuelo es español y mi papá es el hijo de español. Mi mamá y mi papá se separaron hace 20 años y yo no volví a verlo, perdí el contacto. No sé si vive, si no vive, si está acá o si está en otro país. (...) lo complicado para el tema de nacionalidad es que yo no tengo a mi papá para sacar la nacionalidad española, primero tendría que sacarla él y después podría aspirar yo a poder sacarla. Después de haber presentado cinco veces los papeles que me iban pidiendo siempre, papeles distintos generados para mi expediente, abrí un expediente gubernativo y salió positivo. Y éramos 4, porque somos 4 hermanos y lo hicimos multitudinariamente, y era uno de los primeros casos que se dio donde se saltaba una generación”. (S19)¹⁰¹

A partir de los testimonios de los entrevistados es posible plantear que este rechazo se basa en un dilema generacional clásico que se recoge en diferentes estudios sobre “segundas generaciones de inmigrantes”. Los hijos sienten la necesidad de adaptarse a la sociedad de acogida elegida por sus padres, en una época donde todos foráneos necesitaban ubicarse y compartir un nuevo espacio, buscando un nexo común para la integración. Massot, L. (2003) en

⁹⁹ Español de tercera generación, con nacionalidad adquirida antes de la LMH (Transmisores de base política). Está tramitando la nacionalidad para sus hermanos mayores. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009.

¹⁰⁰ Representante de Organización de Descendientes (OIDE) y solicitante. Entrevista grupal nº12. Buenos Aires, 2009.

¹⁰¹ Solicitante argentina. Entrevista grupal nº8. Buenos Aires, 2009.

los resultados de su investigación sobre la identidad de los hijos e hijas de inmigrantes, recoge algunas conclusiones que se podrían extrapolar a las segundas generaciones de españoles en Argentina:

- Desde la infancia se han sentido diferentes y a su vez no conocen ninguna otra patria:

“Hay unos factores en común que tienen todos los países y uno de ellos es que la generación intermedia está desaparecida, muy lógico porque cuando llegan en aquel entonces de “ser español o ser gallego” entre comillas no tenían los rasgos que se tiene hoy, entonces ellos para adaptarse se integraron al cien por cien.” (M8¹⁰²)

- Por otro lado sufren la presión familiar de permanecer fieles a sus tradiciones y no convertirse en demasiado “argentinos”. Y es que la segunda generación está saturada del llanto de sus progenitores, de esa mezcla entre añoranza y odio por lo que han dejado atrás:

“Mi padre me decía <<¡pero chico estoy harto de la nacionalidad española!>> (...) Pero también es cierto que a nuestros padres los cansaron, tenían que estar podridos, la colectividad, bailes, cine, la típica película que es un bodrio.” (S1¹⁰³)

¹⁰² Mediadores e informadores. Entrevista nº 13. Buenos Aires, 2009

¹⁰³ Representante de Organización de Descendientes (HYNE) y solicitante. Relato biográfico nº10. Buenos Aires, 2009.

5.3.3. Identidades maduras o maduradas en la tercera generación

La identidad es una necesidad básica del ser humano en tanto poder responder a la pregunta **¿quién soy yo?** Es tan necesario como recibir afecto o alimentarnos. Erich Fromm, planteaba el sentimiento de identidad como imperativo del hombre para su satisfacción personal, diferenciando entre lo afectivo y lo cognitivo (conciencia de sí mismo y del otro como personas diferentes) y así mismo activo ya que el ser humano ha de tomar decisiones haciendo uso de su libertad y voluntad. Los descendientes han sentido la necesidad de decidir voluntariamente que desean ser españoles, partiendo del origen primero y primario donde cada individuo necesita sentirse identificado y pertenecer “su familia de origen”.

“Tiene que ver con una necesidad, ser más social, la necesidad de pertenecer, pertenecer a una comunidad, pertenecer a un equipo de fútbol, de pertenecer... Bueno ser por afinidad, puede ser por cuestiones familiares, yo lo veo más por cuestiones familiares, así que, lo mismo que lo que dijo ella, que es un tributo a lo que es la cuestión familiar.” (T15¹⁰⁴)

La tercera generación se plantea la importancia de la nacionalidad, como máxima representación de una identidad recuperada en su edad adulta, veamos cuales son los factores que han hecho resurgir esta filiación:

- El reconocimiento a sus abuelos (Identidad madura)
- Europa como una alternativa a la inestabilidad en Argentina (Identidad madurada)

¹⁰⁴ Argentino nieto de españoles, con nacionalidad adquirida antes de la LMH por vía paterna y ratificada en su mayoría de edad (Transmisor de base demográfica). Está tramitando la nacionalidad para su madre. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009

5.3.3.1. Construyendo el árbol de la memoria y la identidad: el reconocimiento a los abuelos

“Quizá nosotros seamos una generación que somos más abiertos, nuestros padres vivían circunscritos al miedo y a la situación económica, y al desarraigo que vivieron de sus propios padres. Nosotros somos tal vez, quizá más abiertos, más de querer, por ahí, saldar esa materia o deuda pendiente.” (S9¹⁰⁵)

La primera de las explicaciones reside en la relación entre los inmigrantes españoles y sus nietos, como explicación al deseo de obtención de la nacionalidad española por razones afectivas y/o identitarias. El concepto “tiempo” es crucial para comprender el estrechamiento de estos lazos entre la primera (inmigrantes) y la tercera (nietos de inmigrantes) generación de españoles en el exterior y que convierte a estos últimos en receptores de un legado cuya expresión última es la obtención de la nacionalidad de sus abuelos.

Los abuelos han desempeñado y desempeñan un papel cada vez más importante en las familias multi-generacionales (Bengtson, 2001). En el caso de Argentina, los emigrantes de primera generación han tenido a sus hijos en edades tempranas por lo que son jóvenes abuelos, además el incremento de la esperanza de vida amplía el “tiempo” que pueden pasar junto a sus nietos. Por otro lado los primeros emigrantes invirtieron en la educación de sus hijos e hijas, inversión que se ha materializado en formar profesionales que no han podido dedicarse al cuidado de sus vástagos. En último lugar, la fertilidad descendente (pocos nietos) favorece una mayor dedicación. (Uhlenberg 2005).

¹⁰⁵ Solicitante argentino. Relato biográfico nº16. Buenos Aires, 2009.

Hay que reconocer que entre estas dos generaciones existe una vinculación afectiva muy especial, que muchas veces no se da en las relaciones padres-hijos, mientras los padres están trabajando, son los abuelos los responsables del cuidado de sus nietos, se convierten en consentidores, protectores y transmisores de sus vivencias ya cristalizadas en el tiempo.

La memoria familiar se construye a través de cuentos, secretos, los recuerdos son borrosos y la tradición oral se contradice con los documentos. Y es que la ruptura consecuente de la emigración esconde dramáticas situaciones que la primera generación se guarda para sí, le cuenta a sus nietos con más fervor que a sus hijos, pero solo el emigrante es poseedor de su verdadera historia.

“Mis nietos muchas veces cuando les cuento lo que comíamos y el hambre que se pasaba y entonces me decían “no abuela no puede ser” y seguían y preguntaban. Yo ya tengo una nieta de 26 años y tengo la más pequeña de 14 y siempre cuando nos juntamos así para charlar me dicen “abuela y porque no nos cuentas otra vez, porque nos gustaban mucho las historias...” cosas que a lo mejor a mis hijas no les he contado lo suficiente porque estaba en el tema de trabajar, en el tema de ayudarles en los estudios, en la facultad o lo que sea y con los nietos has tenido más tiempo y haces los relatos con más entusiasmo y más eficaz porque el tiempo que les has dado a tus nietos no se lo has dado a tus hijos, por eso que hoy día los nietos tienen más entusiasmo en encontrarse con un pasaporte español pero por cariño” (T1¹⁰⁶)

El afecto a los abuelos o la curiosidad, despiertan en algunas personas el deseo de conocer sus raíces, construir su árbol. A lo largo de la realización del trabajo de campo, hemos comprobado que esta necesidad emerge con la madurez, 17 de los 22 solicitantes entrevistados superan los 30 años y en su mayoría se encuentran en la cohorte de edad de 40 a 49 años. Estos “jóvenes maduros”, echan la

¹⁰⁶ Transmisores de base política. Entrevista nº15. Buenos Aires, 2009.

vista atrás con los ojos que le ha dado la experiencia en un momento en el que las prioridades son diferentes a las de su primera juventud. Y sienten la necesidad, de saber, de conocer y sobre todo de reconocer el esfuerzo de sus ascendientes que les han guiado y convertido en lo que son.

“...ha habido mucha gente mayor, mucha gente de 40, 50 años en adelante, que lo tienen más en cuenta que aquel de 25, porque aquel de 25 está en la facultad, está en sus temas de enamoramientos, de los jóvenes y seguramente después se darán cuenta de lo que tienen ¿no? pero de 40, 50 años, 60 que ha sido gente que ha querido hacer la nacionalidad...” (T1¹⁰⁷)

Esta búsqueda de respuestas, esa necesidad de archivar recuerdos que emocionaban a los que más querían sus padres o sus abuelos, se ha acentuado con el surgimiento de la Ley de la Memoria Histórica. Ahora cobra sentido el contenido de ese baúl que conservaban durante tanto tiempo.

“Papá murió en el 98 y cuando ayudé a mamá a hacer la limpieza. Para llevar la ropa a la parroquia y todo, aparecieron estos papeles. “¿Y qué vamos a hacer con ellos?” “Los tiramos”. Yo, sin que se diera cuenta me los metí, me los guardé en la cartera. (...) En ese año no servían para nada todavía (...) Era el recuerdo, era algo mío.” (S5¹⁰⁸)

Para otros, la búsqueda de documentación comenzó como un mero trámite para cumplimentar el Anexo correspondiente, pero a medida que avanzaban en las pesquisas e iban descubriendo datos hasta ahora desconocidos, el completar el expediente de solicitud les devolvió al pasado, despertando la identidad latente mediante la reconstrucción de la historia familiar.

¹⁰⁷ Transmisores de base política. Entrevista nº15. Buenos Aires, 2009.

¹⁰⁸ Solicitante argentina. Relato biográfico nº 12. Buenos Aires, 2009.

“Realmente, siempre estuve orgullosa de mi familia. Pero cuando me interioricé más en la búsqueda de papeles, de historias, de ir al Hotel de Inmigrantes digo ¡ay por Dios!” (S6¹⁰⁹)

5.3.3.2. Identidad en continua construcción: mirando a Europa

“Vivir en Argentina es difícil, es muy difícil digamos, este creo que tienen una percepción muy positiva digamos sobre el tema de España y lo analizan como país europeo y acá en Argentina eso pesa, siempre pesó, Argentina fue fundada por la generación del 80 que tenía su vista puesta en París, digamos, entonces acá el tema de Europa y demás siempre pesó.” (T4¹¹⁰)

Todo esto se hace más complejo cuando lo relacionamos con la identidad argentina a la que la mayor parte de los descendientes no quiere renunciar. A la pregunta **¿sí tuviese que elegir?** en ninguno de los casos se decantan por la española, y aquellos dudosos afirman que dependería de las circunstancias en el momento de tomar esta decisión.

“Nosotros seremos españoles a partir de ahora, gozaremos del hecho de haber logrado, del logro de ser españoles, pero que nunca nos quiten el mate, el mate es nuestro, en este sentido que no nos quiten el mate porque devolvemos los pasaportes.” (S1¹¹¹)

El Estado nación se ha ido construyendo por etapas: la ruptura con España, seguida de la derrota de Rosas, y la posterior reincorporación de Buenos Aires en la Federación Argentina. En cada una de estas etapas las elites se vieron en la necesidad de romper con las herencias y construir algo nuevo. La inmigración jugó un papel importante en la

¹⁰⁹ Solicitante argentina. Relato biográfico n°13. Buenos Aires, 2009.

¹¹⁰ Transmisor de base política. Español de segunda generación y representante de PSOE en Buenos Aires. Entrevista n°17. Buenos Aires, 2009.

¹¹¹ Representante Organización de Descendientes (HYNE) y solicitante argentino. Relato biográfico n°10. Buenos Aires, 2009)

construcción de la identidad argentina, pues suponía la llegada de la civilización, una llegada que venía a llenar un desierto, por lo que la identidad argentina, es internacional, cosmopolita, incluyente y construida sobre la base de una identidad “recreada” que miraba hacia Europa como ideal.

“Este es un país que tiene una... Una defensa inmigratoria fuertísima. A partir de las políticas emigratorias de la generación del ochenta, de mil ochocientos ochenta. (...) Los pensadores de ese momento, bueno, pensaron un país con la mirada hacia Europa, el progreso, el bienestar, la felicidad venía de la mano de la idea del hombre europeo. (...) Eso se tradujo en la educación, la escuela fue pública, gratuita, obligatoria y laica a partir de mil ochocientos ochenta, con la ley mil cuatro veinte. Si vos ves la lista de los compañeros de escuela: Méndez, Loureiro, Valcarce, Míguez... Hay una fortísima impronta española, no solo gallega. Eh... Cadadí, un árabe, el judío, Laster, Plagner... Están todos remezclados. Y así nos criamos.” (S8¹¹²)

La identidad argentina en continua construcción, el descontento ante los valores políticos de la nación, impulsan a los jóvenes y no tan jóvenes a aferrarse a una sociedad que consideran más estable en múltiples aspectos y que convierte a España y la españolidad en un atractivo que aunque no se vaya a utilizar de manera práctica como indican algunos de los discursos, genera una sensación de seguridad. Ante estas características encontradas en la identidad argentina, el ser humano en esa necesidad de pertenencia a un grupo, encuentra tanto en la colectividad como en las organizaciones de descendientes su espacio de desarrollo personal con sus iguales, que criados de la misma forma también anhelan una Argentina como la que construyeron sus abuelos y que se ha ido derrumbando.

“...un pequeño espacio donde uno puede, no sé cómo llamarlo, expresarse, pasar esa identidad española, ese costado y volcarlo, eso era lo que yo quería. (...) Es volcar, expresar todo eso, ese

¹¹² Solicitante argentina. Relato biográfico nº 15. Buenos Aires, 2009.

sentimiento de pertenencia, manifestarlo, expresarlo, yo esa felicidad que siento cuando me visto con la ropa flamenca, que quizá no tiene que ver con ese costado paterno.” (S12¹¹³)

5.4. EL RELEVO GENERACIONAL Y EL ACERCAMIENTO A LA ESPAÑA ACTUAL

5.4.1. El rejuvenecimiento de la colectividad española en Argentina

Sea por el motivo que fuere, reconocimiento a los abuelos o convertirse en europeos, la recuperación del interés por España, se ha reflejado en el relevo generacional del Consejo de Residentes y centros regionales. Esta savia nueva, ha transformado la visión congelada de un país, acercándose a la realidad actual.

Los miembros más jóvenes de la colectividad¹¹⁴, eran básicamente los descendientes de aquellos que la habían constituido y mantenido a lo largo de los años. Se trata de los nietos que han crecido participando en los Centros, Asociaciones o Clubes Regionales en Argentina.

“...es que en cierta parte algunos clubes se cerraron, los presidentes se lo pasaban a los hijos, al grupito de la comisión directiva, hay varios clubes o asociaciones pero se cierran entonces vos tenés que ir a bailar al grupo de danza clásica y hacer las actividades que hacen ellos y recién vas a pertenecer al grupo si ellos quieren.” (S3¹¹⁵)

La actual implicación de los nietos, ha generado cambios en las formas de vivir como españoles en Argentina. La savia nueva

¹¹³ Solicitante argentina. Relato biográfico nº 19. Buenos Aires, 2009

¹¹⁴ Se entiende por colectividad a los miembros de Asociaciones, Clubes y Centros de Españoles en el Exterior.

¹¹⁵ Representante de Organización de Descendientes (OIDE) y solicitante. Entrevista grupal nº12. Buenos Aires, 2009

colabora en la revitalización de los centros, hasta ahora reservados para sus mayores. Y lo hacen no solo a través de actividades deportivas y culturales, sino por medio de la participación social, incluyendo sus preocupaciones que difieren de las de sus ascendientes en cuanto a la necesidad de pensar en el presente, atendiendo a problemáticas actuales como el medio ambiente o la igualdad, inspiradas en las políticas transversales que se llevan a cabo desde Europa y en concreto desde España.

“El modelo de emigración que se estaba aportando hasta hace poco era un modelo muy rancio que no corresponde con la realidad de España y ni a los jóvenes de aquí le ha interesado, a sus descendientes, entonces muchos de ellos pues no pertenecen a instituciones, a colectividades porque la elección de la reina o comer una paella o tal, se queda en algo mucho más de tradición, lo que tanto ellos están de acuerdo como nosotros también y estamos intentando impulsar es el concepto de emigración desde el punto de vista de ciudadanía actual.”
(M8¹¹⁶)

A pesar de la importancia que han tenido los Centros de la Colectividad en Argentina, es preciso indicar que el volumen de participación por parte de los descendientes ha sido escaso hasta la fecha, motivo por el cual se están llevando a cabo programas de difusión que buscan involucrar a los sectores más jóvenes.

“En la Asociación estamos haciendo un trabajo para poder llegar más por el ámbito universitario o por otros ámbitos especialmente a descendientes de españoles que no están conectados con la colectividad (...) acá que estamos trabajando nosotros en la asociación es que solo el 20% de los españoles que hay en Argentina están conectados con la colectividad o tienen algún tipo de conexión.” (T3¹¹⁷)

¹¹⁶ Mediadores e informadores. Entrevista n° 13. Buenos Aires, 2009

¹¹⁷ Transmisor de base política. Español de segunda generación y Presidente de Asociación de Jóvenes Descendientes. Entrevista n°16. Buenos Aires, 2009.

Uno de los símbolos más destacados de la participación de la juventud de descendientes es la generación de un espacio representativo y de sus propios proyectos a través de la constitución de la Asociación de Jóvenes Descendientes de Españoles en la República Argentina (AJDERA), promotora del Servicio de Información Juvenil (SIJE) en Buenos Aires y de los Congresos de Jóvenes Descendientes de Españoles.

“...como es algo de España, llaman desde las abuelas que ven un aviso o una información hasta personas jóvenes que entran en el perfil etario de usuarios ¿me entendés? Y ya te digo, el amplio espectro no deja de ser amplio, incluso hay usuarios del servicio de información que son hasta 35 años de edad.” (M9¹¹⁸)

Estas asociaciones juveniles no habían conferido importancia a la ciudadanía española, ausente en sus agendas y debates. Pero la participación en los últimos Congresos de Jóvenes de las organizaciones de descendientes que han trabajado activamente en la reivindicación de la nacionalidad española para los nietos, ha motivado su inclusión como tema a tratar y desde diciembre de 2009, han comenzado a trabajar de manera conjunta en el asesoramiento a solicitantes.

“En los Congresos de Jóvenes, porque yo fui organizador de los Congresos, en los Congresos de Jóvenes nunca se aceptó tratar el tema de la nacionalidad.” (S1¹¹⁹)

“Recién en este IV Congreso veo las preguntas de ciudadanía, yo en el primero estuve, en el segundo, estuve, en el tercero estuve y en el cuarto estuve, soy de la organización de los últimos tres congresos. Recientemente se planteó en una mesa el tema de ¿cómo es? y ¿yo puedo o no puedo? Entonces lo sumamos como política más, además siendo el último año de la Ley, a no ser de que se prorrogue, darle fuerte este último semestre y genera una

¹¹⁸ Mediadores e informadores. Entrevista n° 14. Buenos Aires, 2009

¹¹⁹ Representante de Organización de Descendientes (HYNE) y solicitante. Relato biográfico n°10. Buenos Aires, 2009.

demanda que obliga un año más a tener en cuenta la Ley (...) tenemos que ponernos de acuerdo (...) estamos viendo con quien, con la gente de HYNE, seguramente nos unamos.” (T2¹²⁰)

Este rejuvenecimiento ha sido reconocido desde España y sus representantes en el exterior, incluyéndose dentro del Consejo de Residentes en el Exterior (CRE) un Comité de la Juventud y produciéndose un relevo generacional como consecuencia de la Ley de la Memoria Histórica, que se refleja en las listas de candidatos en las pasadas elecciones del 26 de junio de 2011.

“La colectividad ha ido cambiando en los últimos años y hoy el 60 por ciento del Censo Electoral de Residentes Ausentes está conformado por ciudadanos que nacieron fuera de España, por lo que hay que dejar de hablar sólo de la emigración y hacerlo en nombre de toda la ciudadanía española residente en el exterior”. (Daniel Barreiro, candidato de la Lista 4. Convivencia Democrática y Portavoz de HYNE)¹²¹

Tanto las instituciones públicas y privadas como las colectividades españolas son consideradas la máxima representación de los valores del país en Argentina. Por lo que se promueven programas y proyectos con la intención de integrar estos valores en la sociedad. La adquisición de la nacionalidad lleva implícitos una serie de derechos, pero también conlleva una serie de deberes morales como es la representación de España en el exterior. Desde las asociaciones y fundaciones de españoles en Argentina, se pretende inculcar el valor de lo español, más allá de lo puramente cultural, sino en lo que España representa hoy en día, para que estos “nuevos ciudadanos” no conozcan solo la historia de España, sino que siguiendo la misma

¹²⁰ Representante Asociación Jóvenes Descendientes (transmisor de base política) y hermano de solicitantes. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009

¹²¹ Fuente: Página web de la Lista 4 Convivencia Democrática.
<http://www.cre2011.com.ar>

premisa que en las Asociaciones de Jóvenes Descendientes, se conozca lo que significa España hoy en día.

“España es también la representación de unos valores , valores que en el caso del tema de igualdad por ejemplo significa el que España es actualmente uno de los países en la lucha contra la violencia de género , su ciudadanía en el exterior también ha de ser un ejemplo de esta acción, entonces nosotros queremos que los centros en el exterior sean un ejemplo de esto, máxime en una zona geográfica como es Iberoamérica o Centroamérica, donde por ahí no tienes leyes tan desarrolladas en el tema de igualdad y pueden servir la aplicación y el ejemplo de estas colectividades como un impulso para la creación de leyes dentro de cada uno de esos países, igual que nosotros en España adoptamos otras leyes de otros países que ya las tienen antes.”
(M8¹²²)

¿Cuáles son esos valores que propician el interés de las terceras generaciones por el país de sus abuelos?

5.4.2. Los valores de la España democrática como atractivo para la adquisición de la nacionalidad

Como señala Vicente Massot en su artículo “La Argentina en su Laberinto” (2002), ésta se encuentra estancada, vive en estado negativo.

Poseer la nacionalidad española, implica estar vinculado más directamente a este ideal de sociedad, que si bien recibe críticas por parte de la sociedad argentina es considerada “mejor” en la mayor parte de discursos.

“Es más recuerdo el momento en que la crisis económica no era mundial y llegaba la gente porque el cambio era favorable,

¹²² Mediadores e informadores. Entrevista nº 13. Buenos Aires, 2009

recuerdo los noteros de los periódicos, o sea algo vulgar, común, ansiosos por preguntar “¿y a vos que te parece la Argentina?” que aprobación venía “¿te sentís identificado con el argentino?” esa cosa de siempre, más que nada era con los europeos “dicen que la construcción de Buenos Aires se parece a la de Francia ¿vos pensás eso?” , tratar de buscarle una... bueno eso de pertenecer.” (S21)¹²³

Teniendo en cuenta la clasificación realizada por Jean Stoetzel (1983), en su estudio realizado en 9 países europeos **¿Qué pensamos los europeos?** Algunos de los valores y actitudes analizados por el autor se han repetido en los discursos de nuestros informantes, sobre todo aquellos clasificados como valores políticos: patria, libertad, tolerancia, justicia, paz, actitudes hacia los poderes legislativos e interés por la política, diferencias sociológicas entre la derecha y la izquierda, socialismo, independencia, orden, sindicatos, policía, sistema judicial, escuelas y universidades.

5.4.2.1. La aplicación de las leyes y la justicia

Frente a la impunidad que experimenta el argentino ante crímenes militares y víctimas de la democracia, la existencia de Leyes como la que aquí se analiza o de intervenciones en términos de justicia internacional a iniciativa de España, convierten al país de sus antepasados en un símbolo de este valor.

“... bueno había algunas cosas en ese momento por parte de España, en ese momento estaba Baltasar Garzón resolviendo temas de justicia acá y acá en Argentina no había casi justicia.” (S3)¹²⁴

¹²³ Solicitante argentina. Entrevista grupal n°9. Buenos Aires, 2009.

¹²⁴ Representante de Organización de Descendientes (OIDE) y solicitante. Entrevista grupal n°12. Buenos Aires, 2009

La Argentina actual, asolada por una ola de delincuencia, genera una sensación de miedo incrementada por los medios de comunicación. Son continuas las recomendaciones al viajante sobre cómo debe comportarse e incluso vestir para no llamar la atención, las locuciones del “Subte” ya no advierten sobre el cuidado que hay que tener entre el tren y la plataforma, sino sobre la presencia de “Chantas¹²⁵ en el cuarto vagón” (T5), se ha llegado a un grado de normalidad tal, que si el robo no es cometido con violencia ya no se le da la importancia de delito.

Esta permanente inseguridad, provoca sobre todo para aquellos que son padres, el anhelo de una sociedad como la europea y en concreto la española donde no supone un peligro salir a la calle.

“Para ponerte un ejemplo, en mi empresa han matado a los padres de dos compañeras por robarles el coche.” (S17¹²⁶)

“Yo creo que de seguridad, de poder vivir de una forma estable y segura, yo creo que esa es la percepción y los derechos humanos, que parece increíble ¿verdad? Los derechos humanos, ellos piensan que en España se trata a la persona desde otro punto de vista. Es lo que ellos perciben la estabilidad, la seguridad y los derechos, o sea el hecho de que te respeten tus derechos.” (M10¹²⁷)

5.4.2.2. Igualdad de la mujer

Aunque reconocen que les llama la atención la presencia de la violencia de género en España, valoran de manera muy positiva las políticas que se están llevando a cabo para combatirla. Así mismo aunque presumen de la presidencia de una mujer, reconocen que en el ámbito laboral y social son necesarias políticas de igualdad como

¹²⁵ Pícaro, oportunista

¹²⁶ Solicitante argentina. Entrevista grupal nº12. Buenos Aires, 2009.

¹²⁷ Mediadores e informadores. Entrevista nº 5. Buenos Aires, 2009

las españolas, reconociendo el enorme paso que ha experimentado el papel de la mujer en tan pocos años.

“...me parece genial, me parece genial porque bueno , porque yo soy mujer, la verdad es que siempre fui muy independiente, trabajo desde que tengo 18 años y bueno veo el crecimiento que tiene la mujer año a año y me enorgullece como mujer porque realmente hay mujeres muy capaces en el mundo y por ahí nunca tuvieron la oportunidad de demostrar lo que realmente saben ¿no? y en España eso lo veo muy adelantado, acá en argentina estamos empezando con una presidenta mujer que ya es un paso muy importante ...” (S13¹²⁸)

5.4.2.3. Estabilidad económica

A pesar de la situación de crisis actual, en comparación con las múltiples vividas en Argentina, se sigue considerando a España como un país que ofrece una mayor calidad de vida y estabilidad económica. Lo acaecido en los dos últimos años es un leve espejismo frente a lo experimentado por la clase media argentina en el año 2001, y en concreto en ese mes de diciembre no solo teñido por el dolor de la pérdida de los capitales de los/as argentinos, sino también por la sangre de las víctimas mortales de las revueltas. Es reciente y está presente en la retina de los informantes, a los que su propia experiencia les hace relativizar la crisis por la que está pasando España en la actualidad.

“Querida, lo que ustedes llaman recesión... Ojalá tuviéramos nosotros esa recesión (...) Aparte, lo que decimos nosotros, con los amigos le decía: "Recesión, sí, pero ellos van a salir y nosotros la recesión nunca salimos"; vivimos de recesión en recesión, de crisis económica en crisis económica... Ellos tienen un problema de corrupción en el Partido Popular... Ah, nosotros los Radicales, los Peronistas, los Militares...” (S5¹²⁹)

¹²⁸ Solicitante argentina. Relato biográfico nº20. Buenos Aires, 2009

¹²⁹ Solicitante argentina. Relato biográfico nº12. Buenos Aires, 2009

5.4.2.4. La calidad de la enseñanza

La enseñanza pública en Argentina al igual que en otros países de Latinoamérica, ha llevado las letras a cualquier estrato social, como hemos visto al inicio del capítulo los descendientes de los emigrantes han tenido la oportunidad de realizar estudios superiores, si los comparamos con sus coetáneos en España (2ª generación) podemos apreciar que la distancia en el nivel educativo es importante.

No obstante la presencia de una Universidad Pública en la Argentina actual no va pareja a la calidad de la enseñanza, por lo que la Universidad Privada sigue siendo preferida entre aquellos que se lo pueden permitir. La escasez de medios y la precariedad de la institución tanto a nivel infraestructura como situación del profesorado, ha debilitado en gran medida esta institución.

“... por ejemplo una universidad de Buenos Aires como la UBA , obviamente el título siempre lo reconocen mucho más porque es una universidad pública ¿no? pero cuando tú vas a una cátedra y hay espacio en el aula, para decirte algo, 70 personas y de repente van 150 y el que llega está al fondo de todo parado o sentado en el piso y realmente hay que tener muchas ganas pero muchísimas ganas de salir de trabajar , tomarte un colectivo y viajar una hora y media y llegar a una facultad donde por ahí está un poco destruida y las condiciones no son las mejores para estudiar ¿no?” (S13¹³⁰)

Los estudiantes universitarios argentinos son auténticos héroes comparados con sus homólogos en España, por el sacrificio que supone poder realizar estudios superiores, compaginándolo con el trabajo y la familia en muchos de los casos.

“Sí, la mayoría sí, aquí todo el mundo estudia, el sistema educativo, el sistema de argentina te lleva a estudiar de una

¹³⁰ Solicitante argentina. Relato biográfico nº20. Buenos Aires, 2009

forma diferente porque, a ver en España todo el mundo por suerte tenemos la posibilidad la gran mayoría de estudiar sin tener que trabajar, en España todo el mundo estudia hasta los 23 años en líneas generales y si hacen un máster hasta los 25 años y se quedan en casa de los padres. Aquí principalmente por esa incapacidad de que los padres puedan mantenerlos a los 18 años el chico empieza a trabajar, claro, pero empieza a trabajar a un nivel de trabajo como el que pueda tener cualquier licenciado o persona adulta, es decir no estamos hablando de poner copas o del café los fines de semana, no, no estamos hablando de jornadas laborales de 8,9 o 10 horas. Claro eso hace que la persona termine sus estudios pero cuando tiene 30 años o cuando tiene más, esa es la cuestión porque su trabajo es lo que le permite vivir la mayoría, no digo la mayoría pero imagínate si eres un chico de una provincia del interior y vienes a Buenos Aires a estudiar, pues te tienes que mantener, alquilar tu departamento, vivir y tal y estudiar, entonces todo el mundo estudia y trabaja y el nivel de cualificación es avanzado. Y eso, entonces digamos que sería un poco en el tema de jóvenes y eso lo que más están demandando ¿no? el tema de formación y orientación al emplea, o sea como pueden aprovechar el ser español para, para...” (M8¹³¹)

5.4.2.5. El modelo político español y la participación electoral

La complejidad de la política argentina, la borrosa distancia ideológica entre unos y otros partidos, obligan a que el planteamiento de corrientes bien definidas sea visto como positivo, sobre todo por aquellos más implicados en la política y los movimientos sociales. El claro posicionamiento de las tendencias políticas, así como la fuerza de la oposición sea cual sea el partido que esté en el gobierno, la publicidad y el orden en el que se llevan a cabo los debates políticos dan una imagen de transparencia y claridad en la política española.

“El modelo político español integralmente te estoy hablando, te hablo del PSOE, el PP y los demás partidos , incluso en reuniones con amigos que no tienen nada que ver con la colectividad y demás, es motivo de análisis, es motivo de

¹³¹ Mediadores e informadores. Entrevista nº 13. Buenos Aires, 2009

comentarios y sobre todo la figura progresista de Zapatero, este, y muchas de las medidas de acción, si impactan digamos en los que están ligados con la nacionalidad (...)Una de las cosas que más me remarcaban es que allá las cosas están más claras ¿no? en el modelo político ya sea de izquierdas o de derechas, no tenés que interpretar el oráculo (...)la categoría de derecha e izquierda acá puede no decirte nada, no, no es como en España, y una de las medidas que tiene que ver en la relación del progreso social.”
(T4¹³²)

Las personas con un nivel alto de participación afirman tener un conocimiento profundo de la política española, aunque este no alcanza hasta las circunscripciones más pequeñas. A pesar de ello también ejercerán el voto en los municipios donde han declarado su opción de vecindad, porque consideran que no se trata solamente de un derecho sino que es un reconocimiento del español en el exterior, que se traducirá en la participación en la toma de decisiones, así como en la obtención de ayudas para la colectividad de ese municipio en Argentina.

“Hace poquito me hicieron una nota en Galicia a mí y a otros gallegos y no me pareció muy raro que me preguntarán “¿qué te parece a vos que tienen que votar los ciudadanos en el exterior?” y yo le digo “mirá yo no conozco la sociedad de Lugo, como están los sitios, como está la calle, y el alumbrado, pero sí sé... me preguntaban si estaba yo viviendo allí y si me parecía mal que me quitaran el derecho a votar en el ayuntamiento. Y yo le digo, no me parece ni muy bien que pueda votar, porque no sé la realidad que vive un vecino ahí, pero creo que no es pregunta si quiero votar ahí sino el primer paso a quitarme un derecho de votar en un municipio, lo vi como (...) A mí me habían preguntado eso y la verdad es que muchos seguramente miran, yo no, me preguntan quien es el alcalde y no sé. Pero el problema venía en la pregunta, me pareció muy tendenciosa. De acá a cinco años te quitan eso, te quitan ayudas, te quitan el derecho a pedir algo, y si no hacen políticas para los inmigrantes no van a hacerlas para los residentes en el exterior. Mientras que

¹³² Transmisor de base política. Español de segunda generación y representante de PSOE en Buenos Aires. Entrevista n°17. Buenos Aires, 2009.

no hacen políticas quieren sacarnos los derechos que es una cuestión adquirida...” (T2¹³³)

De los 22 solicitantes entrevistados, 16 manifiestan su intención de votar en las elecciones españolas. Entre los que 10 reconocen participar activamente en política, 6 de los cuales forman parte del tejido asociativo y político de España en Argentina. Los restantes que manifiestan no tener un profundo conocimiento de la política española también ejercerán el voto por los mismos motivos y participarán activamente en la política española siguiendo la ideología que ya tienen en su país. Estos nuevos españoles reconocen su tendencia socialista, pues ideológicamente comulgan con esta doctrina política, bien por su edad, por la experiencia argentina y porque son los descendientes de personas que si bien no han sido estrictamente víctimas del régimen franquista si han vivido sus consecuencias.

“Soy adherente, simpatizante del PSOE y recibo el boletín por Internet, lo leo todo el tiempo, eh...” (S8¹³⁴)

“...al menos en el colectivo de jóvenes, son personas más progresistas pero por una cuestión de lógica que yo creo que se cumple en cualquier parte del mundo, los jóvenes siempre son más progresistas que los mayores y promueven más el cambio de la sociedad.” (M8¹³⁵)

En su posicionamiento influye directamente el efecto que ha tenido la LMH en los nietos. Desde principios del siglo XXI han reclamado una reforma del código civil que si bien ha venido de manos del Partido Popular, ha sido considerada insuficiente para la tercera generación que ha quedado excluida. Ha sido el PSOE el que se ha parado a escuchar sus reivindicaciones, y las ha tomado en cuenta

¹³³ Representante Asociación Jóvenes Descendientes (transmisor de base política) y hermano de solicitantes. Entrevista grupal nº9. Buenos Aires, 2009

¹³⁴ Solicitante argentina. Relato biográfico nº15. Buenos Aires, 2009

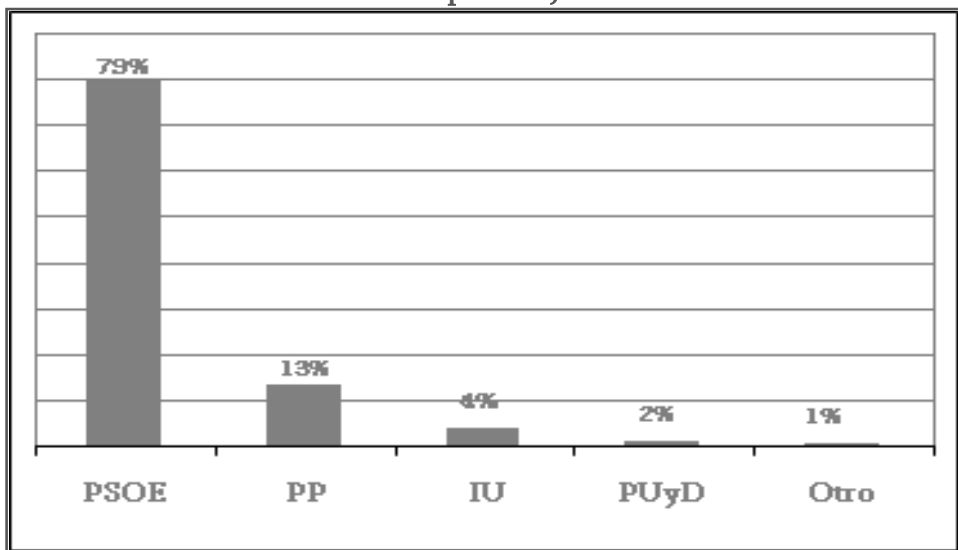
¹³⁵ Mediadores e informadores. Entrevista nº 13. Buenos Aires, 2009

incorporando esta Disposición Adicional en la LMH. Por lo tanto podemos hablar de un voto de “agradecimiento”, tal y como manifiestan nuestros informantes.

“... no sé, digamos con el PSOE que sacó la Ley, pero si bien en este momento puntual es por la simpatía, yo creo que si hubiera sido otro partido el que le hubiese dado la posibilidad también hubieran ido por ese lado. Digamos está muy al margen de lo que es la ideología. Alguno si se erradica en España o va para España, votará lo que su ideología le marque.” (T3¹³⁶)

También lo recogen sondeos realizados desde las Organizaciones de Descendientes en Argentina. En una encuesta a través de Internet a solicitantes de nacionalidad a través de la LMH de 124 casos la intención de voto registrada es la siguiente:

Gráfico 5. Intención de voto de los solicitantes de la LMH (124 respuestas)



Fuente: Suarez, (s.f.) Desde mi punto de vista¹³⁷

¹³⁶ Transmisor de base política. Español de segunda generación y Presidente de Asociación de Jóvenes Descendientes. Entrevista n°16. Buenos Aires, 2009.

¹³⁷ Blog personal del Coordinador de HYNE, Argentina

5.5. LOS USOS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

“Las motivaciones así, tenés de todo, absolutamente de todo, desde una motivación que tiene que ver con la memoria, con la cultura, con el recuerdo de los padres y/o abuelos , con algunos de esos pasados que estuvieron muy marcados a fuego de los compañeros republicanos, los que fueron exiliados políticos , o exiliados como en muchos de los casos de nuestros padres que se vinieron por motivos económicos, como homenaje a sus padres y sus abuelos digamos, hasta tenés casos incluso de bueno me dieron el pasaporte ayer ¿qué beneficios tengo? En ese arco encontrás las más diversas motivaciones.” (T4¹³⁸)

En la decisión de solicitar la nacionalidad española a través de la Ley de la Memoria Histórica, existen multitud de motivaciones que no son excluyentes. En las entrevistas y grupos de discusión realizados en Argentina, han salido a la luz motivos diversos, que han variado en función de la edad y de la cualificación profesional así como de la situación económica del solicitante. Pero el común a todos y cada uno de los casos, aunque con mayor o menor fuerza ha sido del reconocimiento a sus antepasados emigrantes.

Dentro del “homenaje a las raíces” se engloban conceptos ya analizados como el reconocimiento a los padres y los abuelos, la identidad española, los sentimientos. La LMH ofrece la oportunidad de homenajear a los emigrantes, en muchos casos regresando en su nombre a la tierra que no volvieron a ver pero que nunca pudieron olvidar, y lo hacen con el pasaporte español en la mano entrando como salieron sus abuelos. Del total de los 22 solicitantes, 16 han nombrado como primera motivación las raíces.

¹³⁸ Transmisor de base política. Español de segunda generación y representante de PSOE en Buenos Aires. Entrevista nº17. Buenos Aires, 2009.

“¿para obtener la nacionalidad? Mirá, no era el orgullo de poder reencontrarme con la historia de mis abuelos. Decir bueno acá está España de nuevo, a pesar de que no están ellos en casa. (...) la verdad es que fue algo muy , muy , muy emocionante (...) bueno fue una emoción un montón de sentimientos encontrados me puse alegre y después triste porque no le pude transmitir a mi papá o a mi hermana, yo tengo una hermana que falleció hace muy poco y no les pude transmitir todo eso que yo, pero bueno este sentí como algo que llegué al objetivo y cuando gracias a Dios pude obtener la nacionalidad española , recuerdo que salí del consulado y se me caían las lágrimas.” (S6¹³⁹)

“Imposible no, eh... Bueno, no todo lo que existe es lo que se ve. Este... Así que eso fue una manera de resucitar eh... Darles más unión, más fuerza al vínculo que yo tenía con ellos, alrededor de vivirlo y... Bueno, me parecía que era por derecho, una cosa que a mis abuelos mismo si lo hubiesen visto, lo hubiesen aprobado.” (S9¹⁴⁰)

La mayoría de los que han manifestado el reconocimiento a sus abuelos o padres son mayores de 40 años (12 solicitantes) de clase media, con un trabajo estable y cargas familiares, que no muestran deseos de emigrar a España, pero sí de conocer la tierra de sus familiares.

“...sí, sí yo creo que es en principio gente joven, que quizás vas a encontrar en la gente más grande, digamos de 40 o algo así hay más gente que lo busca por el tema de las reivindicaciones, quizás si los hijos entran en este reivindicar o quizás ven la ley al hacer yo el tramite estoy reivindicando la situación de mis padres que fueron exiliados, como que se comprometen más con el tema de la Ley, eso es la gente mayor que es la menos digamos.” (T3¹⁴¹).

Pero en este apartado, revisaremos las respuestas ofrecidas por nuestros informantes, en lo que se refiere al uso que le darán a su

¹³⁹ Solicitante argentina. Relato biográfico nº13. Buenos Aires, 2009

¹⁴⁰ Solicitante argentino. Relato biográfico nº16. Buenos Aires, 2009

¹⁴¹ Transmisor de base política. Español de segunda generación y Presidente de Asociación de Jóvenes Descendientes. Entrevista nº16. Buenos Aires, 2009.

nuevo estatus de españoles o a sus pasaportes. Distinguiendo entre aquellos que podrán o desearán usufructuar en el momento de obtención de la nacionalidad, o los que podrán ser de utilidad ante posibles contratiempos económico, políticos o sociales futuros.

5.5.1. Los usos inmediatos de la ciudadanía

5.5.1.1. Capacitación académica y profesional

La utilidad que más pesa entre los entrevistados, independientemente de la edad, es el deseo de ampliar su formación académica y profesional en Europa. La posesión de la nacionalidad española supone no solo el poder realizar el viaje sin trabas o la obtención de becas como veremos en el apartado de beneficios. También comporta una importante disminución en los costes.

“Por ahí en un momento lo que me hubiera gustado hacer un postgrado de perfeccionamiento en el tema de diseño de indumentaria en España ¿no? pero justamente averigüé para ir y al no tener el pasaporte me pedían un ingreso en una cuenta, creo que en ese momento, me pedían tener una cuenta abierta, no me acuerdo pero una barbaridad de dinero y la verdad es que no, desistí porque ya te digo, no.” (S13¹⁴²)

5.5.1.2. Facilidad para viajar

La eliminación de trabas para viajar, es la segunda razón que por lo que los nietos en Argentina, desean obtener el pasaporte español. Desde la crisis Argentina del 2001, España ha endurecido sus fronteras aeroportuarias dificultando la entrada de la población extracomunitaria, incluida la Argentina. Para los descendientes las

¹⁴² Solicitante argentina. Relato biográfico nº20. Buenos Aires, 2009

trabas encontradas en Barajas o el Prat, supone una humillación por parte de España que les considera “intrusos”.

Crece el rechazo de argentinos en Barajas, la puerta de Europa. En un año, casi se duplicó la cantidad de "inadmitidos" en el aeropuerto de Madrid. (Diario El Clarín, 04/10/2009)

Entre los casos reales y el efecto mediático sobre las noticias de devoluciones de argentinos, los más jóvenes por turismo o formación, así como aquellos argentinos cuyo trabajo les obliga a viajar a Europa o EEUU con cierta periodicidad, han encontrado en la LMH, el antídoto a este miedo al rechazo y el coste psicológico y económico que comporta.

“Entonces bueno ¿qué pasó? siempre viajé, nunca tuve problemas en migraciones y demás, pero desde hace dos o tres años como que al entrar a España, como que hacían problemas, me hacían más preguntas de las normales como cuánto dinero en efectivo traía, el itinerario de mi viaje , si llevaba tarjetas de crédito,... Entonces dije, bueno tengo la posibilidad de tener el pasaporte español, lo voy a sacar simplemente por el hecho de viajar tranquila, porque conozco gente que la han enviado de vuelta y realmente nosotros vivimos en el fin del mundo y sacar un pasaje desde Argentina para cualquier parte del mundo, es tal vez cinco veces más caro que lo que es viajar dentro de Europa ¿no? Y eso realmente no te lo reconoce nadie, cuando a vos te envían con un avión de vuelta son 1.000 euros que perdés, y nadie te los devuelve ¿no? más allá de la angustia y la amargura que uno siente al sentirse despreciado ¿no? de alguna forma en algún punto.” (S13¹⁴³)

5.5.1.3. Beneficios como residentes españoles en el exterior

La nacionalidad supone la obtención de algún beneficio como “español en el exterior” aunque la mayor parte de las prestaciones

¹⁴³ Solicitante argentina. Relato biográfico nº20. Buenos Aires, 2009

económicas son para los nacidos, a excepción de ayudas para la formación, becas¹⁴⁴.

“Luego también están los beneficios de ser españoles, que algunos de algún modo lo veía ¿no? la posibilidad del viaje, la posibilidad de las ayudas por jubilación, ese tipo de... en ese sentido también se ve.” (M10¹⁴⁵)

La obtención de beneficios como motivación para la solicitud de nacionalidad, no es bien recibida por los miembros de la colectividad o por algunos grupos de descendientes para los que la nacionalidad es algo más que una herramienta.

“...realmente y todavía hay gente que no tiene interés, no tiene interés ninguno y otros que te dicen <<yo me quiero hacer español pero ¿qué beneficios tengo?>> ¡Ah no señor!, yo al primero que viene y me dice eso, si viene por un beneficio no creo que le interese mucho España y si no le interesa España para qué va a tener un pasaporte, ¡es que te duele, te duele!” (T1)

5.5.2. Las oportunidades migratorias

Esta motivación no es elevada en el conjunto de los entrevistados en Argentina pero si está presente entre aquellos descendientes ya asentados en España o los de menor edad que desean probar suerte en el país de sus abuelos. El objetivo último reside en disponer de los mismos derechos que el resto de los españoles sin tener que precisar permiso de trabajo, o residencia para poder hacerlo.

“En mi caso personal, fui a España y estuve viviendo en Madrid un año y medio, no fue por una necesidad económica, fue por una cuestión, no estaba mal acá pero tampoco estaba genial. Me fui porque varias personas me animaron a vivir la aventura,

¹⁴⁴ Véase Anexo 7.3. Prestaciones para españoles en el exterior

¹⁴⁵ Mediadores e informadores. Entrevista nº 5. Buenos Aires, 2009

obviamente yo soy también gallego por parte de mi madre y nieto por parte de mi padre, (...) Y fui a España y no elegí otro lugar obviamente por el idioma pero también por una afinidad con España, que quería conocer Galicia también, pero obviamente me quedé en Madrid porque era más fácil insertarse laboralmente. Yo trabajé allí sin papeles, pero también es una locura, un nieto tiene que oponerse a eso. Bueno yo no la pedí en su momento porque mi vieja tampoco pidió la ciudadanía, entonces yo mayor de 21 años no pude pedir la nacionalidad en su momento, ahora si ya la tengo. Pero bueno fui allí y sabía que estaba OIDE y me contacté con OIDE pero solamente por mi deseo de hacer ese viaje, sino no. Y el viaje no fue por motivaciones económicas. Obviamente uno tiene una afinidad pero no vas a irte solo por esa motivación. Yo había conocido una chica española también, obviamente me fui por eso.” (S16¹⁴⁶)

Los ya reiterados lazos culturales y familiares, convierten a España en un país atractivo o preferido ante la decisión de emigrar, frente a otros destinos como EEUU.

“¡No espera nada! Él está mirando para fuera continuamente, él chatea continuamente con gente del exterior. Mis chicos manejan muy bien el inglés; de hecho, la mayor se acaba de recibir en la Universidad Católica Argentina profesora superior de inglés y el año que viene... Le quedan 14 materias, que son las equivalentes para ser traductoras. Este... Así que... Bueno, ella... Los dos, el varón también porque acá son 10 años en cualquier Liceo para tener buen nivel de inglés y también maneja el inglés y... O sea, que chatean con cualquier parte del mundo en inglés, no tienen problema y yo veo que sobre todo el varón mira mucho para fuera, muchísimo (...) A ver, pero una cultura anglosajona no es la misma que una cultura latina. Yo creo que se sentiría más familiarizado en España.” (S5¹⁴⁷)

Otros en una edad ya madura, no desechan el hecho de llevar a cabo la idea que siempre persiguió a sus abuelos, de pasar sus últimos años en la tierra que les vio nacer. Este es el caso de E69 (Solicitante

¹⁴⁶ Solicitante argentino. Entrevista grupal n°12. Buenos Aires, 2009.

¹⁴⁷ Solicitante argentina. Relato biográfico n°12. Buenos Aires, 2009

Argentina), que se construyó en su adolescencia una casa en Tuy en un terreno cedido por su tío, y que nunca pudo disfrutar o de la siguiente entrevistada, o de S5 tal y como explica en el siguiente fragmento:

“Con D.¹⁴⁸ fantaseamos que una vez que se jubile o... ¡Qué sé yo! El tema es que nosotros vivimos del campo, pero bueno... Nos sentimos tan bien, tan cómodos allá... Yo feliz, aparte feliz.” (S5¹⁴⁹)

5.5.2.1. Las repercusiones migratorias de la LMH

Si bien es cierto que "el corralito" de diciembre de 2001, fue el detonante de la salida de argentinos hacia España. El destino para huir de la crisis fue elegido por las vinculaciones de esta comunidad con la emigración de antaño, para un argentino descendiente o no, le resultan familiares las costumbres, el idioma, incluso algunos lugares que conocían a través de los ojos de los mayores, disponen de mayor arropo o bien por tener un familiar o un pariente de un vecino que le podría servir como apoyo en la sociedad receptora.

“Hay una parte emotiva y cultural que tiene que ver con el habla y que tiene que ver con no ir a EEUU, o sea antes de ir allá España es más tierra, es más familiar, con parientes. O sea esa es la parte, el que tiene parientes se siente más contenido de ir, obviamente teniendo el mismo habla se puede destacar profesionalmente, Pero claro hablar de la parte económica de porque piden la nacionalidad o no, yo creo que es una parte esencial.” (S3¹⁵⁰)

Pero la posesión de nacionalidad o la preferencia de España frente a otros destinos sin lazos con Argentina, no impulsa por sí sola al hecho

¹⁴⁸ Las transcripciones han sido anonimizadas, por lo que los nombres propios aparecerán como iniciales, y en el caso de las personas entrevistadas con su nomenclatura correspondiente.

¹⁴⁹ Solicitante argentina. Relato biográfico nº12. Buenos Aires, 2009

¹⁵⁰ Representante de Organización de Descendientes (OIDE) y solicitante. Entrevista grupal nº12. Buenos Aires, 2009

de emigrar, depende de factores de expulsión del país de origen como ha sido la crisis del 2001, de la edad o de la situación socioeconómica individual.

“...es más el follón que se montó en el consulado en el 2001 que ahora, es decir, la verdad que había más gente en el 2001 pidiendo la ciudadanía que ahora en esta disposición, no está desesperado el argentino pidiendo la ciudadanía para irse a España.” (T2)

Del total de solicitantes entrevistados, 13 no tienen intención de irse a vivir a España, como se verá en el apartado de motivaciones, si quizá como un viaje para la reconstrucción de las raíces, de manera temporal para aumentar su formación académica y técnica, pero en solo 5 instalaciones plantearían una emigración más duradera. Cuatro de ellos se encuentran entre los 30 y los 35 años, se trata de profesionales que no han visto cubiertas sus expectativas laborales.

“Yo aquí no me siento bien, todo lo que quiero hacer, en España podría, mi idea es escribir un libro...quiero que me traten como un ser humano, quiero que mi trabajo sea reconocido, quiero tener el espacio para poder salir, desarrollarme.” (S7)

Cuadro 4. Características de los solicitantes argentinos según sus tendencias de instalación en España

Grupo de edad	Menores de 40 años
Generación	Tercera (nietos de emigrantes)
Nivel de Estudios	Técnicos y Universitarios
Clase social	Media
Familia	Sin cargas familiares
Lazos con España	Familiares y culturales
Historial laboral	Reciente
Motivación	Mejora académica y profesional

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Trabajo de Campo

Pero la obtención de ciudadanía no se corresponde con una idea de emigración o viaje a España a corto plazo. Para la familia de los emigrantes siempre ha estado presente el dolor del desarraigo y así lo han aprendido, ven la emigración como algo negativo a pesar de su sentimiento de pertenencia a España, pero no como patria sino como sangre, no es el lugar donde desean vivir, sino que España es su padre, su madre, su abuelo o su abuela.

“El reconocimiento a gente que lo ha pasado muy mal que ha tenido que emigrar; son vidas de emigrantes, nosotros lo hemos vivido en casa, extrañar al país y todo eso. Y después se da el fenómeno también inverso que tiene que ver con la migración, nosotros los que somos hijos es muy difícil que nos planteemos el tema de emigrar, muchos ni se lo plantean porque uno ya lo vivió, o sea yo vi. en mi casa lo que sufrió mi mamá lo que sufrió mi papá lejos de su tierra y eso te marca en la vida y quizá por eso sea el hecho de no interesarse por el pasaporte porque tampoco, viste no hay intención. Además siempre lo que somos familia de emigrantes te dicen que no te vayas que no emigres.”
(T3¹⁵¹)

En cuanto a la intención de los solicitantes de nacionalidad a través de la LMH de emigrar a España, el dato de pasaportes expedidos es significativo, del total de los 63.990 nuevos españoles en Argentina, se han expedido poco más de la mitad (34.675) Algunos de nuestros informantes que manifiestan haber solicitado la nacionalidad por razones identitarias, han solicitado igualmente su pasaporte por el carácter simbólico que confiere el documento, gracias al cual ya se sienten españoles además de argentinos.

“Y qué sé yo, el pasaporte, que esto le ha pasado a muchos de mis compañeros, una vez que me lo dieron todo dios iba a mi casa y lo miraba. (...) lo tengo, y tenía que ir a mi casa y mirarlo. Lo puse en una bolsita, cosa que está inalterable (...) con el pasaporte le saqué fotocopia a color, la tengo puesta **en el**

¹⁵¹ Transmisor de base política. Español de segunda generación y Presidente de Asociación de Jóvenes Descendientes. Entrevista nº16. Buenos Aires, 2009.

salón.” (S10¹⁵²)

5.5.2.2. Oportunidades futuras

Para medir el impacto real que tendrá en los flujos migratorios la disposición adicional séptima, dependemos de una variable temporal, en dos sentidos.

- En primer lugar, el tiempo será necesario para evaluar cuál ha sido la propensión migratoria de estos nuevos españoles. A la espera de la conclusión de las resoluciones y de los datos que nos iluminen si los argentinos que han salido de su país lo han hecho con el nuevo pasaporte, no podremos llevar a cabo el análisis de la transcendencia migratoria de esta norma.
- En segundo lugar, el pasado lejano y no tan lejano del intercambio migratorio entre España y Argentina, nos sitúa ante la incertidumbre de que con el tiempo todo puede cambiar. Nuestros emigrantes huyeron por mar de una España en tiempos de crisis, económica, política y social; con el paso del tiempo, sus nietos deshicieron este camino por el aire como alternativa a la recesión en su país natal. Habrá que esperar lo que nos depara el futuro, tanto acá como allá, para conocer si se repetirá de nuevos este intercambio de flujos intergeneracionales y binacionales.

Y ante tales incertidumbres y guiados por la experiencia, los descendientes se plantean la recuperación o adquisición de nacionalidad una vez que son padres, con la intención de darles una opción a sus menores y el día de mañana puedan elegir si desean o no usarla.

¹⁵² Solicitante argentino. Relato biográfico nº17. Buenos Aires, 2009.

“Luego cuando fui padre y demás si empecé a pensar en el caso de mi niño, sobre todo por los vaivenes que tenemos en Argentina muchas veces, digamos ¿no? Este, en el día de hoy, mi padre no vive, mi madre si vive está muy viejita, pero en el día de hoy mi nene presencia cuando hablo con mi vieja en galego, esta naturalizado como se puede decir, pero bueno también lo hice pensando en mi hijo, yo sé que el pasaporte de la Comunidad Económica Europea te da una serie de oportunidades de todo tipo, no solamente laborales, que se yo, de apertura al mundo digamos.” (T4¹⁵³)

¹⁵³ Transmisor de base política. Español de segunda generación y representante de PSOE en Buenos Aires. Entrevista n°17. Buenos Aires, 2009.

5.6. LA VALORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA Y SU APLICACIÓN

5.6.1 La valoración de los descendientes ante la Ley de la Memoria Histórica

La valoración de la Ley de la Memoria Histórica es considerada positiva por toda la colectividad española desde su significado general como “reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura” y en concreto en su Disposición Adicional Séptima que ha supuesto el reconocimiento a los descendientes de la reivindicación que venían haciendo desde hacía tiempo.

Aún por aquellos que la consideran insuficiente pues su objetivo último reside en una Ley de Nacionalidad en España, su valoración es buena pues ha significado un avance con respecto al Código Civil, aunque su carácter sea temporal.

Si bien se reconoce que desde el comienzo de su aplicación se partió con dudas ante la interpretación de la Ley tanto por parte de los solicitantes como de los responsables de la administración. Es justo reconocer la mejora a lo largo del tiempo, no solo en el conocimiento y entendimiento de la instrucción sino en el incremento y formación del personal de atención lo mejorado la calidad y reducido el tiempo de atención.

“También se contrató a gente concretamente para la Ley de la Memoria Histórica, eran gente que en ocasiones anteriores ya habían estado trabajando con contratos temporales, que ya tenían bastante idea y bueno se nos dio una instrucción general y luego una serie de pautas para trabajar desde aquí y casi desde el principio los dos o tres primeros días sí que estas un poco a

ver cómo nos manejamos pero la verdad es que bastante bien, la gente de aquí es bastante informada, de verdad.” (G2¹⁵⁴)

No se ha hecho caso omiso a los expedientes presentados, así como a los recursos o alegaciones, tratando de corregir las posibles inadecuaciones del texto, como es el caso de la rectificación de mayo de 2009 que afecta al caso de las mujeres, en la que se considera prueba de exilio la pérdida de nacionalidad por casamiento, siempre y cuando se hubiese emigrado después del 18 de julio de 1936. En el caso de Argentina y en concreto del consulado de Buenos Aires se notificó a los “nietos de abuela” a los que se había denegado su solicitud de adquisición de nacionalidad al amparo del Anexo II, para que pasasen a retirar la certificación literal de su nacimiento con la nota marginal de opción de nacionalidad.

“El tema de las abuelas, la abuelas, eh...en la legislación argentina la señora que se casaba con un argentino de acuerdo con la legislación española hasta el 54 perdía la nacionalidad española después ya no pero la legislación argentina nunca le (...) la nacionalidad argentina, en el caso que nos afectaba a nosotros tenía que ser de la nacionalidad española para ese matrimonio causa del exilio, y esa fue la modificación que equipararon ese matrimonio como causa del exilio, equipararon ese matrimonio con el extranjero como pérdida de nacionalidad por exilio, entonces ahora esa gente que se había visto perjudicada anteriormente, o los descendientes de las abuelas ya pueden hacer su trámite.” (G2¹⁵⁵)

La temporalidad de la ley, se considera escasa, en primer lugar porque habiendo sido aprobada el 10 de diciembre de 2007, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre el derecho de opción a la nacionalidad española fue publicada en el BOE un año después, lo que redujo el tiempo para la aplicación

¹⁵⁴ Gestores: funcionarios y técnicos de la Administración. Entrevista grupal nº2. Buenos Aires, 2009

¹⁵⁵ Gestores: funcionarios y técnicos de la Administración. Entrevista grupal nº2. Buenos Aires, 2009

de la misma. Desde el gobierno se tomó en cuenta esta reclamación y el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se amplía en un año (hasta diciembre 2011) el plazo para ejercer el derecho de optar a la nacionalidad española.

A pesar del éxito de la Disposición, lo Hijos y Nietos de Españoles continúan su lucha, para que esta norma transitoria se convierta en Ley de Nacionalidad, que regule el derecho de sangre y que elimine las barreras que excluyen a determinados descendientes: la temporalidad, la fechas de exilio, la herencia de nacionalidad a través de la línea materna y la transmisión a todos los descendientes, incluidos los bisnietos mayores de edad.

Esta continuidad nos sitúa ante un nuevo interrogante, cuenta pendiente para investigaciones futuras, que reside en conocer si estas demandas en el exterior encontrarán respuesta por parte del gobierno español.

5.6.2 Las limitaciones de la D.A.7^a

La mitad de los entrevistados que han tramitado la solicitud no han encontrado limitaciones, consideran que se trata de un procedimiento sencillo, que no se aleja de cualquier otro trámite de carácter burocrático.

Los solicitantes consultados son personas que un nivel de cualificación medio-alto y que afirman conocer y utilizar habitualmente Internet, por lo que pedir la cita, cumplimentar los apartados del anexo correspondiente y adjuntar la documentación pertinente requiere un tiempo pero sin más dificultad. Solo había que seguir el árbol genealógico, empezando por la primera generación hasta el solicitante. La partida literal de nacimiento del abuelo, casamiento, defunción, la partida literal de nacimiento del hijo,

casamiento y la partida literal de nacimiento del nieto, así como el Certificado de No ciudadano español de la primera generación, para el Anexo I. En el caso del Anexo II la prueba de exilio debe estar fechada dentro del periodo descrito por la Ley, un pasaporte, un certificado de inmigración, una partida de casamiento, en definitiva acreditar la entrada entre el 36 y el 55. Desde las distintas entidades que ofrecen servicios de asesoramiento así como los foros de las agrupaciones de descendientes se orienta sobre cómo seguir el procedimiento, facilitando así la fluidez en la aplicación. Pero al margen de informar no se puede evitar que los solicitantes vayan encontrando trabas en el camino, como es el caso de la obtención de la documentación de la época, la interpretación de la Ley y los costes que supone la tramitación del expediente de solicitud.

5.6.2.1. Obtención de la documentación literal de la época y de la prueba de exilio

Las dificultades en la obtención de la documentación residen en la falta de datos sobre el emigrante para poder iniciar la búsqueda. Saber que su abuelo era gallego o asturiano, no es suficiente ¿Cuál es el municipio, la parroquia? Donde poder escribir para solicitar la partida literal de nacimiento. Una vez se conoce este dato todo va sobre ruedas, pero ¿cómo averiguarlo?

“Mira el ayuntamiento es lo que en Argentina vendría a ser el distrito, digamos, como si dijeras Morón, Matanza o la ciudad de Buenos Aires, dentro de ahí vos tenés que fijarte en algún papel que nombre el ayuntamiento” entonces ahí tratamos de hacer alguna investigación de que si hay algún viejo familiar que se acuerde de donde es ¡pum! Y salta el ayuntamiento, sino salta el ayuntamiento estamos sonados. También hay de esa gente que te dice <<mi papá era de Madrid>> y hay gente que viene y te dice con detalle. Yo tengo la partida de nacimiento de la abuela de mi señora que es del 1894.” (T4¹⁵⁶)

¹⁵⁶ Transmisor de base política. Español de segunda generación y representante de PSOE en Buenos Aires. Entrevista n°17. Buenos Aires, 2009.

Las pesquisas en la búsqueda de documentación como ya hemos señalado en el apartado de reconstrucción de la memoria familiar, alienta al solicitante a querer saber más en esa necesidad de búsqueda de sus raíces, escuchando casos emotivos de cómo han llegado a dar con la información necesaria.

“Yo tenía...lo que pasa cuando yo empiezo con el tema de los trámites es que mi papá y mi tía están peleados, entonces mi papá no quería ir a la casa de mi tía porque ella tenía la documentación y yo no quiero exagerar pero habré tenido 10 años y en un papelito como este que tenés ahí, le pregunté a mi abuelo donde había nacido y yo anoté (...)sí, ya te digo, y mi abuela lo mismo y siempre guardé este papelito dentro de una carpeta con mis documentos, mis cosas, pequeñas cosas que guardas con el tiempo. Cuando llegó el momento que tuve la necesidad de buscar, fui a ese papelito, quité lo que había anotado, el Ayuntamiento que era Biliallons, y Ponticielo que era el pueblo y tenía un nombre que era “Casa del Ferreiro” (...) no lo sabía, fue así como te lo cuento, bueno averiguo por Internet Biliallons, Ponticielo, mando la carta. Lo mismo era Cangas de Narcea, el Cabanal, a Cangas de Narcea. Me llegaron las dos literales al mes y hasta ahí todo bien.” (S1¹⁵⁷)

En muchas ocasiones los datos son incorrectos, bien por los registros de la época, la grafía de los escribanos o de manera intencionada para poder entrar en el país.

“Una abuela mía no puede aparecer porque en el nacimiento del hijo dice una edad y cuando entra se dice otra edad, analizo y la mayoría en aquellos tiempos no podían entrar nunca antes de los 16 años de edad, entonces me di cuenta que de 13 no podía entrar, había que modificarlo, ya es imposible encontrarlo. En el caso de mi otro abuelo, mi apellido Guellín, hay otro caso muy extraño, este abuelo es de Carral y un primo hermano mío que

¹⁵⁷ Representante Organización de Descendientes (HYNE) y solicitante argentino. Relato biográfico nº10. Buenos Aires, 2009

vive allá me dice “yo lo encuentro”, y había uno Guellín, otro Guellén y otro Guellón, depende como lo escribieron.” (S15¹⁵⁸).

Las limitaciones en la obtención de documentación afectan básicamente a las pruebas de exilio, lo que se pone de manifiesto en los datos proporcionados por las embajadas y consulados, del total de expedientes denegados en Argentina, el 64% corresponden al Anexo II. Por este motivo, muchos de los solicitantes vinculados al exilio, llevan a cabo sus tramitaciones por medio del Anexo I, simplemente demostrando que son descendientes de españoles de origen por la línea del varón.

“Pero aparte lo que pasa es que el tema del exilio acá es muy difícil. Por ejemplo cuando yo voy al Museo de los Inmigrantes, ahí me cuentan que no había solo un puerto por donde podían entrar los inmigrantes, había como tres o cuatro, de Rosario no hay datos. Llamé a Migraciones y me dijeron, “no acá no hay datos de nada, hay datos a partir del año 1900 no sé cuánto”. A mí no me vale, también si uno se pone a pensar, la gente existía, la gente no se pierde. Lo que sí también estuve investigando es que la gente del exilio, se cambiaba el nombre, la gente que era perseguida venía, entraba y ponían otro nombre. Si se iban por algo era. Entonces como vos podes probar que tu familia vino a España por el exilio si venían perseguidos y se escapaban, no, no y menos iban a ir al Consulado y decir “acá estoy”, de ninguna manera, o sea les corría peligro de vida. Entonces bueno por ahí hay unas cosas que no tenés forma, por eso mucha gente que tiene el tema del exilio directamente lo pasa por el Anexo I. O sea es mucho más fácil.” (S2)

Estas dificultades también pueden llevar a desistir en la búsqueda y no presentar finalmente la solicitud o retrasar el trámite, pero se da en esos casos donde el peso de la identidad o la necesidad no es tan fuerte como para continuar con el proceso.

¹⁵⁸ Solicitante argentino. Entrevista grupal nº 11. Buenos Aires, 2009

“Sí yo creo que la documentación, porque hay mucha gente que no tiene, que ha perdido las partidas de nacimiento (...) Y después también cuando se empieza a complicar más el trámite y el interés no es tanto, pues también van abandonando, de hecho el fenómeno fue que un montón de gente pidió turno y una gran cantidad no fue, o sea tenía el turno hecho y después hubo mucha gente que no asistió. Al no haber tanto interés como había en la época de la crisis también va bajando.” (T3)

5.6.3 La Disposición Adicional Séptima y las nuevas tecnologías

En la difusión y aplicación de esta Ley ha tenido especial protagonismo la utilización de Internet, es considerado como una ventaja entre la mayor parte de los solicitantes entrevistados ya que ha agilizado el proceso tanto de obtención de documentación a larga distancia como de la tramitación de la Ley en sí.

“Una, la partida de nacimiento española, la certificación literal de nacimiento de la madre de esta chica... En el consulado de España de acá, la pedís por Internet... Ya está. La partida de matrimonio de esta mujer y la partida de nacimiento de la chica, y ya está.” (S5¹⁵⁹)

Para algunos, esta vía ha sido insuficiente a la hora de difundir la información, y excluyente para aquellas personas de mayor edad o menor nivel de cualificación que no son duchos en el dominio de estas herramientas, incluso se ha percibido como selectivo ya que solo llega a un determinado perfil de solicitantes. Pero esta limitación se ha solventado por medio de la atención personalizada de Fundaciones, Asociaciones, Organizaciones Políticas, el Servicio de Información Juvenil, y más recientemente las organizaciones de descendientes, que han puesto en marcha programas de atención durante el periodo de duración de la LMH.

¹⁵⁹ Solicitante argentina. Relato biográfico nº12. Buenos Aires, 2009

“...les explicabas un poco como manejarse con Internet porque todos tienen que manejarse con Internet para solicitar el turno, como pedir partidas literales, y estas cosas, pero cuando trabajas con gente mayor pues entonces lo que hacíamos era solicitar el turno, lo solicitábamos nosotros, pedíamos nosotros las partidas literales.” (M11¹⁶⁰)

5.7. CONCLUSIONES

5.7.1. La Ley de Nietos

Cuando hablamos de la Ley de la Memoria Histórica en Argentina, estamos hablando de la “Ley de Nietos”, pues se trata principalmente de la tercera generación de la emigración económica. Teniendo en cuenta los datos sobre el total de expedientes aprobados en Argentina el 91% corresponden al Anexo I, por lo que estarían desvinculados del exilio tal y como lo define el texto de la Disposición Adicional Séptima.

Pero este nuevo apelativo también se debe a que los nietos en este país son considerados como los auténticos generadores de esta norma. Organizados de manera espontánea mediante el apoyo de las nuevas tecnologías, idearon campañas tanto en España como en Latinoamérica, ejerciendo como grupo de presión en pro del derecho a la nacionalidad de origen.

En este sentido podemos concluir que el derecho a la nacionalidad española de los descendientes de la emigración se ha ganado mediante la movilización y la reivindicación colectiva. Cómo ha ocurrido con otros derechos a lo largo de la historia que llevan aparejados ganancias en la libertad, en este caso a moverse y migrar

¹⁶⁰ Mediadores e informadores. Entrevista nº 5. Buenos Aires, 2009

sin perder la nacionalidad. Los derechos políticos y sociales son bienes colectivos que se distribuyen más equitativamente y comportan costes económicos que suponen un reparto más equitativo del bienestar general.

¿Por qué estos jóvenes descendientes reclamaban la nacionalidad española a comienzos del siglo XXI?

Son varios los discursos extraídos en el trabajo de campo que han respondido a esta pregunta en función del informante, pero en todas ellas reside la reivindicación de un derecho.

1. La nacionalidad como identidad
2. La nacionalidad como oportunidad

Estas dos respuestas previas a la aprobación de la D.A.7^a, que movieron a los Nietos en su lucha por la ciudadanía, representan las dos posturas, que han dado lugar a la escisión entre las organizaciones de descendientes en Argentina. La primera “identitaria” representada por Hijos y Nietos (HYNE) y la segunda “utilitarista” personificada en la Organización de Descendientes de Españoles en el Exterior (OIDE), y que se traducen en las motivaciones de los solicitantes.

A lo largo de este capítulo, hemos podido apreciar que no se trata de acicates o motivos excluyentes a la hora de solicitar la nacionalidad española de origen. Del total de los 22 solicitantes entrevistados en Buenos Aires, tanto los pertenecientes a estas organizaciones como los individuales, han expresado ambas causas como detonantes para la aplicación de su solicitud. En algunos casos la identidad en primer término seguida de la utilidad y en otros a la inversa.

5.7.2. La madurez de la identidad española

Esta búsqueda de reconocimiento a sus ascendientes, es tan fuerte en países como Argentina, que han construido su identidad a partir de las comunidades de inmigrantes, fortaleciéndose a través del mantenimiento de las raíces como necesidad imperativa del ser humano.

También han jugado un papel importante los valores de la España democrática como atractivo frente al debilitamiento de los mismos en Argentina, consecuencia de las continuas oscilaciones tanto políticas como económicas.

Los nietos y nietas de españoles buscan en una España muy diferente a la que abandonaron sus abuelos, la compensación ante los déficits democráticos en su país. La obtención de la nacionalidad española a través de la Disposición Adicional Séptima, le permitirá traspasar las fronteras del Estado-nación para pertenecer a Europa como modelo de sociedad. Pero esta mirada hacia la España actual, no viene de la mano de la memoria familiar, es la transmisión de base política la que ha ocupado este lugar. La apuesta por parte del gobierno socialista de eliminar la visión asistencial a sus ciudadanos en el exterior, se ha reflejado en los programas de cara a este colectivo, un claro ejemplo de ello es la existencia del Servicio de Información Juvenil (SIJE), dependiente del INJUVE, pero también las manifestaciones desde el partido justicialista en Argentina, han trasladado esta imagen a sus ciudadanos, españoles o no.

La tercera generación en su edad madura reflexiona sobre esta identidad, acallada por la segunda generación en su intento de integrarse en la sociedad de acogida. La reflexión sobre el papel de los abuelos en esta nueva autoidentificación, no es cuestionada, han sido

muchos los entrevistados que con la voz entrecortada recordaban a los transmisores de esta identidad. Y esta autopercepción cobra fuerza si tenemos en cuenta cuántos de ellos participan de las actividades vinculadas con la españolidad en las colectividades y en sus casas.

El mantenimiento de tales tradiciones se justifica en este caso y de modo concreto si tenemos en cuenta la proximidad temporal de las migraciones de españoles a América Latina, que perduraron hasta mediados de la década de los 50. Por tanto el contacto de los solicitantes con los pioneros ha mantenido viva la historia de los españoles en Argentina.

El recurso de la identidad tiene también una dimensión de lejanía geográfica y de soledad social. De distancia en cuanto a la participación política y lejanía respecto al poder de decidir, pero también de aislamiento social en el marco de la sociedad de destino. La identidad en este sentido equivaldría al refugio en la comunidad añorada, inventada, idealizada. Se trata, en esta otra cara, de una regla más general, propia de la emigración en todo tiempo y lugar. Una dimensión teórica si así se quiere expresar.

Si avanzamos en el análisis de las entrevistas, podemos encontrar la explicación de esta recuperación de la memoria familiar y consecuentemente los contenidos que dan forma y sustancia a una “nueva” identidad: la de los descendientes de españoles en Argentina.

1. El corralito, y las oportunidades migratorias. El nacimiento de las organizaciones de descendientes y la demanda de nacionalidad para los nietos, está fechada en un momento muy concreto: diciembre de 2001. Es a partir de la recesión económica cuando hijos y nietos manifiestan en la red su

disconformidad ante la ausencia de una Ley de Nacionalidad por *ius sanguinis*¹⁶¹.

2. Y como consecuencia de lo anterior, el debilitamiento de la identidad nacional y la fuerza de la identidad europea. Lo que fue negado por sus padres por considerarse inferior (ser español), ahora es reafirmado por sus hijos por lo contrario (ser europeo). Se trata de una cuestión de estatus, de diferenciación entre lo popular y las clases medias, entre la Argentina voluble y la Europa estable.

Por lo que podemos inferir que se trata de una identidad madurada en una edad madura, ante el contexto económico, político y social que se estaba viviendo en la Argentina al inicio del milenio.

Si tenemos en cuenta el discurso de los miembros más jóvenes de la colectividad (sociedades españolas en el exterior), receptores de esta identidad renovada, la nacionalidad no fue cuestión debatida dentro de este grupo social, ya que tanto los hijos como los nietos la recibieron de sus progenitores y la reafirmaron en su mayoría de edad.

Con esto no se pretende negar el afecto, ni la recepción del legado, sino que se pone de manifiesto que este boom por la hispanidad, tiene un detonante que traspasa la memoria familiar, más elaborado al hilo de la actualidad nacional e internacional.

Si bien es cierto que tras la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica, estos nuevos españoles, aceptaron su reciente condición con interés y responsabilidad acercándose a los problemas sociales, políticos y económicos de la España actual como parte de Europa,

¹⁶¹ Derecho de sangre

participando activamente en las entidades políticas y engrosando las membresías de la colectividad.

5.7.3. Usos inmediatos y oportunidades migratorias

Pero al margen del discurso sobre si han tomado la decisión por el afecto o la oportunidad, las manifestaciones ante el uso de este nuevo estatus, son las que nos conducen a su intención real. Pues a fuer de no ser excluyentes el sentimiento de apego familiar por el terruño y la utilidad del pasaporte comunitario como espacio de vida, no es posible determinar aquí de un modo cuantitativo el peso que una y otra motivación han tenido en la postulación. Lo que sí que es pertinente, desde una investigación cualitativa, es adentrarnos en la intención, en el objetivo práctico de esa demanda. Claro está que hablando de generaciones desde la emigración es necesario encuadrar los objetivos dentro del ciclo vital del demandante.

Cuadro 5. Los usos de la nacionalidad española según grupo de edad

Menores de 40 años	<ul style="list-style-type: none">- Formación académica y profesional: Becas para formación, Estancias de formación en España o Europa y Viaje para la realización de estudios de postgrado en España o Europa- Facilidad para viajar (en general): eliminación de los controles aeroportuarios.
Mayores de 40 años	<ul style="list-style-type: none">- Transmisión a sus hijos menores de edad, con la intención de recibir las prestaciones señaladas en el bloque anterior.- Facilidad para viajar (turismo de retorno a las raíces): eliminación de los controles aeroportuarios.

La coincidencia de la aplicación de la disposición adicional séptima con la crisis económica en España, no varió los usos que se darán a la nacionalidad española, pero si el tiempo en que serán ejecutados, pudiendo distinguir entre los usos inmediatos y las oportunidades futuras. Con utilidades inmediatas nos referimos a los beneficios actuales que puede suponer el hecho de ser español de origen:

formación académica y profesional, facilidad para viajar (en general) y transmisión de la nacionalidad a los descendientes menores de edad. Mientras que las oportunidades futuras están relacionadas con la posibilidad de emigrar con un carácter más duradero, en este caso, la nacionalidad será una baza para hacer frente a un posible deterioro de la situación personal y familiar en Argentina.

Según el trabajo de campo realizado en Buenos Aires la primera por ser la más reiterada es la oportunidad que la nacionalidad ofrece de formación académica y profesional: becas, cursos, estancias o viajes de estudios,... Desde la Dirección de Ciudadanía Española en el exterior, se han promovido acciones en esta línea. La posibilidad de acceso a ellas depende de la ciudadanía, por lo que entre los más jóvenes ha sido el aliciente para su opción a la nacionalidad. Pero al margen de los cursos y becas que se ofrecen desde España, la disponibilidad del pasaporte español, abre las puertas de la capacitación académica y profesional en Europa, titulaciones que junto con el pasaporte permitirán la libre circulación en un mercado laboral global. Esta es la opción dominante entre los menores de 40 años y responde, si así se quiere calificar, a una motivación plenamente “utilitarista” cuál es la posibilidad de una futura emigración permanente al espacio de vida y ciudadanía en la Unión Europea.

Estos jóvenes maduros, contemplan los mismos usos, pero pensando en sus hijos, por lo que se trata de una estrategia con una utilidad menos inmediata y claramente inter-generacional. Es el porvenir educativo y laboral, de sus hijos ahora menores de edad. Por lo que además de la distinción entre generaciones etarias, todos estos usos se distinguirían por su plazo temporal: los inmediatos de los que serían beneficiarios los solicitantes y las oportunidades futuras, como una herramienta para sus descendientes.

La posesión de nacionalidad o la preferencia de España frente a otros destinos sin lazos con Argentina, no impulsa por sí sola al hecho de emigrar, depende de factores de expulsión del país de origen, de la edad o de la situación socioeconómica individual. Aunque el “corralito” de diciembre de 2001, fue el detonante de la salida de argentinos hacia nuestro país y de la consecuente demanda de nacionalidad para los nietos, en el momento de aplicación de la Ley (2009-2011) el contexto había cambiado. La idea de emigrar se redujo como consecuencia de la crisis económica en España y la leve recuperación en Argentina, pero los descendientes vieron en la Ley de la Memoria Histórica un vínculo con Europa y una herramienta para ellos y, sobre todo, para sus hijos, ante la posibilidad de recesiones futuras.

Del total de solicitantes entrevistados (22), diecisiete no tienen intención de instalarse en España, aunque sí de viajar de manera temporal para aumentar su formación académica y técnica o reencontrarse con sus raíces. Tan solo cinco de ellos planteaban una emigración más duradera, la mayoría entre los 30 y 35 años, profesionales que no han visto cubiertas sus expectativas laborales, y tan solo una entrevistada de 48 años (S18) que tiene vínculos emocionales y propiedades en Galicia.

Si tenemos en cuenta el volumen de entradas en España (altas residenciales) procedentes de Argentina, en el año 2002, el inmediatamente posterior a la restricción de libre disponibilidad de dinero en este país (Corralito), los datos advierten que dependiendo de las coyunturas acaecidas en el orden mundial, los flujos pueden reactivarse en una u otra dirección. En el proyecto migratorio la decisión de iniciar el viaje no dependen de la tendencia o no de la nacionalidad, son los factores de expulsión los que fomentan tal determinación. Pero la herramienta que brinda esta disposición, el

pasaporte, añade la posibilidad de libre circulación y reduce los riesgos de integración. Habrá que esperar el devenir de los acontecimientos para retomar esta reflexión y valorar el impacto migratorio de la “Ley de Nietos”, ya sea en primera persona (solicitantes) o en diferido (sus descendientes menores de edad).

Capítulo 6

**Cuba: dos pasaportes para
cruzar un mismo puente**

“Tú aunque tengas el pasaporte español en la mano, a los efectos de aquí no eres español, sigues siendo cubano, no te dejan salir de Cuba con el pasaporte español. Tienes que sacar un pasaporte cubano y salir de aquí con el pasaporte cubano y después el español lo utilizas para ir por allá”. (S29)

Cuba ha sido el país en el que ha tenido mayor impacto la Disposición Adicional Séptima de la Ley de la Memoria Histórica. El registro consular de La Habana, concentra el 44% de las solicitudes presentadas en todo el mundo, lo que supone un total de 213.669 expedientes¹⁶².

Estos datos cedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, solo ofrecen información sobre la clasificación de expedientes según tipo de solicitud y estado de la misma, así como el volumen de pasaportes expedidos. Esta insuficiencia estadística no nos permite establecer una correlación entre el perfil de solicitantes¹⁶³ y sus motivaciones para la obtención de la nacionalidad española, por lo que ha sido obligado desplazarse a La Habana para obtener de primera mano estas variables a través de la metodología cualitativa y conocer las razones por el cual Cuba se ha convertido en “la fábrica de españoles” (Vicent, M. 2009)

A partir del trabajo de campo, se ha podido analizar el impacto de la memoria, la identidad y la generación en la intención de solicitud de nacionalidad española en la isla, así como el uso que se hará de la misma. Y siguiendo la misma estructura del guion de los relatos biográficos, me he valido de la memoria para seguir el hilo

¹⁶² Datos agregados de solicitudes de nacionalidad española en Cuba (diciembre 2008-diciembre 2011) Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

¹⁶³ Individuos objeto de la adquisición de nacionalidad española a través de la Disposición Adicional Séptima de la Ley de la Memoria Histórica.

cronológico desde la historia de la primera generación y finalizar en el presente de las segundas y sobre todo terceras generaciones, solicitantes de nacionalidad española por medio de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007.

Es en este orden en el que se presentan los apartados de este capítulo que a partir del presente, de los protagonistas de la investigación, se dirige al pasado para establecer su relación con los pioneros de la cadena migratoria, que serán los condicionantes de la opción de nacionalidad según los diferentes supuestos de la disposición: Anexo I, emigración económica; Anexo II, exilio y Anexo III, transformación de nacionalidad de opción a origen para aquellos que la recuperaron a través de legislaciones anteriores.

En segundo lugar, conoceremos cual ha sido el impacto de España no solo en Cuba, sino en las familias de los solicitantes y si existe una “identidad española” entre los descendientes cubanos de segunda y tercera generación, con la intención de establecer una posible correlación entre esta y el alto volumen de solicitudes de nacionalidad.

En tercer lugar, conoceremos cuál es la percepción actual de España y su atractivo como nuevo país de nacionalidad.

Una vez se haya demostrado si la memoria, la historia y la generación han jugado un papel importante en la intención de la ciudadanía, enunciaremos las motivaciones y usos más frecuentes de voz de las personas entrevistadas en Cuba.

Esta disposición que confiere la doble nacionalidad, en un país donde su propia legislación la prohíbe, por este motivo es preciso añadir un apartado referido a las limitaciones en su difusión y aplicación.

Todos estos pasos se darán teniendo en cuenta el contexto de análisis, Cuba, desde un punto de vista histórico, económico, social y político. Pues la coyuntura del país de nacimiento es crucial a la hora de entender cada uno de los objetivos indicados.

6.1. LOS SOLICITANTES EN CUBA SEGÚN ANEXO

6.1.1. La relación con la emigración: Anexos I y II

El tipo de demanda de nacionalidad española, está estrechamente vinculada a las fechas de llegada de sus ascendientes, por este motivo antes de abordar aspectos como la identidad, las motivaciones e incluso el comportamiento o propensión migratoria de los solicitantes, es preciso conocer quiénes fueron sus abuelos.

Los movimientos migratorios de españoles hacia Cuba, arrancan desde la colonia, el periodo de emigración masiva (1880-1930), pasando por el exilio político (1935-1945) y el retorno de la emigración económica de posguerra, estos dos últimos en menor medida. A diferencia de otros países, añade un nuevo periodo de exilio o emigración política a partir de 1959, tras el triunfo de la revolución se extiende la mano a los contrarios al régimen de Franco.

Cada una de estas etapas se enmarcan dentro de los tipos de solicitud de nacionalidad que se recoge la disposición, distinguiendo entre los descendientes de la emigración económica de preguerra (Anexo I) y la emigración política que arranca con el inicio de la Guerra Civil (Anexo II)

6.1.1.1. Los nietos de la emigración económica (Anexo I)

“Más del 90% de los solicitantes por Anejo 1 son hijos de españoles que nacieron en Cuba o que pretenden demostrar que nacieron españoles en Cuba” (G7¹⁶⁴)

Los relatos biográficos y el volumen de expedientes confirman los datos aportados por la excelsa bibliografía sobre los movimientos migratorios a la isla, y es que la mayor parte de los ascendentes de los solicitantes llegaron en la era de la emigración masiva, en la que se registran un volumen de 1.539.303 entradas de españoles (Palazón, 1995).

Esto se traduce en que el 97% de las solicitudes registradas en el Departamento de Nacionalidad de La Habana sean a través del Modelo I de la Disposición Adicional Séptima de la LMH: *Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español*¹⁶⁵. Es en este supuesto en el que se encuentran también el mayor volumen de solicitantes cubanos entrevistados ¹⁶⁶ (18 de 22)

En general se trata de nietos de españoles, cuyos abuelos tuvieron que renunciar a la nacionalidad española en momentos políticos concretos, caracterizados por sus procesos nacionalizadores, como la Ley del 50% y la Revolución de 1959.

A inicios de la década de los 30 durante el Gobierno de Grau San Martín se llevan a cabo una serie de medidas de carácter nacionalista entre las que destacan la Ley Cubana de Nacionalización del

¹⁶⁴ Gestores (Técnicos y funcionarios de la Administración) Entrevista Grupal nº3. La Habana, 2010

¹⁶⁵ Los hijos de padre que mantenían la nacionalidad española al momento del nacimiento, por tanto nacieron españoles.

¹⁶⁶ Véase capítulo metodológico

Trabajo (Ley del 50%), que obligó a buen número de españoles a nacionalizarse cubanos ya que la mitad de las plantillas de toda empresa agrícola, industrial o comercial debía ser ocupada por cubanos nativos (Art. 1º), las plazas que quedasen vacantes o se creasen nuevas también debían cubrirse forzosamente con personal cubano nativo (Art.3º); y los despidos debían recaer primero en personal extranjero (Art.4º).¹⁶⁷ Esta legislación se vio refrendada por la Constitución de 1940.

“El gobierno hizo esa ley del 50% cubano, 50% extranjero. Hubo también después fueron rebajando 80% cubano, 20% extranjero y esa eso es pero la ley el artículo de la constitución decía que el estado estaba en la obligación de darle trabajo a todos los ciudadanos cubanos para que pudieran vivir en armonía.”
(S34¹⁶⁸)

Aquellos que mantuvieron su ciudadanía, no tuvieron más remedio que nacionalizarse tarde o temprano, debido a las presiones de las que eran víctimas por parte de las autoridades cubanas, agudizadas tras el golpe de estado de Batista en 1952.

“Aguantó esta situación hasta el año cincuenta y dos donde no pudo más y decide hacerse ciudadano, por razones económicas ya que había que pagar para mantener la ciudadanía Española y aun encima lo trataban fatal.” (T26¹⁶⁹)

Con el Triunfo de La Revolución (1959) se culmina el proceso de nacionalización. La naturalización de los españoles que decidieron quedarse en Cuba significaba la adhesión al proyecto del Estado Socialista, quedando los extranjeros excluidos de los derechos como ciudadanos.

¹⁶⁷ Decreto 2583 del 8 de noviembre de 1933, Gaceta Oficial

¹⁶⁸ Solicitante cubano. Relato biográfico nº32. La Habana, 2010

¹⁶⁹ Española de segunda generación. (Transmisores de base demográfica) Entrevista Grupal 10 (sin registro sonoro, notas literales de la investigadora). La Habana, 2010.

“Después del triunfo de la revolución hubo como un segundo momento de nacionalismo hacia Cuba y muchos españoles se naturalizaron cubanos después del año sesenta.” (S25¹⁷⁰)

La antigüedad con respecto a la emigración es decisiva para los solicitantes de nacionalidad. Los españoles asentados en Cuba en los primeros años de emigración, constituyeron sus familias en fechas anteriores a los procesos de nacionalización. Esto supone una ventaja a efectos de la LMH, ya que al haber nacido antes de la renuncia de nacionalidad de sus padres, la segunda generación se considera “española de origen” en el momento de su nacimiento, pudiendo sus hijos (tercera generación) optar a la nacionalidad española a través del Anexo I de la Ley.

“Sobre los años treinta aproximadamente los padres se hicieron cubanos. El padre la perdió en el cuarenta y cuatro pero ella pudo recuperarla porque ella nació en el treinta y dos.” (T24¹⁷¹)

Mientras que los descendientes de los llegados en épocas más recientes o en edad muy joven, que constituyeron sus familias habiendo renunciado a la nacionalidad española, engrosan el 10 % de denegaciones en este anexo:

“Mi abuelo vino para Cuba, él perdió la ciudadanía o sea renunció a la ciudadanía española antes de que naciera mi padre” (S37¹⁷²)

6.1.1.2. Los descendientes del exilio en Cuba (Anexo II)

Las emigración política hacia Cuba aunque no se considera importante en cuanto a cifras, presenta una particularidad y es que se

¹⁷⁰ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010.

¹⁷¹ Española de segunda generación. (Transmisores de base demográfica) Entrevista Grupal 10 (sin registro sonoro). La Habana, 2010.

¹⁷² Solicitante cubano. Entrevista grupal nº 15. La Habana, 2010

desarrolla en dos momentos: el periodo de exilio español consecuencia de la guerra y la postguerra (1936-1945) y un segundo exilio tardío después del Triunfo de la Revolución (1959) en el que se abre las puertas a los contrarios al régimen franquista.

La Gran Crisis de los años 30 y el desgobierno de Machado obligan al retorno de los españoles que se habían establecido en la isla desde fines del siglo XIX. Pero a su regreso a España se encontraron con una situación mucho peor, el fin de la República y el estallido de la Guerra Civil. Deciden retornar a Cuba, como “fugitivos o exiliados” y los descendientes de españoles que habían nacido en la isla pudieron hacerlo como “repatriados”, como es el caso de la madre de T21¹⁷³:

“Cuando mi mamá tenía 10 años, mi abuelo estaba separado de mi abuela y le pidió permiso a mi abuela para llevar a mi mamá a España para que conociera a la familia y ¿qué hizo? que la dejó en el país, no la trajo más para acá (...) Pero ella enviuda, el esposo se muere joven y entonces ella, viene la guerra civil en España, mi mamá era republicana, sí, mi mamá era republicana. Entonces la iban a coger presa, la iban a coger presa y el cónsul le dijo que era mejor que ella viniera para Cuba.”

A partir de 1959, el Gobierno de la República de Cuba, abrió sus puertas a los opositores al régimen franquista, por lo que se podría hablar de un “exilio tardío”, protagonizado por políticos, intelectuales y artistas que expresaban abiertamente su adhesión a las ideas del Sistema Socialista instaurado por Fidel Castro.

“Después de la Revolución vienen algunos españoles del Bloque Socialista, como asesores aquí, como conocen el idioma, y esos vienen militares, vienen ingenieros, vienen españoles, algunos hasta pequeños héroes de la guerra civil.” (G5¹⁷⁴)

¹⁷³ Española de segunda generación (Transmisores de base demográfica) Relato biográfico n°7. La Habana, 2010.

¹⁷⁴ Gestores (funcionarios y técnicos de la Administración) Entrevista grupal n°3. La Habana, 2010

El Anexo II está destinado a *los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio.*

Los datos revelan la escasa presencia de inmigración política, un 1,86% ¹⁷⁵del total de expedientes presentados en Cuba se reconocen como descendientes del exilio.

“El Anejo 2 aquí no tiene una gran repercusión porque realmente como bien hemos podido ver la emigración española en Cuba, la emigración mayor no fue en el periodo que esta ley marca como periodo del exilio, fue en los primeros años del 1900.” (G7¹⁷⁶)

A pesar de las escasas solicitudes, 3.983, la tasa de denegación se considera alta si la comparamos con el primer anexo de la Ley, del total de expedientes resueltos (1.250) el 30% han sido rechazados.

Las biografías de los solicitantes recogidas en La Habana confirman esta afirmación, ya que de las 22 personas que había presentado su expediente en el Registro Consular, solo en tres casos lo harían a través del segundo Anexo de la Disposición, y en los tres casos ha sido denegada.

“Él lo que pasa que no pudo regresar, él iba a ir antes de todo el problema de la Guerra Civil, pero después no pudo ir porque la familia eran republicanos e incluso el hermano menor de mi abuelo lo fusilaron con 20 años (...) A ver, mi abuelo vino para Cuba, él perdió la ciudadanía o sea renunció a la ciudadanía española antes de que naciera mi padre. En el consulado nos dijeron a través del anexo 2, porque todos los documentos de la

¹⁷⁵ Datos a 27 de diciembre de 2011. Del total de expedientes presentados en La Habana (213.669), 3.983 corresponden al segundo anexo

¹⁷⁶ Gestores (funcionarios y técnicos de la Administración). Entrevista Grupal nº3. La Habana, 2010.

situación de la familia y eso fue lo que impidió que mi abuelo pudiera regresar a España.” (S37¹⁷⁷)

6.1.2 La relación con la identidad: Anexo III

La Disposición Adicional Séptima, añade un tercer supuesto, en el que se encuentran aquellos que reivindican la nacionalidad de origen como legítima frente a la de opción (Anexo III)

El **Anexo III** se convierte en un instrumento legal para poder optar a la nacionalidad de “origen”. Las personas que ostentan la nacionalidad española de acuerdo a la Legislación española como son la de residencia, opción o recuperación recogidas en el artículo 20 del código civil vigente en la actualidad, pretenden optar a la nacionalidad de origen que se adquiere solo por “derecho de sangre”.

Existe confusión en este aspecto, muchos descendientes consideran que la obtención de la nacionalidad de origen a través del anexo III, permite la transmisión a sus hijos (cuarta generación) sin límite de edad.

“En mi opinión el mayor incentivo está en ese, en que por error piensan que al pasar de opción derivativa a opción de origen pues eso va a trascender a sus hijos.” (G7¹⁷⁸)

Los solicitantes no están del todo equivocados en cuanto a las ventajas de la “nacionalidad de origen” frente a la de “opción”, saben que a través de ella pueden optar a determinadas ayudas económicas por parte del gobierno español. Así mismo entienden que la ostentación de la nacionalidad de origen les convierte en ciudadanos de primera

¹⁷⁷ Solicitante cubano. Entrevista grupal nº15. La Habana, 2010

¹⁷⁸ Gestores (funcionarios y técnicos de la Administración). Entrevista Grupal nº3. La Habana, 2010.

clase y ninguna circunstancia les puede hacer perder su condición de españoles:

“La de origen nunca nadie te la va a quitar, ¡nadie! Ningún magistrado te la podrá quitar, sin embargo la de opción sí, tú puedes cometer infracciones contra las leyes de España y un magistrado decir <<usted deja de ser ciudadano español>>”
(S38¹⁷⁹)

A Través del Anexo III se corrigen aquellos casos en los que se ha concedido la nacionalidad de opción por error a ciudadanos que lo son de origen.

“Mi papá la obtuvo por opción, pero por desinformación...Nadie le dio la dualidad y mi papá la tiene por opción, por ejemplo, y no debía ser.” (S25¹⁸⁰)

Aunque no se han localizado solicitantes a través de este anexo en Cuba, si contamos con evidencias anecdóticas como es el caso de S44¹⁸¹, residente en España desde 1991. Ha sido excluido en este supuesto, por ostentar la nacionalidad de opción en fecha anterior a la reforma del Código Civil, lo que supone una inadecuación de la LMH.

La escasa presencia de solicitantes a través de este Anexo de la Ley, pone dos cuestiones referidas a la identidad y el nacionalismo cubano sobre la mesa.

Y es la existencia de escasas solicitudes de nacionalidad en la isla previas a la LMH bien por una ausencia de identidad por parte de los descendientes de segunda generación, o por un temor a las represalias

¹⁷⁹ Solicitante cubano. Entrevista grupal nº 15. La Habana, 2010

¹⁸⁰ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010

¹⁸¹ Solicitante cubano residente en España. Relato biográfico nº34 (sin registro sonoro). A Coruña, 2010 y 2011

que supone incurrir a la doble ciudadanía incumpliendo así la legislación cubana. Pero las cuestiones sobre identidad española en la isla, será tratadas de manera pormenorizada en el siguiente apartado, en el que se retomará también este aspecto referido a la recuperación de la nacionalidad española.

6.2. MEMORIA Y GENERACIÓN: LA DÉBIL IDENTIDAD ESPAÑOLA

6.2.1. La fuerza del vínculo España-Cuba

El peso de la colonia y la presencia de los españoles en la isla, está presente en la memoria colectiva de los cubanos, siendo perceptible en multitud de ámbitos como la cultura, la lengua, la literatura, la arquitectura,...

“Fue muy grande la emigración y entonces dejó muy arraigadas las costumbres españolas.” (T18¹⁸²)

Al igual que en otros destinos migratorios de la época, los centros regionales han jugado un papel importante en la conservación de la memoria de los españoles. Se establecía un espacio transnacional en el que cada sociedad participaba activamente en el desarrollo de las localidades que la conformaban, así como en la asistencia a sus coterráneos residentes en la isla. Esta red de apoyo formal, iniciada por aquellos más poderosos y continuada con el aporte de sus convecinos, llegaba desde la inversión en educación en la aldea, hasta la financiación del sepelio del emigrante en el país de acogida.

¹⁸² Española de primera generación. Transmisores de base política. Relato biográfico nº5. La Habana 2010

“Y los asturianos tenían muchas sociedades comarcales, los gallegos muchas sociedades comarcales que, en cierta manera, ellos sí, aunque eran pequeñitos mantenían, alguna gente de esa mantenía, y es verdad que ellos mantuvieron cierta... eh...cierto espíritu español.” (T16¹⁸³)

El poder que tuvieron las sociedades y centros regionales en Cuba, todavía es evidente si visitamos el Cementerio Colón o si paseamos por La Habana. La vista desde el Parque Central del Centro Asturiano, hoy convertido en museo, frente al Gran Teatro de La Habana, antiguo Centro Gallego, mantiene viva la fastuosidad de la época.

“Te estoy invitando para que veas el panteón más grande que tiene la colonia asturiana (...) Que es la beneficencia asturiana (...) Ese es el panteón más grande, después hay 28 sociedades asturianas que tienen panteón”. (T18¹⁸⁴)

De la misma manera Cuba también ha estado presente en la memoria colectiva de los españoles, sobre todo en las regiones de mayor emisión de emigrantes como Canarias, Galicia o Asturias. Las escuelas, los campanarios, la arquitectura de las “casas de indianos”, las habaneras... todo nos recuerda a un pasado en el que aunque las distancias parecían infranqueables, España y Cuba se sentían cerca.

Al deshacer el camino de la familia Otero, nos encontramos en la comarca de Ferrol, con la impronta de las redes migratorias entre esa área geográfica de Galicia y la Habana. Visitando la casa familiar de los Otero, en Limodre (Ferrol), se respiraba el Caribe, la caoba y el marfil recordaban en pleno siglo XXI el vínculo con la isla. Y al otro

¹⁸³ Español de primera generación. Transmisores de base política. Entrevista nº20. La Habana, 2010

¹⁸⁴ Española de primera generación. Transmisores de base política. Relato biográfico nº5. La Habana 2010

lado, en una casa del Vedado, T21¹⁸⁵ mantenía viva a Galicia, mediante fotografías y documentos, sin saber que estos últimos le otorgarían la nacionalidad a ella y a sus hijos.

Los objetos han mantenido viva la memoria de la emigración, mientras que el vínculo personal, tanto el caso de los Otero¹⁸⁶, como en la mayor parte de los entrevistados en la isla, es relativamente reciente. Los de más antigüedad, primeras generaciones, han recuperado sus lazos a partir de los años 90, pero en el caso de los solicitantes de nacionalidad (segundas y terceras generaciones) el contacto con España se retoma bajo el impulso de la Ley de la Memoria Histórica. En el siguiente apartado recogemos alguno de los factores causantes de estas rupturas familiares.

6.2.2. El debilitamiento de los lazos familiares

Una nueva vida en las Antillas, ha borrado una vida pasada en España y aunque en la memoria del emigrante sus recuerdos se hallan intactos, han desaparecido los vínculos con los suyos, permaneciendo solo una foto estática de sus pueblos en la retina y diluyéndose.

“La idea que tiene de España no es de España sino precisamente del pueblo que es lo que conoció realmente.” (S37¹⁸⁷)

Los factores de esta ruptura de vínculos son de naturaleza social, temporal, económica y política.

1. La distancia temporal con los pioneros de la cadena migratoria
2. La exogamia.

¹⁸⁵ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica. Relato biográfico nº7. La Habana, 2010

¹⁸⁶ Historia familiar nº 2

¹⁸⁷ Solicitante cubano. Entrevista grupal nº15. La Habana, 2010.

3. La Guerra Civil y la dictadura en España y los gobiernos dictatoriales en Cuba
4. El triunfo de la Revolución de 1959

Como ya se ha indicado en el apartado referido al tipo de solicitudes en relación con la emigración, la mayor afluencia de españoles a la isla se produce durante el periodo de emigración masiva.

La distancia empaña la memoria y las identidades se diluyen con el tiempo. En aquellos casos en la que la figura de los abuelos emigrante está presente, y los solicitantes han podido conocer a sus ascendentes, sobreviven los recuerdos, facilitando en consecuencia el trámite de solicitud de nacionalidad. Pero a excepción de aquellos que contaban con la información de las segundas generaciones, la información es difusa, y por tanto la identidad nula. Si consideramos como indicadores de identidad, el conocimiento de la lengua de origen, las prácticas culturales y religiosas o incluso las gastronómicas, ninguno de los solicitantes entrevistados en la isla, participan o han sido portadores de estas costumbres transmitidas por la historia oral.

Otra causa, con las mismas consecuencias que la primera, es la mixtura de las gentes. La exogamia étnica, se dio con mayor facilidad en Cuba que en otros destinos migratorios. El mestizaje que aunque favorece la integración, empaña la memoria al confundirse con la de otras procedencias. Mientras que la identidad española sobrevive con mayor fuerza entre aquellos fruto del matrimonio de naturales de España.

“Bueno yo siempre escuché que él murió cuando acababa de nacer mi papá (...) mi papá nunca lo conoció, mi padre conoció a la madre que era cubana (...) no sabemos exactamente, es una

de las cosas que habría que determinar para pedir la ciudadanía (...) en qué momento es que el entra a Cuba." (S32¹⁸⁸)

En Cuba el fracaso económico, los gobiernos corruptos, y posteriormente el triunfo de la Revolución habían dificultado el regreso de los emigrantes y paralizado el envío de remesas que les mantenía vivos en sus lugares de origen. Mientras en España, la guerra y la dictadura cerraron durante 40 años las vías de comunicación con sus nacionales en el exterior.

"Es decir que... incluso la vida en España, la vida de la gente, como no había relación, se perdió, hay cuarenta años de silencio, cuarenta años de silencio, que se acabaron los gallegos, se acabaron los asturianos, se acabaron los canarios, se acabaron." (T16¹⁸⁹)

Tras la Revolución, el proceso nacionalizador convirtió a los españoles y sus descendientes en parte de un "todo", una sociedad homogénea. La españolidad quedó relegada al ámbito privado, manteniéndose como algo puramente anecdótico y folclórico en los centros regionales que permanecieron abiertos bajo el tutelaje del Estado. (Bobes, 2000)

"Cuando en el año 60 nos disolvieron el centro asturiano. Entonces cumplimos 50 años de fundada la Federación Asturiana y lo vamos a celebrar."(T18¹⁹⁰)

A pesar de la imposibilidad de ignorar la esencia española, los lazos con el viejo continente se fueron debilitando y en consecuencia la transmisión de la identidad española entre los descendientes.

¹⁸⁸ Solicitante cubano. Relato biográfico nº30. La Habana, 2010.

¹⁸⁹ Español de primera generación. Transmisores de base política. Entrevista nº20. La Habana, 2010

¹⁹⁰ Española de primera generación. Transmisores de base política. Relato biográfico nº5.

6.2.3. Fuera de la burbuja

“No había nada de contacto, o sea, todos los años hasta los años noventa, más o menos, los españoles vivían sin contacto, por lo tanto vivían sin ninguna ayuda, ninguna relación ni nada, en general. A partir de los años, alrededor de los años noventa empezó en España una... un conocimiento, por decirlo así, una reflexión sobre la emigración.” (T16¹⁹¹)

La apertura de Cuba hacia el exterior como consecuencia de la crisis económica tras la caída del Régimen Comunista en la antigua URSS, ha obligado al gobierno a abrir sus fronteras a la inversión extranjera y poner en marcha una nueva fuente de ingresos, como el turismo y las remesas. Como resultado de esta transformación han surgido nuevas identidades colectivas e individuales en una sociedad caracterizada hasta la década de los 90 por su uniformidad.

Los españoles y sus descendientes salieron de la burbuja en la que se encontraban abriéndose al exterior y a rescatando el vínculo con España.

“Eso es lo que pasa, que antes en los 80, el cubano no tenía mucha visión de lo que pasaba en el mundo, vivíamos como encerrados en una burbuja y todos éramos iguales” (S29¹⁹²)

Este punto de inflexión que supone “el período especial” en Cuba, coincide con la reforma del código civil (Ley 18/1990) que en su disposición transitoria tercera, amplía la nacionalidad española *a los hijos de emigrantes que, al nacer, ya no eran españoles*. Esta disposición es ampliada en el año 1993, tres años más con el fin de

¹⁹¹ Español de primera generación. Transmisores de base política. Entrevista nº20. La Habana, 2010

¹⁹² Solicitante cubana. Entrevista grupal nº13. La Habana, 2010.

que *“por medio de la opción que se concede quedarán solucionadas las últimas secuelas perjudiciales de un proceso histórico -la emigración masiva de españoles- hoy difícilmente repetible”*. (Ley 15/1993)

“Mami recupera la nacionalidad en el año 96, en el año 90 que la presentó, el proceso era muy largo.” (S38¹⁹³)

Los españoles de primera y segunda generación, de la misma manera que con la disposición adicional séptima en la actualidad, se abrazaron a la posibilidad de poseer una nacionalidad española como posible alternativa para afrontar una situación incierta. Ninguno de los entrevistados que manifestaron haber optado por la nacionalidad en estas fechas, abandonaron la isla, muchos viajaron a España con la intención de tramitar su nacionalidad, o gracias a la utilización de su nuevo estatus. Tan solo hemos encontrado el caso de la madre de S44 que lo hizo para emigrar al país de sus padres, pero con el único propósito de acompañar a su hijo. La nacionalidad española, no suponía ni una oposición al gobierno de la República, ni un deseo de abandonar la patria, simplemente se trataba de una herramienta más. Los transmisores entrevistados manifestaron haberse acogido a esta nueva opción en su jubilación, por lo que la motivación en este caso residía en la obtención de recursos asistenciales en su ancianidad.

“Yo no tuve problema, lo que si yo cuando empecé a trabajar tuve que renunciar a la ciudadanía española para poder trabajar aquí. Y entonces ya después que me jubilé en el año 90, pues pedí la recuperación”. (T18)

Podemos inferir que la adquisición de nacionalidad española, fue una opción para los no disidentes, para aquellos que se negaban a abandonar la isla, ser español les permitía aferrarse a sus raíces, ser fieles al régimen, pero bajo el amparo de la bandera de España.

¹⁹³ Solicitante cubano. Entrevista grupal nº15. La Habana, 2010.

6.2.4 El acercamiento a la España actual

Durante el mandato socialista desde España se ha favorecido el acercamiento de los españoles y sus descendientes, no solo a través de la concesión de la nacionalidad de origen, sino también desde sus políticas. Desde la Dirección General de Ciudadanía en el Exterior (DGCE) y las Comunidades Autónomas a través de actividades y programas dirigidos a los españoles y sus descendientes se trabaja en favor de la modernización de la imagen de España, con el fin de ampliar la visión que los más jóvenes tenían a través de los ojos de sus abuelos. Esta intención se hace efectiva en los presupuestos que desde España se orientan a este colectivo implicando a los descendientes de españoles en actividades culturales, formativas y laborales.

Las sociedades españolas en Cuba han fortalecido la recuperación del contacto con las raíces. Sirviendo de puente entre el Gobierno español y la sociedad cubana, y transmitiendo no solo los valores de la España Democrática actual, sino el reconocimiento a sus nacionales en el exterior en lo que Portes y Guarnizo clasificarían como “Transnacionalismo político desde arriba” (Portes, Guarnizo y Landolt, 2003).

“Un presupuesto, un plan para satisfacer esos requerimientos y entonces empiezas a organizar tu trabajo y a responder a eso y empiezas a hacer actividades y a crear comisiones y se rejuvenece mucho el trabajo y se dinamiza. Aquí por ejemplo se hizo ahora un curso para mujeres de un tema que aquí en el país no se trata mucho que es violencia de género, porque yo tuve la oportunidad de yo estando allá en España hice el curso por Internet y lo traje para acá y cada vez que me caía una frase la copiaba, copiaba los materiales y lo impartía aquí a las mujeres, cuando los jóvenes van, ella ha ido por ejemplo (refiriéndose a S39) y pasan cursos de dinamización o de gestión y cuando vienen ellos le pueden enseñar todo. O sea aquí se habla un

lenguaje igual que el de allá. En los otros centros si no tienen organizado a los jóvenes con esta estructura y no tienen organizado el trabajo de mujeres y no tienen organizado el trabajo de la gente mayor, entonces esos jóvenes, esas mujeres, esa gente mayor no tiene vínculos, y no hacen un trabajo que responda a esa modernidad, a esos intereses de la Junta y de las Diputaciones.” (S35¹⁹⁴)

En consecuencia son varios los componentes que hacen pensar en una recuperación de la identidad española por parte de las terceras generaciones, como es el incremento de miembros jóvenes en las sociedades españolas:

“...hijo, nieto, tataranieta descendiente con mayoría de edad, hombre o mujer. Por esto cada vez somos más.” (T19¹⁹⁵)

O la afición por la selección española vivida por esta investigadora en el final del Mundial de Fútbol de 2010. En el caso de Cuba, la ausencia de una selección participante y la aproximación a lo español que se ha visto materializada con la posesión de la nacionalidad española, ha culminado con la celebración del triunfo de España en Sudáfrica, al que han hecho referencia todas las personas entrevistadas.

“Bueno aquí ha sido una euforia total de todo el mundo (...) han sido todos los partidos, no te pienses que ha sido la final, todos los partidos.” (S25¹⁹⁶)

También ha habido una revitalización de lo español en el ámbito cultural, favorecido por el auspicio del Consulado de España, pero como ya se ha mencionado con una nueva imagen renovada:

“Yo recuerdo que un impacto impresionante fue la feria del libro dedicada a Galicia. Impresionante porque nos devolvió una

¹⁹⁴ Solicitante cubana. Entrevista grupal nº 15. La Habana, 2010.

¹⁹⁵ Cubano. Presidente de la colectividad. Entrevista nº22. La Habana, 2010.

¹⁹⁶ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010

Galicia nueva, si nueva y muy apetitosa para los jóvenes.”
(S25¹⁹⁷)

Si tenemos en cuenta tanto las manifestaciones de voto de los entrevistados a las que se hará referencia en páginas siguientes, quizá esta generosidad del gobierno socialista tanto en la concesión de nacionalidad como en las recientes ayudas a los más jóvenes, persiga la simpatía de las “colectividades en el exterior” generacionalmente renovadas.

“Está cambiando con las nuevas generaciones, también toda esta ley de los nietos y demás, como ha sido impulsado por el PSOE y el PSOE se puso las pilas (...) Y yo creo que Cuba a largo plazo va a ser un escenario interesante para la política española por la cantidad de personas que vamos a votar en las elecciones. Yo, por ejemplo, de mi familia, es decir, ya... Tan sólo van a tener cinco o seis votos.” (S25¹⁹⁸)

A pesar de los esfuerzos realizados desde España, las identidades aunque múltiples no son espontáneas. Si bien es cierto que la juventud cubana ante el nuevo proceso de apertura, se ha abierto a la expresión de nuevas identidades, subculturas urbanas importadas a través de los familiares en el exterior, el turismo e internet, subculturas étnicas de más raigambre como la africana, todas ellas acompañadas de la primera, la cubana. A diferencia del caso Argentino, no se han detectado en la isla grupos sociales que se autodenominen españoles o descendientes de españoles.

Por otro lado esta asunción de nuevas identidades, se da entre los cubanos de menor edad, que en el caso de tener filiación con España los más próximos han sido excluidos por ser bisnietos mayores de edad. Los solicitantes, que en su mayor parte superan la cuarentena,

¹⁹⁷ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010

¹⁹⁸ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010

socializados en la etapa pre aperturista, en lo que ellos denominaban la burbuja, no van a adoptar nuevas identidades alternativas a la nacional.

6.2.5. La percepción de España como atractivo para solicitar la nacionalidad española

Más informados que sus padres, los nietos de españoles en Cuba aprecian los valores democráticos de España, considerándolos uno de los atractivos para la adquisición de nacionalidad.

A través de los discursos de nuestros informantes en la isla, fueron cuatro los valores que se han repetido en las entrevistas y relatos de vida: la cobertura económica, el desarrollo profesional, las políticas de igualdad y el derecho a voto.

6.2.5.1. Soporte económico y desarrollo profesional

A pesar de las medidas anticrisis que se están tomando en nuestro país, para la población cubana la existencia de ayudas económicas y sociales destinadas a personas desempleadas o con escasos recursos, es vista como algo positivo. La posibilidad de medrar en España seduce a aquellos que tienen intención de viajar al país de sus abuelos. La situación actual de Cuba supone la frustración para los que no ven satisfechas sus expectativas profesionales y salariales. En España encuentran un destino atractivo donde poder realizarse.

“Pero en el medio de esta crisis hay personas que se han quedado sin trabajo y no tienen medios de (...).y aquí al contrario, hay un apoyo, soporte, una, tú sabes que hay una seguridad social que funciona, (...) poder tener eso (...) Mira, a

mí me gusta de España y sería una buena opción para mí como escritora por supuesto porque España es un puntal.” (S24¹⁹⁹)

6.2.5.2. Las políticas de igualdad

En Cuba forman parte de las consignas del sistema desde el inicio de la Revolución, y se encuentran en sintonía con las iniciativas españolas en este sentido. Por este motivo la posición de España a este respecto es admirada desde la isla. El gobierno español refuerza esta idea común a través de programas de promoción de la igualdad, prevención de la violencia de género y de formación para el empleo orientados a las mujeres españolas en el exterior.

“Pero realmente ha ido derivando en un sistema, yo creo, donde existen en la actualidad políticas públicas que son muy tentadoras para todas las personas que no somos... que no vivimos en España y que todavía no somos españoles, como las leyes de igualdad para las mujeres, las paridades, las leyes que benefician el matrimonio gay... Es decir, tantas leyes, es decir, que a uno le hace pensar...” (S25²⁰⁰)

6.2.5.3. Participación política y derecho a voto

La existencia de un debate político que trasciende al ámbito público es observada con interés por los cubanos descendientes de españoles. Aunque la mayor parte de los entrevistados expresan su deseo de votar, la reflexión sobre la toma de decisión, varía.

Desde la aprobación del uso legal de internet, el acceso a los medios de comunicación permite el seguimiento de las campañas electorales y el conocimiento de los programas de los distintos partidos políticos.

¹⁹⁹ Solicitante cubana, residente en la República Dominicana. Relato biográfico n° 23. A Coruña, 2010

²⁰⁰ Solicitante cubano. Relato biográfico n°24. La Habana, 2010

Aquellos que han tenido la oportunidad de viajar a España, se han preocupado por conocer las distintas tendencias políticas para poder elegir de manera responsable y poder realizar un “voto consciente” o consecuente.

La influencia de la familia en la decisión de voto es la predominante entre los españoles en el exterior que mantienen vínculos con sus parientes en España. Su tendencia viene marcada por las experiencias de los suyos y su percepción sobre la política española, es lo que aquí denominamos “voto familiar”.

La población cubana, no solo como agradecimiento por la LMH, sino también por su consideración hacia los españoles residentes en el exterior, manifiesta su simpatía al Partido Socialista Obrero Español, por medio del “voto de gratitud”.

Cuadro 6. Tipología de voto de españoles en Cuba.

VOTO CONSCIENTE	“Mira lo primero que quiero es aprender bien la historia de España, es que yo no puedo, sería deshonroso participar en un proceso político cuando tú no conoces bien la historia, no sabes, es decir, voy a tener el chiste de que por primera vez en toda mi vida, en estos 48 años, puedo votar por alguien, menos mal, es un acontecimiento.(...) yo creo que sería muy maduro llegar y decir: <<bueno, tengo derecho a votar pues voy a votar por>>, es decir, lo primero es eso (...) estudiar el proceso español, todo lo que ha sucedido aquí y ya después, aunque sea con sesenta años votar pero con consciencia.” (S24)
VOTO FAMILIAR	“Eh... yo te quiero dejar bien claro porque yo votaría al PP, en estos momentos porque a lo mejor dentro de seis meses hablo con mi hermano y me dice: <<oye mira cambia de forma que el PP hicieron una barbaridad aquí, una barrabasada y punto>>” (S38)
VOTO DE GRATITUD	“E I. vota por el PSOE, ¿por qué vota por el PSOE? Por una sencilla razón, ¿quién hizo las no contributivas? el PSOE. Y el recuperó la nacionalidad para que pudiera cobrar la no contributiva, el PSOE, ¿quién puso los viajes del IMSERSO? el PSOE ¿quién hizo la ley de la emigración, o sea de la ciudadanía española? el PSOE.” (M12)

La elección es casi unánime, los solicitantes entrevistados, manifiestan su propósito de votar al PSOE, a excepción de uno de ellos que lo hará al PP como expresión de descontento ante la situación de crisis que se está viviendo y que afecta directamente a sus hermanos instalados en España, (S38).

“De hecho, te puedo decir por qué votamos, votamos por el PSOE (...) Por ideología. Por ideología y por agradecimiento, es decir, el PSOE es quien está empezando esta ley...” (S25²⁰¹)

6.2.5.4. España Vs EEUU

Uno de los factores que convierte a España en rumbo elegido frente a los EEUU, reside en el idioma. Este es uno de las principales hándicaps que tiene el emigrante cubano en Norteamérica, limitando sus posibilidades profesionales y desplazándolos a la realización de trabajos no cualificados. Aunque en EEUU cuentan con una red de apoyo más amplia, el fracaso que supone la distancia entre la formación y el empleo, invita a pensar en España como alternativa.

“En mi edificio, donde yo vivo, arriba vivía un cardiólogo buenísimo, aquí en Cuba era famosísimo, en España también era famoso y se había ido y revalidó allá y era tan bueno, tan bueno que tenía una clínica privada, y ya te digo él se hizo médico aquí que ya era famoso, se fue de visita ver al padre (a EEUU) y se quedó y no ha podido nunca revalidar el título. Y trabaja en el negocio del padre y nunca ha podido revalidar el título.” (S29²⁰²)

Los valores de la sociedad española frente a los de la americana, también convierten a nuestro país en preferido, sobre todo para las personas que conocen ambas sociedades y pueden comparar. El individualismo de la sociedad norteamericana engrandece los valores

²⁰¹ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010

²⁰² Solicitante cubana. Relato biográfico nº27. La Habana, 2010.

de solidaridad de España percibidos por los cubanos, y que consideran semejantes a los suyos.

“... pasa también que el sistema americano es muy individualista.” (S25²⁰³)

Incluso aquellos descendientes de españoles que residen en Miami, ante la sorpresa de los suyos, optan por la ciudadanía española con la intención de retirarse en España en su vejez.

“Él quería saber la razón por la que se iba a desempolvar un papel en Ares para un certificado de nacimiento de mi hermana, cuando mi hermana, mis sobrinos y los nietos de mi hermana y todo el mundo eran ciudadanos americanos. (..) Le dije la petición que había hecho y que ya tenía el papel en la mano, “pero estaba preguntándome para que querías el papel”_ y me dice _ “es muy sencillo cuando me jubile me voy a vivir a España.” (T21²⁰⁴)

²⁰³ Solicitante cubano. Relato biográfico nº24. La Habana, 2010

²⁰⁴ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica .Relato biográfico nº7. La Habana, 2010

6.3. LAS MOTIVACIONES PARA LA SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN CUBA

6.3.1. Volar con o sin permiso

“Hay mucha gente que quieren el pasaporte español, pero luego lo que quieren es **volar**.” (T18²⁰⁵)

Entre las primeras manifestaciones para la solicitud de la nacionalidad española, se encuentra la facilidad para la realización del viaje, “poder volar”, independientemente de que este sea temporal o permanente. Tener la ciudadanía española favorece la tramitación de los visados y reduce el coste del viaje. Esta motivación es común a todos los solicitantes independientemente del sexo, edad, nivel de cualificación.

La **reducción de los costes** en cada uno de los trámites necesarios para la salida del país, prescindir de la carta de invitación en el caso de España o de visado para la entrada en EEUU, es la motivación más fuerte para los solicitantes cubanos. Tanto los datos como los discursos de los informantes confirman que tras la recepción de la resolución de la solicitud lo primero que harán es obtener su pasaporte español. Del total de solicitudes aprobadas en Cuba en los tres años de aplicación de la Ley (69.781), el porcentaje de pasaportes expedidos es del 80%.

La facilidad para viajar, también implica el deseo de emigrar, pero una **salida definitiva**, es la menos expresada por nuestros informantes, ya que supone consecuencias nefastas como son la pérdida de la

²⁰⁵ Española de primera generación. Transmisores de base política. Relato biográfico nº5. La Habana, 2010

ciudadanía cubana y los derechos que comporta, concesión que no están dispuestos a hacer los actuales emigrantes.

“Pero a mí no me interesa, ya sería una extranjera residente aquí. A los efectos de España soy española residente en Cuba, pero yo perdía mi jubilación, no tendría la casa, perdería todo.”
(T21²⁰⁶)

El Reglamento de Ciudadanía del Gobierno de Cuba, en su artículo 33 en su capítulo VIII, sobre Pérdida y Recuperación de Ciudadanía recoge la no aceptación de doble ciudadanía en Cuba.

El Ministerio de Estado dispondrá la instrucción del expediente oportuno cuando tuviere conocimiento de que un ciudadano cubano por nacimiento o por naturalización haya adquirido otra Ciudadanía. Igual procedimiento seguirá cuando se trate de naturalizados en posesión de una doble Ciudadanía.

Terminada la instrucción del expediente, si de las actuaciones resultare comprobada alguna de las circunstancias, mencionadas en el párrafo anterior, el Ministro de Estado declarará perdida la ciudadanía cubana, por ministerio de la Constitución, de quien hubiere aceptado otra ciudadanía o del naturalizado que tuviere doble ciudadanía, sin que haya recurso alguno contra esta resolución.

El Ministro de Estado remitirá al de Justicia certificación de la resolución dictada para que, por el Director de los Registros y del Notariado, se disponga la anotación marginal correspondiente en el asiento de inscripción en que proceda. La resolución será comunicada a la persona que resulte afectada por ella.

El Ministerio de Estado dispondrá que sea recogido el documento de Ciudadanía que posea la persona objeto de la resolución. (Decreto 358 del 4 de febrero de 1944)

El gobierno cubano ofrece una alternativa en este sentido, *Los residentes en Cuba que viajen con la categoría de Permiso de Viaje*

²⁰⁶ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica. Relato biográfico nº7. La Habana, 2010

*al Exterior (PVE) o con Permiso de Residencia en el Exterior (PRE) pueden permanecer hasta 11 meses fuera del territorio nacional.*²⁰⁷

Esta es la fórmula adoptada por la mayor parte de los potenciales emigrantes cubanos, y en el caso de los que poseen nacionalidad española a pesar de no ser reconocida por el gobierno. *“Quedan exonerados de forma excepcional por las autoridades migratorias cubanas (DIE) de presentar carta de invitación en Cuba, entre otros: los que posean pasaporte, residencia permanente o provisional actualizada del país al que se dirigen.”*

“No, no coincide, si Cuba no reconoce la doble ciudadanía porque no me piden carta de invitación de España. Una amiga mía me lo decía, ella se pasa 11 meses allá y vuelve uno aquí, porque tiene un hijo allá y es viuda, y ella me decía, “no, no, yo en este viaje”, yo le decía: <<pero tú no necesitas carta de invitación_no, yo no necesito carta de invitación_ ¡pero como hacen eso de no pedir carta de invitación pa España! >>_ no, no, no, eso lo quitaron, para España no hace falta”. Y yo digo, bueno por un lado no se acepta la doble ciudadanía y por el otro lado pa ir pa España no necesito carta de invitación porque tengo pasaporte español, a mí me beneficia. A mí me beneficia, si yo voy pa España no necesito carta de invitación.” (T21²⁰⁸)

Las personas que viajan a España con estos permisos (PVE y PRE) tienen derecho a mantener sus propiedades en Cuba y a heredar los bienes de sus familiares cercanos, es decir no se les aplica la Ley 989 del año 1961, en la que se recoge que al cubano que abandona su país de manera definitiva, le son confiscados todos los bienes, propiedades, cuentas bancarias y derechos.

“Ahora mi mamá, por ejemplo mi mamá tenía el departamento destinado a mi hermano, mi mamá hizo un testamento para que

²⁰⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, MINREX

²⁰⁸ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica .Relato biográfico nº7. La Habana, 2010

mi hermano heredara la casa, pero todas las cosas cambian al mi hermano irse, porque al irse mi hermano a vivir a España (...) no puede heredar la casa, no puede heredar (...) si te vas de Cuba no puedes heredar.” (S29²⁰⁹)

Pero esta opción supone un desembolso elevado, por cada estancia en el exterior después del primer mes los cubanos deben abonar un arancel en el consulado más cercano a su lugar de residencia.

“Eso, el primer mes estás libre de pagos. Yo estuve 6 meses en Coruña, todos los meses tengo que pagar 40€.” (S26²¹⁰)

A pesar de la intención de regreso trascurridos los 10 meses y 29 días que contempla el permiso, no todos se pueden permitir costear el billete de vuelta ni el pago de las tasas. Por lo que esta alternativa se reduce a aquellos en mejor situación económica o que cuentan con apoyo familiar para sufragar estos gastos.

“Cuba concede 11 meses de permiso, tenemos 11 meses de estar en el exterior, tu no regresas te consideran como emigrante, y si te consideran como inmigrante el estado embarga las propiedades, entonces mi esposa ahora tiene que ir obligatoriamente, yo no voy, yo no puedo ir, quisiera ir pero no puedo porque no me alcanza el dinero, entonces tiene que ir, haciendo un sacrificio tendrá que ir ella y bueno para tratar de que la casa no se queden con ella.” (S23²¹¹)

6.3.1.1. Las intenciones del viaje

Los solicitantes entrevistados se alejan de las críticas al Gobierno de Castro, pero sí admiten los errores económicos del sistema, reconociendo sus carencias: la distancia entre los salarios el precio de los bienes de consumo, las dificultades de desarrollo profesional, en

²⁰⁹ Solicitante cubana. Relato biográfico nº27. La Habana, 2010.

²¹⁰ Solicitante cubana. Relato biográfico nº25. La Habana, 2010.

²¹¹ Solicitante cubano y Representante de Organización de Descendientes. Relato biográfico nº22. Barcelona, 2010.

definitiva, “necesidades profesionales y materiales”. El sexo, la edad, el nivel de estudios y la base familiar son variables que van a definir las motivaciones para la solicitud de ciudadanía, así como las intenciones migratorias de los solicitantes.

Reencuentro con los familiares. Entre las intenciones del viaje, se encuentran fundamentalmente el reencuentro con los familiares y el acceso a las divisas, y el destino EEUU. Fueron muchas las familias separadas tras la revolución, en un primer momento por cuestiones ideológicas y políticas y en la actualidad por una distancia puramente geográfica. La reciente apertura del Gobierno de Obama en el año 2009²¹² ha facilitado el reencuentro con hermanos, hijos y nietos que se han ido por diferentes vías, como es el caso de T25²¹³ o S33²¹⁴, entre otros muchos, cuyos hijos se fueron “por el bombo” a EEUU.

“Con el pasaporte español yo puedo viajar por un tercer país, yo tengo allá (Miami) a mis hermanas y una ya está mayor y mira voy a cuidarla.” (T21²¹⁵)

Al igual que sucedía con los pioneros de la cadena migratoria, los abuelos de los protagonistas de este estudio, eran diversos los factores que les impulsaban a emprender la aventura de una nueva vida en las Antillas. Al margen de los tipos de emigración por la que pueden optar estos “nuevos españoles”, son dos los motivos fundamentales que le empujan a hacerlo: el desarrollo profesional y el bienestar familiar.

²¹² En abril del año 2009 el Gobierno de Obama a través de La Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control u OFAC) del Departamento del Tesoro modificó el Reglamento de Control de Bienes Cubanos (Cuban Assets Control Regulations o CACR), 31 C.F.R. Parte 515

²¹³ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica. Entrevista grupal nº10 (sin registro sonoro) la Habana, 2010

²¹⁴ Solicitante cubana. Relato biográfico nº31 (sin registro sonoro). La Habana, 2010.

²¹⁵ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica. Relato biográfico nº7. La Habana, 2010

Desarrollo económico y profesional. Las profesiones de nivel superior se han visto erosionadas por la precaria situación económica del país, lo que se ha dado en catalogar como “pirámide profesional invertida” (Gómez, 2009) , pues personas que poseen baja escolaridad pueden llegar a obtener ingresos y reconocimiento social por la elevada demanda social de la profesión que desempeñan (obrero cualificado como por ejemplo albañil, zapatero, plomero...) mientras los profesionales reciben salarios relativamente bajos y su reconocimiento social se ha ido deteriorando. Ante la inequidad salarial, los profesionales solicitan su liberación de puestos estatales para poder trabajar en sectores que les permitan un mayor acceso a las divisas, como por ejemplo el turismo (Sacchetti, 2009).

El salario medio de un profesional cualificado en Cuba no supera los 24 dólares. Esta situación se ha convertido en un factor de expulsión:

“Exacto, el maestro era de las primeras clases que sufre cuando hay crisis porque el salario decrece y entonces no, y entonces sencillamente, es por lo que yo me fui, yo lo digo por experiencia, estaba en la Universidad, tenía categoría, (...) yo daba biomecánica, una física aplicada al deporte, fui profesor superior de cultura física, y cuando vino la crisis pues entonces me voy por no morir de hambre porque el sueldo eran 400 pesos y 500 y sin con 500 uno no compraba para una semana, y bueno me fui al turismo, hice cosas que no tenía que hacer pero la vida.” (S23²¹⁶)

La tendencia es pensar en personas cualificadas dada la política educativa del gobierno revolucionario. Pero las restricciones en los permisos de salida del país a los profesionales más capacitados, como medida del gobierno cubano para paliar “la fuga de cerebros” hace

²¹⁶ Solicitante cubano y Representante de Organización de Descendientes. Relato biográfico nº22. Barcelona, 2010.

que aquellos que siempre han tenido presente la idea de una posible emigración, orienten su carrera profesional a niveles inferiores, al margen de sus capacidades o vocaciones:

“Mi hermano siempre quiso irse, evidentemente, pero él era técnico en electrónica, no tenía dificultades, ni siquiera quiso coger un título universitario para que no lo pudiesen...” (T23²¹⁷)

Esto explica los datos ofrecidos por el Departamento de Nacionalidad en cuanto al nivel de estudios medio de los solicitantes.

“Bueno aquí el nivel, yo me inclinaría más por medio que por superior, más por un nivel medio, hay mucho profesionales, muchísimos profesionales, pero bueno en la media estaría más en el nivel medio (...) un técnico medio, un bachiller, que un profesional.” (G7²¹⁸)

Si tomamos los datos extraídos de las entrevistas y relatos biográficos, tan solo nos encontramos con dos estudiantes de medicinas, uno de ellos S39 que ha sido excluida por ser bisnieta mayor de edad, y S36 que ha presentado el expediente de nacionalidad a través del segundo anexo de la disposición. En la entrevista grupal²¹⁹ en la que ambos participan, se plantean las mayores dificultades con las que se encuentran como consecuencia de su profesión:

S39: en realidad son 5 pero cuando vienen a ver son 10, 20, 30
S38: no, son 5 años por el servicio social pero le pondrán luego lo que consideren
S39: son seis de carrera, dos de servicio social y el resto de la especialidad otros cinco años
S37: y después de esos 5 hay gente que pide la liberación

²¹⁷ Español de segunda generación. Transmisores de base demográfica. Relato biográfico nº9. La Habana, 2010

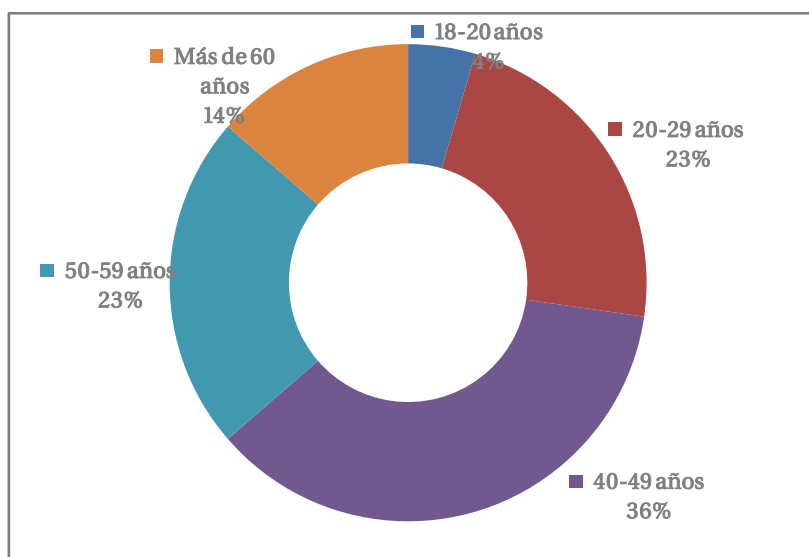
²¹⁸ Gestores, funcionarios y técnicos de la Administración. Entrevista nº8. La Habana, 2010

²¹⁹ Solicitantes cubanos. Entrevista grupal nº15. La Habana, 2010

S39: si y aparte de eso el tiempo entre medias entre que tu pides y te dan la liberación en teoría son cinco años, y no son cinco años.”

El bienestar de la familia. El promedio de solicitantes según un informe realizado en junio de 2009 por el consulado español, se encuentra entre los 40 y 42 años, pauta que siguen las personas entrevistadas tal y como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 6. Distribución de los solicitantes cubanos entrevistados según principales grupos de edad



Fuente: elaboración propia.

Y doce e los solicitantes entrevistados son padres.

“Al menos cada una de las personas que han obtenido la nacionalidad, se puede calcular 1, o 1,5 hijos por cada una.”
(G7²²⁰)

²²⁰ Gestores (Técnicos y funcionarios de la Administración) Entrevista n°8. La Habana, 2010

Este perfil nos sitúa ante el bienestar de la familia y sobre todo de los hijos como una de las principales motivaciones para la obtención de la ciudadanía y una potencial emigración familiar.

Para los que tienen hijos menores de edad esta motivación se plantea con más fuerza. Querer que disfruten de un nuevo estilo de vida distinto a aquel en que sus padres se han socializado y criado, es el motor de impulso para la solicitud de la ciudadanía. En estos casos las pérdidas materiales y emocionales que supone el dejar Cuba no son comparables con el bienestar de las generaciones futuras.

“Sí, sí, sí, mi hermano es por sus hijos, él quiere que sus hijos estudien allá y que hagan otra vida diferente a la de Cuba, allá.”
(S29²²¹)

Respecto al sexo de los demandantes, más de la mitad son mujeres con una media de entre uno y dos hijos menores de edad, según el mismo informe realizado por el departamento de nacionalidad en La Habana.

“El 53,026% eran mujeres, más o menos la mitad pero un poquitico más elevadas las mujeres.” (G7²²²)

La familia cubana se escapa a los moldes tradicionales, el incremento del volumen de divorcios a partir de la Revolución multiplicó por 5 la tasa de divorcios en la primera década situándola en el año 1968 a la cabeza con respecto al total mundial. (Vera, 2002) Se trata de familias monoparentales sustentadas principalmente por mujeres, este es el motivo porque el que muchas de ellas a pesar de las restricciones que puede suponer en su vida profesional y en su estatus el hecho de

²²¹ Solicitante cubana. Relato biográfico nº25. La Habana, 2010

²²² Gestores (Técnicos y funcionarios de la Administración) Entrevista nº8. La Habana, 2010

poseer la nacionalidad española, la solicitan pensando en el futuro de sus hijos.

“Y mi hija la afecta su trabajo si coge la nacionalidad (...) Ella llenó los papeles, cubrió los papeles, pero... Ella está divorciada, <<mi único objetivo es que tuviera la nacionalidad el niño y yo, no para irse ni para nada>>, es como me decía ella.” (T22²²³)

En el caso de los entrevistados/as de más edad, los hijos siguen siendo un factor decisivo pues se encuentran residiendo en el exterior, Europa o EEUU y la nacionalidad española les permite poder reencontrarse con ellos con mayor facilidad y menor gasto:

“Mis hijos son españoles desde pequeños, viven en Londres, voy a verlos, voy a verlos siempre, sí.” (S35)

La Ley de la Memoria Histórica ofrece una posibilidad de emigración que no implica una ruptura definitiva con Cuba. El cubano con ciudadanía española puede abandonar su tierra como cubano y moverse por el resto del mundo como europeo sin restricciones. Ya no se trata de disidentes, sino de trabajadores cualificados que tienen la intención de mejorar.

6.3.2. Ayudas económicas del gobierno español

Las prestaciones destinadas a la ciudadanía en el exterior son otra de las razones para la solicitud de ciudadanía. Los diferentes tipos de ayudas: prestación por razón de necesidad, ayuda al retorno y ayudas de extraordinaria necesidad, contemplan una serie de requisitos que no todos los descendientes pueden cumplir.

²²³ Española de segunda generación. Transmisores de base demográfica. Relato biográfico nº8. La Habana, 2010.

En el caso de la **Prestación por Razón de Necesidad** *“está orientada a nacidos en España o españoles de origen que hayan residido en nuestro país al menos durante 10 años. Para la prestación económica por ancianidad han de ser mayores de 65 años y residir de manera legal en uno de los países dónde el sistema de prestación social sea insuficiente y justifique la prestación”*.

“... porque para obtener la pensión había que ser español de origen, pero ahora hay una limitación cuando vieron que había mucha demanda que es que pidieron residencia de 10 años en España, entonces en Cuba nadie ha estado 10 años en España.”
(G5²²⁴)

La **ayuda al retorno**, es un subsidio para aquellos ciudadanos que deseen regresar a España, aunque el término retorno, en este caso no es el adecuado porque la mayor parte de los solicitantes no habían residido con anterioridad en el país. La demanda de estas ayudas se ha incrementado de manera paralela a las concesiones de nacionalidad en Cuba. Aquí también existen una serie de condiciones difíciles de cumplir para los cubanos que se han nacionalizado a través de la LMH, como son: Acreditar *“haber trabajado como mínimo 12 meses en los últimos seis años desde su última salida de España, en países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo.”*

“Y le digo: <<pero mire no somos iguales tampoco porque la Ley del Retorno influye también mucho. >> Ahora se estaba diciendo que incluso los nietos tienen también derecho al retorno, bueno pues ahora en Cuba dicen que no (...) mi mamá vivió en España y es emigrante y la ley dice que es para los nacidos en España y para sus hijos. Yo no es que lo vaya a hacer ahora, pero no sé si mañana a mí (...) y voy y pido el retorno.”
(S38)

²²⁴ Gestores (funcionarios y técnicos de la Administración) Entrevista Grupal nº3. La Habana, 2010

Además de este subsidio, existen otro tipo de subvenciones económicas a las que se pueden acoger los naturalizados españoles, como son aquellas destinadas a atender situaciones de “extraordinaria necesidad”, derivadas de los gastos del retorno, para las cuales es necesario acreditar insuficiencia de recursos en el momento de su solicitud.

“Yo estoy pidiendo la ayuda extraordinaria, a ver si me llega la ayuda extraordinaria y puedo alquilar un piso.” (S23)

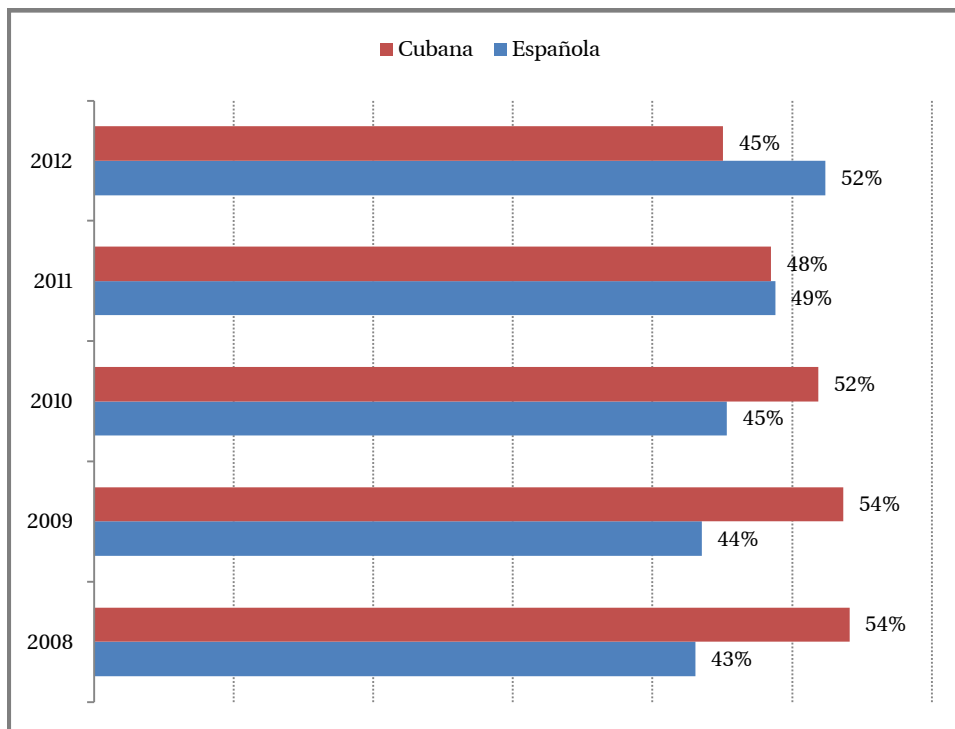
6.3.3. Legalizar su situación en España

Otra de los motivos de solicitud de ciudadanía a través de la Ley de la Memoria Histórica por parte de cubanos, se circunscribe a los que ya residen en el extranjero, se trata de aquellos que han salido de manera irregular o con un permiso de “misión” o viaje organizado y no han vuelto.

“Él estaba en la escuela de cine y fue a San Sebastián a un... a una cosa de cine. No, él fue por un curso que fue a dar pero se quedó.” (T22)

La mayor parte del trabajo de campo se ha realizado en Cuba, y solo en el caso de S23 residente en Barcelona, se ha manifestado esta motivación como prioritaria. Pero si tenemos en cuenta los datos del Padrón Municipal de Habitantes en España, el volumen de nacidos en Cuba con Nacionalidad española, se ha incrementado durante el proceso de aplicación de la Ley de la Memoria Histórica. Y aunque el padrón no distingue entre los recién llegados y los que ya estaban instalados, si tenemos en cuenta el escaso volumen de entradas en los últimos cuatro años (11.655), la balanza se inclina hacia los primeros.

Gráfico 7. Evolución de la población nacida en Cuba, residente en España (2008-2012) según nacionalidad (%)



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2008-2012. Instituto Nacional de Estadística

6.3.4 Motivaciones afectivas

“Me acogí a la nacionalidad primeramente por amor, a mi abuelo, a esta tierra que cuando la vi me enamoré de ella” (S24²²⁵)

A pesar de que en el caso cubano los intereses utilitarios o materialistas ocupan un primer lugar, también hemos entrevistado a

²²⁵ Solicitante cubana, residente en la República Dominicana. Relato biográfico nº23. A Coruña, 2010

solicitantes para los que la obtención de la ciudadanía suponía la doble satisfacción de homenajear a sus abuelos. Se trata fundamentalmente de aquellos que han vivido más de cerca a España por participar activamente en las actividades de la colectividad o porque las dos ramas de su familia eran españolas. Y aunque negamos la presencia de una identidad española, al igual que ha sucedido en el caso de argentina, las terceras generaciones a través de la Ley de la Memoria Histórica despiertan el interés desdeñado por las segundas hacia el origen de sus progenitores.

“S37: a ver es que en este caso ni mi padre ni mi tío, son dos hermanos, mi abuelo tuvo dos hijos, no son miembros de la sociedad, no lo son y nunca lo fueron, además nunca se vincularon, fue problema de época, no lo sé. Nosotros nos vinculamos, ¿hace cuánto?

S36: hace dos años.”²²⁶

Todos los móviles indicados a lo largo de este apartado: facilidad para viajar, acceso a recursos económicos, así como el reconocimiento a los abuelos, no son excluyentes, y así nos lo han expresado.

“Bueno pues son varias motivaciones: la práctica, te voy a empezar por la práctica y llegar a la sentimental. La práctica, tener la nacionalidad, bueno yo no tengo a mis hijos aquí, mis hijos no viven aquí, esa no fue la motivación primera, la motivación primera un día pensamos que mi abuela siendo una persona analfabeta casi y viviendo en el campo y ha tenido aquello de mantener su condición de española toda la vida pues merecía un poco que los nietos respondieran a todo eso y los hijos. Y luchamos mucho los nietos para que los padres nuestros recuperaran la nacionalidad de la abuela sin ningún objetivo material porque no lo había, no puede un hijo ni siquiera tener

²²⁶ Solicitantes cubanos. Entrevista grupal nº 15. La Habana, 2010

una pensión, o sea los hijos le pueden dar una ayuda una vez al año pero no era económica. Y cuando empezó lo de los nietos dijimos todos los primos que somos 21 en estos momentos que entramos en el proceso, entonces nos presentamos todos juntos vamos a llegar hasta el final y entonces vamos a hacerle un homenaje a abuela cuando terminemos todos.” (S35²²⁷)

6.4. DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA EN CUBA

En el caso de Cuba, a pesar de las barreras de acceso a la información y tramitación de documentación, el conocimiento de esta nueva “puerta abierta” se extendió como la pólvora.

Aquellos que disponían de conexión a Internet, o los que tenían familiares en España o en EEUU, recibieron las noticias sobre el debate de la nacionalidad para los nietos en el marco de la LMH que finalmente se aprobó en diciembre de 2007. Posibilidad que se confirmó con la publicación de la instrucción el 4 de noviembre de 2008 dónde se formaban las condiciones para optar por la nacionalidad de origen.

La presencia española en Cuba y la Ley de la Memoria Histórica convierte a gran parte de la población en potenciales españoles, por lo que muchos aún sin conocer bien sus orígenes, bucean en sus raíces con el fin de demostrar con su árbol genealógico la línea consanguínea que les dará “la libertad”.

“Evidentemente nos da unas posibilidades, libertades que realmente sin la ciudadanía no las tenemos.” (S37)

²²⁷ Solicitante cubana. Entrevista grupal nº 15. La Habana, 2010

6.4.1. La legislación cubana en materia de nacionalidad

La Disposición Adicional 7ª de la Ley 52/2007 pone de manifiesto una contradicción entre la legislación española y cubana, pues esta última no contempla la doble nacionalidad, tal y como recoge el Artículo 32, del Capítulo II sobre Ciudadanía de La Constitución Cubana:

Los cubanos no podrán ser privados de su ciudadanía, salvo por causas legalmente establecidas. Tampoco podrán ser privados del derecho a cambiar de ésta. No se admitirá la doble ciudadanía. En consecuencia, cuando se adquiriera una ciudadanía extranjera, se perderá la cubana. La ley establece el procedimiento a seguir para la formalización de la pérdida de la ciudadanía y las autoridades facultadas para decidirlo.

Es por este motivo que aquellos que ostentan la nacionalidad española, no deben hacer uso de la misma dentro del país, pues perderían automáticamente la nacionalidad cubana con los derechos que esta le reporta, como ya se ha indicado.

“...tu aunque tengas el pasaporte español en la mano, a los efectos de aquí no eres español, sigues siendo cubano, no te dejan salir de Cuba con el pasaporte español. Tienes que sacar un pasaporte cubano y salir de aquí con el pasaporte cubano y después el español lo utilizas para ir por allá.” (S29)

6.4.2. El acceso a la información

El uso de Internet está limitado a unos cuantos trabajadores estatales, empresas con capital extranjero, así como profesionales del ámbito sanitario y de la cultura cubana. Pero se ha contado con otros cauces, suficientes para el acceso a la información y tramitación de la Ley.

Se conocía de la existencia de **Organizaciones de Descendientes en España**, en otros países de Latinoamérica entre los que destacaban Argentina y México y hasta en Miami, por lo que de manera informal se estableció una red informativa por parte de estas agrupaciones, que iniciaron una campaña de difusión para los cubanos residentes en la isla, España y EEUU.

“Cuando llegué a Cuba dije, pues bueno, voy a crear un grupo, un foro de debate en Internet y lo cree, le llamé “Cubanos Nietos de Españoles” y lo cree y empecé a divulgar información con mis amistades, con mi familia, etcétera y eso fue la génesis de que después eso fue tomando...bueno y ahora mismo qué se yo cuántos somos, y en Cuba hay muy poco acceso a la Internet.”
(S23)

Los que mantenían el contacto con sus familias en España o en Miami, recibían información precisa sobre la tramitación de la ciudadanía, e incluso apoyaban a los suyos en la obtención de la documentación y de citas a través de Internet.

“Si y muchas veces a la oficina venían equivocados porque te mandaban citas desde Alemania o EEUU (de cubanos) y el sitio donde hay Internet se ponían en contacto con ellos por teléfono para que desde allí le pidieran la cita.” (G5)

Desde el Consulado de España en Cuba, se llevó a cabo una labor informativa, sobre todo a partir de las primeras llegadas de solicitudes que habían superado con creces las esperadas. Se dispuso de tableros informativos en las dependencias del consulado recordando a los solicitantes cuales eran los requisitos de los diferentes Anexos y la documentación necesaria y aquellos residentes fuera de La Habana podían encontrar respuesta a través de los viceconsulados honorarios en Santa Clara, Camagüey o Santiago de Cuba.

“Nosotros desde que salió la instrucción del 4 de noviembre nosotros nos encargamos de divulgarla lo mismo en los tabloneros de anuncios del consulado, a través de los viceconsulados honorarios que nos han ayudado muchísimo en este tema.” (G7)

6.4.3. Limitaciones burocráticas

En cuanto a las preguntas sobre las dificultades de tramitación de la nacionalidad, todas las respuestas apuntan a la obtención de documentación cubana, en concreto el certificado de “ciudadano cubano” expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX), así como otras certificaciones localizadas en archivos como podría ser la certificación de la entrada en el país. El alto volumen de solicitudes de este tipo de certificaciones, así como la ausencia de recursos en los organismos oficiales cubanos, y de sistemas de digitalización de los documentos o de informatización de los archivos, han supuesto una de las trabas más importantes con las que se encuentra el solicitante a la hora de tramitar su nacionalidad. La lentitud en las resoluciones es consecuencia del retraso en la obtención de esta documentación por parte del solicitante, que en ocasiones llega a su cita sin haber conseguido el certificado que verifica que en el nacimiento de sus padres, su abuelo era ciudadano español.

“O sea que hay un problema de papeleo como se dice burócrata en el medio que afecta, que está afectando a los nietos.” (S35)

6.4.4. El coste de la tramitación

Es otra de las barreras importantes para la población cubana. El pago de los *timbrados* en CUC supone un filtro entre los solicitantes de nacionalidad, de manera que solo pueden acceder aquellos que

disponen de ingresos en divisas. Los certificados expedidos desde el gobierno de España son gratuitos, pero deben estar legalizados por el gobierno cubano, esto supone un coste de unos 5 CUC por documento. Si tenemos en cuenta que el salario que reciben los trabajadores en Cuba es en pesos cubanos, y la media se encontraría en 24 dólares, cada legalización supone el 20% del sueldo. En Cuba se han tenido que tomar medidas diferentes a las recogidas en la instrucción con el fin de no limitar el acceso a los potenciales solicitantes. Se ha reducido el número de documentos legalizados exigidos, a excepción de los certificados de nacimiento de la línea de españolidad del solicitante (abuelo, padre, solicitante) y el certificado de ciudadanía expedido por el MINREX, por lo que cada solicitud ha de presentar un mínimo de 4 documentos legalizados.

“Y el coste, vamos a ver una legalización, por nuestra parte (consulado español) es gratis el procedimiento pero las legalizaciones Cuba las cobra, pero las cobra en 5 CUC una legalización. Y ya te digo el coste, efectivamente para una persona 5 CUC puede ser importante pero las personas de alguna manera también lo asumen.”(G7)

6.4.5. Vivir fuera de la Habana

La lejanía de la capital supone una limitación para aquellos que desean tramitar su ciudadanía, en el caso de la isla esto se intensifica por encontrarse en La Habana el único Registro consular.

“Bueno los vicecónsules, los viceconsulados recogen solicitudes y vienen aquí y se les da cita, pero finalmente ellos no hacen de gestoría al final es aquí donde se tramita. Es aquí donde se centraliza.” (G5²²⁸)

²²⁸ Gestores (funcionarios y técnicos de la Administración) Entrevista grupal nº3. La Habana, 2010

Teniendo en cuenta esta situación, como ya se ha indicado en el apartado relativo a la difusión de la Ley, los viceconsulados honorarios juegan un importante papel en cuanto a la recepción de solicitudes de citas, pero para la tramitación es indispensable acudir al Departamento de Nacionalidad de la Habana. Al margen de las dificultades personales de cada solicitante, teniendo en cuenta la elevada edad de muchos de los descendientes o su estado de salud, nos encontramos con un problema fundamental que reside en las dificultades de transporte a lo largo de la isla.

“Tienen dificultades porque aquí hay dificultades con el transporte, pero de alguna manera de una u otra forma, las personas logran, sí, sí, sí, las personas llegan, sí, sí, las personas llegan.” (G7)

6.4.6. La comunicación entre el consulado y los solicitantes

Otra de las trabas específicas de Cuba, es ausencia de las nuevas tecnologías como modo de comunicación en la isla. Las notificaciones de requerimiento a los solicitantes así como la información sobre las resoluciones se llevan a cabo mediante correo postal por las dificultades de acceso a Internet. El sistema de correos cubano presenta grandes inconvenientes en su funcionamiento. Esta situación por una parte provoca demoras en la realización de los trámites debido al tiempo transcurrido entre el envío de la notificación y la recepción de la misma y por otro lado la incertidumbre ante la posibilidad de que la correspondencia no llegue a destino.

“Entonces, eso fue el primero de diciembre. Yo estaba todos los días esperando el correo, no certificado, y es que ¡cómo te la coja

un hijo puta, también se te jode la cosa!”(S26)

6.4.7. Errores en los documentos de época

Las contradicciones entre los documentos y la información conocida por el descendiente, son comunes, como ya se ha señalado en el apartado anterior, aunque a veces se disponga de datos para conformar el árbol, hay historias que se escapan a la memoria familiar, bien porque el emigrante de primera generación era muy pequeño y no lo recuerda o porque las ha escondido intencionadamente para ocultar una ilegalidad de la época como la ya reiterada entrada de un menor, ocultar algún matrimonio anterior u otra serie de circunstancias que le permitía el comienzo de una nueva vida desde el anonimato en Cuba. En la mayor parte de las ocasiones la explicación es mucho más sencilla, la omisión de uno de los nombres compuestos del emigrante, el error en la interpretación de la grafía de un escribano, la españolización de nombres en otros idiomas... son las trabas con las que se encuentran los solicitantes cuando se cotejan los documentos cubanos con las partidas de nacimiento en España.

“Hay otros casos que es más triste todavía, que sí saben dónde nacieron pero se cambiaron los abuelos aquí los nombres (...) Y entonces pues se encuentran ahora, que no pueden acceder.”
(T18)

En estos casos desde el consulado se verifican las coincidencias entre los documentos recibidos de España y las inscripciones que obran en su poder con el fin de certificar que se trata de la misma persona y en ese caso subsanar estos errores.

“Si en su documentación su abuelo se llama Pedro, evidentemente nosotros le mandamos a subsanar. Ya aquí, si él insiste en que el error está aquí, no queda otra que buscar el

legajo de esta persona y ver si el error fue a la hora de practicar la inscripción o si efectivamente está bien y entonces procede a subsanarlo.” (G7)

6.5 CONCLUSIONES

La Disposición Adicional Séptima de la Memoria Histórica en Cuba ha tenido un mayor impacto que el resto de países que se han acogido a esta norma transitoria.

A priori, tomando los datos oficiales sobre españoles en el exterior (PERE y CENSO) y teniendo en cuenta la legislación en materia de nacionalidad del Gobierno cubano, que impide la doble nacionalidad, la mirada se dirigía a otros países de acogida de nuestra emigración como Argentina, México y Venezuela. Es por este motivo que las colas en el Edificio de la Lonja en la Plaza de San Francisco, causaron tal impacto mediático.

Tras el seguimiento durante los tres años de duración de este proceso (diciembre 2008-diciembre 2011), son varias las explicaciones a que sea el registro consular de La Habana el que reúne el mayor número de solicitudes.

Las respuestas están estrechamente relacionadas con la Memoria, la Identidad y la coyuntura actual en la isla, es decir el uso que se le dará a la nacionalidad.

6.5.1. La memoria de la inmigración española en la isla: la existencia de un elevado número de descendientes

Para acceder a la nacionalidad española en Cuba, es preciso contar con los instrumentos necesarios. En este caso, la documentación que acredite el vínculo con el español de origen. Como ya hemos señalado, en términos cuantitativos, la presencia de españoles en la isla en el año de entrada en vigor de la disposición era de tan solo el 3%, lo que hacía suponer que aunque se encontraría entre los cuatro primeros países en cuanto a solicitudes, no sería el que aportase el mayor número de expedientes (44%). Sin embargo la historia de la emigración española y la memoria de la isla, nos mostraban lo contrario. Cuba ha sido uno de los primeros países de recepción de españoles, pero la exogamia, la distancia con la emigración y sobre todo las políticas nacionalizadoras de los gobiernos cubanos que se han sucedido a lo largo de la historia, han dificultado la conservación del estatus de español y en consecuencia su transmisión a las generaciones sucesivas. Es por este motivo que los datos del PERE son escasos, y las solicitudes elevadas. El 97% de las solicitudes corresponden a los hijos y nietos de los emigrantes económicos que se vieron obligados a renunciar a su nacionalidad, al contrario que otros países en los que esta renuncia fue elegida.

6.5.2. Identidad española Vs nacionalismo cubano: la ruptura en la transmisión de la nacionalidad

Entre las motivaciones para la solicitud de la nacionalidad española mencionadas en el capítulo: facilidad para viajar, transmisión a las generaciones sucesivas y beneficios económicos. No se contempla la “identidad” como un factor decisivo en la intención de ser español.

Como ya se ha indicado la herencia española está presente en la isla, en el ámbito público, formando parte de la conformación de la sociedad cubana, pues es difícil obviar la relación histórica entre nuestro país y su antigua colonia. No obstante en el ámbito privado, esta vinculación no ha tenido continuidad. La ruptura de las comunicaciones ya desde las primeras generaciones de emigrantes ha debilitado los lazos entre las familias a ambos lados. El recuerdo a los abuelos y padres españoles de los solicitantes, está presente en la memoria familiar, pero el nacionalismo en Cuba ha eclipsado cualquier posibilidad de heterogeneidad identitaria.

La españolidad se ha mantenido con más fuerza entre los participantes activos de los centros de la colectividad, es decir los transmisores de base política, todos ellos descendientes de la endogamia española, pero entre la sociedad civil se ha ceñido a recuerdos personales, comidas, canciones, sin tener mayor transcendencia en el ámbito de la memoria colectiva. Prueba de ello, es que antes de la LMH solo hemos encontrado a españoles por recuperación entre las primeras y segundas generaciones, ya jubilados y miembros de la colectividad, tras la reforma del código civil 18/1990.

Esto explica el volumen de demandas de nacionalidad a través de esta disposición, la ausencia de una recuperación previa en posibilidades anteriores, es causa de que en la actualidad todos aquellos que habían podido hacerse españoles no lo llevaron a cabo, y apliquen a su nuevo estatus en la actualidad de acuerdo al código civil, pensando en su vejez o en la oportunidad para sus hijos.

La ausencia de lazos con las familias en España es una constante en todas las entrevistas realizadas, algunos conocen su origen, y en otros casos alguna historia familiar les conduce a una aldea española, pero

no ha sido hasta la fecha, que la necesidad de obtener su documentación les ha llevado a reactivar esos vínculos. La reciente apertura al acceso a internet en la isla, o la utilización del puente de los parientes en EEUU e incluso en España, ha colaborado en la contactación con las familias de origen, y aunque había un conocimiento recíproco de su existencia, no se había producido ningún contacto en más de 50 años.

Podemos inferir entonces que la recuperación de los lazos es consecuencia de la Disposición Adicional Séptima de la Ley, sin negar que esta recuperación ha producido un acercamiento a nuestro país que ha trascendido al entorno social y político como han puesto de manifiesto, el incremento de afiliaciones a los centros regionales, o la celebración del triunfo de España en el Mundial de Fútbol de 2010. Pero estamos muy lejos para hablar de identidad española en las terceras generaciones, los cubanos se identifican como tales en primer término, y son los más jóvenes los que no tienen acceso a la nacionalidad los que se están abriendo a las nuevas identidades.

6.5.3. La búsqueda de oportunidades: motivaciones para la solicitud de nacionalidad española en Cuba

La obtención de nacionalidad, confiere “una oportunidad” como alternativa a:

- las restricciones para viajar del gobierno cubano;
- la actual desigualdad social y económica en Cuba.

La entrada en vigor de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007, supone una conveniencia frente a las coyunturas actuales a las que se enfrentan los cubanos, dentro de las que destacan las siguientes a tenor de los discursos extraídos durante el trabajo de campo en la isla.

1. La inequidad salarial y la desigualdad económica. La distancia salarial entre los profesionales formados en la isla y aquellos que tienen acceso a las divisas por realizar trabajos menos cualificados relacionados con el turismo, o de “inventar” nuevas formas de ingresos en la economía informal. La desigualdad económica, consecuencia de aquellos que tiene acceso a las divisas y bienes de consumo gracias al aporte de sus familias en el extranjero, principalmente en EEUU.
2. El acceso a la información. Gracias al acceso a las nuevas tecnologías, al contacto con el turismo o con los familiares residentes en EEUU, los cubanos han podido conocer lo que “hay fuera de la burbuja”, generándose nuevas necesidades alejadas de la concepción marxista de socialismo.

Al igual que había sucedido en el comienzo del “periodo especial”, en el que los españoles de primera y segunda generación se acogieron a la nacionalidad española gracias a las correspondientes modificaciones del código civil, como “una oportunidad” de acceso a recursos económicos para los españoles en el exterior, o incluso de emigración. En la actualidad, la disposición adicional séptima, ha sido la opción elegida ante esta nueva coyuntura económica y social en la isla. Esta afirmación se deriva de las motivaciones y usos de la nacionalidad española expresados por los 22 solicitantes cubanos entrevistados.

Se ha enunciado “la **oportunidad**” como expresión general, en la que se incluyen distintos usos, en función del perfil sociodemográfico del solicitante: oportunidad para viajar, para emigrar, para acceder a recursos, para los hijos,...

Si tenemos en cuenta la generación demográfica, se puede establecer la siguiente categoría.

Cuadro 7. Usos de la nacionalidad en Cuba, según grupo de edad

GRUPO DE EDAD	USOS DE LA NACIONALIDAD
Jóvenes (menores de 30 años ²²⁹)	Emigración definitiva: mayor desarrollo económico y profesional.
Edad Adulta o laboralmente activa (30-65 años)	Permiso de Residencia Temporal: para trabajar preferentemente en España. Visitar a los familiares. Transmisión de la nacionalidad a sus hijos. Acceso a ayudas económicas-
Mayores (más de 65 años, jubilados)	Visita a los familiares principalmente en EEUU. Acceso a Recursos Económicos como españoles, acceso a ayudas económicas y asistenciales

Como podemos observar en la tabla, “el viaje” está presente en todas las cohortes etarias, independientemente del motivo del mismo. Tan solo aquellos más jóvenes que todavía no han formado una familia, piensan en la posibilidad de una partida sin retorno, lo que supondría un elevado coste, el de renunciar a su nacionalidad cubana, con la consecuente pérdida de sus derechos.

Pero si tenemos en cuenta los datos ofrecidos en el apartado sobre perfil sociodemográfico de los solicitantes, y las entrevistas realizadas en la isla, los que corresponden a este primer perfil, son los menos puesto que la distancia temporal con la emigración los ha excluido por tratarse de bisnietos mayores de edad.

²²⁹ En el caso de Cuba, aquellos que optan por una formación superior retrasan su emancipación, se ha tomado como límite la edad de 30 años, teniendo en cuenta carreras científicas a las que se debe añadir además de los años académicos, 5 de especialización. Los jóvenes cubanos tienen obligación de realizar 3 años de servicio social obligatorio que podrán ser combinados con el Servicio Militar Activo (Ley nº 1254)

El segundo perfil que engrosa el mayor volumen de solicitudes, se acogerá a la nacionalidad española con la intención de “poder volar”, no solo ellos sino también sus hijos. Pero volar no significa emigrar, ni dejar de ser cubanos. Para no correr ese riesgo, lo harán utilizando dos colores, el azul para la salida y el retorno y el rojo para la entrada en EEUU o España. El viaje, igual que para los más jóvenes significa una mejora, pero en este caso más que por su realización profesional pasará por un cálculo puramente económico que revertirá en su patrimonio y el de su familia en origen por medio del acceso a las divisas y los bienes de consumo.

Para los que escogen esta opción, tienen la vista puesta en España, por los derechos que le confiere el nuevo estatus, por el idioma y por los lazos familiares recién activados, o los de los compatriotas ya emigrados.

La legislación cubana contempla esta posibilidad beneficiosa para ambas partes tal y como se ha desarrollado a lo largo del capítulo, de manera que durante la redacción de estas páginas ha ampliado este permiso de residencia temporal hasta dos años. Esta opción, supone un reporte económico no solo para las familias cubanas sino también para el Gobierno, en forma de tasas durante la estancia fuera del país. Si el cubano desea mantener sus derechos como nacional, deberá pagarlas en su regreso a Cuba en el periodo previsto. Junto con la ampliación del periodo de estancia en el extranjero, también se ha producido un incremento en el importe de este arancel.

La visita a los familiares, es una motivación común para los solicitantes. Aunque se producen en dos direcciones, la mayor parte se dirigen hacia EEUU, sobre todo entre aquellos de más edad, que vieron sus familias truncadas con el inicio de la Revolución. Los

mayores de 65 años, ya jubilados, disponen de tiempo para reencontrarse con los suyos, hermanos, hijos y nietos a los que en algunos casos apenas conocen, y el pasaporte español relaja las dificultades de encuentro de estas familias transnacionales. Pero en las visitas no solo se produce el intercambio de afecto, sino que su beneficio material es manifestado por las personas entrevistadas, la introducción de bienes de consumo para uso propio u obtención de réditos con su venta en Cuba, o el acceso directo a dólares o euros, es también una oportunidad para mejorar la situación de los que permanecen en la isla.

Otra de las motivaciones más enunciadas por estos solicitantes con hijos menores de edad, es la posibilidad de acogerse a esta norma para poder transmitir la nacionalidad a sus hijos, muchos de ellos continúan con esta empresa a pesar de la presunta posibilidad de represalias hacia aquellos que forman parte del gobierno o son miembros del partido, llegando incluso algunos a pedir la liberación, pensando únicamente en las generaciones futuras. La intención no es que abandonen Cuba, pero en el caso de que deseen hacerlo, por el motivo que sea, que el viaje se realice de manera regular.

La obtención de recursos, o beneficios económicos está presente de manera transversal en los discursos de aquellos que tienen la intención de residir en España o que ya lo están haciendo, así como de los solicitantes de más edad que ven en su nuevo estatus la posibilidad de que el Gobierno español les facilite ayudas asistenciales, de la misma manera en la que se benefician los españoles en el exterior: dos han sido los recursos más citados por nuestros informantes: la ayuda al retorno y la prestación por razón de necesidad. Según la información proporcionada por los funcionarios del gobierno de España en la isla, estas se han incrementado, desde el comienzo de la aplicación de la Disposición, pero en la práctica, los requisitos son

dificiles de cumplir por los recién nacionalizados, ya que ambas requieren tiempos de estancia en nuestro país que los solicitantes no pueden acreditar.

Capítulo 7

Conclusiones comparadas: generadores y beneficiarios

La tesis que se ha presentado a lo largo de estas páginas, es el resultado de una investigación realizada en tiempo real, es decir, desarrollada durante el proceso de aplicación de la D.A.7ª, de la LMH. El objetivo principal ha residido en dilucidar los motivos por los que los solicitantes en Cuba y Argentina, han decidido optar por la nacionalidad de sus abuelos.

Con este fin se ha recurrido a la utilización de técnicas de investigación cualitativas: entrevistas en profundidad, relatos biográficos y *minigroups*, gracias a las que se ha conocido la realidad actual de esta tercera generación (familiar e histórica), formada por los nietos de los emigrantes españoles. Se ha analizado su “memoria familiar” como descendientes de la estirpe emigrante y su “memoria colectiva” como miembros de este nuevo grupo social.

Se ha añadido, la observación participante, cómo técnica de investigación que ha permitido acompañar a todos los actores implicados en el objeto de estudio, desde los generadores (organizaciones de descendientes) y gestores (funcionarios y técnicos de la administración) hasta sus beneficiarios últimos.

A partir de los discursos extraídos, se ha podido establecer una dualidad de motivaciones para la adquisición de la nacionalidad española: las “identitarias” fruto de la memoria y las “utilitaristas”, resultado de la situación actual. Ambas en consonancia con el concepto clásico y más amplio de ciudadanía que implica “pertenencia y derechos” (Marshall, 1997). Entendiendo que la necesidad de optar a la ciudadanía de sus abuelos y abuelas se explica por dos razones diferentes:

- La pertenencia: el vínculo afectivo y cultural con España (memoria)

- Los derechos: el interés migratorio (oportunidad)

El análisis del trabajo de campo, nos ha demostrado que ambas razones (la pertenencia y los derechos) no son excluyentes. No todo es blanco o negro, existe una escala de colores, que se puede combinar. Llegar a esta gama cromática, solo ha sido posible acercándonos al sujeto de la investigación, por medio de la utilización de la metodología cualitativa. La elección metodológica, y en concreto el uso del enfoque biográfico por medio de los relatos de vida, nos han conducido a inferencias, que con los datos estadísticos no hubiesen sido posibles, a saber: las relacionadas con las emociones o las intenciones respecto del uso de la nacionalidad.

En las páginas precedentes se ha tratado de aceptar, refutar o matizar, en los casos en los que ha sido posible, las hipótesis enunciadas en la introducción de esta tesis. Los capítulos quinto y sexto, en los que se analiza el trabajo de campo realizado en Cuba y Argentina, cuentan con un apartado específico de conclusiones. Cerraremos esta tesis doctoral, retomándolas de nuevo para analizarlas de un modo comparado. Veremos sus escasas similitudes y sus múltiples diferencias en torno al tema de estudio. Dando cuenta así de la pertinencia de los análisis de caso en esta época crítica. De su riqueza de matices y de las sendas que abre. Huyendo pero no del todo de las grandes explicaciones, de las síntesis conceptuales planas. Del sequedal teórico en el que nos han situado los enfoques “aptos para todos los contextos, casos y públicos”.

Para salir del laberinto es preciso desentrañar primero los datos estadísticos producidos por este proceso transitorio de nacionalización de los descendientes de españoles en Argentina y Cuba, a través de los expedientes recibidos en los registros consulares de cada uno de estos países. Y con desentrañar queremos decir, arrancarle a los números las palabras ahí encerradas o más

provechosamente, regalarle las voces de nuestros entrevistados a los números brutos.

7.1. LAS SOMBRAS EN LOS DATOS AGREGADOS DE LOS REGISTROS CONSULARES

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España, desde la entrada en vigor de la D.A.7ª (diciembre de 2008) hasta su finalización (diciembre de 2011), nos ha facilitado los datos correspondientes a los expedientes de solicitud de nacionalidad española, en los que se muestra la siguiente información:

- el volumen de solicitud de citas,
- los expedientes presentados según anexos y su estado,
- las resoluciones a fecha de finalización del proceso
- y los pasaportes expedidos.

Son muchas las sombras que se derivan de esta fuente, y podemos enunciar que la única información categórica, y aun así con márgenes de error apreciables en su fiabilidad, que arrojan estos números es el registro total de demandas de nacionalidad española de origen en todo el mundo. En total han sido 524.326 solicitudes, de las cuales Cuba concentra el 40,75% y Argentina el 25,53%, A lo largo de este apartado trataremos de responder a las diferencias numéricas observadas entre:

- a) El número de citas solicitadas y el volumen de expedientes presentados.
- b) El volumen de solicitudes resueltas con respecto al total de expedientes registrados.

Así mismo revisaremos el estado de las resoluciones según anexo y país, que responderán a quienes han sido los principales beneficiarios y quienes los excluidos. Y en último lugar señalaremos la principal opacidad de los datos agregados, que reside en la ausencia de información sobre el estado de las resoluciones a fecha actual.

7.1.1. De la intención a la decisión de ser español

La observación de los datos facilitados por los registros consulares, nos permite establecer la diferencia entre potencia y acto. Por un lado los solicitantes potenciales y por el otro los que han presentado la demanda. Es decir entre aquellos que se han planteado convertirse en españoles y quienes lo han llevado definitivamente a cabo. Para ello tomaremos como referencia dos variables, el volumen de citas concedidas y el de solicitudes presentadas:

1. En primer lugar, interpretaremos las “citas”, como la “intención” de pedir la nacionalidad, es decir, serían los solicitantes potenciales. Es posible que al ver que no cumplen los requisitos, no se hayan decidido.
2. En segundo término, los dossiers presentados en las oficinas consulares nos indican cuales han tomado “la decisión” de convertirse en españoles. Aquí se computa a los solicitantes definitivos con independencia de si su resolución ha sido positiva (beneficiados) o negativa (excluidos).

En la tabla que sigue, se recogen estos cuatro perfiles: los intencionados, los frustrados que no han finalizado el proceso de solicitud, los decididos, y dentro de estos últimos, los beneficiados y excluidos por la norma.

Tabla 2. Solicitantes y potenciales solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH

	Citas "Potenciales solicitantes" (a)	Presentados "Solicitantes" (b)	"Frustrados" (c=a-b)	% "Frustrados" (c/b)	Aprobados "Beneficiados" (d)	Denegados "Excluidos" (e)	"Resueltos" (f=d+e)	% Rechazados (e/f)	% Resueltos (f/b)
Cuba	341.229	213.669	127.560	37%	69.781	8.607	78.388	11%	37%
Argentina	287.213	133.886	153.327	53%	63.990	4.897	68.887	7%	51%

Fuente: Registros consulares de Cuba y Argentina. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

La intención en la solicitud de nacionalidad española, podría ser medida a través del sumatorio total de citas concedidas cada mes, durante los tres años de vigencia de la D.A.7^a. Si tenemos en cuenta el volumen final, que recoge la tabla anterior, han sido 341.229 en Cuba y 287.213 en Argentina, los descendientes de españoles que han manifestado su interés por obtener la ciudadanía de sus predecesores. Pero al observar la considerable distancia con aquellos que han presentado su solicitud en los consulados, nos planteamos la pregunta de ¿por qué se han echado atrás? El propio trabajo de campo nos muestra que efectivamente hubo más españoles por intención que por decisión, por diferentes limitaciones de índole administrativo, personal o incluso político como en el caso de Cuba.

Son varias las respuestas que explican que 127.560 solicitantes en Cuba y 153.327 en Argentina, hayan desistido de presentar la solicitud. Veamos las razones más reiteradas por nuestros informantes:

- La dificultad en la obtención de la documentación para demostrar la filiación con un español o la prueba de exilio.
- Encontrarse dentro de los supuestos de exclusión de la disposición: ser nieto de abuela llegada antes de 1936²³⁰ o bisnieto mayor de edad.

²³⁰ Antes de la entrada en vigor de la Constitución Española, 29 de diciembre de 1978, las mujeres no podían transmitir la nacionalidad a sus hijos. (Álvarez, A. 2009:70)

- La inversión de tiempo y dinero, sobre todo para aquellos residentes en zonas alejadas de los registros consulares.
- En el caso cubano, el trabajo de campo nos permite añadir un motivo más: el temor a represalias por parte del gobierno.

Pero las entrevistas realizadas a los técnicos y funcionarios de la administración española en Buenos Aires y La Habana, han añadido nuevas respuestas que menoscaban la variable de “citas dadas” como único indicador de primera intención, y que explicaría su alto volumen en comparación con las solicitudes definitivas. Se trata del desconocimiento de la D.A.7^a y su trámite.

Los descendientes de españoles no conocen el detalle de la instrucción del 4 de noviembre de 2008, en la que se establecen los requisitos para la solicitud de nacionalidad. Por lo que personas a las que la D.A.7^a excluía como beneficiario, iniciaron igualmente su proceso petición la petición de citas.

Por otro lado el difícil acceso a la aplicación telemática “sucita.com”, utilizada para la solicitud de cita en los consulados, explicaría también la duplicidad de estos registros online:

- Los peticionarios, han solicitado cita para cada uno de los trámites relativos al mismo expediente, es decir, entendían que en cada paso de su solicitud debían solicitar una nueva cita.
- Algunos errores informáticos, han generado el temor de que su cita no fuese cursada definitivamente, por lo que se ha repetido el proceso.
- La solicitud de citas por encargo de las personas con dificultades de acceso a internet, en las que es muy significativo el caso cubano. Los demandantes han recurrido a familiares y conocidos con acceso a internet para la tramitación de estas citas, recibándose peticiones incluso desde el extranjero, lo que ha ocasionado que en algunos casos más de una persona hiciese la operación para un mismo expediente.

A pesar de este desfase en el número de citas concedidas, el volumen de “decididos” ha sido considerable en estos dos países. Y los que más, los cubanos, superando en cerca de 80.000 solicitudes a los registros en Argentina, a pesar de haber sido los descendientes en este segundo país los responsables de la demanda de nacionalidad para los nietos.

7.1.2. Los beneficiados (los nietos de la emigración económica)

Si prestamos atención a los expedientes resueltos favorablemente las distancias se acortan. Tan solo tres puntos porcentuales los que separan a los nuevos nacionales. Cuba representa el 29,7%, mientras Argentina concentra el 27,2% de las solicitudes aprobadas.

Los porcentajes al fin de la aplicación (diciembre de 2011), nos muestran que aunque el volumen de “beneficiados” en Cuba es mayor, no superan tan cuantiosamente a los nuevos españoles en

Argentina. Pero si tenemos en cuenta el porcentaje de resoluciones en la isla (37%) frente a las respuestas a más de la mitad de las solicitudes en Argentina (51%) podemos aventurar que esta distancia se incrementará en favor de los solicitantes en Cuba, pero para poder confirmar esta tendencia tendremos que esperar a la publicación de las cifras definitivas.

Mientras tanto, vemos quiénes son estos nuevos españoles. De las resoluciones aprobadas en cada uno de los países el 95% corresponden a aquellos que se habían postulado a través del anexo I de la Ley, es decir los nietos de los llegados antes del golpe de estado en julio de 1936. Este es el motivo por el cual la LMH, ha sido bautizada como “La Ley de nietos”.

Pero la D.A.7^a al igual que todo proceso de nacionalización o naturalización genera “exclusiones colaterales” (Colom González, 2002: 36), conozcamos la otra cara de la moneda.

7.1.3. Los excluidos (el exilio confuso)

El porcentaje de denegaciones en Cuba y Argentina apenas es significativa, un 11% del total de los solicitantes en Cuba han sido excluidos, y un 7% en el caso argentino. La primera diferenciación entre citas dadas y demandas cursadas, evidencia que la primera criba entre los potenciales solicitantes ya se produjo en el inicio de la aplicación. En la instrucción del 4 de noviembre de 2008, desde la Dirección General de los registros y del notariado, se detalla cuáles serán los descendientes que aceptarán como miembros de la comunidad nacional.

Si tomamos el peso de las denegaciones según anexo, podremos aproximarnos al perfil de los que habiendo presentado su solicitud

han sido discriminados. Y es aquí cuando nos encontramos con la paradoja, de que los descendientes de exiliados (para los que en un principio fue pensada la Ley), son los menos beneficiados por la norma. Las denegaciones de los expedientes resueltos en el anexo 2, superan considerablemente a las de los otros dos supuestos de la D.A.7^a. Mientras en Cuba, el 31% de los que se habían manifestado nietos del exilio han sido denegados, en Argentina alcanzan el 68%.

En esta investigación, es escaso el volumen de descendientes de exiliados que hemos podido escuchar durante la realización del trabajo de campo. Del total de solicitantes (44) tan solo tres en Argentina son nietos de la emigración política. Lo que corrobora no solo la información facilitada por los registros consulares, sino también la continuidad de los flujos migratorios España-Argentina en período de postguerra. Se trata de los siguientes casos:

1. S7, nieto de exiliada pero solicitante a través del Anexo I de la LMH. Este descendiente de españoles por los dos costados, ante su dificultad de demostrar la prueba de exilio por la línea materna, se ha visto obligado a abandonar su intención de reparación en favor de la obtención de la nacionalidad española, aplicando su solicitud a través del primer anexo de la instrucción que le conferirá la ciudadanía heredada de su abuelo varón.
2. S17 y S18, son “nietas de abuela” llegadas a Argentina tras el comienzo de la guerra, ambas excluidas por la ya denunciada discriminación de género de nuestra legislación. En el momento de la entrevista habían presentado el recurso

correspondiente para la modificación del estado de su resolución al amparo de la Instrucción 40/2009²³¹.

Los descendientes del exilio se encuentran con más dificultades a la hora de reunir los requisitos para la solicitud de nacionalidad española: la dificultad de demostrar la prueba de exilio, o de certificar las llegadas a destino en las fechas que recoge la D.A.7^a, obliga a muchos de los solicitantes a renunciar a la reparación y tramitar su solicitud a través del primer supuesto de la Ley. Pero solo podrán hacerlo aquellos que con suerte puedan demostrar su línea de filiación a través de un abuelo varón. Como demuestran estos tres casos, siempre son los mismos perjudicados: los nietos de abuela. A las que no sólo la guerra y la dictadura en España les privó de su nacionalidad, sino también una legislación obsoleta que supeditaba su origen al de sus cónyuges varones²³². La propia historia de la emigración española, justifica el motivo por el que Argentina es donde se produce el porcentaje más alto de exclusiones, ya que este país recibió un mayor número de mujeres en comparación con Cuba.

7.1.4. Pendientes de resolución

El análisis sobre el volumen de nuevos españoles que ha generado la Disposición Adicional Séptima, todavía está incompleto. Los datos de los que se dispone en esta investigación son los facilitados hasta el 27 de diciembre de 2011, fecha en la que se cierra esta posibilidad de

²³¹ Instrucción nº40 de 8 de mayo de 2009: “basta que los interesados (nietos) acrediten la condición de exiliada de la abuela, para que puedan optar a la nacionalidad española de origen.” (Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares)

²³² Ya finalizada esta investigación, se aprueba la Ley 20/2011 del Registro Civil, que en su Disposición Final 6^a, amplía el plazo para ejercitar el derecho de opción a la nacionalidad hasta el día 23 de julio de 2012, a aquellos nietos que puedan acreditar que su abuela exiliada no perdió o renunció a la nacionalidad española siempre que hubiera contraído matrimonio después del 5 de agosto de 1954.

optar a la nacionalidad a través de la D.A7^a. En ese momento tan solo se habían resuelto la mitad de las peticiones (270.921) en todo el mundo.

En esta dilación de las resoluciones, la mayor carencia para la investigación se encuentra en Cuba, donde todavía se desconoce la suerte de un 50% de los solicitantes, mientras que en Argentina están pendientes de aprobación o denegación el 24% de las instancias presentadas. La ausencia de recursos humanos y técnicos en la “oficina de nacionalidad” del consulado de España en La Habana, es la explicación a tan elevado número de expedientes pendientes de resolver en la isla.

En el momento de redacción de esta tesis doctoral, posiblemente se hayan resuelto gran parte de estos expedientes en trámite, pero se desconoce el resultado final. A la espera de la publicación de datos oficiales, nos adelantamos a los cálculos tomando como referencia el porcentaje de aprobación en estos dos países tras los tres años de duración del proceso, un 89% para Cuba y un 93% para Argentina. Podemos estimar que los datos definitivos alcanzarían aproximadamente los 190.165 expedientes aprobados en Cuba y los 124.513 en Argentina, lo que aunque reduce la distancia con respecto a las solicitudes sigue otorgando a los descendientes de la emigración española en la isla el papel de principales beneficiados de la D.A.7^a.

Esta aproximación basada en estimaciones romas, solo podrá ser confirmada con las cifras definitivas de resoluciones, por lo que esta cuestión queda abierta para ser contrastada con las conjeturas de esta investigación.

7.2. GENERADORES (ARGENTINA) Y RECEPTORES (CUBA)

Hemos visto como han sido los nietos en Argentina los precursores de la demanda de nacionalidad de sus ascendientes, que junto con los hijos y nietos de los exiliados en México han puesto en marcha campañas de presión política con este objetivo. Los primeros grupos han emergido en Argentina a partir de las redes sociales, extendiéndose a lo ancho y largo de América. Pero ¿qué ha sucedido con el Caribe?

A continuación se señalan cuatro diferencias, que esclarecen las razones por las que los primeros beneficiarios de la Ley, los cubanos, han permanecido callados durante la demanda de nacionalidad, es decir, en la retaguardia, mientras que los hijos y nietos en Argentina han actuado como avanzadilla, convirtiéndose en “los generadores de la D.A.7^a.”

7.2.1. La legislación en materia de nacionalidad

Mientras Argentina, admite la doble nacionalidad al amparo del convenio firmado en 1969²³³. En Cuba, la ley es muy clara, “*No se admitirá la doble ciudadanía. En consecuencia, cuando se adquiriera una ciudadanía extranjera, se perderá la cubana*”²³⁴. Este es sin duda el principal motivo que obstaculiza la reivindicación de la nacionalidad española de origen por parte de los cubanos en comparación con los descendientes en Argentina.

²³³ Convenio de doble nacionalidad entre España y Argentina, Madrid 14 de abril de 1969 (BOE del 02/10/1971) y Protocolo Adicional, Buenos Aires 6 de marzo de 2001 (BOE del 12/04/2001)

²³⁴ Artículo 32. Constitución de la República de Cuba de 1976 (Reforma Constitucional de 26 de junio de 2002)

En definitiva, la incompatibilidad entre la legislación cubana en materia de nacionalidad y la LMH, explicaría el motivo por el que los hijos y nietos de españoles residentes en Cuba se han mantenido en la retaguardia en la demanda de nacionalidad española, de manera organizada y visible. Si bien en la Organización Internacional de Descendientes de Españoles (OIDE) se tenía en cuenta la demanda por parte de los hijos y nietos cubanos, su representación fue mínima. Entre los coordinadores que hemos conocido a lo largo de la realización de esta tesis doctoral, tan solo hemos tomado contacto con un nieto de nacionalidad cubana residente en Barcelona (S23). Sin embargo es el motivo evidente de la existencia de un mayor número de solicitudes en la isla.

7.2.2. Las relaciones con España

Las relaciones mantenidas entre España y los países en los que se ha desarrollado esta investigación se pueden calificar de favorables, sobre todo durante la IX legislatura del Partido Socialista Obrero Español, PSOE (2008-2011), coincidente con la entrada en vigor de esta disposición. No obstante nos encontramos con una serie de matices que han afectado, no solo en la demanda, difusión y aplicación de la disposición, sino al desarrollo del trabajo de campo de esta investigación.

En Argentina las relaciones favorables entre los peronistas²³⁵ en el poder (Partido Justicialista) y el gobierno del PSOE, han facilitado la presencia de los representantes del gobierno español en este país, adquiriendo sonoridad la campaña de demanda de nacionalidad de los hijos y nietos en Argentina. Prueba de ello es la continua difusión

²³⁵ Gobierno de Nestor Kitchner (2003-2007), durante el proceso de demanda de nacionalidad y Cristina Fernández de Kitchner (2007-actualidad), proceso de aprobación y aplicación de la D.A.7ª de la LMH.

del contenido de las reuniones mantenidas entre los representantes del partido socialista (PSOE) durante su período de oposición y gobierno, con sus homólogos argentinos y con los representantes de la colectividad. Las relaciones eran inmejorables. El entusiasmo mostrado por Néstor Kirchner tras el triunfo del PSOE en las elecciones generales de 2004, así como la manifestación en 2008 de una renovación del Partido Justicialista inspirada en los socialistas en España, dan buena prueba de ello.

El contexto de las relaciones internacionales entre España y Cuba, durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, también eran propicias. Los socialistas habían conseguido recuperar los lazos rotos por el gobierno anterior (PP). España se había convertido en la mediadora entre la República y EEUU y la UE. Sin embargo la confrontación directa de la D.A.7ª con la Ley de Nacionalidad en Cuba, pondría en peligro este nuevo rol de España y los avances obtenidos hasta la fecha.

Esta situación se plasmó en la realización del trabajo de campo. Mientras en Argentina se anunciaba de manera institucional mi visita, viéndose esta investigación como un interés por parte del gobierno hacia sus emigrantes y descendientes, en Cuba se pedía lo contrario, la máxima discreción, entendiéndose mi estancia como una provocación al gobierno de la República.

7.2.3. El apoyo de los transmisores políticos

Como ya se ha indicado en el capítulo metodológico dentro de la categoría de transmisores políticos se incluye a los representantes del Consejo de Residentes Españoles en el exterior (CRE) y de la Colectividad (miembros de la directiva de los centros, asociaciones y federaciones de españoles en el exterior). El respaldo del CRE, ha

sido definitivo en la demanda de una ley de nacionalidad, o de la nacionalidad para los nietos. La transmisión de esta reclamación desde sus “generadores” hasta el gobierno español ha protagonizado los plenos, y actuado como acicate en la elaboración del Estatuto de Ciudadanía en el Exterior (Ley 40/2006). Si tomamos como fuente los Acuerdos adoptados anualmente en estas reuniones, podemos considerar, que esta reclamación ha sido consensuada por los representantes de la ciudadanía en todo el mundo. Pero en el discurso individual, obtenido en la realización del trabajo de campo, hemos averiguado que los representantes institucionales en Argentina se convertían en los principales abanderados de esta demanda (T1²³⁶) por considerar que la motivación fundamental residía en el “homenaje a sus ascendientes”. Por el contrario el “representante del CRE en Cuba” (T16²³⁷) lejos de reflejar el sentir de los hijos y nietos a los que representaba institucionalmente, mantenía el discurso oficial de su también país, siendo crítico con los solicitantes pues según él la única razón que les movía, era la emigración hacia EE.UU.

Y esta diferencia de posturas entre los representantes del CRE en Argentina y Cuba, son un claro ejemplo del sentir oficial o del discurso político en sus países de residencia.

²³⁶ CRE Argentina. Entrevista nº 15. Buenos Aires, 2009

²³⁷ CRE Cuba. Entrevista nº 20. La Habana, 2010

La realización de entrevistas a miembros de los equipos directivos de las federaciones y centros regionales, también han puesto de manifiesto esta disimilitud durante la aplicación de la D.A.7^a. En Argentina, ofrecían su apoyo en las labores de mediación y asesoramiento a los solicitantes contando con la participación de los más jóvenes, como es el caso de la Asociación de Descendientes de Españoles en la República Argentina (AJDERA), y su centro de información juvenil, auspiciadas por el gobierno español con el beneplácito del argentino. Por el contrario en Cuba, los centros de la colectividad que ejercían de mediadores, lo hacían en silencio, solo dos mostraron abiertamente su participación en estas labores: el centro Asturiano y el centro de Castilla-León, esta última contaba con un comité de jóvenes, el único encontrado en La Habana. El resto de colectividades, rehusaron expresarse sobre el tema objeto de investigación (Cantabria, Andalucía y Canarias), los dos últimos incluso negándose a la grabación. Aunque los centros de la colectividad en Cuba han tratado el tema de la nacionalidad para los nietos en sus reuniones federativas, lo ha hecho a puerta cerrada, y una vez puesta en marcha la disposición. Cada una de estas organizaciones de acuerdo con la Ley 54 que regula el asociacionismo en Cuba, deben respetar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades con el sistema jurídico del país, cuya más alta expresión está en la Constitución de la República, y como ya hemos indicado esta se contradice con la herramienta de esta tesis doctoral: la D.A.7^a (LMH) que posibilita la doble nacionalidad

7.2.4. El acceso a las nuevas tecnologías.

El éxito de las campañas realizadas por parte de las organizaciones de descendientes, residía en su difusión a través de las redes sociales y su presencia mediática. El *ciberactivismo*, tan en boga en la actualidad, era la nueva forma de presión de este incipiente grupo

social. Los generadores desde Argentina, tenían en sus manos los medios para tal presencia virtual. Por el contrario, la restricción al acceso a internet en la isla, y los temores a represalias por parte del gobierno en los casos que era posible, hacía inviable la adhesión a esta reclamación por parte de los hijos y nietos de españoles residentes en Cuba.

Tras la entrada en vigor de esta norma, los solicitantes en Argentina resolvían sus dudas administrativas a través de “foros” y accedían a los documentos por medio del correo electrónico, además del ya mencionado apoyo de los centros de la colectividad, organizaciones de descendientes y el consulado.

Por el contrario en Cuba dependían del boca a boca siempre de puertas para dentro y entre susurros. Aquellos más afortunados que contaban con los medios necesarios gracias a sus trabajos, eran el vehículo de transmisión de la información, petición de citas e incluso la obtención de documentos. Recurrir al vecino médico, escritor o empleado de una empresa de turismo con inversión extranjera que tenían acceso a internet, o contactar telefónicamente con un familiar en el exterior para que este pudiese realizar los trámites virtuales, fue la herramienta utilizada por la mayor parte de los solicitantes en la isla.

Estas cuatro diferencias nos llevarían a presuponer que la disposición tendría una mayor incidencia en Argentina que en Cuba. Pero tanto los datos de los registros consulares como las opiniones de expertos y biografías de los solicitantes en los que se basa esta tesis doctoral, nos han puesto en el camino correcto.

Sin el esfuerzo y “ruido” generado por los descendientes en Argentina, no hubiese sido posible que los hijos y sobre todo nietos de

españoles en Cuba se beneficiasen de esta norma. Al igual que ha sucedido ante cualquier reivindicación histórica, grita quien puede y no quien más lo necesita. Los hijos y nietos de argentinos, desde luego sí han podido y lo han hecho en nombre de sus iguales en todo el mundo. Y los descendientes en Cuba, han demostrado que sí querían, pues una vez puesta en marcha la disposición, no dudaron en iniciar sus trámites, representando el 40% de los expedientes de solicitud en todo el mundo.

7.3. MEMORIA O IDENTIDAD EN LA TERCERA GENERACIÓN

En este apartado se revisa el objetivo central de la investigación, las motivaciones para la solicitud de nacionalidad española, partiendo de la premisa de que los argentinos añaden a sus intenciones la identidad y el afecto a sus abuelos, es decir “la memoria”, mientras que a los cubanos les ha movido “la oportunidad” que les ofrece la posesión de una nacionalidad europea.

A lo largo de estas páginas, hemos utilizado el ya tan manido término “identidad”, pero no por decisión propia, sino por tratarse del utilizado por los propios actores de la investigación. En el guión de las entrevistas y relatos biográficos en aquellos apartados relativos a la memoria, los informantes manifestaban el apego no solo a sus abuelos, sino al país que los vio nacer en términos de identidad. Para unos se trataba de una relación efímera, cotidiana, basada en el folclore o la comida, para otros de un vínculo más fuerte, un conocimiento directo de la patria madre, e incluso de sus familias en origen, pero en todos los casos, fuerte o débil, para ellos este

sentimiento era nombrado como “identidad”. Así de polisémico es este concepto cuando se le da contenido desde la realidad social.

Los generadores, es decir, las organizaciones de descendientes, han utilizado este vocablo como bandera de su reivindicación. Así mismo el propio estado español, ha utilizado el discurso de la proximidad cultural y la identidad en su legislación en materia de nacionalidad, y en este caso no sería menos. Por último los solicitantes en sus discursos, hacen referencia al apego a sus abuelos, a sus emociones y tradiciones conservadas por el afecto, comprimiéndolo bajo esta misma palabra. Pero ¿por qué le llamamos identidad, cuando se quiere decir memoria? En el segundo capítulo de esta tesis, se ha recorrido el vector de la memoria a través de las generaciones, de la misma manera que nosotros lo hemos hecho con los sujetos del estudio. El resultado final es “la memoria migratoria familiar”, que, al ser común en muchos aspectos, podría ser considerada “memoria colectiva de los hijos y nietos de emigrantes españoles” y que para ellos mismos, los descendientes es “identidad”. Así de polisémico es este concepto cuando se le da contenido desde la realidad social.

7.3.1. La transmisión de la memoria migratoria familiar

A continuación se hará referencia a la única similitud encontrada en el análisis entre los solicitantes de nacionalidad española en estos dos países, nexo de unión entre generaciones distantes. Se trata de esa “memoria colectiva” a la que hemos hecho alusión, la de los nietos de la era de la emigración masiva, que vació España entre 1880-1930, en estas dos direcciones, primero hacia el Caribe y en segundo lugar hacia el Río de la Plata. Las entrevistas e historias de vida recopiladas en Buenos Aires y la Habana, nos han demostrado la existencia de esta memoria común. En cada uno de los discursos, nos encontramos con episodios similares, desde los motivos de la emigración de sus

ascendentes, el viaje en el barco, la llegada a destino, las redes familiares y vecinales, su ascenso social en la isla. La trayectoria de los primeros migrantes.

Pero la memoria no finaliza ahí, los hijos de estos protagonistas del desarraigo, la segunda generación, también son parte de esta memoria, el proceso de integración en la propia tierra que les ha visto nacer y la percepción de su origen por parte de la sociedad en la que residen, también generan episodios universales a pesar de las diferencias de contextos. Dichas experiencias, se suman a las vividas por sus padres y se acumulan en la memoria familiar que se transmite a la tercera generación, los solicitantes de nacionalidad española.

La transmisión de la memoria familiar como productora del vínculo con España ha tenido diferente intensidad en cada una de estas latitudes. En los relatos de los solicitantes entrevistados en estos dos países la descripción se repite, pero la fuerza del vínculo con España, ha sido más intensa y más densa entre los argentinos, que entre los cubanos.

En el primer caso, mantuvieron el contacto con las familias, y la endogamia étnica y la reagrupación familiar o las cartas de llamada, convirtieron a Buenos Aires en la 5ª provincia gallega.

Mientras tanto en Cuba, los lazos familiares se debilitaron. Cuando en España se enfrentaban a una Guerra y una dictadura, en Cuba los continuos cambios y los sucesivos golpes de estado borraban el éxito de antaño, las políticas nacionalizadoras y el triunfo de la revolución cortaron las vías de comunicación de estas familias transnacionales. En el ámbito social, la exogamia matrimonial, difuminó las tradiciones, mezclándolas e incluso diluyéndolas. El modelo de familia cubano, también se ha mixturado y difiere de la considerada

familia tradicional española que se mantiene también viva en Argentina, en las que la intensidad en la relación con los abuelos es mayor. El trabajo de campo y la observación participante, han demostrado que a mayor relación intergeneracional en el seno de las familias más fuerza del vínculo con España. Es por este motivo que el país de origen de los abuelos seguía presente en las casas de sus descendientes en Argentina, mientras que en Cuba solo se mantenía viva en los centros de la colectividad, pero a la sombra de la identidad nacional cubana y socialista revolucionaria.

Tras estas observaciones podemos afirmar que son tres las circunstancias que explican el menor vínculo con España, entre las familias migrantes en la isla en comparación con Argentina:

1. La distancia con la primera generación migrante. Los flujos de españoles a la isla finalizan dos décadas antes que las emisiones a Argentina. Es por este motivo que las generaciones actuales en Cuba, no tienen contacto directo con la memoria viva de la emigración, es decir con los naturales de España.
2. Las segundas generaciones en Cuba, han vivido en la burbuja del régimen castrista, que solo da cabida a un único sentimiento nacional.
3. Tanto el tiempo con respecto a la primera generación, como el régimen cubano que homogeneiza a la población, han favorecido la mixtura con otras procedencias, quedando en consecuencia la española debilitada y manteniéndose más fuerte solo en aquellos casos en los que las dos ramas del árbol genealógico eran de origen español (familia Otero) En otras palabras, la integración de los españoles en Cuba ha sido exitosa en el plano social y matrimonial (etno-cultural)

En definitiva, la memoria es familiar porque pasa de padres a hijos, es migratoria porque está marcada por la principal experiencia de la generación inicial, la emigración de los abuelos. Y en último lugar es común, porque es compartida entre los miembros de la misma generación, a pesar de la distancia geográfica e incluso etaria.

7.3.2. Entre el afecto y la oportunidad

Al margen de la existencia de una identidad fuerte como españoles, entre los hijos y nietos de emigrantes, solicitantes de nacionalidad española a través de la LMH, lo que si es indiscutible, es el peso de la memoria, de la memoria familiar y de la memoria migrante. En ambas confluye el recuerdo a los abuelos, pues como ya se ha mencionado en el segundo capítulo de esta investigación, su papel ha sido fundamental para el desarrollo de las generaciones sucesivas y para la reivindicación del derecho a la nacionalidad española de origen.

Y este “homenaje a las raíces” ha estado presente como una motivación más en las biografías de los solicitantes en Argentina, mientras en Cuba solo se ha mencionado en el caso de los nietos relacionados con la colectividad (Entrevista grupal nº 15), y en S25 con fuerza. Un ejemplo de la transmisión del legado de la memoria, reside en los propios datos sobre los expedientes. En un país como Argentina que representaba el 20% de los españoles en el exterior antes de la aplicación de la LMH, las solicitudes fueron menores que en Cuba que suponía el 3% de nuestra colectividad. En el primer caso, se ha traspasado estatus jurídico, como un símbolo de identidad, cediéndolo a las segundas generaciones que decidieron si deseaban mantenerlo o no, en su mayoría de edad.

Entre los demandantes de nacionalidad española a través de la LMH, se encuentran los que no han recibido esta herencia, por varias razones:

- porque sus padres, es decir, segunda generación, le han restado importancia a la ciudadanía,
- porque el fundador de esta familia en el exterior había tenido su descendencia tras la renuncia de la nacionalidad,
- porque la pionera de la cadena era una mujer, privada del derecho de transmitir su nacionalidad.

La primera generación, renuncia a su ciudadanía como forma de integración elegida u obligada en la sociedad receptora. Mientras los argentinos nos demuestran que la distancia no hace el olvido, para los cubanos no se trata solo de la geografía, o del tiempo, sino de la adhesión al ideario nacional y una integración social real. El nacionalismo cubano, relega las tradiciones al ámbito privado, de las que han dado debida cuenta los relatos de los emigrantes y sus hijos.

Pero la tercera generación socializada en la burbuja postrevolucionaria, no mantiene ningún contacto con España, más que el recuerdo de lo que sus abuelos les hayan querido contar. Afecto sí, pero a su familia no a una patria, y la identidad solamente la cubana. Es por este motivo que los solicitantes argentinos caminan entre el sentimiento y la utilidad, mientras los cubanos lo hacen hacia la oportunidad.

Esta reflexión nos lleva afirmar que a menor integración mayor identidad española, y viceversa. Mientras los emigrantes en Argentina habían trasladado España a un nuevo espacio, los españoles en Cuba se habían diluido en la nueva sociedad. Los hijos de los españoles, siguieron el mismo proceso, los nacidos en

Argentina querían dejar de ser aceite y se olvidaron de ratificar la herencia de sus padres en su mayoría de edad. Los hijos de los españoles en Cuba, la mayoría naturalizados, no se distinguían de los originarios ni de los de otras procedencias, su única herencia la cubana en forma de ciudadanía y de identidad. Son los descendientes de estos argentinos y cubanos hijos de la emigración, los que ahora postulan por la nacionalidad. A los primeros no les costará recomponer su árbol genealógico echando la vista atrás y reavivando su memoria familiar. Para los segundos será más complicado, la memoria es más lejana y difusa.

Y aunque el legado jurídico se rompe, los recuerdos se recrean en la tercera generación.

Como ya se ha indicado en estas páginas, esta evocación se presenta en la “madurez”, al echar la vista atrás y buscar en los “refugios de la memoria” aquellas claves para afrontar una nueva realidad. Claves que se pueden encontrar en lo transmitido por las dos generaciones anteriores, pero que también se presenta como oportunidades derivadas de la herencia de la ciudadanía española, gracias a la D.A.^{7a} de la LMH.

Y esta nueva realidad puede estar protagonizada por cambios en las trayectorias vitales, es decir por el hecho de ser padres tal y como han manifestado los entrevistados, o por las coyunturas económicas, políticas y sociales, como son las que tienen lugar en ambos países objeto de estudio.

Será en el siguiente apartado en el que se mostrarán cuáles son las oportunidades que han resultado más atractivas para los solicitantes.

7.4. LOS USOS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Y en la oportunidad residen los diferentes usos que los nuevos españoles a través de la D.A.7^a, le darán a su estatus. Distinguimos nuevamente entre argentinos y cubanos de origen. En el caso de los argentinos nos encontramos con usos múltiples e inmediatos, mientras que para los cubano-españoles, las oportunidades “migratorias” a corto o medio plazo serán las protagonistas.

7.4.1. Usos inmediatos y oportunidades migratorias

Como se ha reiterado a lo largo de esta tesis, al margen de la manifestación de identidad entre los descendientes en Argentina, como motivación para solicitar la nacionalidad española, es su declaración sobre el uso que le dará, la que nos sitúa en el camino correcto. Aunque los usos generales se repiten en los dos países, haremos referencia aquellos que han aparecido más claramente entre los solicitantes entrevistados.

Tres han sido los beneficios o usos que manifiestan los solicitantes en Argentina.

Por un lado la **libertad para moverse**, en tres sentidos:

- **De movimiento**, como posibilidad de **viajar** a España en busca de sus raíces para los mayores de 40 años, y con intención de recorrer el mundo con el pasaporte español para aliviar las trabas de entrada en determinados países.
- **Movilidad educativa y social**, en busca de una mejora en la formación, este ha sido el beneficio protagonista en Argentina, bien pensando en oportunidades propias o para sus hijos, lo que implica movilidad para la capacitación académica o profesional bajo el auspicio del gobierno español.

- **Migración como instalación.** Algunos entrevistados en Argentina, han manifestado la intención de residir en España, como S7 por frustración profesional o S16 por amor.

En el caso de los solicitantes cubanos, el uso de la nacionalidad española se centra en tres objetivos claros:

- En primer lugar **“el viaje”**, para visitar a sus familiares o residir de manera temporal en España con permiso (PVE y PVR), sin perder sus derechos como cubano. Esta respuesta ha sido la recabada entre todos los solicitantes en la isla, independientemente de su sexo y edad.
- Para los que ya residen en España (S23 y S44) la posibilidad era la reclamada en la demanda inicial, allá por el año 2001, poder **establecerse en España como ciudadano de pleno derecho** (de origen) sin acogerse a los criterios impuestos por la ley de extranjería.
- Además los cubanos de mayor edad han manifestado su interés por las **ayudas económicas asistenciales o al retorno.**
- Para todos aquellos con hijos, la prioridad en el acceso a la nacionalidad residía en la **transmisión a sus descendientes.** La disposición limita esta opción a los menores de edad, exclusión que sigue siendo denunciada por los nietos que han visto frustrado este uso en el contenido de la instrucción. De los 25 solicitantes entrevistados, con hijos, 15 son padres de bisnietos excluidos por su mayoría de edad, y entre los solicitantes entrevistados en Cuba, tres han sido protagonistas de esta exclusión.

En resumen, se establece una distinción entre los usos inmediatos: formación y libertad para viajar por Europa y EEUU entre los

argentinos y mayores oportunidades migratorias ya sean temporales o definitivas entre los descendientes cubanos.

7.4.2. El impacto migratorio de la Disposición Adicional Séptima

Una de las cuestiones que preocupaban tras la aparición de esta norma, fue el impacto migratorio que tendría en nuestro país la concesión de nacionalidad española de pleno derecho a potenciales inmigrantes en todo el mundo.

Las imágenes de las largas colas en los consulados de Argentina o Cuba, representaban posibles filas en los aeropuertos de nuestro país. Pero esto no fue así. No sabemos si la actual situación de crisis económica en España ha despojado a nuestro país del atractivo como receptor que tenía al comienzo de la década. O si, por el contrario, la mejora en los países emisores ha frenado los flujos de salida. Probablemente sea consecuencia de la coincidencia de estos dos escenarios. Lo que si es cierto es que quien quiera emigrar lo hará con o sin nacionalidad, o con o sin permiso, la decisión no la otorga un estatus sino un proyecto vital.

Si tenemos en cuenta el volumen de pasaportes expedidos en estos dos países con respecto a las nacionalizaciones aprobadas, podemos confirmar que la realización del viaje para los cubanos (80%) es más inminente que para los argentinos (54%). Pero como hemos visto a lo largo de esta tesis, esto no implica necesariamente una emigración definitiva.

7.5. CUESTIONES PENDIENTES Y PROYECTOS FUTUROS

La coincidencia en la realización de esta investigación y la aplicación de la D.A.7ª ha supuesto un plus para la observación por parte de esta investigadora, pero a su vez presenta carencias como la ya señalada carencia de datos finales o las repercusiones que ha tenido esta ley una vez resueltas las solicitudes.

Pero esta ausencia de información, ha de tomarse como positiva, ya que convierte este estudio en la antesala de proyectos futuros. Habrá que esperar para dar respuesta a algunos objetivos inconclusos, que aquí planteo como investigaciones pendientes. Se podrían dividir en dos categorías: por un lado las relativas a la ausencia de información estadística, y por otro, las generadas por las demandas de estos nuevos españoles.

7.5.1. La ausencia de datos estadísticos

La ausencia del resultado final de las resoluciones, nos impide realizar un análisis preciso del efecto de la D.A.7ª. Para la redacción de esta tesis hemos contado con las cifras a 27 de diciembre de 2011, fecha en que solamente se había resuelto el 48% de las solicitudes presentadas.

Además de acceder a los datos definitivos, otra nueva investigación de índole cuantitativa, sería la explotación de las variables que contienen las entradas en el registro de solicitud: sexo, edad, vecindad... junto con las que ya conocemos, tipo de anexo y estado de la solicitud. Un análisis estadístico podría dar luz al análisis cualitativo que aquí se presenta. Y calmar sobre todo una de las cuentas pendientes que más

pesan a esta investigadora, la introducción de la perspectiva de género en la investigación.

La idea con la que se inició esta tesis, el impacto migratorio de la Ley de la Memoria Histórica es otra puerta abierta. En el futuro se podrá estimar una tasa de impacto migratorio según el peso de migrantes efectivos a través de la LMH respecto de las resoluciones favorables.

7.5.2. Las demandas de los nuevos españoles

Comenzando por el inicio de la tesis, es decir la demanda de solicitud de nacionalidad española para los descendientes, se debe considerar si la D.A.7ª que ocupa esta investigación, ha calmado y satisfecho tal reclamación. Podemos avanzar que esta cuestión queda incompleta, no solo por la existencia de excluidos como los bisnietos mayores de edad, o los “nietos de abuela” llegada en fechas anteriores y posteriores al exilio. Por otro lado el inicio de la reclamación partía de la necesidad de una Ley que regulase la ciudadanía en nuestro país. De modo que la D.A.7ª ha sido un bálsamo pasajero pero no una vía sostenible para encauzar esa demanda.

Otras dos cuestiones por resolver, son el impacto de la D.A.7ª, en los ámbitos político y económico:

En el ámbito político aparecen dos retos:

a) Por un lado conocer la orientación del voto de estos nuevos electores, para confirmar la hipótesis de la “gratitud” que en esta investigación se propone. Si tomamos en cuenta los resultados de las dos últimas elecciones generales, observamos como el voto exterior ha cambiado de rumbo hacia el PSOE. La propuesta consiste en indagar si este desplazamiento se debe a un relevo generacional y al

agradecimiento por la elaboración del Estatuto de Ciudadanía junto con la entrada en vigor de la norma que aquí se analiza.

b) El voto exterior, nos lleva a una nueva demanda. La solicitud de una circunscripción para la ciudadanía residente fuera de España es otra de las peticiones que continúan por parte de las organizaciones de descendientes ahora también españoles. Esta petición se apoya en la rebaja de la participación que ha tenido el voto rogado. El impacto de la reforma de la Ley Electoral (2011) en el electorado expatriado abona la petición, aunque no sabemos si esta circunscripción única impulsaría la participación electoral y si sería la causa de ese hipotético aumento.

En el aspecto económico, interesaría conocer si la presencia de nuevos nacionales en Argentina y Cuba, ha supuesto un incremento del gasto social. La propuesta sería el análisis de recursos estatales, económicos y locales, para este nuevo grupo social de españoles. Su presencia en el Consejo de Residentes Españoles (CRE), conllevará más presupuesto para más necesidades. Este estudio se puede llevar a cabo mediante el acceso a los siguientes datos:

- la distribución presupuestaria por países y solicitantes de aquellas ayudas de tipo asistencial, como la de ancianidad, incapacidad, hijos de la guerra, otorgadas en su mayoría a los naturales de España, lo que implica un descenso obligado por defunción.
- el gasto invertido en ayudas a retornados en general, sin diferenciar países, teniendo en cuenta que este recurso es para aquellos que demuestren haber residido y trabajado en España, resulta difícil considerarlas al alcance de estos nuevos españoles.

Las peticiones de este nuevo colectivo de españoles y su potencial impacto político y económico, son la causa de que las Organizaciones de Descendientes no hayan desaparecido. Tras la finalización de la vigencia de la D.A.7^a, continúan en pie y se han multiplicado convirtiéndose ya no solo en grupo social, sino político como miembros del CRE y militantes en partidos.

Por lo que con la finalización de la vigencia de la Disposición, y de esta tesis doctoral el interés por los “españoles de la LMH” se acrecienta.

Bibliografía

- AGRA, M^a X. (2002) Ciudadanía: fronteras, círculos y cosmopolitismo, El Derecho de una Democracia Cosmopolita. *Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Nº 36, pp. 9-29. Universidad de Granada.
- AGUILERA, M J. (2000) La emigración española a América a lo largo del siglo XX. *A Distancia*. 18. 1. pp. 201 - 208 Monográfico, Cambios en la población española a lo largo del siglo XX. U.N.E.D.
- AJA, E. y DÍEZ, L. (Coord.) (2005) *La regulación de la inmigración en Europa*. Colección Estudios Sociales nº17. Fundación La Caixa, Barcelona.
- ALICEA, M. (1997) 'A Chambered Nautilus': The Contradictory Nature of Puerto Rican Women's Role in the Social Construction of a Transnational Community. *Gender and Society*, vol.11 nº 5, pp. 597-626. Sage Publications Inc.
- ÁLVAREZ, J., BERAMENDI, J., y REQUEJO, F. (2005) *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- ÁLVAREZ, A. (2012) *Nociones básicas de Registro Civil y problemas frecuentes en materia de nacionalidad*. Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO. Ediciones GPS, Madrid.
- _____ (2009a) Nacionalidad española de origen para hijos de emigrantes originariamente españoles y para nietos de los exiliados: análisis de la Disposición Adicional 7^a de la ley 52/2007. En Izquierdo, A. (Ed.) (2011) *La migración de la memoria histórica*. pp.279-311. Edicions Bellaterra, Barcelona.
- _____ (2009b) Reflexiones sobre el Derecho español de la nacionalidad: situación de los emigrantes de origen español y de sus descendientes. En Pérez J.C. (2009) *Estudios de Derecho y Ciudadanía Española en el Exterior*. pp. 201- 241. Ministerio de

Trabajo e Inmigración. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Madrid.

_____ (2008a) *La Nacionalidad española (Normativa vigente y jurisprudencia)*. Aranzadi-Ministerio de Trabajo e Inmigración, Navarra

_____ (2008b) *Cuestionario práctico sobre nacionalidad española*. Eolas Ediciones-Dirección General de la Ciudadanía española en el Exterior, León.

ANA, M. (2007) *Decidme cómo es un árbol. Memoria de la prisión y la vida*, Barcelona: Umbriel

ANDREU, J.; GARCÍA-NIETO, A. Y PÉREZ, A. M. (2007) Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo. *Cuadernos Metodológicos nº40*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

AÑÓN, M.J. (2000) El test de la inclusión: los derechos sociales. En Anton, A. (2000) *Trabajo, derechos sociales y globalización: algunos retos para el siglo XXI*. pp. 148-191. Ed. Talasa, Madrid.

_____ (1998). Ciudadanía diferenciada y derechos de las minorías. *Cuadernos de derecho judicial*, nº11, pp. 43-118.

APPIAH, K. A. (2007) *La ética de la identidad*, Ed. Katz, Buenos Aires

ARANGO, J. (2002) La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: un intento de caracterización. En Castaño, F.J. (Coord.) (2002) *La inmigración en España: contextos y alternativas*. pp. 57-69 Laboratorio de Estudios Interculturales, Universidad de Granada.

_____ (2003) Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI?: el caso de España. *Papeles de economía española*, (98), pp. 2-15. Fundación de las Cajas de Ahorros, Madrid.

- _____ (2004) La inmigración en España a comienzos del siglo XXI. En *Informe sobre la situación demográfica en España*. pp. 161-186. Fundación Fernando Abril Martorell.
- ARIZA, M. (2002) “Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión” *Revista Mexicana de Sociología*, nº 4, pp. 53-8. UNAM
- ARTESE, M. (2009) Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica. *América Latina Hoy*, 52, pp. 149-169. Ediciones Universidad de Salamanca.
- ASSOCIATED PRESS. (2004) Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y Oficina de Intereses de Estados Unidos. (Noviembre)
- ATRIA, R. (2004) *Estructura ocupacional, estructura social y clases sociales*. CEPAL - SERIE Políticas sociales Nº96. División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.
- ATTIAS-DONFUT, C. (2008) La elección de los inmigrantes en Francia al final de su vida profesional: ¿dónde vivir su jubilación? *Panorama Social*, 8, pp. 171-185 Fundación de las Cajas de Ahorros, Madrid
- BARNET, M. (1983) *Gallego*. Instituto Cubano del Libro. Editorial Letras Cubanas. La Habana, Cuba.
- BAUMAN, Z. (2005), *Identidad: conversaciones con Benedetto Vecchi*. Losada, Madrid.
- BENGTSON, V.L. (2001) Beyond the Nuclear Family: The Increasing Importance of Multigenerational Bonds. *Journal of Marriage and Family* Volume 63, Issue 1, pp.1-16
- BERGSON, H. (2006) *Materia y memoria: ensayo sobre la relación de cuerpo con el espíritu*. Ed. Cactus, Buenos Aires.
- _____ (2009). *El alma y el cuerpo*. Ediciones Encuentro, Madrid.

- BERMEJO, D. et al. (ed.) (2011) *La identidad en sociedades plurales*. Anthropos, Barcelona.
- BOBES, V.C. (2000) "Complejidad y sociedad: cambios de identidad y surgimiento de nuevos actores en la sociedad cubana hacia el fin de milenio." *Estudios sociológicos*, Vol. XVIII, núm.001, pp.25-52 El Colegio de México.
- BODEI, R. (1993). El largo adiós a la identidad personal. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2, pp.5-20. UNED y Universidad Autónoma Metropolitana.
- BOURDIEU, P. (1977), *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge Studies in Social Athropology, 16. Cambridge University Press.
- _____ (2000) *Cuestiones de Sociología*. Editorial Itsmo, Colección Fundamentos, Madrid.
- _____ (2005) *El oficio del científico*. Madrid, Anagrama.
- BRYMAN, A. (2004) *Social Research Methods* (2nd ed). Oxford: Oxford University Press.
- BURAWOY, M. (1998) The extended case methode. *Sociological Theory*, 16:1
- CAGIAO, P. (2007) Experiencia de Galicia y América Latina. En *VII Jornadas de Codesarrollo: Remesas y Desarrollo Local*, Lleida.
- CALLEJO, J. (2001) *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Ed. Ariel Practicum
- CAMPDERRICH, R. (2012) Tesis falaces. Una revisión crítica de las sinrazones contrarias a la recuperación de la memoria histórica. En *Mientras Tanto* N°118, pp.51-66. Icaria Editorial, Barcelona.
- CANTO, J. M . y MORAL, F. (2005) El si mismo desde la teoría de la identidad social. *Escritos de Psicología*, nº7. pp.59-70 Universidad de Málaga.

- CASEY, E.S., (1987) *Remembering: A Phenomenological Study*. Indiana University Press, 1987: paper and hard back edition; second printing, 1994; second edition, 2000); Choice Award for Outstanding Book in Philosophy for 1987.
- CASTELLS, M. (1997). *The power of identity*, vol. 2. Malden (MA, USA) and Oxford (UK): Blackwell.
- CASTILLO, J. C. (1980). *La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- CASTRO, G. (2007), Jovenes: la identidad social y la construcción de la memoria. *Ultima década* N°26, pp. 11-29. CIDPA VALPARAÍSO, julio 2007,
- CEA D'ANCONA, M.A. (1999) *Metodología Cuantitativa, estrategias y técnicas de investigación social*. Editorial Síntesis, Madrid.
- CERRILLO VIDAL, J. A. (2009) El intermediario imposible. Algunas reflexiones en torno a epistemología y ética en la investigación cualitativa. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 24, pp.187-201. Universidad Complutense, Madrid.
- CRIADO, M.J. (1997) Historias de vida: el poder del recuerdo, el valor de la palabra. *Revista Migraciones n°1*, pp.73-120. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- _____ (2001) *La Línea Quebrada. Historias de vida de migrantes*. CES, Consejo Económico y Social de España, Madrid.
- _____ (2001) Testimonios personales en el campo de la migración: sentido y práctica. *OFRIM Suplementos n°8*, pp.13-34. OFRIM, Madrid.
- DA ORDEN, M. L. (2004) *Inmigración española, familia y movilidad social en la Argentina moderna Una mirada desde Mar del Plata (1890-1930)*. Ed. Biblos. Colección La Argentina Plural, Buenos Aires.

- _____ (2010) *Una familia y un océano de por medio : la emigración gallega a la Argentina, una historia a través de la memoria epistolar*. Anthropos, Barcelona.
- DABAS, E. y NAJMANOVICH, D. (1995) *Redes el lenguaje de los vínculos : hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Paidós, Buenos Aires.
- DE CRISTÓFORIS, N. A. (2006), Ideas y políticas migratorias españolas a fines del Antiguo Régimen: el caso astur-galaico. *Anuario de Estudios Americanos*, 63, 2, julio-diciembre, pp.117-150. Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC), Sevilla.
- _____ (2008), Políticas y prácticas migratorias: los flujos de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1840-1860) *Revista de Indias*, 2008, vol. LXVIII, núm. 244 pp. 85-114. Instituto de Historia (CSIC), Madrid.
- DE LUCAS, F. J. (2006). La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes. *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, 13, págs.51. Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, Universidad de Valencia.
- _____ (2006). La ciudadanía para los inmigrantes: una condición de la Europa democrática y multicultural. *Eikasia: revista de Filosofía*, 4. págs. 19. Eikasia Ediciones, Oviedo. Disponible en: <http://www.revistadefilosofia.org/ciudadania.pdf>
- DE MIGUEL, J. M., CAÍŠ, J., y CASTILLA, E. J. (1994). *La sociedad transversal*. Fundación La Caixa, Barcelona.
- DE SÁNCHEZ, M. G., DE BEUTER, M. R. L., y FARÍAS, R. (2008). *Los "gallegos" en el imaginario argentino: literatura, sainete, prensa*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.
- DEL TORO, S. (2007) *Madera de Zapatero. Retrato de un presidente*. RBA Libros, Barcelona.

- DELAUNAY, D. (1998) La familia mexicana en Estados Unidos. En Castillo, M. A.; Lattes, A. y Santibáñez, J. (coord.) *Migración y Fronteras*. pp. 85- 112. Colef y Colmex, Plaza y Valdes Editores, México.
- DEVOTO, F. J. (2003), Apuntes para una historia de la sociedad argentina en el siglo XX. *Foro sobre Integración Regional y Agenda Social*. 12 y 13 de noviembre de 2003, Buenos Aires.
- DEVOTO, F.J. y BENENCIA, R. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- DÍAZ J.M. (2010a) El derecho de opción a la nacionalidad española establecido por la Ley de Memoria Histórica. Exégesis de la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007. *Diario La Ley* (Estudios doctrinales) N° 7407. Editores La Ley Actualidad.
- _____ (2010b) El derecho de opción a la nacionalidad española establecido por la Ley de memoria histórica. Análisis de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de noviembre de 2008 *Diario La Ley* (Estudios Doctrinales) N° 7413, Editores La Ley Actualidad.
- DOMINGO, A. (2005). Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana en España entre la complementariedad y la exclusión. *Papers de demografia*, (254), 1. págs. 23 Centre d'Estudis Demogràfics, Barcelona.
- ESPINOSA, F. (2006) *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Ed. Crítica, Barcelona.
- FACHELI, S. (2008), *Nuevo modelo de estratificación social y nuevo instrumento para su medición. El caso argentino*. (Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología)
- FARÍAS, R. (coomp.) (2007), *Buenos Aires Gallega. Inmigración, pasado y presente*. Temas de patrimonio cultural n° 20. Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- FAIST, T. (2000), *The Volume and Dynamics of International Migration and Transnational Social Spaces*, Oxford University Press.
- FELDMAN S. Y L. GOLDBERT (1990), *Los Españoles en la Argentina. Un estudio de su población e instituciones*, Buenos Aires. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España.
- FERNÁNDEZ, J. (2008) *Debates sobre una idea de España. Intervenciones Parlamentarias (2004-2008)* Ed. Xerión Comunicación y Publicaciones, S.L., Madrid
- FERRAROTI, F. (2007) Las historias de vida como método. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*. 44, mayo-agosto 2007, pp. 15-40. UAEM, México.
- GARRETA, J. (1994). Expectativas educativas y sociales de las familias inmigrantes. *Papers: revista de sociología*, 43 pp.115-122. Universidad Autónoma de Barcelona.
- GARCÍA, M. (2005), La eficacia de las redes y los resultados de los vínculos: las elites de los emigrantes españoles en la Argentina (1862-1923) *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 31, pp.147-176. Universidad Complutense de Madrid.
- GIMENEZ, G. (1996), La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. En *Identidad III Coloquio Paul Kirchoff*, pp.183-205 UNAM
- GÓMEZ, L.; LUIS, M. J. (2009) Nuevas condiciones juveniles y trayectorias de vida en Cuba: una aproximación al tema. En *Última década*, núm. 31, pp.11-29 Centro de Estudios Sociales CIDPA, Chile.
- CAZORLA, M. J. (2011). *Adquisición de la nacionalidad por descendientes de españoles*. Editorial Reus.
- GONZÁLEZ, N. (2008). Ley de memoria histórica española. Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron

persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 122, pp.979-991. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/122/el/el14.htm>

_____ (2010) Ley de Memoria Histórica española y el derecho de opción a la nacionalidad: su práctica en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 127. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/127/inf/inf21.htm>

GONZÁLEZ, E. (2009). Redes sociales y emigración: el caso de los marplatenses. *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, n.º 245, pp.199-224. Instituto de Historia (CSIC), Madrid.

_____ (2011). Desde Argentina la reincorporación a España de emigrantes españoles y sus descendientes con doble nacionalidad. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, (22). Edición online: <http://alhim.revues.org/4041>

GONZÁLEZ, J.C. (2003) *Emigración de mujeres gallegas a Cuba: Las Hijas de Galicia*. Editorial EcoVigo, Vigo.

GONZÁLEZ, J.C y ANGULO, Y. *Un origen, dos sexos y varios estereotipos discriminatorios*. Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades, Universidad de La Habana, Cuba. Disponible en: <http://www.redmasculinidades.com/sites/default/files/archivos/biblioteca/00091.pdf>

GRATIUS, S. (2006). El factor hispano: los efectos de la inmigración latinoamericana a EEUU y España. *Boletín Elcano*, nº 77 Documento de Trabajo 49/2005. págs.29. Real Instituto El Cano, Madrid. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/DT49-2005

- GREIFF DE, P. (2005) "Los esfuerzos de reparación en una perspectiva internacional: el aporte de la compensación al logro de la justicia imperfecta". En *Estudios Socio-Jurídicos*, 7 (Número especial) pp.153-199. Universidad del Rosario, Colombia.
- GUASH, O. (1977) *Observación participante*. Cuadernos metodológicos, CIS, Madrid
- GIDDENS, A. (1995) *Modernidad e identidad del yo el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona : Península, 1995.
- GIL, E. (2003) *El poder gris. Una nueva forma de entender la vejez*. Mondadori, Barcelona.
- GOLÍAS, M. (2009) Historia de un Indiano. Trabajo inédito. A Coruña (s.n.) págs.13 Trabajo de la asignatura Migración y retorno en la historia urbana de Galicia, Master Oficial Universitario en Migraciones Internacionales. Universidad de A Coruña.
- HALBWACHS, M., & NAMER, G. (2004). *Los marcos sociales de la memoria: Maurice Halbwachs; postfacio de Gérard Namer; traducción de Manuel Antonio Baeza y Michel Mujica* (Vol. 39). Anthropos, Barcelona.
- _____ (2004). *La memoria colectiva*. Prensas universitarias de Zaragoza.
- _____ (1994) *Les cadres sociaux de la mémoire*. Éditions Albin Michel, Paris, p.38
- HANNERZ, U. (1998) *Conexiones transnacionales cultura, gente, lugares*. Madrid : Cátedra, 1998
- HILB, C.; VILLAVICENCIO, S. (Coord.) (2007), Reinterrogando la democracia en América Latina. Conversaciones entre, Isidoro Cheresky, Liliana de Riz, Ernesto Laclau, Vicente Palermo, *Argumentos, Revista de Crítica Social*, 8. págs.33. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- HOERDER, D. (1995) "Mercados de trabajo, comunidad y familia: Un análisis de género del proceso de inserción y aculturación". *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, nº30 pp.249-276. Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), Buenos Aires.
- IBAÑEZ, J. (1994) *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Madrid, S. XXI
- ÍÑIGUEZ, L. (2001) Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. En Crespo, E. (Ed.) (2001) *La constitución social de la subjetividad*. pp.209-225. Catarata, Madrid.
- IZQUIERDO, A. (1992). España: la inmigración inesperada. *Mientras tanto*, (49), 85-104. Icaria Editorial, Barcelona
- IZQUIERDO, A., LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ, R. (2003). The favorites of the Twenty-First Century: Latin American Immigration in Spain. *Studi Emigrazione*, 149, pp. 98-124. Centro Studi Emigrazione di Roma
- IZQUIERDO, A. (Ed.) (2011) La migración de la memoria histórica. 2011. págs. 319. Ed. Bellaterra, Barcelona.
- JÁUREGUI, G. (2002) Del Estado nacional a la democracia cosmopolita: política y derecho en la era global. El Derecho de una Democracia Cosmopolita. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Nº 36, pp. 127-151. Universidad de Granada.
- JAVALOY, F. (1993), El paradigma de la identidad social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales. *Psicothema*, 1993, vol. 5, Suplemento, pp.227-286. Universidad de Oviedo y el Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias.
- JONES-CORREA, M. (1997) Different Paths: Gender, Immigration and Political Participation. *International Migration Review*. Vol.XXXII, nº2, pp.326-349. New York.

- JUDT, T. (2011) *El refugio de la memoria*. Ed. Taurus. Madrid, 2011.
- JUSTEL, M. (1992) Edad y Cultura Política. *REIS, Revista española de Investigaciones sociológicas*, nº58. pp. 57-96. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid.
- KRITZ, N. J. (Ed.) (1995), *Transnational Justice: How Emerging Democracies Reckon With Former Regimes*. Washington D.C., United States Institute of Peace Press.
- LARA, M. P. (1990), La identidad social en Habermas: entre el consenso y la alteridad. *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, ISSN 0214-8676, Nº 7, 1990 , págs. 257-272
- LEÓN, G. (2007) El grupo de discusión como artefacto científico para el análisis social. *Razón y Palabra nº7*. De la Comunicación a la Comunicología. Ed. Islas, O., México. Disponible en: <http://www.www.razonypalabra.org.mx/antiores/n57/gleon.html>
- LEVITT, P. (2010), Los desafíos de la vida familiar transnacional, En Grupo Interdisciplinario de Investigadores Migrantes (Coord.), Gil, S. (Ed.) *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*. pp.17-30 GIIM IEPALA EDITORIAL, Madrid.
- LIÑARES, X. A. (Coord.)(2009) *Hijos y nietos de la emigración española : las generaciones del retorno*. Grupo España Exterior, Vigo.
- LUTZ, B. (2007), Estructura y Sujeto. Perspectivas teóricas desde las ciencias sociales. *Cinta Moebio Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* 29, pp.177-190. Universidad de Chile.
- MAGALLÓN, N. (2008). La disposición adicional séptima de la ley de memoria histórica: otra ampliación de los sujetos con derecho de opción a la nacionalidad española. *Anuario español de derecho internacional privado*, 8, pp. 683-71. Ed. Iprolex, Madrid.

- MANNHEIM, K., (1993). El problema de las generaciones. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas* nº 62, pp.193-242. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- MARAVALL, J.M. (1982) *The Transition to Democracy in Spain* (Nueva York: St. Martin's Press, Taurus, Madrid.
- _____ (1972) *La sociología de lo posible*. Madrid Siglo XXI
- MARÍAS, J. (1989) *Generaciones y constelaciones*. Alianza Editorial.
- _____ (1979). *Introducción a la filosofía*. Alianza Editorial.
- _____ (1949) El método histórico de las generaciones. *Revista de Occidente*, Instituto de Humanidades, Madrid.
- MÁRQUEZ, M.L. (2007) Metodología cualitativa o la puerta de entrada de la emoción en la investigación científica. *LIBERABIT*: 13 pp.53-56, Lima (Perú)
- MARTIN, C. *Familia, emigracion y vida cotidiana en Cuba*. Editora Política, La Habana.
- MARTÍN, J.A. y ESCUDERO, R. (2008) *Derecho y memoria histórica*. Ed. Trotta, Madrid.
- MARTÍNEZ, R. (2003). La reciente inmigración latinoamericana a España. *Serie Población y desarrollo Vol. 40*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población. Ed. United Nations Publications.
- MARTÍNEZ, A. (2011) “La rendición de cuentas y lo imprescindible”. En Zamora, J.A. y Mate, R. *Justicia y Memoria. Hacia una teoría de la justicia anamnética*. Pensamiento Crítico-pensamiento utópico.
- MARTÍNEZ, J. (2004) Tendencias recientes de la migración internacional en América Latina y el Caribe. *Estudios migratorios latinoamericanos*, 18 (54), 211-239.

- MARTÍNEZ, U., y GÓMEZ, E. J. (2006). Luces y sombras en el concepto de ciudadanía. *Documentación Social: Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, (140), 205-218.
- MARSHALL, T.H. (1992) Ciudadanía y clase social. In T.H. MARSHALL y Tom BOTTOMORE, *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza, 1992, 37
- MARSHALL, T. H., CASADO, M. T., y MIRANDA, F. J. N. (1997). Ciudadanía y clase social. *Reis*, (79), 297-344.
- MASCAREÑO, A. (2009), Acción y estructura en América Latina. De la matriz sociopolítica a la diferenciación funcional. *Persona y Sociedad / Universidad Alberto Hurtado*. Vol. XXIII / Nº 2 / 2009 / pp. 65-89
- MASSOT, M. I. (2003) *Jóvenes entre culturas la construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Bilbao : Desclée de Brouwer, 2003
- MASSOT, V. (2002), “La Argentina en su laberinto” en *La Argentina: crisis y reconstrucción*. Colección Año VIII nº13. Ed. Pontificia Universidad Católica, Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Buenos Aires.
- MATEOS, P. y DURAND, J. (2012). Residence vs. Ancestry in Acquisition of Spanish Citizenship: A Netnography Approach. *Migraciones Internacionales*, nº6 (4), pp.9-46. El Colegio de la Frontera Norte, México. Martínez
- MOLINA, J.L.; TEVES, L.; MAYA JARIEGO, I. (2004), El análisis de redes en Iberoamérica: una agenda de investigación. *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol.6,#1, Jun./Jul. 2004 <http://revista-redes.rediris.es>
- MONCUSÍ, A. (2007). Segundas generaciones: la inmigración como condición hereditaria. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 2(3), 459-487.
- MORÍN, E. (1977) *La méthode: 1. La nature de la nature*. Paris

- MOSER, C. y GINIENIEWICZ, J. (2008), Latin American immigrants: a transnational asset accumulation framework” Paper en la conferencia JISLAS “ *Latin American diasporas*”, London, diciembre, 2008.
- MOYA J. (1999), “La fiebre de la emigración: el proceso de difusión del éxodo trasatlántico” en A. Fernández y J. Moya (ed.), *La inmigración española en Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- NARANJO, C. (1991), *Memoria de los trabajos y los días. Historias de la Emigración a Cuba*. (Documento de Trabajo Proyecto Plan Nacional I+D+I. En red)
- NORA, P. (1984) Entre memoria e historia: La problemática de los lugares. En Nora, Pierre (dir.); *Les Lieux de Mémoire*; 1: La République Paris, Gallimard, 1984, pp. XVII-XLII. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue.
- NUSSBAUM, M. C. y COHEN, J. (1996), *For Love of Country*. Beacon Press, Boston.
- OTAOLA, J. (2007) *Ciudadanía e identidad: una nueva emoción de lo público*. Madrid: Laberinto.
- ORTEGA Y GASSET (1972) *El hombre y la gente*. Espasa Calpe, Madrid.
- OSO, L., GOLÍAS, M. y VILLARES, M. (2008). Inmigrantes extranjeros y retornados en Galicia: la construcción del puente transnacional. *Política y sociedad*, 45(1), 103-117.
- OSO, L. (Ed.) (2007). *Trans-ciudadanos: hijos de la emigración española en Francia*. Fundación Francisco Largo Caballero.
- PALAZÓN, S. (1995) *Los españoles en América Latina (1850-1990)* Fundación Centro Español de Estudios de América Latina, CEDEAL. Madrid, 1995.
- _____ (1998) Reanudación, apogeo y crisis de la emigración española (1946-1995). *Ería*, 45 (1998) pp.37-53

- PALOMEQUE, C. [et al.] (2003) Migraciones y redes sociales / *III Congreso de Estudiantes de Trabajo Social* ; coordinadores de esta publicación Gaspar Sánchez Majadas, Cristina Escobar Pérez, Teodoro Andrés López. Congreso de Estudiantes de Trabajo Social (3º. 2002. Salamanca.) Universidad de Salamanca
- PARELLA, S. (2005). Intereses e identidad. *Praxis sociológica*, (9), 9-22.
- PÉREZ-DÍAZ, V. (1998) Ancianos y mujeres ante el futuro: activistas y líderes de nuevas formas de sociedad civil. *Claves de Razón Práctica*, 83 (pp.2-12)
- PÉREZ, V. y RODRÍGUEZ, J.C. (2007), *La generación de la transición: entre el trabajo y la jubilación*, Colección Estudios Económicos, 35, La Caixa, Barcelona.
- PERIS, R. y AGUT, S. (2007) Evolución conceptual de la Identidad social. El retorno de los procesos emocionales. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción. REME Volumen X* Diciembre 2007 Número 26 - 27
- PORTES, A. (1996), "Transnational Communities: Their Emergence and Significance in the Contemporary World-System" en Roberto Patricio Korzeniewicz y William C. Smith (comps). *Latin America in the World-Economy*, Londres, Greenwood Press, pp.151-168.
- _____ (1997), *Globalization from Below: The Rise of Transnational Communities*, WPTC-98-01, Princeton University, September.
- _____ et al. (1999), The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promises of an Emergent Social Field, *Ethnic and Racial Studies*
- _____ (2010) *Legados : la historia de la segunda generación inmigrante*. Barcelona : Hipatia, 2010.
- PORTES, A. Y WILSON, K.L. (1980) "Immigrant Enclaves: An Analysis of the Labor Market Experiences of. Cubans in Miami." *American Journal of Sociology*. Chicago nº86, pp. 299-319

- PORTES, A.; GUARNIZO, L. y LANDOLT, P. (Coord.) (2003) *La globalización desde abajo : transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. México : Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales : Miguel Angel Porrúa Librero-Editor, 2003
- PRIETO, A. (2007) Los emigrados políticos españoles en la emergencia de la cuestión obrera argentina. Rosario 1895-1904. *Boletín Americanista*, Año LVII, nº57, Barcelona, 2007, pp. 69-86, ISSN: 0520-4100
- PUYOL, R. (2000), “Un siglo de transformaciones demográficas”, *Revista a distancia*, 18(1).
- FERNÁNDEZ QUIRÓS, E. , y HERNÁNDEZ TENORIO, C. I. (2010). Ensayo sobre identidades. *Hekademos: revista educativa digital*, (6), 77-96.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3286999>
- REGUERA, A. (1999), La individualización de la inmigración. Inserción e identidad en tierras nuevas. Argentina (1840-1904) (Parte de su Tesis de Doctorado *Estancias et entrepreneurs dans le cadre du développement de l'écosystème agricole de la région de la pampa, 1880-1930. Etude de cas*, EHESS, París, 1997; presentado en el IX Congreso de la Federación Internacional de Estudios de América Latina y el Caribe (FIEALC), Tel Aviv, 12-15 de abril de 1999)
- REVILLA, M. (1996), El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido. *Última Década* nº 005. Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas. Viña del Mar, Chile. Pp 1-18
- RICOEUR, P. (1998) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife, 1998, pp. 17-18
- RICOEUR, P. (2003), *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid, Editorial Trotta.
- RUIZ, M. N. (2009) El laberinto del desconcierto. La construcción de la Identidad en los jóvenes posmodernos. *Controversias y*

Concurrencias Latinoamericanas, ALAS NÚMERO 2 -AÑO 1, SEPTIEMBRE DE 2009 pp.165-176

- SACCHETTI, E. (2009) "Para vivir, hay que seguir inventando, mi hermano". La experiencia de la microempresa en Cuba. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*. Vol.4, Núm. 2. (pp. 173-203)
- SÁEZ CAPEL, J. (2001), Los migrantes y la discriminación en Argentina. *Migración y cambio social*. N° 94 (31), 1 de agosto de 2001. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Geocrítica Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]
- SÁNCHEZ, M.A. (2009). Ley de Memoria Histórica. El derecho de opción a la nacionalidad española. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (125), pp. 957-990. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.
- SÁNCHEZ, N. (1988), *Espanoles hacia América: la inmigración en masa, 1880-1930*. Madrid, Ed. Alianza.
- SÁNCHEZ, F. (2004). *M'hijo el doctor* (Vol. 49). Ediciones Colihue SRL.
- SANMARTÍN, R. (2003) *Observar, escuchar, comparar, escribir. La práctica de la investigación cualitativa*. Ariel, Barcelona
- SARABIA, B. y ZARCO, J. (1997) Metodología cualitativa en España. *Cuadernos Metodológicos n° 22*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- SARRIBLE, G. (2002): Definiciones y datos sobre migración internacional y nacionalidad: el caso de España , En *Revista Migraciones Internacionales*. Núm. 2, Vol.1, enero-junio 2002. El Colegio de la Frontera Norte, COLEF (123-146)
- SCHILLER,G.; BASCH, N.L. y BLANC-SZANTON, C. (1992), Towards a Transnational Perspective on Migration. *Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*, New York Academy of Sciences.

- SCHWARZSTEIN, D. (2001), *Entre Franco y Perón: Memoria e Identidad del Exilio Republicano Español en Argentina*. Editorial Crítica, Barcelona
- SEN, A. (2007), *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Ed. Katz. Buenos Aires.
- SENKMAN, L. (1993), Etnicidad e inmigración durante el primer peronismo, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Instituto de Historia y Cultura de América Latina. Volumen 3:2 (1992-1993) Universidad de Tel Aviv
- SOLANES, Á. (2010) Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm.90, pp.77-101.Madrid
- _____ (2005) La política de inmigración en la Unión Europea. Desde tres claves. *Arbor*, vol. 181, núm. 713, pp.81-100.
- SOUTELO, R. (2001). *De América para a casa: correspondencia familiar de emigrantes galegos no Brasil, Venezuela e Uruguai, 1916-1969*. Consello da Cultura Galega.
- STARK, O. (1993), *La migración del trabajo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ISBN: 84-7434-794-7
- STOETZEL, J. (1983), *¿Qué pensamos los europeos?*, MAPFRE, Madrid.
- TAPINOS, G. (1992). La inmigración en Europa y el porvenir de las poblaciones extranjeras. *Cuenta y razón*, (73), 19-27.
- TAYLOR, C. (1996). Identidad y reconocimiento. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 7, 10-19.
- TEILLIER, J. (2000) *El árbol de la memoria*. Ed. Huerga y Fierro, Madrid
- TEITEL, R.G. (2003) Transitional Justice Genealogy. En *Harvard Human Rights Journal*, vol. 36 (pp.69-94)

- _____ (2005) The Law and Politics of Contemporary Transitional Justice. En *Cornell International Law Journal*, vol. 38 (pp.837)
- TELLES, E. y ORTIZ V. (2011), *Generaciones excluidas: mexicano - estadounidenses, asimilación y raza*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas
- THOMAS, W.I. y ZNANIECKI, F. (2006) *El campesino polaco en Europa y en América*. Edición a cargo de Juan Zarco. Clásicos del Pensamiento Social. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- TODOROV, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós, Barcelona.
- UHLBERG, P. (2005) Historical forces shaping grandparent-grandchild relationships: Demography and beyond. In Silverstein, M. (ed.), *Intergenerational relations across time and place. Annual review of gerontology and geriatrics*. pp.77-97 Springer, New York
- URRACO, M. (2007) La metodología cualitativa para la investigación en Ciencias Sociales. Una aproximación "mediográfica". *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol. 1 (1) 2007 pp.99-126
- VALERA, S.; POL, E. (1994), El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental. *Anuario de Psicología* 1994, no 62, 5-24. Facultat de Psicologia. Universitat de Barcelona
- VALLÉS, M.S. (1999) *Técnicas cualitativas de investigación social . Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, Ed. Síntesis.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (1992) *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- VERA, A. (2002): Estudiar la familia. Un repaso. *Temas, la Habana* nº 31, octubre-diciembre de 2002, pp.101-110. La Habana.

- VICEDO, P. et al. (2001), *Españoles y Pobreza en Argentina*, Documento de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada de España en Buenos Aires.
- VIDAL, J.A. (2006) Cadenas migratorias locales, nichos laborales y empresariales e el colectivo gallego de Cuba: 1899-1959. *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 32, pp197-2, Madrid.
- VILAR, J.B. (2006) *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Ed. Síntesis, Madrid.
- VIÑAS, R. (2010) Evolución del derecho de nacionalidad en España: Continuidad y cambios más importantes. Ponencia en *En Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales* de Vitoria-Gasteiz 2009. pp. 275-313. Universidad del País Vasco. Disponible en: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2009/2009_6.pdf
- WIHTOL DE WENDEN, C. (2000) *¿Hay que abrir las fronteras?* Bellaterra, Barcelona
- WULFF, F. (2003) *Las esencias patrias historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española* (siglos XVI-XX) Crítica, Barcelona
- YÁÑEZ, C. (1994), *La emigración española a América (siglos XIX y XX)*. Ed. Fundación Archivo de Indianos, Gijón.
- _____ (1999), “Los mercados de trabajo americanos para la emigración ultramarina” en A. Fernández y J. Moya (ed.), *La inmigración española en Argentina*, Biblos, Buenos Aires
- YARDLEY, K.M y HONESS, T. (1987) *Self and Identity: Psychosocial Perspectives*. John Wiley & Sons, New York.

Legislación y normativa

CÓDIGO CIVIL. Libro Primero de Las Personas. Título Primero, De los españoles y extranjeros (artículos del 17 al 28)

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. Título I. De los derechos y deberes fundamentales, Capítulo I de los Españoles y Extranjeros. (Artículos del 11 al 13)

CUBA. Decreto 358 del 4 de febrero de 1944. Reglamento de Ciudadanía del Gobierno de Cuba. Gaceta Oficial

ESPAÑA. MINISTERIO DE JUSTICIA. Instrucción de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, 26 de noviembre de 2008, núm. 285, p.47218

ESPAÑA. MINISTERIO DE JUSTICIA. Instrucción nº40 de 8 de mayo de 2009. Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares

ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. BOE núm. 248, pp. 22765-22766

ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 51/1982, de 13 de julio. De modificación de los artículos 17 al 26 del Código Civil. BOE núm. 181, pp.20626-20627.

ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 18/1990, de 17 de diciembre. Sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. BOE, núm. 302, pp. 37587- 37589

ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 15/1993, de 23 de diciembre, por la que se prorroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. BOE, núm.307, pp. 36816-36816

- ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de Nacionalidad. BOE, núm. 242, pp.35638-35640.
- ESPAÑA. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Comisión Constitucional del Congreso 20 DE NOVIEMBRE de 2002. Diario de Sesiones núm. 625
- ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. BOE, núm. 68 pp. 9708- 9709
- ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 40/2006 de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. BOE, núm.299, pp. 44156-44166
- ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. BOE, núm.310, pp. 53410-53416
- ESPAÑA. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Proposición de Ley sobre modificación del Código Civil en Materia de nacionalidad. Boletín Cortes Generales de 28 de febrero de 2003. Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm.305-1
- ESPAÑA. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Real Decreto 1891/2004 de 10 septiembre de 2004, por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo. BOE, núm.227, pp. 31523- 31524
- ESPAÑA. JEFATURA DE ESTADO. Real Decreto-Ley 13/2005, por el que se modifica la ley 4/1986 de 8 de enero de cesión de bienes de patrimonio sindical acumulado. BOE, núm.263, pp. 36027-36028
- ESPAÑA. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley

Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. BOE. núm. 103, pp. 43821- 44006

NACIONES UNIDAS. Resolución 2391 (XXIII) Asamblea General (1968) Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. (Entrada en vigor, 1970)

NACIONES UNIDAS, Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 7. Parte II: De la competencia, la admisibilidad y el derecho aplicable. (17 de julio de 1998)

NACIONES UNIDAS. A/RES 47/33. Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Asamblea general de Naciones Unidas. (pp.9)

NACIONES UNIDAS. E/CN.4/2003/70. (2003) Consejo Económico y Social. Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos 59º periodo de sesiones. (pp.47)

NACIONES UNIDAS. A/HRC/19/58/Re (2012). United Nations, General Assembly. Human Rights Council. Nineteenth session. (pp. 110-111)

NACIONES UNIDAS (2012). Nota de prensa, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Ginebra, 8 de febrero de 2012.

Prensa

ALGAÑARAZ, J.C. (2008, 18 de diciembre) En sólo 10 días, 600 mil argentinos podrán pedir la ciudadanía española. *Clarín*. Sección Sociedad. Extraído en diciembre de 2009, de :<http://edant.clarin.com/diario/2008/12/18/sociedad/s-01824257.htm>

MARFULL, M.A. (2008, 30 de diciembre) La Ley de la Memoria Histórica se abre a los hijos y nietos del exilio español. *Diario Público*. Extraído en enero de 2010, de: <http://www.publico.es/espana/187044/la-ley-de-la-memoria-se-abre-a-los-hijos-y-los-nietos-del-exilio-espanol>

ALGAÑARAZ, J.C. (2011, 28 de diciembre) Celebran que Argentina juzgue crímenes del franquismo. *Clarín*. Sección Mundo, España. Extraído en diciembre de 2011, de: http://www.clarin.com/mundo/Espana-celebran-Argentina-crimenes-franquismo_0_617338353.html

ALVAREZ RODRIGUEZ, A. (2007, 18 de diciembre) La opción a la nacionalidad española prevista en la Disposición Adicional Séptima de la denominada Ley de Memoria Histórica. *España Exterior. El periódico de las Comunidades Autónomas en el mundo*. Núm. 546 (pp.6-7)

GALLEGO-DÍAZ, S. (2009, 16 de julio) Ser español no seduce en Argentina. *El País*. Extraído en marzo de 2010, de: http://elpais.com/diario/2009/07/16/espana/1247695212_850215.html

GARCÍA MARQUEZ, G. (2001, 18 de diciembre) “Señor Presidente:”. *El País*. Extraído en julio de 2011, de: http://elpais.com/diario/2001/03/18/espana/984870010_850215.html

MARÍN, B. (2013, 18 de agosto) “Yo a España ya no la quiero” (entrevista a Fernando Vallejo) *El País*. Extraída en agosto de 2013, de:

http://politica.elpais.com/politica/2013/08/18/actualidad/1376791278_791978.html

PÚBLICO. (2010, 14 de abril) “Presentada en Argentina una querrela contra el franquismo” *Público*. Extraída en junio de 2010, de: <http://www.publico.es/internacional/305928/presentada-en-argentina-una-querrela-contra-el-franquismo>

VICENT, M. (2008, 30 de diciembre) “Los nietos de los exiliados hacen cola”. *El País*. Extraída en octubre de 2009, de: http://elpais.com/diario/2008/12/30/espana/1230591608_850215.html

Webgrafía

GARCÍA, G. (s.f.) Desde mi punto de vista. Blog personal del Coordinador de HYNE, Argentina. <http://ggarciasuarez.blogspot.com.es/>

GRUPO NIETOS ESPERANDO (2005) “Carta a Consuelo Rumi”. Extraído en abril de 2011, de : <http://nietoservicios.blogspot.com.es/2005/06/carta-y-pedido-de-audiencia.html>

HIJOS Y NIETOS DE ESPAÑOLES (HYNE) (s.f.) Extraído en noviembre de 2009, de: <http://www.hyne.com.ar/>

MORADOS (s.f.) Razones. Extraído en diciembre de 2009, de: www.morados.net

MORADOS (2002, 17 de mayo) Carta al Rey. Extraído en enero de 2010, de: www.morados.net

PSOE (s.f.) Programa elecciones generales 2004. Extraído en enero de 2010, de: <http://www.psoe.es/source-media/000000348500/000000348570.pdf>

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Concesión de ayudas para actividades

relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo (2006-2010) Extraído en noviembre de 2011, de: <http://www.mpr.gob.es/index.htm>

Filmografía

ANGULO, Y. (Dir.) (2010) Tricornia. Documental Red Iberoamericana de Masculinidades.

TABÍO J.C. (Dir.) (2008) El cuerno de la abundancia.

Lista de abreviaturas

AJDERA: Asociación de Descendientes de la República Argentina
BNG: Bloque Nacionalista Galego
BOE: Boletín Oficial del Estado
C: Constructores, legisladores y parlamentarios
CHA: Chunta Aragonesista
CiU: Convergència i Unió
CRE: Consejo de Residentes en el Exterior
CUC: Peso cubano convertible
D.A.7ª: Disposición Adicional Séptima
EEUU: Estados Unidos
G: Gestores
HYNE: Hijos y Nietos de Españoles
IU-ICV: Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds
LMH: Ley de Memoria Histórica, 52/2007
LO: Ley Orgánica
M: Mediadores
MINREX: Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba
NA-BAI: Nafarroa Bai
OIDE: Organización Internacional de Descendientes
PERE: Padrón de Españoles Residentes en el Exterior
PNV: Partido Nacionalista Vasco
PP: Partido Popular
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
RD: Real Decreto
S: Solicitantes de nacionalidad española
T: Transmisores
UE: Unión Europea

Anexo I

**Ficha técnica de las
personas entrevistadas**

1. Constructores “C”: políticos y legisladores

Código	Descripción
C1	Diputada del PSOE en el momento de demanda de nacionalidad para los nietos y aprobación de la LMH. Presidenta de La Asociación de Descendientes del Exilio Español en México. Entrevista 1. Madrid, 2009.
C2	Diputado de CiU por Girona. Grupo Parlamentario, Catalán. Diputado de la VIII y IX legislaturas. Entrevista 2. Madrid, 2011.
C3	Diputado del PP por Barcelona. Grupo Popular. Diputado de la IV, V, VI, VII, VIII y IX legislaturas. Entrevista 3. Madrid, 2011
C4	Diputado del PSOE por Madrid. Grupo Parlamentario Socialista (G.S) VIII y IX legislaturas. Entrevista 4. Madrid, 2011.
C5	Diputado por Madrid G.P. Esquerra Republicana - Izquierda Unida-ICV (GER-IU-ICV) VII, VIII y IX legislaturas. Entrevista Grupal 1. Madrid, 2011
C6	Asesor G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-ICV (GER-IU-ICV). Entrevista Grupal 1. Madrid, 2011
C7	Diputado por Barcelona de Iniciativa Per Catalunya Verds. Portavoz del G.P. IU-IV. Entrevista 5. Barcelona, 2011
C8	Magistrado Emérito del Tribunal Supremo Entrevista 6. Madrid, 2011.

2. Gestores “G”: Funcionarios y técnicos de la Administración encargados de la aplicación de la Ley.

Código	Entidad
G1	Dirección General de Asuntos Consulares, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Entrevista 7. Madrid, 2010.
G2	Cónsul Adjunto de España en Buenos Aires. Entrevista grupal 2. Buenos Aires, 2009.
G3	Responsable de Registro Civil Consular. Consulado de España en Buenos Aires. Entrevista Grupal 2. Buenos Aires, 2009.
G4	Cónsul de España en La Habana. Entrevista grupal 3. La Habana, 2010.
G5	Consejero de Trabajo. Gobierno de España. Entrevista grupal 3. La Habana, 2010
G6	Secretaria del Cónsul de España en La Habana. Entrevista grupal 3. La Habana, 2010.
G7	Responsable de Departamento de Nacionalidad. Consulado de España en La Habana. Entrevista grupal 3 y entrevista 8. La Habana, 2010.

3. Mediadores “M”: Responsables de Asociaciones, Fundaciones y otras entidades que informan y asesoran a solicitantes.

Código	Entidad
M1	Presidente del Observatorio Hispano-Argentino. Entrevista 9. Madrid, 2009
M2	Presidenta de la Fundación Directa. Entrevista 10. Madrid, 2009
M3	Responsable de Asociación Pedagógica de Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR) Entrevista grupal 4. Madrid, 2009
M4	Técnico 1 APOYAR. Entrevista grupal 4. Madrid, 2009
M5	Técnico 2 APOYAR. Entrevista grupal 4. Madrid, 2009
M6	Técnico 1 Fundación Ramón Rubial, Españoles en el Mundo. Entrevista 11. Madrid, 2009.
M7	Técnico 2 (Asesoría jurídica) Fundación Ramón Rubial, Españoles en el Mundo. Entrevista 12. Madrid, 2009.
M8	Técnico Fundación España, Consejería de Trabajo. Entrevista 13. Buenos Aires, 2009.
M9	Secretaria del Servicio de Información Juvenil del Gobierno de España en Buenos Aires. Entrevista 14. Buenos Aires, 2009.
M10	Técnico 1 de la Fundación Españoles en el Mundo. Entrevista grupal 5. Buenos Aires, 2009.
M11	Técnico 2 de la Fundación Españoles en el Mundo. Entrevista grupal 5. Buenos Aires, 2009.
M12	Secretario de la Federación de Sociedades Asturianas. Relato biográfico 6. La Habana 2010

4. Perfil de Transmisores “T”: emigrantes y descendientes con nacionalidad española recuperada.

4.1 En Argentina

a) De Base política: Centros de la colectividad

Código	Entidad
T1	Consejo de Residentes Españoles, Consejo de la Emigración. Demarcación Consular de Buenos Aires. Entrevista 15. Buenos Aires, 2009.
T2	Miembro de la Asociación de Jóvenes Descendientes Españoles en la República Argentina. Entrevista grupal 9. Buenos Aires, 2009 y 2010.
T3	Presidente de la Asociación de Jóvenes Descendientes de Españoles en la República Argentina. Entrevista 16. Buenos Aires, 2009 y 2010.
T4	Representante del Partido Socialista Obrero Español. Entrevista 17. Buenos Aires, 2009.

b) De base demográfica:

Código	Sexo	Grupo de Edad	Generación	Técnica	Lugar entrevista	Año
T5	Mujer	más de 60	Primera	Entrevista grupal 6 y Relato biográfico 1	Buenos Aires	2009 y 2010
T6	Mujer	Más de 60	Primera	Entrevista grupal 6	Buenos Aires	2009
T7	Hombre	40-49	Segunda	Entrevista 18	Buenos Aires	2010
T8	Hombre	(30-39)	Segunda	Entrevista 19	Buenos Aires	2010
T9	Mujer	(30-39)	Segunda	Entrevista grupal 7	Buenos Aires	2010
T10	Mujer	(30-39)	Segunda	Entrevista grupal 7	Buenos Aires	2010
T11	Mujer	50-59	Segunda	Relato biográfico 2	Buenos Aires	2010
T12	Hombre	más de 60	Primera	Relato biográfico 3	Buenos Aires	2010

T13	Mujer	Más de 60	Primera	Relato biográfico 4	Buenos Aires	2010
T14	Mujer	50-59	Segunda	Entrevista grupal 8	Buenos Aires	2009
T15	Hombre	20-29	Tercera	Entrevista grupal 9	Buenos Aires	2009

4.2. En Cuba

a) De Base política: Centros de la colectividad

Código	Entidad
T16	Consejo de Residentes Españoles en La Habana. Entrevista 20. La Habana, 2010.
T17	Presidenta Centro Andaluz en La Habana. Entrevista 21 (sin registro de audio). La Habana 2010.
T18	Presidenta de la Federación de Sociedades Asturianas. Relato biográfico 5. La Habana 2010
T19	Presidente de Casa Cantabria (cubano). Entrevista 22. La Habana 2010
T20	Presidenta de Sociedades Castellano-Leonesas. Entrevista 23. La Habana, 2010.

b) De base demográfica

Código	Sexo	Grupo de edad	Generación	Técnica	Lugar entrevista	Año
T21	Mujer	Más de 60	Segunda	Relato biográfico 7 y Entrevista grupal 13	La Habana	2010
T22	Mujer	Más de 60	Segunda	Relato biográfico 8	La Habana	2010
T23	Hombre	Más de 60	Segunda	Relato biográfico 9	La Habana	2010
T24	Mujer	Más de 60	Segunda	Entrevista grupal 10 (sin registro)	La Habana	2010
T25	Mujer	Más de 60	Segunda	Entrevista grupal 10 (sin registro)	La Habana	2010

T26	Mujer	Más de 60	Segunda	Entrevista grupal 10 (sin registro)	La Habana	2010
T27	Hombre	Más de 60	Segunda	Entrevista grupal 10 (sin registro)	La Habana	2010

5. Perfil Generadores “S”: solicitantes

5.1. Solicitantes argentinos

Código	Sexo	Grupo de Edad	Anexo	Generación	Técnica	Lugar entrevista	Año
S1	Hombre	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 10	Buenos Aires	2009
S2	Mujer	50-59	1	3 ^a	Entrevista grupal 11	Buenos Aires	2009
S3	Hombre	30-39	1	3 ^a	Entrevista grupal 12	Buenos Aires	2009
S4	Mujer	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 11 Entrev. Grupal 8	Buenos Aires	2009
S5	Mujer	50-59	1	3 ^a	Relato biográfico 12 Entrev. Grupal 8	Buenos Aires	2009
S6	Mujer	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 13	Buenos Aires	2009
S7	Hombre	30-39	1	3 ^a	Relato biográfico 14	Buenos Aires	2009
S8	Mujer	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 15	Buenos Aires	2009
S9	Hombre	Más de 60	1	3 ^a	Relato biográfico 16	Buenos Aires	2009
S10	Hombre	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 17	Buenos Aires	2009
S11	Hombre	20-29	2	3 ^a	Relato biográfico 18	Buenos Aires	2009
S12	Mujer	30-39	1	3 ^a	Relato biográfico 19	Buenos Aires	2009
S13	Mujer	30-39	1	3 ^a	Relato biográfico 20	Buenos Aires	2009

S14	Mujer	40-49	1	3 ^a	Entrevista grupal 11	Buenos Aires	2009
S15	Hombre	50-59	2	3 ^a	Entrevista grupal 11	Buenos Aires	2009
S16	Hombre	20-29	1	3 ^a	Entrevista grupal 12	Buenos Aires	2009
S17	Mujer	30-39	2	3 ^a	Entrevista Grupal 12	Buenos Aires	2009
S18	Mujer	40-49	2	3 ^a	Entrevista Grupal 8	Buenos Aires	2009
S19	Mujer	40-49	1	3 ^a	Entrevista Grupal 8	Buenos Aires	2009
S20	Hombre	20-29	1	3 ^a	Entrevista Grupal 9	Buenos Aires	2009
S21	Mujer	20-29	1	3 ^a	Entrev. grupal 9 Entrevista 24	Buenos Aires	2009 2010
S22	Hombre	50-59	1	3 ^a	Relato biográfico 21	Buenos Aires	2010

5.2. Solicitantes cubanos

Código	Sexo	Grupo de Edad	Anexo	Generación	Técnica	Lugar entrevista	Año
S23	Hombre	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 22	Barcelona	2010
S24	Mujer	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 23	A Coruña	2010
S25	Hombre	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 24 y Entrev. Grupal 14	La Habana	2010
S26	Mujer	50-55	1	3 ^a	Relato biográfico 25	La Habana	2010
S27	Mujer	Más de 60	1	3 ^a	Relato biográfico 26 (sin registro)	La Habana	2010

S28	Hombre	Más de 60	2	3 ^a	Entrevista grupal 10 (sin registro)	La Habana	2010
S29	Mujer	50-59	1	3 ^a	Relato biográfico 27 y entrevista grupal 13	La Habana	2010
S30	Hombre	50-59	1	3 ^a	Relato biográfico 28 y entrevista grupal 13	La Habana	2010
S31	Mujer	Más de 60	1	3 ^a	Relato biográfico 29 y entrevista grupal 13	La Habana	2010
S32	Hombre	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 30	La Habana	2010
S33	Mujer	50-59	1	3 ^a	Relato biográfico 31 (sin registro)	La Habana	2010
S34	Hombre	40-49	1	3 ^a	Relato biográfico 32	La Habana	2010
S35	Mujer	40-49	1	3 ^a	Entrevista grupal 15	La Habana	2010
S36	Hombre	20-29	2	3 ^a	Entrevista grupal 15	La Habana	2010
S37	Hombre	20-29	2	3 ^a	Entrevista grupal 15	La Habana	2010
S38	Hombre	40-49	1	3 ^a	Entrevista grupal 15	La Habana	2010
S39	Mujer	18-20	1	4 ^a	Entrevista grupal 15	La Habana	2010
S40	Hombre	20-29	1	3 ^a	Relato biográfico 33 y Entrevista grupal 14		
S41	Hombre	20-29	1	4 ^a	Entrevista grupal 14	La Habana	2010
S42	Hombre	20-29	1	4 ^a	Entrevista grupal 14	La Habana	2010
S43	Mujer	40-49	1	3 ^a	Entrevista grupal 14	La Habana	2010
S44	Hombre	50-59	3	3 ^a	Relato biográfico 34 (sin registro)	A Coruña	2010 y 2011

Anexo II

Diario de Campo

I. DIARIO DE CAMPO BUENOS AIRES: CONSTRUYENDO EL ÁRBOL

DEL 3 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2009

EN BUSCA DE MI MEMORIA

Antes de relatar el día a día en Buenos Aires, la búsqueda de informantes, el desarrollo de las entrevistas y relatos biográficos y la observación participante. Es oportuno introducir una tarea añadida, la reconstrucción de mi memoria familiar. La clave estaba en la tía Pastora, emigrada a Buenos Aires a bordo del Buena Esperanza en 1943.

Era la menor de los hijos de un primer matrimonio de mi abuela, antes de la República. Pastora huyó junto a su hermano en época de postguerra, al mismo tiempo que una joven viuda, su madre, rehacía su vida de nuevo. La relación entre Pastora y su hermano, con mi abuela, se guardó celosamente en secreto.

Recuerdo que siendo niña, no era consciente de su existencia, pero cuando mi abuela, su madre, volvió a quedarse sola, se abrió para nosotros el baúl de una memoria acallada durante años.

Se retomó el contacto, allá por los 80 y yo le leía y releía a la abuela las cartas que llegaban desde el otro lado del charco.

Repasábamos las fotos, y me repetía, nombres, lugares y acontecimientos de los que la hacían participe mis tíos y primos, pero nunca quería ver las imágenes del pasado, celosamente guardadas como si de cualquier cosa se tratase, en una caja de zapatos, la abuela escondía, algo que dolía, y ahora que ya no está yo me disponía a averiguarlo.



Mi tía Pastora, delante del árbol centenario de Recoleta (04/12/2009) Pastora (T5) es la pionera de la cadena migratoria de la Familia Castro, a partir de la que se ha construido la Historia de Vida. También ha sido la principal informadora en la reconstrucción de mi propio árbol familia.

Solo un testigo vivo de los secretos, mi tía Pastora, a la que le dedico este Diario. Y en busca de las memorias de otros me encontré con la mía propia. Las respuestas a mis preguntas personales y familiares, no son el tema de esta tesis. Pero antes de exponer mi cuaderno de campo, he considerado oportuno reseñar el motivo por el que esta investigación está escrita desde el corazón. La respuesta es sí, sí pude reconstruir mi árbol, le he puesto la raíz y he salvado algunas hojas, otras las he dejado morir.

2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2009

LA NACIONALIDAD ESTÁ EN EL AIRE

La Observación se inicia con el viaje. La Ley de Nietos, causó revuelo entre los pasajeros del vuelo Barajas-Ezeiza.

La primera conversación con el pasajero del asiento de atrás, un descendiente de españoles, que me manifestaba su queja por ser excluido de esta disposición. Se trataba de un nieto de abuela. Se enfurecía hablándome

de sus ascendientes y de sus raíces, de lo ligado que estaba España y de los continuos viajes al país de sus ancestros. Le pregunté si volvía de visitar a familiares, y su respuesta fue negativa, apenas tenía contacto. Viajaba con regularidad, porque era comercial de una empresa, creo recordar que de vinos... y el pasaporte español le vendría muy bien para evitar las posibles trabas en los controles aeroportuarios. En ese momento, solo fui consciente del fervor con el que hablaba de la patria madre, de sus abuelos y de la emigración española a Argentina. Sería días después una vez realizadas mis primeras entrevistas a solicitantes, cuando recordaría de nuevo esta conversación, en la que sin rascar demasiado aparecía el uso primero de la nacionalidad española. Observando a los viajeros, tomaba conciencia del vínculo entre España y Argentina, y sobre todo el de Galicia. No había turistas, todos tenían a alguien esperándoles en la Argentina.

Como mi estancia se realizó próxima a las navidades y al verano de los porteños, la mayor parte de los viajeros eran argentinos residentes en España que iban a reencontrarse con sus familias.

La otra charla en las 11 horas de trayecto fue con una chica que viajaba sola con sus hijos. Había emigrado a Madrid en el 2001, cuando el corralito, comenzó una nueva vida, tuvo dos hijos, un niño de tres años y un bebé. Ahora volvía a casa, para que sus padres conociesen a la recién nacida, pero su trayecto no finalizaba en Buenos Aires, debía tomar rumbo al Chaco y le preocupaba que sus hijos aguantasen ese largo viaje y sobre todo que se acostumbrasen al clima de la tierra en la que ella se crió.

Una señora gallega, ya jubilada y su hija, iban a visitar a los hermanos de esta en Mar de Plata, donde pasarían las fiestas. Poco hablamos, pero me anunciaba que no era la primera vez que iba, y que desde que se había jubilado intentaban verse lo más posible. Su hermana ya mayor, no quería regresar a Galicia, habían pasado muchos años y no estaba dispuesta a separarse de sus hijos y sus nietos.

Jóvenes argentinos de vuelta a casa y gallegos mayores que acudían al encuentro de los suyos. Y en el aire la nacionalidad española, unos por nacimiento, otros por residencia y otros por tesón.

LA LLEGADA AL AEROPUERTO Y EL ENCUENTRO CON PASTORA



Aeropuerto Internacional de Ezeiza "Ministro Pistarini"

Ya en tierra firme, y esperando las maletas, me despedí de los nuevos conocidos, deseándome suerte en mi trabajo. Cambié algo de dinero, y me dirigí a la salida.

He de reconocer que sentí un cosquilleo en mi estómago, no sabía lo que me esperaba al otro lado de la puerta, si nos caeríamos bien, quizá me había arriesgado demasiado al aceptar el ofrecimiento de quedarme en casa de Pastora, cuando éramos perfectas desconocidas. Pero ya no había vuelta atrás. Se abrió la puerta, había muchísima gente, incluso con pancartas de bienvenida, y allí entre la muchedumbre las vi. Pastora y su hija. Me buscaron y empezaron a gritar mi nombre, en cuanto cruzamos las miradas intercambiamos una sonrisa que nunca se borraría ¿Es posible que aprendas a querer a alguien que no conoces? ¿Será cierto eso de que la sangre tira? No lo sé, lo único que puedo decir, es que esa viejita de 84 años, a partir de ese momento, me cuidaría, me mimaría, me achucharía a veces en exceso y yo me dejaría querer, añorando lo que hacía tiempo no tenía, una abuela.

3 DE DICIEMBRE DE 2009

LOS LUGARES DE LA MEMORIA

Antes de comenzar el trabajo, Pastora tenía preparada para mí una toma de contacto con la ciudad. La primera parada, “El Centro Gallego”, un edificio solemne situado en la Avda. de Belgrano, y su Obra Social Ospaña. Seguí recorriendo las calles de Buenos Aires, atenta a las explicaciones de Pastora (T5), que vinculaban cada uno de los rincones de las avenidas y plazas con episodios de la inmigración, no solo de la suya propia, ni de los gallegos y españoles, la de tantos pueblos que conformaron este crisol de culturas que se refleja en su trazado y su arquitectura.



Centro Gallego de Buenos Aires, Avda. Belgrano 2199, Ciudad de Buenos Aires

Concluimos el itinerario en el Cementerio de Recoleta, última parada también para aquellos que nunca pudieron o que nunca quisieron volver. Nos encontramos con grupos de turistas que escuchaban atentos a su guía, pero yo tenía una de lujo, que no solo se paraba en los panteones ilustres, sino que narraba las historias familiares, de los vascos, gallegos, asturianos, muchos de los cuales han dado nombre a las calles de esta ciudad.



Panteón del Cementerio de Recoleta

4 DE DICIEMBRE DE 2009

LA IDENTIDAD, MÁS ALLÁ DE LA CIUDADANÍA

T3. Hombre. 35 años. Presidente de la Asociación de Jóvenes Descendientes de la República Argentina, AJDERA. Hijo de gallegos (segunda generación)

Un joven hijo de gallegos, quien me ayudó a comprender el nuevo concepto de ciudadanía e identidad desde el punto de vista de los descendientes más jóvenes. T3, ya poseía nacionalidad española de origen, que reafirmó en su mayoría de edad, pero en sus palabras su identidad española, pasaba por alto la ciudadanía para centrarse en aspectos más personales y culturales.

Gracias a esta entrevista conocimos la existencia de un Punto del Servicio de Información Juvenil (SIJE), ubicado en la Consejería de Trabajo, con el que

establecimos contacto para la realización de una entrevista y que nos sirvió de apoyo para la celebración del primer grupo de discusión de la investigación, orientado al colectivo de jóvenes. Sentamos las bases del perfil de asistentes al grupo, cerramos la fecha y nos emplazamos para seguir en contacto.

Fecha: 4/12/2009	Técnica: Entrevista nº 16
Perfil: Transmisor (base política)	Código: T3
Lugar: Cafetería en Avda. Belgrano (CABA)	Duración: 30 minutos (Registro sonoro)

EL CONSULADO DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES

En el Consulado de España en Buenos Aires, estaban esperando mi llegada, gracias a la implicación del Gobierno de España en esta investigación, el Cónsul General me recibía personalmente, y haría de anfitrión antes de ponerme en contacto con el Cónsul Adjunto (G2) y el responsable del Registro Civil (G3). Estos dos funcionarios del gobierno español en Buenos Aires responderían mis preguntas sobre la aplicación de la disposición y los trámites de adquisición de nacionalidad en la República Argentina, pero antes recorrería junto a G2 las instalaciones habilitadas para los trámites sobre nacionalidad. Fue oportuno que estas dos entrevistas se llevaran a cabo antes del encuentro con los generadores, ya que me contextualizaron tanto en el perfil de solicitantes en este país, como ante las limitaciones con las que se encontraban y las intenciones varias por las que se empeñaban en esta empresa en mucho de los casos larga y costosa.



Consulado de España en Buenos Aires, Guido, 1770 Ciudad de Buenos Aires

Fecha: 4/12/2009	Técnica: Observación Participante y Entrevista Grupal nº2
Perfil: Gestores	Códigos: G2 y G3
Lugar: Consulado de España en Buenos Aires, c/Guido 1770 (CABA)	Duración: Visita Consulado, 54' y Entrevista 42'39'' (registro sonoro)

LA PRIMERA GENERACIÓN (LA FAMILIA CASTRO I)

Tras la comida, me reunía con el inicio de la cadena, con una inmigrante gallega en Buenos Aires de 84 años madre, abuela y bisabuela de argentinos, que vivió durante toda su vida como una extranjera en un país que aunque conocía más que su España Natal, no sentía como propio. Se trata de T5 (Pastora), sobre la que a través de las conversaciones con sus familiares, documentos y fotografías, hemos construido una “Historia de Vida” que recorre hasta cuatro generaciones, “acá y allá”. T5, asistió a la cita acompañada de su prima (T6), que se convirtió en su hermana desde que embarcaron juntas en el “El Esperanza”¹, en abril del 43.



Pastora (T5) y su prima Conce (T6)

¹Vapor Cabo de Buena Esperanza que realizaba la ruta Vigo-Buenos Aires.

T5. Mujer, 84 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pensionista. Ama de casa, costurera y propietaria de una tienda de pasta. Estas dos últimas ocupaciones consecuencia de los avatares económicos en Argentina. Emigrante de primera generación, madre de españoles y le gustaría que sus nietas también lo fuesen, así que no desiste en su empeño para que postulen a la nacionalidad a través de la LMH. T5 es más que una informante, es el primer eslabón que compone la historia familiar de Los Castro y es mi tía Pastora, referente constante en la realización del trabajo de campo en Argentina.

T6. Mujer, 80 años, residente en Bulogne. Jubilada, propietaria de una mercería durante toda su edad activa en Argentina. Emigró a Buenos Aires con su madre, reclamada por un padre al que apenas conocía, pero que les hablaba de lo que había medrado en su estancia en Argentina. En el barco soñaba con una casa preciosa, un padre amoroso, pero su decepción ya llegó en el puerto de Buenos Aires. El éxito profesional, la casa, y el cariño, todo era mentira, se topó con un gallego pobre y hostil, del que se alejó en cuanto pudo.

Al igual que T5, se casó con un gallego, educó a su hija en las costumbres de su tierra y le impuso la nacionalidad española desde su nacimiento.

Fecha: 4/12/2009	Técnica: Entrevista Grupal nº6
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T5 y T6
Lugar: Domicilio de T5 (Barrio de El Once, CABA)	Duración: 1 hora 02'33" (Registro sonoro)

EL ENCUENTRO CON LOS SOLICITANTES

En San Telmo, lugar de la memoria de la inmigración española en la ciudad, se encuentra el Museo de la Emigración Gallega en Argentina (MEGA).

Allí me esperaba S2, solicitante de nacionalidad española y miembro de la Organización Internacional de Descendientes de Españoles (OIDE) Desde hacía poco tiempo esta organización brindaba servicios de asesoramiento a solicitantes en la ciudad de Buenos Aires. Esta psicóloga que destinaba su tiempo libre a ayudar a otros solicitantes, me había invitado a participar en calidad de observadora durante esta atención voluntaria. Asistieron S14 y S15, quienes tras resolver sus dudas burocráticas accedieron a concederme su tiempo y responder a las preguntas de mi guión. Estos dos nietos, llegaron con su carpeta bajo el brazo, los primeros portafolios de los muchos que vería a lo largo de esta investigación. Los papeles no solo se ceñían a los documentos requeridos, también les acompañaban fotos, cartas y recuerdos,

que aunque no debían ser presentados al consulado, traían consigo para certificar su vínculo con lo español.



Fachada del MEGA, c/Chacabuco 955, San Telmo-CABA

Cuando llegó mi turno, S2 se desvinculó de su papel de asesora, para contarnos su experiencia como descendiente y solicitante de nacionalidad española, el resultado fue una Entrevista Grupal de casi tres horas de duración.

Esta tertulia cargada de sentimientos y emociones, me colocó por vez primera ante el deseo de homenaje a los abuelos, conservada en los recuerdos de infancia y reavivada en la reconstrucción de ese árbol necesario para avalar la filiación con España.

S2. Mujer, 57 años, residente en Las Flores (Provincia de Buenos Aires) Psicóloga de formación, agente inmobiliario de profesión y española de vocación. Es una voluntaria de OIDE que escucha con paciencia y ayuda con pasión a aquellos descendientes que se enfrentan al duro lenguaje de las leyes, para que logren lo que ella ya ha conseguido de sus abuelos.

S14. Mujer, 43 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta economista y profesional de la banca, estaba pendiente de cita en el

consulado para la entrega de la solicitud y documentación. Su mayor preocupación era como recopilar todos los papeles que acrediten su requisito para optar a la nacionalidad de origen. El recuerdo a sus abuelos y el agradecimiento a su cariño y cuidados, es la única inquietud que la mueve a tramitar su solicitud.

S15. Hombre, 59 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propietario de una empresa de mantenimiento de aeropuertos. Siempre se ha sentido español, y así le reconoce su entorno en el que le llaman “el gallego”. La documentación no suponía un problema para este solicitante, que guarda celosamente la cedula personal de salida de España de su abuelo, en 1912, en la que todavía se podía leer: “*León, 19 años y jornalero*” y en el reverso un cuño que decía “*Inmigrante*”. Pero el desconocimiento del lenguaje jurídico-administrativo y su torpeza en la utilización de las nuevas tecnologías, le ha jugado una mala pasada Su solicitud ha sido denegada por no presentarla en el Anexo correcto. S15, no entendía el porqué de los entresijos burocráticos, ni de la necesidad de realizar una alegación cuando “*era español por los cuatro costados, aunque un español indocumentado*”.

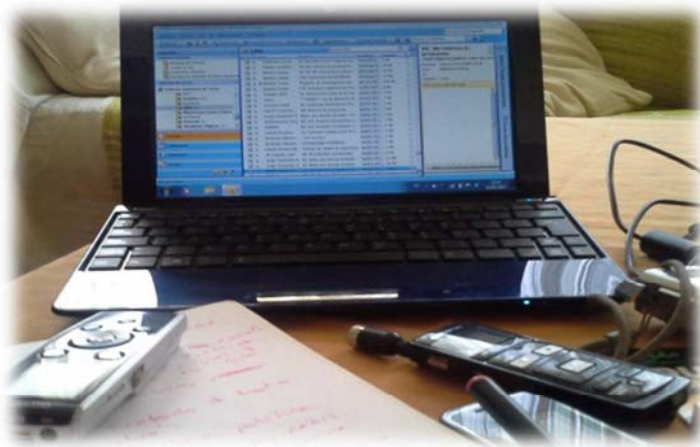
Fecha: 4/12/2009	Técnica: Observación Participante y Entrevista Grupal nº 11
Perfil: Generadores	Códigos: S2, S14 y S15
Lugar: Museo del Pueblo Gallego en Buenos Aires. Federación de Asociaciones Gallegas. c/ Chacabuco	Duración: 2h44'15" (Registro sonoro)

5 DE DICIEMBRE DE 2009

ORGANIZANDO EL TRABAJO DE CAMPO

Al amanecer de ese sábado, desayunar revisando el correo electrónico fue toda una satisfacción.

Había multitud de respuestas a mis demandas de entrevista a solicitantes, incluso me habían escrito desde Perú y Uruguay deseando compartir conmigo su experiencia y su memoria. Necesitaba un celular urgentemente para no perder ninguna de esas citas. Para disgusto de mi tía, tuve que posponer los encuentros familiares al día siguiente. Durante toda la mañana respondí a los correos, realicé llamadas y completé el *planning* de trabajo que ya había perfilado en España.



OIDE, HOMENAJE Y OPORTUNIDAD

A las 16.30 me esperaban de nuevo en el Museo, estaba previsto un grupo de discusión organizado por el representante de OIDE Rosario, con jóvenes solicitantes. A la convocatoria solo acudieron tres personas, por lo que el grupo se convirtió en una entrevista grupal, que podría ser considerada como tres relatos biográficos recogidos en 4 horas de grabación. Nuestro anfitrión y representante de OIDE en Santa Fe (S3), nos introdujo en el nacimiento de las organizaciones que demandaban la nacionalidad para los nietos, mostrándonos su evolución y posteriores escisiones. Y planteó las diferencias existentes entre los solicitantes de nacionalidad en la ciudad de Buenos Aires y Rosario.



S3. Hombre, 35 años, residente en Rosario (Santa Fe), Analista de Sistemas. Su lucha por la nacionalidad para los nietos se remonta al año 2000, nueve años después ha obtenido la nacionalidad a través del Anexo 1 de la D.A.7ª,

aun así sigue reivindicando una Ley de Nacionalidad en España, que no excluya a los que hoy se han quedado fuera. Es el representante de OIDE en la Provincia de Santa Fe.

S16. Argentino, 20 años, residente en Buenos Aires y Sociólogo. Viaja a Madrid como turista y vive como irregular en la tierra de sus abuelos. Regresa a Argentina enamorado. Quien quiere se va cueste lo que cueste, lo que nuestro entrevistado no sabía es que la distancia entre la legalidad y el amor se vería aminorada gracias a la LMH.

S17. Mujer, 31 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Licenciada en Administración.

Unida a España desde su nacimiento, ahora casada con un brasileño, persiguen la nacionalidad con el objetivo de mejorar en Europa, aunque a este motivo le acompaña el legado de sus padres. Lo ha intentado por el Anexo II de la D.A.7ª sin suerte.

Fecha: 5/12/2009	Técnica: Entrevista Grupal nº12
Perfil: Generadores	Códigos: S3, S16 y S17
Lugar: Museo del Pueblo Gallego en Buenos Aires. Federación de Asociaciones Gallegas. c/ Chacabuco	Duración: 3h53'31" (Registro sonoro)

CENA EN FAMILIA (LA FAMILIA CASTRO II)

La noche del sábado, tenía plan nocturno. Me recogerían en casa de Pastora, su **nieta mayor** con su marido que todavía no había conocido.

Cuando llegaron a casa, fue un impacto. Durante muchos años había recibido fotografías de todos los acontecimientos en la vida de esta joven, pero a partir de la muerte de mi abuela en el año 96, había perdido el contacto. Por lo que se había congelado en mi retina su cara con 13 años menos y ahora me encontraba con toda una mujer, casada y ya madre.

Llegamos a Palermo para cenar y tomar algo y mientras tanto nos pusimos al día sobre nuestras vidas y el trabajo. Cuando hablamos de la familia, ella era consciente de quien era, conocía algunos nombres, pero no tenía muy claro dónde colocarlos en el árbol familiar. No sabía hablar gallego y bromeaba con las expresiones de sus abuelos en su lengua natal.



Con la nieta mayor de T5 y su marido, cenando en Palermo

En este caso se trataba de una mujer de 33 años y su marido, con una hija de tres años. Una familia joven con muchos proyectos de futuro, pero con los pies sobre la tierra, pues sabían que en Argentina, cualquier planteamiento a largo plazo era incierto.

Me confesaron que habían pensado en secreto, en la posibilidad de emigrar. Pero que iba a hacer solos en España, aunque en su país las cosas estaban peor contaban con el apoyo de su familia.

A pesar de la insistencia de su madre y de su abuela (T5), esta joven desechó la idea de solicitar la ciudadanía española, su marido no la podría adquirir, era una locura. Se la volvió a replantear pensando en su hija, pero ante la oposición de su padre, que ya me había dejado clara su postura, dejaron pasar el tiempo, y la posibilidad de convertirse en españoles.

Eran argentinos, y sus planes estaban en Buenos Aires, amaban su tierra y su familia, y para ella, aunque apreciaba España, no existía más vínculo que el afecto hacia sus abuelos, sin ningún rescoldo de identidad.

Fecha: 5/12/2009	Técnica: Relatos biográficos cruzados (Familia Castro)
Perfil: Generadores	Códigos: Nieta mayor de T5 y su marido
Lugar: Palermo	Duración: 3 horas y media

YO SÍ, PERO MIS HIJOS NO (FAMILIA CASTRO III)

Mi primer domingo en Buenos Aires, no tenía excusa, hoy tocaba reunión familiar. Nos recogía la hija de T5 y su yerno para ir a comer fuera, por supuesto “un buen asado”. Mi preocupación de perder tiempo en la realización del trabajo de campo desapareció, porque lo que sería una comida personal, estuvo cargada de valiosa información. Desde que subí al coche, mis anfitriones, no dejaron de preguntar aspectos de mi vida, que más que una puesta al día, fue una contrastación de información, en la que descubrimos la cantidad de embustes que circulan por carta y teléfono en las familias transnacionales. La proyección de éxito siempre ha sido una constante entre los migrantes y sus familias, pero en este caso la dirección era inversa, y ante la imagen de crecimiento que percibía la familia de T5 en España de los suyos en el exterior, le devolvían la misma información, pero muy distorsionaba. No iba a ser menos. Llegamos a nuestro destino, El Tigre, una zona turística del Gran Buenos Aires, donde probaría mi primer asado en una terraza en el Paseo Victorica.

Allí empezó la intensa narración de la **hija de T5**, a veces olvidando la presencia de su madre, recordaba lo harta que estaba de oírla llorar, por su patria y por los suyos. Intentaba ponerse en su lugar, pero lo que ni ella ni su marido comprendían, era porque guardar más afecto a una tierra y una familia por la que se fue que al lugar en el que había echado raíces hacía 66 años. Este reproche se mantuvo constante durante toda la comida, y la hija de T5, me ayudó a comprender la dificultad de integración de las segundas generaciones, sumidas en la burbuja de la colectividad y herederas de los estereotipos de los gallegos en Argentina. Su padre, un hombre “chapado a la antigua”, limitaba su tiempo de ocio, a las reuniones de compatriotas, y allí se relacionaba con otras segundas generaciones fruto de la misma educación. Pero en la escuela, ya no eran hijos de gallegos, ni siquiera de españoles, todos eran argentinos, aprendiendo a amar su nación. Y lo que ahora, se denomina “identidades múltiples” y se acepta como complementario, en los años 60, la hija de T5 lo vivía como una contradicción. Después de hablar de su propia experiencia, como descendiente, me atreví a preguntarle por la intención de sus hijas ante la solicitud de nacionalidad española a través de la LMH. A diferencia de su hermano y su prima, ella no había registrado a las nietas de T5 como españolas, y ahora en su mayoría de edad solo podrían acceder a esta opción por medio de la Disposición Adicional Séptima.

El yerno de T5, en segundo plano durante toda la comida, eclipsado por nuestro atropello de palabras, rompió su silencio: “mis niñas no necesitan la

nacionalidad española”. Cuando hablaba de sus niñas, incluía también a su nieta de tres años, potencial solicitante por ser bisnieta menor de edad. Para él, sus hijas eran argentinas, hijas de argentinos. Debían respetar y conocer las raíces de sus seres más queridos, sus abuelos, tanto la española como la que él portaba la italiana, pero este era un asunto que no tenía que ver con la nacionalidad, ellas no eran nacionales de España.

El argumento era del todo lógico, ¿por qué la tercera generación de los procedentes de otro país debían ostentar la nacionalidad de sus abuelos o bisabuelos?

T5, intercedió, diciéndole que no estaba de más, que no les supondría ningún hándicap, y que si algún día quisiesen conocer su tierra podrían hacerlo. Pero su yerno, no veía el inconveniente en viajar a España cuando quisiesen y como turistas, sin necesidad de hacerse nacionales del país.

Intervine haciendo referencia a las posibles ventajas de ser español, entre las que se encontraba la posibilidad de comenzar una vida en otro país europeo cuando las cosas fuesen mal. Y entonces comprendí que no era la primera vez que esta conversación tenía lugar en el seno de los Castro, y cuál era el temor real del yerno de T5. La existencia de una posibilidad de emigración por parte de su descendencia, era el motivo de su fuerte oposición a la herencia e cualquier otra nacionalidad, ni la española, ni la italiana. Días más tarde conocería la postura de sus hijas ante esta posibilidad de opción a la ciudadanía de sus abuelos.

Zanjamos este tema en los postres, creo que al yerno de T5 no le hacía mucha gracia el motivo de mi viaje. Continuamos con un paseo por el Tigre, haciendo y deshaciendo nuestra historia familiar.



T5 (Pastora), su hija mayor y yerno en el Tigre.

Fecha: 6/12/2009	Técnica: Relatos biográficos cruzados (Familia Castro)
Perfil: Transmisores	Códigos: T5, su hija y yerno.
Lugar: El Tigre	Duración: 4 horas aprox. (Sin registro sonoro)

7 DE DICIEMBRE DE 2009

HYNE, LOS GENERADORES DE LA “LEY DE NIETOS”



Tuve la oportunidad de realizar una entrevista en profundidad a uno de sus coordinadores, que nos sirvió para adentrarnos en la conformación de dichas organizaciones, además de contarnos su caso concreto como solicitante. HYNE, cuyo asesoramiento se basa en un foro en Internet, me

permitieron usarlo de vehículo para llegar a los solicitantes y potenciales solicitantes a los que pude entrevistar posteriormente.

S1. Hombre, 42 años, residente en San Fernando (Provincia de Buenos Aires), informático. Es nieto de españoles, su lucha por el reconocimiento de la nacionalidad española para los descendientes se ha convertido en su forma de vida siendo actualmente la cabeza visible de la organización "Hijos y Nietos de Españoles". Ha sido una de las voces autorizadas en la presente investigación ofreciéndonos un recorrido desde la primera reivindicación en el Código Civil hasta la actual Disposición Adicional Séptima gracias a la cual ha obtenido su pasaporte que luce con orgullo junto a sus hijos en la prensa asturiana.

Fecha: 7/12/2009	Técnica: Relatos biográfico nº 10
Perfil: Generadores	Códigos: S1
Lugar: Cafetería próxima al consulado	Duración: 1h41' (Registro sonoro)

LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Tras la entrevista con S1, acudía a la cita en la Consejería de Trabajo e Inmigración de España en Buenos Aires. Allí me esperaba el Consejero, con el que mantuve una reunión, le solicité una entrevista, pero prefirió que no la grabase. Manifestó de manera privada su opinión sobre las intenciones de solicitud de nacionalidad española en Buenos Aires que me reservo a petición del entrevistado y me cedió un espacio para centralizar las entrevistas y realizar el grupo de discusión del que ya le había hecho participe T3.

Fecha: 7/12/2009	Técnica: Reunión institucional
Perfil: Gestores	Códigos: Sin código
Lugar: Consejería de trabajo e inmigración c/Viamonte 166 (CABA)	Duración: 1h26' (Sin registro sonoro)

LA NACIONALIDAD, UNA OPORTUNIDAD FORMATIVA

En las mismas instalaciones donde se ubicaba la Consejería, se encontraba el punto de atención de la Fundación España en Buenos Aires. Aprovechando mi visita, se improvisó una entrevista con su gerente (**M8**) que nos acercó a las motivaciones de los más jóvenes para la solicitud de nacionalidad y a las posibles intenciones migratorias de ser el caso.

El interés por un título europeo de postgrado, era una de las inquietudes que desde el punto de vista de M8, impulsaban a los jóvenes argentinos a solicitar la nacionalidad española.

Fecha: 7/12/2009	Técnica: Entrevista nº 13
Perfil: Mediadores e Informadores	Códigos: M8
Lugar: Consejería de trabajo e inmigración c/Viamonte 166 (CABA)	Duración: 38'13" (Registro sonoro)

EL PSOE, LA TRANSMISIÓN POLÍTICA

Al otro lado del microcentro, me esperaba T4, Secretario del PSOE de Buenos Aires, con el que había tomado contacto desde España gracias al Instituto Ramón Rubial.

La Sede del PSOE, todavía estaba cerrada al público, y T4 se retrasaba. Pero comenzaron a encenderse las luces, y desde el interior un amable señor de unos 75 años, me invitó a pasar. Era el conserje de las instalaciones, conocido como "O home de Laxe". En cuanto me presenté y le dije que venía de A Coruña y el motivo que me traía a Buenos Aires, comenzó una charla distendida sobre su trayectoria de vida en Argentina a la que había llegado a los 22 años. Quise aprovechar la oportunidad de grabar nuestra conversación, pero Pepe, que así se llamaba, no consideraba su historia tan interesante como para que fuese grabada. A medida que llegaban los trabajadores, me di cuenta de que no se trataba de un inmigrante gallego más, entre la colectividad era conocido y apreciado por todos, y también desde su tierra no lo habían olvidado. Militante socialista en la distancia, y poeta. Aquel hombre humilde que yo había confundido con el ujier, era homenajeado por su labor de transmisión de la cultura gallega, no solo como miembro activo del Centro Cultural Rosalía de Castro en Buenos Aires, sino por compartir con sus coterráneos y descendientes los poemas escritos en su lengua natal. Pero no fue hasta la edad de 78 años, en el año 2011, cuando Pepe publicó su primer libro de poemas en Gallego: "O Home de Laxe".



T4, junto a "O home de Laxe", en la presentación de su libro. Fuente: Galicia en el mundo

Después de esta divertida espera gracias al ingenio de Pepe, llegó el Secretario de Organización del PSOE en Buenos Aires (T4). La primera intención era conocer las labores de mediación del partido entre los solicitantes y el consulado. Pero después de enunciarme las tareas que desde el PSOE se llevaban a cabo, sobre todo en lo que se refiere a la interpretación de la Ley, entendí que la auténtica labor de mediación se realizaba desde la Fundación Españoles en el Mundo, a la que se remitían los casos más complejos.

El PSOE, desde mi punto de vista cumplía más una labor de transmisión entre España y la colectividad en el exterior desde la esfera política y también cultural, el Home de Laxe, me había dado la pista, no solo a través de sus palabras si no mediante el recorrido por las instalaciones y la enumeración de las actividades que allí se habían realizado: documentales, presentación de libros, conferencias y exposiciones.

Pero la biografía de T4, era otro ejemplo de esta transmisión, no solo en su labor activa dentro de la colectividad militante, sino en la recepción de la españolidad también administrativa y la donación de este legado a su descendencia.

T4. Hombre, 48 años, sociólogo y profesor de Universidad. Nacido y residente en La Matanza, Buenos Aires. Se ha convertido en lo que es gracias

al esfuerzo de sus padres, que recuerda entre lágrimas: “le decía a mi vieja, mira si tenemos que pasar hambre, pasémosla pero que el niño estudie”.

Es la primera vez que tengo constancia de la obra de Florencio Fernández “*Mi hijo el doctor*”, a la que haría referencia días más tarde T1 y que ejemplifica la intención de movilidad social a través de la educación de sus hijos de los inmigrantes españoles en Argentina.

Con T4, recorrimos la esencia de la Ley, las diferencias políticas entre España y Argentina y la percepción de “la patria madre” por parte de los descendientes. Pero reconoció que tras esta política de reconocimiento simbólico, se encontraba una demanda anterior de nacionalidad con intereses utilitaristas. La nacionalidad suponía en muchos casos beneficios o facilidades.

Fecha: 7/12/2009	Técnica: Entrevista nº 17
Perfil: Transmisores (base política)	Código: T4
Lugar: Sede PSOE Buenos Aires c/Teniente General Perón (CABA)	Duración: 1h04'14" (Registro sonoro)

LOS CUADERNOS DE LA MEMORIA

Después de la entrevista con T4, me había citado en la puerta de la sede, con una solicitante que respondió a mi llamamiento a través del Foro de Hijos y Nietos. Salí del despacho donde me había reunido con el Secretario de Organización del PSOE en Buenos Aires, y oí carcajadas, era Pepe Vidal, que estaba entreteniéndome a mi invitada. Nos ofrecieron amablemente la sala donde acababa de reunirme con T4, y acepté gustosamente para huir del bullicio de las cafeterías del centro. Sin duda allí estaríamos más tranquilas.

S4. Argentina, 44 años, nacida en Rosario y residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Técnica en Protocolo. Es nieta de españoles, En la actualidad huérfana de padre y madre y con la necesidad de buscarse a sí misma en sus orígenes. En mi primera cita con ella su solicitud estaba pendiente de resolución, pues la construcción de un árbol genealógico basado en la mitología familiar no se ha visto completada documentalmente. Con su cuaderno de campo, las fotos de su familia y el uso de las nuevas tecnologías ha llevado a cabo un arduo trabajo de investigación que muestra orgullosa aunque todavía no haya cumplido su objetivo de “ser española”. Aunque mi primer contacto con S4, fue a través de Hijos y Nietos, no formaba parte de la organización, simplemente se había acercado a ella en busca de información, lo mismo sucedería con otros informantes con los que había conectado por medio de las redes sociales. Lo

que fue tranquilizador para mí desde un punto de vista metodológico, pues quería huir de la saturación discursiva de los solicitantes organizados.

Durante mis dos estancias en Buenos Aires, entablaría amistad con esta solicitante que gustosa se ofreció a enseñarme su ciudad, en mi segunda visita en el año 2010, ya lo haría como española de pleno derecho.

Fecha: 7/12/2009	Técnica: Relato biográfico 11
Perfil: Generadores	Código: S4
Lugar: Sede PSOE Buenos Aires c/Teniente General Perón (CABA)	Duración: 1h10' (Registro sonoro)

8 DE DICIEMBRE DE 2009

NACIONALIDADES EUROPEAS, UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO (LA FAMILIA CASTRO IV)

Ocho de diciembre, Feriado en Buenos Aires. Me preocupaba que mis contactos se tomasen sus vacaciones de verano, pero los domingos y festivos no podía escapar de la familia. La noche del lunes a mi regreso a casa de Pastora, ya tenía una intensa agenda para el día siguiente. Mi prima (sobrina de T5) y su familia me esperaban en su casa en Santa Fe para conocerme.

Después del intenso y fructífero debate del domingo anterior, no consideraba una pérdida de tiempo para mi trabajo este compromiso, una familia mixta, descendientes de gallegos e italianos con dos hijas, algo tendrían que aportar a mi trabajo.

Semejan frías mis palabras, pero tenga en cuenta el lector, que esta nueva familia que se me presentaba en la Argentina, era totalmente desconocida para mí. Y el encuentro con esta prima, la hija del tío Antonio, se me hacía más duro que los anteriores. Su padre había fallecido y mi abuela también, y aunque desde niñas fue con la única que mantuve el contacto, el encuentro se hacía más complicado porque desde que desaparecieron los nexos vivos nos dejamos de escribir.

Llegué al portal, tomé aire y el portero anunció mi llegada. Me esperaban en un precioso departamento en el barrio de Santa Fe. Primero me recibió mi prima, yo creo que su familia le concedió un primer momento conmigo a

solas. Se emocionó al verme y nos fundimos en un abrazo. Igual que para Pastora, y sus hijos, yo no era una pariente más, era un trocito de la historia de su padre, al que tanto añoraba. El encuentro fue un poco tímido al principio, le conté lo que me traía por allá, lo que había hecho hasta el momento y el escaso tiempo que había tenido para visitar la ciudad. Todavía no era el momento para profundizar en cuestiones más personales, ella y yo necesitábamos tomarnos confianza. Luego llegaron su marido y sus hijos, afectuosos y extrovertidos. Me llevaban a comer fuera, otro asado.

En la comida se rompió el hielo, comenzamos por lo actual, estudios, trabajo, para ir marcha atrás, y llegar a nuestros padres. La aldea, la emigración, los reproches, la nostalgia. Vi que ella había heredado lo mismo que su prima. “La morriña diferida” le llamamos entre risas.

Mientras tanto yo esperaba mi momento, para preguntar por la nacionalidad.

Pero en este caso, no había polémica, la nacionalidad sí y cuantas más mejor. Mi prima y sus hijas trinacionales: argentinas, italianas y españolas. Y su marido, binacional: argentino e italiano. En esta familia, el peso identitario está compartido, la presencia de las raíces italianas es tan fuerte como las españolas, en las terceras generaciones, porque sus padres así lo han querido. En lo administrativo, este matrimonio pragmático, ha tenido siempre la mirada en Europa como una alternativa de futuro para sus hijos, sobre todo desde “el corralito”. Sus altos y bajos les han hecho plantearse que la nacionalidad que ellos ostentaban por herencia, sería una buena herramienta formativa o profesional para su descendencia. Y así fue como tramitaron ambas nacionalidades cuando sus hijas fueron menores.

Después de la comida, un paseo por el Rosedal, y en el Jardín de los Poetas, fui consciente del florecimiento de ese afecto latente.



Sobrino de T5 e hijas en El Rosedal.

Todavía quedaba mucha tarde por delante y un primo (**hijo de T5**) que conocer. Después del éxito de este segundo encuentro, me armé de valor, conseguí su teléfono y le llamé. Se sorprendió de mi asalto, y después de dudar un poco, me respondió: *“de acuerdo, <<pasate>> por casa”*. Allá me fui.

La calle Yatay, en la que **el hijo pequeño de T5** vivía, era diferente a lo que hasta ahora había conocido de Buenos Aires, tranquila con casas bajas de dos plantas y en uno de los portales me estaba esperando. Cuando entré me sorprendí aún más, se trataba de los famosos PH (Propiedad Horizontal) de los que ya había oído hablar. Un patio común y a uno de los lados las viviendas individuales. Entramos y la planta baja, en la que se ubicaban todas las estancias de la casa, estaba presidida por una claraboya gigante que se podía abrir, y daba luz a toda la vivienda. En el piso de arriba un despacho, donde estaba trabajando él, hasta mi interrupción.

Preparó una jarra de café, y al tiempo que la consumíamos, me fue contando la vida de sus padres y su familia, integrada en la historia de Argentina. Cada

cambio político, sus consecuencias económicas y sociales y como habían afectado a Los Castro. Y así transcurrieron más de dos horas, era como estar escuchando una clase magistral de manos de un historiador, escuchaba atenta, sin apenas preguntar, y es que era evidente que me encontraba no solo ante un profesor, sino ante un literato que hilaba los acontecimientos sin perder intensidad.

Estaba oscureciendo, cuando por fin llegan su mujer y su hijo. La primera sorprendida de que nuestro encuentro se hubiese dilato tanto, pues mi primo era un hombre escurridizo ante los compromisos familiares. Quizá demasiadas obligaciones de este tipo a lo largo de su vida.

En este caso quizá no fuese la sangre, ni el cariño diferido como en el caso de su hermana y de su prima, nunca había mantenido contacto con él, y era del que menos conocía, aunque recuerdo que mi padre guardaba un libro de poseías que escribió cuando adolescente. En este caso sin duda se trataba de *feeling* personal, sin duda nos gustamos, teníamos muchas cosas en común a pesar de la diferencia de edad. A partir de ese momento su casa se convirtió en mi casa, enseguida me entregaron un duplicado de sus llaves, y ese HP que tanto me había fascinado sería mi refugio del bullicio de las calles y mi lugar de trabajo durante mis dos viajes.

Pero retomo ese momento de interrupción en el que su familia llega a la casa, para ampliar la estirpe de Los Castro. Su mujer procedente del Chaco y de origen polaco y su hijo de 10 años. El pequeño había heredado el nombre de su abuelo, el marido de T5. Pero no solo eso, también sus rasgos y su nacionalidad.

Fecha: 8/12/2009	Técnica: Observación participante y relato biográfico cruzado, Familia Castro
Perfil: Transmisores	Código: Sin código. Sobrinos e hijo de T5



Hijo de T5 y su familia, en Puerto Madero.

Mi primo recordaba todas las cosas que había hecho con gusto por su padres, reuniones con gallegos, recepciones, hasta una boda, llegó a formar parte de la directiva de Serra de Outes, por acompañarlo a él y al igual que su hermana al cumplir los 18 se reafirmó en su la ciudadanía de sus progenitores por hacerlos felices. Ahora de adulto, huía de todo eso, incluso había querido huir de mí. Soñaba con conocer Galicia, acompañado por su familia, pero la tierra de sus ancestros sería un lugar de paso, al que visitar, pero sin avisar a nadie. Su hijo acababa de nacer cando sucedió la última crisis en Argentina, así que sin dudarlo, se acercó al consulado y registró a su bebe, pensando en que alguna vez la pudiese necesitar.

CERRANDO EL CÍRCULO

La primera entrevista del día, tenía lugar en las oficinas de la Consejería. S4, me había puesto en contacto con una solicitante con la que había hecho amistad.

Me resultaba un lugar incómodo y tenía miedo que afectase a la libertad de expresión de mi informante, pues se trataba de un espacio abierto que compartía con el Servicio de Información Juvenil, y lugar de paso de otras dependencias en la instalación. Cada vez me preocupaba más esta situación, la entrevistada miraba de reojo antes de comenzar su relato de vida, y la aparición del Consejero para saludarnos también la coartó. Ahí comprendí que era necesario incluir en mi presentación de credenciales, la independencia del estudio que estaba realizando con respecto al gobierno español e insistir en el anonimato de la grabación.

Enfrascada ya en su historia, S5, se relajó y yo también, no estoy segura de si nos oían o no, pero tras 20 minutos de conversación eso ya no nos importó.

S5. Mujer, 51 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Técnica Superior en Administración Agropecuaria. Aunque por sus venas corre sangre italiana y española, ella se siente 100% española y 100% Argentina. Deshizo el viaje de sus abuelos, hubiera querido hacerlo por mar, pero fue más práctica, llegó a Barajas con un único objetivo: Porqueira (Orense), buscó la casa familiar y enterró todos los recuerdos que cabían en aquel baúl que una vez hizo el recorrido inverso. Su próximo viaje será con el pasaporte español. De sus dos hijos, el más joven puede obtener la nacionalidad española, pero la mayor ha quedado excluida por tener 23 años.

Fecha: 9/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº12
Perfil: Generadores	Código: S5
Lugar: Consejería de Trabajo e Inmigración	Duración: 1h10' (Registro sonoro)

EL SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Entrevista con la Secretaria del SIJE (M9) Servicio de Información Juvenil promovido por AJDERA y dependiente del Gobierno español.

M9, una joven argentina, descendiente de españoles, era la secretaria del recién estrenado Servicio de Información Juvenil, a iniciativa de la Asociación de Jóvenes Descendientes, bajo el auspicio del INJUVE.



Secretaria del SIJE Buenos Aires (M9) Fuente: Crónicas de la Emigración.

Fue una entrevista corta, por su timidez, y por su inseguridad a la hora de realizar afirmaciones a algunas de mis preguntas, pero no por ello de menos interés. Como punto de recepción de los jóvenes descendientes, M9 me podía ofrecer una visión general de sus demandas. Y así fue, los beneficios como español de mayor interés eran los relativos a la formación: becas, prácticas en España, cursos,... y no solo como una inquietud personal, sino a iniciativa de sus mayores que acudían al SIJE para informarse de las posibilidades que ofrecía la ciudadanía a sus hijos y nietos.

Fecha: 9/12/2009	Técnica: Entrevista nº 14
Perfil: Mediadores e Informadores	Código: M9
Lugar: Consejería de Trabajo e Inmigración	Duración: 17'25" (Registro sonoro)

LOS MEDIADORES, LA FUNDACIÓN ESPAÑOLES EN EL MUNDO



Desde la Fundación Ramón Rubial en España, se habían puesto en contacto con su sede de Buenos Aires, para informar sobre mi visita y dar su conformidad para que me brindasen ayuda. T4, también les había hablado de mí. Así que cuando llegué, ya sabían lo que buscaba, lo que facilitó y agilizó esta entrevista grupal.

Una española, la responsable de la Fundación (M10) y una argentina, la asesora jurídica de OCER (M11), componían el equipo de trabajo. Entre sus múltiples servicios y actividades dirigidas a la Comunidad Española, se encontraba el asesoramiento para la solicitud de nacionalidad a través de la Ley de la Memoria Histórica. Me aproximaron al perfil y motivaciones de sus usuarios y concertaron allí mismo una entrevista con una mujer con la que estaban presentando un recurso por la denegación de su solicitud.

Fecha: 9/12/2009	Técnica: Entrevista grupal n° 5
Perfil: Mediadores	Código: M10 y M11
Lugar: Fundación Españoles en el Mundo c/Tacuarí (CABA)	Duración: 39'40" (Registro Sonoro)

10 DE DICIEMBRE DE 2009

FAMILIAS MULTINACIONALES, POR EXCLUSIÓN

El día 10 de diciembre, era el Acto conmemorativo de la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica. Organizado por HYNE y apoyado por la embajada de España.

S6, quién había respondido a mi demanda en el Foro de Hijos y nietos, se desplazaba desde el Partido de Tigre, para asistir al evento. Acordamos vernos en el acto y realizar la entrevista después, pero yo ante el temor de que se hiciese demasiado tarde o de que pudiese realizar entrevistas in situ con otros solicitantes, la convencí para vernos antes, en la cafetería del Colegio Público de Abogados, en el que tendría lugar la conmemoración.

S6. Mujer, 48 años, residente en El Tigre (Provincia de Buenos Aires) Profesora de Portugués, estudios secundarios. Tiene una familia multinacional, ella es española a través del Anexo I, su marido también ha adquirido la nacionalidad a través de la LMH, pero de sus tres hijas solo la pequeña podrá ser española.

S6, ya ha estrenado algunos de los beneficios de ser española, como son los cursos de formación, y ahora espera impaciente su próximo viaje para poder utilizar su pasaporte español.

Fecha: 10/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº 13
Perfil: Generadores	Código: S6
Lugar: Cafetería del Colegio Público de Abogados c/ Corrientes (CABA)	Duración: 57'35" (Registro Sonoro)

CONMEMORACIÓN DE LA “LEY DE NIETOS”

Participación en la II Conmemoración de la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica, organizada por HYNE y apoyada por la Embajada de España en Buenos Aires.

Cuando S6, remató con su relato biográfico, bajamos al salón de actos donde tendría lugar la conmemoración. Era una oportunidad única para conocer a más descendientes y personalidades vinculadas con la ciudadanía en el exterior.

Allí estaban los coordinadores de HYNE, representantes del CRE, el embajador y el cónsul adjunto y el consejero, con los que ya me había reunido. Y por supuesto solicitantes agradecidos por esta oportunidad, la mayor parte de ellos foristas de HYNE.

Los coordinadores de HYNE, expusieron lo que ya me había narrado S1 en persona. Como había sido sus comienzos y habían peleado en las redes sociales pero también en la calle en procura de la nacionalidad para los nietos. En estas declaraciones, descubrí el motivo de las escisiones entre las dos organizaciones de descendientes: HYNE y OIDE. Habían comenzado

juntas esta empresa, mediante un grupo en yahoo “Nietos esperando”, pero en palabras de uno de los fundadores de HYNE, sus intenciones eran identitarias y desde el corazón, frente a las motivaciones de demanda de OIDE, que tachó de materialistas. Recordé la entrevista grupal con el representante de esta última entidad en Rosario, y efectivamente hacía referencia, aunque de una manera más sutil a estos episodios. Pero ese día HYNE los narraba desde un estrado.

Luego le tocó el turno a S1, co-fundador de esta organización. Con el apoyo de diapositivas explicó el contenido de la instrucción del 4 de noviembre, los requisitos y por supuesto sus limitaciones. Recordaron como habían estado presentes por invitación en el hemiciclo, durante la aprobación de la Ley.

El embajador, tuvo unas palabras de agradecimiento al PSOE por poner en marcha esta iniciativa.



II Acto conmemorativo de la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica.

Cuando finalizó la ceremonia, había una recepción privada en el ático del Colegio de Abogados, yo no estaba muy segura de si estaba invitada, pero de la mano de S4, subimos arriba, riéndonos porque nos habíamos colado en la fiesta. Cuando se abrió el ascensor, estaba un poco avergonzada, pero no podía desaprovechar la oportunidad para hacer más contactos.

Era un catering con las autoridades de España en el exterior, los coordinadores de HYNE y algunos de los miembros más activos. Las primeras personas con las que me encontré fueron las trabajadoras de la Fundación Españoles en el Mundo, también estaba el Cónsul Adjunto y el Consejero de Trabajo, todos se acercaron a saludarme. Pedí que me presentaran a la representante del CRE (T1) con la que establecí una cita en la Casa de Galicia días más tarde. Comencé a hablar con los solicitantes que allí se encontraban a la espera de colaboración, todos querían contarme su caso, pero allí, no estaban dispuestos a que les realizase una entrevista.

Pero cuando Rafael Estrella quiso conocerme, y después de una larga charla con él sobre mi trabajo en Buenos Aires del que estaba perfectamente informado, dejé de ser invisible. Se acercaron solicitantes, uno de los coordinadores e HYNE que había rechazado en varias ocasiones mi invitación y hasta la prensa de la colectividad quería hacerme una entrevista. S4, me esperaba desde una esquina, las dos nos sonreímos, misión cumplida, la agenda llena de nuevos teléfonos.

El mérito no fue solo mío, por su lado esta nueva colaboradora voluntaria en el proyecto, S4, hablaba por su cuenta con potenciales informadores, y con un grupo de mujeres foristas, muchas de ellas de fuera de Buenos Aires, organizó una reunión. Ya era tarde, así que todos mis esfuerzos se centraron en salir de allí, invitar a estas mujeres a tomar algo y poder registrar con mi grabadora sus experiencias.

Fecha: 10/12/2009	Técnica: Observación Participante
Lugar: Colegio Público de Abogados c/ Corrientes (CABA)	Duración: Acto, 45' (Registro sonoro y gráfico) Recepción: 1h (sin registro)

LAS NIETAS

Y así fue, cruzamos la calle, y nos fuimos a una Plaza, llena de cafeterías, perfecto había mesa en la terraza y buen clima. Como ya me había presentado en la recepción, todo fue más rápido. Solo me quedaba solicitar permiso para registrar la conversación, como la mayoría no se opusieron, dos grabadoras una a cada lado de la mesa, presidieron nuestra reunión.

Todas ellas se conocían del foro, pero a través de sus nicks, era la primera vez que se ponían cara e incluso nombre real. Pero una vez se identificaron, cada una conocía el caso de la otra y el estado de su expediente.

La entrevista fue un poco atropellada, 6 mujeres hablando a la vez, traté de guardar orden, pero era prácticamente imposible que se produjesen conversaciones paralelas, por lo que para recomponer el encuentro, fue necesario revisar los dos audios.

Pero hubo dos historias, las más complejas, en las que todas guardaron silencio: la de S18 y S19.

S18. Mujer, 48 años. Nacida y residente en Buenos Aires. Estudios secundarios y propietaria de una empresa de depilación. Tiene una hija de 22 años. Su casa en Tuy, un legado familiar que adquirió en los 80, pero la nostalgia de una madre argentina y un desamor le empujaron a regresar, perdió la nacionalidad que había adquirido por residencia, y ahora teniendo más arraigo que nadie con la tierra de sus ancestros, la ley no la admite por ser nieta de abuela.

S19. Mujer, 47 años. Residente en el barrio de Caballito y operaria en una fábrica. Siempre ha ido contracorriente al margen de lo que pudiese de ella la sociedad. La ley le obligaba a reencontrarse con un padre olvidado, pero ella se negó y pudo construir su árbol obviando esa rama que se había roto hace tiempo. Quiso transmitirle la nacionalidad a su hijo adoptado y así lo hizo demostrando que ella sola se sobra y se basta.

Además de S4 y S5, a las que ya hemos descrito en páginas anteriores. En este grupo de mujeres se encontraba una transmisora, hija de gallegos con nacionalidad recuperada, que había ingresado en HYNE con la intención de buscar información para tramitar la nacionalidad de sus hijos.

T14. Mujer, 59 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Economista. Recuperó su nacionalidad en 1994 por ser hija de español nacido en Galicia, se la pudo transmitir a su hija menor. Ahora se autodefine como asesora, activista y mediadora. Ayuda a esa hija a modificar su nacionalidad por opción por la de origen a través del Anexo 3, y su esposo que ya tenía la nacionalidad italiana, motivado por el entusiasmo de la entrevistada, ha obtenido la española por ser nieto.

Fecha: 10/12/2009	Técnica: Entrevista grupal nº 8
Perfil: Generadores y Transmisora	Códigos: T14, S4, S5, S18 y S19.
Lugar: Cafetería Plaza c/ Corrientes	Duración: 1h34'26" (Registro Sonoro)

11 DE DICIEMBRE DE 2009

REPENSANDO LA NACIONALIDAD (LA FAMILIA CASTRO V)

La noche anterior, tuve la oportunidad de conocer con más detalle a la **nieta menor de T5**, con la que ya me había encontrado con anterioridad en reuniones familiares. Era la tercera generación de los Castro. En mi memoria una cara de bebe, ahora estaba ante una mujer de 22 años, tenía que hacerme a la idea. Era la primera vez que estábamos a solas, así que cuando T5, se fue a la cama, nos desvelamos, ella con mate y yo con café, y nos contamos nuestras vidas.

A la mañana siguiente desayunamos juntas y nos fuimos a pasear. Le pregunté por su intención de solicitud de nacionalidad española, porque aunque su madre estaba nacionalizada, esta no fue una exigencia para su hijas. Me comentó que lo estaba valorando, le daba igual la española que la italiana, aunque prefería la primera porque entre sus proyectos estaba realizar un posgrado en España y podría utilizar la red de contactos de su abuela en Galicia para instalarse durante un tiempo.

Su intención no residía en un homenaje a sus abuelos, a pesar del amor que les profesaba del que yo puedo dar constancia, tampoco se trataba de iniciar una nueva vida en el exterior. Tan solo por un ansia de conocer y aprovechar la estancia para adquirir mayor formación.



Nieta menor de T5

Durante el paseo y en los días venideros, esta nieta de T5, se referiría a mí como tía, le explique varias veces el parentesco, soy tu prima, prima de tu madre y sobrina de tu abuela. Pero la distancia generacional dificultaba esta asociación.

Aunque intimamos durante mi estancia, para ella en un principio, era una pariente más, una de tantas que había conocido a lo largo de su vida. La distancia generacional demográfica y con respecto a la emigración, diluía la memoria y también la identidad.

No nos separamos en todo el día, comimos juntas y esa misma noche nos fuimos a cenar. Dejamos de hablar de nacionalidad.

Fecha: 11/12/2009	Técnica: Relatos de vida cruzados, la Familia Castro
Perfil: Generadores	Código: Sin código. Nieta menor de T5

12 DE DICIEMBRE DE 2009

LA NACIONALIDAD NO ES SUFICIENTE

El 10 de diciembre, recibí un correo electrónico, era un solicitante que había recibido un mail con mis datos y que estaba interesado en reunirse conmigo. Vivía en San Pedro, pero ese fin de semana se acercaría a Buenos Aires a realizar unas gestiones, marcó lugar y hora, la cafetería Pertutti de Santa Fe a las 9.30 de la mañana. Estaba muy interesado en contarme su historia.

Nunca supe quien había remitido mis datos a S7, él no lo recordaba, podía ser cualquiera de los entrevistados anteriores que me garantizaron difusión, la bola de nieve estaba funcionando.

Cuando llegué a Pertutti, me estaban esperando, con un desayuno especial. Fue una entrevista difícil e intensa, él estaba muy nervioso y emocionado, trataba de transmitirme su historia, pero su argumento en ocasiones era inconexo, su pareja que le acompañaba trataba de sosegarlo con cariño y reconducir la conversación. La transcripción fue difícil, por lo que tuve que hacer uso de la memoria para reconstruir algunos fragmentos. Durante casi dos horas, S7 partió de sus bisabuelos, recorrió su genealogía, sus visitas a España y su largo periplo en la lucha del reconocimiento de lesa humanidad.

S7. Hombre, 34 años, residente en San Pedro (Provincia de Buenos Aires). Técnico electromecánico. Ha conseguido su nacionalidad por nieto de varón nacido en España, pero para él no es suficiente con su dossier de más de 50 páginas no cartas de pruebas de ADN, el tío Venancio encontrado en una fosa común,... y su lucha está en que se adjunte un expediente de Lesa Humanidad y fusilamiento.

Fecha: 12/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº14
Perfil: Generadores	Código: S7
Lugar: Cafetería Pertutti, c/Santa Fe (CABA)	Duración: 1h49'05" (Registro sonoro)

UN MISMO ABUELO, DISTINTAS MOTIVACIONES

¡Otro mail del 10 de diciembre! No cabía duda, habían sido las trabajadoras de la Fundación Españoles en el Mundo, que habían cumplido con su palabra de facilitarme los contactos de algunos de los usuarios que se habían ido a asesorar. Quería centralizar todas las entrevistas de la mañana en la misma cafetería, así que me cite con S8 en Pertutti a media mañana, pero había hasta 4 cafeterías con este nombre por el mismo barrio. Así que en vista de que no llegaba, la llamé por teléfono, estaba en el de la calle Corrientes. Paré un taxi, y me fui rápidamente, sabía que la entrevistada estaba haciendo un esfuerzo viniendo desde Avellaneda solo para atenderme. Ya en la cafetería, el segundo desayuno de la mañana comenzó con el relato de S8.

S8. Mujer, 49 años, residente en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) Está maestra del cono urbano bonaerense, siempre ha participado de lo español. Miembro de una familia numerosa, nos cuenta como a sus hermanos les ha impactado de diferente manera el país de sus abuelos. Ella por amor y su hermano pequeño (33 años) con ansias de crecer, han obtenido la nacionalidad de origen gracias a la LMH.

Fecha: 12/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº15
Perfil: Generadores	Código: S8
Lugar: Cafetería Pertutti, c/Corrientes (CABA)	Duración: 1hora3'40" (Registro sonoro)

EL HOTEL DE LOS INMIGRANTES



Hotel de Inmigrantes, Avda. Antártida Argentina 1355 Ciudad de Buenos Aires

Esa tarde, S4 y su pareja me recogían para visitar un lugar que a ella le había sido de gran utilidad en la búsqueda de documentación para la solicitud de nacionalidad. Se trataba del Hotel de los Emigrantes en Buenos Aires. Pretendía que diese los mismos pasos que ella y a partir de los datos de mi tía, consiguiese el certificado que confirmada su llegada en el Vapor Esperanza, sería un bonito regalo.

Llegamos a la Avenida Antártida Argentina, aparcamos el coche, pero el Museo estaba cerrado. Pudimos ver sus exteriores, e intentamos llamar para ver si nos podían informar, pero comprobamos que estaba cerrado. El Museo estaba en obras, que continuarían en mi segundo viaje, por lo que este otro lugar de la memoria es una cuenta pendiente en mi próxima visita a la ciudad.

Decepcionados antes esta visita fallida, ya no sabíamos que hacer. Me preguntaron ¿qué es lo que te apetece visitar? De inmediato respondí “La Boca”. Días antes había pasado en coche con mi primo y su mujer, por lo peligroso del barrio y que ya estaba oscureciendo. La pareja de S4, era descendiente e italianos, ahora le tocaba a sus raíces.

FAMILIAS INCOMPLETAS

A este solicitante, lo había conocido en la conmemoración de la LMH. Tras un intercambio de mails, nos habíamos emplazado en la Consejería de Trabajo. Tras las entrevistas realizadas en cafeterías, mi postura ante este espacio había cambiado, sin duda la nitidez del sonido sería mejor. Aun así siempre dispuesta a encontrarme donde los actores de esta investigación lo solicitasen.

Como en la mayor parte de las citas concertadas en este lugar, los asistentes llegaban tarde, era necesario atravesar el microcentro, y los continuos piquetes dificultaban la puntualidad. Pero estábamos en Buenos Aires, y como ya me habían dicho en múltiples ocasiones me tenía que resignar. Por fin llegó S9, casi una hora tarde. Un porteño de edad, antes de acudir a mi mesa, se paró con en la Secretaría del SIJE, estaba buscando información sobre cursos para jóvenes, con la intención de que el más pequeño de sus hijos disfrutase de los beneficios que le ofrecía su recién estrenada nacionalidad.

S9. Hombre, 62 años, residente en la Comunidad Autónoma de Buenos Aires. Profesor de Música y Técnico en grabaciones discográficas. Ha obtenido la nacionalidad española a través del Anexo I. Pero no se siente completo porque de sus cuatro hijos solo ha podido adquirirla el menor. Conoce la política española y luce orgulloso su pasaporte junto a María Teresa Fernández de la Vega, en una de las múltiples fotografías que trajo consigo.



S9, junto a la por aquel entonces Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega en el acto de entrega de pasaportes.

Fecha: 14/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº 16
Perfil: Generadores	Códigos: S9
Lugar: Consejería de Trabajo e Inmigración	Duración: 1h2'58" (Registro sonoro)

REPRESENTA LA CIUDADANÍA PERO NO LA PUEDE TRANSFERIR

Como ya avancé, a la representante del CRE en Buenos Aires, la conocí también en la recepción del 10 de diciembre. Una mujer atareada, con múltiples compromisos en favor de la comunidad española, pero que tras varios intentos pudo recibirme en su despacho en el Centro de Galicia.

Pastora, tuvo que aclararme que no era lo mismo el Centro Gallego que el Centro de Galicia. En sus palabras, el primero es una Institución al servicio de la comunidad y el segundo una asociación cultural y deportiva. No sé si su sencilla aclaración fue suficiente, pero sin duda necesaria, pues la dirección a la que debía desplazarme no era la misma.

Si el Centro Gallego me había impresionado por su solemnidad, el interior del Centro de Galicia lo hacía por su belleza y cuidado.

T1. Esta mujer, nacida con el estallido de la guerra, llega a Argentina en el año 56. Su biografía es conocida por toda la colectividad acá y allá, pues lleva desde su juventud al servicio de la colectividad. Aunque nacida en León, hija de gallega y asturiano, se ha aferrado más a las raíces maternas que luego continuó por matrimonio. Al margen de su labor como representante en el CRE, T1 defiende la nacionalidad para los nietos de abuela, no solo desde lo institucional, también desde lo personal. Y aunque sus descendientes de tercera generación (nietos) ostenten la nacionalidad española gracias a su marido, a nuestra interesada le queda el pesar de no habérsela podido transmitir por haber llegado después de 1955.

Fecha: 14/12/2009	Técnica: Entrevista nº 15
Perfil: Transmisores (base política)	Códigos: T1
Lugar: Centro de Galicia, c/ Bartolomé Mitre	Duración: 44'29" (registro sonoro)

LOS JÓVENES DESCENDIENTES

Gracias a T3, al SIJE y a la Consejería de Trabajo, por fin iba a poder llevar a cabo un grupo de discusión con jóvenes descendientes. El SICE (Servicio de Prensa y Comunicación de la colectividad española), había publicitado la convocatoria, y M7 había filtrado los perfiles que me interesaban. La secretaria del SIJE, me informaba de los contactos que habíamos recibido, y estábamos a la espera de al menos 7 asistentes.

Yo esperaba junto a un representante de AJDERA (T2), iban llegando por cuenta gotas. Lo habíamos organizado a las 19.00 horas para que pudiesen asistir el máximo número posible después de la jornada laboral. Llegaron cuatro jóvenes, decidimos esperar un poco más, conocedores todos de las dificultades de acceso a la consejería ya señaladas. Pero no se presentaba nadie más. Así que mi grupo frustrado, se convirtió en una entrevista grupal.

La reunión estaba compuesta por cuatro nietos de españoles, dos con nacionalidad adquirida antes de la Ley 52/2007 y otros dos potenciales solicitantes, pues cumplían todos los requisitos para la tramitación de nacionalidad, pero todavía estaban planteándose presentar la solicitud. Fueron dos horas de entrevista, en la que cada uno presento su trayectoria vital y sus vínculos con España y se establecieron debates en torno a la identidad y a las motivaciones para la tramitación de la ciudadanía.

T2. Hombre, 25 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Obtuvo su nacionalidad cuando era menor a través de su padre, ahora ánima a sus hermanos mayores para que la tramiten a través de la LMH. Desde su adolescencia ha participado en los movimientos sociales de su país, ahora se ha enganchado a los grupos jóvenes de la colectividad, y es el actual prosecretario de AJDERA.

T15. Hombre, 24 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adquirió la nacionalidad en 1997 por ser hijo de español. Participa activamente con los miembros más jóvenes de la colectividad. Ahora todos los miembros de su familia son españoles, ha ayudado a su madre a tramitar la ciudadanía a través del Anexo II que ya ha sido resuelta favorablemente.

S20. Hombre, 33 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su pasión por el deporte le ha empujado a acercarse a la colectividad de la que participaban sus abuelos “La Casa Balear”, pero esta inmersión ha ido más allá y ahora colabora en la defensa de los derechos de los miembros de esta colectividad. No ve la necesidad de solicitar la nacionalidad española, pues para él es una cuestión de sentimientos.

S21. Mujer, 26 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está joven historiadora siempre se ha sentido vinculada a la colectividad, hace escasos días acaba de leer su tesis doctoral sobre la emigración española en Argentina. Pero a pesar de esto y aunque cumple todos los criterios que solicita la instrucción, todavía se está planteado la necesidad de ser española formalmente.

Fecha: 14/12/2009	Técnica: Entrevista grupal nº 9
Perfil: Transmisores (base política) y Generadores	Códigos: T2, T15, S20 y S21
Lugar: Consejería de Trabajo e Inmigración	Duración: 2h 02'39" (Registro sonoro)

15 DE DICIEMBRE DE 2009

EL PASAPORTE, NO SOLO ES MOVILIDAD

S1, se había puesto en contacto conmigo para facilitarme el correo electrónico de otro solicitante, cuyo expediente ya se había resuelto. Nos intercambiamos varios mails, para finalmente citarnos en su lugar de trabajo, el edificio donde se encontraban las polémicas Aerolíneas Argentinas. Afortunadamente llevaba el pasaporte conmigo, pues fue necesario sortear varios controles de seguridad para acceder al interior. En su despacho de la quinta planta me esperaba **S10**.

S10. Hombre, 48 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No tiene limitaciones para volar, ese es su trabajo, no necesita el pasaporte para cruzar otra frontera que no sea la de su propia idiosincrasia española que ha reconocido en sus múltiples visitas a la tierra de sus padres. Orgulloso de su pasado le ha concedido a su pasaporte un lugar privilegiado en el salón de su casa.

Fecha: 15/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº 17
Perfil: Generadores	Códigos: S10
Lugar: Aerolíneas Argentinas c/Bouchard (Lugar de trabajo S10)	Duración: 1h 16'14" (Registro sonoro)

LA DOBLE EXCLUSIÓN, LA FECHAS DEL EXILIO Y LOS NIETOS DE ABUELA

Este joven solicitante, que ya se había puesto en contacto conmigo desde mi difusión en el foro de HYNÉ en el mes de noviembre, fue convocado por su edad al grupo de discusión de jóvenes del día 14 de diciembre. Pero sus obligaciones familiares y laborales, dificultaban nuestro encuentro. Después de comunicarnos en varias ocasiones, pudimos vernos poco antes de mi marcha. Disponía de mucho tiempo, pero quería hacerme participé de su frustración ante la denegación de su solicitud, para que yo la transmitiera en España.

S11. Hombre, 26 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Técnico informático. Su abuela emigró al Partido de San Pedro, donde él nació. La búsqueda de sus raíces y del reconocimiento de su origen español, es una lucha agrídulce, quiso homenajear a la mujer que le crió, pero aunque está en espera de resolución es posible que se excluido por ser nieto de abuela, llegada a Argentina meses antes de las fechas consideradas de exilio.

Fecha: 15/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº 18
Perfil: Generadores	Códigos: S11
Lugar: Cafetería Pertutti, c/Corrientes	Duración: 50'03" (Registro sonoro)

16 DE DICIEMBRE DE 2009

LA IDENTIDAD NO SOLO ESTÁ EN LAS ORGANIZACIONES

Una de las trabajadoras de la Consejería, me había facilitado el teléfono de una amiga, también solicitante, que conocía de su asistencia a las clases de baile flamenco. La contacté el día 9, y se mostró muy receptiva, pero sus horarios de trabajo complicaban el encuentro. La emplacé para asistir al grupo de discusión de jóvenes, y aunque en principio lo intentaría le fue posible asistir. S12, sacrificó su única mañana libre de la semana para cederme su tiempo. Tenía mucho interés en hablar con ella porque en otras entrevistas salió su nombre, pues había tomado parte en la creación de esa primera organización de descendientes "Nietos Esperando".



Hablamos de esos comienzos, del rumbo que habían tomado estas organizaciones y de las posteriores escisiones, momento en el que ella decidió desvincularse del entramado político en el que se estaba convirtiendo la demanda de nacionalidad para los nietos. Pero posteriormente nos adentramos en su biografía, responsable de su implicación en esta reivindicación y en su posterior solicitud de nacionalidad española a través de la LMH.

S12. Mujer, 38 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogada y procuradora. Aunque sus orígenes son de León, cuando se pone un traje de flamenca le embarga la emoción. Siempre ha participado de la colectividad y se ha rodeado de lo español, algo inexplicable para muchos pero una letra “la z” ha revolucionado a su familia, añadiéndola a su apellido “Enrique”, ha conseguido agrupar a una familia dispersa desde hace más de 60 años, con la que ahora comparte recetas que le saben a España y lo más importante para ella, “ya es española de origen”.



S12 (la primera a la izquierda), junto a sus primas (nietas de la hermana de su abuelo) que pudo encontrar en Mar de Plata, gracias a la nacionalidad.

Fecha: 16/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº 19
Perfil: Generadores	Códigos: S12
Lugar: Consejería de Trabajo e Inmigración	Duración: 53'08" (Registro sonoro)

HIJA DE LOS MISMOS PADRES, NIETA DE LOS MISMOS ABUELOS

La última solicitante con la que me reuniría durante esta primera estancia, sería S13. La cita se fragó durante mi entrevista con las técnicas de la Fundación Españoles en el Mundo. Habíamos quedado en encontrarnos en la Plaza Serrano de Palermo, en punto de encuentro de los más jóvenes de la ciudad.

Nuestra cita duró bastante, aunque el relato biográfico fue rápido gracias a la concreción y rapidez en la exposición de esta solicitante. Le habían explicado lo que yo quería saber así que fue al grano. Y tan solo necesitó media hora para partir de sus abuelos hasta llegar a sus motivaciones y el estado de su solicitud.

S13. Mujer, 30 años, residente en Matanza, funcionaria del gobierno argentino en el área de cultura y diseñadora. El miedo al rechazo en los

aeropuertos, le había llevado a solicitar la nacionalidad, que también la rechazaba. ¿Por qué me discriminan si me apellido González? Esta ley le confundía, no comprendía porque siendo hija de los mismos padres, y nieta de los mismos abuelos, a su hermana se le había concedido la nacionalidad española y a ella no. A la entrevista trajo consigo el documento que dejaba constancia de esta absurda limitación. Como la línea de su bisabuelo la excluía por este motivo, probó suerte con sus ascendientes más cercanos, su abuela. Pero se encontró con la misma decepción, pues al tratarse de una mujer que había llegado fuera del periodo considerado de exilio, también se le denegó su solicitud.

Doble frustración, descendiendo de dos ramas de españoles, ninguna le había servido para obtener la nacionalidad.

Fecha: 16/12/2009	Técnica: Relato biográfico nº 20
Perfil: Generadores	Códigos: S13
Lugar: Cafetería Tazz, Plaza Serrano	Duración: 2 horas aprox. (33'25" con registro sonoro)

DEL 5 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL SEGUNDO VIAJE

El **segundo viaje**, tenían un perfil más próximo a una estancia académica. Más que un maratón de entrevistas, se pretendía la consulta con expertos, la búsqueda bibliográfica y la organización del campo llevado a cabo con anterioridad. Recién llegada de Cuba, necesitaba mi espacio para concentrarme en el análisis de los relatos biográficos, y que mejor contexto que Buenos Aires.

Aun así no podía dejar pasar la oportunidad de entrevistar a aquellas personas de interés para la investigación que se cruzaban en mi camino. La mayor parte de ellas transmisores, españoles y descendientes y expertos historiadores.

Por otro lado me volví a encontrar con algunos de las personas que había entrevistado en la primera parte del trabajo en Argentina, algunas por interés y otras por amistad.

Muchos días encerrada en bibliotecas, y en mi nueva base de operaciones en el PH del hijo de Pastora, perfilando los primeros bosquejos de esta tesis doctoral

De la estancia del 5 al 27 de septiembre, a continuación describo los episodios más relevantes para la investigación.

7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL CORRALITO Y LA IMPOTANCIA DE SER ESPAÑOL

Una vecina de Outes (Serra de Outes, A Coruña), tenía interés en conocerme. Había llegado a Buenos Aires de la mano de sus padres cuando era una niña, pero sus redes sociales y familiares, la criaron como gallega en Buenos Aires. De hecho seguía viviendo en el mismo barrio, La Boca, en el que aterrizaron sus padres.



Conventillo histórico de 1881. Hoy Centro cultural "Barrio La Boca"

Realicé la visita acompañada de T5, a la que conocía bien por ser coterránea de su marido.

Su casa al igual que el de otros emigrantes, conservaba continuas referencias a Galicia, pero en este caso me sorprendía, porque aunque estaba ante la primera generación, ella había llegado de muy niña.

Me habló de su origen, de sus padres, de sus hermanos, y de su nueva familia en Buenos Aires, compuesta por los procedentes de Serra de Outes que vivían allí. Hizo lo que todas, se casó con un gallego y mantuvo su nacionalidad a pesar de que solo había vivido en España durante los cinco primeros años de vida. T13, quería que sus hijos sintiesen lo mismo, pero ellos aunque receptivos a lo que su madre le transmitía, no consideraron importante "ser español", hasta el devastador comienzo de siglo.

Cuando finalizó la entrevista, T13, nos acompañó a tomar el Micro. Nos enseñaba su barrio, sombra de lo que había sido, saludaba a los propietarios de los pequeños comercios todavía en pie, y orgullosa ante mí por ser una persona tan querida y conocida.

Fecha: 07/09/2010	Técnica: Relato biográfico nº 4
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T13
Lugar: domicilio de la entrevistada en La Boca	Duración: 41'17" (Registro Sonoro)

AYUDAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL, “LOS NIÑOS DE LA GUERRA”

El primer niño de la Guerra, al que pude entrevistar. Nuevamente el nexo fue T5, y la entrevista tuvo lugar en su casa, una de las tantas veces que T12 la pasaba a visitar desde que había regresado a Argentina.

El tío Antonio (hermano de Pastora) trabajó para la familia de T12 en Coruña, cuando decidió emigrar, su jefe le avaló mediante una carta de recomendación dirigida a su hermano (tío de T12) que le acogió en Buenos Aires.

T12. Hombre, 74 años, residente en Lomas de Zamora e ingeniero y meteorólogo jubilado. Es un hombre delgado de un metro ochenta. Aparenta menos edad de la que tiene, look bohemio como lo describe T5. Cuando me conoce intenta corregir su acento argentino, exagerando el español. Llega a Argentina con dos años más o menos junto a su madre (repatriada) y sus cinco hermanos. Acogidos por su familia, de derechas pero bien posicionada. En el año 77 regresa a España (tras su separación) donde vive 30 años. Hace cuatro años ha vuelto a Argentina, en la que lo único que le queda es su hijo y su nieto. Solicitó la ayuda como niño de la guerra, que le fue concedida.



A la derecha T12, junto a Pastora (T5) y su difunto marido

Fecha: 07/09/2010	Técnica: Relato biográfico nº 3
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T12
Lugar: domicilio de T5	Duración: 44'45" (registro sonoro)

7 y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

LA MEMORIA EN PRIMERA PERSONA (LA FAMILIA CASTRO VI)

En este diario de campo se han ido perfilando algunos de los relatos biográficos que cruzándose componen la historia de la familia Castro. Han sido muchas las conversaciones con Pastora, la mayoría sin registro de audio, pero en este segundo viaje la convenzo para que complete su historia. A cambio una promesa, hasta la fecha incumplida. Escribir una biografía completa de su madre, mi abuela.

Y así es como empieza Pastora (T5) a narrar su biografía.

Para hablar de los motivos de la emigración de los Castro, desde Carral a Buenos Aires, debemos destapar cuestiones personales, que aquí no vamos a relatar por respeto a nuestros informantes.

Pero lo que sí es cierto, es que en este caso ni la Guerra, ni el hambre llevo a estos dos hermanos, Antonio y Pastora al Río de la Plata. Huir de la vergüenza social que había propiciado su madre y encontrar el arropé de sus tíos en el exterior, fueron la causa principal de la emigración de esta familia, en la década de los 40.

Antonio y Pastora habían perdido a su padre a muy temprana edad, Antonio vivía con su madre y Pastora con su abuela paterna, viviendo bajo su protección la libertad de la República y la atrocidad de la Guerra. Cuando estos ya habían cumplido los 20, su madre había rehecho su vida con un hombre que no era de su agrado y del que había quedado embarazada y su abuela había muerto... La sensación de desamparo y la situación de postguerra, les animaron a emprender esta nueva aventura.

Ambos invitados, Pastora por su tío y acompañada en el barco por su tía paterna y una prima que también nos ha ayudado a completar esta historia, desembarcaron en Buenos Aires, del Esperanza, en abril de 1943.

Antonio les sigue un año más tarde, con una carta de recomendación bajo el brazo, firmada por un apellido de abolengo local que le abriría las puertas para trabajar en destino.

La vida de estos dos hermanos transcurrió como la de tantos gallegos en el exterior. Los primeros años de decepción y trabajo que irían seguidos del éxito profesional como empresarios y de más trabajo. Y mientras tanto el amor. Ambos lo encontraron en las fiestas del Centro Gallego, el primogénito de los Castro con la hija de unos coterráneos, y Pastora se enamoró de un joven emprendedor procedente de “A Serra de Outes”. Ambos tuvieron a sus hijos, cada uno una pareja, no sé podía pedir más. Galicia corría por sus venas, las de sus parejas y así se lo transmitieron a sus vástagos. Las reuniones en casa eran con gallegos, se cantaba, se hablaba y se lloraba en gallego. Eran una familia muy querida por la comunidad, porque ejercían de benefactores de los recién llegados, mientras Pastora los recogía en su casa, Antonio les facilitaba un empleo.



Pastora (T5) y su hermano Antonio junto a sus primogénitos, en Buenos Aires (álbum familia Castro)

La posición de empresarios de los varones, y de ama de casa de Pastora, les permitió mantener su nacionalidad española, y vivieron todas sus vidas como extranjeros en una tierra que conocían más que la propia.

En el transcurso de los años, al igual que el resto de la sociedad argentina, sufrieron los vaivenes, políticos y económicos, revivieron la dictadura con más temor que la española porque estaban en juego sus hijos, algunos de ellos en edad universitaria, lo perdieron todo, e incluso el mayor de los Castro había sido víctima de un secuestro, del que nunca se pudo recuperar. Y en este contexto se criaron las segundas generaciones.

Fecha: 07/09/2010, 08/09/2010	Técnica: Relato biográfico nº 1 Relato de Vida Cruzado, Familia Castro.
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T5
Lugar: domicilio de T5	Duración: Primera parte, 1h59'32''; Segunda parte, 42'29'' (Registro sonoro)

9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DE LA MEMORIA A LA HISTORIA

Mi primo, hijo de T5, que trabaja como profesor en la Universidad de Buenos Aires, le facilitó mi teléfono a un compañero que había trabajaba en el ámbito de la inmigración española en Argentina (T7). Nos reunimos en una cafetería para conocernos y ponernos al día.

Le requerí una entrevista en profundidad, aunque era licenciado en letras, había realizado sus trabajos de investigación desde una perspectiva historiográfica. Analista sobre la identidad política y militante en las Sociedad de Federaciones Gallegas, coordinador del Centro de Investigación Ramón Suárez Picallo, y Responsable de Investigación del Museo de la Emigración Gallega en Argentina (2005-2009) Me citó en casa de su madre donde tenía un pequeño despacho como editor de textos. Había hecho una recopilación bibliográfica, me enseñó parte de su producción, mucha de ella en coautoría con los historiadores de la Facultad de Santiago de Compostela.

Durante esta larga entrevista no pudo desvincularse de sus raíces, el ser hijos de gallego, era la principal causa de su ocupación.

Hablamos de la participación política en el exterior y de identidad, y me ilustró sobre otros muchos temas vinculados a la sociedad gallega en Argentina. Seguimos en contacto durante el resto de mi estancia, en la que sirvió de puente para la realización de otras tres entrevistas: su sucesor en el MEGA, las coordinadoras del Club de Lectura del Tortoni y un solicitante con una historia singular.

Fecha: 09/09/2010	Técnica: Entrevista nº18
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T7
Lugar: domicilio de su madre	Duración: 1h 50'14'' (Registro sonoro)

DE INVESTIGADORA A SOLICITANTE

En la entrevista grupal con jóvenes realizada en año anterior, había coincidido con S21, una joven historiadora que había realizado su tesis sobre la inmigración española en Buenos Aires. Me decidí a volver a contactar con ella, había sido muy amable y había puesto sus conocimientos a mi disposición. Así que le tomé la palabra, por otro lado tenía curiosidad en conocer si finalmente había decidido solicitar la nacionalidad, no tenía más que pedir cita en el consulado.

S21, fue un gran apoyo durante este segundo viaje no solo en cuanto a información sino también a infraestructuras. Compaginaba su trabajo docente con el de bibliotecaria en la escuela de danza, y yo justo había llegado a Buenos Aires con el comienzo de las huelgas estudiantiles, por lo que todos los espacios de consulta y estudio estaban cerrados. Así que conocer a alguien con las llaves de una biblioteca había sido una fortuna. El día 13 de septiembre, la recogí a la salida de su trabajo, y tras un largo paseo por la Avenida de Mayo, me fue transportando en el tiempo relatándome episodios de la Belle Epoque Bonaerense, para seguir avanzando en el tiempo hasta llegar a los años 40. Aunque llovía a raudales, recorriamos las calles. S21 estaba buscando una cafetería concreta, porque sabía que su historia me había gustado, El Imparcial, espectador de las trifulcas entre los nacionales del Bar Español y los Republicanos del Iberia. Y no estábamos seguras de si lo habíamos encontrado, pero entramos en el que creímos que se le parecía.

Lo que iba a ser una entrevista en profundidad se convirtió en un relato biográfico que comenzó con la historia migratoria de sus abuelos, como su investigación había partido de su memoria familiar. A medida que contaba su historia, me mostraba las fotos que incluía en su tesis, y utilizada los episodios individuales para extrapolarlos a la generalidad de los migrantes españoles.

Finalmente S21, casi un año después de nuestro primer encuentro en la consejería había decidido presentar su solicitud para completar ese homenaje que estaba realizando a sus raíces desde su profesión.

Fecha: 13/09/2010	Técnica: Observación Participante y Entrevista nº 24
Perfil: Generadores	Códigos: S21
Lugar: cafetería en Avenida Primero de Mayo	Duración: 56'32" (Registro sonoro)

14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RECUERDOS INVENTADOS

T7 me había puesto en contacto con este solicitante, me decía que su relato de vida y sobre todo la labor de investigación que había realizado para solicitar la nacionalidad era digna de admiración.

En las oficinas de un periódico en el Barrio de San Telmo, me esperaba mi entrevistado al final de su jornada. Me recibió con un chocolate, en los despachos solo quedaban él y su compañero, también hijo de gallegos.

S22. Hombre, 55 años, Residente en la Ciudad de Buenos Aires. Periodista. A diferencia de otros, su abuelo nunca le había hablado de Galicia, ni tan siquiera de su familia. Ni siquiera lo había hecho con su padre. Y en el momento de recopilación de la documentación de ciudadanía, entendió el porqué. Cuando S22, ignorante de lo que se iba a encontrar empezó a recopilar la información, siguiendo la pista de lo poco que su abuelo le había contado. Pero para su sorpresa, ni el apellido, ni la procedencia eran ciertos. Descubrió que era un expósito, y comenzó sus pesquisas por las inclusas gallegas, muchas ya desaparecidas y sin acceso a documentación. Desde el comienzo de aplicación de la disposición, S22 no había cesado en su tarea, estábamos en septiembre de 2010 y se le acaba el tiempo, para demostrar, que aunque huérfano su abuelo era español.

Fecha: 14/09/2010	Técnica: Relato biográfico nº 22
Perfil: Generadores	Códigos: S22
Lugar: Oficina del entrevistado (periódico)	Duración: 1h32'29" (Registro sonoro)

16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL ACTIVISMO DE LOS NUEVOS ESPAÑOLES

Segundo encuentro con el presidente de AJDERA, esta entrevista consistió más en una puesta al día sobre los avances en cuanto a las actividades de los descendientes. Tanto la Asociación como los Congresos de Jóvenes, habían crecido cuantitativamente desde las primeras concesiones de nacionalidad. E incluso se habían puesto en marcha labores de asesoramiento para los potenciales solicitantes, que se llevarían a cabo en colaboración con una de las organizaciones de descendientes. La Ley de Nietos se había integrado completamente en la base política de la colectividad más joven.



Fecha: 16/09/2010	Técnica: Entrevista nº 16 (segunda parte)
Perfil: Transmisores (base política)	Códigos: T3
Lugar: Cafetería en Belgrano	Duración: 52'57'' (Registro sonoro)

17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

BUENOS AIRES GALLEGA

Por fin tuve oportunidad de reunirme con el compilador de “Buenos Aires Gallega”, Ruy Farías (T8). Me habían recomendado su lectura desde Galicia y nuevamente en Argentina, y a través de su antecesor en el MEGA, conseguí sus datos de contactos.

Fueron dos las reuniones con él, la primera, esta que paso a describir, en su domicilio.

Al igual que al resto de expertos, Ruy no podía desvincular su origen de su profesión. Era muy joven para ser segunda generación, por lo que entre los de su edad su vínculo con España estaba más cerca. Proximidad, que como descubrí más tarde en la entrevista con T9 y T10 era directamente proporcional a la impronta que había tenido en sus vidas. Y aunque se trataba de una visita académica, Ruy no podía dejar de emocionarse cuando hablaba de sus padres y de Galicia. Y en su casa conocí a su familia, y el nombre de su hija era un claro ejemplo de este sentimiento, Antía.

Fecha: 17/09/2010	Técnica: Entrevista nº 19
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T8
Lugar: Domicilio del entrevistado	Duración: 54'25''

22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

MUSEO DE LA EMIGRACIÓN GALLEGA (MEGA)

De vuelta al museo, que ya había visitado en varias ocasiones, pero esta vez la visita fue muy diferente, el guía de lujo y el acceso a las áreas privadas del museo.



Ruy Farías en la Biblioteca del Museo de la Emigración Gallega en Argentina

Bajamos al sótano, a conocer los casilleros que custodiaban la documentación de las antiguas federaciones gallegas. Montones de archivos y papeles que Ruy (T8) revisaba y trataba cuidadosamente en el laboratorio contigo. Pude ver manuscritos originales de Castelao y fui obsequiada con un ejemplar del libro de Ramón Rey Baltar “A gaita a falare”, editado en 1939, por la Central Galega de Axuda ao Fronte Popular Hespagnol, en la República Argentina.

Sin duda ese era el Lugar de la Memoria de los Republicanos Gallegos en Buenos Aires.



Mural del Salón de Actos del Museo de la Emigración Gallega

Fecha: 22/09/2010	Técnica: Observación Participante
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T8
Lugar: Museo de la Emigración Gallega (MEGA), Buenos Aires	Duración: 2 horas y media. Con registro sonoro: 1h 7'56" Registro gráfico

LA CHICAS DEL TORTONI

Las otras dos transmisoras culturales, segunda generación de emigrantes a pesar de su juventud T9 y T10 eran las responsables de una iniciativa tan interesante como importante para la literatura en nuestro país. Responsables de un club de lectura en lengua gallega, El Tortoni.



Salón Alfonsina, del Café Tortoni, dónde se reúne el club de lectura

Su proyecto trascendió al otro lado del Atlántico, y en sus visitas a la ciudad porteña, autores de la talla de Manuel Rivas o Suso del Toro, se prestaron a poner voz a sus propios pasajes.

T9, filóloga y profesora en la UBA, coordinaba la Cátedra de estudios gallegos que durante algún tiempo estuvo abierta a toda la comunidad. Entre sus alumnas una periodista, amante de la literatura y de la tierra de sus padres. Cuando la Universidad decidió restringir este centro de estudios a la comunidad universitaria, los alumnos, algunos gallegos, otros descendientes y otros tan solo amantes de la lectura, se sintieron huérfanos. Las clases de T9, eran diferentes, actuales, se accedía a obras inexistentes en las bibliotecas de los centros de la colectividad.

Y ellas quisieron llenar este vacío, no solo de los ávidos de lectura, sino de producción contemporánea gallega en la República Argentina, y pusieron en marcha un grupo informal. El lugar, uno de los más representativos de la cultura argentina, El Café Tortoni.

Llegué a la cafetería del MACBA, y allí me esperaban, además de relatarme el nacimiento de este proyecto cultural, repasaron sus vivencias como hijas de gallegos, las visitas a la tierra de sus padres, el sentimiento de identidad,

hasta llegar a la nacionalidad. Para ellas, era una parte incuestionable de sus personas, igual que la mayor parte de los hijos entrevistados en Buenos Aires, le había adquirido en su nacimiento y reafirmado en su mayoría de edad, y harían lo mimos con sus hijos. Eran conscientes de la presencia de motivaciones pragmáticas, pero para ellas, ser español era algo más.

Fecha: 23/09/2010	Técnica: Entrevista grupal nº 7
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T9 y T10
Lugar: Cafetería del MAMBA, Museo de Arte Moderno de Buenos Aires.	Duración: 2h29'41" (Registro sonoro)

23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

TURISMO DE RAÍCES

Después de la entrevista anterior, quería desconectar, me acerqué al barrio de Palermo para comprar unos regalos y pasear sola por la ciudad. Pero sonó mi celular, la tía Pastora, me pedía que llegase pronto, porque había una invitada a cenar. Estaba agotada, recordé las palabras de mi primo que decía “ni un solo pariente más”, pero no podía desilusionar a mi tía que me exhibía como un trofeo entre todos los procedentes de carral. Esta era la hija de una gran amiga gallega, que había adoptado como suya. Y como todos los encuentros que me había organizado Pastora, este también tenía su enjundia para mi investigación. La última entrevista que realicé en Buenos Aires, fue a T11.

T11. Mujer, 57 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Psicóloga. La historia de T11, bonita al igual que otras que ya había escuchado, el amor diferido a Galicia, su matrimonio con un gallego que había llegado a Buenos Aires en brazos de su madre viuda. Esta endogamia contribuyó al mantenimiento de las raíces y la transmisión a sus hijos. Todos ellos portadores de la nacionalidad, que les había valido para trabajar en Europa. Pero la historia que me atrajo fue la de su marido, no era el primer caso que conocía en el que el regreso a las raíces por turismo o por una cuestión de trámite, destapara las mentiras de una sociedad de postguerra. T11, narraba como en uno de los viajes a España, se acercó con su hijo a la aldea de su marido. Y allí conoció a su difunto suegro en la barra de un bar. Es increíble como las mentiras se mantienen vivas durante más de 60 años, pero así fue. Este episodio le valió el rechazo de su suegra, que no podía soportar en su ancianidad que su propio hijo supiese que había sido madre soltera. En la actualidad su exmarido reside en Galicia y ha

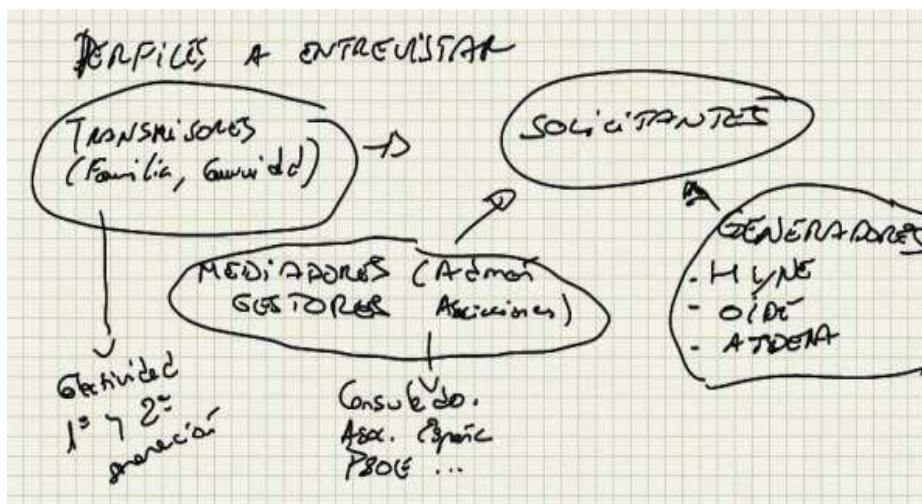
reclamado a sus primos, la herencia que le corresponde por legítimo derecho.

Fecha: 23/09/2010	Técnica: Relato biográfico nº 2
Perfil: Transmisores (base demográfica)	Códigos: T11
Lugar: Domicilio de T5	Duración: 2 horas y media aprox. 58'08" (Registro sonoro)

DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010

FIN DEL TRABAJO DE CAMPO EN BUENOS AIRES

Durante los días 24 y 25, me encierro en la biblioteca de la Escuela de Danza, donde trabajaba S25. Reviso y organizo el trabajo de campo, todos los perfiles habían sido entrevistados.



Regreso a casa el 26 de septiembre, satisfecha por el material recabado, pero triste por despedirme de mi familia recuperada, a la que esta investigación me ha permitido conocer y que quizá nunca más vuelva a ver. En el momento de redacción de estas páginas no he regresado a Buenos Aires, espero hacerlo no muy tarde con un ejemplar dedicado a la familia que ha inspirado esta investigación.



Familia Castro, Buenos Aires

II. DIARIO DE CAMPO LA HABANA: SUSURRANDO LOS MOTIVOS

DEL 10 AL 24 DE JULIO DE 2010

LA PREPARACIÓN DEL VIAJE, INTERCAMBIO DE FAVORES

Lo más complicado de este viaje ha sido su preparación y llegada al aeropuerto. Como ya he relatado, la espera por el visto bueno de las autoridades españolas para viajar a la Habana. Cuando ya disponía de fecha, el retraso en la llegada del visado. Y por supuesto, no disponía de ninguna persona de referencia en la ciudad. Estaba totalmente sola. Pero esta era una idea equivocada.

Ansiosa por establecer los máximos contactos posibles con descendientes en Cuba, sin quererlo me compliqué el viaje, aunque felizmente no hubo consecuencias. Me acerqué a una de los establecimientos que suministraban material de grabación a mi universidad, iba en busca de baterías, micrófonos y una grabadora digital. El encargado, que ya me conocía de anteriores ocasiones, me preguntó ¿esta vez a dónde vas? Y yo encantada con mi viaje, le respondí que a Cuba. Se emocionó, me dijo que era un enamorado de la isla, y después de hacerme un descuento excepcional, me pidió un favor. Me llevó a la trastienda, y me enseñó fotos de una familia que apreciaba mucho en la Habana y de una niña que era su ahijada. La petición, la imaginaba, llevar un sobre con dinero, ropa, lo habitual. Le comenté que llevaba muchos encargos y que mi maleta no disponía de capacidad, pero si era poca cosa no tendría inconveniente, eso sí, siguiendo las recomendaciones de S44, "*que te entreguen todo abierto para saber lo que transportas*". Así fue al día siguiente volví a la tienda, una bolsa con ropa, un iPod y poco más. Y en mi agenda un nuevo contacto. Un día antes de mi marcha a Cuba, recibí una llamada del encargado de la tienda, los favores iban en aumento, esta vez quería que recogiese un paquete en la consigna del aeropuerto de parte de una trabajadora de Iberia y a cambio de permitirían el exceso de equipaje y me proporcionarían un buen asiento en el avión.

A mi llegada al aeropuerto, me esperaba una azafata de Iberia, que me entregó los bultos para que los metiese en mi maleta. Para mi sorpresa eran bastante grandes, una bolsa con material de botiquín, tiritas, gasas, esparadrapo, aspirinas y otro paquete cerrado y envuelto en cinta aislante.

Pedí que me lo abriesen, pero era tarde, el avión ya embarcaba y tenía que facturar la maleta. Me aseguraron que no era nada importante, posiblemente ropa.

Una vez en la puerta de embarqué estaba intranquila, recordando la broma de una amiga, sobre un programa de televisión titulado “presos en el extranjero”. Llamé a mi agente de viajes, y le di el nombre del personal de Iberia para el que estaba haciendo el encargo, me dijo que me quedase tranquila que la conocía desde hace años. Ya en el avión de Madrid con rumbo a la Habana, el asiento asignado ni siquiera estaba en las mejores zonas de turista, así que solo esperaba que al menos el receptor de los paquetes, fuese un buen contacto para mi investigación.

10 DE JULIO DE 2010

RUMBO A LA HABANA

El ambiente en el avión era muy diferente, solo veía turistas, esta vez no había cubanos, ni parientes. El vuelo transcurrió tranquilo. A la llegada al aeropuerto, me volví a poner nerviosa, fui siguiendo al resto de los pasajeros, primero control de pasaportes, donde tenía que entregar mi visa y el nombre del hotel donde estaría hospedada. Le seguía el control sanitario, donde tenía que entregar un impreso cubierto a bordo. La trabajadora, me pidió dinero, le dije que solo llevaba un euro suelto y que todavía no disponía de divisas, lo acepto. Y pensé, vaya comienzo, aún no he pisado suelo cubano y ya me están pidiendo dinero.

Recogí la maleta, y llegaba el peor momento, el control de equipaje, y yo sin saber lo que llevaba dentro. Por fin salía a la calle, y no me habían abierto la maleta.

En el hangar había varios buses turísticos, cada uno de una compañía diferente, el mío era Habana Tours. Me acerqué, comprobé que era el correcto y dejé la maleta. Antes de arrancar, mientras llegaban otros pasajeros, entablé conversación con el chofer, y con otros viajeros, no me daba cuenta que les llamaba la atención de mi hasta que me subí al autobús, era la única que viajaba sola.

EL HOTEL PLAZA Y UNA LLAMADA INESPERADA

El hall del Plaza era tan espectacular como en las fotografías, estaba satisfecha con la elección, aunque no por mucho tiempo.



Hall del Hotel Plaza, La Habana Vieja

En el mismo hotel bajaban un grupo de chicas también procedentes de Galicia, dos parejas y una familia. Yo sé que les llamaba la atención, pero no se atrevían a preguntarme. En la recepción, cuando llegó el momento de mi registro, ya tenía un mensaje. Pedí el teléfono y devolví la llamada. Esto sorprendió aún más a mis acompañantes.

Por fin al teléfono, dejé de sentirme sola, eran más de las 12 y S32 estaba esperando mi llegada para darme la bienvenida. Sería la primera sensación de arropo de las tantas en la isla. En este caso a diferencia de Argentina, no eran los genes, ni la sangre, no había más compromiso que el de la humanidad. Nada más aterrizar ya conocía la idiosincrasia cubana.

Después de una ligera cena en la cafetería del hotel, subí a la habitación, ilusionada con las vistas y los jardines que había visto en la página web. Hasta el momento, lo poco que conocía no me había decepcionado.

Pero al abrir la puerta, un cubo de agua fría, que se mantendría fría durante toda mi estancia. Y no es que yo esté acostumbrada a lugares lujosos, en casa de Pastora, descansaba en un sofá cama. Pero la escasa iluminación

y la ausencia de un espacio de trabajo, me desencantaron. Decidí irme a la cama, mañana a la luz del día lo vería con otros ojos.

11 DE JULIO DE 2010

UNA TURISTA MÁS

Amaneció y todo seguía igual, en penumbra, y entonces me di cuenta, no había ventana. Me duché y el agua estaba fría, pero me dije, no importa aquí hace mucho calor.

Después del desayuno la agencia turística con la que había adquirido mi paquete de viaje, nos esperaba en una sala para presentarnos los itinerarios. Volví a ser observada, ya no era solo mi soledad, tan llamativa para algunos, sino la ausencia de rutas. Estaría durante toda mi estancia en La Habana. Ante eso nadie se pudo resistir: ¿Viajas sola? ¿No estás casada? Te vas a aburrir en la Habana. Entonces la respuesta llegó sola, vengo a visitar a mi familia.

Parece que se quedaron tranquilos, a pesar de las reiteradas insinuaciones por parte del guía sobre el turismo sexual.

Lo que más me apetecía era salir de allí, abandonar el hotel, y conocer la ciudad.

RESPIRANDO LA HABANA

Había quedado con S32 en el hotel, antes del viaje nos intercambiamos fotos para reconocernos. Cuando lo vi se me abrió el cielo, La Habana me estaba esperando. Llegó acompañado de su compañero. Les hice la entrega de paquetes que traía de parte de S44. El compañero de S32, había sido su pareja en los años de juventud, antes de que S44 tuviese que abandonar Cuba por su condición sexual, a principios de los 90.

Hubo muy buena conexión, recorrí con ellos la Habana Vieja y me iban presentando los lugares más significativos del casco histórico de su ciudad.

Por el camino, algo inevitable en Cuba, la gente se paraba a hablar, era evidente que yo era turista, pero en cuanto mis acompañantes respondían, los viandantes se despedían amablemente. A S32, le avergonzaba que mi

primera impresión sobre la isla fuese esa, pero lo tranquilicé, no era el único lugar del mundo en el que te pedían dinero por la calle.



Habana Vieja

Seguimos paseando, de camino a la catedral nos ofrecen el Granma, en la portada una noticia sobre la visita de Fidel a un centro de investigación. Estábamos convencidos de que nos querían vender un periódico bien antiguo, pero no era así, lo compramos y efectivamente 11 de julio de 2010, primera aparición pública de Fidel desde el año 2006, y que daría lugar a una serie de intervenciones mediáticas, algunas de las cuales me acompañaron de vuelta a casa.



Ejemplares de Granma, de 14 y 17 de julio de 2010

Uno de los inconvenientes del trabajo de campo en Cuba, era la imposibilidad de mostrar la grabadora en público, así que aunque S32 me había contado cosas muy interesantes sobre su vida, y lo más importante es que se había planteado la solicitud de nacionalidad. Tuvimos que concertar una nueva cita en su casa, donde pudiera ser grabado.

Regresamos pronto al Hotel, porque tenían un compromiso para comer. Pensé, bueno haré algunas llamadas, comeré en el hotel y me acercaré al Cine a ver el partido de fútbol. Esa tarde jugaban España y Suiza la final del mundial.

ESPAÑA 1-SUIZA 0

Mi primera llamada fue a S29, prima lejana de mi amiga Maite, también traía un regalo para ella. Afortunadamente la localicé y en media hora ya se encontraban en el hall. Les di su regalo, y charlamos un rato. Me preguntaron por mis planes para ese día, y le comenté que había pensado en

ir a ver el fútbol al Cine, donde se había habilitado una pantalla. ¿Sola? Pues claro.

Me dijeron que ellos lo iban a ver con unos amigos que tenían una casa con piscina, y en 5 minutos yo ya había subido a la habitación y bajado con mi bañador. Creo que se sorprendieron un poco de mi descaro, pero sin él no estaría realizando este trabajo. Para mi alegría, en el coche, S29, me confesó que había solicitado la nacionalidad, que su pareja S30, también lo había intentado. Otro solicitante más, ya eran dos y acababa de llegar.

Llegamos a casa de sus amigos, era en Miramar, un chalet espectacular con piscina, reformado y con un precioso jardín en el que habían instalado una barra de bar, y una parrilla. Yo no quería ofender con mis preguntas, pero tenía curiosidad de saber cómo en un país comunista, había tantas desigualdades en la vivienda. Desigualdades que iría confirmando en las visitas a cada uno de los domicilios de mis informantes.

La primera respuesta, fue que en el reparto en el año 59, a la familia de sus amigos se les había concedido la residencia de un médico adinerado. Bien, pero ¿cómo mantenerla? La respuesta llegó sola, entre los amigos de S29 y S30, había dos jóvenes estudiantes de medicina brasileiros, que estaban alojados en la casita del jardín, ya había encontrado la primera fuente de recursos, el resto de ingresos, procedían del avivamiento y la familia.

Me recibieron cordialmente, no contaban conmigo pero allí había comida y bebida suficiente. Y el hecho de ser española en este partido de fútbol, le daba un toque pintoresco a su fiesta.

El hijo de los anfitriones, de unos 13 años, lucía la roja, y estaba fascinado con mi presencia. Me decía, hálbame de España, yo me voy a ir de aquí a España, es cierto que en España hay esto, hay lo otro. Rozaba la obsesión, teniendo en cuenta que ni había conocido a su ascendencia española, y que sus padres no profesaban ningún afecto especial a esta tierra.

Le pregunté a su madre, a que se debía tal obsesión. A Manolito, que es como se llamaba este niño, le había marcado significativamente la marcha a España de sus seres queridos, su tía y sus primas; y ahora sus mejores amigos, los sobrinos de S29. Cuando hablaba con ellos, le embelesaban las historias que contaban, lo que hacían y sobre todo lo que tenían. Y en sus visitas a Cuba la multitud de regalos que le traían, entre ellos la camiseta de la selección española que lucía con orgullo.

Cuando las tres parejas de cubanos que estaban en la reunión, comprobaron que yo no supondría un peligro se abrieron totalmente, aunque he de agradecer al ron ser mi aliado en la reunión. No pude registrar la

conversación, ni tampoco se prestaron a una entrevista en otra ocasión, y aunque ahora reproduzco ese encuentro, no faltó a mi palabra de preservar su anonimato.



Casa de los amigos de S29, dónde vimos la final del Mundial

CELEBRANDO LA VICTORIA Y PRIMERAS IMPRESIONES

Después del partido, había que celebrar el triunfo de España, con una botella de ron nos metimos en la piscina y entonces yo comencé a interrogar.

Todos y cada uno de ellos, habían indagado la posibilidad de un ascendiente español que les permitiese solicitar la nacionalidad, pero solo lo habían conseguido S29 y su hermano. Y como en la comedia “El cuerno de la abundancia”, todos querían ser Castiñeiras.

La marcha del hermano de S29, había sido un gran golpe para esta cuadrilla, formada por 4 parejas hasta ahora inseparables... además de la pérdida de sus familiares más cercanos. Y se planteaban si deberían hacer lo mismo, dejarlo todo y comenzar de nuevo en España o en Miami, no por ellos sino por sus hijos.

Confesaban que habían vivido en una burbuja, que hasta ahora habían sido felices, y que eran fieles a la ideología de su país. Pero desde que se abrió una ventana, y pudieron mirar a través de ella habían sentido el impulso de volar.

Todos ellos profesionales cualificados y reconocidos por el gobierno de su país, solo habían salido de Cuba durante su época de estudiantes a las Universidades del Campo Socialista. Otros como S29 y S30, nunca habían subido a un avión.

Esta fiesta en la piscina, me ayudó a ponerme en el lugar del otro. A entender que una salida de Cuba, no implica disidencia. A comprender como la apertura confundía a estos padres de familia, que habían sido felices en una situación de equidad. Ahora las cosas eran diferentes, la apertura y el acceso a las divisas abría una brecha social, y ellos aún a riesgo de incurrir en delito, querían lo mejor para su descendencia.

Cantamos, brindamos por el triunfo de España, y bromeamos con la posibilidad de un matrimonio conmigo para obtener la nacionalidad. Lo siento, pero ya estoy casada.

Cuando finalizó la fiesta, de regreso al hotel, el malecón estaba de fiesta, no eran turistas, eran cubanos, un país sin selección vestido de rojo en honor a España. Y ante eso, me di cuenta que la elección de Cuba en esta investigación, había sido la correcta.



Celebración del triunfo de España en El Vedado. Imagen cedida por Julio C. González.

S29 y S30, serían mi familia a lo largo de mi estancia, tendríamos más reuniones de campo. Debía conocer a la matriarca de la familia Otero. También hubo otras que no se grabaron, pero en todas ellas, el material era vital para esta investigación, la memoria, la historia, la nacionalidad y el contexto actual siempre presentes.

12 DE JULIO DE 2010

EL RIGOR CIENTÍFICO Y EL SENTIMIENTO

Como todas las mañanas una ducha en agua fría obligada, y un buen desayuno en la terraza del Plaza.

Me encontré al grupo de turistas gallegas que viajaban con la misma compañía que yo. Sin pudor se acercaron a preguntarme, cómo había pasado el domingo. En definitiva habíamos hecho lo mismo, ver el partido de futbol, pero en un contexto bien diferente. Ellas con el resto de turistas en el Cine, y yo con un grupo de cubanos en su casa. La resaca, la misma, de ron. Partían a la playa, para iniciar su ruta sin tregua por los resorts, nos veríamos a la vuelta. Yo salía en busca de un taxi, para ir a casa de un completo desconocido. Mi primera entrevista en la isla. Dos planes muy diferentes.

La reunión con S25 (Julio C. González) ya se había fijado desde España, debido a su apretada agenda. Eran varios los motivos por los que me acercaba a él. Primero en calidad de experto. S25 había colaborado en multitud de proyectos con la Fundación Directa, en calidad de historiador, experto en inmigración española en Cuba. Una de las publicaciones que me había regalado M2, su directora, incluía una preciosa semblanza de su padre, hijo de inmigrantes Canarios. Pero cuando hablamos por teléfono, descubrí que también había solicitado la nacionalidad española a través de la LMH.

En la planta 15 de una torre del Vedado, se encontraba su residencia, un piso precioso y espacioso lleno de libros y recuerdos de la época dorada. Ornamentos valiosísimos, que no podía dejar de mirar mientras realizaba la entrevista. *Perdona, ¿esa lámpara es de Tifanys? disculpa que te interrumpa de nuevo, ese gramófono, ¿de qué fecha es?* No podía disimular mi fascinación, todo lo que nos acompañaba contaba con más de un siglo de historia, y S25 lo había custodiado más por su afecto que por su valor económico. Y afirmo esto con severidad, porque a lo largo de los días conocí a muchas familias que habían vendido a anticuarios, su patrimonio por pedazos.

En ese piso, punto de encuentro académico y cultural, todos los venideros experimentaban la misma admiración. Los tesoros de S25 les llamaba, cada uno de ellos, acompañaban su historia familiar.

Después de tasar sus pertenencias con bastante descaro por mi parte, comenzó la entrevista, que se convirtió en relato biográfico. Y ahí mi segunda admiración, hacia su persona, su conocimiento, su manera de relatar los episodios de su patria y de su familia, la emoción con que lo transmitía y a pesar de ello su objetividad. Admiración que iría *in crescendo* a lo largo de los días, con su labor de colaborador y generoso anfitrión.

Hasta que pasaron los días, no fui consciente de la trascendencia internacional de este antropólogo, historiador y escritor, tanto a nivel académico como cultural y social.

Gracias a S25, respiré la historia de Cuba y de su inmigración en el asfalto, encontré respuesta a todas mis preguntas, hasta las más inverosímiles ¿por qué La Habana huele a alquitrán? Conocí el folklore y los ritmos más modernos con sabor a Galicia. Me encontré con los descendientes más jóvenes (bisnietos) que homenajearon a sus abuelos por medio de sus trabajos académicos. Y me topé de frente con la historia del feminismo en la isla. La riqueza del campo realizado en Cuba, sin duda se debe a él.

Después de esta descripción resulta complicado hacer una breve semblanza como en los anteriores casos, pero esta es la de S25.

S25. Hombre, 45 años, residente en La Habana. Profesor de Universidad. Nieto de canarios ilustres, descendiente directo de Leonor Sarmiento. Su trayectoria profesional y vital es un homenaje constante a sus ascendientes. No necesita la nacionalidad para viajar, su estatus como miembro de la Unión de Escritores y Artistas, le da carta blanca para viajar. Así lo ha hecho y siembre ha vuelto, ama su tierra y a sus gentes y no concibe otro lugar en el mundo para vivir que su ciudad. La ostentación de nacionalidad, es un homenaje, un compromiso con su familia y un acto de amor hacia su padre, que desgraciadamente nunca conocerá.

Fecha: 12/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº 24
Perfil: Generadores	Código: S25
Lugar: Domicilio de S25, El Vedado	Duración: 1 hora 38' (Registro sonoro)

UN CONSULADO MUY ACTIVO

Después de la entrevista con S25, tenía una cita en la embajada con el Cónsul. Decidí ir caminando del Vedado a la embajada, hacía un calor pegajoso y yo iba vestida demasiado formal, pero el paseo por el Malecón lo compensaba. Pensé que estaba más cerca, pero después de media hora caminando por fin avisté la bandera de España, ya había llegado a la esquina de Zulueta. La noche anterior ya había tenido la oportunidad de ver el edificio iluminado. De día era todo diferente. En los soportales, grandes colas de gente, ¿serían solicitantes? Había dos entradas y me acerqué a la menos transitada. Me presenté en el control, el cónsul me estaba esperando. Por una preciosa escalinata de mármol ascendí a las oficinas. Parece que el bullicio de la puerta se reflejaba en el ajetreo de los despachos, pero más tarde supe que la causa era otra. El seguridad me pidió que me sentase a esperar, que la secretaria del cónsul saldría a buscarme. Yo mientras tanto oía: *¿dónde están los pasaportes? ¿los llevamos todos? Apura que el coche está esperando...* Después de unos 15 minutos, el cónsul se acercó y me hizo pasar a su despacho.

La sensación fue de lo más cercana, allí había otro hombre, se presentaron y amablemente me invitaron a sentarme. Se trataba del Consejero de Trabajo, que se había acercado a conocerme y a ponerse a mi disposición. Sin menospreciar a mis anfitriones en Buenos Aires, a los que tengo que agradecer su ayuda. Estas dos personalidades eran de lo más diferentes, alejadas del protocolo, me hicieron sentir muy cómoda y enseguida comenzaron a hablar del motivo que me llevaba a Cuba.

Hubo varias interrupciones, y entonces se disculparon conmigo, y me explicaron lo que estaba sucediendo en realidad. Ese era el día de salida de los primeros disidentes cubanos a España. Cuando recibieron confirmación de que ya estaban en la puerta de embarque, pudimos continuar nuestra conversación con normalidad.

Hablamos sobre la Ley, su aplicación, sus limitaciones e inconsistencias.

Para ambos la Ley había supuesto un riesgo diplomático por ser opuesta a la legislación cubana de nacionalidad, un incremento notable en su volumen de trabajo, y aun así aprobaban su existencia, por lo que en su esencia significaba.

A la charla se unió, la secretaria del cónsul, que nos ofreció algunas particularidades sobre las solicitudes en la isla.

Aunque existía un departamento para la tramitación de nacionalidad que se había habilitado como consecuencia del alto volumen de demandas, estos representantes del gobierno español en Cuba, conocían el detalle de los

procesos y estaban al servicio de los solicitantes para ayudarles en lo que fuese oportuno.

Fue una sorpresa para mí, que después de la entrevista en grupo, el cónsul decidiese organizarme una visita al edificio de las Lonjas (Plaza de San Francisco), donde se centralizaba la aplicación de la disposición adicional séptima. Allí si me encontraría con las colas.

Se trataba de un espacio alquilado al gobierno cubano, desde la entrada en vigor de la Ley, con la intención de intensificar el servicio a los solicitantes y dar respuesta a todas las demandas. Alejaría también a las colas de futuros españoles de las puertas de la embajada.

Tras visitar todas las instalaciones puestas a disposición de los solicitantes, pude conocer la sala de espera, el primer filtro de atención y el interior de las oficinas en las que se revisaba cada expediente. El gobierno de España, había tenido que hacer una inversión con esta ley, contratando trabajadores extras. La responsable del buen funcionamiento de este circuito, era una mujer cubana (G7). Sin duda nuestra visita improvisada le supuso un transtorno, pues era evidente que la vorágine de trabajo que suponía esta nueva normativa, no podía ser paralizada por mi presencia. Aun así nos brindó su tiempo, y tras casi 40 minutos de debate, principalmente sobre las inconsistencias de la ley, es decir los expedientes denegados y excluidos, nos tuvo que dejar, poniéndose a mi disposición para hablar con mayor detalle sobre la LMH. Y así fue como días más tarde, tras mucha insistencia, me pudo recibir de nuevo.

El cónsul y el consejero, apurados por sus obligaciones, organizaron una nueva cita conmigo al día siguiente para invitarme a comer.

Yo también estaba apresurada, pensando que sería un acto más bien protocolario, y que no me dedicarían tanto tiempo, había concertado una cita después de comer.

Abandoné lonjas a las 15.30, no me daba tiempo a pasar por el hotel, así que agarré el primer taxi que pasaba y me dirigí de nuevo al Vedado.

Fecha: 12/07/2010	Técnica: Entrevista grupal 3
Perfil: Gestores	Código: G4, G5, G6 y G7
Lugar: Primera parte, despacho del Cónsul y Segunda Parte en Oficinas de Nacionalidad	Duración: Primera parte: 48'15" y Segunda parte: 37'35" (Registro sonoro)

LA ENTREGA DE PAQUETES Y UNA INTERRUPCIÓN INESPERADA

Me habían advertido, que solo me desplazase en taxis turísticos, de los que podía disponer en la puerta de los hoteles. Pero ya era muy tarde, me acerqué al Parque Central y me subí al primer taxi que divisé. Acordé el precio, 10 CUC, y leí la dirección que llevaba apuntada. Y la ilusión que me hacía subirme a un auténtico Ford Classic de los años 50... ilusión que se disipó en la lenta carrera por el Malecón, avanzando a trompicones al tiempo que el chofer tiraba de un cable en los pedales desnudos desde los que se podía ver el asfalto. Paramos en dos ocasiones, y el conductor se reía en su rutina diaria de mantener en marcha el vehículo. Me comentó que el mantenimiento era artesanal por la ausencia de piezas, y que esa preciosa carrocería era lo único americano que quedaba del vehículo. No habíamos llegado a destino, pero en el último parón el taxi no volvió a arrancar. Así que allí me quedé, y el resto del trayecto lo hice caminando. El conductor me hizo un pequeño descuento por los incidentes ocasionados, pero le pagué el importe acordado porque me aseguró que estaba muy cerca y por lo divertido del viaje.

No estaba tan cerca, como me habían indicado, e iba cargada de paquetes y bolsas, mi cita era la receptora de todos esos encargos que me habían supuesto un momento de nervios en el control del aeropuerto. Los regalos del dependiente de la tienda de imagen y sonido y los bultos embalados, del personal del aeropuerto.

Llegué a la fachada de una gran casa modernista, llamé a la puerta y nadie me abría... de repente se oyó un grito *¿Eres Montse? Pasa, pasa*. En el interior, todavía retazos del *art nouveau* de una época de esplendor. La casa estaba reformada, me recibían hermosas macetas con plantas caribeñas. Salió a mi encuentro un chico más o menos de mi edad, era el yerno de S26. Y me condujo a una estancia con grandes sillas de mimbre, una mesa y un televisor, donde me esperaba mi anfitriona. Ellas a penas se podía mover, así que me acerqué a saludarla y enseguida comenzó la charla.

Lo primero que hice, fue deshacerme de todos los encargos que traía. Los regalos para esa niña, ahijada del encargado de la tienda, el material de botiquín y el bulto sospechoso, que resultó ser ropa.

Pasé la tarde con S26, y parte de la noche, y en la intensa conversación hubo de todo, descubrí que la ahijada del dependiente, llevaba parte de su ADN consigo, también supe de las importantes amistades de S26 en España... Pero lo más importante, mi cometido no sabía cómo abordarlo. Las personas con las que ya me había reunido tenían un nexo familiar y de amistad con

alguien en España, pero en este caso, corría el riesgo de que me delatara. ¿Qué podía pasar? Ella sabía que viajaba para realizar un estudio sobre la emigración española a Cuba, así que di un paso más y le hablé de la LMH. S26, era una de las solicitantes, así que abrí mi bolso, le pedí permiso y comenzó la grabación.

Fue un relato biográfico intenso y en apariencia sincero. Siguiendo el guión comenzó por sus orígenes, sus abuelos gallegos... incluso visitó España, pero no por el vínculo con familiares, sino a través de las amistades españoles que había hecho en Cuba. Se acercó al pueblo de sus ancestros, el temor de sus familiares al reclamo de la herencia, convirtió ese viaje a las raíces en un desagradable encuentro.

Y ahora ya mayor, jubilada y con escasa movilidad, decide solicitar la nacionalidad española. Y por muchas motivaciones, todas ellas beneficiosas y alguna fallida que no dejan de ser legítimas ni empañan el amor por sus abuelos.

La primera y frustrada, la posibilidad de acceso a la nacionalidad para su hija. Pero su mayoría de edad y la distancia con la primera generación la excluían de esta opción. El resto de motivos, supondrían una posibilidad de viaje, que le permitiría el acceso a las divisas, e incluso el beneficio de alguna ayuda económica como la de retorno, ella ya vería cómo se las apañaría. Lo tenía calculado, y no era la primera persona de su edad que seguía esta estrategia. Y todo ello también pensando en su familia.

Transcurrió la velada con dos interrupciones, una espontánea y de estado y otra buscada.

Durante el relato de S26, la televisión estaba encendida y sin volumen. Se anunciaba la presencia de Fidel Castro, pero nosotros no nos habíamos percatado, hasta que se oye gritar desde fuera de la casa “¿Estás viendo la tele?” Supongo que sería un vecino que por allí pasaba... Prestamos atención, y allí estaba “EL JEFE”, nada más y nada menos que presagiando una Guerra Mundial liderada por los EEUU. Era su segunda aparición desde 2006 y coincidiendo con la salida de los disidentes a España. Mi estancia iría acompañada de otras apariciones, pero esta era la más importante.

S26, me pidió silencio. Cada argumento del Comandante, iba acompañado de un elogio de mi entrevistada, no solo hacia su figura como jefe de estado, también sobre su aspecto físico y su locuacidad. Tras escuchar durante un buen rato la intervención de Fidel en “La Mesa Redonda”.

S26. Mujer, 60 años, jubilada del ICAI. Confiesa su fidelidad al régimen, pero su percepción cambió cuando su única hija se hizo mayor. Su hija, médico destacada en la isla, le había hecho cuestionarse el sistema de su

país. Quiere lo mejor para su descendencia, si no es fuera, al menos dentro de la isla. Por ese motivo ha decidido adquirir la nacionalidad española, como sistema de acceso a otros recursos económicos.

Fecha: 12/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº25
Perfil: Generadores	Código: S26
Lugar: Domicilio de la entrevistada, El Vedado.	Duración: 2h08' (registro sonoro)

COMIENZA LA BOLA DE NIEVE

La segunda interrupción, fue buscada, S26, le pidió a su yerno que además de traernos ron y tabaco, avisara a su vecina (S27) para que se acercara a conocerme. Se trataba de otra solicitante de nacionalidad española a través de la LMH, a la que podría entrevistar mientras S26, preparaba la cena. Este procedimiento, de entrevistas inesperadas, afortunadamente sería habitual en la isla.

S27, se prestó a hablar conmigo, pero sin registro sonoro. Inició su relato partiendo del afecto a sus abuelos. Nieta de emigrantes asturianos, viajó a su pueblo porque quería ver la casa de su familia. Había guardado de sus abuelos las escrituras de la casa y de las tierras, cosa que no sentó muy bien a la familia de España cuando llegó, pero les dejó claro que no quería absolutamente nada que solo iba para conocer Asturias. Ha tramitado su solicitud por el anexo 1 y está a la espera de resolución. Tiene dos hijos, uno vive en Chile donde también tiene nietos, y otro vive en España porque se casó con una española que daba clases de gallego en la Universidad de La Habana. La motivación de S27, más allá de sentimientos que pueda haber recibido de su familia, es que a través de la obtención del pasaporte podría tener más facilidad a la hora de ir a visitar a sus nietos a cualquiera de los dos países, entonces afirma que lo hace única y exclusivamente con esta intención.

S27. Mujer, 67 años, jubilada, actualmente realiza trabajos de costura a sus vecinos para incrementar sus escasos ingresos. Para esta mujer, aunque llena de vitalidad, la obtención del pasaporte supondría aminorar la distancia con sus hijos y nietos, pues su mayor temor es que dejen de recordarla.

Fecha: 12/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº26
Perfil: Generadores	Código: S27
Lugar: Domicilio de S26, El Vedado.	Duración: 1 hora aprox. (sin registro sonoro)

AMISTADES PELIGROSAS

El relato de vida de S27, finalizó cuando llegó a casa la hija de S26. Ya estaba toda la familia, creo que era momento de irme. Pero no fue posible, la mesa para la cena ya estaba dispuesta y había un plato para mí.

La hija de S26, tímida ante mi presencia, no se abrió como su madre, ni quiso mencionar temas políticamente delicados como el de la nacionalidad. No valía la pena, ella no podía acceder y su hijo tampoco. Ya había conocido España y aunque se sentía mal pagada en su tierra, no quería abandonarla.

Así que la tertulia, tuvo que ver con la cantidad de gente que S26 conocía en España. Se trataba principalmente de simpatizantes del régimen que habían pasado temporadas en Cuba y que ella había alojado en su casa. Bien como turistas o para recibir tratamiento médico, y sobre como había continuado esta relación, y ayuda mutua. Este intercambio de favores, consistía básicamente en el envío de productos desde Cuba, que le reportaban un beneficio económico a la familia de S26, desde muebles antiguos, puros, hasta marisco. Ahora entendía como nuestra entrevistada podía invertir en la reforma de su casa.

Al final de la cena, llego un momento incómodo. Me tocaba devolver de nuevo el favor. La petición comenzó por el transporte de langosta para unos amigos de Bilbao, S26 aseguraba que ella tenía un sistema de empaquetado con papel de plata que engañaba a cualquier escáner. Por supuesto me negué. Siguió el regateo, y se descendió a una partida de puros. Le dije: *“Esta bien, pero solo la cantidad permitida”* (50 puros)

S26, me deseaba suerte y me invitaba a volver a visitarla.

Ya era muy tarde, no sabía exactamente como podría llegar al hotel, pues no había taxis oficiales por aquella zona. El yerno de S26, me acompañó a una avenida cercana, por allí pasaban taxis compartidos para cubanos. Me pidió que no hablara, para que no me delatase mi acento. Acordó un precio con el chofer, 1 CUC, y le comunicó mi destino. Para que no me cobrase más le indicó que parase en Avenida Bélgica con San Juan de Dios y no en la puerta del Hotel Plaza.

En el taxi había 4 personas, conmigo cinco. Los pasajeros iban subiendo y bajando, y recorriendo las calles oscuras de una Habana que todavía no había conocido. La gente hablaba, con el chofer, entre ellos, pero yo guardé silencio como me habían pedido. La diferencia entre hablar o estar callada, era cuantitativa, 9 CUCs.

Aunque no volví a ver a esta familia, mantuve alguna comunicación con ella. Mis contactos y protectores en la isla, me recomendaron no realizar el transporte que me pedía, por lo que les había comentado era evidente que se trataba de puros de contrabando y no oficiales. El transporte de paquetes era una de las primeras recomendaciones a los turistas, y yo no debía saltármela.

Recibí un mail de su hija, en el que me decía cuándo podría acercarme el paquete al hotel. No quise ser grosera, así que le respondí con largas.

Finalmente un día, cuando ya se acercaba mi marcha, me sobresaltó una llamada a mi habitación, por la hora pensé que sería de España. Les había pedido que me llamasen ellos, porque desde el hotel la comunicación con el extranjero era muy cara. Pero no era nadie de la familia. Se trataba de S26, amenazante por no cumplir con mi palabra. Recordé los consejos, de mis ya amigos cubanos, y fui firme en mi negativa, aunque me costó. S26, colgó el teléfono muy enfadada, en mi se cerraba una puerta de entrada de dinero a su casa, pero yo no me quería arriesgar y estaba bastante decepcionada con el abuso de sus amigos de España en el viaje de ida. Ese “no”, me supuso alguna preocupación posterior. Temía que S26, me denunciase por incumplimiento del visado de turismo... Desde ese día descargué diariamente los audios en mi notebook en una carpeta que se llamaba “música”. Quizá estaba un poco paranoica, pero el tono conminatorio de la llamada, lo justificaba. Imagino que por otro lado la entrevistada estaría también preocupada por el uso que le pudiese dar al intenso audio de nuestra reunión, así que este argumento me tranquilizó.

Fecha: 12/07/2010	Técnica: Observación participante
Perfil: Generadores	Códigos: S26 y familia
Lugar: Domicilio de S26, El Vedado.	Duración: 2 horas aprox.

13 DE JULIO DE 2010

EL APOYO DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Esa mañana me la tomé libre para organizar el material recopilado y hacer algunas llamadas para posteriores citas con S29 que me concertaría un encuentro con su madre, con S25 que me esperaba para que conociese a su grupo de doctorandos entre los que se encontraban potenciales solicitantes de nacionalidad española. He intenté localizar de nuevo y sin suerte a S33 con la que estaba intentando hablar desde mi llegada.

A las 13.30, me aguardaba G5 en la puerta de la Oficina Laboral de España en La Habana, en el Paseo del Prado, muy próximo al hotel.

El cónsul, nos esperaba para comer en un “paladar” en la zona de Miramar, también acudiría T16, con la intención de que fuese mi enlace con la ciudadanía en el exterior. Miramar, era otra Habana diferente a la que hasta ese día había conocido, en el municipio de Playa, se encontraban lujosas mansiones que recordaban a la alta sociedad cubana anterior al 59. Numerosas embajadas y hoteles de lujo, a ambos lados de la Quinta Avenida, poco tenían que ver con las casas derruidas del Malecón.

Llegamos al Paladar, no recuerdo el nombre, era tranquilo y con pocas mesas y detrás del jardín teníamos un reservado. Todavía no habían llegado el resto de los comensales, así que ganamos tiempo tomando una cerveza y poniendo al día a mi acompañante de los avances en tan solo tres días en la isla, y de lo sorprendente que me había parecido la afición a la selección. El triunfo de España sería el protagonista de la velada.

Tras 20 minutos de espera, llega el Cónsul acompañado de T16, representante por excelencia de la ciudadanía española en el exterior. Un hombre de 75 años, que sin duda tenía mucho que contar. No era la primera vez que nos veíamos, nos había presentado la Directora General de Ciudadanía Exterior, un mes antes, en el pleno del CRE en Madrid. Pero para mi sorpresa, me recordaba perfectamente. Era muy importante para mí la implicación de T16 en la investigación, ya que él me podría proporcionar los contactos de los representantes de la colectividad, para llegar a los más jóvenes, los potenciales solicitantes de nacionalidad.

Transcurrió la comida, el menú es digno de mención, la primera vez que probaba tortuga, lo que fue causa de mofa entre el círculo académico, por haberme comido un animal en extinción. Los alumnos de la maestría de Historia que coordinaba S25, desde aquel momento, me llamarían “La Caguama”.

La sobremesa, regada con ron reserva y entre el humo de los cohíbas, consistió en un intenso debate liderado por T16, sobre la situación de los españoles en Cuba a lo largo de la historia. Se enlazó con la historia de España, la transición, para llegar a la actual Ley de la Memoria Histórica y su disposición adicional séptima.

Fue un lujo viajar por el tiempo, con aquellos que habían presenciado de manera directa acontecimientos que habían marcado dos países, España y Cuba.

Hacia las 4 de la tarde, hubo que suspender la tertulia, al Cónsul lo esperaba su chofer para llevarlo de nuevo al trabajo. G5 iba a recibir a su mujer que llegaba de España, pero antes nos condujo hacia la Casa Canaria, en la calle

Monserate, donde T16 tenía que presidir el Concurso de Niños Cantores, después del que yo podría mantener una entrevista más pausada con él. Me pareció una oportunidad única para conocer de primera mano las actividades de la colectividad española en Cuba, y acompañada de uno de sus representantes más emblemáticos, qué más podía pedir.

Fecha: 13/07/2010	Técnica: Observación participante , reunión institucional
Perfil: Gestores y Transmisor	Códigos: G4, G5 y T16
Lugar: Restaurante en Miramar	Duración: 2 horas Sobremesa 25'42" (registro sonoro)

UN PASADOBLE CON RITMO DE SON

Entramos en el Centro Canario. De frente un escenario, presidido por un cuadro de Leonor Pérez y a los lados dos patios. T16, era saludado por todo el mundo, el acto no podía empezar sin él. Tenía una secretaria, que atendía todas sus demandas, no solo administrativas, también nos buscaría asiento y nos traería las bebidas.

Dio comienzo al acto, en el que se fusionaban las culturas cubana y canaria. Todos aquellos niños descendientes de 4ª y hasta 5ª generación, entonaban el pasodoble “Islas Canarias”, mirando al presidente de su Federación.



Presidente del Centro Canario, junto a los niños cantores.

Cuando los niños acabaron, se entregaron los premios, pensé que por fin podría comenzar la entrevista, pero no fue así, quedaba otra actuación, en honor a su presidente. Un joven cubano nos deleitaría con un repertorio completo de Nino Bravo, el favorito de T16. El cantante paseaba entre el público, hasta que llegó a mi asiento, pensé que iría a cantarle a su representante, pero no, se dirigía a mí. No sé si por el calor o la vergüenza, pero mi cara ardía y yo solo quería que la lírica llegase a su punto final para poder hacer mi entrevista.

Cuando T16 lo consideró oportuno, el acto se dio por concluido. Mi acompañante era reacio a la entrevista, y menos aún con registro sonoro. Después de esas dos largas horas escuchando a los niños cantores, no podía regresar al hotel con las manos vacías. Accedió, en reunirse conmigo en su despacho, para alejarnos del ruido de la fiesta y la cantina. Pero en alerta por la actitud demasiado cercana de mi informante, le rogué que se hiciese en el salón, apenas había ruido. Luego subiríamos para que me facilitase teléfonos de contacto.

Al igual que otros entrevistados, inició el relato partiendo de la emigración, en este caso el protagonista era él, llegado a Cuba en 1950 con solo 15 años de edad. Contó sus vicisitudes, y su trabajo, el amor a su patria y la preservación de su nacionalidad que transmitió a sus hijos.

Se negó a hablarme de la LMH, pero a medida que avanzábamos en materia, se iba encendiendo y aportando su opinión, era contrario a esta nueva legislación. Quién es español, debe de transferirlo, como él lo hizo con su familia; primero sus hijos y luego sus nietos cuando eran menores de edad, por tanto piensa que todos deberían haberlo hecho así, siguiendo el proceso normal.

T16. Español, 75 años, jubilado. Inmigrante canario en La Habana. Presidente de la Casa Canaria y representante del CRE en Cuba.

Reside desde hace más de cuarenta años en Cuba y considera que eso le legitima para hablar de la situación de los españoles en la isla, por encima de gente de menor edad o menos experiencia que él en territorio Cubano. Manifiesta que en su trayectoria en Cuba, ha conocido a Fidel. Es un hombre valorado como representación de la ciudadanía en el exterior, algo extraño, porque según sus palabras y su sistema vertical, no realizan consultas a los ciudadanos del exterior.

Aunque no ha querido pronunciarse directamente sobre el tema que ocupa mi investigación, sí ha aludido a él de manera despreciativa; para él todos los solicitantes actuales tienen el único fin de conseguir la nacionalidad para emigrar a EEUU, sociedad que él percibe como individualista, considerando un error la emigración.

Parece que a T16, le aburrían mis preguntas y le interesaban otras cuestiones sobre mi persona. Por este motivo, no esperé a esa lista de teléfonos de presidentes de la colectividad que me había prometido. Y respondí a sus atrevimientos alejándome de allí sin dar explicación. Este proyecto daba por finalizada su inclusión en la sociedad canaria.

A la mañana siguiente, no tenía más contactos, algunas citas con personas que ya había entrevistado. Tenía que buscar otra alternativa.

Fecha: 13/07/2010	Técnica: Observación Participante y Entrevista en profundidad nº 20
Perfil: Transmisores	Código: T16
Lugar: Centro Canario. c/Monserrate	Duración: 2 horas aprox. Entrevista 40 minutos (sin registro sonoro)

14 DE JULIO DE 2010

MEJOR NO HABLAR DE NACIONALIDAD

Me decidí a llamar a G5, le pedí que me recibiese en su despacho esa misma mañana. Le conté lo sucedido con T16, y la consecuencia que a mí me preocupaba en ese momento era la pérdida de contactos para la realización del campo. G5, estaba abochornado, y se sentía responsable por haberme llevado hasta allí. Le quité importancia, aun siendo un hecho deleznable no había revestido gravedad. G5, abrió su agenda y empezó a hacer llamadas a los centros de la colectividad, para advertirles de mi visita y pedir colaboración. La información, fue poco concreta, “una estudiante gallega que está trabajando sobre la inmigración española en Cuba”, con eso era suficiente para abrirme las puertas, el resto ya corría de mi cuenta.

No quería perder el tiempo, y como dos de los centros que habían respondido a la llamada de G5, se encontraban en el Paseo de Prado, les solicité si podían recibirme ese mismo día.



Paseo del Prado

EL CENTRO ANDALUZ, SIN REGISTRO SONORO

El primer centro, el andaluz, se encuentra en la calle Prado, como muchos otros. En el momento de mi estancia se estaba rehabilitando gracias al trabajo duro de sus socios y al apoyo económico de la Junta de Andalucía y el gobierno central. Los integrantes, son descendientes de andaluces, y así deben demostrarlo para su ingreso, si no disponen de documentación pueden hacerlo mediante el aval de otro miembro de la sociedad. Realizan una apuesta de la fusión de la cultura cubana y andaluza a través de la transmisión entre generaciones y esto les proporciona un sentimiento de identidad doble, pero no dividido. Esta es alguna de la información que T17 me proporcionó sobre el funcionamiento de este centro. A mis cuestiones sobre la nacionalidad y la percepción sobre España, me comentó que no quería manifestarse ni entrar en política, rechazando la grabación.

Entre las notas tomadas durante más de una hora de narración, T17 destaca la figura de su padre como presidente de esa misma sociedad, trabajando no solo en beneficio de los andaluces residentes en Cuba, sino financiando escuelas, campanarios y cubriendo las necesidades de su tierra natal. Transita el perfil de los andaluces llegados a la isla y como se han integrado con la población cubana y procedente de otros lugares a lo largo de los años, huyendo de la exogamia característica de los migrantes de antaño.

T17. Cubana, 70 años, hija de emigrantes y residente en La Habana. Jubilada. Su padre llegado a la isla en 1919, con tan solo 15 años, fundo junto a sus hermanos este centro andaluz. Ahora ella continúa la tradición familiar presidiendo la junta directiva de una comunidad, en la que no ha nacido pero a la que pertenece.

T17, que me veía como una estudiante interesada en la emigración me facilitó su colaboración, invitándome a regresar al centro el próximo viernes en el que tendría lugar una reunión de la Junta Directiva. No quería estropear el nexo que me había facilitado G5, así que sin comunicarme el perfil de personas con las que me interesaba hablar, accedí a su invitación, confiando en poderme encontrar allí algún solicitante.

Fecha: 14/07/2010	Técnica: Entrevista en profundidad nº 21
Perfil: Transmisores	Código: T17
Lugar: Casa de Andalucía	Duración: 1 hora aprox. (sin registro sonoro)

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS, HABLANDO SIN TAPUJOS

Cuando dejé el Centro Andaluz, me acerqué al hotel a reponer energías y prepararme para visita a la Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba. Esperaba tener más suerte, y que no se me presentasen tantos obstáculos para hablar directamente de la LMH.

De nuevo en la calle Prado, otro edificio fastuoso mantenía viva la esencia de Asturias en el Caribe.

Este era más grande y lujoso que el anterior, y estaba bien reformado. Aunque casi todos los centros contaban con una cantina, en este caso se trataba no de un restaurante, sino de varios en función del bolsillo del consumidor. Desde el más popular bar Asturias, pasando por una coctelería, una brasería hasta el lujoso El gijonés. Pensé que me había confundido, pero el metre me indicó que la dirección era correcta, tenía que subir al último piso donde estaban las oficinas de la Federación. Compartía ascensor con camareros atareados, estaba un poco confusa ¿una sociedad en una sala de fiestas? Pues así era. Por fin en las oficinas me espera T18, rodeada de gente, algunos familiares, otros miembros de la junta directiva y algún que otro investigador curioso como yo.

La presidenta se mostró cordial, *“los amigos de G5, son bienvenidos”*. Se prestó a que le hiciese la entrevista allí mismo y no puso ninguna objeción al

uso de la grabadora. Comenzó el relato, y como no nos quedábamos a solas, le pregunté por aspectos relacionados con la colectividad. Para mi sorpresa, allí no se reunían únicamente los inmigrantes procedentes de Asturias y sus descendientes. Esta amplia federación estaba integrada por hasta 44 sociedades, la mayoría de origen asturiano, pero el resto gallegas, andaluzas y castellano-leonesas, gestionadas por medio de sus representantes.

Y aunque en las entrevistas a representantes, todos esquivaron el tema, conocí que la LMH había tenido su protagonismo en las reuniones de la Junta General de esta Federación.

T18 me habló de su vida, de las sociedades asturianas, de las actividades. Una vez más estaba en el momento adecuado, se cumplían 50 años de la existencia de la Federación recuperada en el 60 tras la revolución, y aunque no podría asistir al acto conmemorativo previsto para agosto, si tendría oportunidad de participar en algunos eventos culturales...

Mientras T18 hablaba, yo esperaba el momento para encarar el tema de la nacionalidad, pero no fue necesario. Cuando nos adentramos en los descendientes de los emigrantes, T18 me sorprendió con la siguiente proposición: *“Y con el problema este de los nietos lo que se formó aquí fue mucho.”* A partir de ahí la conversación se centró en la disposición adicional séptima, su impacto en la isla, los conflictos en su aplicación y el coste de su tramitación. T18, hablaba sin tapujos ante mi grabadora y ante la gente que entraba y salía de su despacho. Desde su rol de representante de la colectividad ha servido de informadora y en muchos casos de mediadora para el acceso a la nacionalidad, localizando inscripciones de nacimiento en sus viajes a Asturias.

T18. Mujer, 80 años, jubilada, inmigrante asturiana en Cuba.

Nació en 1930 y llegó a la isla con 5 años acompañada de su tía, si no es porque ella relata su historia, su vitalidad enmascararía su edad. Organiza, asesora y gestiona esta gran federación y ya tiene en mente la fecha de su próximo viaje a España. Se nacionalizó como cubana cuando inició su vida laboral, pero uno de los primeros compromisos tras su jubilación era visitar el consulado para recuperar la española.

Fecha: 14/07/2010	Técnica: Observación participante y relato biográfico nº5
Perfil: Transmisores	Código: T18
Lugar: Casa Asturiana	Duración: 1 hora aprox. 33'11" (con registro sonoro)

15 DE JULIO DE 2010

MIGRAVENTURA, DE TRISCORNIA A LA HABANA VIEJA

A las 10 de la mañana, S25 me esperaba en su casa, quería que conociese a un grupo de estudiantes de doctorado que él dirigía y que estaban realizando su tesis sobre la inmigración española en Cuba.

Cuando llegué, la casa estaba llena de gente, cámaras, micrófonos, era la televisión cubana que se estaba preparando para realizar una entrevista a este grupo de historiadores.

S25, me guió hasta su despacho donde estaban el resto de los participantes esperándome. A pesar de su compromiso mediático, el profesor se tomó su tiempo para presentarme y animar a sus alumnos a aportarme el conocimiento adquirido en la realización de sus investigaciones.

Cada uno de ellos se había especializado en la comunidad de la que eran originarios sus ascendientes, S41 sobre la inmigración canaria, S42 sobre la gallega. Y S40, el más joven de ellos, todavía cursando su maestría, se había implicado en la historia de sus abuelos, mediante la participación en un documental "Triscornia", que había llevado a cabo este grupo de investigación.



Placa conmemorativa, instalada el 18 de diciembre de 2012, gracias al trabajo de investigación de este equipo.

Este joven de 21 años (S40), más cercano que sus compañeros a la generación migrante, nieto, a partir de las experiencias que le había contado su abuelo, el duro trabajo en Cuba como zapatero, cantinero, S40 experimentó una motivación que le hizo ir en la procura de sus orígenes ¿de qué parte de España viene? ¿Cuándo llegó? ¿Qué es lo que hizo cuando llegó? Y en esta búsqueda llegó a Triscornia.

Triscornia era un campamento de control migratorio, al que no solo acudían inmigrantes españoles, sino procedentes de distintas partes del mundo. Después de una cuarentena y exámenes sanitarios, debían pagar por salir de allí, los menos pudientes, se quedarían trabajando duramente, en este acantonamiento convertido en prisión. La historia de la emigración, en su ansia de proyección de éxito, había invisibilizado este lugar, y este grupo de nietos y bisnietos decidieron trasladarlo a la sociedad con la intención de dar voz a la experiencia real de los primeros migrantes. Y en la visita a este campamento, las inquietudes de S40 se incrementaron, su abuelo había estado allí. Y es así como se inicia esta necesidad de dedicarse a la investigación histórica de la inmigración española, pero con un punto de vista actual, lejos de las ataduras del imaginario social que los mayores pretendían proyectar.

Después de su intervención ante los medios de comunicación, el resto del grupo se incorporó a la conversación. Al igual que S25 del que ya conocemos su historia, sus pupilos no habían llegado a él por casualidad. Su sangre española, el afecto y respeto a sus abuelos fueron los causantes de la elección de esta línea de investigación. Y aunque S41 y S42, estaban más alejados de la primera generación migrante, bisnietos, relataban su historia con la misma devoción.

Ambos habían sido excluidos por la LMH, pero gracias a sus pesquisas profesionales serían de gran utilidad para construir el árbol de sus padres, solicitantes de nacionalidad.

Casi tres horas de reunión grupal, para mí una conferencia a la carta de manos de expertos, a cada pregunta que yo realizaba tenían respuesta. Revisamos juntos la historia de la inmigración en Cuba, desde los pioneros hasta su impronta actual en los descendientes, huella de la que ellos eran un claro ejemplo.

Fechas, datos estadísticos, referencias bibliográficas, particularidades de la inmigración cubana como la exogamia, diferencias por sexo, comparativas con otras comunidades de origen,... que transcritas podrían ser un monográfico de historia cubana.

Pero este grupo aportaba una perspectiva a la investigación desde el punto de vista de género, todos ellos integrantes de la Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades, tenían algo que decir al respecto. Y es que el papel de las mujeres, en la transmisión de la identidad y la tradición de las comunidades de origen ha sido crucial en todas las comunidades transnacionales. Se confirmaba mi hipótesis del papel de las abuelas, las olvidadas, también en Cuba. Pero en este país, las cosas habían sido diferentes, un 69% de inmigración masculina, la exogamia, y el triunfo de la revolución abrían una brecha entre los primeros migrantes y sus descendientes, por la que se escapaba, la memoria, la identidad y la tradición.

Y al margen de estos conocimientos, esta era una de las aportaciones que más me interesaba de esta reunión, observar cómo se diluían los recuerdos, en función de la generación:

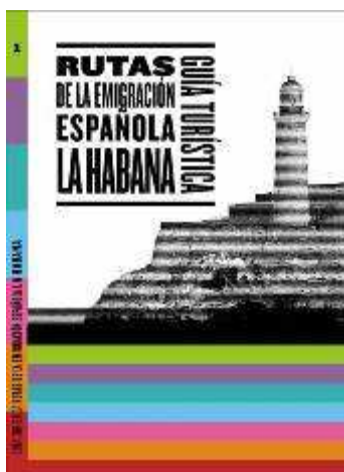
Para S25 más presentes, cercano por su edad a una historia previa a la revolución y más cercano en su árbol al pionero de la inmigración.

S40. 21 años, nieto de españoles, estudiante de maestría. A pesar de su juventud, ser nieto de una inmigración tardía ha acortada distancias entre lo que ahora investiga y su memoria familiar. Y son los retazos de la memoria de los suyos, los que le han impulsado a buscar. La cuarta generación con respecto a la emigración, hijos de la burbuja, abren los baúles de su memoria a partir de su profesión. Y en ambos casos, aunque les excluye su generación, esta necesidad de construcción de lo que el tiempo ha borrado, ha servido de apoyo para la solicitud de nacionalidad de sus padres.

S41. 28 años, bisnieto de canarios. Estudiante de doctorado. Su madre de 55 años, ha decidido solicitar la nacionalidad, *“como un proyecto de vida, como una opción y como un derecho que ellos tienen, o que ellos piensan que tienen y lo quieren exigir”*. Está pendiente de resolución. Sus abuelos y tíos abuelos, recuperaron su nacionalidad en los 90, y teniendo derecho a una de primera *“de origen”*, se la dieron por opción, por lo que no la pudieron transmitir. El primer paso para el acceso de la madre de S41, es la transformación del tipo de nacionalidad de su padre a través del Anexo III.

S42. 24 años, bisnieto de gallegos. Estudiante de doctorado. Teniendo una trayectoria familiar a la de su compañero, y el mismo acceso a la información, su padre, nieto de inmigrantes, ha declinado esta opción. Esta reunión, no era el único plan que S25 tenía previsto para mí ese día. Así que anulé la cita de esa tarde con una trabajadora del departamento de cultura, para no estropear el planning de actividades que me ofrecían este grupo de académicos. *“La ruta de Migraventura”*. Se trataba de un proyecto

que habían realizado en colaboración con la fundación directa, un recorrido por los trazados de la migración en la ciudad de La Habana.



La ruta, tendría paradas, en las que conocería a interesantes mujeres vinculadas con la academia y el feminismo de este país.

El inconveniente en esta visita guiada ha sido la imposibilidad de poder hacer uso de la grabadora, pero congelé cada instante en la retina y con mi cámara.

S25, callado, dejaba el trabajo de guía en manos de sus alumnos, y observaba orgulloso aunque con algunas correcciones, la labor y pasión de estos futuros doctores.

Comenzamos por la Universidad de La Habana. Querían mostrarme su lugar de trabajo, la entrada en el campus, el Jardín de la Fama y sus estatuas que le habían dado el nombre popular del Parque de los Cabezones. En la Plaza Cadenas un alumno mozambiqueño, asaltó a S25, este estudiante de intercambio, ya había obtenido su título y quería agradecerle su apoyo al profesor.



Universidad de La Habana

Bajamos las escalinata dejando a nuestras espaldas al Alma Mater y descendiendo por San Lázaro. Allí esperábamos a S42 que llegaba en su “polaco”, un pequeño coche azul, con el capó abierto para más ventilación... Hicimos cola en una pequeña pizzería de *take away*, una vez más yo en silencio, me dejaba invitar, en pesos cubanos. Comimos apoyados en el polaco que se quedó allí aparcado mientras continuábamos la ruta.

La siguiente parada, era una visita pendiente de S25, que para mí investigación sería de gran utilidad. Se trataba de una de las historiadoras más prestigiosas de La Habana, que trabajaba en el Archivo Histórico Nacional. A medida que descendíamos y callejeábamos por San Lázaro, la condición de las fachadas era bien diferente a las vistas en Miramar, el Vedado o la Habana Vieja.

Nuestro cicerone, se adentró en un portal apuntalado y todos le seguimos. Comenzó a gritar avisando de su llegada y una mujer le respondió voceando “*Pasa amigo, pasa, ya sabes dónde estoy*”. Cuatro personas asaltamos su casa, y entre ellas, yo una desconocida llegada de España, pero no le importó. Después del abrazo con su colega, nos ofreció sillas a todos y S25 me presentó.

No quería parecer grosera, por lo que observe discretamente el cuarto de S43. En la entrada nos sorprendía una cama de frente, en la que reposaba su hija en avanzado estado de gestación, a la derecha una pequeña mesa, con

algunas sillas. En la misma estancia, la entrada al baño y la cocina. Detrás de la cama, se intuía otro cuarto improvisado tras un visillo. Varios puntales sostenían la vivienda.

Durante los más de 40 minutos de charla, unos golpes nos interrumpieron, era la contraseña que la vecina utilizaba para avisarla de que tenía una llamada de teléfono. En este caso era para su hija.

En este alto, afrontamos un nuevo debate. En esta ocasión la aplicación de la disposición y las dificultades en la obtención de la documentación por parte de los descendientes, eran el tema del coloquio. Las particularidades de la inmigración en Cuba, dificultaban el acceso a los documentos que confirmasen la filiación: cambio de nombres, nacionalización de progenitores, llegada de otros puntos de América Latina, ausencia de registros... cada una de estas limitaciones iban acompañadas de nombre y apellido de amigos o conocidos que habían tratado de presentar su expediente de solicitud.

S43. Mujer. 45 años. Historiadora en el Archivo Nacional. Su caso era una paradoja, en su profesión en el Archivo se dedicaba a localizar esta información, e indicar a las personas por donde debían buscar: fondo de Tricornia, registros de pasajeros,... sin embargo esta mujer, hija de gallego ha quedado excluida de esta oportunidad. Su padre fue nacionalizado en cuanto llegó con dos años a la isla, falleció antes de recuperar su nacionalidad, por lo que se le han cerrado las puertas a ella y a su hija para optar.

Cuando finalizamos la cómoda reunión con S43, seguiríamos la ruta de Migraventura, pero antes S25 debía saludar a una vieja amiga. Y nuestra próxima visita fue tan interesante como la anterior. Muy cerca de San Lázaro, entramos en un entresuelo oscuro, había un hombre pintando al óleo. Dio un abrazo a mis acompañantes y nos dijo *"espera enseguida la aviso"*. Desde dentro se escuchaba el vocerío dando la bienvenida, tardó unos minutos, pero de la puerta del fondo salió una mujer en silla de ruedas, empujada por el pintor. Era la directora de la Editorial de la Mujer en Cuba, toda una celebridad del feminismo nacional, y yo había estado en su casa. La conversación fue privada, y giraba en torno a la próxima publicación de la autoría de S25.

Esta fue la última de las interrupciones, las próximas paradas serían en barrios, edificios, mercados, plazas, museos e iglesias. Todas ellas con historia, con leyenda, lugares de la memoria de la inmigración española en La Habana.

Fecha: 15/07/2010	Técnica: Entrevista grupal nº 14 Observación participante
Perfil: Generadores	Códigos: S25, S40, S41, S42 y S43
Lugar: Primera parte Residencia de S25 y segunda parte residencia de S43. Ruta Guiada por La Habana	Duración: Relato biográfico y entrevista grupal 2h55'20" (registro sonoro) Segunda parte entrevista grupal, 42'24" (registro sonoro)



Gran Teatro de la Habana (antiguo Centro Gallego)

LA JUNTA DIRECTIVA

T17, la presidenta del Centro Andaluz, me había invitado a acercarme a sus instalaciones, porque ese día tenía lugar una reunión de la Junta Directiva. Llegué a las 11.30, el conserje informó sobre mi visita y me hicieron esperar en un banco frente a la sala de reuniones hasta que finalizase el pleno. Media hora más tarde, T17 me hizo pasar. En una mesa redonda se encontraban tres mujeres y dos varones. La presidenta, les había hablado de mi interés por la inmigración española en Cuba, nos dejó solos pero antes me advirtió que no utilizase el dictáfono. Este fue un hándicap importante, sobre todo en una entrevista grupal, fui tomando notas y a la salida procuré reconstruir lo antes posible este dilatado *minigroup*.

Por la actitud de los participantes, y su exposición sin pudor tanto de sus experiencias como de su opinión ante la LMH, estaba convencida de que si no fuese por la indicación de su presidenta, no hubiesen tenido inconveniente en realizar la grabación. Aunque el debate sobre la LMH fue mínimo, estuvo presente, más bien giraba en torno al proceso de solicitud y a uno de los principales motivos de exclusión en Cuba, la pérdida de nacionalidad antes del nacimiento de los padres del solicitante. Pero no se entró en detalles sobre el impacto de la Ley en Cuba, ni la percepción de España desde un punto de vista social o político, rehuyeron las preguntas realizadas sobre intención de voto.

T24. Cubana, Mujer, 77 años. Hija de españoles (segunda generación). Jubilada, con nacionalidad recuperada. Nació en Cuba de padre gallego y madre andaluza, mantiene sus raíces participando activamente en los dos centros regionales: sociedades gallegas y Centro Andaluz. Aprendió este amor compartido por ambas ramas, un ejemplo de ello es que su madre aun siendo andaluza cocinaba el mejor potaje gallego que había probado. Sus padres se integraron en la cultura cubana pero este amor a su tierra paso de generación en generación hasta llegar a los nietos, que también participan en las actividades gallegas y andaluzas. Aunque su padre por motivos laborales renunció a la nacionalidad española en el año 44, ella pudo recuperarla por haber nacido en el 32.

T25. La mayor del grupo, con 79 años. Hija de andaluces (segunda generación). Licenciada en Español y literatura. Jubilada. La más joven de una familia numerosa, que disfrutó de los privilegios de pertenecer a la alta sociedad cubana. Con el triunfo de la revolución llegó a ocupar un alto cargo en el Ministerio de Cultura, pero para completar su ambición profesional necesitaba una carrera universitaria, que cursó en su edad adulta.

Habla de sus hijos, con diferente énfasis. Cuando lo hace de su primogénita, médico, no repara en detalles, su profesión, sus hijos, sus gustos. Pero en su segundo hijo que salió por el “bombo”, hace 14 años, apenas repara, solo para referirse a un nieto que vive en Tampa. Para ella uno de los valores a destacar de la herencia española es el respeto a la familia. Cuenta como anecdótico un suceso un tanto morboso, pero digno de reseñar. En la epidemia de Tifus Negro, su abuela paterna falleció, y por no faltar a la promesa de que quería estar presente en la boda de sus padres, oficiaron la ceremonia ante el féretro, como prueba de respeto a esta matriarca andaluza. T25, nos comenta que en el álbum familiar quedan pruebas de este hecho.

T26. Cubana. Mujer. Mayor de 65 años (no especifica la edad), jubilada. La mayor de sus hermanos, huérfanos de madre a edad temprana. Su padre, decidió volver a España y vendió todo con ansias de crecer. Se toparon con un país en guerra así que su padre decide volver de nuevo a Cuba, pero siempre con la idea de regresar a su anhelado país. Mantuvo su ciudadanía aunque esto le sirvió de bastante maltrato por parte de la policía y del ejército que les llamaba, *gallegos apestosos*. Aguantó esta presión hasta el año cincuenta y dos. Se trataba de la “Ley del cincuenta por ciento”. En la actualidad esta resistencia de su padre, ha servido a la hija de T28 para recuperar la nacionalidad.

T27. Cubano. 67 años. Nieto de españoles y mejicanos por la rama paterna, e hijo de onubense. Contador público e informático. Jubilado. En su casa siempre estaban presentes las tres culturas: mejicana, andaluza y cubana: *“los tres santos, la Virgen de Guadalupe, la de Socorro y la de Cobre”*. Realizó una auténtica labor de investigación para poder construir su árbol familiar. Hace 10 años recuperó la nacionalidad española, pudo hacerlo gracias a su rama materna. Tras su jubilación, retomó el contacto con su familia en España y lo primero que hizo fue viajar a Huelva, en Rociados del Condado, le recibían todos sus parientes, el alcalde, la farmacéutica...

S28. El único solicitante de la reunión. Nieto de andaluza procedente de Durcal. Su abuela enviuda en 1920 en Cuba, y rehace su vida junto a un canario, relación de la que nacería su padre. Tiene muy inculcado lo que le transmitía su abuela que incluso llegaba a reproducir exactamente la distribución del pueblo y los nombres de los vecinos. Durante la etapa de la Guerra Civil se perdió el contacto con la familia española pero se retomó gracias al contacto con un tío en EEUU que localizó a su familia en España. La solicitud de S28 ha sido denegada, por tratarse de nieto de abuela llegada a Cuba fuera del periodo considerado de emigración política. En el momento de la entrevista había presentado un recurso por ser hijo de hijo de madre soltera, en este caso le valdría la línea materna por no tener abuelo reconocido.

Fecha: 16/07/2010	Técnica: Entrevista grupal nº10
Perfil: Transmisores y un solicitante	Códigos: T24, T25, T26, T27 y S28
Lugar: Casa de Andalucía	Duración: 2 h y 30' aprox. (sin registro sonoro)

LA LENGUA DE LAS MARIPOSAS

Después de componer la entrevista grupal en el hotel, me fui corriendo a la embajada, allí me esperaba una funcionaria de la Consejería Cultural del gobierno de España. La idea era ir a comer a su casa y disfrutar de la piscina, vivía en el municipio residencial de Playa.

Pero hubo cambio de planes, a las dos de la tarde, tenía que asistir al Cine Fórum en el Centro Cultural Cinematográfico de ICAIC (Vedado). Se presentaba la Lengua e las Mariposas, y habría un debate a cargo de una mujer que anunciaban como “especialista española”. Acepté acompañarla, me parecía una actividad interesante, para observar por un lado el perfil de los asistentes, si se trataba de descendientes de españoles. Otra cuestión de mi interés era la percepción del público sobre una película que era la primera vez que se proyectaba en Cuba, 11 años después de su realización, y como se percibía el sufrimiento y la ruptura ocasionada por la Guerra desde el Caribe. El coloquio sería una oportunidad única para la observación participante.

La proyección era en una pequeña sala, la mayor parte de los asistentes eran españoles y cubanos, trabajadores de la Consejería de Cultura Española. La presentación corría a cargo del Consejero que acudía acompañado de su mujer y su hija. El resto de cubanos, eran representantes de los medios de comunicación oficial, del ICAIC y estudiantes de cine. Curiosamente me encontré de nuevo, con un antropólogo andaluz que estaba investigando sobre la inmigración española en Cuba, con el que ya había coincidido en la Federación de Sociedades Asturianas, y que volvería a encontrar en los actos conmemorativos de esta institución.

Tras la visualización de la cinta, dio comienzo al debate. El Consejero presenta a la especialista española, una profesora de secundaria procedente de Armea en Sarria (Lugo) el mismo pueblo que el abuelo de Fidel Castro y le agradece la donación del Filme.

La presentación, fue descriptiva, se paró en los personajes principales, el niño y el profesor y el debate giró en torno a la educación y la relación alumno-maestro. Yo no me podía creer que no se hiciese referencia a la guerra, a los bandos, la traición, el miedo, la cobardía, la miseria... ¿no lo veían? Intenté reprimirme, recordando las palabras del cónsul y el

consejero de trabajo “*se discreta*” Pero no pude, levanté la mano y participé en el debate, expresé mi percepción, los asistentes escucharon con atención, algunos asentían, pero mi argumento no continuó. En ese momento me olvidé completamente de la prensa, estaba grabando Radio Reloj, tomando notas Granma... y se acercaron cuando el acto finalizó. Querían saber quién era, de dónde venía y por qué estaba en Cuba. Salí del paso diciendo: “*Soy gallega y estoy de turismo en Cuba*”.

A mi convidante no le importó mi intervención, era un punto de vista más que consideraba oportuno en el coloquio. Eso me tranquilizó.

Compartí con los asistentes unos aperitivos, a cargo de la Consejería de Cultura, ese día no había comido y necesitaba tomar fuerza para el intenso encuentro que tendría a continuación, cinco horas de entrevista, gracias a las cuales compondría el genograma de la Familia Otero.

Como me encontraba en el Vedado, llamé a S29 para que me diese la dirección de su madre, y no fuese necesario que me pasasen a recoger al hotel. Y me fui paseando por sus amplias manzanas numeradas.

Fecha: 16/07/2010	Técnica: Observación Participante
Lugar: Centro cultural el Vedado	Duración: 2 h aprox.

LIBERTAD DE MOVIMIENTO (LA FAMILIA OTERO I)

Llegué a casa de T21, allí ya estaba su hija (S29) que había salido antes del trabajo para poder atenderme. Para T21, yo no era una desconocida, le habían llamado y escrito desde España para hablarle de mí. Si era tan apreciada por sus primos, para ella ya era un miembro de su familia. Y para más inri gallega, al verme se emocionó. Su hija, le llamó la atención, le ordenó que se sentase y que respondiese a mis preguntas, que yo había ido a trabajar. Me hizo gracia lo en serio que S29 se había tomado mi investigación, y le agradecí que en determinados momentos recondujese el hilo del relato de su madre, que se dispersaba por el desasosiego.

Esta es la historia de T21. Mujer, 69 años. Politóloga jubilada (tuvo un cargo de responsabilidad y fue miembro del partido). Española de segunda generación con nacionalidad recuperada. Es hija de gallego, y de una mujer a la que los cambios vividos por España han afectado directamente a su vida. Tras el Machadazo, como joven viuda, vuelve a una España que le había visto nacer pero que a penas conocía, en busca de la protección de su familia propia y política y con las esperanzas de una vida mejor para ella y para su recién nacida hija. Pero la libertad de la República se ve teñida de dolor, y esta joven mujer perseguida, vejada y torturada por sus creencias, tiene

consigo un salvoconducto que desconoce y que le salvará la vida. Su hija (hermana mayor de T21), había nacido en Cuba. Por eso pudo ser repatriada gracias a la nacionalidad de su hija, y la amistad furtiva de un cónsul que le ayudo a preparar su regreso a la isla. Y así es como empieza la historia de esta familia, para la que la nacionalidad no ha sido tan solo una cuestión de estado, ni burocrática, el ser cubano les había salvado la vida. De vuelta en Cuba, esta mujer valiente, rehace su vida con un inmigrante gallego, y fruto de esta relación nacen Melania y sus hermanos.

En esta biografía familiar, la herencia de España, pasa por lo privado, lo íntimo, y aunque si se establecen vínculos con otras familias gallegas, esta relación es más por azar que por comunidad. La familia Otero, recuerda a los suyos en lo cotidiano, en lo sensorial, las comidas, las canciones, las tradiciones, sin más transcendencia que en el ámbito estrictamente familiar. T21 llora recordando a su padre, y su hija, ríe contando historias de su abuela, quizá haya algo de idiosincrasia gallega en sus formas de ver la vida y como se la han transmitido, pero ninguna de las dos lo puede asegurar.

Esta mujer (T21) que optó a la nacionalidad de origen a través del Código Civil, llevó a cabo este trámite pensando en facilitar la obtención de nacionalidad española para sus descendientes.



Los pioneros de la Familia Otero, en La Habana (Álbum familia Otero)

Acto seguido le tocaba el turno, a S29, prefirió narrar su relato en la intimidad, fuera de la presencia de su madre, quizá iba a decir cosas que a ella le podrían ofender, hablar de su padre del que estaba separada, de su hermano que ya se había ido a España... e incluso de sus intenciones en el

uso de la nacionalidad y de por qué no las llevaba a cabo. Así que en cuanto T21 se fue a preparar la cena, comenzó nuestro diálogo.

S29. Mujer, 51 años. Economista, trabaja en una empresa de inversión extranjera. Nieta de españoles. Solicitante de nacionalidad a través del Anexo I. Desde joven había querido irse de Cuba, y por el contrario se quedó. Ahora la nacionalidad le permitiría volar de su burbuja, y conocer tantos sitios con los que había soñado. El principal destino, EEUU, temporalmente y como visita a sus primos y tíos. Ahora que su hermano mayor residía en España, por supuesto conocer sus orígenes, pero principalmente reencontrarse con él y con sus sobrinos. Y así lo hizo, con su recién estrenado pasaporte, Su hermano le envió un billete de avión, primera parada Madrid y después Coruña y Ferrol. Viaje en el que tuve oportunidad de encontrarme de nuevo con ella y conocer a su hermano y cuñada de los que tanto había oído hablar.

A mitad de la entrevista, llegó su pareja, S30. También nieto de españoles, se sentó a nuestro lado a escuchar, hacía ademán de intervenir en alguna ocasión, pero la historia de su familia le daba cierto pudor. Cuando S30 terminó de hablar, le convencimos entre las dos, para que nos contase su caso.

S30. Hombre, 55 años. Economista, actualmente trabaja en una empresa de turismo nacional. (Pareja de S29).

Nieto de lucense por rama paterna, tenía posibilidad de presentar su solicitud a través del Anexo I, pero había algunas cuestiones que debería confirmar antes de comenzar la búsqueda de documentación. La primera es si su abuelo se había nacionalizado cubano antes del nacimiento de su padre, y la segunda y más importante para él, si podía saltarse el eslabón más cercano para conseguir la ciudadanía. El orgullo y las desavenencias del pasado primaban sobre los proyectos de futuro. Y S30 estaba dispuesto a renunciar a este derecho si para ello necesitase la ayuda de su progenitor.

La mesa ya estaba puesta, olía a comida, mi menú fue similar en todas las casas en las que estuve invitada, arroz con frijoles negros y pollo. Agradecí las molestias, de tan abundante manjar, y S30, se reía de mí diciéndome *“te estas comiendo la libreta de una familia entera durante un mes”*. Me sonrojé, porque sabía que era cierto. La abundancia del festín ponía en evidencia que en esa casa se recibían más ingresos que los oficiales, procedentes de EEUU y España.

Fecha: 16/07/2010	Técnica: Relatos biográficos cruzados nº 7, 27 y 28 (Historia de Vida 2, Familia Otero)
Perfil: Transmisora y generadores	Códigos: T21, S29 y S30
Lugar: Domicilio de T21	Duración: 1h44'01" (registro sonoro)

YO AQUÍ NO ME QUEDO SOLA

Antes de sentarnos, llega otra convidada S31, la consuegra de T21. Estaba contenta porque por fin había llegado su resolución, así que después de disfrutar de la cena pude hacerle una entrevista.

No puso ninguna objeción, y animada por su nueva nacionalidad y ante espectadores comenzó a relatar su historia. Manifestaba sus opiniones sin pudor y en algunos momentos enfadada hasta alzaba la voz, esto preocupaba a T21, que ante el temor de que le oyese algún vecino le pedía discreción.

S31. Mujer, 70 años. Arquitecta jubilada. Nieta de asturianos y solicitante. Nieta de asturiano con cubana. En su caso ni costumbres, ni memoria, ni tradición. Solo oportunidad. Su hija mayor emigró a Murcia, fue a visitarla en varias ocasiones y en una de ellas decidió acercarse a la tierra de sus ancestros, para conocerla pero sobre todo para completar su documentación. Como el pueblo de su abuelo era pequeño, Cudillero, logró localizar a unos familiares por medio del apellido. En Asturias encontró a su madre en el árbol familiar, y se retomó una relación perdida desde la década de los 30. Y aunque emotivo, eso no era lo importante para S31. La pequeña de sus hijas, con la que vivía en La Habana, también había decidido tomar rumbo a España junto con su marido (hijo de T21) y sus hijos y S31 no estaba dispuesta a quedarse sola. Su yerno había obtenido la ciudadanía, sus nietos todavía menores de edad también, pero S31 corría detrás de la única cubana que entraría en España como tal, su hija. Gracias a la actitud abierta de S31, se animó la velada, y la sobremesa se extendió hasta bien entrada la noche. Esta última entrevistada había puesto sobre la mesa, temas que en el trabajo de campo hasta la fecha, nadie se había atrevido a tratar.

Fecha: 16/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº29
Perfil: Generadores	Códigos: S31
Lugar: Domicilio de T21	Duración: 49'31" (registro sonoro)

EL EFECTO DOMINÓ (LA FAMILIA OTERO II)

Y todos a gritos, pero T21 entre susurros, expresaron su opinión sobre el país, sobre la nacionalidad, la política, los cambios, la apertura, las limitaciones y el futuro de la isla... detalles que por respeto a su confianza no voy a describir en estas páginas, pero que han aportado luz a esta investigación y a la comprensión del escenario en el que estaba realizando el trabajo de campo.

También hablaron de España, de la política y el voto, manifestando todos ellos su tendencia socialista. Hasta ahora solo había ejercido su derecho T21, pero los demás en cuanto tuviesen la oportunidad lo harían sin dudar. Y en este arranque de sinceridad, salió el motivo real de tantas solicitudes en un mismo espacio. El hijo menor de T21 tuvo que abandonar el país. Y aunque el más joven el tronco de la familia, dejaba huérfanas a estas tres mujeres y no estaban dispuestas.

La madre (T21) aunque podía haberlo hecho antes, recuperó su nacionalidad tras la aprobación de la ley para poder abrir el camino a sus hijos. Primero la pidió su hijo, que aunque siempre se negó a abandonar la isla, tenía que hacerlo. Le siguió su hermana, que no se imaginaba una vida sin él y aunque nunca abandonaría a su madre necesitaba la libertad para ir a verlo. Luego su suegra, que no quería perder a los suyos, *“mi hogar está donde este mi familia”*. Y por último los más pequeños, que en el mes entrante solucionarían su situación en el registro consular.

Por este motivo incluyo una breve semblanza de la primera ficha de este efecto domino, a la que pude conocer en España en diciembre de 2010.

El hijo de T21. 45 años, economista, músico, ex trabajador del Ministerio de Turismo en Cuba. Nacionalidad española concedida. Actualmente reside con su familia en Madrid donde ha creado su propia agencia de viajes.

Era feliz en su tierra, inteligente y quizá demasiado emprendedor, en un país donde la iniciativa individual está en contra de la ideología. Sobrevivió como tantos, trabajador del gobierno pero con lucrativos recovecos que llegaron a hacer peligrar su libertad. Y por este temor, vio en la nacionalidad española un salvoconducto como el que había tenido su abuela 70 años atrás. Recogió todo, su familia, sus contactos, y ya en Madrid puso en marcha la iniciativa empresarial que había desarrollado en Cuba en clandestinidad. Sus hijos menores de edad, se beneficiaron de la Ley. Su esposa no dudó en seguirle, su hermana ya llevaba tiempo residiendo en España. Se llevaron a su madre (S31), una nieta de asturianos que también optó a la nacionalidad. Y esta familia completa, española de un plumazo, dejó Cuba rumbo a España en el 2010.

Fecha: 16/07/2010	Técnica: Entrevista grupal nº 13
Perfil: Transmisora y solicitantes	Códigos: T21, S29, S30, S31
Lugar: Domicilio de T22	Duración: 2 h aprox. 26'15" con registro sonoro el <i>resto off the record</i> (cortes a petición de los participantes)

17 DE JULIO DE 2010

LA NACIONALIDAD ESTÁ EN LA CALLE

Después de la agotadora jornada del día anterior, y tras una semana desde mi llegada a la isla, me sentía como en casa. Ese día me tomaría un merecido descanso. Pero por la calle, las tiendas y en las cafeterías se respiraba España. A cada paso que reconocían mi acento se paraban a preguntar, de dónde eres y a dónde vas y salía a relucir la genealogía hispana y por su puesto el triunfo de la selección. Recuerdo a un señor en la Plaza de San Francisco, que me comentó que estaba buscando los papeles de sus abuelos para pedir la nacionalidad. En una tienda de Artesanía, una familia que iba delante de mí se giró y me preguntó en inglés de dónde era. Le respondí española y la mayor del grupo comenzó a hablar. Dijo que residía en Miami y que era la primera vez que volvía a su tierra, que disfrutase que era lo mejor del mundo. Yo estaba encantada, en lo personal nunca me sentía sola ni cuando lo estaba por elección y en lo profesional, pensaba en la acertada decisión del tema de investigación.

Por fin en la Plaza de Armas, buceaba entre los librereros de la calle. Buscaba literatura cubana, alguna joya que no pudiese encontrar en España. Y allí estaba, arrugado por el aguacero, "El Gallego" de Miguel Barnet, me sentí muy afortunada.



Librereros, en la Plaza de Armas. Habana Vieja

Después de mi paseo, hice algo que nunca había hecho antes, subir a un Bus Turístico, era la forma más rápida de conocer toda la La Habana, había visitado los barrios del centro de la ciudad, pero me faltaba todo lo demás. Y como una turista más acompañada de mi cámara de fotos y de un sombrero que me protegiese del sol, subí al techo de la *guagua*, disfrutando de las vistas mientras la brisa refrescaba mi cara.



El Morro

EL PABELLÓN CUBA

Pero ahí no se acababa mi día de ocio. Al llegar al Hotel tenía un mensaje de S25, que me indicaba *“A las 6 te esperamos en el Pabellón Cuba”*. Corrí a la sala de ordenadores, a ver si tenía algún mensaje, y allí sin mucho detalle me decía que conocería la marcha cubana. Estaba entusiasmada.

Comí, descansé un rato y me arreglé. Agarré un taxi y volví al Vedado. Con la emoción había llegado antes de mi hora. Así que me senté en la escalera de entrada al Pabellón. La calle estaba de lo más concurrida, y a medida que avanzaba el tiempo el recinto se llenaba. Entraban, parejas, familias, grupos de jóvenes, todos cubanos. No era zona de turistas y esa idea me encantaba.

Ya me estaba impacientando, cuando a lo lejos llega S41, apurado. Se disculpa porque el resto habían ido a aparcar el famoso “polaco” y S25 tenía un compromiso y se retrasaría. Me pidió una vez más que lo siguiese en

silencio. De nuevo mi entrada en pesos cubanos, me salía muy rentable ser muda. Yo a cambio les devolvía el favor pagando las Bucanero o las Cristal, pues su precio era en divisas.

Mientras esperábamos al resto, S41 me enseñó el recinto. Visitamos la exposición de pintura, la feria de artesanía, la zona de restauración donde esperamos a los demás. Cuando llegaron, nos acercamos al escenario, durante toda la tarde había actuaciones de grupos musicales populares, donde el protagonista era el Son Cubano. Y disfrutamos de la tarde aprendiendo a bailar ir girar como solo ellos lo sabían hacer.



Concierto en el Pabellón Cuba

LAS NOCHES DE LA HABANA, IDENTIDADES EMERGENTES

Cuando cayó la noche, aún había más, una parada en casa de S25, un buen helado en el Copelia y a por otro festival. Este era bien diferente, de hip hop. Lo organizaba la Agencia Cubana de Rap en el Cine Riviera. Aunque no es mi estilo musical favorito, en Cuba era diferente en su contenido y movimiento. A ritmo de son cubano rapeaban los más jóvenes su identidad nacional, pero también una identidad negra.

Sus letras son armas de crítica social ante las desigualdades de la Cuba actual, la explotación sexual y la emigración.



Festival, Agencia Nacional del Rap. Cine Riviera.

Cantan contra el sexismo, mientras en el resto del mundo el significado es el opuesto, cantan contra el consumo de la droga, mientras en otras partes los raperos emulan a narcotraficantes.

Un claro ejemplo es el fragmento de este rap que pude escuchar en directo:

*Kokino nada que ver con la coca,
esa mierda mi nariz no toca (...)
Underground no es amarrar la cara,
hablar porquería,
rapear con gritería
andar sucio noche y día;
haciéndote el de la sangre fría.
Es sembrar sabiduría;
mira, comunicar rebeldía,
mostrarle al jefe² que no eres un juguete,*

² Nombre que se utiliza en Cuba para referirse a Fidel.

tu pensamiento vale más que el billete.
(“Ley 5566”. Anónimo Consejo)

Y en este contexto de la identidad afrocubana, pude conocer a uno de sus estandartes y precursora de los primeros blogs alternativos: <http://negracubanateniaqueser.wordpress.com/> Y que se define de la siguiente manera: “*Soy, mujer, mestiza, negra y caribeña. Soy el producto de otros seres que me habitan y definen.*” Me comentó las dificultades de darle contenido a su página debido a las limitaciones de acceso a internet.

Otra de las personas que pude conocer fue al solista del Grupo de Hip Hop “Adversario”, un mulato que había hecho una versión de Adiós Ríos Adiós Fontes, de Rosalía de Castro³, en homenaje a sus raíces. Evidencia de esa exogamia que ha dado fruto a una identidad negra-cubana, que aunque se manifiesta con supremacía no anula a las demás.

Después del festival, un poco más de realidad social, subimos al parque G, donde se reúnen las tribus urbanas habaneras: rockeros, hippies, emos y reparteros. Se concentran en la calle de los presidentes evidenciando la emergencia de nuevas identidades entre los ciudadanos más jóvenes, símbolo de las expresiones importadas.

Otro reflejo del cambio, la tolerancia hacia la homosexualidad en la isla, fue otro de los destinos que me tenían preparados mis anfitriones, en la esquina de la calle 23 con el Malecón, nos tomamos una cerveza con algunos travestis habituales, en su mayoría jineteros.

Esta interesante ruta, era un claro ejemplo de las diferentes identidades coexistentes en la ciudad de la Habana, desde la identidad cubana y popular en el Pabellón Cuba, pasando por la identidad de género y racial en el Cine Riviera, la suburbana en la calle G y la sexual en la calle 23.

Descansamos como tantos jóvenes y no tan jóvenes cubanos en el césped del Malecón charlando bajo el cielo del Caribe.

³No se ha localizado la canción, pero pongo a disposición el enlace de este documental sobre la emigración de prostitutas gallegas a Cuba, elaborado Mr.Misto producciones en colaboración con la Red Iberoamericana de Masculinidades, que incluye esta canción en su banda sonora: http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=OmcraR9cSic

DE LA INTENCIÓN A LA DECISIÓN, LOS COSTES DE LA NACIONALIDAD

Había sido invitada a comer por S32, no nos veníamos desde mi primer paseo por la Habana vieja, y me había prometido una entrevista con grabación.

Llegué a su casa, también en el Vedado. En esta ocasión se trataba de un entresuelo chiquito. Un pequeño salón y tras un medio tabique unas literas, una cocina y un minúsculo cuarto de baño. Todo en la misma estancia.

Me enseñaron las reformas que habían hecho en el domicilio. Anteriormente residían en una casa mucho más grande heredada por su compañero, pero estaba en un estado de mantenimiento pésimo, y no podían asumir el coste de su reforma. Por este motivo decidieron realizar un trueque a este pequeño departamento, que consideraban suficiente para ellos y estaba próximo a sus lugares de trabajo.

Comimos en el salón, me había preparado arraz con pescado, esta vez sí me sentí incomoda, sabía que el pescado raras veces se incluía en el tarjetón, y a diferencia de anteriores ocasiones, era evidente que en este caso no recibían ingresos del exterior.

Antes de la entrevista, mi informante me hizo un favor, llamó a S33 para invitarla a tomar un café a su casa. Desde mi llegada a La Habana había intentado concertar una cita con S33 (hermana de S44), para la que traía unos medicamentos desde España. No me devolvía los mensajes, era evidente que me rehuía, su hermano insistió desde España para que me recibiese. Ante esta encerrona, no se pudo negar, y expectantes de cómo sería en persona, porque por teléfono se había mostrado bastante tosca, esperamos su llegada mientras S32 me narraba su historia y la de su familia.

S32. Cubano. 45 años. Ingeniero de formación y periodista de profesión. Nieto de asturiano, conocía de su ascendencia gracias a sus tías. Cuando entró en vigor la LMH, sus primos le animaron a iniciar el trámite y pidió la primera cita para todos en el consulado, porque desde su trabajo tenía acceso a Internet. Junto con el proceso comenzaron los costes de tiempo y dinero, que añadidos a los rumores de oposición por parte el partido, desanimaron a S32 a seguir avanzando. Después de localizar su documentación y asistir a la primera cita, le faltaban documentos. Que más prueba había, que su recién diagnosticada Talasemia precoz, una anemia heredada de su ascendente español. Los riesgos, y el esfuerzo no merecían la pena, nadie le esperaba en España, ni tenía dinero para pagar su pasaje. Así que abandonó cuando ya estaba en su recta final.

Fecha: 18/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº30
Perfil: Generadores	Códigos: S32
Lugar: Domicilio de S32	Duración: 3 horas, 24'26" (con registro sonoro, mala calidad)

EL ENCUENTRO CON S33

Por fin llega **S33** con su compañera. Se mostró ruda y desconfiada. S32, rompió el hielo y tras un rato de conversación, abordó el tema de la LMH y S33 me dijo *¿qué quieres de nosotras?* Le comenté lo que me había llevado hasta Cuba, y aprovechando el viaje, su hermano S44 me pidió que le entregara unos medicamentos para su tía enferma. Se quedó pensativa y añadió *¿pero tú ya sabes que la estoy pidiendo?* Le dije que sabía que había iniciado el trámite, pero que me gustaría conocer los motivos de la solicitud y otros aspectos de la historia de su familia. Parece que les agradé, se iban soltando, adelantó algunas cuestiones que le preocupaban, las mismas que S32, posibles represalias por parte el partido.

La compañera de S33, mucho más sociable y dulce, me dijo que no había más que hablar, que me recogería el miércoles después de comer, y que me llevaría a conocer la casa y a la familia.

Cuando se fueron, el compañero de S32, ex novio de S44, una persona muy tímida que se había mantenido expectante durante toda la tarde. Me confesó que la partida de S44 había supuesto una ruptura entre los dos hermanos. Y como yo venía de parte de él, estaba a la defensiva por si sabía algo de sus vidas.

La verdad es que sí, sabía lo suficiente, pero las rencillas familiares no eran mi competencia, mi único objetivo conseguir entrevistar a esta solicitante. Su reticencia incrementaba mi interés. Hasta ahora más o menos conseguía que me fuesen contando, con o sin registro sonoro, pero ¿por qué ella no quería hablar conmigo?

EL FUTURO DE LOS MÁS JÓVENES

Esa mañana me levanté muy temprano, a las 9 me esperaban en la Federación de Sociedades Asturianas, para participar en uno de los actos conmemorativos de su 50 aniversario, que culminarían en agosto. Se trataba del homenaje a los primeros inmigrantes en el cementerio Colón.

Llegué al centro y en el despacho de la presidenta, una vez más un gran revuelo de gente, preparando la conmemoración.

Debíamos esperar al resto del séquito para distribuirnos en los coches, pero como aún quedaba una hora aproximadamente, T18, cumpliendo su promesa de proporcionarme más informantes, había hablado con la presidenta de uno de las sociedades asturianas para que me prestase atención. No era solicitante, pero estaba preparando todo para tramitar el expediente de su única hija.

Me acompañó a la sala de reuniones y allí me la presentó. Me esperaba en el sofá, tenía una minusvalía y le costaba caminar.

Me senté a su lado, como T18 la puso sobre aviso de lo que me interesaba, la mujer comenzó a hablar, partiendo de los pioneros en este caso sus padres, para acabar en el último eslabón generacional, su nieto, potencial beneficiario de la nacionalidad.

T22. Mujer, 68 años. Hija de asturianos (segunda generación) Licenciada en dirección de la economía, jubilada. Nacionalidad recuperada y madre de solicitante. Como tantos otros hijos que había entrevistado en Cuba, T22 recuperó la nacionalidad española en los años 90. Actualmente está en contacto con la LMH desde la parte institucional y personal. Como presidenta de una sociedad asturiana, colabora con los solicitantes, en la obtención de la documentación. Pero afirma que en la mayor parte de las ocasiones, no considera justa la concesión de nacionalidad, se trata de descendientes que nunca se han molestado en conocer sus raíces, que lo hacen por un beneficio exclusivamente práctico, por lo que no considera justo que España tenga que soportar el coste económico en estos momentos, de gente que hasta la aprobación de la LMH ni se había molestado en saber de este país. Por otro lado, como madre, trata de hacer lo posible para que su hija y su nieto obtengan la nacionalidad. Su caso era diferente, hija de dos asturianos, socializada entre la colectividad, quiso lo mismo para su familia y a pesar de estar casada con cubano, el peso de Asturias no se ha borrado de generación en generación. Su intención afirma que es puramente identitaria,

pero considera que podría ser una herramienta futura para su más joven descendencia. Afirma ser cuidadosa en los relatos que cuenta a su nieto, intenta no idealizar España, y ha rechazado muchos de los regalos y divisas que le han mandado para él, con la intención de no fomentar un deseo de emigración en esta tercera generación. Considera que esta proyección del exterior entre los jóvenes cubanos, una proyección puramente materialista es una de las principales causas de la emigración irregular. Ante este discurso, sus compañeros de la colectividad le toman el pelo diciéndole “te pones muy comunista”. Aun así T22 quiere lo mejor para su nieto, y no le va a privar de disponer de una herramienta, la nacionalidad.

Al final de la entrevista me confiesa que la petición todavía no se ha hecho efectiva, su ex yerno ostenta un puesto importante en el Ejército cubano, y teme que esta decisión pueda perjudicarlo.

Fecha: 19/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº8
Perfil: Transmisora	Códigos: T22
Lugar: Casa asturiana	Duración: 48'10" (registro sonoro)

NECRÓPOLIS DE CRISTOBAL COLÓN, PANTEONES DE LA MEMORIA

Interrumpen la entrevista que ya llegaba a su fin, para informarnos de que ya se iniciaba la marcha hacia Colón.

Nos distribuimos en coches, algunos ya habían salido caminando y nos encontraríamos ante el Panteón de la Federación.

Había visto el cementerio desde el Bus Turístico, y su exterior presidido por el Panteón de los Hijos de Ortigueira ya me había impresionado. Pero en su interior parecía otra Habana, en calma, en silencio.

Antes de comenzar el acto, me llevaron de ruta por los panteones españoles, parándose en los gallegos por consideración a mi procedencia. En cada uno de ellos me explicaban de quienes eran los restos que allí descansaban y como se había financiado el sepelio. Cada uno de los allí presentes quería enseñarme sus futuro lugar de reposo, donde ya se encontraban sus familias.



Presidenta de las Sociedades Asturianas, dirigiéndose al Panteón para dar comienzo al acto.

Por fin da comienzo al acto, y entramos en el Panteón, era como una ermita, con un altar en el centro y en el sótano los restos de tantos asturianos que llegaron a Cuba para nunca más volver. Un miembro de la directiva pronunció unas emotivas palabras en las que me dedicó unos minutos de mención y agradecimiento por mi interés hacia la colectividad asturiana. Para finalizar, la presidenta de la Federación depositó un ramo de flores en el altar, al tiempo que aplaudíamos todos los asistentes.

De vuelta a la Federación, no me dejaron marchar. En su terraza estaba prevista una comida con los miembros de la directiva y algunos invitados más, entre los que se encontraban una profesora asturiana de visita en La Habana, el investigador andaluz con el que había coincidido en anteriores ocasiones y yo misma.

Una mesa estaba reservada para mí y el vicepresidente de la Federación, consideraban importante que le realizase una entrevista por ser el inmigrante asturiano más joven de la Habana, uno de los 250 vivos todavía.

EL ÚNICO MEDIADOR DE LA HABANA

En una mesa redonda, nos servían la comida al tiempo que M12 iniciaba su relato. Era el primer inmigrante que entrevistaba en Cuba. Aunque era muy pequeño cuando llegó recordaba el barco, Triscornia y los esfuerzos que había hecho su madre para garantizarle una vida mejor.

En este caso, ni el hambre ni la política, eran los causantes de abandonar España. La vergüenza y la presión social de la aldea, junto con la solidaridad de su familia en Cuba, le había llevado a la isla, donde ya no sería señalado como un hijo de soltera.

M12. Hombre. 64 años. Inmigrante español en Cuba. Licenciado en Historia y trabajador en el Ministerio de Agricultura (cargo de responsabilidad)
Es el único de los miembros de la colectividad, o personas vinculadas a organizaciones o asociaciones en Cuba, que se presenta como mediador. *“Yo soy especialista en esa ley aquí...He hecho eh...bueno, no sé, me han, me he entrevistado con miles de personas que tienen dudas”.*

Por lo que este informante, con el que me senté a hablar por considerarlo transmisor de base política y demográfica, dio un giro a la entrevista a partir de esta sentencia. Comenzamos a hablar de la nacionalidad, de los diferentes procesos abiertos en España, en el año 93, al que se acogió el mismo igual que el resto de los descendientes de segunda generación con los que me había reunido. El 97 y la última reforma del código civil, a la que él se refiere como *“el cuento de la buena pipa”*. Puso en cuestionamiento no solo la identidad y apego a España de los más jóvenes, los descendientes, sino también de los coetáneos que además del amor a la patria madre, los beneficios que le reporta la formalización de esta pertinencia son un gran aliciente.

Fue crítico con la utilización que desde España se hacía de la ciudadanía en el exterior, especialmente en periodo de campaña, pero igual de crítico fue con los votantes en el exterior, en este caso en Cuba que dirigían su apoyo desde su punto de vista el agradecimiento es proporcional a la utilidad, agradecimiento a las ayudas económicas o a esta ley de nacionalidad.

Fecha: 19/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº6
Perfil: Transmisores	Códigos: M12
Lugar: Federación de Sociedades Asturianas, Paseo del Prado	Duración: 1h15'14" (registro sonoro)

UN CUBANO EN CANTABRIA

Gracias a los contactos proporcionados por G5, contacté telefónicamente con el presidente de la Casa de Cantabria. Me esperaba para recibirme a las 3 de la tarde. Para mi sorpresa, T19 era cubano. Entró a formar parte de la sociedad en una época en la que se abrió a simpatizantes avalados por un nacional. En la actualidad esta posibilidad de ingreso ya no era posible.

El entrevistado se limitó a proporcionarme datos sobre el precio de la cuota de asociación, el volumen de asociados y algunas de las actividades sobre todo culturales que realizaban los cantabros. Pero no podía dar voz de la historia y de la actualidad de los migrantes y sus descendientes. Además llevaba poco tiempo presidiendo la asociación.

Frustrado por no poder dar respuesta a mis preguntas, se sintió en la obligación de ponerme en contacto con un mejor narrador, en sus palabras *“la historia viva de los cántabros en Cuba”*, se trataba de su antecesor. Lo llamó desde allí mismo y le pidió si me podía atender. Parece que al otro lado de la línea el sí fue inmediato.

T19 me acompañó a casa de mi entrevistado espontáneo, ubicada en un barrio más humilde muy cerca el Malecón.

Y así es como comenzó un relato de vida, que podríamos considerar una historia completa por su intensidad y duración.

Fecha: 19/07/2010	Técnica: Entrevista nº22
Perfil: Transmisores	Códigos: T19
Lugar: Casa Cantabria	Duración: 30 minutos aproximadamente. 16'15", con registro sonoro

EL VALOR DE SER MÉDICO

Desde la escalera, T19 gritó, *“Ya está aquí la chica gallega”*. Me pidieron que subiera, me esperaban en el primer piso. Subí unas escaleras angostas, ya había visitado alguna casa muy parecida en la ruta migratoria, era aquella donde se rodó *“Fresa y chocolate”*, y de hecho el barrio era el mismo.

Una estancia enorme, como la de S25 llena de ornamentos y mobiliario envidiados por cualquier anticuario. Muchas fotografías y recuerdos, que eran la marca de la historia, no solo de nuestro informante, sino de varias generaciones.

Un hombre muy mayor me espera en el salón, con un saludo muy formal, me pregunta que es lo que me había llevado a su casa. Empiezo la introducción obviando el tema de la nacionalidad, y centrándome en la emigración para no asustar a mi informante.

Me hace pasar a una sala de estar, después de atravesar el enorme salón que parecía un museo y nos sentamos a esperar mientras se acerca su esposa con un poco de dulce y agua, decide dejarnos solos para hablar con tranquilidad.

T23. Hombre, 80 años. Hijo de cántabros. Médico forense jubilado. Ex-miembro de la junta directiva del Centro Cántabro. Relata su experiencia como hijo de cántabros, revive sus penurias, la guerra, el control y la presión de la revolución que por su condición de profesional no le permite abandonar Cuba. Lleno de tristeza sobrevive a la revolución, hasta que por fin en el año 90 puede recuperar su nacionalidad, pero aun así tampoco le dejan partir. Siempre mantuvo el contacto con España y con su familia, recibiendo las visitas de los suyos que él nunca pudo devolver. Ahora ya anciano perdió a su familia, primero su hijo pudo abandonar Cuba al casarse con una prima española para nunca más volver. Ahora su segundo hijo, ante la posibilidad que le ofrece la LMH, tratará de seguir los mismos pasos de su hermano. Pero en este caso, su hijo al igual que él, por tratarse de un médico de valor para el estado, no conseguirá el permiso para abandonar la isla. Y esta situación que para él ha sido una frustración, continua siéndolo en la piel de su hijo, aun así solicitará la nacionalidad española, a pesar de las consecuencias.

La historia de sus padres, sus hermanos, la suya y la de sus hijos, fueron un ejemplo de una familia que se quedó enquistada en Cuba, contraria a la revolución.

Después de la merienda, decidí abandonar esa casa llena de recuerdos y de dolor. Al salir me di cuenta que estaba perdida, decidí ir en dirección al paseo para orientarme. Como no tenía más entrevistas, el tiempo no me importaba... pero un aguacero me sorprende a gran distancia del hotel, no tenía donde protegerme, las calles se inundaban y chispeaba el cableado que colgaba de las fachadas. Corrí bajo el temporal deseando llegar al hotel. Estaba asustada, pero lo primero que hice a mi llegada fue comprobar que los audios estaban intactos a pesar de que la grabadora estaba empapada.

Fecha: 19/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº9
Perfil: Transmisores	Códigos: T23
Lugar: Domicilio de T23	Duración: 2h44'40" (registro sonoro)

20 DE JULIO DE 2010

CONOCIENDO LA ACADEMIA

Esa mañana no había establecido ninguna entrevista, pero me invitaron a asistir por la mañana al tribunal de una tesis de maestría. Aunque el tema presentado no tenía que ver con mi investigación, se trataba de un análisis de la educación en Cuba desde el punto de vista de género. Si fue interesante conocer un poco más de cerca el ámbito académico.

Después de la defensa ante el tribunal y la celebración por parte de la doctoranda, fui con los miembros el grupo de historia de la Universidad de La Habana, a comer a la Casa Balear.

ENTRE SUSURROS, (LA FAMILIA OTERO III)

Por la tarde me recogerían S29 y S30, con la intención de dar un paseo y dejarse invitar por mí en un restaurante típico del barrio chino. Y aunque pasaron a buscarme a la hora prevista, cambiaron de planes, después de un paseo por la Habana Vieja, querían que conociese su casa.

Una vez más la conversación fue tan interesante como las entrevistas. En esta ocasión la situación real de la Cuba actual, sin tabús pero de nuevo entre susurros.

21 DE JULIO DE 2010

EL DEPARTAMENTO DE NACIONALIDAD

Tras insistir en repetidas ocasiones por teléfono y en persona, por fin conseguí que G7 me recibiera. Buscaba respuesta a preguntas concretas relativas a las inconsistencias de la norma y su aplicación, y a medida que avanzaban los días e iba conociendo a solicitantes, la lista de cuestiones iba aumentando.

G7 disponía de poco tiempo para atenderme, y sin la presencia de sus autoridades directas, la respuesta a algunas preguntas incómodas dada la oposición de la LMH al gobierno cubano, fueron huidizas.

Esta gestora, responsable del departamento de nacionalidad, quizá fuese la persona en la isla con mayor información sobre su aplicación y el perfil de sus solicitantes. Apoyada por un informe realizado en junio a petición del cónsul, me acercó al perfil general de los solicitantes, gracias a los datos recogidos en su expediente. Estos datos aunque generales, resultaron de gran utilidad, pues mostraban la información que nosotros habíamos solicitado en varias ocasiones si suerte. Así pude conocer la media de edad, el sexo, la formación e incluso si los peticionarios tenían familia a su cargo. Y esta silueta coincidía con la de nuestros informantes. Mayores de 40, con hijos y un nivel de estudios medio. Nietos de inmigrantes llegados en los primeros años del siglo XIX.

Revisamos las denegaciones, no muy numerosas pero la mayor parte englobadas en el anexo II, muchos nietos de abuela que trataban de demostrar un vínculo al exilio inexistente.

Las dificultades de acceso a la información, el coste de la tramitación y la complejidad de las vías de comunicación en la isla, se encontraban dentro de las dificultades más frecuentes entre los postulantes de nacionalidad española a través de la LMH.



Edificio de La Lonja. En su interior se han habilitado oficinas del Departamento de Nacionalidad para la tramitación de la D.A.7ª de la LMH.

Fecha: 21/07/2010	Técnica: Entrevista nº19
Perfil: Gestores	Códigos: G7
Lugar: Oficinas del Departamento de Nacionalidad habilitadas para la aplicación de la D.A.7ª (Plaza de San Francisco)	Duración: 32'20'' (registro sonoro)

LA DISTANCIA ENTRE LOS DISCURSOS Y LOS HECHOS

La compañera de S33, me recogió a las cuatro en la puerta del hotel. Nos dirigimos hacia el barrio de Lawton en el municipio del 10 de octubre, del que había oído hablar, por ser una zona de instalación de inmigrantes gallegos. Entramos un trayecto de tierra con casas a los lados, ya no eran las típicas casas habaneras. Construcciones más sencillas y humildes que las del centro de la ciudad. Y al final de un camino sin salida, se encontraba la casa de S33.

De todas las de la calle era la más grande y cuidada. Entramos por el garaje y allí nos esperaba S33. Lo primero que hizo fue enseñarnos la casa, en una especie de añadido al otro lado del garaje, estaba la habitación de su hijo, el antiguo cuarto de S44. Del otro lado la vivienda se distribuía a dos alturas, en la planta de abajo con cocina, un enorme salón, un dormitorio y un despacho vivía S33. La parte superior mucho más luminosa, también disponía de otra cocina, dos dormitorios, un salón y una enorme galería. Allí vivían su compañera, junto con su madre enferma, era la tía de S44 para la que yo había traído las medicinas.

La tarde transcurrió en la galería, en sus sillones de mimbre se desarrolló el relato de S33 y el siguiente. En la esquina había otra salita, pero esta estaba destinada para la santería, era un altar con muñecos, santos, ollas y collares. El lugar de recogimiento de la compañera de S33 que afirmaba tener dones. Se ofreció a mirarme el aurea, pero dándole largas le dije que más tarde, me infundía un poco de respeto.

Comenzó un relato lleno de contradicciones, entre lo que me contaban y lo que yo veía. Me reiteraba sus penurias económicas para que se las transmitiese a su hermano. Ella espera divisas y solo recibió medicinas, ahí entendí porque era tan reacia a mi encuentro.

S33, había dejado un alto cargo en el Ministerio, porque le estresaba y sus réditos no le compensaban. Mientras su compañera trabajaba como chofer de sol a sol. Tenían hasta tres viviendas, en la que vivían, la de su compañera que era una hermosa casita de madera contigua y otra vivienda en la playa

que alquilaban por temporadas a cubanos y turistas. Las tres casas totalmente reformadas.

Pero en lo que a su relato biográfico se refiere esto es lo que S33, me contó.

S33. Mujer, 51 años. Pertenece al Cuadro del Ministerio de Economía y es miembro del Partido Comunista. Es economista. Separada con dos hijos mayores de edad. Actualmente vive con su compañera, la madre de esta, enferma de cáncer y el hijo menor (21 años). Su hijo mayor se fue a EEUU con el último bombo, acompañado de su mujer, actualmente tiene un hijo y está separado, trabaja de camarero. Los padres de S33 se separaron. En el año 92 su hermano menor y su madre emigraron a Galicia (Celanova) de dónde era la familia de su madre. Su madre recuperó la nacionalidad en España y su hermano la obtuvo por opción después de haber cumplido el tiempo pertinente de residencia para los descendientes según el código civil, actualmente el hermano no puede optar a la de origen por el anexo III.

Con la marcha de su madre y su hermano, se le traspasó a S33 la casa familiar, pues al irse definitivamente su familia, se perdían los derechos de propiedad. Su padre residía en la casa de la playa, al fallecer, ella heredó la casa, pues según la legislación cubana puedes tener una segunda propiedad si es de descanso, fuera de la ciudad. Tras separarse de su marido, les planteó a su compañera y la madre de esta que se mudasen a su casa de dos plantas independientes y que ocupasen el piso en el que vivía su hijo mayor. Su pareja es también economista, pero trabaja como chofer para personalidades del mundo artístico y como taxista, también es artesana y santera, estas actividades reportan más ingresos y en divisas que el puesto oficial que ocupaba S33. Desde que S33 pidió la liberalización, ayuda a su pareja con el taxi y los cuidados de la casa. También reciben ingresos por el alquiler de la casa de la playa a cubanos y extranjeros (sin permiso) y están pensando en montar un gimnasio en la casa de su compañera o venderla (también sin permiso)

Se queja de que no recibe remesas de su familia en el exterior (su hermano y su hijo)

Es miembro del Partido, y pretende seguir siéndolo. Se está planteando solicitar la nacionalidad, pero le persigue la duda de las repercusiones que esto pueda tener. Ha decidido consultarlo directamente en el partido para que le informen de las posibles consecuencias y entonces tomar la decisión.

Ha solicitado su cita de manera informal (pagando por ello) y pretende hacer el trámite de la misma manera.

Es crítica con el sistema pero en privado, en su vida pública está dentro de él. Su oposición se dirige fundamentalmente hacia el ámbito económico, desea vivir mejor.

Tras este relato de vida, la compañera de S33, amable y más atenta conmigo. Me dijo que me conseguiría otro solicitante. Abrió la ventana de la galería y comenzó a gritar un nombre. Cuando la otra persona respondió, continuó con el vocerío: *“Vente, que una amiga española quiere hablar contigo”*

Fecha: 21/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº31
Perfil: Generadores	Códigos: S33
Lugar: Domicilio de S33	Duración: 2h (sin registro sonoro)

LA NACIONALIDAD DEL REENCUENTRO

El vecino no tardó en llegar. Era su primo. Parece que en ese barrio la mayor parte de los residentes eran descendientes de gallegos, que continuaron en las viviendas donde sus abuelos y hasta bisabuelos se habían instalado. De hecho los suyos se conocieron en ese mismo barrio, *en un salón de baile al doblar la esquina.*

S34. Hombre, 50 años. Profesor de Historia. Nieto de españoles Aunque en sus raíces la historia de S34 se asemeja a la de tantos, un nieto más que recordaba con cariño la historia de su casa, las fechas de llegada, los acontecimientos importantes, los lugares que frecuentaban.

Cuando iba a la escuela, era víctima de los estereotipos de los gallegos, aun siendo ya la tercera generación: *¡Viva Cuba, viva España, los gallegos no se bañan!* Y él se defendía replicando que su abuelo era gallego y lo veía bañarse.

A pesar de criarse en un barrio típicamente gallego, y de ser español por las dos ramas, su identidad es cubana. Los motivos que le llevan a solicitar la nacionalidad son bien diferentes, una historia de amor. En los 90, su pareja abandona la isla como tantos por su condición sexual. S34, aún lo llora, y la nacionalidad podrá darle la oportunidad de un último reencuentro a pesar de la edad.

Fecha: 21/07/2010	Técnica: Relato biográfico nº32
Perfil: Generadores	Códigos: S34
Lugar: Domicilio de S33	Duración: 57'51" (registro sonoro)

EL RELEVO GENERACIONAL

La presidenta de las Sociedades Castellano-Leonesas, había organizado una reunión con jóvenes generadores. En la primera conversación telefónica la cuestión de la LMH salió a relucir inmediatamente. Así que aproveche esta oportunidad para informarle sobre el perfil concreto que buscaba, y evitar situaciones como la vivida en la Casa de Andalucía, quería conocer a los solicitantes más jóvenes

Así fue, llegué a la sede, y en su despacho me esperaba T20.

Al igual que otras directivas con las que me había topado, también lo era por herencia, su padre ya había ostentado ese cargo. Enumeré las actividades que se ponían en marcha desde esta federación, y a diferencia de las que hasta la fecha había visitado, aquí contaban con una implicación activa de los descendientes de menos edad, contando incluso con comités de juventud.

Antes de dar comienzo a la entrevista grupal, le agradecí enormemente su esfuerzo, conocía la dificultad para localizar solicitantes menores de 50 años en Cuba y T20 lo había hecho para mí.

Fecha: 22/07/2010	Técnica: Entrevista nº23
Perfil: Transmisores	Códigos: T20
Lugar: Sociedades Castellano-Leonesas	Duración: 23'33''

EL GRUPO MÁS BUSCADO, LOS JÓVENES DESCENDIENTES

Habilitaron una sala de reuniones para el encuentro, y poco a poco fueron llegando los asistentes. Confiaba en que por fin podría llevar a cabo el anhelado grupo de discusión. Pero finalmente acudieron cinco participantes, por lo que el tamaño me hizo considerarlo un “mini grupo”.

Cada uno de los participantes fue relatando su historia, sus orígenes, sus sentimientos, motivaciones para la solicitud de nacionalidad y el estado de su expediente. Pero se abrieron debates sobre la situación actual de Cuba

para los más jóvenes, la percepción de España, la intención de voto y la emigración.

Fue una de las reuniones más fructíferas, los más atrevidos animaban a aquellos más temerosos en expresar su opinión.

A continuación recojo una breve semblanza de los participantes:

S35. Mujer. 49 años. Historiadora. Nieta de gallegos, casada con un nieto de Leoneses.

S35 junto con sus hermanos y primos, decidieron presentar sus demandas de nacionalidad en bloque, su primera intención era un homenaje a su abuela que tanto les había dado, después de una vida dura en las Antillas. Pero cada uno de los descendientes de esta matriarca gallega, sumaban otra motivación más, utilitarista sí, pero no menos legítima. En el caso de S35, sus hijos residían en Londres y el pasaporte español les abriría las puertas para poder visitarlos con más frecuencia y menor coste.

S36. Hombre, 25 años, estudiante de medicina. Nieto (tercera generación) y

S37. Hombre, 27 años, abogado. Nieto (tercera generación) Estos dos hermanos, hablan del afecto a su abuelo, y del reconocimiento. Pero es a partir de su solicitud de ciudadanía cuando han comenzado a tomar parte en la misma colectividad en la que él había participado. Se han abrazado a España como alternativa de futuro, volviendo a recuperar lazos con familiares ya perdidos, pero se han topado con desconfianza. Intentaron realizar una primera toma de contacto, participando en un viaje organizado por el gobierno, pero su condición de varón y su cualificación profesional les limitaron esta salida. Ellos sueñan con una vida mejor en España, en el que el desarrollo de su trabajo se corresponda con su nivel de ingresos. S36 y S37, tratan de obtener la ciudadanía a través del anexo II. Y aunque su abuelo llegó a España mucho antes de la guerra, estos dos hermanos alegan que no pudo regresar por su causa.

S38. Hombre, 45 años. Artista y presidente del Centro Leonés. Su madre y su hermano residen en España y él decidió quedarse por convicciones políticas y por su familia. Gracias a su puesto en la colectividad, ha podido viajar en innumerables ocasiones y conoce bien la realidad social y política del país. No tiene intención de dejar Cuba, para él la LMH es un derecho negado, una nacionalidad de primera que le corresponde, no solo por sangre, sino por la labor que durante tantos años lleva desarrollando con la ciudadanía en el exterior.

S39. Mujer, 19 años. Estudiante de medicina. Bisnieta mayor de edad. A pesar de su juventud, S39 ha correteado desde niña en la sociedad castellano leonesa, de la mano de su abuelo y de la de sus padres después.

En su casa el peso de España permanece muy vivo, la endogamia lo ha mantenido así. Pudo conocer su origen gracias a un viaje financiado por la comunidad, pero este tipo de actividades se suspendieron porque algunos jóvenes no quisieron volver. Ahora tan solo un año le separan de la nacionalidad que ostentan todos los miembros de su familia, incluidos sus hermanos menores. Lo considera injusto porque es la única que se ha quedado fuera, y afirma que nunca le daría un uso contrario a su país, y se compromete con la educación que el estado le ha dado.

Fecha: 22/07/2010	Técnica: Entrevista grupal nº15
Perfil: Generadores	Códigos: S35, S36, S37, S38 y S39
Lugar: Sociedades Castellano-Leonesas	Duración: 3h37'05''

23 DE JULIO DE 2010

DESPEDIDA DE LA HABANA

Al día siguiente abandonaba la isla. Esa mañana como tantas otras desayuné en la terraza del Plaza, pero con otra sensación, ya sabía lo que había fuera, y me gustaba. Haciendo balance de los días, abandonaba la isla satisfecha por el trabajo realizado, pero sobre todo por la gente que me había encontrado.



En esta ocasión no había compromisos, ni interés mediático, todo lo contrario. Es por este motivo que en el Diario de Campo en Cuba no se recogen imágenes de los entrevistados. Los solicitantes cubanos, me pidieron anonimato, discreción, y a pesar de esto me hablaron sin adornos. Amor a sus abuelos, por supuesto, pero la identidad una, la cubana. Y con esta sensación de encontrarme de cara con la sinceridad, corrí a despedirme de los más que pude, unos por teléfono y otros en persona brindando por última vez con una Cristal.

Por la noche el mejor colofón, el Ballet Nacional de Cuba, interpretando Giselle.

